

E. de la Torre.



1915

*Anuario de Ferrocarriles*<sup>R</sup>



MADRID

Año **XXIII**

# Servicios de la Compañía Trasatlántica.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

## LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

## LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapure, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapure, y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LÍNEA DE BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

8764

# La Maquinaria Anglo-americana

**R. D'AULIGNAC**

Cortes, 557, 559 y 562.-BARCELONA

1482  
**MATERIAL FIJO Y MÓVIL** para ferrocarriles de vía ancha, estrecha e industriales.

**TALLERES.**—Instalación completa de talleres de reparación y construcción para uso especial de ferrocarriles.

**TRANSMISIONES.**—Todos los órganos para transmisiones completas o parciales y piezas de repuesto.

**BOMBAS.**—Para estaciones, para la alimentación de locomotoras, para fuerza de vapor o eléctrica y para incendio (portátiles y fijas).

**TUBERÍAS** de cobre, latón y acero, sin soldadura, para locomotoras de hierro forjado hasta los mayores tamaños, para la conducción de agua, gas y vapor; metálicas flexibles para aire comprimido y para usos diversos.

**GRÚAS.**—Fijas para muelles de estaciones y móviles para vías férreas.

**TRENES DE RUEDAS.**—Montados y llantas sueltas, ejes, cajas de grasa, etc.

**MUELLES.**—De suspensión, de tracción y de choque, para locomotoras, coches y vagones.

## SUMINISTROS GENERALES

Aceites y grasas lubricantes originales americanos; lubricantes de grafito **Dixon**; engrasadores de todas clases; pinturas de protección a base de grafito para superficies metálicas y de madera; correas, estopadas, metales de antifricción, desincrustantes, estampaciones en hierro y acero para coches; tornillaje para vías y obras; aceros, herramientas para vías y talleres.

# Balneario RIUS

CALDAS DE MONTBUY (Provincia de Barcelona.)

Aguas CLORURADAS-SÓDICAS - 70° centígrados.

Premiadas con MEDALLA DE ORO en varias Exposiciones.

Estas aguas, por su temperatura y composición química, no permiten reconocer otras iguales en España, pudiendo sólo compararse con las de Bourbonn l'Archambault, Neris y Bourbonne, ninguna de las cuales alcanza la elevada temperatura de las de Caldas. Están indicadas principalmente en las siguientes enfermedades:

**Reumatismos** (todas clases y variedades), **Gota** (tónica y atónica), **Diátesis úrica anquilosis** (soldadura de las articulaciones), **Hidrartrrosis**, **Contracturas**, **Escrofulismo**, **Sífilis**, **Neurosis**, **Hemiplejias**, **Parálisis** (de todas clases), **Neuralgias** (la ciática inclusive), **Afecciones cerebro-espinales** (nerviosas), **Traumatismos** (heridas, fracturas, contusiones, dislocaciones), **Bronquitis** y otras afecciones del aparato respiratorio, **Úlceras**, **caries**, etc., etc.

El establecimiento RIUS está a la altura de los mejores de su clase; para la debida aplicación de las aguas cuenta con cuarenta pilas para los baños de inmersión y gabinete de hidroterapia con los aparatos recomendados por la ciencia.

El servicio de cocina es esmerado; los comedores son grandes y esbeltos, con inmejorables vistas al campo.

Para esparcimiento de los señores concurrentes al establecimiento, hay salón de reuniones, teatro, salas de tresillo, billar y escritura; y extensos paseos y jardines, desde los cuales se descubren preciosos panoramas.

Los alrededores de la población son pintorescos, pudiendo los bañistas hacer excursiones muy agradables.

CALDAS DE MONTBUY dista 28 kilómetros de Barcelona, con la que está unida por medio del ferrocarril.

TEMPORADAS ORDINARIAS:

**MAYO Y JUNIO, Y SEPTIEMBRE Y OCTUBRE**

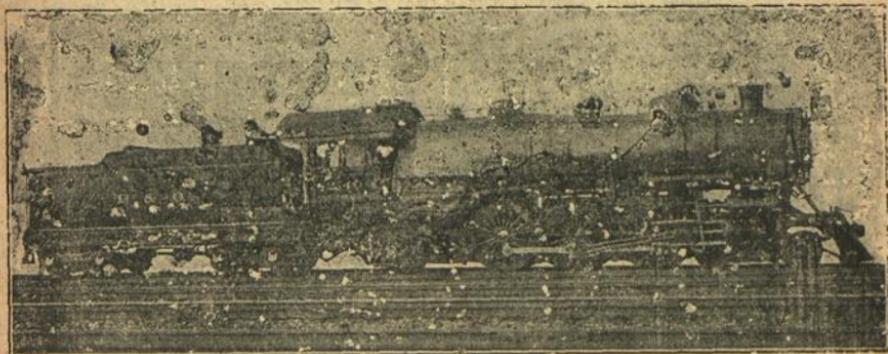
PRECIOS ECONÓMICOS

No confundir este establecimiento con otros de la misma población.

# North British Locomotive Company Ltd.

GLASGOW

Sucesores de Neilson Reid & C., Dubs & C., Sharp Stewart & C.

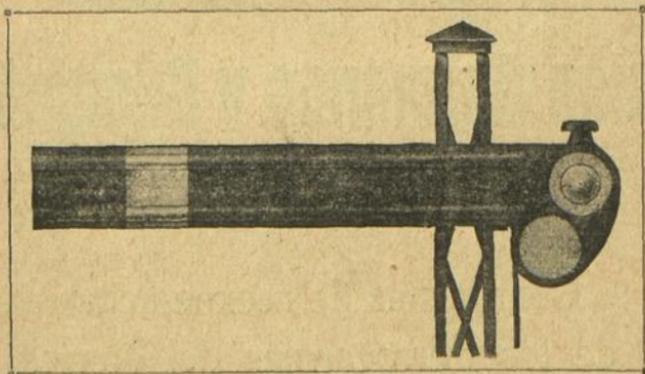


Talleres dedicados únicamente a la construcción de locomotoras.  
Los más importantes de Europa.

Agente: D. JOSÉ GOENAGA, Alameda Mazarredo, 5.-BILBAO

## SOCIETE WESTINGHOUSE

SEVRAN.—FRANCIA



Señales y Enclavamientos de vía, patente Westinghouse, adoptadas en todas las estaciones principales del mundo.—Enclavamientos a mano de todos sistemas en combinación con Mc. Kenzie & Holland Ld. Londres.

Agente: José Goenaga, Alameda Mazarredo, 5.—BILBAO

# LA PALLARSA

AGENCIA DE TRANSPORTES

DE

## RAMÓN VERDENY

VILANOVA, 1 (frente al Arco del Triunfo).—BARCELONA

TELEFONO 169

Servicio de reexpedición con el Ferrocarril del Norte.  
Vagones diarios directos de Barcelona a Calaf. Tárrega, Lérida,  
Mollerusa y viceversa, con la carga y descarga de su cuenta.

Corresponsales: } JAIME MUNS.—Calaf :: R. MIL' Y C.<sup>a</sup>—Tárrega.  
                          } JOSÉ MOIX.—Cabrinetti, 11.—Lérida.

y en todos los pueblos más importantes de «La Ribera del Pallás», así como en los de la línea de CA AF a SEO DE URGEL

## AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES

DE

# Alsina Hermanos y Compañía

(Sociedad en comandita.)

Contratistas de reexpedición  
de los Ferrocarriles del Norte.

Barcelona.  
PRINCESA, 33

Ripoll.  
P. MERCADOS, 18

Ouígeerdá.  
P. DE LAS MONJAS

# LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARÍTIMA

CONCESIONARIA DE LAS PATENTES DE LA SOCIEDAD

Sweizerische Locomotiv & Maschinenfabrik-Winterthur

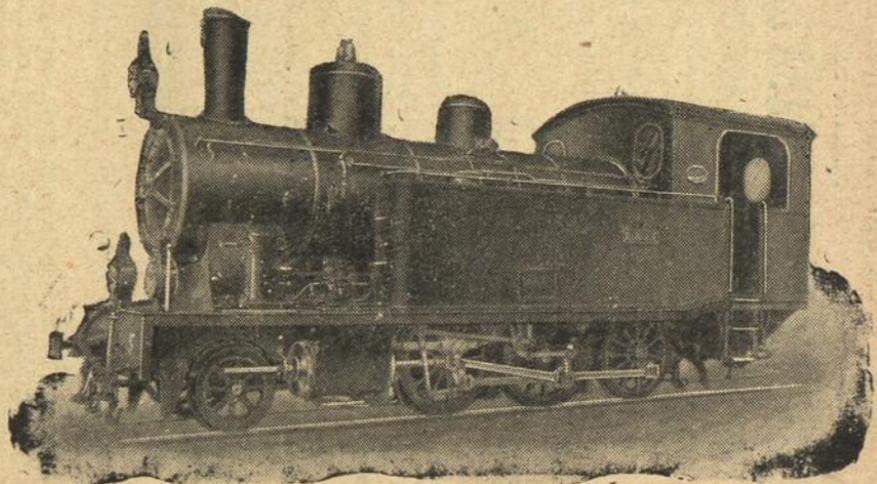
} *Barcelona* }

Para la construcción en España de sus MOTORES de GAS y GASÓGENOS

## MOTORES DE GAS

### \* Y GASÓGENOS \*

Máquinas y Generadores de vapor.-Motores hidráulicos.  
Locomotoras y Material fijo para ferrocarriles.-Construcciones metálicas, Puentes, etc. - Grúas de vapor, Eléctricas, etc.



CASA PRIMERA EN ESPAÑA

EN EL RAMO DE

# ACEITES Y GRASAS PARA LA INDUSTRIA

IMPORTACIÓN DIRECTA DE ACEITES MINERALES

FUNDADA EN EL AÑO 1871

AGELL HERMANOS

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO

## AURELIO AGELL

**Fábrica:** Mayor del Taulat, 139 al 233.—**Despacho:** Trafalgar, 14, entresuelo.

**BARCELONA**

Teléfono 1.255.—Apartado 353.—Dirección telegráfica y telefónica: **AGELL-Barcelona**

SUCURSALES: { **MADRID:** Toledo, 112.  
**BILBAO:** Paz, 5.  
**SEVILLA:** Abad Gordillo, 16.

**Aceites y Valvolinas** para toda clase de máquinas terrestres y marítimas, transmisiones, dinamos, hilaturas, telares, motores a gas, unto de lanas, emulsivos para cerámica, ferrocarriles, automóviles, solubles al agua para el taladró, corte y acepilladura de los metales, etc., etc.

**Aceites** para tintas de imprenta, pinturas finas y ordinarias, curtidos, etc., etc.

**Grasas** para toda clase de maquinaria, engranes, minas, vagonetas, conservación y arrape de las correas, armas, antifricción, curtidos, consistentes minerales, conservación de metales, etc., etc.

**Grasas** para toda clase de carruajes, carros, arneses, capotas y guarniciones.

**Sebos** para maquinaria.

**Sebos y Grasas** especiales para la industria jabonera.

**Masillas** para la industria vidriera.

**Vaselinas** blancas y amarillas para las farmacias y usos industriales.

**Coleínas** para la industria papelera.

**Aguarrás** blanco y amarillo para aplicaciones finas y ordinarias.

**Antincrustante** marca **TORRE**, para generadores de vapor.

**Pomada de David**, para la conservación y curación de los cascos de las caballerías.

**Ungüento antiséptico de San Antón**, para las úlceras o llagas de las caballerías.

**ANUARIO DE FERROCARRILES**

# PRECIOS DE ESTE ANUARIO

	ENCUADERNADO	
	En tela.	En cartón imitando piel.
	Pesetas.	Pesetas.
En Madrid . . . . .	4,00	3,50
En provincias.. . . .	4,25	3,75

ENCUADERNACIÓN DE LUJO: 5 pesetas.

Mapas sueltos con sus índices. . .	Barnizados en tela y con medias cañas. . .	4,00
	Con tapas de cartón. . . . .	1,50
	En rústica. . . . .	1,00

## ANUNCIOS

Una página. . . . .	50 pesetas.
Media ídem. . . . .	30 »
Cuarto parte de ídem. . . . .	20 »

Para el extranjero los precios son en francos.

## PUNTOS DE VENTA DIRECTA

### MADRID

Principales librerías.—Pedidos al por mayor, al autor D. Enrique de la Torre, San Vicente Alta, 54, pral.

### PROVINCIAS

*Barcelona*.—Librerías de D. Francisco Puig, Plaza Nueva, 5; Sr. Durán, Fernando VII, 33, y Sucesores de Bastinos, Pelayo, 52.

*Bilbao*.—Librería Hijos de Dochao, Correo, 8.

*Cádiz*.—Librería de D. Manuel Morillas, San Francisco, 33.

*Coruña*.—Librería de D. Juan Font.

*Gijón*.—Librería de D. Eduardo Berdegué.

*Huelva*.—Librería de D. Juan Hernández, Duque de la Victoria, 4.

*León*.—Maximino A. Miñón, Catedral, 14.

*Línea de la Concepción*.—Librería de D. Juan de los Santos.

*Logroño*.—D. Hermenegildo Zabala, Sagasta, 3.

*Málaga*.—Librería de D. José Duart, Granada, 43.

*Murcia*.—Librería de Sucesores de Nogues, Platería, 53.

*Oviedo*.—Librería de D. Juan Martínez, Plaza de Riego.

*Salamanca*.—Librería de la Sra. Viuda e Hijo de Calón, Plaza Mayor, 33.

*Santander*.—Librería de D. Luciano Gutiérrez, calle de San Francisco.

*Sevilla*.—Librería de D. Tomás Sanz, Sierpes, 92, y D. Antonio Fé.

*Valencia*.—D. Salvador Maragat, Pintor Sorolla, 30; Viuda de Ortega, Bajada de San Francisco, 11, y D. Angel Aguilar, Caballeros, 1.

*Valladolid*.—Librería de D. Florencio de Lara, Cánovas del Castillo, 17.

*Zaragoza*.—Librería de D. Cecilio Gasca, Coso, 33.

EN TODAS LAS BIBLIOTECAS DE FERROCÁRILES

## PRINCIPALES REPRESENTANTES DE ESTA PUBLICACIÓN

<i>Almansa</i> . . . . .	D. José Marín, Factor de M. Z. A.
<i>Alcázar</i> . . . . .	D. Pedro Ballesteros, Factor.
<i>Alicante</i> . . . . .	D. Antonio Martín Llorca, Subjefe.
<i>Baeza (M. Z. A.)</i> . . . . .	D. Francisco del Amo, Expendedor de billetes.
<i>Barcelona</i> . . . . .	D. A. Salvat, Estación del Norte, oficinas.
<i>Bilbao</i> . . . . .	D. Angel Ugalde, Estación del Norte.
<i>Cádiz</i> . . . . .	D. Rafael Orozco, Factor.
<i>Calatayud</i> . . . . .	D. Alejandro Salazar, Expendedor de M. Z. A.
<i>Córdoba (M. Z. A.)</i> . . . . .	D. José Vasco, Factor.
<i>Espeluy (M. Z. A.)</i> . . . . .	D. E. Marcelino García, Factor.
<i>Irún</i> . . . . .	D. Antonio Alvarez, Expendedor principal.
<i>León</i> . . . . .	D. Francisco Serrano, Estación.
<i>Lorca (Alcantarilla)</i> . . . . .	D. Modesto Zamarreño, Estación.
<i>Málaga</i> . . . . .	D. José Gordillo, Estación de los f. c. Andaluces.
<i>Miranda</i> . . . . .	D. Alejandro Urquijo, oficinas de la Inspección principal, Estación.
<i>Mérida</i> . . . . .	D. Andrés Carpio, Guardafreno.
<i>Murcia</i> . . . . .	D. José Torrecilla, Factor.
<i>Palamós</i> . . . . .	D. José Funalleras, oficinas del ferrocarril a Flassá.
<i>Reus (R. C.)</i> . . . . .	D. Domingo Torres, Factor.
<i>Salamanca</i> . . . . .	D. José Ruiz, oficinas del ferrocarril a Medina.
<i>Santiago (Coruña)</i> . . . . .	D. Pedro Andújar, Jefe del Despacho Central.
<i>Sevilla (M. Z. A.)</i> . . . . .	D. Luis N. Izquierdo, Agencia Comercial.
<i>Valdepeñas (Puertollano)</i> . . . . .	D. Eloy Velasco, Jefe de Estación.
<i>Valencia</i> . . . . .	D. Francisco Navarro, Factor, Estación del Norte.
<i>Vitoria</i> . . . . .	D. Luis Bas, Factor.
<i>Zaragoza (C. S.) M. Z. A.</i> . . . . .	D. Gregorio Blasco, Expendedor de billetes.
<i>Zaragoza (Norte) Arrabal</i> . . . . .	D. Enrique Sandoval, Estación.
<i>Zumárraga</i> . . . . .	D. Justo Pérez, Factor del Norte.

---

## EXTRANJERO

- París*.—Mr. E. Frechilla, Rue Chauchat, 20 Representante general.  
*Idem*.—Librería de Dunot, etc. E. Pinat, Quai des Grands Augustins, 49.  
*Habana (Cuba)*.—Viuda de M. Rico.  
*Manila (Filipinas)*.—Librería de la Viuda de Bota.  
*Lisboa*.—Oficinas de la *Gaceta de los caminos de Hierro de Portugal*, Rua Nova de Trindade, 48.  
*Londres*.—Bailliére, Tindall and Cox, 20, King Willian Street Strand.



ANUARIO R 004440

DE

# Ferrocarriles Españoles

FUNDADO EN 1893

Director: D. ENRIQUE DE LA TORRE

JEFE DE LA OFICINA DE DETASAS

En el Servicio del Tráfico de los Caminos de Hierro del Norte de España.



OBRA DECLARADA DE UTILIDAD GENERAL  
POR R. O. DE 20 DE OCTUBRE DE 1894 Y  
AUTORIZADA LA INSERCIÓN DE TODAS LAS  
DISPOSICIONES OFICIALES POR R. O. DE 30  
: : : : : DE MAYO DE 1904 : : : : :  
LLEVA UN MAPA A CINCO COLORES

AÑO XXIII.—1915

Dirección y Administración: Madrid.  
ENRIQUE DE LA TORRE  
◁ SAN VICENTE ALTA, 54, PRINCIPAL ▷



◁ Establecimiento Tipográfico: ▷  
De los HIJOS DE E. MINUESA  
20, RONDA DE TOLEDO, 20.—MADRID

*Esta obra es propiedad de su autor,  
el que prohíbe la reproducción parcial o  
total de los datos en ella contenidos.*

TODAS LAS CORRECCIONES Y ADVERTENCIAS  
QUE HAYAN DE INSERTARSE EN LA EDICIÓN DE 1916  
DEBERÁN ENVIARSE ANTES DEL 1.º DE MAYO A LA  
DIRECCIÓN: SAN VICENTE ALTA, NÚM. 54, PRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
OBRAS PÚBLICAS

FERROCARRILES.-EXPLOTACIÓN



*S. M. el Rey (g. D. g.), y en su nombre la  
Reina Regente del Reino.*

*De acuerdo con el parecer de esta Dirección general, ha tenido a bien disponer se comuniquen a todas las Compañías de ferrocarriles el dictamen emitido por la Sección tercera de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, en 19 de Septiembre de 1894, respecto al ANUARIO DE FERROCARRILES ESPAÑOLES, de que es V. autor, y se recomienda al mismo tiempo a dichas Compañías le suministren los datos que a ellas pida, a fin de completar y mejorar dicha obra, cuya consulta es muy conveniente para el personal de ferrocarriles, para el comercio y para el público en general.*

*Lo que de orden del señor Ministro comunico a V. para su satisfacción y efectos oportunos.*

*Dios guarde a V. muchos años.*

*Madrid 10 de Diciembre de 1894.—El Director general, B. Quiroga.*

*Sr. D. Enrique de la Torre.*



JUNTA CONSULTIVA  
DE  
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

SECCIÓN TERCERA

INFORME EMITIDO

ACERCA DEL

ANUARIO DE FERROCARRILES ESPAÑOLES

DE

DON ENRIQUE DE LA TORRE

Pasada a informe de la Sección 3.<sup>a</sup> de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos la obra titulada ANUARIO DE FERROCARRILES ESPAÑOLES, redactada por D. Enrique de la Torre, dicha Sección ha emitido el siguiente informe:

«El objeto de este ANUARIO, que, según manifiesta su autor en el del presente año, ha recibido su apoyo moral y material de casi todas las Compañías de Ferrocarriles, está condensado en las primeras líneas de su exposición, tomadas del prólogo que a la obra puso en su primera edición el Ingeniero y Jefe del Servicio del Movimiento de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte, D. Pedro Ribera, y es, reunir en un libro todas las noticias históricas, financieras, comerciales y estadísticas de los ferrocarriles. Compréndese, por este enunciado, que el servicio prestado por el Sr. La Torre, es más de laboriosidad que científico; sin que por ello deje de reunir todo el mérito de un ordenado e inteligente trabajo, con la expresión del conocimiento de la materia de que se trata. La primera parte del ANUARIO, tras una breve reseña histórica de los ferrocarriles y de su establecimiento en España, presenta diferentes datos bibliográficos, financieros y comerciales de los ferrocarriles extranjeros, completado con los estadísticos de los de nuestro país, y relación de sus Consejos de Administración y personal de sus diferentes servicios y depen-

dencias. La segunda y más extensa parte, presenta un completo extracto de la legislación de ferrocarriles, con los reglamentos completos de policía y señales, agregando datos y noticias importantes y necesarias para que el público conozca los derechos y deberes que tienen respecto de las Compañías. Son recomendables y representan detenido trabajo, los diferentes cuadros que también se acompañan, expresivos de las distancias kilométricas desde todas las estaciones de España a los empalmes y bifurcaciones de línea, de cuantas existen en explotación a la fecha, con las bases de percepción para las mismas; y no es menos conveniente y necesario el trabajo presentado para generalizar las ideas sobre las tarifas combinadas que tienen carácter más general, las de viajeros de carga y descarga, almacenaje y repeso, las de telégrafo y otras varias.

»La reunión, en reducido volumen, de esta gran porción de datos, noticias y disposiciones legales y reglamentarias, es un trabajo que, hasta las personas que por su carácter oficial u ocupación son de ellas conocedoras, agradecerán seguramente, y con mayor motivo, cuantos tienen que vivir en relación frecuente con las Empresas de ferrocarriles, ignorantes por lo común, de los deberes que éstas tienen respecto del público.

»La sección opina, por lo dicho, que el ANUARIO del Sr. La Torre es de *utilidad general*, y conveniente que su conocimiento se generalice y extienda, y en tal sentido, acordó anónimo consultar a la Superioridad.

»Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en el expresado dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

»Lo que de orden del señor Ministro comunico a usted para su inteligencia.

»Dios guarde a usted muchos años.—Madrid 24 de Octubre de 1894.—El Director general, BENIGNO QUIROGA.»

# ÍNDICE DEL ANUARIO

REAL ORDEN RECOMENDANDO A LAS COMPAÑÍAS DE FERROCARRILES EL ENVÍO DE DATOS.

INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD GENERAL.

EL AÑO FERROVIARIO.

## PRIMERA PARTE

	Páginas.
Patentes de invención concedidas en 1914.. . . . .	7
Bibliografía de ferrocarriles.. . . . .	11
Tarifa de Correos.. . . . .	17
Giro postal y Tarifa de valores asegurados por el correo.. . . . .	18
Velocidad de los trenes en Europa.. . . . .	18
Tarifa de Telégrafos y Estadística telegráfica.. . . . .	19
Equivalencia en pesetas de la unidad monetaria en los principales países.. . . . .	20
Los ferrocarriles del mundo, por naciones, relacionados con su extensión y población.. . . . .	22
Desarrollo de los ferrocarriles y tranvías eléctricos de Europa.. . . . .	24
Los puentes más elevados del mundo.. . . . .	24
Presupuestos generales del Estado para 1915 y comercio exterior de España en los años 1913 y 1914.. . . . .	25
Importación de material para ferrocarriles en 1914.. . . . .	26
Movimiento marítimo en los puertos de España durante 1914.. . . . .	27
Distancias entre los puertos de España.. . . . .	27
Estadística de Correos y Telégrafos en 1907 y 1911 respectivamente.. . . . .	28
Estadística de carreteras correspondientes a 1912.. . . . .	29
Subvenciones pagadas a las Compañías por el Estado.. . . . .	29
Recaudado para el Estado por impuesto sobre billetes y mercancías	29

## MINISTERIO DE FOMENTO

Personal del Ministerio: Ministro, Director general, Consejo de Obras Públicas y Negociado de Estadística.. . . . .	30
Personal de los negociados de concesión, construcción y explotación.. . . . .	31
Negociado de tráfico de ferrocarriles.. . . . .	31

Dirección General de Aduanas, Negociado de ferrocarriles y transportes . . . . .	32
Comisión permanente ferroviaria . . . . .	32
Líneas de libre explotación . . . . .	33
Plantilla del personal de Divisiones . . . . .	33
Distribución de la red de ferrocarriles para la inspección del Estado.. . . .	34
Primera división de ferrocarriles. . . . .	35
Segunda división de ferrocarriles. . . . .	39
Tercera división de ferrocarriles.. . . .	42
Cuarta división de ferrocarriles. . . . .	45
Escalafón de Ingenieros mecánicos afectos a las Divisiones. . . .	47
Escalafón del Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles en 20 de Mayo de 1915.. . . .	49

## SEGUNDA PARTE

Líneas y ramales que tiene cada Compañía, indicando el número de kilómetros y de estaciones. . . . .	57
--	----

CAPITAL DE CADA COMPAÑÍA: CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORES, JEFES DE SERVICIO, DE SECCIÓN, PERSONAL PRINCIPAL, JEFES DE ESTACIÓN Y NÚMERO DE EMPLEADOS.

### COMPAÑÍAS DE FERROCARRILES DE VÍA NORMAL

	Páginas.
Alcantarilla a Lorca . . . . .	157
Andaluces. . . . .	115 a 126
Argamasilla al Tomelloso. . . . .	164
Avila a Salamanca . . . . .	159
Bilbao a Portugaleta. . . . .	165
Central de Aragón (Calatayud a Teruel y Valencia). . . . .	143 a 145
Linares a Almería (Sur de España). . . . .	135 a 139
Lorca a Baza y de Diputación de Almerricos al Puerto de Aguilas. . . . .	151 y 152
Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España (Sociedad). . . . .	127
Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España (Compañía de Explotación). . . . .	128 a 134
Madrid a Zaragoza y a Alicante (antigua red) . . . . .	91 a 108
Madrid a Zaragoza y a Alicante (red catalana). . . . .	109 a 113
Medina del Campo a Salamanca. . . . .	154 y 155
Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo. . . . .	140 a 142
Mollet a Caldas de Montbuy . . . . .	162
Monforte a Orense y Vigo . . . . .	140 a 142
Norte de España. . . . .	63 a 89

	Páginas.
Puebla de Híjar a Alcañiz. . . . .	159
Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda. . . . .	160
Salamanca a la Frontera de Portugal. . . . .	146 a 148
Santiago a Carril y Pontevedra. . . . .	156
Sarriá a Barcelona. . . . .	166
Sevilla a Alcalá y Carmona. . . . .	158
Sur de España (Linares a Almería). . . . .	135 a 139
Torralba a Soria (ferrocarril de Soria). . . . .	153
Triano (Desierto a San Julián de Musques). . . . .	163
Valencia y Aragón (Valencia a Liria por Manises). . . . .	161
Zafra a Huelva. . . . .	149 y 150

### COMPAÑÍAS DE FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA

Alcoy a Gandía y Puerto de Gandía. . . . .	197
Amorebetia a Guernica y Pedernales. . . . .	212
Anglo-Vasco-Navarro (Vitoria a Salinas de Leniz). . . . .	214
Astillero a Ontaneda. . . . .	204
Aznalcóllar a Guadalquivir. . . . .	182
Barcelona a Martorell (Nordeste). . . . .	208
Bilbao a Durango (Central de Vizcaya). . . . .	173
Bilbao a Las Arenas y Plencia. . . . .	172
Buitrón y Zalamea a San Juan del Puerto (Buitrón). . . . .	198
Cala a San Juan de Aznalfarache. . . . .	177
Cantábrico (Santander a Llanes). . . . .	181
Cariñena a Zaragoza. . . . .	199
Central Catalán (Igualada a Martorell). . . . .	203
Cortes a Borja. . . . .	215
Durango a Zumárraga. . . . .	173
Económicos de Asturias (Oviedo a Llanes). . . . .	179
Elgoibar a San Sebastián. . . . .	173
Flassá a Palamós (Bajo Ampurdán). . . . .	206
Igualada a Martorell (Central Catalán). . . . .	203
Gijón a Sama y Laviana. . . . .	192
La Carolina a Linares y Prolongaciones. . . . .	208
La Loma (empalme de Baeza a población y Ubeda). . . . .	209
Langreo (Gijón a Laviana). . . . .	192
La Robla a Valmaseda y Luchana. . . . .	169
Luchana a Munguía. . . . .	216
Madrid a Colmenar de Oreja (Ferrocarril del Tajuña). . . . .	184
Madrid a Villa del Prado y Almoróx. . . . .	190
Málaga a Torre del Mar y Vélez Málaga. . . . .	189
Málaga a Coin. . . . .	189
Mallorca (Balears). . . . .	167
Manresa a Berga y Guardiola. . . . .	191

Medina de Ríoseco a Villada . . . . .	186
Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache. . . . .	177
Mollerusa a Balaguer. . . . .	210
Monistrol a Monserrat (cremallera) y del Tibidabo (funicular). . . . .	217
Nordeste de España (Barcelona a Martorell). . . . .	208
Olot a Gerona. . . . .	195
Onda al Grao de Castellón de la Plana. . . . .	205
Oviedo a Llanes (Económicos de Asturias). . . . .	179
Oviedo a San Esteban de Pravia (Vasco-Asturianos). . . . .	188
Palencia a Villalón. . . . .	186
Pamplona-Aoiz-Sangüesa. . . . .	194
Peñarroya a Fuente del Arco y a Conquista . . . . .	175
Puertollano a Almodóvar y San Quintín . . . . .	175
Reus a Salou . . . . .	214
San Feliu de Guixols a Gerona . . . . .	202
San Julián de Musques a Castro-Urdiales y Traslaviña . . . . .	207
San Sebastian a la Frontera Francesa. . . . .	213
Santander a Bilbao. . . . .	171
Santander a Llanes (Cantábrico). . . . .	181
Sierra Alhamilla al muelle de Almería. . . . .	223
Silla a Cullera. . . . .	211
Sociedad española de ferrocarriles secundarios. . . . .	186
Suburbanos de Málaga. . . . .	189
Tajuña (Madrid a Colmenar de Oreja). . . . .	184
Tharsis. . . . .	193
Tibidabo (Funicular en Barcelona). . . . .	217
Ujo a Trubia y Oviedo a San Esteban de Pravia (Ferrocarril Vasco-Asturiano). . . . .	188
Utrillas a Zaragoza. . . . .	176
Valdepeñas a Puertollano. . . . .	200
Valencia a Alberique (Turis). . . . .	196
Valladolid a Medina de Ríoseco. . . . .	201
Vasco-Asturiana (Compañía) Ujo a Trubia y Oviedo a San Esteban de Pravia. . . . .	188
Vascongados (Bilbao a Durango a Zumárraga y San Sebastián). . . . .	173
Villaodrid a Rivadeo. . . . .	224
Villacañas a Quintanar de la Orden . . . . .	210
Villena a Alcoy y a Yecla. . . . .	183
Vitoria a Salinas (Anglo-Vasco-Navarro). . . . .	214
Estado del material móvil de las Compañías. Anchuras de sus vías. . . . .	218 a 221
Ferrocarriles vecinales de España. . . . .	222
Ferrocarril de Ojos Negros a Sagunto. . . . .	222
Ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante. . . . .	223

	Páginas.
Domicilios de algunas Compañías de ferrocarriles en explotación y construcción. . . . .	224
Accidentes personales en los ferrocarriles. . . . .	221
Estado de productos por velocidades y conceptos en los años 1913 y 1914 en todas las líneas. . . . .	225 a 240
Plan de ferrocarriles secundarios . . . . .	241
Plan de ferrocarriles estratégicos . . . . .	244
Líneas en construcción en 1.º de Enero de 1915. . . . .	246
Ferrocarriles mineros y de servicio particular en explotación. . . . .	248

## TRANVÍAS

### COMPAÑÍAS DE TRANVÍAS.—CAPITAL; PRODUCTOS DE 1913 Y 1914 PERSONAL Y MATERIAL

	Páginas.
Tranvías con fuerza de vapor, eléctricos y con fuerza animal, abiertos a la explotación hasta 1.º de Enero de 1915. . . . .	250
Alicante (Urbano) Los Nueves. . . . .	268
Arriendas a Covadonga. . . . .	273
Avilés a Salinas . . . . .	272
Barcelona a San Andrés y extensiones. . . . .	273
Bilbao a Durango y Arratia. . . . .	276
Bilbao (eléctricos). . . . .	263
Bilbao (Urbanos). . . . .	264
Cádiz a San Fernando y La Carraca. . . . .	271
Cartagena a La Unión y ferrocarril a Los Blancos. . . . .	262
Cartagena (tranvías de). . . . .	261
Coruña. . . . .	267
Gijón. . . . .	262
Granada. . . . .	270
Irún a Fuenterrabía . . . . .	277
Madrid (Compañía Madrileña de Tracción eléctrica). . . . .	257
Madrid (Estaciones y Mercados). . . . .	255
Madrid (Este). . . . .	254
Madrid (Norte). . . . .	256
Madrid a Leganés. . . . .	256
Madrid a Ciudad Lineal (Compañía Madrileña de Urbanización). . . . .	258
Madrid a El Pardo. . . . .	276
Málaga. . . . .	269
Murcia. . . . .	261
San Sebastián. . . . .	265
San Sebastián a Hernani. . . . .	272
San Sebastián al Monte Igueldo. . . . .	277

	Páginas.
Santander al Sardinero. . . . .	274
Santander a Peñacastillo. . . . .	274
Sevilla . . . . .	266
Valencia (Compañía de Tranvías y ferrocarriles). . . . .	259
Valladolid. . . . .	264
Vigo. . . . .	275
Villanueva de Castellón a la estación de Puebla Larga. . . . .	267
Zaragoza. . . . .	268
Productos obtenidos por las diversas Compañías de Tranvías. . . . .	278
Tranvías en construcción. . . . .	280
Asociación de empleados y obreros de ferrocarriles de España. . . . .	281
Ferrocarriles de Francia. . . . .	283
Ferrocarriles de Portugal. . . . .	291

## TERCERA PARTE

### LEGISLACIÓN

**Leyes, Decretos y Reales órdenes publicados desde 1.º de Julio de 1914  
hasta fin de Junio de 1915.**

	Páginas.
Ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos. . . . .	297
Complemento de la ley de ferrocarriles secundarios. . . . .	306
Reglamento para la ejecución de la ley anterior. . . . .	308
Ley de Ferrocarriles complementarios del plan general . . . . .	325
Reales decretos y Reales órdenes concediendo líneas de ferrocarriles. . . . .	329
Concesiones de tranvías. . . . .	330
Concursos de proyectos. . . . .	330
Transferencias de concesiones. . . . .	330
Caducidad de concesiones. . . . .	331
Modificaciones al plan de ferrocarriles secundarios. . . . .	331
Ejecución de obras y explanación de líneas por cuenta del Estado. . . . .	332
Legislación ferroviaria de carácter general. . . . .	332
Ley de suspensión de pagos de las Compañías de ferrocarriles. . . . .	334
Jurisprudencia sobre legislación de ferrocarriles. . . . .	337
Índice legislativo de ferrocarriles. . . . .	341
Índice de nombres por apellidos. . . . .	345
Índice general de Estaciones . . . . .	383

## EL AÑO FERROVIARIO

Persistiendo en la costumbre de anotar en estas primeras páginas lo más importante que se ha exteriorizado respecto a inventos, ensayos o nuevos procedimientos relacionados directamente con la construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías, vamos a dar cuenta de cuanto representa alguna novedad, debiendo advertir, que por estar en plena guerra las naciones de Europa donde más desarrollo han adquirido los Caminos de hierro y suelen manifestarse las grandes y pequeñas transformaciones, en el año actual poco han podido ofrecernos para nutrir esta crónica.

**Seguro ferroviario.**—En Francia, por iniciativa del Ministro de la Guerra Mr. Millerand, las Compañías ferroviarias de aquella nación han aceptado un sistema de seguro, dando garantías a los expedidores, mediante el pago de una pequeña prima, contra los riesgos del transporte de mercancías.

En principio, para los transportes por líneas de la red del Estado, del Paris-Lyon-Méditerranée y de la de Orléans, estas Compañías no se prevaldrán del régimen resultante del estado de guerra, salvo en todo caso el retraso y sus consecuencias, si el remitente consiente en pagar una prima especial calculada sobre el valor declarado.

He aquí el detalle de estas primas:

1.º Mercancías en general, no incluidas en los dos siguientes párrafos: 5 céntimos por fracción indivisible de 100 francos y de 100 kilos, con un *mínimum* perceptible de 0,50 francos.

2.º Muebles, fundición moldeada, azúcar, mármoles, porcelanas, loza, vajilla, cuadros, espejos, cristales, vidriería, líquidos, etc.: 0,10 francos por fracción indivisible de 100 francos y 100 kilos, con un *mínimum* de percepción de un franco.

3.º Caballos y otros animales vivos, huevos, loza en montón: 0,15 francos por fracción indivisible de 100 francos y 100 kilos, con un *mínimum* perceptible de 1,50 francos.

En caso de pérdidas o de averías, el derecho-habiente será indemnizado por el total del daño, convenientemente justificado por él, y con el límite del valor declarado. Los objetos de arte, y de colecciones, así como los equipajes, no se aseguran; igual sucede con los piensos que provengan de o vayan destinados a las redes del Midi o del Paris-Lyon.

**Locomotora con motor de explosión.**—En las minas de Scheneider (Francia), se han obtenido buenos resultados con una nueva locomotora tipo ligero, con motor de nafta de 70 caballos.

El uso de la nafta como combustible es la característica de esta nueva locomotora, empleando un carburador especial, y se afirma que esta máqui-

na ofrece la mejor solución al problema de su aplicación para remolcar trenes de vía estrecha.

Las pruebas hechas cerca del Havre, acusan excelentes resultados respecto al funcionamiento en general y al consumo de combustible. Sus ventajas sobre la locomotora de vapor, son: rápida aceleración, no hay caldera que mantener y cuidar, supresión del abastecimiento de agua en la línea, facilidad de manejo y ausencia de peligro, reducción del peso muerto a un mínimo, poco volumen del combustible a transportar y supresión total del humo y cenizas.

**Sistema novísimo de tracción para trenes.**—M. Lewis, ingeniero inglés, ha inventado un sistema de transporte por ferrocarril, basado en el empleo de un tornillo sin fin, colocado entre los carriles y en toda la longitud de éstos.

El tornillo gira por la acción de una serie de motores eléctricos y arrastra los vagones que están provistos de un sistema de dientes en contacto con el filo del tornillo, cuya característica consiste en que su paso de rosca no es constante, si no que siendo muy corto en las estaciones, se alarga gradualmente en los intervalos que separan a aquéllas. Por consiguiente, la velocidad es muy poca en las estaciones (800 metros por hora próximamente), lo cual permite a los viajeros subir y descender sin estar completamente parado el tren, y fuera de las estaciones aumenta la velocidad hasta llegar a 40 kilómetros por hora.

El nuevo sistema de transporte permitirá, según afirma el Sr. Lewis, el transporte de 10.000 viajeros sentados, por hora y por estación, al mismo tiempo que ofrecerá una gran seguridad y considerable reducción de personal, puesto que no se necesita ni maquinista, ni freno, ni señales, ni enganadores, etc.

Según parece los ensayos hechos en pequeños recorridos, han demostrado que el sistema funcionaba de un modo regular y que es realizable en la práctica.

**Material de ferrocarriles que Alemania exporta.**—Para que se forme una idea de lo que produce la industria Alemana y los perjuicios que la guerra le ocasiona con tener paralizada la exportación, vamos a indicar los siguientes datos estadísticos:

El valor total de las exportaciones en Alemania en 1912 de ejes y piezas de ruedas de ferrocarril (cubos, llantas, radios, etc.), ruedas y juegos de ruedas, ascendió a 1.377.000 libras esterlinas, correspondiendo a España una exportación por valor de 39.000 libras esterlinas.

En locomotoras se elevó en el citado año a 1.043.600 libras esterlinas, siendo Rusia, Brasil, Francia, España, Rumania y Egipto los principales países en que se importaron dichas máquinas, y correspondiendo solamente a Rusia por valor de 334.000 libras esterlinas.

Parece que el mercado de Rusia es el que ofrece mejores oportunidades para las casas de comercio inglesas, puesto que las exportaciones alemanas y austríacas a ese país suben a 378.900 libras esterlinas, y las inglesas sólo ascienden a 18.700.

Respecto a Rumania, afirma un informe consular alemán, que las máqui-

nas de tracción que se emplea en este país son de fabricación alemana en su mayoría, siendo preferidas a las máquinas británicas por ser su eficacia relativamente mayor y ser su porte menos costoso.

**Estaciones de más tráfico de viajeros.**—La estación que más movimiento tiene de viajeros en el mundo, es la de Hudson, Terminal de los Estados Unidos de América, situada en New-York. Las estaciones de los ferrocarriles Pensilvania, Erie y Lackawanna que del lado del río Hudson perteneciente a New Jersey están separadas, del lado correspondiente a New-York se unifican y forman la que se menciona. En los doce meses que terminaron el 31 de Marzo del año actual, hubo allí un movimiento de 30.535.500 pasajeros y de 858 trenes despachados en los días de la semana y 677 los domingos. Da ello un total de 5.818 trenes por semana con un promedio de 101 pasajeros por tren.

Siguen en orden inferior de importancia; la Grand Central Station de New-York tiene un movimiento de 22.500.000 pasajeros al año, y de 450 trenes por día. La South Station de Boston, 28.347.399 personas al año y 843 trenes diarios.

Y la Charing Cross Station de Londres, pasan 15.000.000 de pasajeros al año y circulan 900.000 trenes. Da esto un promedio de sólo 16 por tren. Tal cifra resulta muy moderada si se la compara con la del tráfico que se efectúa por algunas de las vías férreas de los Estados Unidos.

**Traviesas para ferrocarriles industriales.**—Un fabricante de acero, americano, ha ideado recientemente una traviesa de acero para ferrocarriles ligeros. Se destina especialmente para cuando es necesario mover partes de la vía a medida que el trabajo progresa, como en los trabajos generales de contrata. Puede hacerse para varios anchos de vía, aunque los tamaños generalmente usados son para vías de 36 y 45 pulgadas. Las traviesas son de peso ligero comparadas con las de madera.

Las traviesas se hacen de dos formas: una para sostener los carriles entre las uniones y la otra para poner debajo de los carriles en los puntos en que las uniones no existen. Los carriles se mantienen en posición por medio de botones que están remachados en su lugar, y esos botones están dispuestos de tal modo, que pueden hacerse girar con facilidad por medio de la llave común de mango largo, y se ponen de tal modo, que la presión del remache que los asegura habrá de conservarlos en cualquier posición en que se les gire. Si se desea, se pueden poner arandelas debajo de las cabezas de remache, y las arandelas son planas, ligeramente curvadas o cóncavas, antes de ser remachadas en su sitio.

Se dice que este último tipo de arandela da cierta clase de acción de resorte que suministra una fricción de volteo para el aseguramiento, y al mismo tiempo el botón puede hacerse girar sin torcer la espiga del remache. En el tipo de unión de traviesa suministran cuatro abrazaderas, dos para cada extremo de cada carril.

**Empleo del teléfono para anunciar la salida y llegada de trenes.**—En la estación del ferrocarril central de Nueva York se anuncia la llegada y salida de los trenes a las distintas salas de espera por medio de un teléfono con

un receptor que funciona bajo la acción de una corriente eléctrica de alta tensión.

Un solo hombre que hable en tono ordinario sobre un transmisor colocado en el centro de la estación basta para dar la hora, a nada menos que 36 transmisores de alta voz, colocados en las diferentes salas de la estación.

El transmisor no contiene ninguna bobina de inducción, está rodeado de un manguito hidráulico, a través del cual se desliza un chorro fino de agua fría, para mantener constantemente enfriadas las barras de carbón, evitando así que se inutilicen, lo que, de otro modo, sucedería muy pronto, dado el intenso calor que provoca la tensión de 100 voltios empleada.

Tanto la tensión como la intensidad se encuentran igualadas, según el principio de Wheatstone, de manera que la voz es reforzada y reproducida en los diferentes locales de la estación con una claridad maravillosa.

**Ferrocarril aéreo de 120 kilómetros.**—Ha comenzado la construcción de un notable ferrocarril aéreo que cruzará las barreras montañosas que separan el famoso Valle de Cachemir de las llanuras del Penjab (India). Tendrá 120 kilómetros de longitud, siendo, por lo tanto, el ferrocarril aéreo más largo del mundo, pues el de mayor longitud que existe actualmente y que se halla en la Argentina, no mide más que 26 escasos.

El proyecto de construir un ferrocarril ordinario en Cachemira se ha considerado impracticable por estar formado el terreno de esta parte del Himalaya de conglomerados sueltos que ocasionan innumerables desprendimientos de peñascos en cuanto llueve un poco fuerte.

La actual, carretera de Cachemira, que tiene unos 300 kilómetros de largo, se construyó con grandes dificultades y a costa de muchas vidas por los continuos desprendimientos, y su sostenimiento cuesta al gobierno cerca de 850 pesetas anuales por kilómetro, que se invierten principalmente en reparaciones de desprendimientos y puentes.

El ferrocarril aéreo proyectado costará siete millones y medio de pesetas y funcionará por medio de la electricidad obtenida con fuerza hidráulica. La línea aérea se dividirá en tramos de unos 800 metros, con cables sostenidos en torres o pilares enrejados, de treinta metros de alto algunos de ellos.

Actualmente tardan quince días las carretas de bueyes en el transporte de mercancías entre las dos ciudades de los extremos de la proyectada línea, mientras que con ésta sólo se invertirán quince horas en hacer el mismo recorrido.

**Coches metálicos para ferrocarriles.**—Se ha presentado en el Congreso de los Estados Unidos un proyecto de ley exigiendo que todos los coches de viajeros construídos de madera, sean substituídos en cierto tiempo por otros de hierro y acero en su totalidad.

Los motivos principales que existen para imponer esto son los siguientes:

- 1.º Los coches de madera prenden prontamente fuego en accidentes, dando lugar a siniestros mayores.

- 2.º Por los peligros a que están expuestos los viajeros por las astillas de madera que se desprenden al romperse los coches.

3.º Que la madera larga necesaria para la construcción de los coches es cada vez más difícil de encontrarla.

4.º Porque los vagones de mercancías poco a poco son substituídos por otros más fuertes de hierro, por cuyo motivo los coches de viajeros sufren más en los choques con los trenes de mercancías.

5.º El aumento de velocidad y tanto el largo de los trenes como de cada coche, exige una construcción más sólida.

La introducción de tracción eléctrica es también un mayor peligro en los ferrocarriles subterráneos y en los ferrocarriles que tienen su final en Nueva York, lo que ha dado lugar a que se utilice material de hierro en vez de madera.

Por último, esperan los ferrocarriles obtener una reducción de gastos de conservación de material en los coches de hierro.

Teniendo en cuenta todas estas ventajas, los ferrocarriles americanos han empezado en los últimos años a substituir los coches de madera por otros de hierro, sin estar obligados hasta ahora por parte del Estado.

**Frenos electroneumáticos de nueva invención.**—En una Compañía de las más importantes de América del Norte se han hecho pruebas, con resultado favorable, de un nuevo sistema perfeccionado de frenos.

Con él se ha logrado parar un tren de doce coches de acero para pasajeros y una locomotora, todo pesando casi 1.000 toneladas dentro de 1.000 pies o el largo del tren, cuando andaba a razón de 60 millas por hora. El impulso de tal tren, funcionando a esa velocidad, se dice que es equivalente al de una tonelada de peso cayendo desde una altura de 21 millas y que la energía desarrollada corresponde a la de un barreno de dinamita lo suficiente para saltar el mismo tren 120 pies en el aire. Con una aplicación de emergencia de los frenos de alta velocidad, en uso general, el mismo tren no podía pararse en una distancia de menos de 1.600 ó 1.800 pies.

El nuevo sistema de frenos neumáticos descritos por S. W. Dudley en una conferencia ante la Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos, consiste en un nuevo aparato de freno neumático que, según Mr. Dudley, ha sido originado para llenar los requisitos de los notablemente aumentados pesos y velocidades de los trenes en los años recientes, y cuyo freno es accionado por un control neumático o eléctrico. El nuevo freno no sólo requiere menos conocimiento experto y habilidad para que un ingeniero controle su tren por las aplicaciones del servicio común de los frenos para reducir la velocidad o paradas en las estaciones sin sacudidas y con mayor precisión, no importa con qué velocidad está corriendo el tren.

El perfeccionamiento en la fuerza de parada de emergencia del freno electroneumático se explica que ha sido obtenida por la aplicación más rápida de los frenos y por una presión más alta, que puede mantenerse hasta el final de la parada. Mientras más alta la presión que se obtiene principalmente por un aparejo perfeccionado debajo de los carros, y en las carretillas y por un freno de cierre que tiene dos zapatas en cada rueda.

Al hacer funcionar neumáticamente el nuevo freno acorta el tiempo de obtener la presión máxima de emergencia del cilindro de freno en el tren de

ocho segundos con el equipo actual de alta velocidad a 3,5 segundos y con el control eléctrico eso es reducido aún más a 2,25 segundos.

## ESPAÑA

Bajo el punto de vista de la explotación comercial, el año 1914 que reseñaremos, ha sido funestísimo para los ferrocarriles. La guerra europea que comenzó en Agosto, ha tenido efectos de repercusión en España de modo lamentable en dos formas: deteniendo la marcha progresiva de ingresos que venía marcándose hace más de cinco años y como consecuencia, suspendiéndose los trabajos de mejoramiento en las líneas, perfeccionamiento del material móvil, reformas en estaciones y aplicación, en fin, de los perfeccionamientos modernos para aumentar la marcha de trenes y comodidad de viajeros.

Si a una baja como empezó a iniciarse tan importante, que llegó en las líneas de ancho normal en fin de Diciembre a 19 millones, no se hubieran apercibido las Compañías contrarrestándolas para los efectos del balance, haciendo posible el equilibrio de su vida económica, tal vez ésta hubiera sufrido crisis, pero la alta previsión de las personas que están al frente de las principales Empresas, dió forma con perspicacia y gran oportunidad a la reducción de los gastos que no eran indispensables, cuya regla de conducta la han matenido en el año 1915, puesto que las causas de aquella medida persisten desgraciadamente, debiéndose a esto, que vayan sorteando la situación sin otro temor que la incertidumbre de que es presa todo el mundo respecto a la duración de la guerra.

El número de kilómetros abiertos a la explotación en 1914, ha sido insignificante; 94 solamente pueden sumarse a la red y todos de vía estrecha, como en 1913 fueron 200 los kilómetros con que se aumentó la red, no son signos reveladores éstos, para darse por satisfechos del progreso que en nuestro país adquieren los caminos de hierro.

**Líneas en construcción.**— Las consecuencias más inmediatas de la guerra europea se han dejado sentir en la construcción de líneas, sobre todo, del plan secundario ya otorgadas a Compañías formadas con capitales belgas y franceses, que ahora las personas interesadas o en su vida o en su hacienda sufren quebrantos, originando la consiguiente paralización de trabajos.

Asimismo, y por lo que se refiere a capitales españoles que estaban interesados o se proponían interesarse en construcción de ferrocarriles, también están suspensos en la decisión hasta ver si el ambiente guerrero que amenaza al mundo se despeja y la paz trae el resurgimiento de la tranquilidad en los espíritus y la vuelta al trabajo, con el funcionamiento de las industrias y la normalidad del comercio.

En la relación siguiente de líneas que están en período de construcción, indicaremos las que tienen los trabajos en suspenso por las causas antes indicadas:

Jaca a Canfranc y Zuera a Turuñana.

Argamasilla de Alba a Tomelloso.

Martorell a Manresa (del Nordeste de España), en suspenso.

Jumilla a Cieza.  
Sarriá a Tarrasa (en suspenso).  
Haro a Ezcaray.  
Toro a Cubo del Vino, por Tordesillas.  
La Viñuela a Periana (en suspenso).  
La Poveda a Torrejón de Ardoz.  
Cáceres a Trujillo y Logrosán (en suspenso).  
Huelva a Ayamonte (en suspenso).  
Ripoll a Puigcerdá (internacional).  
Flassá a Gerona y ramal a Bañolas.  
Puertollano a La Carolina (estratégico).  
Ricla a Cariñena.  
Egea a Sádaba.  
Orusco a Cifuentes (en suspenso).  
Logroño a Pamplona.  
Irún a Elizondo, construídos 15 kilómetros.  
Aguilar a Cartagena (estratégico).  
Salinas a Los Mártires.

En Cataluña se ha establecido doble vía en la sección de Tarrasa a San Vicente de Castellet, 24 kilómetros de la Compañía del Norte, línea de Barcelona a Zaragoza y en dos secciones de la línea directa de Barcelona a Zaragoza de Madrid a Zaragoza y a Alicante (Clot a Montmeló 18 kilómetros y Carraf a Sitges 9 kilómetros).

También debemos mencionar el estado de adelanto en que se encuentra la construcción de la línea internacional de Ripoll a Puigcerdá, donde se halla terminada la explanación del trozo comprendido desde Ripoll a Rivas y completamente terminado el túnel de Pymorens, que es la obra más importante de esta línea.

**Proyectos de líneas.**—No mencionaremos aquí las líneas proyectadas que señalamos en el año anterior, para no repetir haciendo enojosas y confusas estas noticias, que tal carácter tienen mientras no se incluyan en ley especial o en el plan de los ferrocarriles secundarios o estratégicos.

Ferrocarril de Pamplona a Jaca: Por ingenieros civiles y militares se está estudiando esta línea que pasará por Sangüesa, Liedma y Baños de Tiermas, creyéndose que se encargarán de la construcción los concesionarios del ferrocarril de Pamplona a Sangüesa y Cinco Villas.

Lugo a Rivadeo.

Zurgena a Garrucha por Cuevas y Vera.

Estella a Vitoria y Los Martires, que se dice la construirán los ferrocarriles Vascongados.

Este trazado irá por Vitoria y aprovechará la línea explotada por el Estado actualmente de Vitoria a Salinas.

El recorrido total será de 131 kilómetros y su coste 31 millones de pesetas.

Granada a Motril.

Betanzos a Santiago, o sea la prolongación de la línea Ferrol-Betanzos.

Alcañiz a Tortosa.

Almería a Granada: El proyecto de ferrocarril eléctrico que una las dos citadas capitales andaluzas, que pretende conseguir un financiero belga, calcula un presupuesto general de 76.800.000 pesetas y el valor del kilómetro construido y en vías de funcionamiento será de 529.600 pesetas.

La línea general arranca de Granada, subiendo en línea recta hasta Cenes, donde se construirá una estación que se llamará Cenes-Huétor-Vega, dirigiéndose luego por Pinos Genil y Güejar Sierra a la Casa de la Estrella, que es uno de los centros mineros más importantes de la Sierra y que está a unos 1.500 metros de altura.

Después de un túnel, y a la altitud de 1.580 metros próximamente, se levantará en la orilla derecha del río Poqueira, la estación de Capileira.

En el kilómetro 42,250 se proyecta la estación de Pampaneira, en la que se establecerá la primera bifurcación de la línea que, pasando por Sopórtujar, habrá de seguir a Orjiva y Lanjarón.

La línea general seguirá, teniendo a 5 kilómetros de Pampaneira la estación de Pitres, llamada a tener importancia para la explotación de una riqueza minera considerable.

En Castarás se proyecta otra bifurcación, haciendo partir un pequeño ramal de 5 kilómetros para Almejibar.

Desde la estación de Cádiar la línea general desciende con pendientes intercaladas entre horizontales hasta llegar a Almería.

En la estación de Valor-Yegén nace la tercera bifurcación, que se dirige hacia Ugíjar, Berja y Dalías, la cual, más tarde, podrá ser prolongada de Berja a Adra.

En el kilómetro 138, a partir de Granada, se hallará como penúltima estación la que se llamará «Almería-Norte», continuando todavía el trazado férreo hasta el sitio en que se determina emplazar otra estación, que será la de Almería Marítima», en la que habrá llegado al kilómetro 143,5.

Entre las obras de fábrica que habrá que construir merece mención un túnel de cerca de 9.500 metros de longitud, que penetrará por debajo del pico del Veleta, en el alto del macizo de Sierra Nevada, para cuya perforación se calcula un plazo de cuatro o cinco años.

El viaje de Granada a Almería, que hoy requiere nueve horas, se podrá hacer en dos horas, en expreso, con el proyectado ferrocarril.

**Ferrocarril Metropolitano de Madrid.**—Aun cuando Madrid, por la estrechez y tortuosidad de sus calles, que hacen difícil el tránsito de coches y carros, es una de las capitales más necesitadas quizá de un ferrocarril metropolitano, desconfiamos de que llegue a realizarse proyecto alguno de los que se han lanzado a la publicidad.

Vamos, sin embargo, a dar cuenta por la misión de informadores que tenemos, del último proyecto, formulado por D. Miguel Otamendi, que solicita la concesión sin garantía de interés ni subvención directa en metálico, para las cuatro líneas subterráneas siguientes:

1.ª Cuatro Caminos, Paseo de Ronda, por calles de Santa Engracia, Hortaleza, Carretas a Plaza del Progreso.

2.<sup>a</sup> Ferraz, San Marcial, San Bernardo, Preciados, Puerta del Sol, Alcalá a Goya.

3.<sup>a</sup> Plaza de la Independencia, Serrano a Diego de León.

4.<sup>a</sup> Ferraz, Boulevares, Génova, Colón, Goya hasta Alcalá.

Como base de futuras ampliaciones, parece bastante aceptable el trazado de las cuatro líneas mencionadas.

**Tranvías en proyecto.**—En Madrid se estudia una línea desde la calle de Toledo por la de Estudios y Embajadores a la Ronda de Valencia.

La Compañía de tranvías y ferrocarriles de Valencia ha solicitado de la Dirección general de Obras públicas las siguientes concesiones: un tranvía eléctrico desde el Mercado de Valencia a Mislata, partiendo de la plaza de Tros Alt, siguiendo por la calle de Cuarte y por el camino viejo de Mislata, hasta el poblado de este nombre; otro tranvía, también eléctrico, por la Gran Vía, con recorrido por el Llano del Remedio, enlazando la línea con las del Grao Cabañal y playa de Levante, siguiendo por frente al puente del Mar, Gran Vía y calle Pi y Margall hasta la de Játiba, en la que sigue el trazado del tranvía de Circunvalación hasta la nueva estación del Norte, desarrollándose por la proyectada Avenida de la Estación hasta la entrada de la calle de la Sangre, donde se une con el tranvía interior primitivo.

También se propone un trazado provisional que, partiendo de la calle Pi y Margall, en su cruce con la de Colón, siga por aquella calle, pasando por la antigua estación del Norte y plaza de Emilio Castelar, para terminar en el mismo punto adoptado para el trazado definitivo.

Alcira a Carcagente.

Valencia a la playa de Nazaret.

### **Sociedades de ferrocarriles y tranvías constituidas en España el año 1914.**

Compañía de ferrocarriles secundarios del Sur de España, capital 1.565.000 pesetas.

Tranvías eléctricos de Palma (Baleares), capital 560.000 pesetas.

Funicular de Archanda (Bilbao), capital 1.500.000 pesetas.

Tranvías interurbanos de Tarragona, capital 11.300.000 pesetas.

### **Líneas o secciones abiertas a la explotación en 1914.**

	Kilómetros.
Alicante a Altea. . . . .	51
Vélez-Málaga a La Viñuela. . . . .	10
Minas del Castillo de las Guardas a las de Peña de Hierro. . . . .	22
Guardiola a Pobra de Lillet. . . . .	10
Ramal de Ríotinto (Estación) a Nerva . . . . .	2
Todas de vía estrecha.	

### Tranvías inaugurados.

	Kilómetros.
Linares a El Arquillo (Baeza) . . . . .	7
Granada a Maracena . . . . .	6
Id. a Santa Fe . . . . .	11
Estación de Delicias al Puente de la Princesa . . . . .	1
Tranvía urbano de Vigo . . . . .	20

En los primeros meses de este año, se han abierto a la explotación las siguientes líneas o secciones:

	Kilómetros.
Gallur a Egea de los Caballeros . . . . .	34
Medina de Ríoseco a Palanquinos . . . . .	94
Alberique a Villanueva de Castellón . . . . .	5
Altea a Denia (complemento de la línea de Alicante a Denia) . . . . .	40

## PRIMERA PARTE

### PATENTES DE INVENCION CONCEDIDAS EL AÑO 1914

POR OBJETOS O PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA FERROCARRILES Y TRANVIAS

Número  
de la patente.

- 56.908 Un sistema destinado a parar automáticamente los trenes. Patente de invención por veinte años a Mr. Alber Edmund Hudson.
- 56.939 Un dispositivo para evitar el desplazamiento de los carriles. Patente de introducción por cinco años a Mr. Rudolf Kraft.
- 56.940 Disposición para impedir el desplazamiento de los carriles de la vía férrea por medio de una pieza de ajuste intercalada entre el pie del rail y la abrazadera de alce que lo abarca. Patente de introducción por cinco años a Mr. Rudolf Kraft.
- 56.966 Procedimiento para la soldadura de los carriles empotrados en el pavimento u otros objetos análogos fijados de un modo invariable. Patente de invención por veinte años a la Sociedad Th. Goldschmidt A. G.
- 57.032 Unos medios para facilitar el paso de las locomotoras por las curvas. Patente de invención por veinte años a Mr. Kalman von Kando.
- 57.043 Un procedimiento, aparatos y funcionamiento, que, basados en el aprovechamiento del vapor de las locomotoras, puede ser empleado en la dotación de alumbrado y timbres de alarma eléctricos, avisos telefónicos a las estaciones y para que sean avisados los choques y alcances de trenes. Patente de invención por veinte años a D. Carlos Bermejo.
- 57.156 Por un sistema de freno mixto para coches de ferrocarril, el cual funciona por medio de aire comprimido y por impulsión. Patente de invención por veinte años a D. Samuel Theney.
- 57.305 Procedimientos en marcos metálicos de ventanillas, principalmente para vagones de ferrocarril. Patente de introducción por cinco años a la Sociedad Julius Pintsch Aktiengesellschaft.
- 57.365 Un calentador de vapor para coches de ferrocarril. Patente de invención por veinte años a Mr. Adamson Georges Wild.
- 57.393 Mejoras en los conductores aéreos de ferrocarriles eléctricos. Patente de invención por veinte años a Mr. Kalman von Kando.
- 57.473 Un aparato de salvavidas para tranvías. Patente de invención por veinte años a D. Miguel Aguirre.
- 57.516 Una red y cable precintado de seguridad, aplicable al transporte de mercancías por ferrocarril y otros vehículos. Patente de invención por veinte años a D. Juan Giralt.
- 57.602 Un dispositivo sistema «Colsa», cuyo principal objeto es evitar choques y alcances de trenes y advertir la proximidad de los mismos a guardabarreras, guardaagujas y estaciones. Patente de invención por veinte años a D. Jaime de Colsa.

Número  
de la patente.

- 57.665 Una disposición de las mesas en los vagones restaurants. Patente de invención por veinte años a la Razón Social Wegmam y Cie.
- 57.689 Mejoras en los asientos reversibles para tranvías y sus análogos. Patente de invención por veinte años a Mr. John Edward Anger.
- 57.727 Un nuevo sistema de guía indicadora de los tranvías. Patente de invención por veinte años a D. José López Ginesta.
- 57.761 Una traviesa para vías férreas, compuesta de una mezcla de amianto y de cemento, y procedimiento mecánico para su fabricación. Patente de invención por veinte años a Mr. Joseph Prince de Coloredo Manusfeld.
- 57.840 Un sistema de anuncios para tranvías, trenes, coches, y en general, en todo medio de locomoción de los establecimientos para servicio público. Patente de invención por veinte años a D. Antonio Castelaín de Tauriz.
- 57.852 Un dispositivo de sistema perfeccionado para comprobar el cierre de las señales en las vías férreas. Patente de invención por veinte años a la Compagnie de Signaux Electriques pour Chemins de Fer.
- 57.860 La aplicación para anuncios de todas clases en los billetes o cualquier otro objeto que sirva para el transporte de viajeros en los tranvías del reino. Patente de invención por veinte años a don Rafael Mexía y Miranda.
- 57.907 Un enganche para vagones de transporte. Patente de invención por veinte años a Mr. Werner Schilling.
- 57.952 Placa giratoria para ferrocarriles. Patente de invención por veinte años a la Razón Social Josephe Voegele.
- 57.958 Una disposición para el alumbrado eléctrico de los coches de los trenes. Patente de introducción por cinco años a la Razón Social Siemens Schucker. Industria Eléctrica, Sociedad Anónima.
- 58.098 Un sistema de cierre para las puertas de descarga de los vagones-tolva transportadores de mineral. Patente de invención por veinte años a la Sociedad Anónima, Herederos de Bernardo Lavin.
- 58.106 Una cerradura de puerta para coche de ferrocarril. Patente de invención por veinte años a la Sociedad Julius Pintsch Aktien Gesellschaft.
- 58.141 Un sistema de cambio de vía por agujas eléctricas. Patente de introducción por cinco años a la Sociedad Bochumer Verein fur Bergban und Gusstahlfabrication.
- 58.219 Dispositivo para instalaciones de alumbrado de coches de ferrocarril, con dinamo y batería de acumuladores. Patente de introducción por cinco años a Geselleschaft fuer elektrische. Zug-belenchtung m. b. H.
- 58.233 Un nuevo cojinete mordaza para unir los extremos de los carriles. Patente de invención por veinte años a Mr. Charles J. Williams.
- 58.251 Disposición articulada de unión y de apoyo o suspensión, especialmente aplicable a las locomotoras, coches y vagones articulados. Patente de invención por veinte años a la Societé Anónima Brevetti Caldaire a vapore.

Número  
de la patente.

- 58.259 Nuevo sistema de cambio de agujas en las vías ferreas. Patente de invención por veinte años a D. José Salvador Ropero.
- 58.260 Un aparato para enganchar y desenganchar los vagones desde fuera de la vía. Patente de invención por veinte años a D. José Salvador Ropero.
- 57.823 Un dispositivo para fijar los contrarrails sobre las traviesas. Patente de invención por veinte años a Mr. Clemens Posel.
- 58.309 Un sistema de calefacción para los trenes. Patente de invención por veinte años a la Societe anonyme d'entreprise Generale de Travaux.
- 58.324 Una disposición para iluminar los vagones caracterizada por una doble red de tubería desde la llave de cierre del gas a los mecheros. Patente de invención por veinte años a la Sociedad Julius Pintsech Aktien Gesellschaft.
- 58.347 Instalaciones para descargar los vagones de los ferrocarriles, las materias a granel o sin embalar. Patente de invención por veinte años a Johannes Culemeyer.
- 58.364 Un vagón de cisterna amovible. Patente de invención por veinte años a Mr. Emile Gull.
- 58.373 Un dispositivo de seguridad de las agujas o cambios de vía para impedir que se desplacen cuando pasa el tren o que cierren imperfectamente después que las abra el tren al pasar. Patente de invención por veinte años a Signalluanstalt Willmann y C.<sup>o</sup> G. m. b. H.
- 58.487 Un aparato protector aplicable a los tranvías y vehículos análogos. Patente de invención por veinte años a D. Antonio Frere.
- 58.541 Traviesa de ferrocarriles de cemento armado. Patente de invención por veinte años a Mr. Constant Calot.
- 58.681 Un accionamiento para carruajes que marchan sobre rails. Patente de invención por veinte años a la Casa Aktiengesellschaft Brown Boveri et Cie.
- 58.708 Un sistema de vagones de seguridad para ferrocarriles. Patente de invención por veinte años a D. Adolfo Gabarro García.
- 58.709 Una suspensión múltiple para el cable de toma de ferrocarriles eléctricos. Patente de invención por veinte años a la Casa Aktiengesellschaft Brown Boveri et Cie.
- 58.751 Un nuevo dispositivo de comunicación telefónica entre trenes en marcha y estaciones u otros puntos fijos. Patente de invención por veinte años a Mrs. Thoz Gustaf Thozublad, Karl Hjalmar Warfringe et Victor Gabriel Werner.
- 58.753 Un sistema de válvula equilibradora para locomotoras. Patente de invención por veinte años a Schmidtsche Heiss dampf Gesellschaft milbeschrant er Haftung.
- 58.624 Anuncios luminosos en todos los tranvías urbanos e interurbanos de España, sean de cualquier clase de tracción. Patente de invención por veinte años a D. Rafael Mexía y Miranda.
- 58.952 Un dispositivo de cubierta y cierre aplicable a los vagones dedicados al transporte de géneros a granel por vía férrea. Patente de invención por veinte años a D. Cristóbal Rivas Sánchez.

Número  
de la patente.

- 58.583 Un trolley doble para vías de uno y varios conductores. Patente de introducción por cinco años a la Casa Aktiengesellschaft Brown Boverí et C.<sup>a</sup>
- 59.028 Un motor con contramarcha para tranvías, de corriente alternapolifásica. Patente de invención por veinte años a la Casa Aktiengesellschaft Brown Boverí et C.<sup>a</sup>
- 59.204 Un aparato denominado «Nevado», que aplicado a las chimeneas de locomotoras de los ferrocarriles, impide la salida de las partículas de carbón encendido y chispas que permanentemente ocasionan incendios en las mieses y montes. Patente de invención por veinte años a D. Manuel Nevado.
- 59.205 Perfeccionamiento en los enganches automáticos y parecidos para ferrocarriles y otros vehículos análogos. Patente de invención por veinte años a Mr. Cecil Watron.
- 59.235 Disposición de señales de freno para el frenado mecánico en los ferrocarriles. Patente de invención por veinte años a la Razón Social Gebruder-Hardy.
- 59.282 Un sistema de relojes mecánico-eléctricos, consistente en un reloj-motor transmisor, que transmite eléctricamente a cualquier distancia las horas, las medias horas y los cuartos de horas a todos los relojes receptores fijos o portátiles de sobremesa, pared y torre, que haya en la misma línea, arreglados al mismo sistema en cualquier casa, hotel, palacio, centro, departamento, establecimiento, estación de ferrocarril, barco, cuyos receptores, sean cual fuera su número y sin necesidad de darles cuerda, reproducen exactamente, tanto marcándola como dándola, y hasta si se quiere repitiendo las horas que reciben del transmisor. Patente de invención por veinte años a D. Eugenio Trapero Arribas y D. Eugenio Trapero Pérez.

# BIBLIOGRAFIA

## Periódicos principales y revistas, relativos a ferrocarriles, que se publican en 1.º de Enero de 1915.

### ESPAÑA

- Gaceta de los Caminos de Hierro de España y Portugal* (semanal).—Madrid, Serrano, 56.  
*Revista de Obras públicas* (semanal).—Madrid, Plaza de Oriente, 6.  
*Industria e invenciones* (semanal).—Barcelona, Canuda, 13.  
*Revista Ilustrada de vías ferreas* (quincenal).—Madrid, Calle de San Mateo, 15, cuadruplicado.  
*Gaceta de Obras públicas* (semanal).—Madrid calle de Granada.  
*Los transportes férreos* (semanal).—Madrid.  
*El Monitor de Obras públicas*.—Madrid, Valverde, 48 y 50.

### Guías del viajero.

- Antigua Guía Oficial*.—Madrid, Ronda de Toledo, 20.  
*Guía general de ferrocarriles*.—Madrid, Paseo de San Vicente, 20.  
*Indicador general de los ferrocarriles de Vizcaya*.—Bilbao, Correo, 8.  
*Guía práctica de ferrocarriles* (Arcos).—Madrid, Ballesta, 5.

### PORTUGAL

- Gaceta dos Caminhos de ferro de Portugal e Espanha*—Lisboa, Rua Nova de Trindade, 48.

### FRANCIA

- Journal des transports* (semanal); Director, H. Haguët. Subscripción, 18 francos al año. Un número 50 céntimos.—París, rue de Londres, 29.  
*La Voie ferrée*, Moniteur des transports (paraissant tous les jeudis).—París, rue Taitbout, 43.  
*Chronique des Chemins de fer (La)*, organe politique et professionnel des agents des chemins de fer français (bi-mensual).—Bureaux: 184, rue Lafayette, Directeur: A. Georgel.  
*Journal des chemins de fer, des mines et des travaux publics*.—París, rue de la Bourse, 4.  
*Revue des chemins de fer* (semanal).—París.  
*Revue générale des chemins de fer* (mensual).—París, quai des Grands Augustins, 49.  
*Revue universelle des chemins de fer* (semanal).—Subscripción, 25 fr. París, Cité d'Antin, 6.  
*Le Génie Civil*, revue générale des industries françaises et étrangères (semanal) (1880), 6, Chaussé d'Antin París. Adm. délégué Ch. Talansier, ingénieur.—Red. en chef A. Dumas, ingénieur.—Subscripción, 45 francos al año. Un número, 1 franco.

*Annales de Ponts et Chaussées* (mensual) (1831).—Editeur A. Dumas 9. Chaussée d' Antin, París.—Subscripción, 45 francos al año.

*Moniteur des chemins de fer et de la navigation* (semanal).—París; abono, 10 francos.

*Bulletin du Ministère des Travaux publics* (mensual).—París, place Dauphine, 26, et quai de l'Holorge, 30. Abono de este *Boletín del Ministerio de Obras Públicas de Francia*, 12 francos.

*Bulletin annoté des chemins de fer en exploitation*.—(Una vez cada dos meses,) rue Bergère, 20, Dir, Louis Sarrut. Abono 8 francos.

*Indicateur A B C des chemins de fer et de la navigation* (mensual), 75 céntimos número.—París, rue Châteaudun, 39.

*Employé du chemin de fer (L')*, organe des interéts professionnels (bimensual).—Bureaux, 15, rue de l'Ecluse.

*Excursioniste-Cook (L')*, journal mensuel des voyageurs, touristes et excursionistes.—Rue Scribe, 9.

*Indicateur Chaix*, semanal, 20, rue Bergère, seul journal officiel, contenant tous les services des chemins de fer français et internationaux, ainsi que leurs correspondances par voitures et par bateaux à vapeur, publié avec le concours et sous le contrôle des Compagnies.—París, un an 30 francs; le numéro 75 centimes.

*Libre-Chaix Continental*.—Guide officiel des voyageurs sur tous les chemins de fer de l'Europe et les principaux paquebots de la Méditerranée et de l'Océan, avec Cartes et Guide-sommaire indiquant les curiosités à visiter dans les principales villes: publié sous le patronage des Compagnies. Deux volumens en 18 (format de poche), paraissant le 1<sup>er</sup> de chaque mois 1, fr. 50.

## ALEMANIA

*Zeitung des Vereins Deutscher Eisenbahnverwaltungen (Gaceta de la Unión de administraciones de ferrocarriles alemanes)*.—Dr. W. Koch, redactor en jefe de dicha *Gaceta*, órgano de la *Unión internacional*, que comprende: Alemania, Austria-Hungría, Países Bajos, Luxemburgo, Polonia rusa, Rumanía y Bélgica.—Berlín.

*Archiv für Eisenbahnen*.—Berlín.

## AUSTRIA-HUNGRÍA

*Zeitschrift für Eisenbahnen und Dampfschiffahrt der oesterreichisch-ungarischen Monarchie*. (Redactor, Sr. Sigmund Sonnenchein).

Se publica semanalmente desde 1888. Abono, 12, florines 20 Mk.)—Wien (Viena).

## BÉLGICA

*Moniteur des intérêts materiaux*.—Bruxelles, place de Louvain, 21.

## INGLATERRA

*The Railway News*.—London.

*The Railway Official Gazette*.—London, N. W., Cardigton Street.

## SUIZA

*Bulletin des transports internationaux par chemins de fer* (publicación mensual de *L' Office Central*).—Berna.

## ESTADOS UNIDOS DEL NORTE AMERICA

*The Railway Age.*— Chicago.

*Scientific American.*— New-York. (Publica una edición en castellano con el título «América científica»).

*Railroad Gazette.*— Park Place, 32. New-York.

*Street Railway Journal.*— New-York.

### Obras publicadas en España sobre ferrocarriles.

*Diccionario de Ferrocarriles*, por D. Benito Vicente Garcés.

Idem id. publicado bajo la dirección de D. Pedro F. del Rincón.

*Consultor Administrativo y Mercantil*, por D. Alfredo Urtado.— Zaragoza (6 pesetas).

*El transporte de mercancías por ferrocarriles de servicio general*, por D. Fernando Gómez Redondo, Abogado (3,50 pesetas), Valladolid.

### Obras de D. Eduardo Maristany.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Doctor en Ciencias y Director general de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

*El túnel de Argentera.*— Tratado de construcción de túneles. Cuatro tomos de texto y cuatro planos (300 pesetas).

*Medios para evitar la aglomeración de mercancías en las grandes estaciones.* Un tomo.

*Frenos continuos.* Un tomo.

*Enclavamiento*, sistema Saxby y Farmer.

*Memoria* sobre las mejoras que, con arreglo a los adelantos modernos y desde el punto de vista de la seguridad de la explotación, pueden introducirse en el material fijo y móvil y en los sistemas de frenos y señales de los ferrocarriles españoles.

*Impresiones de un viaje por los Estados Unidos.*

*La Conferencia ferroviaria.* Tomos I, II, III, IV y V.

Estas obras se venden en las librerías de Verdaguer, Rambla del Centro, núm. 5, Barcelona y de Ruiz y Compañía, Plaza de Santa Ana, número 14, Madrid.

### Obras de D. R. Foyé.

Jefe que ha sido del Servicio Comercial en la Compañía de Tarragona a Barcelona y Francia y de las agencias internacionales de Port-bou y Cerbère, Fontanella, 9, Barcelona.

*Manual del contrato de transportes por ferrocarriles españoles y extranjeros.* Un tomo (5 pesetas).

*Las tarifas de ferrocarriles españoles comparadas con las extranjeras.* Un tomo (5 pesetas).

*Los Caminos de Hierro de España.*— Recopilación ordenada en forma de diccionario de las disposiciones legales vigentes sobre ferrocarriles y tranvías en sus diferentes períodos de estudio, construcción y explotación, Legislación y Jurisprudencia. Un tomo (5 pesetas).

*Apéndices 1.º al 7.º a los Caminos de Hierro de España.* Cada tomo 6 pesetas.

*Contrabando y defraudación, faltas y delitos en Materia de Aduanas.* Un tomo (8 pesetas).

*La explotación comercial de ferrocarriles.* Un tomo (8 pesetas).

*Diccionario de ferrocarriles.* Un tomo (7 pesetas).

*Colección de tarifas:* por D. Victor Giol, Jefe del Servicio Comercial de los ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia (Red Catalana de M. Z. A.) Paseo de la Aduana, 4, Barcelona.

*Prontuario del maquinista de ferrocarriles*, por D. Pedro Agustín Aranceta, Ingeniero industrial de la 1.ª División de ferrocarriles. Un tomo.— Santander 1.895.

*Legislación de ferrocarriles y tranvías, concesión y construcción*, por D. José Torino. Un tomo (8 pesetas).—Plaza de Oriente, 6.

*Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles*. Lecciones ajustadas al programa de oposiciones a dicho cuerpo, por D. Salustiano Regueral (10 pesetas en las principales librerías).

*Manual del asentador de vía*, por D. Pedro Blanco: de venta en las principales librerías.

*Transportes por ferrocarril y subsistencias en Madrid*, por D. J. Ceballos Teresi, Director de *El Financiero Hispano-Americano*. Un tomo 1,50 pts.

**Legislación Comercial de ferrocarriles, por E. de la Torre.**

Un tomo, 2.<sup>a</sup> edición.—San Vicente Alta, 54, principal.

**Obras de D. Luis Zurdo Olivares.**

Maquinista, Director de la B. F. V. A. Y. y alumno Ingeniero de la I. I. E. de Valencia.

*Freno a vacío automático*, sistema patentado, y *el Contravapor* (2 ptas.)

*Programa general de exámenes para Maquinistas y Fogoneros* (2 ptas.)

*La máquina locomotora*.—Obra profusamente ilustrada. En tela (8 ptas.)

*Las Locomotoras Compound en el mundo*.—Magnífica producción y como su antecedente «La Máquina Locomotora», declarada de utilidad general por Real decreto del Ministerio de Fomento. Consta de 528 páginas y 344 figuras, constituyendo un método seguro para su estudio y conducción, problemas de potencia, velocidad, frenos atmosféricos y señales.—Lujosa edición.—En tela (25 pesetas).

*La tracción ferroviaria ilustrada*. (Boletín de la Biblioteca-Archivo ferroviario). Gratis a los abonados.—Pedidos: Independencia, 316, Barcelona.

*Veinte años de vida ferroviaria*.—Un tomo en 4.<sup>o</sup> mayor, en el que se narran accidentes, siniestros, vida societaria y política hasta la Revolución de Barcelona en 1909, en unas 1.041 páginas y 241 fotograbados y un plano. Lujosa encuadernación con alegorías, 16 pesetas.

*Los Frenos*.—Historia detallada desde orígenes del muscular aplicado a la galga de carros y galeras, hasta los novísimos atmosféricos y electromagnéticos. Profusamente ilustrado. Un tomo 6 pesetas.

*Enclavamientos eléctricos*, sistema de palancas de itinerario, por don José de Gálvez Cañedo, Ingeniero de Caminos. Un tomo 3 pesetas.

**Anuarios extranjeros y otras obras sobre ferrocarriles en Francia y otros países.**

*Annuaire des chemins de fer et des tramways de 1913* (avec la liste de tous les chemins de fer européens).—Código del viajero y del expedidor. Anuario general fusionado de transportes.—París (Prix 15 francos) 9, rue Mazagrán, París.

*Encyclopedie des chemins de fer*. Grand dictionnaire alphabétique illustré. París, rue Fabert, 50.

*Recueil Chaux*, ou recueil general des tarifs des chemins de fer. Publié avec le concours et sous le contrôle des Compagnies (trimestral). Precio de abono para España, 82 francos.—Rue Bergère, 20, París.

*Grand atlas des chemins de fer* (album de gran tamaño con 20 mapas). (Se venden sueltos).

*Manuel du commissaire de surveillance administrative des chemins de fer* par Matieu.—París (6 francos).

*Traité de l'exploitation des chemins de fer* (avec un préface de Mr. Jules Simón), par Emion (Victor).—París (8 francos).

*Code annoté des chemins de fer en exploitation*, por Lamé Fleury.—París (librairie Chaux, rue Bergère, 20).

*Carte des chemins de fer français* (France, colonies et protectorats), par L. Mainard et Marchal.—Librairie E: Dentu, 3 et 5, place de Valois. París (5 francos).

AGENDA DUNOD, *Chemin de fer* (1,50 francos), Quai des Grands Augustins, 49, París.

G. Dumond. «Tratado general de electricidad aplicado a los ferrocarriles», 300 páginas y 250 grabados, 7,50 francos, París.

*Vocabulaire technique des chemins de fer*, par L. Serrailleur, Prix, 10 francos.

*Le mécanicien des chemins de fer*, par E. Witch, 20 frs.

*Guide de transports*. Manuel pratique des expéditeurs et des destinataires de marchandises, par Poulet, 2 frs.

*Litiges et réclamations en matière de transports par chemins de fer*, par Protat, 2 frs.

*Manuel du mécanicien conducteur de locomotives*, par Richard et Baclé, 25 frs.

*Guide administratif et judiciaire*, á l'usage des employés superieurs et des agents assermentés des Compagnies des chemins de fer, par Henri Lezn, 2 frs.

*Code du voyageur et de l'expéditeur*. Leurs droits vis-a-vis des Compagnies des chemins de fer et réciproquement, suivi du régime appliqué aux voyageurs de commerce et a leurs échantillons, dans les différents pays d'Europe, par E. Marchal; 1 volume, 62 pages, avec carte des distances, 1 fr.

*Tracé des chemins de fer*, por Jh. Binon; 1 folleto, 1,50 fr.

*Chemins de fer d'intérêt local*, por G. Humbert; 1 tomo encuadrado, 20 frs.

*Chemins de fer funiculaires.—Transports aériens*, por A. Lévy-Lambert; 1 tomo, 15 frs.

*Traction électrique*, por André Blondel y F. Paul Dubois; 2 tomos encuadrados, 50 frs.

*Chemins de fer électriques*, por Henri Maréchal; 1 tomo encuadrado, 25 frs.

*Tarifs de chemins de fer*, por F. Ulrich; 1 tomo, 16 frs.

*Billets de chemins de fer.—Impression, distribution, contrôle*; 2 frs.

*Voitures des chemins de fer*, por Vidard; 1 tomo, 4 frs.

*Traité d'exploitation des chemins de fer*, por A. Flamache, A. Huberti y A. Stévert.—Tomo I: Ruta.—Vía.—Accesorios de la vía, 20 frs.—Tomo II: Primer fascículo.—Señales, 15 frs.—Tomo II: Segundo fascículo. Estaciones. Agotado, en reimpression.—Tomo III: Material móvil, 20 frs.—Tomo IV: Locomotoras.—Tracción.—Frenos, 40 frs.

*Traité des chemins de fer*, por A. Moreau.—Tomo I: Generalidades e infraestructura, 17,50 frs.—Tomo II: Superestructura, 25 frs.—Tomo III: Material móvil y Tracción, 30 frs.—Tomo IV: Locomotoras Compound y extranjeras.—Frenos.—Caldeamiento, alumbrado, ventilación, 27,50 frs.—Tomo V: Explotación.—Estadística, 35 frs.—Tomo VI: Caminos de hierro secundarios, 30 frs.—*La obra completa*, 6 tomos, 165 frs.

*Exploitation technique des chemins de fer*, por L. Galine, 16 frs.

*Locomotive et matériel roulant*, por Maurice Demoulin.—Encuadración flexible, 12 frs.

*Etude sur les signaux des chemins de fer français*, por Ed. Brame y L. Aguillón, 30 frs.

*Traité complet des chemins de fer économiques*, por Opperman, 35 frs.

*Dictionnaire technique illustré en six langues* (francés, alemán, inglés, ruso, italiano y español), por A. Schломann, publicado bajo la dirección de A. Boshart.—*Chemins de fer, Construcción y explotación*; 1 tomo en cartóné, 13,50 frs.

*Dictionnaire des chemins de fer, Material móvil*; 1 tomo en cartóné, 12,50 frs.

*Dictionnaire des chemins de fer*, por Rudenach; 1 tomo 13,50 frs.

*Etude sur les déformations des voies des chemins de fer et les moyens d'y remédier*, por M. G. Cuénot; 1 tomo, 12 frs.

*Exploitation commerciale des chemins de fer.—Interés general, interés local, tranvías*, por A. Bonnal; 1 tomo, encuadernación completa, piel flexible, 16 frs.

*Tarifs.*—(Tomos en rústica y artículos de periódicos).—Las tarifas de los caminos de hierro y la autoridad del Estado, por L. Aucoc, 1,50 frs.—La tarificación en materia de ferrocarriles de acuerdo con Liharziers, 2,50 francos.—Nociones económicas aplicadas a las tarifas y a la gestión de los caminos de hierro, por V. Fabrè, 2,25 frs.

*Tableaux statistiques sur l'exploitation des chemins de fer dans divers pays*, por J. D. Diacomidis, 2.<sup>a</sup> edición, 20 frs.

*Contrôle des chemins de fer et des tramways.*—Organización de la intervención del Estado.—Papel y atribuciones de diferentes funcionarios.—Intervención técnica.—Intervención comercial.—Policía.—Intervención del trabajo.—Ruclutamiento del personal, por de La Ruelle. Tomo, 12 frs.

*Legislation des chemins de fer et des tramways*, por René Trévèze, con la colaboración de Fernand Manesse.—Encuadernación completa, en piel flexible, 20 frs.

*Construction et exploitation des tramways*, por J. D. Kinneer Clark. Un tomo, 25 frs.

Todas estas obras francesas se hallan de venta en *Paris*, en las siguientes librerías: *Imprimerie Châir*, 20, rue Bergère, *Dudod & E. Pinat*. Quai des Grands Agustins, 47 et 49. Libraire des Sciences et de l'Industrie, 1, rue de Médicis.—*Librairie Polytechnique Ch. Beranger*, 15, rue des Saints-Pères.

*Distancias kilométricas y bases de percepción en los ferrocarriles de España*. Un tomo (3 pesetas).

*Manual Telegráfico de ferrocarriles*. Un tomo en cartón 2,50 ptas. en rústica 2 pesetas.

---

## BIBLIOTECA FERROVIARIA

---

Archivo internacional.—Museo en constitución.

FUNDADOR-DIRECTOR: D. LUIS ZURDO OLIVARES

Reconocida y subvencionada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. y por el Excmo. Ayuntamiento.

**Horas públicas: de 10 a 13, excepto jueves y festivos.**

En ella se hallan, a la par de sus propias publicaciones, toda clase de trabajos, documentos, planos, itinerarios, albums, dibujos y modelos de aparatos de material fijo y móvil de ferrocarriles.

Publica un boletín, *La Tracción Ferroviaria Ilustrada*, que se distribuye gratuitamente entre los asiduos a ella.

**Dirección: Independencia, 316, pral. BARCELONA**

*Nota.* Será agradecida y correspondida con un tomo de las obras de su fondo, de las comprendidas en la pág. 14 la donación y envío de cualquier modelo de aparato del material fijo o móvil, ferroviarios, así como de Anuarios, Guías, Itinerarios, planos, dibujos, etc., etc.

## TARIFA GENERAL DE CORREOS

OBJETOS QUE PUEDEN REMITIRSE POR EL CORREO	Interior de poblaciones, cualquier peso. — PESETAS	Península, Baleares, Canarias, Posesiones del Norte de Africa.		Fernando Póo, Annobón y Corisoco.		Países de la Unión Postal Universal (1)	
		GRAMOS	PESETAS	GRAMOS	PESETAS	GRAMOS	PESETAS
Cartas sencillas. . . . .	0,10	15	0,15	15	0,50	20 C	0,25
Tarjetas postales sencillas. . . . .	0,10	»	0,10	»	»	»	0,10
» con respuesta pagada. . . . .	0,15	»	0,15	»	»	»	0,20
Periódicos presentados por las empresas o por particulares. . . . .	0,05 A	35	1/4 de céntimo.	35	1/2 céntimo.	100 B	0,05
Periódicos (mínimum cada número). . . . .	0,05 A	»	1/4 de céntimo.	»	1/2 céntimo.	100 B	0,05
Impresos y libros en general (2). . . . .	0,05 A	10	1/4 de céntimo.	10	0,01	100 B	0,05
Medicamentos y cristales de vacuna. . . . .	0,05 A	20	0,05	20	0,20	»	»
Muestras sueltas o en paquetes. . . . .	0,05 A	20	0,05	20	0,20	100 B	0,10

A. Cualquier peso.

B. Pasando de 100 gramos, 0,05 cada 50 que exceda.

C. Pasando de 20 gramos, 15 céntimos cada 20 que exceda.

NOTA.—El franqueo de cartas para Portugal, Islas Azores, Madera y Gibraltar, es 0,10 pesetas cada 15 gramos; la tarjeta postal sencilla vale 0,05 pesetas y 0,10 con respuesta pagada.—Impresos y muestras, 0,02 pesetas cada 50 gramos.—Periódicos, 0,01 cada 50 gramos.

(1) Países que componen La Unión Universal de Correos.—Alemania y Eligolan, Austria-Hungría y Principado de Liechestein, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Congo (Estado libre del), Costa Rica, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos del Norte, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, Egipto, Ecuador, Francia, Argelia francesa y Principado de Mónaco, Gran Bretaña, Chipre y Malta y sus dependencias, Grecia e Islas Jónicas, Guatemala, Italia, Isla de Cerdeña y República de San Marino, Islandia e Islas Feroé, Japón, Luxemburgo, Méjico, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Nubia y Sudán, Países Bajos, Paraguay, Persia, Perú, República Argentina, República Dominicana, República de Haway, Haití o Islas Sandwich, República de Honduras, República de Liberia, República del Salvador, República Oriental del Uruguay, Rumania, Rusia y Gran Ducado de Finlandia, Servia, Suecia, Suiza, Turquía (Europa y Asia), Terranova, Túnez, Tripoli de Berberia y Venezuela.

(2) Se considerarán como impresos los libros, ya sean encuadrados a la rústica, pasta o media pasta. Revistas, Anales, Memorias, Manuales, Boletines, periódicos de todas clases, obras por entregas, impresos sueltos en general, precios corrientes y participaciones de razón social, aunque la numeración y firma sean manuscritas, litografías, autografías, papeles de música, grabados, fotografías y dibujos, papeles de comercio o de negocios, siempre que sean impresos, litografiados o autografiados, sin más manuscritos que la firma del remitente, pruebas de imprenta con correcciones manuscritas, que sólo se refieran al texto de la obra, participaciones de nacimiento, casamiento o defunción y cambios de domicilio, manuscritos, tarjetas de visita y de retratos fotográficos, remitidos bajo sobre abierto.

Observaciones.—1.<sup>a</sup> El franqueo para el interior de las poblaciones, Península y puntos restantes indicados en la tarifa, es obligatorio. Para los países de la Unión Universal de Correos es voluntario, pagando los objetos no franqueados doble tarifa a la llegada.—2.<sup>a</sup> El peso para las cartas, impresos, medicamentos y muestras del interior no tienen otra limitación que la general de cuatro kilogramos, establecida para todo objeto que circule por el correo.—3.<sup>a</sup> Los medicamentos tienen que ser en polvo, grano o pasta, sin exceder el peso de 500 gramos y sus dimensiones de 30 por 20 centímetros de largo y ancho, y 10 de alto.—4.<sup>a</sup> La tarifa de medicamentos también es aplicable a los calcos epigráficos obtenidos por medio de papeles humedecidos, plantillas de baldosas, zócalos, mosaicos, etc., formados con pedazos de papel blanco o de color, de muestras.—5.<sup>a</sup> Las muestras para el extranjero: si pasan de 100 gramos, pagarán 5 centimos más cada 50 gramos.—6.<sup>a</sup> Las llaves adheridas a cartas se franquearán como si fueran cartas ordinarias, por el peso que arrojen.

Derecho de certificado.—Para la Península y extranjero, 0,25.—Aviso de recibo para España y extranjero, 0,10 pesetas. La pérdida o extravío de un certificado se indemniza con 50 pesetas.—Máximo de peso: Para la Península, 4 kilos; para el extranjero 2.—Derecho de apartado en Madrid: Subscripción de 1.<sup>a</sup> clase 200, pesetas; idem de 2.<sup>a</sup>, 150; idem de 3.<sup>a</sup>, 100. El apartado se recibe con antelación a la salida de los carteros distribuidores.

## GIRO POSTAL

Puede girarse hasta la cantidad de 1.000 pesetas, no admitiéndose fracciones menores de cinco céntimos entre algunas poblaciones de importancia, cuyo número es por ahora 286.

El coste de los giros es el medio por ciento, más un sello de 10 céntimos que de modo constante se paga para la orden de pago de la oficina de origen a la de destino.

Pueden expedirse giros para destinatarios residentes en poblaciones donde no existan oficinas de dicho servicio, remitiendo la orden a la oficina más próxima, pero en este caso la cantidad no puede exceder de 50 pesetas.

El importe de estos giros será entregado al consignatario en su domicilio sin pago de ninguna clase. Cuando los giros son al portador o a la lista es cuando no puede entregarse a domicilio.

### CARTAS CON VALORES DECLARADOS

	Por cada 250 pesetas
	<i>Pesetas.</i>
Para la Península, Baleares y Canarias . . . . .	0,10
	Por cada 300 francos
	<i>Pesetas.</i>
<b>Para el extranjero.</b>	
Francia, Portugal, Islas Azores, Madera, Argelia y Túnez . . . . .	0,10
Alemania, Bélgica, Luxemburgo, Italia y Suiza . . . . .	0,15
Austria-Hungría, Países bajos y Rusia con Finlandia . . . . .	0,20
Turquía (vía de Francia) . . . . .	0,25
Bosnia-Herzegovina, Dinamarca, Islandia, Gran Bretaña, Ru- mania, Rusia y Servia . . . . .	0,25
Bulgaria y Suecia . . . . .	0,30
Noruega y Montenegro . . . . .	0,35
República Argentina . . . . .	0,25
Chile . . . . .	0,30

Máximo que puede declararse, 10.000 pesetas.

Tanto para la Península, Baleares, Canarias como extranjero, es obligatorio el franqueo que le corresponda como carta ordinaria, según tarifa, más el certificado.

### Velocidad de los trenes más rápidos en las cuatro naciones de Europa sin contar los de lujo.

TRAYECTOS	Distancia kiló- métrica.	Tiempo invertido.	Velocidad comer- cial por hora.	TRAYECTOS	Distancia kiló- métrica.	Tiempo invertido.	Velocidad comer- cial por hora.
	kilms.	h. m.	kilms.		kilms.	h. m.	kilms.
<b>ANGLETERRE</b>				Berlín-Dantzig . . . . .	460	7,10	64,1
Londres-Douvres . . . . .	125	1,45	71,4	Berlín-Breslau . . . . .	320	4,51	67,9
Londres-Exeter (vía Westburg) . . . . .	289	3, »	96,3	Berlín-Dresde (vía Fal- kenberg) . . . . .	189	2,19	81,5
Londres-Liverpool . . . . .	309	3,35	86,2	Cologne-Francfor-sur Mein . . . . .	222	3,28	64
Londres-Carlisle . . . . .	480	6, 2	79,5	<b>FRANCE</b>			
Londres-Newcastle . . . . .	431	5,17	81,5	Paris-Erquelines (Nord) . . . . .	240	2,31	95,2
<b>BELGIQUE</b>				Paris-Calais (Nord) . . . . .	297	3,20	88,7
Bruxelles-Mons . . . . .	61	0,53	69	Paris-Bordeaux (Or- léans) . . . . .	584	6,42	87,2
Bruxelles-Ostende . . . . .	123	1,55	77,6	Paris-Lille (Nord) . . . . .	251	2,53	87
Bruxelles-Arlon . . . . .	192	3,12	60	Paris Nanci (Est) . . . . .	353	4,14	83,4
Bruxelles-Verviers . . . . .	126	2,11	57,7	Paris-Marseille (P.-L.-M.) . . . . .	862	10,25	83
<b>ALLEMAGNE</b>				Paris-Charleville (Est) . . . . .	244	2,59	81,8
Berlín-Cologne . . . . .	587	7,53	74,4	Paris-(Le Habre Etad) . . . . .	228	2,54	78,6
Berlín-Hambour . . . . .	287	3,27	82,8				

## TARIFA PARA LOS TELEGRAMAS

### Interior de España.

Los que se cursen desde y para cualquier punto de la Península, Islas Baleares, Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa, valen hasta cinco palabras diez céntimos cada una, y cinco céntimos por cada palabra que exceda de cinco.

Los telegramas calificados de urgentes tienen triple tasa; los de respuesta pagada, según el número de palabras que se quieran pagar; los de madrugada tienen una rebaja del 50 por 100 de la indicada en el párrafo anterior; los colacionados un recargo del 50 por 100, y los de acuse de recibo una sobretasa fija de 50 céntimos.

Por cada telegrama, además del precio establecido según tarifa, se cobran 5 céntimos como impuesto del timbre.

### Extranjero.

#### TASA POR PALABRA

	Francos.		Francos.
Alemania (Vía Francia) . . . . .	0,25	Suecia (Vía Francia) . . . . .	0,32
Austria (Idem) . . . . .	0,29	Suiza (Idem) . . . . .	0,22
Bélgica (Idem) . . . . .	0,22	Tánger (Vía Francia-Orán) . . . . .	0,37
Dinamarca (Idem) . . . . .	0,29	Turquía (Vía Francia) . . . . .	0,58
Francia (Vía terrestre) . . . . .	0,15	Argentina (Vía Talismán) . . . . .	3,20
Gibraltar (Vía San Roque) . . . . .	0,15	Brasil (Vía Tenerife-Noronha) . . . . .	4,10
Grecia (Vía Francia) . . . . .	0,58	Chile (Idem) . . . . .	6,85
Holanda (Idem) . . . . .	0,26	Habana (Vía Key-West) . . . . .	2,45
Inglaterra (Idem) . . . . .	0,31	Méjico (Vía Francia) . . . . .	2,85
Italia (Idem) . . . . .	0,25	Paraguay (Vía Talismán) . . . . .	3,20
Noruega (Idem) . . . . .	0,39	Perú (Vía Cádiz-Tenerife) . . . . .	3,80
Portugal (Vía terrestre) . . . . .	0,10	Puerto Rico (Vía Key-West) . . . . .	5,55
Rusia (Vía Francia) . . . . .	0,53	Uruguay (Vía Talismán) . . . . .	3,20

## LOS TELEGRAFOS EN EUROPA

### La longitud de las líneas telegráficas en Europa a principios de 1913.

PAÍSES	Kilómetros.	PAÍSES	Kilómetros.
Bélgica . . . . .	7.646	Noruega . . . . .	11.165
Bulgaria . . . . .	5.725	Austria . . . . .	42.218
Dinamarca . . . . .	5.723	Hungría . . . . .	24.330
Francia . . . . .	168.853	Bosnia-Herzegovina . . . . .	3.071
Alemania . . . . .	189.368	Portugal . . . . .	8.726
Grecia . . . . .	7.642	Rumania . . . . .	7.284
Gran Bretaña . . . . .	60.789	Rusia . . . . .	183.767
Italia . . . . .	47.928	Suecia . . . . .	9.138
Creta . . . . .	368	Suiza . . . . .	8.908
Luxemburgo . . . . .	1.099	Servia . . . . .	3.439
Montenegro . . . . .	620	España . . . . .	33.462
Países Bajos . . . . .	7.055	Turquía . . . . .	42.924

Equivalencia en pesetas de la unidad monetaria en los principales países del globo.

		PESETAS
<i>Alemania.</i> . . . . .	{ Marco (mark) (100 pfennigs). . . . .	1,25
	{ Thaler 3 marcos. . . . .	3,75
	{ Pfennig. . . . .	0,0125
<i>Argentina (República).</i> . . . . .	{ Peso (Oro) (100 centavos). . . . .	4,00
	{ Argentino (oro) (20 pesos). . . . .	80,00
	{ Centavo. . . . .	0,04
<i>Austria-Hungria.</i> . . . . .	{ Florín (100 krenters). . . . .	2,50
	{ Krenter. . . . .	0,25
	{ Ducado. . . . .	11,50
	{ Corona (100 hellers). . . . .	1,05
	{ Hellers. . . . .	0,0105
<i>Brasil.</i> . . . . .	{ 1 conto (un millón de reis). . . . .	1.000,00
	{ 20.000 reis (oro). . . . .	56,50
	{ 2.000 id. (plata). . . . .	5,20
	{ 1.000 id. . . . .	2,83
<i>Cuba.</i> . . . . .	Peso (100 centavos). . . . .	5,00
<i>Chile.</i> . . . . .	{ Peso (100 centavos). . . . .	1,87
	{ Condor (oro) (20 pesos). . . . .	37,50
	{ Doblón (oro) (10 pesos). . . . .	18,75
	{ Escudo (oro) (5 pesos). . . . .	9,3750
<i>Ecuador.</i> . . . . .	{ Sucre (100 centavos). . . . .	5,00
	{ Doble condor (oro). . . . .	100,00
	{ Condor (oro). . . . .	50,00
	{ Doblón (oro). . . . .	20,00
<i>Estados Unidos.</i> . . . . .	{ Dollar. . . . .	5,19
	{ Doble águila (oro) (20 dollars). . . . .	103,66
	{ Dime (plata) (10 centavos). . . . .	0,50
	{ Medio dime (5 centavos). . . . .	0,25
<i>Filipinas.</i> . . . . .	Peso de oro. . . . .	2,58
<i>Francia.</i> . . . . .	{ Franco (100 céntimos). . . . .	1,00
	{ Céntimo. . . . .	0,01
	{ Luis (oro). . . . .	20,00
<i>Guatemala.</i> . . . . .	{ Peso (100 centavos). . . . .	5,00
	{ Centavo. . . . .	0,05
<i>Holanda.</i> . . . . .	{ Gulden (florin 100 céntimos). . . . .	2,096
	{ Rixdaler. . . . .	5,25
	{ Ducado (oro). . . . .	11,75

		PESETAS	
<i>Inglaterra</i> . . . . .	{	Libra esterlina (oro) (20 chelines) . . . . .	25,25
		Chelín (12 penikes) . . . . .	1,26
		Penike (4 farthings) (denario) . . . . .	0,1050
		Farthing . . . . .	0,0263
		Medio soberano (oro) . . . . .	12,6650
		Corona (plata) (5 chelines) . . . . .	6,25
		Guinea . . . . .	2,58
<i>Italia</i> . . . . .	{	Lira (100 centesimi) . . . . .	1,00
		Centesimi . . . . .	0,01
<i>Japón</i> . . . . .		Yen (de oro) . . . . .	26,50
<i>Marruecos</i> . . . . .	{	Piastra . . . . .	5,00
		Onza (plata) . . . . .	2,55
		<i>Circulan toda clase de monedas.</i>	
<i>Méjico</i> . . . . .	{	Peso (100 centavos) . . . . .	5,43
		Centavo . . . . .	0,05
<i>Nicaragua</i> . . . . .	{	Peso (100 centavos) . . . . .	5,00
		Centavo . . . . .	0,05
<i>Portugal</i> . . . . .	{	1.000 reis . . . . .	5,67
		Un rei . . . . .	0,0055
		180 reis . . . . .	1,00
<i>Rusia</i> . . . . .	{	Rublo (plata) . . . . .	2,69
		Imperial (oro) . . . . .	20,00
		Markkaa (Finlandia) . . . . .	1,00
		Penni . . . . .	0,01
<i>Suecia</i> . . . . .	{	Corona (krona) (100 öre) . . . . .	1,39
		Ore . . . . .	0,013
<i>Turquía</i> . . . . .	{	Libra turca (100 piastras) . . . . .	22,75
		Piastra (40 paras) . . . . .	0,21
<i>Uruguay</i> . . . . .	{	Peso (100 centésimos) . . . . .	5,00
		Centésimo . . . . .	0,05
<i>Venezuela</i> . . . . .	{	Bolívar (100 céntimos) . . . . .	1,00
		Céntimo . . . . .	0,01

## LOS FERROCARRILES DEL MUNDO

*El siguiente estado indica la red universal de caminos de hierro en 1.º de Enero de 1914, por naciones, expresando su extensión y el número de habitantes.*

NACIONES	Kilómetros en explotación en 1.º de Enero de 1914.	Extensión en kilómetros cuadrados.	Población de cada país.
<b>I.—EUROPA</b>			
Alemania . . . . .	61.936	540.500	52.251.000
Francia (1) y su colonia de Africa . . . . .	64.505	536.400	38.343.000
Gran Bretaña e Irlanda . . . . .	37.649	314.600	39.466.000
Rusia (sin Finlandia) . . . . .	57.708	5.016.000	99.960.000
Austria-Hungría, Bosnia-Herzegovina . . . . .	44.820	676.700	44.448.000
Italia . . . . .	17.228	286.600	31.234.000
España (1) . . . . .	15.186	514.500	17.974.000
Suecia . . . . .	14.095	450.600	4.919.000
Bélgica . . . . .	8.660	29.500	7.161.000
Suiza . . . . .	4.781	41.400	2.974.000
Holanda (Países Bajos) . . . . .	3.592	33.000	4.733.000
Rumanía . . . . .	3.607	131.000	5.405.000
Portugal (1) . . . . .	3.135	92.600	5.500.000
Finlandia . . . . .	3.370	373.600	2.689.000
Dinamarca . . . . .	3.771	39.400	2.300.000
Noruega . . . . .	3.092	322.300	2.000.000
Turquía sin Bulgaria y Rumelia . . . . .	1.664	175.880	5.753.000
Grecia . . . . .	1.590	65.100	2.217.000
Bulgaria y Rumelia oriental . . . . .	1.945	96.660	3.310.000
Luxemburgo . . . . .	519	2.600	2.256.000
Servia . . . . .	936	48.600	2.314.000
Malta, Jersey, Isla de Man . . . . .	117	1.100	325.000
<b>Total Europa . . . . .</b>	<b>353.906</b>	<b>9.788.640</b>	<b>377.533.000</b>
<b>II.—AMÉRICA</b>			
Estados Unidos del Norte . . . . .	388.173	9.068.300	69.164.000
Canadá (Potencia del Norte) . . . . .	39.792	8.962.000	5.100.000
República Argentina . . . . .	31.950	2.894.300	4.531.000
Brasil (Estados Unidos del) . . . . .	21.370	8.361.400	16.330.000
Méjico . . . . .	24.559	1.947.500	12.323.000
Chile . . . . .	5.792	776.009	3.414.000
Cuba (Isla de) . . . . .	2.679	118.833	1.637.000
Perú . . . . .	2.550	1.137.100	2.980.000
Uruguay . . . . .	2.488	186.920	825.000
América Central (Las cinco Repúblicas de la) (2)	2.358	449.600	3.248.000
Bolivia . . . . .	1.143	1.334.200	2.443.000
Venezuela . . . . .	1.057	1.539.400	2.324.000
Colombia . . . . .	746	1.330.100	4.000.000
Terranova (Newfoundlant) . . . . .	1.103	421.400	207.000
Paraguay . . . . .	262	253.100	480.000
Ecuador . . . . .	536	307.000	1.505.000
Puerto Rico (Isla de) . . . . .	322	9.314	807.000
República Dominicana . . . . .	188	48.600	610.000
Guyana Inglesa . . . . .	167	329.600	285.000
Jamáica, Barbada, Trinidad y Martinica . . . . .	840	246.200	1.504.000
<b>Total América . . . . .</b>	<b>528.075</b>	<b>39.620.867</b>	<b>133.717.000</b>

(1) En 1.º de Enero de 1915.

(2) Guatemala, 759 kilómetros de ferrocarriles; Honduras, 103; Salvador, 189; Nicaragua, 351 y Costa Rica, 956.

NACIONES	Kilómetros en explotación en 1.º de Enero de 1914.	Extensión en kilómetros cuadrados.	Población en cada país.	
<b>III.—ASIA</b>				
India inglesa y dependencias. . . . .	51.647	5.143.100	2.411.055.000	
Japón y Corea. . . . .	9.806	417.000	41.000.000	
Siberia, Cáucaso, Asia Central rusa y Mand- churia. . . . .	17.390	16.561.951	18.875.000	
Turquía asiática (Asia Menor y Siria). . . . .	4.716	1.771.700	15.430.000	
Ceylán (Isla inglesa de). . . . .	904	63.976	3.175.000	
Malasia inglesa («Straits Settlements»). . . . .	871	86.200	719.000	
China. . . . .	8.724	11.115.700	357.250.000	
Cochinchina, Tokin e India francesa. . . . .	2.308	160.000	12.210.000	
India portuguesa. . . . .	82	3.658	573.000	
Persia. . . . .	62	1.645.000	9.000.000	
Siam. . . . .	718	633.000	9.000.000	
Total Asia. . . . .	97.228	37.601.285	761.337.000	
<b>IV.—ÁFRICA</b>				
Colonia del Cabo y protectorado. . . . .	5.812	2.442.960	3.290.000	
Argelia. . . . .	4.906	667.100	4.175.000	
Egipto. . . . .	5.913	994.300	6.848.000	
Orange (Estado libre de). . . . .	1.283	131.100	208.000	
República Sudafricana (Transvaal). . . . .	2.242	326.700	837.000	
Posesiones portuguesas. . . . .	1.612	2.126.131	13.332.000	
Natal (Colonia inglesa de). . . . .	2.908	78.040	849.000	
Tunez. . . . .	925	116.300	1.500.000	
Mauricio (Isla inglesa y reunión francesa). . . . .	578	4.792	559.000	
Senegal y Sudán francés. . . . .	589	139.600	430.000	
Estado del Congo. . . . .	1.050	2.252.780	14.100.000	
Total África. . . . .	27.818	9.279.803	46.128.000	
<b>V.—OCEANÍA</b>				
Australia. . . . .	Victoria. . . . .	5.640	229.078	1.179.000
	Nueva Gales del Sur. . . . .	6.089	805.700	1.251.000
	Queensland. . . . .	6.476	1.731.400	445.000
	Meridional. . . . .	3.351	2.340.620	352.000
Y Territorio del Norte. . . . .	295	1.355.891	7.000	
Australia Occidental. . . . .	3.897	2.745.400	82.000	
Nueva Zelanda y dependencias. . . . .	4.419	270.600	723.000	
Tasmania. . . . .	998	68.000	158.000	
Posesiones holandesas de Oriente (Java y Sumatra). . . . .	2.540	1.581.558	32.409.000	
Filipinas. . . . .	397	296.182	6.985.000	
Hawai. . . . .	161	16.946	98.000	
Total Oceanía. . . . .	34.263	11.441.375	43.709.000	
<b>RESUMEN</b>				
Europa. . . . .	353.906	9.788.640	377.533.000	
América. . . . .	528.075	39.620.867	133.717.000	
Asia. . . . .	97.228	37.601.285	761.337.000	
África. . . . .	27.818	9.279.803	46.128.000	
Oceanía. . . . .	34.263	11.441.375	43.709.000	
Total general del Globo. . . . .	1.041.290	107.731.970	1.362.424.000	

El capital de primer establecimiento se eleva aproximadamente a francos 198.800 millones, de los cuales corresponden a Europa 111.000.

NOTA.—Estos datos no pueden rectificarse con exactitud más que cada dos años.

## DESARROLLO DE LOS TRANVIAS ELÉCTRICOS EN EUROPA

ESTADOS	En 1.º de Enero de 1914. Kilómetros.
Alemania.. . . . .	1.454
Inglaterra. . . . .	892
Austria-Hungría. . . . .	145
Bélgica. . . . .	130
Bosnia. . . . .	40
<b>España</b> (en 1915). . . . .	768
Francia. . . . .	1.335
Holanda. . . . .	30
Irlanda. . . . .	64
Italia. . . . .	225
Suecia y Noruega. . . . .	39
Portugal. . . . .	42
Rumanía. . . . .	69
Rusia. . . . .	91
Servia. . . . .	45
Suiza. . . . .	259
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>5.628</b>

### LOS PUENTES MAS ELEVADOS DEL MUNDO

La altura se cuenta desde el nivel de las bajas aguas hasta el de los carriles o de la calzada.

	Altura. Metros.	Longitud. Metros.
1 St-Giustina (Tirol). . . . .	140	60
2 Fades (Francia). . . . .	133	405
3 Zambèze (Africa austral). . . . .	128	198
4 Garabit (Francia). . . . .	124	564
5 Viaur (Francia). . . . .	117	460
6 Del Salado (Sur de España). . . . .	110	315
7 Namti (China). . . . .	107	67
8 Crooked River (Oregon). . . . .	107	110
9 Muengsten (Alemania). . . . .	107	465
10 Río Grande (Costa Rica). . . . .	104	244
11 Loa (Bolivia). . . . .	102	244
12 Constantina (Argelia). . . . .	100	457
13 Pecos (Texas). . . . .	98	664
14 Gokteik (Burma). . . . .	97	690
15 Sitter (Suiza). . . . .	96	110
16 Belly River (Canadá Pacific Railway). . . . .	94	1.625
17 Kinzua (Pennsylvania). . . . .	92	625
18 Wiesen (Suiza). . . . .	84	55
19 Bristol (Inglaterra). . . . .	87	215
20 Cerveyrette (Francia). . . . .	86	75
21 Kentucky River (Estados Unidos). . . . .	84	347
22 Verrugas (Perú). . . . .	78	175
23 Malleco (Chile). . . . .	76	348
24 Portage (Estados Unidos). . . . .	72	259
25 Moldan Bohemia). . . . .	65	270
26 Duero (España). . . . .	62	352

# ESPAÑA

## DATOS FINANCIEROS COMERCIALES Y ESTADÍSTICOS

Presupuestos generales del Estado para 1915.

Gastos. . . . . 1.465.044.082,76 ptas.  
Ingresos.. . . . 1.280.535.818,32 »

### Comercio de importación y exportación en 1913 y 1914.

(De los resúmenes del comercio exterior que publica la Dirección general de Aduanas.)

NATURALEZA	VALORES DE LAS CANTIDADES			
	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	
	1913	1914	1913	1914
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Piedras, tierras, minerales, cristalería y productos cerámicos. . . . .	130.947.528	114.555.628	157.384.048	114.970.507
Metales y sus manufacturas . . . . .	97.755.919	55.272.467	155.421.836	125.640.719
Drogas y productos químicos. . . . .	125.538.840	112.785.786	40.297.133	34.723.909
Algodón y sus manufacturas . . . . .	149.910.863	138.198.499	50.501.523	47.352.369
Las demás fibras vegetales y sus manufacturas. . . . .	23.344.926	19.651.219	5.045.744	4.345.609
Lana, pelos y sus manufacturas. . . . .	18.690.684	12.695.792	31.688.440	59.563.360
Seda y sus manufacturas. . . . .	25.237.379	21.542.991	5.557.724	4.916.473
Papel y sus aplicaciones. . . . .	17.188.406	11.927.596	15.342.494	11.966.378
Maderas y sus manufacturas . . . . .	71.366.685	55.750.771	69.683.646	61.879.945
Animales y sus despojos. . . . .	83.897.870	47.267.588	53.081.464	37.435.890
Maquinaria, carruajes y embarcaciones. . . . .	224.106.929	127.830.330	7.475.583	3.959.312
Substancias alimenticias . . . . .	271.537.650	251.851.757	454.272.178	358.298.634
Varios. . . . .	29.159.819	22.860.091	11.882.058	10.285.562
Especiales . . . . .	40.401.158	55.243.205	21.705.624	11.910.277
<i>Totales. . . . .</i>	<i>1.309.084.656</i>	<i>1.047.433.720</i>	<i>1.079.339.495</i>	<i>887.248.944</i>

NOTA. Los datos de 1914 son provisionales.

## MATERIAL DE FERROCARRILES IMPORTADO EN ESPAÑA EN 1914

(De los resúmenes del comercio exterior que publica la Dirección general de Aduanas).

	AÑO 1914.	
	Cantidades.	Valores.
	Kilogramos.	Pesetas.
<b>Clase 2.<sup>a</sup></b>		
Hierro y acero en barras-carriles de más de 25 kilogramos. . . . .	644.446	116.000
Hierro y acero en barras-carriles de menos de 25 kilogramos. . . . .	2.113.765	422.753
Ruedas de hierro y acero de más de 100 kilogramos de peso. . . . .	5.888.401	1.884.288
Las demás ruedas y los motores de hierro y acero. . . . .	1.104.875	541.389
Traviesas y las demás piezas para vías de ferrocarriles y tranvías. . . . .	1.421.467	383.796
Cambios de vías de hierro y acero y las piezas sueltas. . . . .	546.323	207.603
Plataformas giratorias, aparatos de señales y otros objetos. . . . .	603.379	199.115
Bastidores de hierro y acero para ténders, coches y vagones. . . . .	711.365	284.546
Piezas grandes de hierro y acero para puentes y armaduras de edificios. . . . .	2.241.422	1.210.368
Roblones, remaches y escarpas. . . . .	301.067	99.352
Tornillos y tirafondos de más de 10 m/m. de grueso y sus tuercas. . . . .	1.822.650	984.231
Tornillos de 5 a 10 m/m. inclusive de grueso y sus tuercas y arandelas. . . . .	354.793	269.645
Tornillos hasta 5 m/m. de grueso id. id. . . . .	87.130	75.803
<i>Sumas. . . . .</i>	17.841.083	6.678.889
<b>Clase 11.<sup>a</sup></b>		
Aparatos para telégrafos y teléfonos. . . . .	161.073	2.617.436
Locomotoras y locomotoras-ténders de más de 35 toneladas de peso. . . . .	4.157.796	5.862.491
Dichas hasta 35 toneladas de peso. . . . .	1.000.541	1.730.936
Ténders. . . . .	1.064.038	744.827
Armaduras de hierro o acero, sin motor, para carruajes de ferrocarriles. . . . .	706.405	459.163
Coches para ferrocarriles de 1. <sup>a</sup> clase y los mixtos de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> . . . . .	655	884
Dichos de 2. <sup>a</sup> y los mixtos de 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> . . . . .	591.740	639.079
Dichos de 3. <sup>a</sup> y los mixtos de 3. <sup>a</sup> y furgón. . . . .	450.730	365.092
Carruajes para tranvías. . . . .	38.975	84.576
Vagones, furgones y vagonetas de todas clases. . . . .	4.117.898	2.832.529
<i>Sumas. . . . .</i>	12.289.851	15.337.013

## MOVIMIENTO DE BUQUES EN LOS PUERTOS DE ESPAÑA EN 1914 <sup>(1)</sup>

CLASE DE BUQUES	ENTRADOS		SALIDOS		
	Número de buques.	Toneladas de mercancías descargadas.	Número de buques.	Toneladas de mercancías cargadas.	
CARGADOS					
Vapores.	Nacionales. . .	5.542	2.062.446	6.898	3.547.683
	Extranjeros. .	3.587	3.189.014	6.045	7.459.723
De vela.	Nacionales. . .	919	18.291	1.801	39.274
	Extranjeros. .	517	79.059	286	87.940
EN LASTRE					
Vapores.	Nacionales. . .	2.709	2.493.778	732	688.285
	Extranjeros. .	3.817	8.527.942	898	2.967.509
De vela.	Nacionales. . .	1.443	44.396	59	1.905
	Extranjeros. .	240	43.905	135	19.005

### Distancia entre los puertos de España (por mar).

	Millas.		Millas.
De Port-Bou a Rosas . . . . .	27	De Lisboa a Figueira. . . . .	115
Rosas a San Feliu de Guixols. . . . .	42	Figueira a Oporto . . . . .	69
San Feliu de Guixols a Barcelona. . . . .	40	Oporto a Vigo. . . . .	87
Barcelona a Tarragona. . . . .	49	Vigo a Coruña. . . . .	122
Tarragona a Vinaroz. . . . .	56	Coruña a Ribadeo . . . . .	78
Vinaroz a Castellón . . . . .	39	Ribadeo a Avilés. . . . .	46
Castellón a Grao Valencia . . . . .	37	Avilés a Gijón. . . . .	28
Grao Valencia a Gandía. . . . .	36	Gijón a Santander . . . . .	88
Gandía a Denia . . . . .	36	Santander a Bilbao. . . . .	38
Denia a Alicante. . . . .	48	Bilbao a San Sebastián. . . . .	53
Alicante a Cartagena. . . . .	65	Mahón a Barcelona. . . . .	110
Cartagena a Almería. . . . .	100	Mahón a Palma. . . . .	102
Almería a Málaga. . . . .	100	Mahón a Alcudía. . . . .	62
Málaga a Gibraltar. . . . .	63	Palma a Barcelona. . . . .	110
Málaga a Ceuta . . . . .	66	Palma a Mahón. . . . .	102
Málaga a Cádiz. . . . .	132	Palma a Ibiza. . . . .	70
Cádiz a Canarias. . . . .	700	Palma a Cartagena. . . . .	218
Cádiz a Tarifa. . . . .	52	Ibiza a Palma . . . . .	70
Tarifa a Tánger . . . . .	21	Ibiza a Barcelona. . . . .	150
Tánger a Cádiz. . . . .	34	Ibiza a Grao Valencia. . . . .	100
Cádiz a Huelva. . . . .	55	Ibiza a Alicante. . . . .	103
Huelva a Faro. . . . .	65	Orán a Grao Valencia. . . . .	239
Faro a Lisboa . . . . .	170	Orán a Alicante. . . . .	158
		Orán a Cartagena. . . . .	115
		Orán a Almería. . . . .	115

(1) De los resúmenes del comercio exterior que publica la Dirección general de Aduanas.

## ESTADÍSTICA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

**Movimiento postal del año 1907. (A)**

	SERVICIO		TOTAL
	España.	Extranjero.	
Cartas ordinarias y tarjetas postales. . . . .	120.334.078	26.862.624	147.196.702
Muestras, medicamentos e impresos. . . . .	123.514.950	16.375.650	139.890.600
Pliegos oficiales. . . . .	12.867.204	19.956	12.887.160
Cartas u objetos certificados. . . . .	4.545.516	1.127.376	5.672.892
Valores declarados y objetos asegurados. . . . .	(1) 426.553	(2) 34.972	461.525
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>261.688.301</b>	<b>44.420.578</b>	<b>306.108.879</b>

El número de Administraciones principales es de 49, o sea una por provincia.

Las Estafetas son en total 660; de éstas están fusionadas 478, y sin fusionar el resto, o sean 182; Carterías, 3.219; peatones 3.016; conducciones marítimas, 32, y conducciones terrestres, 702.

### Telégrafos en el año 1911.

Longitud de las líneas con inclusión de las municipales. . . . .	42.522.591 metros.	
— de los hilos. . . . .	93.432.060	»
Estaciones del Estado. . . . .	Número.	1.007
— de los f. c. municipales y particulares . . . . .	»	927
— semaforicas. . . . .	»	10
— telefónicas. . . . .	»	3.004

### Telegramas expedidos.

	Número.	Productos para el Estado.
Servicio interior. . . . .	{ Privados.. 3.674.636	{ 8.403.875, »
	{ Oficiales.. 573.006	
Privados de estaciones de ferrocarriles. . . . .	56.987	37.319,91
Servicio Internacional. . . . .	{ Privados.. 1.611.912	{ 2.218.285, »
	{ De tránsito 187.948	

**Totales. . . . . 6.104.489 10.659.479,91**

Producto para el Estado de la red telefónica. . . . . 1.330.792,01  
 » para los explotadores. . . . . 6.813.798,42

### Productos para las Compañías en los despachos de servicio público.

	PESETAS		PESETAS
Norte. . . . .	6.482,71	<i>Suma anterior. . . . .</i>	17.963,77
Madrid a Zaragoza y a Alicante antigua red. . . . .	4.976,36	Cariñena a Zaragoza. . . . .	27,45
Red Catalana de M. Z. A. . . . .	2.962,81	Santander a Bilbao. . . . .	3.452,12
Andaluces. . . . .	2.335,73	Medina a Zamora y Orense a Vigo. . . . .	30,46
Buitrón a San Juan del Puerto. . . . .	594,92	Bobadilla a Algeciras. . . . .	723,14
Langreo. . . . .	610,74	Alcantarilla a Lorca. . . . .	89,26
		La Robla a Valmaseda. . . . .	792,34
<b>Suma y sigue. . . . .</b>	<b>17.963,77</b>	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>23.078,54</b>

(1) Valor declarado: 606.379.357,80 pesetas. (2) Valor declarado: 21.637.703,21 pesetas  
 (A) De la estadística oficial última, publicada en 1908.

Situación de las carreteras de España en 1.º de Enero de 1912.

(ÚLTIMOS DATOS OFICIALES PUBLICADOS)

KILÓMETROS	DEL ESTADO			
	De primer orden.	De segundo orden.	De tercer orden.	TOTALES
Construidos. . . . .	7.174.234	10.105.807	27.352.949	44.632.990
En construcción. . . . .	60.205	292.786	5.230.441	5.583.432
En construcción paralizada. . . . .	23.761	20.296	519.104	563.161
En proyecto aprobado. . . . .	23.972	344.835	7.664.955	8.033.762
En estudio. . . . .	9.825	593.805	14.925.990	15.529.620
Sin estudiar. . . . .	79.000	116.022	12.930.083	13.125.105
Carreteras provinciales construidas. . . . .	8.703.683 kilómetros.			
Caminos vecinales construidos. . . . .	2.194.737			»

Subvenciones pagadas a las Compañías de Ferrocarriles en el último quinquenio.

AÑOS	Cantidad consignada en presupuesto. — Pesetas.	Cantidad pagada. — Pesetas.
1910. . . . .	3.183.058,91	3.009.057,40
1911. . . . .	4.920.000,00	2.551.216,79
1912. . . . .	4.746.748,08	1.729.533,47
1913. . . . .	1.503.000,00	505.000,00
1914. . . . .	1.545.000,00	521.430,90

Recaudado para el Estado por impuesto sobre billetes y mercancías en el último decenio.

AÑOS	Pesetas.
1905. . . . .	20.474.759
1906. . . . .	21.164.852
1907. . . . .	21.574.894
1908. . . . .	24.928.303
1909. . . . .	24.000.222
1910. . . . .	24.939.608
1911. . . . .	26.488.374
1912. . . . .	27.966.531
1913. . . . .	28.700.000
1914. . . . .	27.778.494

# MINISTERIO DE FOMENTO

## FERROCARRILES

La inspección que el Estado tiene en la concesión, construcción y explotación de los ferrocarriles en España, corresponde al Ministerio de Fomento y está encomendada a la Dirección general de Obras públicas.

**Ministro de Fomento.**

EXCMO. SR. D. JAVIER UGARTE Y PAGÉS

**Director general de Obras públicas.**

ILLMO. SR. D. ABILIO CALDERÓN Y ROJO

**Subdirector de Obras públicas.**

ILLMO. SR. D. RUFO GARCÍA Y RENDUELES

Inspector general del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

Hay un Consejo Superior de Obras públicas, al cual se someten todos los asuntos técnicos y administrativos de importancia, de cuyo centro depende la inspección de las obras públicas en general.

## CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. JUAN ALONSO MILLÁN

**Secretario general.**

D. PELEGRÍN SANZ

## SECCIÓN 2.ª—FERROCARRILES

**Presidente.**

D. VICENTE RUIZ MARTÍN

**Consejeros.**

D. José Gómez de Velasco. | D. Alfredo Mendizábal.

**Secretario.**

D. Alberto Fesser,  
Ingeniero Jefe de 2.ª clase.

**NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA DE OBRAS PÚBLICAS**  
y Depósito Central de planos e instrumentos del Ministerio.

**Jefe.**

D. ROMÁN OCHANDO  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

## NEGOCIADO DE FERROCARRILES

### CONCESIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Jefe.

D. ANTONIO VALENCIANO

Ingeniero Jefe de segunda clasé.

Auxiliares.

D. Luis Moreno Maguel.  
José Torino y Guinot.  
Juan B. Martínez de Diego.  
Pedro Medina Calzada.

D. Manuel Salcedo.  
José Díaz García.  
Manuel Orueta.  
Mariano de la Plaza.

### EXPLOTACIÓN

Jefe.

D. ANTONIO HERBELLA

Ingeniero de Caminos.

D. Ramón Peragano.

Auxiliares.

D. Félix Caballero.  
Rafael Collado.  
Eduardo Lobo Jiménez.  
Juan Martínez Nacarino.

D. Mariano La Gasca.  
Francisco de A. Carsi.  
Manuel Lezaun.

## NEGOCIADO DEL TRÁFICO DE FERROCARRILES

Jefe.

D. ANTONIO NUÑEZ ARENAS

Abogado y Jefe de negociado de primera clase.

Auxiliares.

D. Cesar A. de Arruche, Abogado y Jeje de Negociado de 1.<sup>a</sup> clase.  
Rafael Peláez Campomanes, Abogado y Jefe de Negociado de 2.<sup>a</sup> clase.  
Miguel Agustín Príncipe, Abogado e Interventor del Estado en la Explotación de ferrocarriles.  
Ventura de la Vega, Interventor del Estado en la Explotación de ferrocarriles.  
Juan José Cobián, Abogado e Interventor del Estado en la Explotación de ferrocarriles.  
José Jurado de la Parra.  
Joaquín Sousa y Casani, Abogado.

Oficiales quintos de Administración.

D. Jorge de Iturriaga.

D. Faustino de Valenzuela.

D. Gerardo Municio.

Jefe del Negociado del personal Facultativo y Administrativo de ferrocarriles.

D. DOMINGO PARAMÉS Y GONZÁLEZ

Abogado y Jefe de Administración.

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

**Director general.**

EXCMO. SR. D. JOSÉ VALDÉS, Caballero de Gracia, 22.

**Subdirector primero.**

D. MANUEL COSTA Y PÉREZ, Amnistía, 3.

**Inspector general.**

D. Emilio Vázquez y Gomez, Gran Hotel, calle del Arenal.

**Subdirector segundo.**

D. Francisco Mugica y Vidal, Gregorio Benítez (Ciudad Lineal, manzana 88).

**Jefe de Sección.**

D. Luis Gallego Vaamonde, Fuencarral, 127.

## NEGOCIADO DE FERROCARRILES Y TRANSPORTES

**Jefe.**

D. SEBASTIÁN CASTEDO, Carranza 16.

**Asuntos de la competencia de este negociado:**

Franquicia del material de ferrocarriles y obras públicas. — Expedientes derivados de esta aplicación. — Autorizaciones para la exportación y venta de materiales inútiles. — Relaciones de material y despachos especiales de urgencia. Aplicación del Apéndice 8.º de las Ordenanzas de Aduanas sobre ferrocarriles. — Pagarés de ferrocarriles y obras públicas. — Liquidaciones de los créditos correspondientes entre el Estado y las empresas.

---

## REPRESENTACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS EN LA COMISIÓN PERMANENTE FERROVIARIA

PACÍFICO, 6, PRINCIPAL

**Secretario.**

D. Luis Alcober.

Representante de la Sociedad del ferrocarril de Alcantarilla a Lorca.

---

## OFICINA COMÚN DE LAS COMPAÑÍAS DE FERROCARRILES ESPAÑOLES:

EN PARÍS, 20, RUE CHAUCHAT

## LÍNEAS DE LIBRE EXPLOTACIÓN

CONCEDIDAS SEGÚN EL DECRETO LEY DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1868,  
CON LIBERTAD ABSOLUTA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTES,  
PUDIENDO FIJAR LOS PRECIOS Y CONDICIONES QUE JUZGUE CONVENIENTES,  
SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS DEL DERECHO COMÚN

	Kilómetros.
Sevilla a Huelva. . . . .	110
Linares a Los Salidos. . . . .	19
Guadajoz a Carmona. . . . .	14
Puente de Aljucén (Mérida) a Cáceres. . . . .	66
Picamoixons (Valls) a Barcelona (por Villanueva). . . . .	102
Malpartida a Cáceres (Arroyo). . . . .	85
Osuna a La Roda. . . . .	36
Sevilla a Carmona. . . . .	43
Jerez a Bonanza. . . . .	27
Rótinto a Huelva. . . . .	83
Ramal de Naya. . . . .	1
Zalamea a Minas Sotiel. . . . .	16
Las Minas a La Zarza. . . . .	29
Silla a Cullera. . . . .	26
Ferrocarril Urbano de Jerez de la Frontera. . . . .	4
Bilbao a Durango y Ramal a Dos Caminos. . . . .	35
Sama a Laviana. . . . .	13
Cartagena a La Unión y a Santa Lucía. . . . .	11
Ferrocarriles de Mallorca. . . . .	120

## PLANTILLA DE LAS DIVISIONES DE FERROCARRILES

CARGOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	TOTAL
Ingeniero Jefe, primer Jefe . . . . .	1	1	1	1	4
Idem id., segundo id., . . . . .	1	1	1	1	4
Ingenieros subalternos . . . . .	6	5	7	4	22
Idem mecánicos. . . . .	8	7	7	5	27
Ayudantes. . . . .	13	7	11	6	37
Sobrestantes. . . . .	16	11	12	9	48
Celadores de vía. . . . .	20	13	25	10	68
Visitadores del Puerto de Pajares. . . . .	5	»	»	»	5
Delineantes. . . . .	2	1	1	1	5
Interventores de línea. . . . .	9	6	10	5	30
Idem de Sección. . . . .	45	34	44	25	148
Escribientes. . . . .	15	8	18	4	45
Ordenanzas. . . . .	3	2	3	2	10

## DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE FERROCARRILES

PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

Para la inspección técnica y administrativa que el Gobierno ejerce en el estudio, construcción y explotación de Ferrocarriles, se divide la Península en cuatro grandes circunscripciones, denominadas Divisiones, con residencia en Madrid dos, una en Barcelona y otra en Málaga.

### KILÓMETROS QUE CORRESPONDEN A CADA DIVISIÓN

VÍA NORMAL	EN EXPLORACIÓN	EN CONSTRUCCIÓN
	Kilómetros.	Kilómetros.
Primera División . . . . .	2.831	»
Segunda ídem. . . . .	2.514	»
Tercera ídem. . . . .	3.758	»
Cuarta ídem . . . . .	1.763	»
<i>Suma.</i> . . . . .	10.866	»
<b>VÍA ESTRECHA</b>		
Primera División . . . . .	1.499	386
Segunda ídem. . . . .	1.039	317
Tercera ídem. . . . .	622	256
Cuarta ídem . . . . .	381	29
<i>Suma.</i> . . . . .	3.541	988
TOTAL <i>de vía ancha y estrecha.</i> . . . . .	14.407	988

## PRIMERA DIVISIÓN

### INSPECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

OFICINAS: SAN BERNARDO, 2.—MADRID.

#### Líneas que comprende: *En explotación.*

##### VÍA NORMAL

Contorno de Madrid.  
 Madrid a Irún.  
 Villalba a Medina por Segovia.  
 Venta de Baños a Santander.  
 Quintanilla a Barruelo.  
 Castejón a Bilbao.  
 Palencia a Coruña.  
 Toral de los Vados a Villafranca del Bierzo.  
 León a Gijón.  
 Soto de Rey a Cíaño-Santa Ana.  
 Oviedo a Trubia.  
 Villabona a San Juan de Nieva.  
 Medina del Campo a Zamora.  
 Monforte a Orense y Vigo y ramal al Puerto.  
 Redondela a Pontevedra.  
 Ramal de Guillarey a Río Miño.  
 Salamanca a Portugal por Ciudad Rodrigo.  
 Fuentes de S. Esteban a Barca de Alba.  
 Ávila a Salamanca.  
 Medina del Campo a Salamanca.  
 Pontevedra a Carril y Santiago.  
 De Triano y Ortuella a San Julián.  
 Bilbao a Portugalete y Ramal a Cantalojas.  
 La Casilla a Miravilla.  
 Betanzos al Ferrol.

##### VÍA ESTRECHA

La Robla a Valmaseda y Luchana.  
 Santander a Bilbao.  
 Orejo a Solares.  
 Aranguren a Valmaseda.  
 La Industrial a Azbarren.  
 Veriña al Puerto del Musel.  
 Bilbao a las Arenas y Plencia y El Matico.  
 a La Esperanza.  
 Pamplona a Lasarte.

Ondarreta a Igueldo.  
 Rioseco a Villada.  
 Oviedo a Infiesto y Llanes.  
 Santander a Cabezón de la Sal y Llanes.  
 Ramal de enlace en Torrelavega.  
 Astillero a Ontaneda.  
 Durango a Zumárraga y ramal a Elgoibar.  
 Durango a las minas de Arrazola y a Eloorrio.  
 Amorebieta a Guernica y Pedernales.  
 Elgoibar a San Sebastián.  
 San Sebastián a Hernani.  
 Ategorrieta al Monte Ulía.  
 San Julián de Musques a Castro Urdiales y Traslaviña.  
 Arenas a San Pedro de Galdames.  
 Minas de Allen a Castro Urdiales.  
 Luchana a Munguía.  
 Prolongación de Sestao a Galdames.  
 Bilbao a Lezama.  
 San Cebrían a Cillamayor. (En explotación paralizada).  
 Vitoria a Salinas (explotada por el Estado).  
 Valladolid a Medina de Rioseco.  
 Villaodrid a Ribadeo.  
 Irún a Enderlaza.  
 Sama de Langreo a Gijón.  
 Sama a Samuño.  
 Ujo a Trubia.  
 Trubia a San Esteban de Pravia.  
 Oviedo al de Ujo a Trubia.  
 Sotiello al Musel.  
 Solares a Liérganes.  
 Aboño a Candas y ramales.  
 Asteasu a Malla-Arria (tranvía aéreo).  
 Palencia a Villalón.  
 San Sebastián a la Frontera.  
 Medina de Rioseco a Palanquinos.

#### *En construcción.*

Castejón a Fitero (construcción paralizada).  
 Castejón a Olvega (id., id.)  
 Sotroñdio a Santa Bárbara.  
 De la Peñona a las Minas «Pepita» y «Dolores».  
 Ujo a Cabaña Quinta (paralizada).  
 Enderlaza a Elizondo.

San Martín de Rey Aurelio a Lieres, con ramales a Rozadas y Santa Ana.  
 Lieres al Puerto del Musel con ramal a Gijón.  
 Tremañes a Veriña.  
 León a Matallana.  
 Bilbao al Monte Archanda (paralizada).  
 Villarreal a Lemona.  
 Haro a Ezcaray.

**Ingeniero Jefe.**

D. ANTONIO FAQUINETO, Jenner, 6.

Ingeniero Jefe de 1.<sup>a</sup> clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

**Ingeniero segundo Jefe.**

D. JOSÉ MARÍN Y LAUROS, León XIII

**Secretario general.**

D. LEOPOLDO SOTO, Carretas, 41.

**SERVICIO TÉCNICO**

**Ingenieros de Caminos.**

- |  |   |
|--|---|
| D. Nicolás Soto, Salamanca.<br>José Gálvez Cañero, Núñez de Balboa, 14.<br>Gabriel Rebollo, D. Martín, 50, Madrid<br>Pedro P. Alarcón, Atocha, 92, Madrid. | D. Gregorio Pérez Conesa, Príncipe, 22, Madrid.<br>José de Roda, Carrera de San Jerónimo, 53, Madrid.<br>Manuel García Briz, Calle de Castelló, 24. |
|--|---|

**Ingenieros mecánicos.**

- |  |   |
|--|---|
| D. Luis Checa, Bilbao.<br>Felipe de Simón, Valladolid.<br>Guzmán de la Vega, S. Sebastián.<br>José Suárez, Infiesto. | D. José Elgarresta, Santander.<br>José López, León.<br>Leopoldo Jarauta, Valladolid.<br>Manuel Soto, Sta. Catalina, 12, Madrid. |
|--|---|

**Ayudantes de Obras públicas.**

- |   |  |
|---|--|
| D. Leopoldo Soto, Carretas, 41.<br>Angel García Rey, Vitoria.<br>Manuel Cabanillas, Vitoria.<br>Alfredo Mediavilla, Santander.<br>Carlos Careaga, Malasaña, 3, Madrid.<br>Indalecio de la Puente y Campaño, León.<br>Antonio Portilla, Vitoria. | D. Angel Alvarez Valle, Oviedo.<br>Juan González Bernárdez, Coruña.<br>Francisco Rozas, San Vicente Alta, 4, Madrid.<br>Juan Palop, Salamanca.<br>Inocencio G. Riego, Puente deume.<br>Lauro Fitera, Orense. |
|---|--|

**Sobrestantes de Obras públicas.**

- |  |  |
|--|--|
| D. Emilio Isa, Madrid, Bravo Murillo, 136.<br>Manuel Serrano, Madrid, D. Felipe, 3.<br>Jerónimo Pereira, San Sebastián.<br>Arturo Fábrega, San Sebastián.<br>Adelardo Gutiérrez, Santander.<br>Jesús Rodríguez, Oviedo.<br>Francisco González, Oviedo.<br>Juan A. <sup>o</sup> González, San Clodio.<br>José González Prieto, Salamanca.<br>Isidoro Naharro, Vigo.<br>José B. Bouza, Aranguren.<br>Rogelio Pelayo Parra, Madrid. | D. José Ibarreche, Vitoria.<br>Ramón Jalón, Rioseco.<br>Juan Manuel Crespo, Avila.<br>X, Medina.<br>Francisco Bueno, Valladolid.<br>Lutgardo Serrano, Mataporquera.<br>Juan José Pita, Ferrol.<br>Victoriano Sanz, Miranda.<br>Horacio Alonso, Puente de los Fierros.<br>Domingo Jiménez, Valencia de D. Juan<br>Joaquín Salaverria, S. Sebastián.<br>Silvino Garrido, Coruña. |
|--|--|

### Celadores de vía.

- |  |   |
|--|---|
| D. Vicente Mugica, El Escorial.<br>Juan Camacho, Segovia.<br>José Fuentes, Eibar.<br>Atanasio Abad, Monzón.<br>Antonio García, Bilbao.<br>José Fernández Palacios, León. | D. José Junquera, Oviedo.<br>Joaquín Penas, Ribadeo.<br>Benito González, Porriño.<br>Martín García Calvo, Preciados,<br>núm. 7, Madrid. |
|--|---|

### Delineantes.

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| D. Enrique Fernandez, Armendáriz,<br>Minas, 6, Madrid. | D. Ricardo Oteriza, Magdalena, 21. |
|--|------------------------------------|

## SERVICIO ADMINISTRATIVO

### Interventores de línea.

- |  |   |
|--|---|
| D. Abelardo Carraffa, Dos Amigos,<br>núm. 6, Madrid.<br>Manuel Cancio, San Sebastián.<br>Pedro Litrán, Santander.<br>Félix Arango, Oviedo. | D. Federico Cotón, Valladolid.<br>Alfredo María Brea, Madrid.<br>Juan Macías, Monforte.<br>Luis Vázquez Quirós, Salamanca.<br>Antonio Zarraluqui, Bilbao. |
|--|---|

### Interventores de sección.

- |   |  |
|---|--|
| D. José Massa, Madrid, Independencia, 5.<br>Celestino Ron, Madrid, León, 38.<br>Alejandro Collar, Madrid, Serrano, 70.<br>Manuel Barroeta, Madrid.<br>José Merino, Valladolid.<br>Maximino Alvarez, Segovia.<br>Roque Cerrejón, Irún.<br>Nicolás del Hoyo, Burgos.<br>Francisco Manzano, Miranda.<br>José Bravo, Vitoria.<br>Francisco Méndez, San Sebastián.<br>Gregorio Martínez, Logroño.<br>Anastasio Sanz, Bilbao.<br>Pablo Parellada, Santander.<br>Basilio Guerra, Castro Urdiales.<br>Emilio Fernández, Reinosa.<br>Manuel Monreal, Luchana.<br>José Cano de Santayana, Princesa, 44.<br>Antonio Amor Figueroa, Coruña.<br>Julian de Hoyos, Palencia.<br>Rodolfo Obregón, Ferrol.<br>Guillermo Ortiz de Rozas, Gijón. | D. Augusto G. de la Sota, Santander.<br>Joaquín Vará, Medina.<br>José Rodríguez, Palencia.<br>Justo Fernández, Oviedo.<br>Marcelino Núñez, Madrid.<br>Fermín Campuzano, Orense.<br>Miguel Nistal, León.<br>Verísimo Vázquez, Lugo.<br>León Leal, Madrid.<br>Francisco Coronado, Avila.<br>Luciano F. Cuevas, Madrid.<br>Ricardo Acosta, Salamanca.<br>Manuel Rodríguez, León.<br>Cecilio Escudero, Madrid, Princesa, 26.<br>Luis Marzo, Madrid, San Bernardo, 108.<br>Francisco Mejorada, Madrid.<br>Luis Sarrias, Santander.<br>Eulogio García Morat, San Sebastián.<br>Teodoro Cabrera, Salamanca.<br>Antonio M. <sup>a</sup> Medarde, Monforte.<br>José M. <sup>a</sup> Sánchez, Cadarso, 7.<br>José Jarauta, Medina.<br>Luis Villamor, Vigo. |
|---|--|

**Habilitado y Pagador.**

D. Francisco Rozas, San Vicente, 4.

**Escribientes en la oficina central.**

SERVICIO TÉCNICO

D. Aureliano Hernando, Duque de Alba, 14.  
José Casasepere, Travesía de Fúcar, 22, segundo.  
Mariano Robledo y Labaig, Marqués de Urquijo, 25.  
Eloy Páramo, Mancebos, 4.  
Eduardo Danis.  
Manuel Marco.  
Justo Hernando, Alcalá, 144.

SERVICIO ADMINISTRATIVO

D. Mariano Feito, Donados, 2.  
Idalberto Rameau, Españolito, núm. 10, tercero.  
José Cousiño, Justiniano, 6.  
José Torres, Lavapiés, 51.  
Santiago Aguiar, Hita, 4.  
José Nogueira, Paseo de Rosales, 24.  
Joaquín Laláguna, Santa Teresa, núm. 2.

## SEGUNDA DIVISIÓN

OFICINAS: BALMES, 32, 2.º, Barcelona.

### **Lineas que comprende: En explotación.**

#### VÍA NORMAL

Alsasua a Zaragoza.  
Zaragoza a Barcelona por Lérida.  
Tardienta a Jaca.  
Selgua a Barbastro.  
Lérida a Reus y Tarragona.  
Barcelona a San Juan de las Abadesas y ramal a Granollers.  
Almansa (La Encina) al Grao de Valencia.  
Valencia a Tarragona.  
Játiba a Alcoy.  
Utiel a Valencia.  
Tarragona a Barcelona por Martorell.  
Barcelona a Francia por Granollers.  
Barcelona a empalme por Mataró.  
Zaragoza a Roda por Caspe.  
Puebla de Híjar a Alcañiz (explotada por el Estado).  
Calatayud al Grao de Valencia.  
Valencia a Liria por Manises y enlace con la de Utiel a Valencia.  
Mollét a Caldas de Montbuy.  
Barcelona a Sarriá.

#### VÍA ESTRECHA

Carcagente a Denia.  
Tudela a Tarazona.  
Valencia a Alberique.  
Valencia a Liria por Paterna.  
Grao Valencia a Bétera y ramal a Rafelbuñol.  
Villarreal al Grao de Burriana.  
Onda al Grao de Castellón.  
Alcoy al Puerto de Gandía.  
Ojos negros a Sagunto.  
Cariñena a Zaragoza.  
Cortes a Borja.  
Zaragoza a Utrillas.  
Manresa a Oliván y Guardiola.  
Igualada a Martorell.  
Barcelona a Martorell (Nordeste).  
San Feliu de Guixols a Gerona.  
Olot a Gerona.  
Mollerusa a Balaguer y ramal a Menarguens.  
Reus a Salou.  
Monistrol a Monserrat (cremallera).  
Sociedad } Funicular al Tibidabo.  
«El Tibidabo» } Tranvía de acceso.  
                          } Idem de Vallvidrera.  
Funicular de Vallvidrera.  
Pamplona a Sangüesa por Aoiz.

### *En construcción.*

Sádaba a Gallur.  
Villajoyosa a Denia.  
Sarriá a Tarrasa y a Sabadell.  
Martorell a Manresa.

Guardiola a Castellár de Nuch (en explotación).  
Alberique a Villanueva de Castellón.  
Guardiola a Gisclareny.

### **Ingeniero Jefe.**

D. RAMÓN MONTAGUT

### **Ingeniero segundo Jefe.**

D. GUILLERMO CARBONELL

## **INSPECCIÓN TÉCNICA**

### **Ingenieros subalternos de Caminos.**

D. Francisco G. de Membrillera.  
José de Salas, Barcelona.  
Juan Antonio Sanz, Zaragoza.

D. José de Buenaga, Valencia.  
Javier de Salas, Barcelona.

### Ingenieros mecánicos.

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| D. Alejandro de Madrid-Dávila,<br>Barcelona. | D. Angel Rodríguez, Barcelona. |
| Jaime Faura, Barcelona.                      | Fernando Reyes, Zaragoza.      |
| Francisco Bordas, Valencia.                  | Zacarías Janini, Valencia.     |
|  | Luis Camps, Zaragoza.          |

### Ayudantes de Obras públicas.

- |                               |                                |
|-------------------------------|--------------------------------|
| D. Sixto Ocampo, Zaragoza.    | D. Juan José Moreno, Valencia. |
| Angel García, Barcelona.      | Reynaldo Brea, Tortosa.        |
| Alfonso Arenas, Valencia.     | Domingo Espada, Barcelona.     |
| Estanislao Flores, Barcelona. |                                |

### Sobrestantes de Obras públicas.

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| D. José Santiago, Barcelona.<br>X, Castellón. | D. Manuel Moreno, Valencia.   |
| Casimiro Ferrer, Valencia.                    | Salvador Ortiz, Barcelona.    |
| Antonio Argilés, Lérida.                      | Conrado Pinto, Gerona.        |
| Anastasio Boyano, Zaragoza.                   | Eduardo Montes, Altea.        |
| Mariano Iranzo, Zaragoza.                     | José Navarro, Denia.          |
| Antonio Masiá, Alcoy.                         | Juan G. Fernández, Barcelona. |
| Aradio Fernández, Valencia.                   | Serafín Rico, Pamplona.       |
| Agustín Lahora, Tudela.                       | Claudio Giral, Barcelona.     |
| Apolinar Bilbatúa, Zaragoza.                  | José Juncosa, Tarragona.      |

### Celadores de vía.

- |                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| D. Serafín Vázquez, Barcelona. | D. Epifanio Hidalgo, Reus.     |
| Inocencio Gil, Mollerusa.      | Blas Fernández, Zaragoza.      |
| Juan Pomares, Carcagente.      | Cipriano Fernandez, Tardienta. |

### Delineantes de Obras públicas.

- |                            |                                 |
|----------------------------|---------------------------------|
| D. Eloy Cuevas, Barcelona. | D. Rafael Luna Vila, Barcelona. |
|----------------------------|---------------------------------|

## INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA

### Interventores de línea.

- |                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| D. Francisco Cuesta, Barcelona. | D. Juan Pujol, Barcelona.   |
| José María Meseguer, Valencia.  | Antonio Lassala, Barcelona. |
| Jerónimo Lario, Zaragoza.       | Miguel Orduña, Valencia.    |

### Interventores de Sección.

- |                                |                                 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| D. Miguel Iturrioz, Valencia.  | D. Antonio Sáez, Gandía.        |
| José Luis Casanova, Barcelona. | Antonio Gómez Jacob, Calatayud. |
| José Jaquetot, Valencia.       | Juan Antonio Sánchez, Játiba.   |
| Alfonso Gómez, Zaragoza.       | José Roncal, Castellón.         |
| Mariano Lacasa, Huesca.        | José Albisu, Zaragoza.          |
| Alvaro Brú, Manresa.           | Agustín García, Tarragona.      |
| Manuel López Bago, Reus.       | Isaac Gómez Rincón, Castejón.   |
| Carlos Storr, Barcelona.       | Rafael Herencia, Barcelona.     |
| Alberto Castejón, Pamplona.    | Fructuoso Maestro, Port-Bou.    |
| Nicolás F. González, Valencia. | Francisco Alvarez, Gerona.      |
| Manuel Folgueira, Barcelona.   | Fernando Barrera, Barcelona.    |
| José Lorenzo, Valencia.        | Francisco Romeo, Zaragoza.      |

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| D. Manuel González de Suso, Barcelona. | D. León Cacho, Barcelona.    |
| José María Martínez, Zaragoza.         | Salvador Monllor, Barcelona. |
| Enrique Maroto, Barcelona.             | Pedro Mendoza, Lérida.       |
| Miguel Bermejo, Barcelona.             | Leonardo Hereteo, Barcelona. |
|  | Teódulo Romero, Altea.       |

**Escribientes.**

- |                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| D. Agustín Balaciart, Oficial 4.º   | D. Alfredo Ortega, Oficial 5.º |
| José Palop, Oficial 4.º             | Pedro Perosanz, Oficial 5.º    |
| Mauricio Donoso Cortés, Oficial 5.º | Secundino Sancha, Oficial 5.º  |
| José Maestre, Oficial 5.º           | Ricardo Civera, Oficial 5.º    |
| Julio Arranz, Oficial, 5.º.         | Federico Riestra, Oficial 5.º  |
| José Barberá.                       | Manuel Torres, Oficial 5.º     |

**Habilitado de la División.**

D. Rafael Luna Vila.

## TERCERA DIVISIÓN

### INSPECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

OFICINAS: FUENCARRAL, 55, PRAL., MADRID

#### Líneas que comprende: *En explotación.*

##### VÍA NORMAL

Contorno de Madrid.  
Enlace de la estación de las Delicias con la línea de Contorno.  
Madrid a Alicante y Puerto.  
Castillejo a Toledo.  
Chinchilla a Cartagena.  
Alcázar a Ciudad Real.  
Manzanares a Córdoba y Sevilla.  
Madrid a Ciudad Real y Badajoz.  
Almorchón a Bélmez.  
Mérida a Sevilla.  
Aranjuez a Cuenca.  
Madrid a Zaragoza.  
Valladolid a Ariza.  
Madrid a Malpartida de Plasencia.  
Cáceres a la Frontera portuguesa.  
Plasencia a Astorga.  
Alcantarilla a Lorca.  
Lorca a Baza.

Almendricos a Aguilas.  
Torralba a Soria.  
Cinco Casas a Argamasilla.

##### VÍA ESTRECHA

Peñarroya a Fuente del Arco.  
Peñarroya a Conquista  
Valdepeñas a Puertollano.  
Villena a Muro y a Jumilla.  
Puertollano a San Quintín.  
La Unión al Descargador.  
Los Blancos al Descargador.  
Mazarrón al Puerto.  
Madrid a Villa del Prado y Almoróx.  
Madrid a Arganda y Colmenar de Oreja y Tajuña a Orusco.  
Chamartín de la Rosa al Barrio de la Concepción.  
Villacañas a Quintanar de la Orden.  
Fuencarral a Colmenar Viejo.

#### *En construcción.*

Alicante a Villajoyosa (secundario).  
Poveda a Ciempozuelos.  
Madrid a Fuente el Saz, Torrelaguna y Alcalá de Henares.  
Poveda a Torrejón.  
Jumilla a Cieza (secundario).  
León a Benavente (secundario).

Fuencarral a Ciudad Lineal.  
Barrio de la Concepción a Vicálvaro y Vallecas.  
Cáceres a Trujillo (secundario).  
Trujillo a Logrosán (secundario).  
Valladolid a Toro (secundario).  
Tordesillas a Cubo del Vino (secundario).

#### **Ingeniero Jefe.**

D. FELIPE GUTIÉRREZ GÓMEZ, Paseo de la Castellana, 10.  
Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

#### **Ingeniero segundo Jefe.**

D. JULIO PÉREZ DE LA SALA, Carretas, 27 y 29, principal.  
Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

### INSPECCIÓN TÉCNICA

#### **Secretario.**

D. SANTOS DE ELÍAS, Sagasta, 4, 3.º derecha.  
Ayudante de Obras públicas.

**Ingenieros subalternos de Caminos.**

- |   |  |
|---|--|
| D. Feliciano Navarro, Madrid, Rey Francisco, 14.              | D. Luis Montiel, Madrid, Claudio Coello, 42. |
| Cástor Rodríguez del Valle, Madrid, P.º del Prado, 38, dupl.º | Juan Fatjo, Madrid, Desengaño, núm. 26.      |
| Antonio Molina, Madrid, S. Mateo, 30.                         | Fernando Vignote, Salamanca.                 |

**Ingenieros mecánicos.**

- |   |  |
|---|--|
| D. Aniceto Aznar, Alicante.                   | D. Ezequiel Murrieta, Madrid, Barquillo, 28. |
| José Correa, Madrid, Infantas, núms. 14 y 16. | Celestino Archanco, Zaragoza.                |
| Félix Elías Núñez, Madrid, Justiniano, 5.     | Felipe Beltrán y Musito, Ciudad Real.        |
|   | Isidoro Uriarte Córdoba, Madrid.             |

**Ayudantes de Obras públicas.**

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| D. Adolfo San Martín, Madrid.           | D. Alejandro Pérez, Madrid.      |
| Ricardo Arévalo, Ciudad Real.           | Manuel Capella, Madrid.          |
| Santos de Elías y de los Cobos, Madrid. | José Carazo, Badajoz.            |
| Antonio Saura, Murcia.                  | José Rodríguez Molina, Alicante. |
| Francisco Mayoral, Madrid.              | Jaime Boloix, Córdoba.           |
| Ramón Rúa Figueroa, Salamanca.          | Adolfo O. Vázquez, Madrid.       |

**Sobrestantes de Obras públicas.**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| D. Ignacio Llorente, Pozo Cañada. | D. José Máñez, Salamanca.                |
| Jerónimo Puigcerver, Cartagena.   | Julio Segado, Astorga.                   |
| Julio Ochoa, Madrid.              | Emilio Mallen, Valladolid.               |
| Manuel Rianza, Guadalajara.       | Constantino Gómez, Zaragoza.             |
| Manuel Virto, Sevilla.            | Lucio González.                          |
| Luis Brugarola, Murcia.           | Gregorio Barrejón, Ciudad Real.          |
| Enrique Parody, Madrid.           | Juan Tomás Rodríguez Manzanque, Alcázar. |
| Luis Martín, Guadalajara.         | Siro Feliciano Franqueza, Peñarroya.     |
| Enrique Alarcón, Albacete.        | Hdefonso Abad, Toledo.                   |
| Julio Gutiérrez, Baeza.           | Antonio Mayoral, Soria.                  |
| Teodoro Fernández, Cáceres.       |  |
| Francisco Zamorano, Mérida.       |  |
| Francisco Castro, Madrid.         |  |

**Celadores de Vía.**

- |                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| D. Alberto Valero, Alicante. | D. Manuel Villa García, Lorca.  |
| Manuel Guzmán, Madrid.       | Gabino García, Badajoz.         |
| Juan Martínez, Córdoba.      | Tomás Recuerdo, Cabeza del Buey |
| Eduardo Mariño, Madrid.      | Regino López, Sevilla.          |
| Gregorio Patón, Criptana.    | Pedro Lucas Caballero, Tarancón |
| José Casas, Almagro.         | Braulio Pinedo, Villacañas.     |
| Lorenzo Arandilla, Aranda.   | Santiago Mínguez, Madrid.       |
| Cándido Molina, Talavera.    | León Perea, Madrid.             |

**Delineantes de Obras públicas.**

- |                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| D. César Cabezas, Madrid. | D. Francisco P. Heredia, Madrid. |
|---------------------------|----------------------------------|

**INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Secretario.**

D. FERNANDO GARCÍA BERMÚDEZ  
Interventor de línea.

### Interventores de línea.

- |  |   |
|--|---|
| D. Ignacio Martínez Cadrana, Madrid.<br>Alfredo Hurtado, Alicante.<br>José Sánchez Arévalo, Cabeza del Buey.<br>Fernando G. Bermúdez, Madrid.<br>Manuel Blanco, Alcázar. | D. Fernando Ahumada, Madrid.<br>Juan Martínez Verano, Madrid.<br>Andrés Caamaño, Madrid.<br>Isidro Lorca Gaitán, Zaragoza.<br>Manuel Oria, Salamanca. |
|--|---|

### Interventores de Sección.

- |  |  |
|--|--|
| D. Rafael Díaz, Madrid-Tajuña.<br>Enrique Conde, Madrid-Atocha.<br>Jesús Brull, Madrid-Atocha.<br>Antonio Navarro, Tarancón.<br>Emilio Puch, Villena.<br>Juan José Ortega, Alicante.<br>Antonio Aguilera Sánchez, Murcia.<br>José Herrera, Sevilla.<br>Manuel Bellido, Sevilla.<br>Juan Aldana, Zafra.<br>José Ignacio Llorens, Madrid.<br>Francisco Vicens, Madrid.<br>Manuel del Castillo, Madrid-Atocha<br>Manuel González Correa, Badajoz.<br>Miguel Seoane, Don Benito.<br>Gonzalo Soldevilla, Madrid.<br>Tomás López Santisteban, Toledo.<br>Eduardo García Cachena, Madrid.<br>Tomás Bezares, Madrid.<br>Ricardo Plá, Madrid.<br>Nicolás Estrada, Madrid.<br>Jose del Val, Soria.<br>Jesús Valades, Valladolid. | D. Emilio González López, Madrid.<br>Salvador Lario, Madrid.<br>Félix Oliva, Madrid.<br>José Otón, Valencia Alcántara.<br>Pedro Naranjo, Talavera.<br>Gonzalo Rodríguez, Zamora.<br>Pablo Gómez y González, Béjar.<br>Oliverio M. Arévalo, Madrid.<br>Carlos Fernández Jiménez, Astorga<br>Mariano Allustante, Zaragoza.<br>Angel Elull, Aguilas.<br>Juan Antonio Alemán, Cartagena.<br>Gonzalo Martín González, Madrid.<br>Antonio León Imedio, Ciudad Real.<br>Emilio Blanco, Albacete.<br>Luis Martínez Gil, Calatayud.<br>Manuel Abad López, Córdoba.<br>Rafael Muro, Córdoba.<br>Félix Merino, Alcázar.<br>Pedro N. Jiménez, Puertollano.<br>Juan Nadal Silva, Alcázar. |
|--|--|

### Personal de oficina.

- |                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| OFICIALES CUARTOS      | D. Ramón Calderón. |
| D. Antonio Teijero.    | José M. de Elías.  |
| Antonio Llopis.        | Juan de D. Roldán. |
| Pablo Muñoz.           | José Romeo.        |
| Francisco J. Gaumundi. | Ricardo Sánchez.   |
| OFICIALES QUINTOS      | Marcelo Peña.      |
| D. Francisco Alvarez.  | Lorenzo Burgos.    |
|                        | Catalino Jiménez.  |

### Habilitado.

- D. José Francos Vergara, Serrano, 22, Madrid.

## CUARTA DIVISIÓN

### INSPECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

OFICINA CENTRAL: ALAMEDA, 38, MÁLAGA

» SUBALTERNA: CONTRATACIÓN, 3, SEVILLA

» » ESTACIÓN, ALMERÍA

**Líneas que comprende: En explotación.**

#### VÍA NORMAL

Sevilla a Jerez y Cádiz y ramales.  
Utrera a Morón y Osuna.  
Marchena a Córdoba (Valchillón).  
Córdoba a Bélmez.  
Córdoba a Málaga y Puerto.  
Bobadilla a Granada.  
Puente Genil a Linares.  
Alicante a Murcia y Ramal a Torrevieja.  
Zafra a Huelva.  
Bobadilla a Algeciras y Puerto.  
Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda.  
Linares a Almería.  
Moreda a Granada.  
Guadix a Baza.

#### VÍA ESTRECHA

Buitrón a San Juan del Puerto.  
Tharsis al Río Odiel.  
Riotinto (minas) a los Planes y a Nerva.  
Riotinto (pueblo) a El Valle y a Zalamea.  
Lucainena de las Torres a la Ensenada de Agua Amarga.  
Sierra Alamilla al puerto de Almería.  
Minas de Aznalcóllar al Guadalquivir y ramales de las minas «Caridad» y «Cuchillón» y Gerena.  
Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache.  
Minas del Castillo de las Guardas el de Cala.  
Málaga a Torre del Mar y Vélez Málaga.  
Málaga a Coin.

#### *Líneas en construcción.*

Ferrocarril estratégico de San Fernando a Málaga y ramal a Algeciras.  
Vélez a Periana.  
Huelva a Ayamonte.

Ramal de minas Peña del Hierro a Nerva.  
Ramal de Baena a la estación de Luque.  
Baena de la línea de Puente Genil a Linares.

#### **Ingeniero Jefe.**

D. DIEGO ÁLVAREZ DE LOS CORRALES

Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

#### **Ingeniero segundo Jefe.**

D. ALFONSO ROJO

Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

### INSPECCIÓN TÉCNICA

#### **Ingenieros subalternos de Caminos.**

D. José Molero, Almería.  
José María Castrillo, Sevilla.  
Juan Heraso, Málaga.

D. Salvador Benjumea, Sevilla.  
Fernando Mora, Málaga.

#### **Ingenieros mecánicos.**

D. Baltasar Pons y Plá, Sevilla.  
Ramón Barreto, Alicante.  
Rafael Fenech, Málaga.

D. Antonio Ochoa, Sevilla.  
José de la Muela, Almería.

**Ayudantes de Obras públicas.**

- |   |  |
|---|--|
| D. Julio Cano, Málaga.<br>José de Quiñones, Almería.<br>Juan Godoy, Málaga. | D. Antonio Graciani, Sevilla.<br>Luciano Lobregad, Alicante. |
|---|--|

**Sobrestantes de Obras públicas.**

- |  |   |
|--|---|
| D. Antonio Sánchez, Granada.<br>Bartolomé Martínez, Algeciras.<br>Eduardo Cánovas, Almería.<br>Angel Torres Prieto, Málaga.<br>Eugenio Aragón, Málaga.<br>Francisco Cobos Cuesta, Cabra.<br>Luis Porras Berral, Córdoba.<br>José Díaz Bonal, Málaga. | D. Pejerto Martínez Millán, Sevilla.<br>Miguel Covo, Granada.<br>Juan Ruiz San Martín, Huelva.<br>Carlos García Torres, Vélez-<br>Málaga.<br>Joaquín Pérez Aguirre, Linares.<br>Alfredo López Bazo, Huelva.<br>Antonio del Campo, Alicante. |
|--|---|

**Celadores de vía.**

- |  |   |
|--|---|
| D. Manuel Reina, Jerez.<br>José García, Sevilla. | D. José Espejo, Málaga.<br>Felipe Ramírez, Córdoba. |
|--|---|

**Habilitado.**

- D. Angel Torres Prieto, Málaga.

**Delineante de Obras públicas.**

- D. Luis Rubalcaba, Málaga.

**SERVICIO ADMINISTRATIVO**

**Interventores de línea.**

- |   |   |
|---|---|
| D. José Wert, Sevilla.<br>José López Córdón, Málaga.<br>Manuel Mora Aguilar, Cabra. | D. Domingo Gragera, Sevilla.<br>Jesús Jiménez, Granada. |
|---|---|

**Interventores de Sección.**

- |  |   |
|--|---|
| D. José García Calvo, Sevilla.<br>Joaquín Toledo, Utrera.<br>Sebastián del Toro, Sevilla.<br>Luis Cantero, Cádiz.<br>Octaviano Rueda, Jaén.<br>Rafael Santolalla, Granada.<br>Antonio Linares, Granada.<br>Manuel Linares, Granada.<br>José M. <sup>a</sup> Gallo, Almería.<br>Julio Alvarez, Algeciras.<br>Antonio Ruiz Macule, Murcia.<br>Leopoldo García Martos, Córdoba. | D. Manuel Estepa, Córdoba.<br>José Cepas, Málaga.<br>Feliciano de las Heras, Málaga.<br>Eulogio Roldán, Puente Genil.<br>Rafael Casado, Alicante.<br>Francisco Gómez Sánchez, Gra-<br>nada.<br>Alberto Rivas, Málaga.<br>Serafín Derquí, Huelva.<br>Fernando Valenzuela, Málaga.<br>José López Cuesta, Almería.<br>Mario Guzmán, Sevilla. |
|--|---|

**Escribientes.**

- |  |  |
|--|--|
| D. Julián Martín, Málaga.<br>Francisco Defranc, Málaga.<br>Agustín Polidura, Málaga. | D. Antonio del Pozo y Vázquez,<br>Málaga.<br>José Bernabé Montojo, Málaga. |
|--|--|

**Ordenanzas.**

- |                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| D. Ricardo Guerrero, Málaga. | D. Emilio Cortés, Sevilla. |
|------------------------------|----------------------------|

## ESCALAFON

DEL

# CUERPO DE INGENIEROS MECANICOS

afectos a las Divisiones de ferrocarriles del Estado.

Número.	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL
	<b>Ingeniero Jefe de 1.<sup>a</sup> clase.</b>	
	<i>Jefe de Administración de 3.<sup>a</sup> clase.</i>	
1	D. Alejandro de Madrid-Dávila . . . . .	Segunda División.
	<b>Ingenieros Jefes de 2.<sup>a</sup> clase.</b>	
	<i>Jefes de Administración de 4.<sup>a</sup> clase.</i>	
2	D. Baltasar Pons Plá . . . . .	Cuarta División.
»	F. Carlos Estibaus Echanove . . . . .	Supernumerario.
»	Dimas Cabezas Rocés . . . . .	Idem.
3	Jaime Faura Sadó . . . . .	Segunda División.
	<b>Ingenieros primeros.</b>	
	<i>Jefes de negociado de 1.<sup>a</sup> clase.</i>	
4	D. R. Rafael Barreto López . . . . .	Cuarta División.
5	Felipe de Simón Martínez . . . . .	Primera ídem.
6	Angel Rodríguez Ruíz . . . . .	Segunda ídem.
	<i>Jefes de negociado de 2.<sup>a</sup> clase.</i>	
»	D. Luis Barnoya de Berroeta . . . . .	Supernumerario.
7	Aniceto Aznar Masiá . . . . .	Tercera División.
8	Fernando Reyes Garrido . . . . .	Segunda ídem.
»	Federico Roviralta López . . . . .	Supernumerario.
»	Federico de Vargas Soto . . . . .	Idem.
9	Rafael Fenech Codornie . . . . .	Cuarta División.
	<i>Jefes de negociado de 3.<sup>a</sup> clase.</i>	
»	D. Joaquín Ríos Climent . . . . .	Supernumerario.
10	Zacarias Janini Mosquera . . . . .	Segunda División.
»	Pedro Pella Forgas . . . . .	Supernumerario.
11	José Correa Vera . . . . .	Tercera División.
12	Luis Camps Curt . . . . .	Segunda ídem.

Número.	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Ingenieros segundos.</b>		
<i>Oficiales de Administración de 1.<sup>a</sup> clase.</i>		
13	D. Antonio Ochoa Parias. . . . .	Tercera División.
14	Leopoldo Jarauta Salaverría. . . . .	Primera ídem.
15	Ezequiel Murrieta de las Casas. . . . .	Tercera ídem.
16	Luis Checa Toral. . . . .	Primera ídem.
<i>Oficiales de Administración de 2.<sup>a</sup> clase.</i>		
17	D. José Elgarresta Legorburu . . . . .	Primera División.
18	Guzmán de la Vega Revuelta . . . . .	Idem.
19	Francisco Bordas Domingo. . . . .	Segunda ídem.
20	Celestino Archanco Pano. . . . .	Tercera ídem.
21	Manuel Soto Redondo . . . . .	Primera ídem.
22	José Suárez Fernández. . . . .	Idem.
23	José López Gutiérrez. . . . .	Idem.
24	Félix Elías Núñez . . . . .	Tercera ídem.
25	Felipe Bertrán Musitu. . . . .	Idem.
26	Isidoro Uriarte Clavería. . . . .	Idem.
27	José de la Muela Alarcón. . . . .	Cuarta ídem.

# ESCALAFON

DEL

## CUERPO DE INTERVENTORES DEL ESTADO

EN LA EXPLOTACION DE FERROCARRILES

RECTIFICADO EN 20 DE MAYO DE 1915

Número.	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Dos Interventores de línea.</b>		
<i>Jefes de Administración de 3.ª clase a 7.500 pts.</i>		
»	D. Julio Urbina y Ceballos Escalera . . . . .	Supernumerario.
»	Eduardo Meléndez Polo . . . . .	Idem.
1	Manuel Cancio y Velasco . . . . .	Primera División.
»	Rafael Gasset y Chinchilla . . . . .	Supernumerario.
2	Ignacio Martínez Cadrana . . . . .	Tercera División.
<b>Dos Interventores de línea.</b>		
<i>Jefes de Administración de 4.ª clase a 6.500.</i>		
1	D. Manuel Mora y Aguilar . . . . .	Cuarta División.
2	Jesús Jiménez y Gómez . . . . .	Idem id.
<b>Cinco Interventores de línea.</b>		
<i>Jefes de Negociado de 1.ª clase a 6.000.</i>		
1	D. José Wert y F. Floranes . . . . .	Cuarta División.
2	Fernando García Bermúdez . . . . .	Tercera idem.
3	José Sánchez Arévalo . . . . .	Idem id.
4	Abelardo Carraffa y López . . . . .	Primera idem.
5	Pedro Litrán García . . . . .	Idem id.
<b>Cinco Interventores de línea.</b>		
<i>Jefes de Negociado de 2.ª clase a 5.000.</i>		
1	D. Fernando Ahumada y Cabrero . . . . .	Tercera División.
2	José López Cerdón . . . . .	Cuarta idem.
3	Domingo Gragera y Rodríguez . . . . .	Idem id.
4	Félix Arango y Pire . . . . .	Primera idem.
5	José María Meseguer y Albaladejo . . . . .	Segunda idem.
<b>Diez y seis Interventores de línea.</b>		
<i>Jefes de Negociado de 3.ª clase a 4.000.</i>		
1	D. Juan Macías y Rodríguez . . . . .	Primera División.
2	Alfredo Hurtado y Urtasum . . . . .	Tercera idem.

Número.	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL
3	D. Andrés Caamaño y Stuyck . . . . .	Tercera División.
4	Juan Martínez Verano. . . . .	Idem íd.
5	Jerónimo Lario y Esquivel. . . . .	Segunda ídem.
6	Juan Pujol y Gatell. . . . .	Idem íd.
7	Antonio Lassala Bayo. . . . .	Idem íd.
8	Luis Vázquez Quirós. . . . .	Primera ídem.
9	Federico Cotón y Pimentel. . . . .	Idem íd.
»	Francisco Meléndez Polo. . . . .	Supernumerario.
10	Isidro Lorca y Gaytán. . . . .	Tercera División.
11	Manuel Blanco Padilla. . . . .	Idem íd.
12	Francisco Cuesta y Haro. . . . .	Segunda ídem.
13	Manuel Oria y Ruiz. . . . .	Primera ídem.
14	José María Alfredo Brea y Closa. . . . .	Idem íd.
15	Miguel Orduña Cebrián. . . . .	Segunda ídem.
»	Rafael Montesinos y Orduña. . . . .	Supernumerario.
16	Antonio Zarraluqui y Martínez. . . . .	Primera División.
<b>Veinticinco Interventores de Sección.</b>		
<i>Oficiales primeros de Administración a 3.500.</i>		
»	D. Pedro Monsalve Quintero. . . . .	Supernumerario.
»	Antonio Marin Gargollo. . . . .	Idem.
1	Cecilio Escudero y Valverde. . . . .	Primera División.
2	Nicolás Estrada y Loresecha. . . . .	Tercera ídem.
3	Anastasio Sanz y Fernández. . . . .	Primera ídem.
4	José Massa y Moreno. . . . .	Idem íd.
5	José García Calvo. . . . .	Cuarta ídem.
6	José Luis Casanova y Delgado. . . . .	Segunda ídem.
7	Miguel Nistal y Frade. . . . .	Primera ídem.
8	Manuel Bellido de la Vega. . . . .	Tercera ídem.
9	Salvador Lario y Esquivel. . . . .	Idem íd.
10	Jesús Valadés y Colmenares. . . . .	Tercera ídem.
»	Antonio García Alvarez. . . . .	Supernumerario.
11	José Herrera y Herrera. . . . .	Tercera División.
12	Joaquín Toledo y Cadaval. . . . .	Cuarta ídem.
13	Luis Marzo y Carles. . . . .	Primera ídem.
14	Francisco Coronado y López de Tejada. . . . .	Idem íd.
15	Carlos Barranco y González Estéfani. . . . .	Tercera ídem.
16	Francisco Vicens Rozalem. . . . .	Idem íd.
17	Pablo Gómez y González. . . . .	Primera ídem.
18	Rafael Santolalla y González Auriolos. . . . .	Tercera ídem.
19	José Bravo Hernández. . . . .	Primera ídem.
»	Salustio Regueral y Arenas. . . . .	Supernumerario.
20	Ventura de la Vega y Herreros. . . . .	Ministerio de Fomento.
21	José Ignacio Llorens y Tordesillas. . . . .	Tercera División.
22	José Jaquetot y Fabrè. . . . .	Segunda ídem.
23	Sebastián del Toro y Sánchez. . . . .	Cuarta ídem.
24	Alfonso Gómez Urtasum. . . . .	Segunda ídem.
25	Mariano Lacasa Budios. . . . .	Idem íd.

Número.	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Treinta y cinco Interventores de Sección.</b>		
<i>Oficiales segundos de Administración a 3.000.</i>		
1	D. Manuel González Correa . . . . .	Tercera División.
2	Manuel Linares Casanova . . . . .	Cuarta ídem.
3	Manuel Rodríguez Quiroga . . . . .	Primera ídem.
4	Alvaro Brú y García . . . . .	Segunda ídem.
5	Antonio Ruiz Maculé . . . . .	Cuarta ídem.
6	Antonio Aguilera Sánchez . . . . .	Tercera ídem.
7	Gonzalo Rodríguez García de Aguilar . . . . .	Ídem íd.
8	Manuel López-Bago y Bofarull . . . . .	Segunda ídem.
9	Justo A. Fernández y García . . . . .	Primera ídem.
10	Francisco Manzano y Vigalondo . . . . .	Ídem íd.
11	Manuel Barroeta Sáiz . . . . .	Ídem íd.
12	Carlos Stor y Moreno . . . . .	Segunda ídem.
13	Julio Alvarez Tarró . . . . .	Cuarta ídem.
14	Oliverio María Arévalo . . . . .	Tercera ídem.
15	Antonio Navarro Cortés . . . . .	Ídem íd.
16	José Merino Rubio . . . . .	Primera ídem.
17	Juan Aldana Flores . . . . .	Tercera ídem.
18	Ricardo Acosta Blanco . . . . .	Primera ídem.
19	Eulogio García del Moral . . . . .	Segunda ídem.
»	Enrique García González . . . . .	Supernumerario.
20	Rafael Díaz Martínez . . . . .	Tercera División.
21	Gonzalo Martín González . . . . .	Ídem íd.
22	Roque Cerrejón Acuña . . . . .	Primera ídem.
23	Nicolás Florián González . . . . .	Segunda ídem.
24	Manuel Folgueiras Portas . . . . .	Ídem íd.
25	José Lorenzo López . . . . .	Ídem íd.
»	Antonio Amor Figueroa . . . . .	Supernumerario.
26	Alejandro Collar y García . . . . .	Primera División.
27	Antonio Sáez Alarcón . . . . .	Segunda ídem.
28	José del Val Colomé . . . . .	Tercera ídem.
29	Antonio Gómez Jacob . . . . .	Segunda ídem.
30	Marcelino Núñez Méndez . . . . .	Primera ídem.
31	Juan Antonio Sánchez y Sánchez . . . . .	Segunda ídem.
32	Tomás Bezares y Teullet . . . . .	Tercera ídem.
33	Emilio Puch Rodríguez . . . . .	Ídem íd.
»	Enrique Martín López . . . . .	Supernumerario.
34	Félix Oliva y Bayona . . . . .	Tercera División.
35	José María Roncal . . . . .	Segunda ídem.
<b>Cuarenta Interventores de Sección.</b>		
<i>Oficiales terceros de Administración a 2.500.</i>		
1	D. Verísimo Vázquez Vales . . . . .	Primera División.
2	Juan José Ortega Fernández . . . . .	Tercera ídem.
3	José Albisu Pérez . . . . .	Segunda ídem.
4	Eduardo García Cachena . . . . .	Tercera ídem.
5	Leopoldo García Martos . . . . .	Cuarta ídem.

Número.	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL
6	D. Basilio Guerra Iturralde . . . . .	Primera División.
7	Celestino Ron y Fernández. . . . .	Idem id.
8	Nicolás del Hoyo Ibáñez. . . . .	Idem id.
9	Augusto García de la Sota . . . . .	Idem id.
10	Enrique Conde Baena. . . . .	Tercera idem.
11	Rafael Casado de la Vega. . . . .	Idem id.
12	José Rodríguez Martínez. . . . .	Primera id.
13	Miguel Agustín Príncipe Macarrón. . . . .	Ministerio de Fomento.
14	Ricardo Plá y Amorós. . . . .	Tercera División.
15	Emilio González López del Castillo. . . . .	Idem id.
16	Tomás López Santisteban. . . . .	Idem id.
17	Antonio Linares Casanova . . . . .	Cuarta idem.
18	Agustín García Cambra. . . . .	Segunda idem.
19	Gonzalo Soldevilla Amírola. . . . .	Tercera idem.
20	José Cano de Santayana . . . . .	Primera idem.
21	Gregorio Martínez de la Fuente. . . . .	Idem id.
22	Carlos Fernández Jiménez . . . . .	Tercera idem.
23	Juan Antonio Alemán García . . . . .	Cuarta idem.
24	Luis Cantero Ortega. . . . .	Idem id.
25	Isaac Gómez Rincón . . . . .	Segunda idem.
26	Francisco Méndez Villamil . . . . .	Idem id.
27	Maximino Alvarez Galán. . . . .	Primera idem.
28	Juan Nadal y Silva. . . . .	Tercera idem.
29	Mariano Allustante Adiego. . . . .	Idem id.
30	Rodolfo Obregón y Capa. . . . .	Primera idem.
31	Rafael Herencia Fernández de Silva. . . . .	Segunda idem.
32	Manuel del Castillo López. . . . .	Tercera idem.
33	Jesús Brull Ansina. . . . .	Idem id.
34	Fermín Compuzano Gutiérrez. . . . .	Primera idem.
35	José Otón Torres. . . . .	Tercera idem.
36	Fructuoso Maestro Alonso . . . . .	Segunda idem.
»	Augusto Díez Carbonell. . . . .	Supernumerario.
37	Francisco Gómez Sánchez. . . . .	Cuarta División.
38	Miguel Seoane Caño. . . . .	Tercera idem.
39	Pedro Naranjo Rute . . . . .	Idem id.
40	Octaviano Rueda y Guerra. . . . .	Cuarta idem.
<b>Cincuenta Interventores de Sección.</b>		
<i>Oficiales cuartos de Administración a 2.000.</i>		
1	D. Antonio Amor Figueroa. . . . .	Segunda División
2	Francisco Alvarez de Quevedo . . . . .	Idem id.
3	Angel Elull Ayuso. . . . .	Tercera idem.
»	Enrique Levenfeld y Húmara. . . . .	Supernumerario.
4	Fernando Antonio Barrera . . . . .	Segunda División.
5	Antonio León Imedio Moreno. . . . .	Tercera idem.
6	Luciano Fernández Cuevas. . . . .	Primera idem.
7	Juan José Cobián y Fernández de Córdoba. . . . .	Ministerio de Fomento
8	León Leal Blanco. . . . .	Primera División.
9	Emilio Blanco Salóm. . . . .	Segunda idem.

Número.	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL
10	D. Pablo Parellada y García. . . . .	Primera División.
11	Antonio María Medarde y Arcas. . . . .	Idem id.
12	Francisco Mejorada y Paz. . . . .	Idem id.
13	Francisco Romeo Casetín. . . . .	Segunda ídem.
14	Luis Sarvais y Zapater. . . . .	Primera ídem.
15	José María Sánchez Muñoz. . . . .	Idem id.
16	Manuel González de Suso y Sanz. . . . .	Segunda ídem.
17	Julio de Hoyos Sáinz. . . . .	Primera ídem.
18	Emilio Fernández Argüeso . . . . .	Idem id.
19	José María Martínez y Martínez. . . . .	Segunda ídem.
20	Enrique Maroto Guzmán. . . . .	Idem id.
»	Ceferino Cabrero Carantoña. . . . .	Supernumerario.
21	Miguel Bermejo-Sánchez. . . . .	Segunda División.
22	Amado Claver Romeo . . . . .	Primera ídem.
23	José Cepas López . . . . .	Cuarta ídem.
24	Eulogio Roldán Carrillo. . . . .	Idem id.
25	León Cacho y Pantín. . . . .	Segunda ídem.
26	Feliciano de las Heras y Jiménez. . . . .	Cuarta ídem.
27	Salvador Monllor Cabrera . . . . .	Segunda ídem.
28	José María Gallo. . . . .	Cuarta ídem.
29	Manuel Estépar Carbajal. . . . .	Idem id.
30	Joaquín Vara Benavente . . . . .	Primera ídem.
31	Alberto Rivas Beltrán . . . . .	Cuarta ídem.
32	José Jarauta y Salaverria. . . . .	Primera ídem.
33	Serafín Derquí y Derquí . . . . .	Cuarta ídem.
34	Pedro Mendoza y García. . . . .	Segunda ídem.
35	Luis Martínez Gil . . . . .	Tercera ídem.
36	Pedro Nemesio Jiménez Castedo. . . . .	Segunda ídem.
37	Leonardo Hereter Ferrán. . . . .	Idem id.
38	Teodoro Cabrera Rodríguez . . . . .	Primera ídem.
39	Manuel Abad López . . . . .	Tercera ídem.
40	Miguel Iturriz Bajo . . . . .	Segunda ídem.
»	Antonio Mateos Ortega. . . . .	Menor de edad.
41	Félix Merino Argós . . . . .	Tercera División.
42	Teódulo Romero Garvi. . . . .	Segunda ídem.
43	Fernando Valenzuela Suárez . . . . .	Cuarta ídem.
44	Rafael de Muro y Ruibóo. . . . .	Tercera ídem.
45	José López Cuesta. . . . .	Cuarta ídem.
46	Luis Villamor Fernández . . . . .	Idem id.
»	Félix Caballero Azcárate. . . . .	Menor de edad.
47	Guillermo Ortiz de Rocas. . . . .	Primera División.
48	Mario Guzmán Pujasmisde . . . . .	Cuarta ídem.
49	Francisco Beltrán Olcina. . . . .	Primera ídem.
50	Manuel Obregón González. . . . .	Segunda ídem.



## SEGUNDA PARTE

---

Números de kilómetros en explotación y estaciones de cada línea.

Capital, Consejos de Administración y personal de las Compañías.

Productos por velocidades y conceptos y gastos de explotación.

Ferrocarriles mineros y de servicio particular.

Ferrocarriles en construcción.

Material móvil que tiene cada Compañía.

Plan de Ferrocarriles secundarios y estratégicos.

**Tranvías.**—Capital, productos, gastos y personal de cada Compañía.

Resumen de productos de Tranvías.

Tranvías en construcción.

Asociación de empleados y obreros de ferrocarriles.

Ferrocarriles de Francia y Portugal.

---

# EL FÉNIX AGRÍCOLA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS

A PRIMA FIJA

AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1909

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES:

**VIDA del ganado.** Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a faenas agrícolas. **Primas muy reducidas.**

**Robo de ganados,** siendo la primera Compañía que lo ha implantado en España.

Capital social suscrito. **1.000.000** de pesetas.

Idem desembolsado.... **300.000** —

Siniestros pagados hasta 30 de Junio de 1914... Pesetas **2.860.402,38**

OFICINAS DE LA COMPañÍA:

DIRECCIÓN: Los Madrazo, 34.-MADRID.-Teléfono 3.546

INSPECCIÓN GENERAL: Plaza de Cánovas.-CÓRDOBA

AGENCIA EN SEVILLA: Cánovas del Castillo (antes Génova), 43

AGENCIA EN JEREZ DE LA FRONTERA: Cánovas del Castillo, 14

AUTORIZADA LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO POR LA COMISARÍA E INSPECCIÓN GENERAL DE SEGUROS

## Compañías de Ferrocarriles.

*Líneas abiertas a la explotación hasta 1.º de Enero de 1915 según el mayor número de kilómetros que posee cada Compañía, indicando las estaciones que tiene cada una.*

COMPAÑÍAS Y LÍNEAS QUE EXPLOTAN		Kilómetros.	Apartaderos y cargaderos.	Estaciones y Apeadores.
<b>De vía normal.</b>				
	Contorno de Madrid . . . . .	8	3	3
	Madrid ( <i>Príncipe Pto</i> ) a Hendaya . . .	640	18	64
	Villalba a Medina, por Segovia. . . .	156	»	22
	Venta de Baños a Alar (San Quirce) . .	91	1	10
	Alar (San Quirce) a Santander. . . . .	139	6	20
	Quintanilla a Barruelo. . . . .	14	»	2
	Palencia Coruña. . . . .	547	1	56
	Toral a Villafranca del Bierzo . . . . .	10	»	1
	León a Gijón. . . . .	171	9	26
	Soto de Rey a Ciaño-Santa Ana . . . .	22	»	6
	Oviedo a Trubia. . . . .	13	»	3
	Villabona a San Juan de Nieva. . . . .	21	»	4
	Alsasua a Zaragoza . . . . .	233	1	30
	Zaragoza a Barcelona . . . . .	366	8	36
	Tardienta a Huesca . . . . .	22	»	2
	Huesca a Jaca ( <i>Canfranc</i> ) . . . . .	111	»	11
Caminos de Hierro del Norte de España . . . . .	Selgua a Barbastro . . . . .	20	»	2
	Lérida a Reus y Tarragona . . . . .	103	1	16
	Barcelona a San Juan de las Abadesas	113	1	18
	Las Franquesas a Granollers. . . . .	3	»	1
	Castejón a Bilbao . . . . .	250	7	27
	Encina a Valencia. . . . .	113	1	18
	Valencia al Grao. . . . .	5	»	1
	Valencia a Tarragona . . . . .	275	»	28
	Játiba a Alcoy. . . . .	64	1	9
	Valencia a Utiel. . . . .	88	»	11
<b>De vía estrecha.</b>				
	Carcagente a Denia . . . . .	67	»	9
	Tudela a Tarazona. . . . .	22	»	5
	Villalba al Berrocal. . . . .	11	1	»
TOTAL . . . . .		3.698	59	441

COMPAÑÍAS Y LÍNEAS QUE EXPLOTAN		Kilómetros.	Apartaderos y cargaderos.	Estaciones y apeaderos.
<b>De vía normal.</b>				
ANTIGUA RED				
	Contorno de Madrid. . . . .	2	»	1
	Madrid ( <i>Atocha</i> ) a Zaragoza. . . . .	341	1	41
	Valladolid a Ariza. . . . .	255	5	25
	Madrid ( <i>Atocha</i> ) a Alicante y Puerto . . . . .	457	2	41
	Castillejo a Toledo. . . . .	26	1	1
	Chinchilla a Cartagena y Puerto. . . . .	228	»	24
	Alcázar a Ciudad Real. . . . .	115	»	7
	Manzanares a Córdoba. . . . .	245	»	23
	Córdoba a Sevilla y Puerto. . . . .	132	2	15
	Sevilla a Huelva y Puerto. . . . .	111	»	19
	Madrid ( <i>Atocha</i> ) a Ciudad Real y Ba- dajoz. . . . .	516	2	48
	Almorchón a Bélmez. . . . .	65	3	5
	Mérida a Sevilla ( <i>Toeina</i> ). . . . .	205	3	22
	Aranjuez a Cuenca. . . . .	152	»	16
	Aljucén (Mérida) a Cáceres. . . . .	66	»	4
Madrid a Zaragoza y a Ali- cante. . . . .	Vadollano a Linares y Los Salidos. . . . .	19	6	1
	Guadajoz a Carmona. . . . .	14	»	1
	<i>Suma</i> . . . . .	2.949	25	294
RED CATALANA				
	Tarragona a Barcelona por Martorell. . . . .	107	»	20
	Barcelona a Cerbère. . . . .	169	1	37
	Barcelona a Tordera ( <i>Empalme</i> ) por Mataró. . . . .	76	1	18
	Barcelona a Zaragoza ( <i>Campo Se- pulcro</i> ). . . . .	338	»	39
	Roda a Plana-Picamoixons. . . . .	29	»	5
	Ramal de Unión de Prat a Bordeta. . . . .	5	»	»
	Vía del Puerto de Barcelona núm. 2 a núm. 3. . . . .	2	1	»
	<i>Suma</i> . . . . .	726	3	119
	<b>TOTAL</b> . . . . .	3.675	28	413
Compañía de los Ferroca- rriles Andaluces. . . . .	Sevilla ( <i>Empalme</i> ) a Jerez y Cádiz. . . . .	159	3	17
	Sevilla (San Bernardo) al Puerto. . . . .	5	1	1
	De Aguada a Puntales. . . . .	2	»	»
	Jerez a Bonanza. . . . .	29	»	4
	Empalme a Trocadero. . . . .	7	1	1
	Útrera a Morón y Osuna. . . . .	75	»	7
	Empalme de Morón a Morón. . . . .	19	»	1
	<i>Suma y sigue</i> . . . . .	26	5	31

COMPAÑÍAS Y LÍNEAS QUE EXPLOTAN		Kilómetros.	Apartaderos y cargaderos.	Estaciones y apeaderos.
	<i>Suma anterior</i> . . . . .	296	5	31
Compañía de los Ferrocarriles Andaluces . . . . .	Osuna a La Roda . . . . .	36	»	3
	Marchena a Córdoba ( <i>Valchillón</i> ) . . . . .	92	»	7
	Córdoba a Málaga (Puerto) . . . . .	196	1	22
	Bobadilla a Granada . . . . .	123	5	15
	Campo Real a Linares . . . . .	176	4	17
	Córdoba a Bélmez . . . . .	72	1	8
	Alicante a Murcia y ramal a Torrevieja . . . . .	94	»	15
	Bobadilla a Algeciras y ramal al Puerto . . . . .	178	»	22
	TOTAL . . . . .	1.263	16	140
Sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste de España . . . . .	Madrid ( <i>Delicias</i> ) a la Frontera portuguesa . . . . .	412	3	37
	Ramal de Arroyo a Cáceres . . . . .	17	»	2
	Plasencia a Astorga ( <i>Línea del Oeste</i> ) . . . . .	348	2	34
	TOTAL . . . . .	777	5	73
Caminos de Hierro del Sur de España . . . . .	Línea de Linares a Almería (Puerto) (1) . . . . .	251	4	34
	Línea de Almería a su Puerto . . . . .	4	»	»
	Línea de Moreda a Granada y ramal del empalme con Andaluces . . . . .	60	»	7
	Línea de Guadix a Baza . . . . .	52	»	6
	Ramal minero de Alquife . . . . .	12	»	»
	id. id de Gergal . . . . .	6	»	»
	TOTAL . . . . .	385	4	47
Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo . . . . .	Medina del Campo a Zamora . . . . .	90	3	8
	Monforte a Orense . . . . .	46	1	6
	Orense a Vigo y Puerto . . . . .	136	1	13
	Redondela a Pontevedra . . . . .	19	»	3
	Ramal de Guillarey a Río Miño . . . . .	8	»	2
	TOTAL . . . . .	299	5	32
Compañía del Central de Aragón . . . . .	Ferrocarril de Calatayud a Teruel, Sagunto y Grao de Valencia . . . . .	298	2	34
Ferrocarril de Salamanca a la Frontera Portuguesa	Línea de Salamanca a Fuentes de Oñoro ( <i>Frontera</i> ) . . . . .	125	2	12
	Línea de Fuentes de San Esteban a Barca de Alba ( <i>Frontera</i> ) . . . . .	79	»	9
	TOTAL . . . . .	204	2	21

(1) En los trayectos comprendidos entre las estaciones de Gergal, Fuente Santa y Santa Fé, de 22 kilómetros en la línea de Linares a Almería, se hace la explotación con tracción eléctrica.

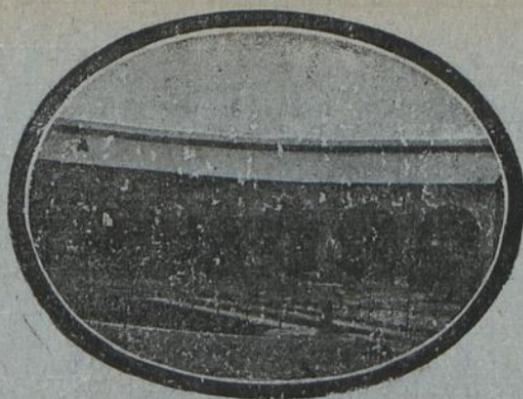
COMPAÑÍAS Y LÍNEAS QUE EXPLOTAN		Kilómetros.	Apartaderos y cargaderos.	Estaciones y apeaderos.
<b>Otras Compañías y líneas que explotan.</b>				
Ferrocarril de Zafra a Huelva. . . . .		180	»	19
» de Lorca a Baza y de Diputación de Almedricos al Puerto de Aguilas. . . . .		166	1	19
» de Torralba a Soria. . . . .		94	»	12
» de Medina del Campo a Salamanca. . . . .		77	»	9
» de Pontevedra a Carril y Santiago. . . . .		75	»	11
» de Alcantarilla a Lorca. . . . .		56	»	6
» de Sevilla a Alcalá y Carmona. . . . .		43	»	9
» de Betanzos a Ferrol (explotado por el Estado).		43	»	11
» de Avila a Salamanca ( <i>Sección de Peñaranda a Salamanca</i> ). . . . .		41	»	5
» de Zaragoza al Mediterráneo ( <i>Sección de Puebla de Hija a Alcañiz</i> ) (por el Estado). . . . .		32	»	4
» de Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda. . . . .		37	»	5
Ferrocarriles de Valencia y Aragón. . . . .		30	»	10
Ferrocarril de Mollet a Caldas de Montbuy. . . . .		16	»	5
» del Cerro de Hierro ( <i>Cazalla a dicho punto</i> ). . . . .		15	1	1
» de Triano ( <i>El Desierto a San Julián de Musques</i> ), en Vizcaya. . . . .		13	»	5
» de Bilbao a Portugalete y ramal de Cantalojas.		17	»	11
» de Mazarrón al Puerto. . . . .		8	2	»
» Barcelona a Sarriá. . . . .		5	»	6
» Veriña a Candas y Musel. . . . .		22	2	4
» de Cinco Casas a Argamasilla. . . . .		14	»	1
TOTAL DE VÍA NORMAL. . . . .		11.483	126	1.341
<b>De vía estrecha (económicos).</b>		Kilómetros	Estaciones.	
De la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte ( <i>que en el cuadro de la misma se detallan</i> ). . . . .		100		15
Ferrocarril de la Robla a Valmaseda y Luchana. . . . .		312		45
Compañía de Santander Bilbao. . . . .	{ Línea de Santander a Bilbao. . . . . » de Orejo a Solares. . . . . » de Solares a Liérganes. . . . . » de Aranguren a Valmaseda. . . . . » de Basurto a Azbarren. . . . . Línea de Bilbao a Las Arenas y Plencia. . . . .	119	37	
		1	1	
		9	3	
		11	3	66
		8	4	
		27	18	
Ferrocarril de Zaragoza a Utrillas. . . . .		127		11
» de Peñarroya a Fuente del Arco y a Conquista.		162	22	
» de Puertollano a San Quintín. . . . .		26	5	27
Suma y sigue. . . . .		902		164

COMPAÑÍAS Y LÍNEAS QUE EXPLOTAN		Kilómetros	Estaciones
<i>Suma anterior</i> . . . . .		902	164
Ferrocarriles económicos de Asturias ( <i>Línea de Oviedo a Infiesto, Las Arriendas y Llanes</i> ) . . . . .		116	30
Ferrocarril de Cala a San Juan de Aznalfarache . . . . .		146	18
Ferrocarriles Vascongados..	De Bilbao a Durango ( <i>Central de Vizcaya</i> )..	35	17
	Ramal de Durango a Arrázola y Elorrio . . .	16	5
	De Durango a Zumárraga y Elgoibar . . . . .	48	12
	De Elgoibar a San Sebastián . . . . .	58	18
Ferrocarril de Riotinto a Huelva . . . . .		107	17
Ferrocarriles de Mallorca ( <i>Islas Baleares</i> ), Palma a Manacor, ramal a La Puebla y Santa María a Felanitx . . . . .		110	16
Ferrocarriles de Santander a Llanes ( <i>Cantábrico</i> ) . . . . .		105	27
»	de Villena a Agres, Muro y a Jumilla . . . . .	103	11
»	de Palencia a Villalón . . . . .	91	15
»	de Medina de Rioseco a Villada . . . . .	81	20
»	de Oviedo y Ujo a San Esteban de Pravia . . . . .	81	9
»	de Valdepeñas a Puertollano . . . . .	76	16
»	de Madrid a Villa del Prado y Almoróx . . . . .	74	16
»	de Manresa a Berga y Guardiola . . . . .	72	16
»	de Pamplona a Plazaola, Andoain y Lasarte . . . . .	86	12
»	de Madrid a Arganda y Colmenar de Oreja y ramal de Morata a Orusco . . . . .	83	16
»	de Castejón a Olvega y Minas . . . . .	68	10
»	de Langreo ( <i>Gijón a Laviana</i> ) y ramales a Samuño y Musel Aboño . . . . .	64	16
»	de Pamplona a Sangüesa y ramal a Aoiz . . . . .	59	17
»	de Olót a Gerona . . . . .	56	20
»	de Alcoy a Gandía y Puerto de Gandía . . . . .	54	12
»	de Valencia a Alberique . . . . .	54	13
»	de Alicante a Dénia ( <i>Altea</i> ) . . . . .	51	6
»	de Buitrón y Zalamea a San Juan del Puerto . . . . .	49	13
»	de Cariñena a Zaragoza . . . . .	48	12
»	de Tharsis al Río Odiel ( <i>Huelva</i> ) . . . . .	44	10
»	de Valladolid a Medina de Rioseco . . . . .	44	10
»	de San Feliu de Guisols a Gerona . . . . .	40	10
»	de Igualada a Martorell ( <i>Central Catalán</i> ) . . . . .	39	10
Suburbanos	de Málaga a Vélez y La Viñuela . . . . .	46	13
»	de Málaga a Coin . . . . .	36	7
Ferrocarriles	de Aznalcóllar al Río Guadalquivir . . . . .	35	6
»	de Astillero a Ontaneda . . . . .	35	12
»	de Flassá a Palamós . . . . .	34	13
»	de Villadodríd a Ribadeo . . . . .	33	4
»	de Castro Urdiales a Traslaviña . . . . .	32	10
»	de Madrid a Colmenar Viejo . . . . .	30	7
»	de Linares a La Carolina . . . . .	29	4
»	de Barcelona a Martorell ( <i>Nordeste</i> ) . . . . .	29	10
»	de Onda al Grao de Castellón de la Plana . . . . .	28	6
<i>Suma y sigue</i> . . . . .		3.346	690

COMPAÑÍAS Y LÍNEAS QUE EXPLOTAN		Kilómetros	Estaciones.
<i>Suma anterior</i> . . . . .		3.346	690
Ferrocarril de Mollerusa a Balaguer . . . . .		28	8
» de Silla a Cullera . . . . .		26	4
» de Amorebieta a Guernica y Pedernales . . . . .		25	9
» de Villacañas a Quintanar de la Orden . . . . .		25	4
» de San Sebastián a Tolosa (eléctrico) . . . . .		26	13
» de San Sebastián a la Frontera (eléctrico) . . . . .		21	11
» de Vitoria a Salinas ( <i>Anglo-Vasco-Navarro</i> ) . . . . .		19	7
» de Cortes a Borja . . . . .		18	8
» de Luchana a Munguía . . . . .		17	10
» de Cartagena a La Unión y Los Blancos . . . . .		16	8
» de Bilbao a Lezama . . . . .		12	9
» de Madrid a El Pardo . . . . .		12	2
» de Guardiola a Pobla de Lillet . . . . .		10	4
» de Reus a Salou . . . . .		9	4
» de Pontevedra a Marín . . . . .		7	6
» de Avilés a Salinas . . . . .		5	1
Compañías de tranvías y ferrocarriles . . . . .	de Valencia a Liria por Paterna . . . . .	29	12
	de » a Bétera . . . . .	15	8
	de » a Rafelbuñol . . . . .	14	8
	de » al Grao . . . . .	6	2
TOTAL DE VÍA ESTRECHA . . . . .		3.686	828
Ferrocarril de cremallera, Monistrol a Monserrat (vía estrecha) . . . . .		9	3
» al Tibidabo (funicular) . . . . .		2	2
» de Vallvidrera (funicular) . . . . .		1	2
TOTAL DE CREMALLERA Y FUNICULAR . . . . .		12	7
<b>RESUMEN</b>			
<b>Ferrocarriles de adhesión:</b>			
De vía normal . . . . .	Kilómetros.	Apartaderos y cargaderos.	Estaciones y apeaderos.
De vía normal . . . . .	11.483	126	1.341
De vía estrecha o económicos (de diferentes anchuras) . . . . .	3.686	»	828
<b>Ferrocarril de cremallera</b> (de vía estrecha) . . . . .	12	»	7
TOTAL GENERAL DE KILÓMETROS Y ESTACIONES EN 1.º DE ENERO DE 1915 . . . . .			
	15.181	126	2.176

Las diferencias que se noten entre el estado anterior y los kilómetros consignados al frente de cada Compañía al indicar el capital y Consejos de Administración, se explican teniendo presente que los puntos de empalme y bifurcación de líneas, se cuentan dos veces en esta relación.

**NOTA.** Los tranvías urbanos y los eléctricos, figuran después de los ferrocarriles al final de la segunda parte.



CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

COCHERÓN DE LÓCOMOTORAS DE PAMPLONA 2,700 M<sup>2</sup>

# URALITA ROVIRALTA PARA TECHAR

↔ Incombustible. \* Ligero. \* Económico. \* Eterno. ↔

SUMINISTRADORES DE:

Compañía de los Caminos de hierro del Norte.

Id. de los Ferrocarriles de M. Z. A.

Id. del Ferrocarril de Olot a Gerona.

Id. del id. de Villajoyosa a Denia.

Id. del id. de Turis.

Id. de los Ferrocarriles Andaluces.

Id. del Ferrocarril Central Catalán.

Id. del id. de Orense a Vigo, etc.

**ROVIRALTA & C.<sup>o</sup> s/c Ingenieros.**

FÁBRICA

Sardanyola.-RIPOLLET

OFICINAS:

P.<sup>a</sup> Antono López, 15, pral.

Dirección telegráfica y telefónica: Uralita-BARCELONA

# Transportes LA CAMERANA

— ∞ —  
**José Bonet.**

Ronda de San Pedro, 24. - Teléfono 1.070. - BARCELONA

— ∞ —

Transportes directos para todos los destinos y de domicilio a domicilio entre Barcelona, Madrid, Zaragoza, San Sebastián, Bilbao, Santander, Oviedo, Gijón, Burgos, Valladolid, Pamplona, Logroño, Valencia, Reus, etc., etc.

**Tarifas las más reducidas.**

TRANSPORTES

GENERALES DE **JOSÉ VENTAYOL VILÁ**

Despacho central en Tarrasa de los Ferrocarriles del Norte.

Combinación con las principales Agencias de transportes de España y del extranjero.

DESPACHOS

En Tarrasa: San Pedro, núm. 57.

En Barcelona: Tantarantana, núm. 30.

**Servicio especial de acarreo.**

Acoplamientos automáticos para los Ferrocarriles.

# GOULD COUPLER & C.

Los vagones se acoplan al chocar.  
Se sueltan bajando una palanca al lado  
del vagón.  
Ahorran tiempo y evitan desgracias.

Más de 1.200 funcionan en España.

**Agente: D. JOSÉ GOENAGA**

Alameda Mazarredo, 5.-BILBAO

Vergara, 4

Básculas  
Arcas  
para caudales  
Pibernat  
Barcelona

# TALLERES DE DEUSTO

— **BILBAO** —

Material para minas, ferrocarriles, tranvías, artillería, trenes de laminar, agricultura, etc.—Vagones de todos tamaños, rastrillos picachones, azadas, yunques, etc., cilindros, cabezales.—Bases y platos de prensas hidráulicas.—Lavaderos para material de hierro  
Trucks completos para tranvías eléctricos.

ACEROS MOLDEADOS SIEMENS Y ROBERT  
TALLERES DE FORJA Y MAQUINARIA

Aceros desde la calidad más dulce hasta la más dura para toda clase de aplicaciones.

**Especialidad en cilindros de prensa hidráulica, ruedas y ejes montados.**

Se fabrican, según modelo o dibujos acotados, toda clase de piezas fundidas o forjadas, desde 500 gramos a 8 toneladas.

## Viuda de Leocadio Cilleruelo.

Fabricación de toda clase de aparatos para alumbrado de ferrocarriles tranvías, marina y minas, artículos de hojalatería, zinguería y calefacción.

**TALLERES MECÁNICOS**

**PRIMERA CASA EN ESPAÑA**

Proveedora de los Ferrocarriles del Norte, Madrid a Zaragoza y a Alicante, de Madrid a Cáceres y Portugal, Medina a Salamanca, Salamanca a Portugal, Cantábrico, Santander al Sardinero, Económicos de Asturias. Valladolid a Río-seco, Zafra a Huelva, Langreo, Soria, varios Hulleros, Tranvía de vapor de Madrid al Pardo, Escuadrón de la Escolta Real, Factorías Militares, Varias Azucareras y Arsenales del Estado.

**CASA FUNDADA EN 1880**

**Alonso Berruete, 4.—VALLADOLID**

Medallas de Oro y Plata  
en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y Medalla y Diploma de primera clase en la de Valladolid de 1891.

*Catálogo gratis y franco de correo a quien le pida.*



Marca registrada. — Teléfono 1.662.

FÁBRICA Y DEPÓSITO  
DE  
**APARATOS para SANEAMIENTO y CALEFACCIÓN**

Instalaciones esmeradas de cuartos  
de baño, Water-Closets, Urinarios  
y toda clase de aparatos concernientes  
a higiene.

BILBAO

# ZALBIDE Y ANSUATEGUI

Teléfono 1.428.-Ibáñez de Eilbao, 10.

Dirección telegráfica y telefónica: **Ansuategui, BILBAO**

**Postal:** Apartado de Correos, núm. 172.

## AGENTES REPRESENTANTES

### Material móvil para Ferrocarriles y Tranvías:

Coches de viajeros; Vagones para mercancías, de todas las cabidas y para todos los anchos de vía; Vagones especiales para transporte de líquidos.

### Piezas de repuesto para Coches y Vagones:

Llantas para ruedas, incluso para locomotoras; Ruedas sueltas; Ejes montados; Cajas de grasa; Topes y contratopes; Muelles de choque y tracción; Cadenas; Ganchos; etc., etc.

### Material fijo para Vías y Estaciones:

Cambios de vía; Aparatos de señales; Placas giratorias; Columnas para toma de agua; etc., etc.

### Grúas de diversos sistemas y potencias:

Pedir catálogo especial.

**Armaduras, Puentes y Construcciones metálicas en general.**

**SOCIEDAD**

DE

# Altos Hornos de Vizcaya

**BILBAO**

Fábricas en **BARACALDO** y **SESTAO**

Lingotes al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Martín Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martín, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix o broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fabricación especial de hoja de lata.-Cubos y baños galvanizados.-Latería para fábricas de conserva.

Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a

**Altos Hornos de Vizcaya, BILBAO**

SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DEL  
**Acumulador "TUDOR"**

OFICINAS:

**Victoria, 2. - MADRID**

TELÉFONO NÚM. 744      APARTADO NÚM. 173

**SECCIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE TRENES**

Equipos completos de alumbrado eléctrico de varios sistemas por dinamo y acumuladores.—Equipos completos por acumuladores solos. Baterías de acumuladores para equipos de todos los sistemas.—Estudio gratuito y presupuestos de toda clase de instalaciones.

**EL ALUMBRADO ELÉCTRICO  
DE TRENES ES**

**EL MÁS CÓMODO**

**EL MÁS SEGURO**

**EL MÁS BARATO**

**ALEJA EN ABSOLUTO LOS  
PELIGROS DE INCENDIO**

**Numerosas referencias.**

## COMPAÑÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

*Kilómetros en explotación: 3.692.—En construcción: 67.*

DOMICILIO SOCIAL EN MADRID ESTACIÓN DEL PRÍNCIPE PÍO

		Pesetas.
<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	Capital social (518.000 acciones a 475 ptas.)..	245.100.000, »
	Obligaciones. . . . .	840.839.171,49
	Subvenciones. . . . .	159.659.067,76
TOTAL. . . . .		1.245.598.239,25

**Número total de empleados en la Compañía: 28.450.**

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTO PERSONAL DE LA COMPAÑÍA

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PASEO DE RECOLETOS, 17, MADRID

##### Presidente.

EXCMO. SR. D. FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO, Claudio Coello, 20

##### Vicepresidentes.

EXCMO. SR. D. CLAUDIO LÓPEZ, Marqués de Comillas, Plaza de la Independencia, 5, Madrid.

EXCMO. SR. D. ANTONIO BORREGÓN, Alcalá, 35, Madrid.

EXCMO. SR. D. MAURICIO PEREIRE, Avenue Víctor Hugo, 35, París.

EXCMO. SR. D. VICENTE ALONSO MARTÍNEZ, Marqués de Alonso Martínez, Felipe IV, 9, Madrid.

##### Administradores.

D. Ricardo de Arellano, Campo Volantín, 23, Bilbao.

D. José Antonio de Ibarra, Génova, 3, Madrid.

EXCMO. SR. D. Martín de Zavala, Serrano, 1, Madrid.

D. José Maycas, Paseo de la Castellana, 52, Madrid.

EXCMO. SR. D. Francisco Moreno Campo, Valencia,

EXCMO. SR. D. Estanislao de Urquijo, Marqués de Urquijo, Alcalá, 49, cuadruplicado, Madrid.

EXCMO. SR. D. Rafael Bernar, Conde de Bernar, Olózaga, 5 y 7, Madrid.

EXCMO. SR. D. Fernando León y Castillo, Marqués del Muni, Goya, 9, Madrid.

EXCMO. SR. D. Eduardo Cobián y Roffignac, Serrano, 35, Madrid.

EXCMO. SR. D. Trinitario Ruiz Valarino, San Lucas, 19, Madrid.

##### Secretario del Consejo.

D. Joaquin Fesser y Fesser, Serrano, 86, Madrid.

##### Secretario adjunto.

D. Ventura González, Buen Suceso, 4, duplicado, Madrid.

#### COMITÉ EJECUTIVO

##### Presidente.

EXCMO. SR. D. ANTONIO BORREGÓN, Alcalá, 35, Madrid.

##### Administradores.

EXCMO. SR. D. Vicente Alonso Martínez, Marqués de Alonso Martínez.

EXCMO. SR. D. José Antonio de Ibarra.

EXCMO. SR. D. Estanislao de Urquijo, Marqués de Urquijo.

EXCMO. SR. D. Trinitario Ruiz Valarino.

## COMITÉ DE BARCELONA

DOMICILIO ESTACIÓN DEL NORTE

### Presidente.

EXCMO. S. D. CLAUDIO LÓPEZ, MARQUÉS DE COMILLAS  
Puerta Ferrisa, 1, Barcelona.

### Administradores.

Excmo. Sr. D. Eugenio Güell y Bacigalupi, Conde de Güell, Conde del  
Asalto, 3 y 5, Barcelona.

Excmo. Sr. Barón de Satriústegui, Paseo de Gracia, 36, Barcelona.

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí y de Serra, Paseo de Gracia,  
núm. 107, Barcelona.

Excmo. Sr. D. Manuel Arnús y Fortuny, Provenza, 298, Barcelona.

Illmo. Sr. D. Ignacio Coll y Portabella, Avenida del Tibidabo, 10, Barcelona.

### Secretario.

D. Alfredo Fuster y Creus, Sardañola (Barcelona).

## COMITÉ DE PARÍS

RUE DE LA VICTOIRE, 69.

### Presidente.

MR. MAURICE PEREIRE, Avenue Victor Hugo, 35, París.

### Vicepresidente.

MR. RAPHAEL ANGULO, Marqués de Cabiedes, Avenue de l'Alma, 7, París.

### Administradores.

Mr. Gustave Pereire, faubourg Saint Honoré, 35, París.

Mr. Eugène Mir, faubourg Saint Honoré, 35, París.

Mr. Albert Ellissen, Avenue de Messine, 6, París.

Mr. A. Pestel, rue du Colisée, 43, París.

Mr. Henri Rouen, rue Pierre-Charron, 12, París.

Mr. Robert Ellissen, rue Beaujon, 7, París.

Mr. le Comte Foy, rue de Surène, 25 París.

### Ingeniero Consultor.

Mr. Marcel Robaglia, rue d'Artois, 7, París.

### Secretario gral. e Inspector gral. de los servicios administrativos y financieros

Mr. Albert Dupont, rue de Lisbonne, 33, París.

### Secretario adjunto.

Mr. Jacques Pereire, avenue Hoche, 31, París.

### Ingeniero del Material.

Mr. Auguste Délu, avenue de Villiers, 85, París.

### Jefe de lo Contencioso.

X.

### Jefe de la Contabilidad.

Mr. Gustavo Schmitt, Place Peréire, 10, París.

## DIRECCIÓN Y OFICINAS CENTRALES

PASEO DE SAN VICENTE (ESTACIÓN DEL PRÍNCIPE Pío)

**Director de la Compañía.**

EXCMO. SR. D. FÉLIX BOIX, Sagasta, 25.

**Subdirectores.**

EXCMO. E ILLMO. SR. D. JAVIER SANZ, Santa Isabel, 5.

EXCMO. SR. D. ENRIQUE STÉVENIN, Ferraz, 12.

EXCMO. SR. D. LUIS OLANDA, Conde Aranda, 20.

**Director honorario consultor.**

D. CLEMENTE AUBERT, Gap (Francia).

**Ingeniero jefe agregado.**

D. Alfredo Gerard, Paseo de Recoletos, 8.

**Ingeniero Consultor de Minas, agregado.**

D. José Revilla y Haya, León.

### SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN

**Jefe de la Secretaría.**

D. ERNESTO LA PORTE, Marqués de Urquijo, 20.

**Inspector principal,**

D. PEDRO LAGUNA, San Bernardo, 76.

**Inspector.**

D. Luis Petit, Princesa, 36.

**Jefe de Oficina.**

D. León Poey y Casamajor, Montealeón, 42, 1.º, letra B.

**Jefe de Sección.**

D. Antonio Muñoz, Plaza de los Mostenses, 10.

### PERSONAL

**Jefe del Personal.**

X.

**Inspector.**

D. Virgilio de Ozaeta y Gramarén, Cadarso, 6, 2.º, dcha.

**Jefe de Oficina.**

D. Pedro Volpini y Villar, Angosta de los Mancebos, 8, pral.

**Jefes de Sección.**

D. José Fernández y Herreros, Martín de los Heros, 16, pral.

D. Alfredo Soler y Alvarez, Bárbara de Braganza, 22, entrlo.

## SERVICIO CONTENCIOSO

### Jefe consultor.

D. FAUSTINO DE CASAS Y MOTTA, Fuentes, 5.

### Jefe del Servicio.

D. SALVADOR GÓMEZ ALONSO, Campomanes, 3.

### Subjefe.

D. JAVIER LAPIEDRA DEL VALLE, Fernando VI, 10.

### Letrado principal.

D. Claudio Andrés Labrador Elordi, Isabel la Católica, 5.

### Letrado principal adjunto.

D. Federico de Arriaga y Estrada, Conde Duque, 13.

### Oficiales Letrados.

1.º D. Enrique Bescansa y Jubindo, Ferraz, 15.

2.º Francisco Pellicer y Escalona, Villalar, 6.

3.º Antonio Martín Gamero, Leganitos, 54.

### Agente Administrativo.

D. Enrique García Bonilla, Quintana, 24.

## SERVICIO SANITARIO

### Médico Jefe.

D. JOSÉ ORTIZ DE LA TORRE, Génova, 26 (telefono 2.185.)

### Jefe de oficina.

D. Enrique J. de Rocheplatte, Fuencarral, 144.

### Médico consultor honorario.

D. Antonio Alonso Cortés, Valladolid.

### Médicos con residencia en Madrid.

D. Alfredo Blanco García, médico de la consulta, Luna, 38.

Luis L. Van Baumberghen, médico de la sección de accidentes, Valenzuela, 6.

Federico Esteban Ibáñez, médico de guardia, Plaza de España, 5.

Alfonso Huidobro, médico de guardia, Plaza de las Cortes, 7.

Rafael Díaz de Argüelles, médico de sección, León, 8.

Julián Aguado, médico de sección, Pez, 17, duplicado.

Germán García Carrasco, médico de sección, Montera, 46.

Enrique Dupuy, médico de sección, Amnistía, 6.

Vicente Guerra Cortés, médico de sección, San Bernardo, 4 y 6.

Germán Asúa, médico de sección, Orellana, 8.

Fermin Amo y Bedoya, practicante de guardia, Martín de los Heros, 2.

Manuel González, practicante de guardia, Madera, 33.

Andrés Gil Andrés, practicante de guardia, Doctor Fourquet, 6.

### Médicos de sección con residencia en la línea.

D. Guillermo Rubio, Villalba.

Angel Cañadas, Cercedilla.

Antonio Rubio, El Escorial.

Valeriano Martín Ocaña, Avila.

Jenaro Gila, Sanchidrián.

Luis Gil Perrín, Medina.

D. Rafael-Ortiz, Valladolid.

Ramón Conde, Valladolid.

Félix Pérez Gallego, Valladolid.

Mariano Otero Blanco, practicante, Valladolid.

Teodoro Aguirre, Dueñas.

D. Perfecto Ruiz, Burgos.  
Misael Pérez Gallo, Briedesca.  
Jesús Valdiviello, Miranda.  
Antonio Ortega, Miranda.  
Aurelio Díaz Camino, Vitoria.  
Domingo Lumbier, Alsasua.  
Venancio de Ugalde, Zumárraga.  
Lorenzo Olave, Beasain.  
Luis Ruiz de Arcante, Tolosa.  
Tomás Maíz, San Sebastián.  
Leandro Picabea, Irún.  
Fernando Camino, Hendaya.  
Donato Rodríguez, Segovia.  
Manuel Pardo, Sta. M.<sup>a</sup> de Nieva.  
Pedro Cebrián, Olmedo.  
Abundio Rincón, Palencia.  
Malaquías Fraile, Alar.  
José Domínguez, Barruelo.  
Federico Ayestarán, Barruelo.  
José Antonio Ayestarán, médico  
consultor honorario, Barruelo.  
Arturo Isla, Reinosa.  
Gregorio del Campo, Torrelavega.  
Emilio García Gutiérrez, Santander.  
Julián López, Villada.  
José de las Vallinas, León.  
Juan Morros, León.  
Agustín Llamazares, León.  
Isaac Balbuena, médico h.<sup>o</sup>, León.  
Luis Luengo, Astorga.  
Leoncio Fernández, Bembibre.  
Julio Laredo, Ponferrada.  
Bernardo Díez Obelar, Villafranca  
del Bierzo.  
Eulogio Fernández, Barco de  
Valdeorras.  
Ramiro Casas, Monforte.  
Manuel García Varela, Lugo.  
José Martínez Pardo, Teijeiro.  
Benigno Muñños Galloso, Coruña.  
Julián Alvarez Miranda, Pola de  
Gordón.  
Jesús Fernández, Santa Lucía.  
Alfredo Valdés, Puente de los Fierros.  
Carlos Rodríguez Sampedro, Oviedo.  
Eulogio González Granda, Oviedo.  
Desiderio Fernández Cuesta, Gijón.  
Arturo García López, Avilés.  
Martín Navasa, Logroño.  
José Mozos Marín, Haro.  
José de Apraiz, Orduña.  
Vicente Sanz, Bilbao.  
Miguel Gortari, Pamplona.  
José Montaña, Olite.  
Ricardo Marín, Alfaro.  
Eusebio Lirón de Robles, Tudela.  
Manuel Vidal, Zaragoza.

D. Mariano Nasarre, Zaragoza.  
Julián Conde, Zuera.  
Francisco Martínez, Tardienta.  
Enrique Monreal, Huesca.  
Ricardo Monreal, Ayerbe.  
Sixto Bescós Lanuza, S.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> y la Peña.  
Agustín Castejón, Jaca.  
José Fernández Casas, Sariñena.  
Angel Bosque, Monzón-Río Cinca.  
Ignacio Camps, Barbastro.  
Tomás Babiera, Lérida.  
Manuel Recasens, Cervera.  
José Playá, Manresa.  
José Benet, Tarrasa.  
Jaime Casanovas, San Andrés.  
Luis Ponsá, San Andrés.  
José Jacas Mathe, Barcelona.  
Juan Valls Campaner, Barcelona.  
Ísidro Sancho Angulo, Barcelona.  
Manuel Pal, méd.<sup>o</sup> de g.<sup>a</sup>, Barcelona.  
Laureano Mitats, Practicante de  
guardia, Barcelona.  
Luis Durán, Mollet.  
Joaquín Camps, Granollers.  
Antonio Fors, La Garriga.  
Cándido Bayes, Vich.  
Joaquín Prat, Ripoll.  
Manuel Antem, S. Juan de las Abadesas.  
Lorenzo March, Espluga.  
Pedro Durán, Reus.  
Samuel Cuchí, Tarragona.  
Eduardo Domingo Estrany, Tortosa.  
Santiago Añó, Benicarlón.  
Leandro Ureña, Castellón.  
Agustín Segarra, Castellón.  
Esteban Blanco, Sagunto.  
Leandro Marco, Valencia.  
Vicente Pérez, Valencia.  
Juan Cogollos, Valencia.  
Modesto Cogollos, Valencia.  
Ramón Ortuño, practe., Valencia.  
Manuel Silvestre, Chiva.  
José Ibáñez, Utiel.  
Higinio Mateo, Algemesi.  
Vicente Gomis, Carcagente.  
José M.<sup>a</sup> Melis, Gandía.  
José Hervás, Denia.  
Balbino Morales, Játiba.  
Vito Reig Gisbert, Mogente.  
Rafael Tormo, Albaida.  
Narciso Arteaga, Almansa.  
José Cerdá, Onteniente.

**Médicos auxiliares de las secciones.**

D. Anselmo Abad, Herrera.  
Germán Villamarín, San Clodio.  
Enrique Rodríguez, Lugo.

## PRIMERA DIVISIÓN CONTABILIDAD CENTRAL Y CAJA

### Jefe del Servicio.

D. EDUARDO GARRE Y REX, Ancha de San Bernardo, 61.

### Subjefe.

D. LUIS ROBINET Y VOLAIT, Covarrubias, 3.

#### Inspectores principales.

D. Manuel Sevillano, Ilustración, 4.  
Alberto O'Connor, Tutor, 6.

#### Apoderados de la Compañía.

D. Enrique Plana, Paseo de San Vicente, 10.  
Tomás Leoz, Fomento, 1, tripdo.

#### Contadores.

D. Vicente Villarroya, Rey Francisco, 20.  
Benito Rodríguez, Reloj, 12.

#### Subjefes de oficina.

D. Ricardo Arias, Rey Francisco, 24.  
Carlos Irujo, Paseo de Santa Engracia, 63.

#### Jefes de Sección.

D. Cesáreo Cano, Ilustración, 7.  
Angel Vara, San Pedro, 1.  
Manuel Crespo, Mesón de Paredes, 23.  
José Cantera, Castelar, 5.  
Luis Vera, Estanislao Figueras, núms. 7 y 9.  
Antonino Ibarra, Conde Duque, 10.

### CAJA

#### Cajero central.

D. MANUEL MENÉNDEZ TEJADA, Mendizábal, 10.

#### Jefe de Sección.

D. Anselmo Rubín, Manzanares, 5.

### PAGADURÍAS

#### Madrid.

D. José Mejón (pagador principal),  
Columela, 2.  
Manuel Menéndez Martín (pagador),  
Fuencarral, 35 y 37.  
Mateo Palma (pagador auxiliar),  
Torrecilla del Leal, 11.

#### Valladolid.

D. Tadeo Bardaxí (pagador principal).  
Julio Ruiz (pagador).  
Angel Altés (pagador auxiliar).

#### San Sebastián.

D. Prudencio Palenzuela (pagador principal).  
Juan Antonio Navalón (pagador).  
Carlos Paz (pagador auxiliar).

#### León.

D. Emilio Pérez Meira (pagador principal).  
Inocencio Pérez (pagador auxiliar).  
José Pérez (pagador auxiliar).

#### Barcelona.

D. Joaquín Herrería (pagador pral.).  
Manuel Prédary (pagador).  
Enrique Alsina (pagador).

#### Zaragoza.

D. José Álvarez (pagador pral.).  
José Ceballos (pagador auxiliar).  
Jesús Enríquez (pagador auxiliar).

#### Valencia.

D. José Enríquez (pagador pral.).  
Ernesto Pascual (pagador).  
José Veiga (pagador auxiliar).

**ESCUELA DE ALFONSO XIII (VALLADOLID)**

**Profesores.**

D. Epifanio Riñón.  
Manuel Reinoso.

D. Luis Mialhe.  
Alejandro Jolín.

**CAPILLA-ESCUELA (CASTEJÓN)**

**Capellán maestro.**

D. Luis Oña y Lara.

**SERVICIO DE RECLAMACIONES E INVESTIGACIONES**

PASEO DEL REY, EDIFICIO A

**Jefe del Servicio.**

D. ANDRÉS MARTÍN GAMERO, Leganitos, 54.

**Subjefe.**

D. LUCIO COCHERO, Ferraz, 5.

**Inspector principal.**

D. Ramiro de Casas, Encarnación, 14.

**Inspectores.**

D. Ciriaco Agüero, Pozas, 12.  
Antonio Díez Aguasal, Leganitos, 59.  
Rafael Curtoys, Silva, 31.  
Prudencio Bañares, Conde Duque, 17.

**Jefes de sección.**

D. José Medina, Cuchilleros, 3.  
Enrique Baraibar, Amaniel, 23.  
Fernando Avilés, Jerónima Llorente, 10.  
Francisco Benedicto, Almirante, 2 cuadruplicado.

**Agentes de investigaciones.**

D. Braulio Zamora, Madrid.  
Enrique Manchón, Carcagente.  
Paulino Sardá, Madrid.  
Esteban Jubera, Oviedo.  
Galo Gutiérrez, Valladolid.  
Francisco Braña, Medina.  
Santiago G. Bárcena, Santander.  
Benedicto Martín, Lérida.  
José Pérez Marco, Monforte.  
Jesús Crespo, San Sebastián.  
Antonino J. Navas, Miranda.  
Francisco Rodríguez, Castejón.  
Miguel Cochero, Zaragoza.  
Daniel Rodríguez, León.  
Victoriano Sos, Barcelona.  
Antonio Lahoz, Madrid.  
Leonardo Calvo, Valencia.  
Florencio Lahoz, Tarragona.

## DIVISIÓN COMERCIAL

### TRAFICO E INTERVENCION

PASEO DEL REY, EDIFICIO B

#### Jefe de la división.

D. CARLOS A. DE GAALÓN, León, 38, Madrid.

#### Inspector principal encargado de la Secretaría.

D. Luis de Villedary, Plaza de San Marcial, 5, Madrid.

### SERVICIO DEL TRÁFICO

PASEO DEL REY, edificio B.

#### Jefe.

D. LEÓN PETIT, Francisco Navacerrada, 4, Hotel (Madrid Moderno), Madrid.

#### Jefe adjunto.

D. JUAN ALVAREZ GENER, Barcelona.

#### Subjefe.

D. Carlos Anné, Ayala, 11, Madrid.

#### Agentes Comerciales principales.

D. Benito Ruiz, Valencia.  
Jorge Chauderlot, Castelló, 8, Madrid.  
Manuel Caballero, Zaragoza.  
José Rodríguez San Pedro, Oviedo.

#### Agentes Comerciales.

D. Dionisio Arias, Lagasca, 113, Madrid.  
Enrique de la Torre, San Vicente, 54, Madrid.  
Julián Carrillo, Valladolid.  
Joaquín Gadea, Calvo Asensio, 9, Madrid.

#### Subagentes Comerciales.

D. Juan Camprubí, Carrera de San Francisco, 10, Madrid.  
Enrique Pellevaz, Marqués de Urquijo, 32, Madrid.  
Amadeo Robinet, Villanueva, 5, Madrid.  
Antonio Díez, Valverde, 11, Madrid.  
Gonzalo Blanco, Martín de los Heros, 19, Madrid.  
José María Valls Prosper, Paseo del Rey, 8, Madrid.  
Feliciano Vozmediano, Cadarso, 12, Madrid.

D. Enrique Bartual, Blasco de Garay, 48, Madrid.  
Eduardo Arredondo, Mayor, 55, Madrid.  
Francisco de Maeztú, Chinchilla, 7, Madrid.  
Antonio Ortega, Coruña.  
Carlos Jiménez, Bilbao.  
Jesús de la Revilla, Santander.  
Francisco Comella, Barcelona.

#### Jefes de oficina.

D. José M.<sup>o</sup> Valls Montaña, Paseo del Rey, 8, Madrid.  
Gregorio Farpón, Guzmán el Bueno, 14, Madrid.

#### Subjefe de oficina.

D. Joaquín Rodríguez, Princesa, 55, Madrid.

#### Jefes de Sección.

D. Victorio Valdivia, Evaristo San Miguel, 18, Madrid.  
José Alvarez, Ronda del Conde Duque, 3, Madrid.  
Paulino Vinuesa, San Vicente Baja, 59, Madrid.  
Antonio Jimeno, Martín de los Heros, 20, Madrid.  
Enrique Sastre, Antonio López, 16, Madrid.

**AGENCIA INTERNACIONAL IRÚN-HENDAYA**

**Jefe.**

D. FEDERICO FERNÁNDEZ, Irún.

**Subjefe.**

X.

**Jefes de Sección.**

D. Pedro Lannepouquet, Hendaya.  
D. Pedro Eugenio Dupetit, Hendaya.

**Verificadores de Detasa.**

**Verificadores principales.**

D. Nicasio Robles, Madrid.  
Alfredo Lago, Zaragoza.  
Ricardo Carbó, Valencia.  
Mariano Ordóñez, San Sebastián.  
Donato Calonge, Valladolid.

D. Fernando M.<sup>a</sup> Soriano, Barcelona.

**Verificadores.**

D. Ventura Moro, Bilbao.  
Francisco Serrano, León.  
José M.<sup>a</sup> Francés, Coruña.

**SERVICIO DE INTERVENCIÓN**

PASEO DEL REY, edificio B.

**Jefe del Servicio.**

D. JUAN CAJOT, Gaztambide, 7, pral. Madrid

**Subjefe.**

D. ALBERTO KOWALSKI, Glorieta de Atocha, 8, Madrid.

**Inspectores principales.**

D. Ramón Francés, Rey Francisco, núm. 20, Madrid.  
Eduardo Niño, Paseo de San Vicente, 8, Madrid.

**Inspectores de Contabilidad.**

D. Isabelino Martín, Quintana, 6, Madrid.  
Carlos Dubois, Ferraz, 52, Madrid.  
César Montero, El Plantío.  
Francisco Sastre, Martín de los Heros, 2, Madrid.  
Juan de Pascual Sedano, Valencia.  
Antonio Gabán, Princesa, 32, Madrid.  
Luis Cavanilles, Plaza de San Marcial, 2, Madrid.  
Eduardo Quiertant, Miranda.  
Eduardo Valentín, Puebla, 7 y 9, Madrid.  
Manuel Mallofré, Princesa, 34, Madrid.  
Mariano López Menac, Barcelona.  
Juan Mariano Peropadre, Valladolid.  
Tomás Aparici, Tarragona.  
Alfredo Sastre Picatoste, San Sebastián.

**Subinspectores.**

D. Antonio de Ibarrola, Zaragoza.

D. Arturo de la Huerga, Paseo del Rey, 14, Madrid.  
Luis Alonso, León.  
Manuel Huerta, Coruña.

**Subjefes de Oficina.**

D. Luis Salcedo, San Vicente baja, núm. 65, Madrid.  
Angel Coloma, Cava de San Miguel, 8, Madrid.  
Carlos de Lustonó, Mendizábal, 8.

**Jefes de Sección.**

D. Domingo Burgoa, Hernán Cortés, 21.  
Lázaro Alvarez, Fomento, 24.  
Mariano Chamorro, Princesa, 38.  
Antonio Fernández Peña, Plaza de los Ministerios, 3.  
Joaquín Conde, Ave María, 17.  
Angel Vergara de Prado, Pozuelo.  
Esteban Parrado, S. Hermenegildo, 9.  
Adrián Llorente, Malasaña, 16.  
Francisco Acero, Mesonero Romanos, 36.  
Antonio Ruiz del Olmo, Principe de Anglona, 1.  
Salustiano Muñoz, Las Rozas.  
Luis Martínez, Martín de los Heros, 8.

## SEGUNDA DIVISIÓN.—EXPLOTACIÓN

ESTACIÓN DE PRÍNCIPE PÍO

### SERVICIO CENTRAL

**Ingeniero Jefe de la Explotación.**

D. JOSÉ MORENO OSSORIO, Vergara, 4, Madrid.

**Subjefe.**

D. FRANCISCO SOLÉ, Tutor, 18, 3.º, Madrid.

**Ingenieros de la Explotación.**

D. Manuel de Uhagón, Valenzuela, 4.  
Salvador Madariaga, Ferraz, 82.

**Inspector Principal.**

D. Emilio Rensón, Marqués de Ur-  
quijo, 25.

**OFICINA DE SECRETARÍA**

**Jefe de Oficina.**

D. Wenceslao García, Bravo Mu-  
rillo, 6.

**Subjefe de Oficina.**

D. Federico Ozaeta, Leganitos, 42.

**OFICINA DEL PERSONAL**

**Inspector Principal.**

D. Ricardo Lafarga, Portillo, 13.

**Jefe de Oficina.**

D. Santos Martín, Amnistía, 5.

**Subjefe de Oficina.**

D. Valentín Martín, Plaza de la Cruz  
Verde, 3.

**Jefes de Sección.**

D. Federico Rodríguez, Travesía de  
la Parada, 4.

D. Nemesio Martín, Redondilla, 4, tpd.º.  
Ángel Leoz, Puñónrostro, 1, dp.º.

**Subinspectores de Trenes.**

D. Agustín Arnáiz, Alberto Aguilera, 48.  
Faustino Pérez Villamil, San  
Quintín, 8.  
Santiago Theureau, Ferraz, 50.

**SERVICIO ELÉCTRICO**

**Inspector.**

D. Francisco Wais, Barquillo, 15.

**Interventor.**

D. Pablo Román, Estanislao Figueras, 7 y 9.

**OFICINA DE CONTABILIDAD**

**Inspector Principal.**

D. Augusto Veyrunes, Arrieta, 8.

**Subjefe de Oficina.**

D. José Guirao, Pozuelo.

**Jefes de Sección.**

D. Manuel Segura, Monserrat, 34,  
3.º, derecha.  
Joaquín Serrano, Luisa Fernan-  
da, 11, 3.º.

## SERVICIO DEL MOVIMIENTO

### Jefe del Servicio.

EXCMO. SR. D. RICARDO SAAVEDRA, Ferraz, 58.

### Subjefes.

D. JOSÉ OSQUIGULEA RONCALE, Ferraz, 70, 2.º, izq.ª

D. JOSÉ DE LUQUE, Claudio Coello, 18.

#### SECRETARÍA

##### Jefe de Sección.

D. Adolfo J. de Gumucio, San Vicente Baja, 64, pral.

#### PERSONAL

##### Subjefe de Oficina.

D. Víctor García, Pozuelo.

#### TRENES

##### Jefe de Sección.

D. Agustín Seco, Martín de los Heros, 27, 2.º

#### ESTUDIOS

##### Inspectores.

D. Pedro Conde, Ilustración, 4, pral.  
Enrique Escobedo, Ferraz, 44.

#### CAMBIO DE MATERIAL

##### Jefe de Oficina.

D. Ramón Fernández Santa Cruz,  
Conde Duque, 8 pral., izq.ª

#### ESTADÍSTICA DEL MATERIAL

##### Inspector.

D. Manuel Franco, Paseo de San Vicente, 4, 2.º

##### Jefe de Sección.

D. José R. Rojas, Plaza de S. Marcial, 5.

#### REPARTICIÓN DEL MATERIAL

##### Inspector.

D. Eliseo López, Princesa, 41, moderno.

##### Jefes de Sección.

D. Pedro Fernández Arroyo, Princesa, 30, 2.º  
Eulogio Nogué, Plaza de los Mos-  
tenses, 8, 3.º

#### RUTAS Y PARALIZACIÓN DEL MATERIAL

##### Inspector.

D. Juan Armenta, Leganitos, 33, 3.º

## PEQUEÑO MATERIAL

### Inspector Principal.

D. Juan León, Valladolid.

#### Inspector del Telégrafo.

D. Isaac Aguirre, Valladolid.

#### Subinspector del Pequeño Material.

D. Tirso Benito, Valladolid.

**Jefe de Sección.**

D. Máximo Rodríguez, Valladolid.

**PERSONAL ACTIVO**

**Interventor Pequeño Material.**

D. Clemente Neira, Valladolid.

**Contramaestre.**

D. Juan Benavides, Valladolid.

**Guardaalmacén.**

D. José Perrín, Valladolid.

**Instructor del Telégrafo.**

D. Braulio Gutiérrez, Valladolid.

**Interventores del Telégrafo.**

D. Eduardo Jacquier, León.  
Vicente Oliver, Valencia.  
Teófilo Lorenzo, Santander.  
Teodoro Piña, Zaragoza.  
José Lladó, Miranda.  
Joaquín Soto, Pamplona.  
Maximiliano Guerra, Valladolid.  
Rafael Rico, Barcelona.  
Matías Calomarde, Valencia.  
Hilarión Escobar, Irún.  
Angel Pellicer, Monforte.  
Ricardo Benavente, Madrid.  
Mariano Merz, Oviedo.  
Manuel Español, Lérida.

**Ajusador de básculas.**

D. Francisco Cagigal, Valladolid.

**INSPECCIONES PRINCIPALES DE EXPLOTACIÓN**

**PRIMERA INSPECCIÓN**

**Inspector principal.**

D. Julián Ramos, Madrid.

**Inspector agregado.**

D. Ismael A. García, Madrid.

**Jefe de Sección.**

D. Santiago Bajón, Madrid.

**Inspectores.**

D. Angel Gallart, Valladolid.  
Félix Gutiérrez, Santander.

**Subinspectores.**

D. Pedro Sanz, Madrid.  
Felipe Sanz, Avila.  
Fernando Martínez, Segovia.

**Jefes de oficina en Estaciones.**

D. Mariano Micieces, Madrid.  
Bonifacio Labajos, Medina.

**Jefes principales.**

D. Vidal Gárate, Madrid.  
Eusebio González, Valladolid.

**Jefes de 1.ª clase.**

D. Francisco Álvarez, Medina

**Jefes de 2.ª clase.**

D. Francisco Coloma, Madrid, D. C.  
José Carbi, Madrid, Paseo Imperial.  
Angel Puente, Venta de Baños.  
José Ezcay, Palencia.  
Luis Benavides, Santander.

**Jefes de 3.ª clase.**

D. Cástor García, Madrid-Peñuelas.  
Severiano Ibáñez, Villalba.  
Mariano Martínez, El Escorial.  
Julián Calvo, Avila.  
Indalecio Escobar, Arévalo.  
Pedro González, Segovia.  
Antonio Marín, Frómista.

D. Roque González, Alar.  
Pedro Armas, Mataporquera.  
Basilio Díez, Reinosa.  
Hilario Roda, Bárcena.  
Felipe Serrano, Torrelavega.  
Carlos Romanillos, Boó.

**Subjefes.**

D. Higinio Díezhandino, Madrid.  
Carlos Delgado, Madrid.  
Domingo Sierra, Madrid.  
Marcelino Velarde, Madrid.  
José Merinero, Medina.  
Ángel Estrada, Medina.  
Florencio González, Valladolid.  
Miguel Enriquez, Valladolid.  
Simón Maté, Valladolid.  
Juan Ruiz, Venta de Baños.  
Claudio Monzón, Venta de Baños.  
Patricio Garrido, Palencia.  
Emilio Martín, Palencia.  
Jesús de la Fuente, Santander.

**Jefes de 4.ª clase.**

D. Teodoro Aguayo, Pozuelo.  
Carmelo Arenas, Las Rozas.  
Valentín Higuera, Torrelodones.  
Lorenzo García, Zarzalejo.  
José Llorente, Robledo.  
Casimiro López, Santa María de la Alameda.  
Juan de Dompablo, Las Navas.  
Joaquín Angulo, Navalperal.  
Miguel Calvo, La Cañada.  
Mariano Tornadizo, Mingorría.  
Sabas Domínguez, Velayos.  
Pedro Sastre, Sanchidrián.  
Germán Vega, Adanero.  
Mariano Martín, Ataquines.  
José Vázquez, Gómez Narro.  
Mariano García, Collado Mediano.  
Urbano Aranda, Cerdilla.  
Niceto Arranz, El Espinar.  
Pablo Lucas, Otero.  
Ángel Herrero, La Losa.  
Manuel Basco, Ontaneres.  
Juan José Iglesias, Ausín.  
Esteban Hidalgo, Yanguas-Carbonero el Mayor.  
Felipe Espeso, Armuña.  
Ginés Lario, Ortigosa.  
Alberto González, Nava de la Asunción.  
Ponciano Molinera, Coça.  
Bernardino Lucas, Ciruelos.

D. Gregorio Martínez, Fuente de Santa Cruz.  
Felipe Blanco, Fuente Olmedo.  
Julio Butrón, Olmedo.  
Jesús Barrio, Pozal de Gallinas.  
Modesto Rodríguez, Pozaldez.  
Vicente Puertas, Matapozuelos.  
Juan Rodríguez, Valdestillas.  
Emeterio Laguna, Viana.  
Indalecio Pérez, Cabezón.  
Benigno Villanueva, Corcos.  
Pedro Rodríguez, Dueñas.  
Emilio Rodríguez, Monzón de Campos.  
Paulino Pascual, Amusco.  
Vicente Ramos, Piña.  
Cándido Fernández, Cabañas.  
Hipólito Sánchez, Osorno.  
Fructuoso Herranz, Espinosa.  
Eleuterio Revenga, Herrera.  
Félix Cayuso, Cillamayor.  
Juan Serna, Barruole.  
Baldomero Malo, Mave.  
Nicanor Yuguero, Aguilar.  
Miguel González, Quintanilla.  
Felipe Fernández, Pozazal.  
Luciano López, Santurde.  
Mariano Romero, Pesquera.  
Fermín Zamarro, Mollado-Portofin.  
Celestino González, Santa Cruz.  
Melquiades Fernández, Las Fraguas.  
Anacleto Igelmo, Los Corrales.  
Victoriano Izquierdo, Las Caldas.  
Lorenzo de la Fuente, Renedo.  
Daniel Criado, Guarnizo.

**Jefes suplementarios.**

D. Basilio Lobera, de 3.ª, Segovia.  
Vicente Durán, de 2.ª, Santander.  
Doroteo Díez, de 3.ª, Valladolid.  
Federico de Letre, de 3.ª, Madrid.  
José González Suárez, de 3.ª, Madrid.  
Estanislao Paradela, de 3.ª, Madrid.  
Valentín Los Mozos, de 4.ª, Madrid.  
Ignacio Conde, de 4.ª, Avila.  
Juan Baztán, de 4.ª, Madrid.  
Juan Rodríguez, de 4.ª, Valladolid.  
Quintín Sánchez, de 4.ª, Palencia.  
Heliodoro Sanz, de 4.ª, Valladolid.

TERCERA INSPECCIÓN

**Inspector principal.**

D. Carlos Ferrer, Miranda.

**Inspector agregado.**

D. Ciriaco Martín, Miranda.

**Jefe de Sección.**

D. Martín Carrillo, Miranda.

**Inspectores.**

D. Tomás Pérez, San Sebastián.  
Froilán Méndez de Vigo, Bilbao.  
Benito Blanco, Logroño.  
Angel Angoso, Pamplona.

**Subinspector.**

D. Valentín Berenguer, Burgos.

**Jefes de oficina en Estaciones.**

D. Victor Echevarría, Irún.  
Juan Egniluz, Irún.

**Agente principal de la Explotación.**

D. Francisco Bascuñana, Hendaya.

**Jefe principal.**

D. Eulalio Rodrigo, Miranda.

**Jefes de 1.ª clase.**

D. Manuel Escudero, Pasajes.  
Salvador Torres, Irún.  
Alberto de la Fuente, Bilbao.

**Jefes de 2.ª clase.**

D. Lorenzo Quintana, Burgos.  
Juan Borrajo, San Sebastián.  
Diego Sánchez, Logroño.  
Pedro Prósper, Pamplona.  
Manuel Rodríguez, Castejón.

**Jefes de 3.ª clase.**

D. Elías Lacave, Briviesca.  
Pedro Garrido, Vitoria.  
José Santos, Alsasua.  
Antonio Manrique, Zumárraga.  
Vicente Mata, Beasaín.  
Cándido Rodríguez, Tolosa.  
Rafael Vera, Lezo-Rentería.  
Patricio Martínez, Dos Caminos.  
Mariano San Miguel Orduña.  
Faustino Ibáñez, Haro.  
Valeriano Tobar, Calahorra.  
Avelino Pereda, Tafalla.

**Subjefes.**

D. Mariano Nozal, Burgos.  
Florentino Urrutia, Burgos.  
Aquilino López, Miranda.

D. Jesús Cuesta, Miranda.  
Felipe Lacave, Miranda.  
Enrique Borredá, San Sebastián.  
Tomás Antoñanzas, S. Sebastián.  
Ernesto Iñigo, Irún.  
Tomás García, Irún.  
Félix Carrera, Irún.  
Antonio Gómez, Bilbao.  
Ramón González, Bilbao.

**Jefes de 4.ª clase.**

D. Agustín Salvador, Magaz.  
Marcelino Moreno, Torquemada.  
Baltasar Alvarez, Quintana la Puenta.  
Julio Rodríguez, Villodrigo.  
Vicente López, Villaquirán.  
Sergio Mendaño, Estépar.  
Dario Saldaña, Quintanilleja.  
Juan Fernández, Quintanapalla.  
Cándido Marqués, Santa Olalla.  
Pancracio Barrigón, Pancorbo.  
Matías Martínez, Manzanos.  
Francisco Garnacho, Nanclares.  
Miguel Briones, Alegria de Alava.  
Mariano Conde, Salvatierra.  
Pedro Elicegui, Araya.  
Celso Martínez, Olazagutia.  
Andrés Beltrán, Cegama-Otzaurre.  
Antonio de Diego, Brincola-Oñate.  
Pedro Villacián, Villafranca (Guipúzcoa).  
Evencio Rodríguez, Legorreta.  
Luis Pérez, Villabona-Gizurquil.  
Francisco Martínez, Andoain.  
Nicolás García, Hernani.  
Timoteo Grijalba, Arrigorriaga.  
José Oza, Miravalles.  
Juan Polit, Areta.  
José Eduardo González, Llodio.  
Federico Garaizabal, Amurrio.  
Tomás Pérez Sarobe, Izarra.  
Pedro Tobar, Pobes.  
Francisco Bolois, San Felices.  
Mariano Palenzuela, Briones.  
José Zabala, San Asensio.  
Petronilo Inaraja, Cenicero.  
Isidro García, Fuenmayor.  
Eloy Pérez, Recajo.  
José Rodríguez, Mendavia.  
Antonio Palenzuela, Alcanadre.  
Jerónimo Rodríguez, Lodosa.  
Alberto Angulo, Rincón de Soto.  
Félix López, Alfaro.  
Federico García, Echarrí-Aranaz.  
Julián Díaz, Huarte-Araquil.  
Vicente Corral, Irurzun.

- D. Fulgencio Argüelles, Zuasti.  
Meliano Soria, Noain.  
Enrique Sola, Biurrun.  
Eulogio Salvatierra, Garinoain.  
Mateo Martínez, Olite.  
Valentín Alonso, Caparrosó.  
Leoncio Castillejo, Marcilla.  
Calixto Echevarría, Villafranca  
(Navarra).  
José Escartín, Milagro.

**Jefes suplementarios.**

- D. Vicente Castán, de 3.<sup>a</sup>, Miranda.  
Manuel Rodríguez, de 4.<sup>a</sup>, Mi-  
randa.  
Deogracias Sáez, de 4.<sup>a</sup>, Miranda.  
Víctor Ruiz, de 3.<sup>a</sup>, Miranda.  
Gabino García, de 3.<sup>a</sup>, San Se-  
bastián.  
Bernabé Molinilla, de 4.<sup>a</sup>, Miranda.  
Gabriel del Barrio, de 4.<sup>a</sup>, Burgos.  
Miguel A.<sup>o</sup> San Miguel, de 4.<sup>a</sup>,  
Miranda.  
Francisco Ruiz, de 4.<sup>a</sup>, Miranda.  
Eduardo Costero, de 4.<sup>a</sup>, Cas-  
tejón.  
José Rafales, de 4.<sup>a</sup>, Miranda.

CUARTA INSPECCIÓN

**Inspector principal.**

- D. Luis Barnoya, Barcelona.  
**Inspector agregado.**  
D. Florencio Camino, Barcelona.

**Subjefe de oficina.**

- D. Alfonso Salvat, Barcelona.

**Inspectores.**

- D. Bonifacio Costero, Zaragoza.  
Enrique Sureda, Zaragoza.  
Enrique Sotorrió, Lérida.  
Arturo Amorós, Barcelona.  
José Díez, Vich.

**Jefes de oficinas en Estaciones.**

- D. Marcelo Sánchez, Barcelona.  
Elías Garrido, Barcelona.

**Jefes principales.**

- D. Elías Elías Elías, Zaragoza.  
Robustiano Galán, Barcelona.

**Jefes de 2.<sup>a</sup> clase.**

- D. Antonio Torres, Lérida.  
Luis Fernández, Manresa.

**Jefes de 3.<sup>a</sup> clase.**

- D. Roque López, Tudela.

- D. Gaspar L. del Val, Cortes.  
Francisco de la Torre, Gallur.  
Manuel Sanz, Tardienta.  
Camilo Lelong, Huesca.  
Pedro Osta, Mollerusa.  
José Valentín Martínez, Tárrega.  
Primitivo Toboso, Cervera.  
Agustín Torres, Tarrasa.  
Agustín Berruezo, Sabadell.  
Miguel Gómez, Granollers.  
Luis Drove, Vich.  
Salvador Oliver, Manlleu.  
Daniel Ilarduya, Ripoll.  
Agustín Saura, San Juan de las  
Abadesas.

**Subjefes.**

- D. Lorenzo Invernón, Zaragoza.  
Epifanio Gracia, Zaragoza.  
Antonio González, Lérida.  
Jacinto Arguindégui, Manresa.  
Isaac Sarabia, Barcelona.  
Enrique Borredá, Barcelona.  
César Valverde, Barcelona.  
Santos Elizondo, Barcelona.  
Lucio Salazar, Barcelona.

**Representantes de la Compañía.**

- D. José Franc, Casetas.  
José López Montes, Zaragoza. C. S.

**Jefes de 4.<sup>a</sup> clase.**

- D. Francisco Gómez, Cascante.  
Lino Moracho, Malón.  
Cecilio Gutiérrez, Tarazona.  
Anselmo Echevarne, Ribaforada.  
Carlos Lozano, Buñuel.  
José Lacueva, Luceni.  
Manuel Lezcano, Pedrola.  
Miguel Estella, Alagón.  
Rufo Huerta, La Joyosa.  
Joaquín Cobo, Villanueva del Gallego.  
Ignacio Ferraz, Zuera.  
Enrique San José, Almedévar.  
Victoriano Ortega, Vicién.  
Jerónimo Casasola, Alerre.  
Benito Albiz, Plasencia.  
Baldomero Soldevilla, Ayerbe.  
Joaquín Aznar, Riglos.  
Pablo Aznar, Santa María y la  
Peña Triste.  
Adolfo Sánchez, Anzánigo.  
Francisco Díez, Caldearenas.  
Saturnino Ceraín, Orna.  
Jesús Mendieta, Sabiñánigo.  
Domingo Badía, Jaca.  
Nicasio García de Vicuña, Grañén.  
Juan Cruz del Campo, Poliñino.

- D. Agustín Forcano, Sariñena.  
Gregorio Monteagudo, Tormillo Lastanosa.  
José Huesca, Selgua.  
David García, Barbastro.  
Juan García Cantalapiedra, Monzón-Río Cinca.  
Antonio Rosell, Binéfar.  
Gregorio Achiaga, Almacellas.  
Jacinto Urbizo, Raymat.  
Luis Rabanaque, Bell-Iloch.  
Froilán Alvarez, Bellpuig.  
Angel González, San Guim.  
Wenceslao Claramunt, Calaf.  
Joaquín Larrumbe, Aguilar de Segarra.  
Jacinto Méndez, Rajadell.  
Bernardino Gaviña, San Vicente.  
Modesto Zalabardo, Monistrol.  
Gabriel Sáinz, Olesa.  
Jesús Labajos, Sardañola.  
Juan Bobé, Moncada-Bifurcación.  
Ramón Díaz Guijarro, Moncada-Ripollet.  
Miguel Lluch, Mollet.  
Cayetano Burgeño, Parets.  
Ricardo Sánchez, Las Franquesas.  
Bernardo Monzón, La Garriga.  
Ramón Serra, San Martín de Centellas.  
Niceto Martín, Centellas.  
Eleuterio Ballorca, Balenyá.  
Angel Pamplona, Torelló.  
José Carné, San Quirico.

**Jefes suplentarios.**

- D. David Vázquez, de 3.<sup>a</sup> Barcelona.  
Juan Cenarro, de 3.<sup>a</sup> Barcelona.  
Tomás Conde, de 3.<sup>a</sup> Huesca.  
Francisco Angulo, de 3.<sup>a</sup> Zaragoza.  
Marcial Zaporta, de 3.<sup>a</sup> Zaragoza.  
Julián Ruano, de 4.<sup>a</sup> Lérida.  
José Ullot, de 4.<sup>a</sup> Vich.  
Cecilio López de Cerain, de 4.<sup>a</sup> Barcelona.  
José Pablo, de 2.<sup>a</sup> Barcelona.  
Julián Bribián, de 3.<sup>a</sup> Barcelona.  
Fidel Susinos, de 4.<sup>a</sup> Zaragoza.

**QUINTA INSPECCIÓN**

**Inspector principal.**

- D. Guillermo Martínez, León.

**Jefe de Sección.**

- D. Hilario Vallepuga, León.

**Inspectores.**

- D. Modesto Cubillas, Monforte.  
Mariano Romero, Coruña.

**Subinspector.**

- Bernardo Pauzat, León.

**Jefes de oficina en Estaciones.**

- D. Felipe Orejón, León.  
Agustín García, Coruña.

**Jefes de 1.<sup>a</sup> clase.**

- D. Ramón Vidaller, León.  
Felipe Arnáiz, Monforte.

**Jefe de 2.<sup>a</sup> clase.**

- D. Antonio Jiménez, Coruña.

**Jefes de 3.<sup>a</sup> clase.**

- D. Antonio M.<sup>a</sup> Castro, Paredes.  
Eusebio Elizari, Villada.  
Antonio Carrero, Veguellina.  
Atanasio Vega, Astorga.  
Luis Ordax, Ponferrada.  
Domingo Diz, Lugo.

**LÍNEA DE BETANZOS AL FERROL**

- D. Ramón Bajo, Ferrol.

**Subjefes.**

- D. Arturo Muro, León.  
Víctor Becerra, León.  
Eutinio Armesto, Monforte.  
Antonio Luaña, Monforte.

**Jefes de 4.<sup>a</sup> clase.**

- D. Martín Garrido, Grijota.  
Francisco Gutiérrez, Villaumbrales.  
Nicolás Luque, Becerril.  
Inocencio Rodríguez, Villalumbroso.  
Telesforo Carreira, Cisneros.  
Gabriel Martín, Grajal.  
Zacarías Martín, Sahagún.  
Francisco González, El Burgo-Raneros.  
Rafael Santos, Santas Martas.  
Teófilo San Juan, Palanquinos.  
Cándido Guerrero, Torneros.  
Pedro Villapún, Quintana-Raneros.  
Marcos Ruiz, Villadangos.  
Toribio Hernández, Vega-Magaz.  
Plácido Velasco, Brañuelas.  
Santiago del Omo, La Granja.  
Ramón García, Torre.  
Miguel Segura, Bembibre.  
Manuel Rodríguez Bárcena, San Miguel de las Dueñas.  
José Villar, Toral.  
Emilio Pérez, Quereño.  
Generoso Rodríguez, Sobradelo.

- D. Santiago Lorenzana, El Barco.  
José Udías, La Rúa-Petín.  
Juan Lamazares, Montefurado.  
Anatolio Cerratu, San Clodio.  
José Antón, Puebla de Brollón.  
Clarencio Maceda, Bóveda.  
Hernán Cortés, Oural.  
Francisco Manzano, Sarria.  
Marcelino Frías, Puebla de San Julián.  
José Iglesias, Lajosa.  
José Bada, Rábade.  
Toribio García, Baamonde.  
Sebastián Pérez, Parga.  
Domingo Oliváres, Guitiriz.  
Lino Galiay, Teijeiro.  
Lino Viu, Curtis.  
Manuel Gómez, Cesuras.  
Pedro Fernández, San Pedro de Oza.  
Melitón Matilla, Betanzos.  
Manuel Corsanego, Cambre.  
Francisco Polo, El Burgo-Santiago.  
José Santos, Villafranca del Bierzo.

LÍNEA DE BETANZOS AL FEROL

- D. Pedro Angulo Betanzos (Pueblo).  
Laureano Carrocera, Miño.  
Felipe Rodríguez, Puentedeume.  
Victor Gayoso, Franza.  
Felipe Manzanaro, Maniños.  
Antonio López, Perliño.  
Jesús Pérez, Neda.

**Jefes suplementarios.**

- D. Fortunato Fernández, de 3.<sup>a</sup>, León.  
Victoriano Baztán, de 2.<sup>a</sup>, León.  
Anselmo Fernández, de 4.<sup>a</sup>, León.  
Miguel de Paz, de 4.<sup>a</sup>, León.  
Juan Rodríguez, de 4.<sup>a</sup>, Coruña.  
Miguel Germán, de 4.<sup>a</sup>, León.  
Victoriano de la Fuente, de 4.<sup>a</sup>, León.

INSPECCIÓN DE ASTURIAS

**Inspector principal.**

- D. José Campo, Oviedo.

**Inspectores.**

- D. Bernardino Lumberas, Fierros,  
Antonio Moreno, Oviedo.  
José San Martín, Gijón.

**Jefe de Oficina en Estaciones.**

- D. Alejandro del Pozo, Oviedo.

**Jefe de 1.<sup>a</sup> clase.**

- D. Epifanio F. Campoamor, Oviedo.

**Jefe de 2.<sup>a</sup> clase.**

- D. Juan F. Lagunilla, Gijón.

**Jefes de 3.<sup>a</sup> clase.**

- D. Nicolás Martín, La Robla.  
Isidoro Gárate, Pola de Gordón.  
Jacinto Urzáiz, Busdongo.  
Vicente Mena, Ujo.  
Manuel Rodríguez, Santullano.  
Luis Pérez Colosía, Mieres.  
Venancio Temiño, Abaña.  
X, Soto de Rey.  
Salvador Díaz, Trubia.  
Hilario Pedrero, Villabona.  
Ricardo Iglesias, Ciaño-Santa Ana.  
Toribio Pastor, Avilés.  
Arsenio Tejido, San Juan de Nieva.  
Quintín Aranguren, La Felguera.  
Mateo Grande, Sama.

**Subjefes.**

- D. Delfín Mur, Oviedo.  
Jacinto Zueco, Gijón.

**Jefes de 4.<sup>a</sup> clase.**

- D. Angel Iturribarria, Santibáñez.  
Arturo del Barrio, Santa Lucía.  
Francisco Fernández, Villamanín.  
Francisco García Garay, Pajares.  
Ramón García, Navidiello.  
Claudio Roldán, Linares.  
Manuel Torres, Malvedo.  
Manuel Calvo, Puente de los Fierros.  
Gil González, Campomanes.  
Teodoro Martín, Pola de Lena.  
Raimundo San Juan, Olloniego.  
Gabriel García, Las Segadas.  
Doroteo Antón, Lugones.  
Francisco García, Lujo de Lanera.  
Simeón Mayoral, Serín.  
Ignacio Ruiz, Veriña.  
Valeriano Gaité, San Claudio.  
Eugenio Estébanez, Cancienes.  
Francisco Barrera, Villalegre.  
José Cortinas, Tudela-Veguín.  
Mariano Oyagüe, Peña Rubia.

**Jefes suplementarios.**

- D. Joaquín Azpiroz, de 3.<sup>a</sup>, Oviedo.  
Angel de la Huerga, de 3.<sup>a</sup>, Oviedo.  
Vicente Miranda, de 3.<sup>a</sup>, Oviedo.  
Francisco Peñalosa, de 3.<sup>a</sup>, Oviedo.  
Domingo García, de 4.<sup>a</sup>, Oviedo.

SEXTA INSPECCIÓN

**Inspector principal.**

D. Antonio Lafuente, Valencia.

**Inspector agregado.**

D. Arturo Pérez, Valencia.

**Jefe de sección.**

D. José Danvila, Valencia.

**Inspectores.**

D. Rigoberto García, Játiba.  
Rafael Guallart, Carcagente.  
Antonio Dávalos, Tortosa.  
Ramón Aróstegui, Tarragona.

**Subinspector.**

D. Julio Miguel, Valencia.

**Jefes de Oficinas en Estaciones.**

D. Constantino Irún, Almansa.  
Manuel Marqués, Valencia.  
Ciro Sánchez, Valencia.  
Benito Grau, Valencia.  
Joaquín Gutiérrez, Tarragona.

**Jefe principal.**

D. Mariano Ordax, Valencia.

**Jefe de 1.ª clase.**

D. Luis San José, Tarragona.

**Jefes de 2.ª clase.**

D. Carlos Rays Blay, Carcagente.  
Enrique Sandoval, Grao.

**Jefes de 3.ª clase.**

D. José Nogueroles, Alcúdia.  
Venancio Zubeldía, Játiba.  
Manuel Quince, Puebla Larga.  
Juan Alsina, Alcira.  
Francisco Suárez, Algemesí.  
José Espuñy, Silla.  
Fernando Esteban, Sagunto.  
Celestino Pérez, Villarreal.  
Leoncio Leiva, Castellón.  
Prudencio Ortega, Vinaroz.  
Francisco Ibáñez, Tortosa.  
Emilio Martínez de Bujanda, Reus.  
Tomás Fernández, Gandía.  
Manuel Bear, Alcoy.  
Antonino Carreras, Requena.  
Hermenegildo Nieto, Utiel.

**Subjefes.**

D. Froilán Vidal, Valencia.  
Nicolás Bilbao, Valencia.  
Feliciano Quevedo, Valencia.  
Manuel Medina, Tarragona.  
**Representante de la Compañía.**  
D. Pedro Cuevas, La Encina.

**Jefes de 4.ª clase.**

D. Nicolás Abalos, Fuente-Higuera.  
Julio Pifarret, Mogente.  
Estanislao Colomer, Vallada.  
Antonio Claverol, Montesa.  
Enrique Castro, Manuel.  
Agustín Blasco, Benifayó.  
José Casals, Catarroja.  
Francisco Menéndez, Cabañal.  
José Cotanda, Masalfasar-Albuixech.  
Fernando López, Puig.  
Marcelo García, Puzol.  
Marcelino Alvarez, Los Valles.  
Leopoldo Prats, Almenara.  
Enrique Verdú, Chilches.  
Juan Bta. Sebastián, Nules-Villavieja.  
José Marco, Burriana.  
Florencio de la Fuente, Almazora.  
Marcelino Sánchez, Benicasim.  
Luis Silvestre, Oropesa.  
José Climent, Torrelblanca.  
Carmelo García, Alcalá.  
Vicente Oltra, Santa Magdalena de Pulpis.  
Carlos Quetcuti, Benicarló.  
Joaquín Sorlí, Ulldecona.  
Pedro Rascón, Santa Bárbara.  
Miguel Blanco, Amposta-Aldea.  
Dámaso Martínez, Ampolla-Pereülló.  
Juan José Más, Ametlla.  
José Aldave, Hospitalet.  
Luis Juan, Cambrils.  
Antonio Rodríguez, Salou.  
José Llacer, Vilaseca.  
José Gisbert, Selva.  
José Catalá, Alcover.  
Vicente Inat, Plana-Picamoixons.  
Emiliano Olalla, Riba.  
José Santandreu, Vilavert.  
Hermenegildo Aparicio, Montblanch.  
José Tugués, Esplugas.  
Francisco Aleixandre, Vimbodí.  
Miguel López, Vinaixa.  
Tirso Gutiérrez, Floresta.  
Hipólito Rosal, Borjas.  
Laureano García, Juneda.  
Melchor Puig, Puigvert-Artesa.  
Vicente Sedano, Valldigna.  
José Celda, Tabernes.  
Leopoldo Bear, Jaraco.  
Manuel Miñes, Oliva.  
Cirilo Llacer, Vergel.  
Ángel Alcubilla, Denia.  
José D. Blasco, Genovés.  
Narciso de la Iglesia, Beniganim.

- D. Enrique García, Puebla de Rugat.  
Domingo Pérez, Montaberner.  
Raimundo Respaldiza, Albaida.  
Emilio Pablo, Agullent.  
Fausto Alvarez, Onteniente.  
Félix Alberola, Agres.  
Francisco Blasco, Cocentaina.  
José Asensi, Aldaya.  
Angel Linares, Llano.  
Vicente Pérez, Cheste.  
Salvador París, Chiva.  
Antonio Albert, Buñol.  
José Marco, Venta-Mina.  
Alfonso Santocildes, Rebollar.
- D. Pedro Berruezo, San Antonio.

**Jefes suplementarios.**

- D. Angel Pérez, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
Ernesto Vellvé, de 3.<sup>a</sup>, Valencia.  
Vicente Casanova, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
Gaspar Monje, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
Lorenzo Soto, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
Crispín Palacios, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
Amador Jiménez, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
José Pérez, Vélez, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
Manuel Barón, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
Arturo González, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.  
Segundo Napal, de 4.<sup>a</sup>, Valencia.

**TERCERA DIVISIÓN**

PASEO DEL REY, edificio, A.

**Oficinas centrales, MADRID.—Tracción, MADRID.—Agrupación de los Talleres principales, VALLADOLID.—Agrupación de los Talleres de San Andrés.—Almacenes Generales, VALLADOLID.—Conservación del material móvil, MADRID.—Minas de Barruelo y de San Juan de las Abadesas.**

**Ingeniero Jefe del Material y Tracción.**

- D. FRANCISCO RAHOLA, Sagasta, 28, 1.<sup>o</sup>

**Ingeniero Jefe adjunto.**

- D. PABLO NORMAND, Goya, 11, 2.<sup>o</sup>

**Ingenieros.**

- D. Sebastián Martí, Juan Bravo, 1, bajo.  
D. Narciso Puig de la Bellacasa, Villanueva, 5.

**Ingeniero del servicio eléctrico.**

- D. Maximiliano Graf, Ferraz, 71, 2.<sup>o</sup>

**Subinspector.**

- D. José Urrutia, Cruz, 24 y 26.

**Inspectores.**

- D. Amado Cabantous, Ilustración, 4, 1.<sup>o</sup>  
D. Marcelo Lavergne.  
D. Luis Aza Díaz, Torija, 6.

**SECRETARÍA, ESTADÍSTICA, ESTUDIOS Y ACOPIOS**

SECRETARÍA

**Jefe de Oficina.**

- D. Manuel Urquiza, Leganitos, 43, pral.

**Jefe de Sección.**

- D. Bartolomé Román, Martín de los Heros, 24, 3.<sup>o</sup> izquierda.

AN. DE FERROCARRILES, 1915.—6.

ESTADÍSTICA

**Jefe de Oficina.**

- D. Federico Esteban, Plaza de San Marcial, 5, 2.<sup>o</sup>

ESTUDIOS

**Inspector Principal.**

D. José Péeters y Denis, Arrieta, 12.

**Subjefe de Oficina.**

D. Tomás Conde, Plazuela de la Morería, 1 y 2, 3.º

ACOPIOS

**Jefe de Oficina.**

D. Luis Permy, Marqués de Urquijo, 14, ent.º derecha.

**Jefes de Sección.**

D. José R. Macein, Plaza de San Marcial, 4, principal.  
Tomás Saco, Ronda del Conde Duque, 11, 3.º  
Anastasio Collado, Villalba.  
Adolfo Bramtot, Ferraz, 1, 3.º

**CONTABILIDAD DE MATERIAL Y TRACCIÓN**

**Jefe de Oficina.**

D. Francisco Deltoro, Ave María, 25 principal.

**Subjefe de Oficina.**

D. Adolfo Vázquez, Limón, 20, pral.

**Jefes de Sección.**

D. Ismael Osorio, Veneras, 4, 2.º, derecha.  
Antonio Aguirre, Fuencarral, 80, 3.º, izquierda.

**TRACCIÓN (MADRID)**

OFICINAS: PASEO DEL REY, edificio, A.

**Jefe del Servicio.**

X

**Subjefes.**

D. ARMANDO FLOBERT, Palma, 61, 1.º, derecha.

D. MIGUEL DÍEZ DEL MONTE, Buen Suceso, 18, dpd.º, 1.º, izquierda.

**Ingeniero.**

D. Francisco Doneos, Altamirano, 21, principal.

D. Román Dombrasas, San Leonardo, 4, 1.º izquierda.  
José Velasco, Lagasca, 14, pral.

**Inspector Principal.**

D. Emilio Theureau, Ferraz, 50, 1.º

**Inspector.**

D. Manuel Vergara, Zaragoza.

**Subinspector.**

D. Eugenio Fichet, Valencia.

**Jefes de Oficina.**

D. Gregorio de Miguel, Mendizábal, 8, pral.  
Francisco Hernández, Isabel la Católica, 31.

**Jefes de Sección.**

D. Mariano Rico, Paseo del Rey, 14, ent.º  
Florentín Fernández, Santa Isabel, 4, 3.º

**Jefes Maquinistas.**

D. José Gaballí, Zaragoza.  
Ovidio Lemaitre, Madrid.  
Luis Talpín, Valladolid.  
Alberto Carrère, Miranda.  
José Antonio Gómez, León.  
Enrique Roussel, Valencia.  
Jacinto Castellá, S. Andrés.

**Jefes de Depósito.**

D. Pablo Montaut, Valladolid.  
Atanasio Metaca, Miranda.  
Inocencio Abella, León.  
Carlos Blanc, Valencia.  
Félix Lozar, Zaragoza.  
Juan de Miguel, Madrid.  
Luis Emaldi, Irún.  
Modesto González, Lérida.  
Andrés Lanuza, Cajo.

D. Pablo Heitzman, Monforte.  
Marcelo Deprez, San Andrés.  
Benigno Barcia, Oviedo.

**Jefes de reserva.**

D. José Gil, Segovia.  
Jerónimo Calvo, Avila.  
León Pérez, Reinosa.  
Ramón Deop, Tarragona.

D. Pascual Sevilla, Castejón.  
Ceferino Cabrejas, Cervera.  
Enrique Lalanne, Tortosa.  
Juan Noriega, Manresa.  
Francisco Cuchi, Fierros.  
Salvador Bayló, Carcagente.  
Ambrosio Pérez, Játiba.  
Juan Lhemann, Bilbao.  
José Larregola, Alsasua.  
Vicente López, Beasain.

**AGRUPACIÓN DE LOS TALLERES PRINCIPALES DE VALLADOLID**

**Jefe de los Talleres Principales.**

D. Francisco Palomino, Avenida de Alfonso XIII, 21, 2.º, derecha.

**Ingeniero adjunto.**

D. Ramón Cases, Colmenares, letra M.

**Jefe de oficina.**

D. Alberto Taberner, Mantería, 4 y 6.

**Dibujante principal.**

D. Juan Soto, Atrio de Santiago, 11, principal.

**Jefes de Sección.**

D. Luis Mialhe, Avenida de Alfonso XIII, 19, 3.º  
D. Alejandro Jolín, Gamazo, letra S.

**TALLERES DE MÁQUINAS**

**Jefe de Taller.**

D. Juan Bautista Rochereau, Carretera de Segovia, 22.

**Subjefe de Taller.**

D. Abel Verrier, Estación, 21, 2.º

**Contramaestres.**

D. Carlos Dehove, Canterac, número 2.  
Juan Chirat, Evencio Tranque, número 8.  
Simeón Leruite, Colmenares, letra M, 3.º  
Pablo Normand, Avenida de Alfonso XIII, 11, 2.º  
Sabino Antuña, Avenida de Alfonso, XIII, 23.

D. Julio Jolín, Muro, letras L N, entresuelo, derecha.  
Eusebio León, Pí y Margall, 13, principal.  
Marceliano Beain, Carretera de Salamanca, letra A, 2.º  
Pedro Benavente, Ruíz Zorrilla, 39, principal.  
Anacleto Marchani, Ruíz Zorrilla, letra M, 2.º derecha.

**Subcontramaestre.**

D. Emilio Riñón, Pí y Margall, 78.

**TALLER DE COCHES**

**Jefe de Taller.**

D. Francisco Soulié, Avenida de Alfonso XIII, 18.

### Subjefe de Taller.

D. Andrés Brunet.

### Contramaestres.

- |   |  |
|---|--|
| D. Estanislao Alonso, Fructuoso García, 7, principal. | D. Mariano Ferrer, Claudio Moyano, 32, 1.º     |
| Calixto Flores, Asunción, letra C.                    | Domingo Estévez, Ruiz Zorrilla, 45, principal. |
| José Pradera, Pí y Margall, 82.                       | Benito Prada, Claudio Moyano, 32, 2.º          |
| Alejandro Vélez, Paseo de Zorrilla, 84.               |  |
| Arturo Sendino, Mantería, 24, pral.                   |  |

### Subcontramaestres.

- |  |  |
|--|--|
| D. Eduardo Jolin, Plaza de Pí y Margall, letra B, 2.º derecha. | D. Ricardo Iglesias, Ruiz Zorrilla, 41, duplicado, entresuelo. |
| Julián Díez, Pí y Margall, 79, pral., izqda.ª                  |  |

### Agente receptor de maderas.

D. Pablo Puente, Plaza Mayor, 12, 3.º, derecha.

## AGRUPACIÓN DE LOS TALLERES DE SAN ANDRÉS (BARCELONA)

### Ingeniero.

D. Camilo Margenat Tobella, Plaza Mayor, 18, Sarriá, Barcelona.

### Jefe de talleres.

D. Eugenio Theureau Villanueva, San Mariano, 19, San Andrés.

### Subjefes de oficina.

- Secretaría*..... D. Andrés Buxareu Truya, Pons y Gallarza, 48.  
*Contabilidad*.... José María Matheos Alcoba, Pons y Gallarza, 52.

### Contramaestres.

- De Calderería*.. D. Juaz Cahiz, Acequia Condal, 17, Clot.  
*Ajustaje*..... José Navarro, Ronda de S. Antonio, 7, 1.º, Barcelona.  
*Montaje*..... Balbino Huguet, Paseo de S. Juan, 93, 1.º, 2, Barcelona.  
*Fraguas*..... José Baulenas, Coroleu, 30, San Andrés.  
*Carpintería*.. Enrique Ricart, Solidaridad, 115, San Andrés.

## TALLERES DE FUNDICIÓN EN VALENCIA

### Contramaestre principal.

D. Vicente Ballester, Sevilla, letra V, 2.º

## CONSERVACIÓN DEL MATERIAL MÓVIL EN MADRID

### Ingeniero.

D. VÍCTOR RAPÍN, Quintana, 26, 1.º, derecha.

### Inspectores.

- D. Fernando Marquette.  
Ignacio Díaz de Rábago, Valencia.  
Mario Viani Caballero, Alfonso XII, 24, 1.º, derecha, Madrid.  
Alfredo Avello Fernández, León.

**Subinspectores.**

D. Pablo Fraile Gavarret, Mayor, 84, Madrid.  
José María Crespo García de Leaniz, Barcelona.

**Jefes de Sección.**

D. Juan Navas Pérez, Cristo, 9, 1.º  
Antonio Nieto Vallejo, Meléndez Valdés, 17, pral. derecha.

**MINAS DE BARRUELO (PALENCIA)**

**Ingeniero de las Minas.**

D. AMBROSIO ALEXIS

**Ingeniero.**

D. HUBERTO GRANDRY.

**Jefe del interior.**

D. Enrique Nicolay.

**Jefe de Sección.**

D. Julio Besnard.

**Jefe electricista.**

D. Raimundo Linage.

**Agente químico.**

D. Emilio Congé.

**Maestros.**

D. Jenaro Jiménez (Superior).

D. Federico Barreda.  
Ceferino Cuadrado.

**Maestra.**

D.ª Anunciación Rodríguez (Superior).

**Médicos.**

D. Federico Ayestarán.  
José Domínguez.

**Practicante.**

D. Bernabé Pérez.

**MINAS DE SURROCA (GERONA)**

**Ingeniero.**

D. HUBERTO GRANDRY

**Subjefe.**

D. Aureliano Velasco.

**Capellán-Maestro de niños.**

D. Ramón Colomer.

**SERVICIO DE ALMACENES GENERALES EN VALLADOLID**

**Jefe del Servicio.**

D. GREGORIO GÓMEZ, Pasión, 15, principal.

**Subjefe.**

D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ CAREAGA, Gamazo, 18.

**Inspector.**

D. Tomás Infante, Muro, L N, 3.º

**Subinspector.**

D. Higinio Gorospe, Nueva de la Estación, 13, 2.º

**Jefe de Oficina.**

D. Victoriano González, Sábano, 11.

**Jefes de Sección.**

D. Antonio Cisneros, María Molina, 4.  
Eleuterio Barrio, Plaza de San Nicolás, 11.

**Agentes receptores.**

D. Enrique Tabernero, Alfareros, 26.  
Luis Sánchez, Cabañuelas, 15.

**Guardalmacenes de materiales.**

D. Enrique Darriere, Teresa Gil, 23, dpd.º  
Rafael Chamorro, Ruiz Zorrilla, 29, pral.  
Luis Ortiz, Gamazo, letra S.  
Felipe de la Calle, Nueva de la Estación, 3, 2.º  
Anastasio Legido, Barruelo.  
Celestino Ortega, Valencia.  
Pantaleón Herrera, San Andrés de Palomar.

**Guardalmacenes de comestibles.**

D. Victoriano Rello, Valladolid.  
Tomás Cosío, Madrid.  
Gumersindo Muñiz, Carretera Salamanca, B.

D. Pedro Calvo, León.  
Alberto Pastor, Lérida.  
Eugenio San José, Barruelo.  
Cipriano Cebella, Miranda.  
Eulogio Barrios, Valencia.

**CUARTA DIVISION.—VÍA Y OBRAS**

**Ingeniero jefe.**

D. ENRIQUE GRASSET, Paseo de Recoletos, 5.

**Ingeniero Jefe adjunto.**

D. MANUEL BALLESTEROS, Sagasta, 16.

**Ingeniero agregado al Servicio Central.**

D. FERMÍN CASARES Y BESCANSÁ, Carranza, 12.

**Jefe de Sección de la Vía agregado al Servicio Central.**

D. Luis Lión Depêtre, Hortaleza, 67.

**Subjefes de Sección de la Vía agregados al Servicio Central.**

D. Ricardo Navarro Enebra, Nicasio Gallego, 6.  
Ramón Viver, Duque de Rivas, 4.

**Inspector del Servicio Central.**

D. César Ramírez, Ferraz, 88.

**SECRETARÍA**

**Jefe de Oficina.**

D. Eumenio López Mansilla, Puebla, 6,

**Jefe de Sección.**

D. Mariano Casas, Plaza Ministerios, 4.

**CONTABILIDAD Y PERSONAL**

**Inspector.**

D. Enrique Frax, Marqués de Urquijo, 22.

**Jefes de Sección.**

D. Gastón Batiste, Hermosilla, 4. | D. Galo Emilio Sánchez, Ventura Rodríguez, 11

**ESTUDIOS Y DIBUJO**

**Arquitectos.**

D. Salvador D' Armagnac, Conde de Xiquena, 2, duplicado. | D. Demetrio Ribes, Valencia.  
Antonio Zumárraga, Prim, 13, dpd.º

**Subjefe de Sección.**

D. Higinio Torres, Ilustración, 4.

**MATERIAL FIJO Y TALLERES**

**Ingeniero.**

D. BERNARDO PEYROUTON, Pretil de los Consejos, 5.

**Ingeniero adjunto.**

D. Eduardo Schmitt, Ferraz, 22.

**Ingeniero agregado.**

D. Antonio M.<sup>a</sup> Beringola, Pez, 21,  
duplicado.

**Inspector.**

D. Julio Laporte, Bilbao.

**Subinspector.**

D. Francisco Garasa, Barcelona.

**Inspector principal de los talleres.**

D. Jorge Durand, Valladolid.

**Subjefes de sección.**

D. Francisco Andión, Valladolid.  
Ladislao Díez, Valladolid.

**Jefe de Sección de oficina.**

D. Pablo Arranz, Paseo del Rey, 4.

**ESTUDIOS Y OBRAS NUEVAS**

**Jefe del Servicio**

D. FRANCISCO CASTELLÓN, Reyes, 20.

**Arquitecto.**

D. Nicolás Pérez de Agreda, Duque  
de Alba, 14.

**Jefe de Sección.**

D. Eugenio Vallarino, Argensola, 2.

**Agentes agregados.**

D. Carlos Fesser, Serrano, 23.  
Juan Bustamante, General Cas-  
taños, 11.

**Subjefes de Sección.**

D. Antonio Cuesta, Guillermo Rolland, 4.  
José María Cañellas, Preciados, 25.

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**Ingeniero.**

D. EUSEBIO CALVO, Alarcón, 10, Madrid.

**Ingeniero agregado.**

D. GASPAR TORRES, Ferraz 68, Madrid.

**PRIMERA SECCIÓN.—Jefe.**

D. José Sevilla Baus, Buen Suceso, 48.

**Subjefe.**

D. Rafael Soler y Pardo, Montera, 44.

**Sobrestantes.**

D. José Alvarez Fanjul, La Cañada.  
Alberto Marcos, Sanchidrián.  
Modesto Cuesta, Villalba.  
Francisco Jiménez, El Escorial.  
Felipe García, Madrid.

**SEGUNDA SECCIÓN.—Jefe.**

D. Gabriel Marcos, Valladolid.

**Subjefes.**

D. Antonio Vezzoli, Valladolid.  
Carlos Bermejo, Valladolid.

**Sobrestantes.**

D. Donato Salazar, Medina.  
Gregorio Arenzana, Segovia.  
Ruperto Muñoz, Dueñas.  
Tomás Alvarez, Valladolid.

**TERCERA SECCIÓN.—Jefe.**

D. Lorenzo Díez, Burgos.

**Subjefe.**

D. José Benet, Burgos.

**Sobrestantes.**

- D. Rafael Pombriego, Burgos.  
Bruno Encinas, Pancorbo.  
Jenaro Cámara, Magaz.  
Eduardo Villamil García, Briviesca.

**CUARTA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Victoriano García, Santander.

**Subjefe.**

- D. José Collell, Santander.

**Sobrestantes.**

- D. Isidoro Gutiérrez, Reinosa.  
Nicolás Murube, Renedo.  
Luis Lejeune, Osorno.  
Francisco Díaz, Alar.

**QUINTA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Valeriano Martínez de Arizala,  
San Sebastián.

**Subjefe.**

- D. Moisés Ortiz de Zárate, S. Sebastián.

**Sobrestantes.**

- D. Atanasio Gorospe, Zumárraga.  
Bibiano Angulo, Vitoria.  
José Arrondo, Alsasua.  
José M.<sup>o</sup> Lorente, San Sebastián.  
Rogelio Martínez, Tolosa.

**DÉCIMA SECCIÓN. Jefe.**

- D. Emilio Gabbia, Bilbao.

**Subjefe.**

- D. Antonio Uzcanga, Bilbao.

**Sobrestantes.**

- D. Daniel Zabala, Calahorra.  
Agapito Sevilla, Haro.  
Carlos Muñoz, Orduña.  
Enrique Robles, Bilbao.  
Cristóbal Arrondo, Logroño.  
Timoteo Najal, Miranda.

**SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**Ingeniero.**

- D. AMADEO ROMERO GIRÓN, Barcelona.

**Ingeniero Auxiliar.**

- D. NICOLÁS DE LA HELGUERA, Barcelona.

**Jefe de Sección de Oficina.**

- D. Roque Borque Ballart.

**SEXTA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Vicente Estrems, Pamplona.

**Subjefe.**

- D. Fernando Pérez, Pamplona.

**Sobrestantes.**

- D. José Paniagua, Alagón.  
Angel Albacete, Irurzun.  
Emilio Herrero, Pamplona.  
Joaquín Gracia, Villafranca de  
Navarra.  
Rafael Palacios, Tudela.

**SÉPTIMA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. José Azcoiti, Zaragoza.

**Subjefe.**

- D. Indalecio Encina, Zaragoza.

**Sobrestantes.**

- D. Manuel Fominaya, Ayerbe.

- D. Domingo Asesio, Zaragoza.  
José Capdevila, Sariñena.  
Juan Labiano, Tardienta.  
Agustín Reula, Sabiñánigo.

**OCTAVA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Félix de V. Ros, Lérida.

**Subjefe.**

- D. José Palomino Alonso, Lérida.

**Sobrestantes.**

- D. Florentino García, Monzón-Río Cinca.  
Lucas Echevarría, Lérida.  
Rafael Casellas, Tárrega.  
Juan Miró, Reus.  
José Penella, Montblanch.

**NOVENA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Leandro Vidal, Barcelona.

**Subjefes.**

- D. Dionisio Rubenach, Barcelona.  
Eugenio Vaugeois, Barcelona.  
Francisco Olaso, Barcelona.

**Sobrestantes.**

- D. José Pera, Barcelona.  
José Armengol, Ripoll.  
Antonio Beneded, Vich.  
Joaquín Sarrate, Cervera.  
Vicente López, Manresa.

**DÉCIMA QUINTA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Antonio Veyrunes, Játiba.

**Subjefe.**

- D. Francisco de P. Ribes, Játiba.

**Sobrestantes.**

- D. Bautista Aranda, Játiba.  
Rogelio Abuín, Játiba.  
José Oliver, Játiba.  
José Morales, Gandía.

**DÉCIMA SEXTA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Joaquín Coloma, Valencia.

**Subjefe.**

- D. Francisco Mallol, Valencia.

**Sobrestantes.**

- D. Federico Sancho, Valencia.  
José Rubio, Buñol.  
José Enriquez, Valencia.  
Pelegrín Gallego, Valencia.

**DÉCIMA SÉPTIMA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Luis Taboada, Tortosa.

**Subjefe.**

- D. Emilio Bonet, Tortosa.

**Sobrestantes.**

- D. José Boils, Castellón.  
Lorenzo Barón, Cambrils.  
Juan Bargallo, Vinaroz.  
José Gayá, Tortosa.

**TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**Ingeniero**

- D. CARLOS ESCOLAR, Los Madrazo, 8, Madrid.

**Ingeniero agregado.**

- D. Gustavo Luzzatti, Ventura Rodríguez, 14, Madrid.

**DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Jaime Laborda, León.

**Subjefe.**

- D. Ildefonso Otero, León.

**Sobrestantes.**

- D. Isidoro Nieto, Pola de Gordón.  
Eusebio Calabuig, León.  
Julio Piensos, Palencia.  
Vicente Parga, Astorga.

**DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Javier Sanz, Ponferrada.

**Subjefe.**

- D. Victoriano Domenech, Ponferrada.

**Sobrestantes.**

- D. Blas Garrachón, Barco Valdeorras.  
Hipólito García, San Clodio.  
Carlos López, Brañuelas.  
José Barreiro, Ponferrada.

**DÉCIMA TERCERA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Alfredo Maradona, Coruña.

**Subjefe.**

- D. Felipe López, Coruña.

**Sobrestante.**

- D. Diego Barbeito, Lugo.  
Lucío Alejandro Sedano, Coruña.  
José Aldecoa, Monforte.  
Pascual Coronas, Baamonde.

**DÉCIMA CUARTA SECCIÓN.—Jefe.**

- D. Francisco Cañellas, Oviedo.

**Subjefes.**

- D. Emilio Moro, Oviedo.  
Celestino Rubiera, Oviedo.

**Sobrestantes.**

- D. Mariano Izquierdo, Prente de los Hierros.  
Gonzalo Madejón, Gijón.  
Francisco Sanjuán, Oviedo.  
Cesáreo Crespo, Busdongo.



COMPañIA DE LOS FERROCARRILES

DE

MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

<i>Kilómetros en explotación.</i> . . . . .	}	Antigua red. . . . .	2.945
		Red Catalana. . . . .	719
		TOTAL. . . . .	3.664

DOMICILIO SOCIAL: EN MADRID, PACÍFICO, 2, 4 Y 6.

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i> (	497.006 acciones a 475 pesetas. . . . .	236.077.850,00
	2.603.457 obligaciones. . . . .	758.891.177,50
	Subvenciones. . . . .	62.406.848,28

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente del Consejo.**

EXCMO. SR. D. GUSTAVO BAUER, San Bernardo, 54.

**Vicepresidente.**

EXCMO. SR. D. JUAN ALVARADO, Goya, 36, duplicado.

**Administradores.**

- Excmo. Sr. D. Amós Salvador, Carrera de San Jerónimo, 53.
- Excmo. Sr. Marqués de Santa Marfa de Silvela, Diego de León, 16.
- Excmo. Sr. D. César de Llorens, Ayala, 37.
- Excmo. Sr. Conde de San Luis, Plaza de la Lealtad, 3.
- Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas, Cuesta de Santo Domingo, 3.
- Sr. D. Juan Manuel de Urquijo, Plaza de Santa Bárbara, 8.
- Sr. D. José Sáinz Hernando, Génova, 19.

**Ingeniero Consultor.**

D. Juan Cervantes, Prado, 22.

**Secretario del Consejo.**

D. Eugenio Espinosa de los Monteros, Lagasca, 4.

COMITÉ DE PARÍS

RUE CHAUCHAT, 20.

**Presidente.**

SR. D. GASTÓN GRIOLET, Avenue Henri Martin, 97.

**Administradores.**

Sr. Barón de Brimont, rue Pierre Charron, 16.  
Sr. Barón León Grambert, 24, Avenue Marnix (Bruselas).  
Sr. D. Luis Mill, 124 bis, Avenue de Villiers.  
Sr. Barón Roberto de Rothschild, Avenue Marigny, 23.  
Excmo. Sr. D. Renato Lisle, 24, rûe Fortuny.

**Secretario general del Comité.**

Sr. D. Renato Lévi Alvarés, 10, rue Washington.

**Ingeniero Consultor.**

Excmo. Sr. D. Nathan Süß, Boulevard de Courcelles, 112.

**Inspector general de las Minas de la Compañía.**

Sr. D. Alejandro Tombelaine.

**COMITÉ DE BARCELONA**

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. DOMINGO TABERNER, Boquería, 1, 3 y 5.

**Administrador Comisionado.**

EXCMO. SR. D. EDUARDO MARISTANY, Paseo de Gracia, 38, 1.º  
Ingeniero Jefe de 1.ª clase de Caminos, Canales y Puertos.

**Administradores.**

Excmo. Sr. D. José Milá y Pi, Plaza de la Constitución, 2, 1.º  
Sr. D. Francisco de P. Romaña, Cortes, 261, 1.º  
Sr. D. Carlos Maristany y Benito, Mallorca, 270.

**Secretario.**

Sr. D. Felipe Blanc, Gran Vía Diagonal, 454, 1.º, 1.ª

**COMITÉ DE DIRECCIÓN EN MADRID**

**Administradores.**

EXCMO. SR. D. GUSTAVO BAUER, San Bernardo, 54.  
EXCMO. SR. D. JUAN ALVARADO, Goya, 36, duplicado.

**Secretario.**

SR. D. EUGENIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Lagasca, 4.

**DIRECCIÓN**

**Director General.**

EXCMO. SR. D. EDUARDO MARISTANY, Estación de Atocha.  
Ingeniero Jefe de 1.ª clase de Caminos, Canales y Puertos.

**Director adjunto.**

EXCMO. SR. D. RAMÓN PEIRÓNCELY, Serrano, 30.  
Ingeniero Jefe de 1.ª clase de Caminos, Canales y Puertos.

**Subdirectores.**

D. LUIS MARRY, Alcalá, 19.  
EXCMO. SR. D. RAFAEL CORDERCH, Juan de Mena, 12.

**Ingenieros agregados a la Dirección.**

D. Eduardo Alfonso Quintanilla, Atocha, 113.  
D. Federico de Vargas Soto, Felipe IV, 2, dupdo.

**Agregados.**

D. Ignacio Bauer Landauer, San Bernardo, 54.  
D. Eulogio Arnau, Marqués de Villamagna, 2, triplicado.

**Secretario de la Dirección general.**

D. EDUARDO GONZÁLEZ FORTE, Magdalena, 40.

**Jefe de Oficina.**

D. Vicente de Castro Larequi, Paseo de Atocha, 15.

**Jefe de Negociado.**

D. Juan de Herrera Suárez, Puente de Vallecas, Cruz, 10.

**Inspector de la Contabilidad de los Servicios y Jefe de Contabilidad  
de la Dirección general.**

D. Emilio García de Marcos, Barbieri, 24, tripdo.

**SERVICIO DE LA CONTABILIDAD GENERAL  
Y CAJA**

**Jefe del Servicio.**

D. MANUEL GUTIÉRREZ Y DÍAZ, Atocha, 125, pral.

**Subjefe.**

D. DOROTEO GARCÉS CUESTA, Ronda de Atocha, 24, pral.

**Jefe de las Oficinas.**

D. Joaquín Massip y Prats, Cuesta de Santo Domingo, 4, 3.º

**Jefes de Negociado.**

D. José Roldán Parejo, Atocha, 116, 3.º.	D. Emilio Sánchez, Pacífico, 41.
Domingo Galán, Tres Peces, 21 y 23, 3.º	Luis García Rubiales, Paseo de las Delicias, 3.
Gerardo Calvo González, Alameda, 24, 2.º, dcha.	Mateo Rodríguez Campos, Carmen, 22 (Puente de Vallecas).

**Cajero.**

D. JUAN JOSÉ CABAÑAS, Villallar, 3, dupd., 1.º

**Subcajero.**

D. Rafael López Sánchez, Paseo de Atocha, 19.

**Pagadores.**

- |                                       |                                   |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| D. Rafael Márquez, Atocha, 131, dupd. | D. Javier García Conde, Pacífico, |
| Antonio Gordillo, Pacífico, 15, 3.º   | 5, pral.                          |
| José Pedro Rayo, Carretas, 35, ent.º  | Reyes Sánchez Cabello, Paseo      |
| Benito Elizondo, Paseo de Atocha, 19. | de Atocha, 15.                    |
| Sandalio García, Verónica, 12 y 14.   | Mariano Sánchez Sevilla, Alfon-   |
| Jose Gil López, Olivár, 17, 2.º       | so XII, 15.                       |

**DEPENDENCIAS EN BARCELONA**

**Jefe de la Oficina.**

D. Manuel Puig Virella.

**Cajero.**

D. Juan Llusá Ysamat.

**Subcajero.**

D. Rafael Senties Curtoys.

**Pagadores.**

- |                           |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| D. Pedro Travería Llovet. | D. Eugenio Estivill Juncosa. |
| Manuel Pavía Calado.      |                              |

**SERVICIO DE LO CONTENCIOSO**

**Jefe del Servicio.**

EXCMO. SR. D. JUAN ROSELL RUBERT, Jorge Juan, 5.

**Subjefe.**

D. MANUEL SERNA MUÑOZ, Atocha, 135, 2.º, izq.

**Letrado Apoderado.**

D. Isidro Mariño Fernández Cadiñanos, Valverde, 1, trip.º, 3.º

**Letrados auxiliares.**

- D. Félix Sánchez de Eznarriaga, Prim, 15.  
Juan de la Cámara y Cuadros, Fernando el Santo, 2, pral.  
Miguel Moreno Imáz, Almagro, 8, 3.º  
Julio Botella y Donoso Cortés, Claudio Coello, 68.

**Oficial letrado.**

D. Tomás Silvela Loring, Lista, 25, hotel.

**Letrados agregados.**

- D. Javier González de Castejón y Entrala, calle de Santa Isabel, núm. 13.  
Manuel Gallego y Amas de la Torre, Paseo de Atocha, número 9.  
Luis de la Cámara y D'Olhabe-rriaga, Génova, 31.  
Antonio Weyler y Santacana, Marqués de Urquijo, 41.

**Agente administrativo.**

D. Blandino García Obispo, Bailén, núm. 15, 3.º

**SERVICIO SANITARIO**

**Médico principal.**

D. FRANCISCO RECUERO MEDRANO, Santa Isabel, 4, duplicado

**Médico agregado al Servicio Central.**

D. PEDRO ANTONIO LACASA, General Castaños, 13, Madrid.

**Médico Secretario.**

D. IGNACIO CEREZO CONTRERAS, Santa Isabel, 4, dup.º

**Médicos de Sección.**

- |   |  |
|---|--|
| D. Fernando Varela, Columela, 9, Madrid.          | D. José Vázquez de la Torre y Molina, Córdoba. |
| José F. Flores, Paseo de Atocha, núm. 19, Madrid. | José María Sopena, Sevilla.                    |
| Eduardo Varela de Seijas, Cañizares, 3, Madrid.   | Adolfo Cayuso, Sevilla.                        |
| José Galilea, Sigüenza.                           | Eugenio del Campo, Cabeza del Buey.            |
| Eusebio Teresa, Zaragoza.                         | Félix Valverde, Mérida.                        |
| Enrique Fernández, Alcázar.                       | Manuel Cano Polidano, Badajoz.                 |
| Julio de España Ghiglione, Alicante.              | Francisco Sierra, Zafra.                       |
| Nicolás Belmonte, Albacete.                       | Manuel Neyra, Pedroso.                         |
| José Poveda, Murcia.                              | Leonardo Gómez, Valladolid.                    |
| Manuel Corral, Linares.                           | Juan Berrojo, Aranda.                          |
| Antonio Gutiérrez Sisternes, Córdoba.             | Alberto Pérez González, Huelva.                |

**Oculista.**

- D. Bartolomé Benavides, Los Madrazo, núms. 3 y 5, Madrid.

**Médicos auxiliares.**

- |   |   |
|---|---|
| D. José Belmonte, Alcázar.                | D. Francisco Argiuelles, Glorieta de Atocha, 8, Madrid. |
| Juan Arráez Tomás, Almansa.               | Carmelo Campillo, Ciudad Real.                          |
| Pedro Retes, Orellana, 12, Madrid.        |   |
| Francisco de los Ríos, Atocha 52, Madrid. |   |

**Médicos agregados.**

- |  |  |
|--|--|
| <i>Línea de Zaragoza.</i>                | D. Antonio Hernández, Almagro.           |
| D. Jenaro Valle Cano, Alcalá.            | Casio Clemente Miguelturra.              |
| Luis Solano, Guadalajara.                | <i>Línea de Cartagena.</i>               |
| Luis Jiménez, Yunquera.                  | D. Manuel Furio, Hellín.                 |
| Gabriel Bena, Humanes.                   | Remigio Jiménez Gómez, Cartagena.        |
| Domingo Bris, Jadraque.                  | <i>Línea de Cuenca.</i>                  |
| Francisco Trigo, Ariza.                  | D. Abelardo Carrillo, Ocaña.             |
| Crisanto Gil Mateo, Calatayud.           | Román Carrera, Noblejas.                 |
| Juan Bregante, Casetas.                  | Manuel J. de la Pola, Tarancón.          |
| Ramón Franco, Morata.                    | Juan Pablo Bricio, Huete.                |
| Clemente Mariscal, Ricla.                | Eduardo Zomeño, Cuenca.                  |
| Carlos Ruiz Illescas, Arcos.             | <i>Línea de Alicante.</i>                |
| Mariano Gasca, Alhama.                   | D. Carlos Richer, Aranjuez.              |
| <i>Línea de Badajoz.</i>                 | Baudilio Durán, Villasequilla,           |
| D. Bernardo Pascual Bernard, Mascaraque. | <i>Línea de Valladolid-Ariza.</i>        |
| Manuel Giraldo, Puertollano.             | D. Santiago Agreda, Almazán.             |
| Ignacio Cañadas, Puertollano.            | Antonio Martín Orozco, Morón de Almazán. |
| Nicasio Fernández, Torrejón de Velasco.  | Buenaventura Rubio, Monteagudo.          |
| <i>Línea de Andalucía.</i>               | <i>Ramal de Cinco Casas a Tomelloso.</i> |
| D. Claudio Cabanas, Manzanares.          | D. Angel Pereira, Argamasilla de Alba.   |
| Gregorio Antequera, Valdepeñas.          |  |
| Eduardo Asensi, Santa Cruz.              |  |
| Patricio Fernández, Almuradiel.          |  |
| José Mier de Terán, Marmolejo.           |  |
| <i>Ramal de Ciudad Real.</i>             |  |
| D. Emiliano Bermejo, Daimiel.            |  |

## SERVICIO COMERCIAL

### Jefe del Servicio Comercial.

D. MANUEL AGERO, Moreto, 1.

### Secretario.

D. SALUSTIO GONZÁLEZ REGUERAL, Jorge Juan, 7.

### Agregado.

D. Alfredo Bauer Landauer, San Bernardo, 54.

## DIVISIÓN DEL TRÁFICO

### Jefe.

D. ENRIQUE DELATTE, Juan de Mena, 14.

### Subjefe.

D. RICARDO OTERO, Villalar, 3, duplicado.

### Jefe de oficina.

D. Aurelio Querol, Almirante, 19.

### Agente principal.

D. Adolfo Bustos, Paseo del Prado,  
núm. 52, moderno.

### Jefe de la oficina de reembolsos.

D. Eduardo Pescador, Magdalena, 29

### Jefes de Negociado.

D. José Moya, Pacífico, 15.  
Joaquín Rodríguez Cubero, Pa-  
seo de Atocha, 19.  
José López Rodríguez, San Ilde-  
fonso, 4.

### Agentes comerciales.

D. Domingo Rivacova, Madrid.

D. Vicente Abad, Alicante.  
Antonio María Albert, Sevilla.  
Galo Gárate, Cartagena.  
Luis Tamariz, Badajoz.  
Marcelino Sánchez, Zaragoza.  
Miguel Albelda, Ciudad Real.  
José Celdrán, Córdoba.

### Subagentes comerciales.

D. Enrique Lerma, Madrid.  
Arturo Ramos Madrid.  
Juan Manuel Espinosa de los  
Monteros, Sevilla.  
Ramón Lerma, Sevilla.  
Ricardo Querol, Valencia.  
Antonio Sánchez, Badajoz.  
José Cortés, Zaragoza.  
Antonio Celdrán, Alicante.  
Antonio Olmedo, Ciudad Real.

## DIVISIÓN DE RECLAMACIONES

### Jefe.

D. JOAQUÍN ALBURQUERQUE, Atocha, 127.

### Subjefe letrado.

D. JOSÉ LACASA BENITO, General Castaños, 13.

### Inspector de Investigaciones.

D. Augusto de la Gándara, Atocha, 443.

### Jefe de Negociado.

D. Carlos García Rubio, Paseo de  
Atocha, 15.

### Subagente comercial (agregado).

D. Simón Lozano, Magdalena, 38.

### Jefes de Sección.

D. Mariano Gómez Recio, Goberna-  
dor, 16.  
Zóilo Cortés González, Olmo, 26.  
Pablo Salvado, Sánchez Bustillo, 3.  
Ricardo Calle, Doctor Mata, nú-  
mero 3, 2.º  
Pablo Miguel Díaz, Méndez Al-  
varo, 4, 1.º, derecha.

D. Francisco Agulló Martínez, calle  
de la Torre, 4 (Vallecas).  
José Agulló Martínez, Valencia, 11, 4.º  
Desiderio Abad Miguel, P.º del Ángel, 3.

D. Avelino Martínez, Gutenberg, 12  
Miguel de Imaz, Atocha, 145.  
Antonio Castro Lestón, Luis  
Mitjans, 2.

### Encargado de la Contabilidad.

D. Regino Bembibre, Atocha, 120.

## SERVICIO DEL MOVIMIENTO

### Jefe.

D. LUIS ENRIQUE ESCALLIER, Paseo de Recoletos, 10.

### Jefe adjunto.

D. FEDERICO DE ECHEVARRÍA, Barquillo, 14.

### Subjefe.

D. MANUEL M. ARRILLAGA, Alfonso XII, 24.

#### Inspector principal.

D. Enrique Couderc, Atocha, 129.

#### Inspector técnico.

D. Estanislao Chaves, Zorrilla, 25.

#### Agregados.

D. Alberto Welsch, Peligros, 14.  
Juan de Dios Raboso, Atocha, 30.  
Pedro Alix Alix, Luisa Fernanda, 25.  
Juan Cervantes Pardo, Prado, 22.

#### Secretario del Servicio.

D. Manuel D. Fernández, Lavapiés, 56.

#### Inspector jefe del negociado de personal.

D. Juan Caro Sánchez, Atocha, 52.

#### Inspector jefe del negociado de Contabilidad.

D. Joaquín Rodríguez Jaén, Huer-  
tas, 55 y 57.

#### Jefe del negociado de Estadística.

D. Fernando Barrachina Viñes, Ge-  
tafe.

AN. DE FERROCARRILES, 1915.-7.

#### Inspector Jefe del Negociado de cambio de material.

D. Santiago Castellanos, Paseo de  
Atocha, 7.

#### Inspector Jefe del negociado de la repartición de material.

D. Leopoldo Apellaniz, Felipe, IV, 6.

#### Jefe del negociado de Estudios y Obras.

D. Luis Mir Rivas, Olmo, 23.

#### Inspector Jefe del negociado de trenes.

D. Gonzalo Barrachina, Paseo de  
Atocha, 21.

#### Servicios Eléctricos.

##### Inspector principal.

D. José Díaz-Guerra, Tudescos, 11.

##### Inspector técnico.

D. César Martín López, Arenal, 11.

##### Subinspector del telégrafo.

D. José Jiménez Arroyo, Olmo, 17.

##### Inspector del pequeño material.

D. Isidro Martínez, Atocha, 145.

**INSPECCIONES EN LA LÍNEA**

**Inspectores Jefes.**

- D. Ricardo Alonso, Madrid.  
Ernesto de la Gándara, Sevilla.  
José Aguado, Zaragoza.

**Inspectores.**

- D. Martín Torres, Alicante.  
Eurípides de Escoriaza, Madrid.  
Santiago López, Mérida.  
Antonio Robles, Sigüenza.  
Pascual Vázquez Piñera, Córdoba.  
Rafael González, Alcázar.  
Ignacio Zúñiga, Murcia.  
José Gil Castelló, Ciudad Real.  
Ramón Guzmán, Sevilla.  
Benito Sáez, Manzanares.  
Venancio Luján, Aranjuez.  
Ángel Rodríguez, Valladolid.

**Subinspectores.**

- D. Tomás Pintado, Madrid, al frente de la estación de Atocha.  
Celedonio Justo Sereno, Mérida.  
Manuel Pecero, Sevilla.  
Francisco Pardo Muñiz, Córdoba.  
Enrique Torres Moreno, Murcia.  
Antonio Fernández Rincón, Aranjuez.  
Dionisio Piedra, Zaragoza.  
Heliodoro Vargues, Alicante.  
Juan Antonio Aguado, Manzanares.  
Pedro Serna López-Tello, Ciudad Real.  
Fernando López, Madrid.  
Francisco Chacón, Madrid.

**Jefes de estación principales.**

- |   |   |
|---|---|
| D. Manuel Pinilla, Sevilla.<br>Feliciano Bravo, Zaragoza.<br>Victor Alameda, Linares. | D. Enrique Peigneux, Alicante Puerto.<br>Francisco Hurtado, Alicante. |
|---|---|

**Jefes de 1.ª clase.**

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| D. Andrés Abía (Subjefe), Zaragoza. | D. Sebastián Sánchez, Manzanares.<br>Antonio G. de la Mata, Sevilla. |
|-------------------------------------|--|

**Jefes de estación de 2.ª clase.**

- |   |   |
|---|---|
| D. Pedro Ruiz Sánchez, Córdoba (suplementario).<br>Agapito Corral, Zafra.<br>Vicente Olaya, Ciudad Real.<br>Esteban Olmo, Mora.<br>Mariano Gómez Marcos, Valladolid.<br>Vicente Olmedo, S. Juan del Puerto. | D. Manuel López-Cánovas, Los Rosales.<br>Francisco Pérez Jover, Puertollano.<br>Enrique Dastis, Chinchilla.<br>Ildefonso López Campillo, Murcia.<br>Rafael Coloma, Almansa.<br>Teófilo Anadón (Subjefe), Zaragoza.<br>Francisco Diestre, Calatayud. |
|---|---|

**Jefes de 3.ª clase.**

- |   |  |
|---|--|
| D. Fernando Pérez, Cuenca.<br>Manuel Gimena, Triana.<br>Eduardo Antolín, Palma de Huelva.<br>Juan de Dios Eslava, Carmona.<br>Luis G. Caro, Los Pedroches.<br>José Parrilla, Laguna.<br>Francisco Gavilán, Salteras.<br>Mariano San Agustín, Mérida.<br>Luis Lafuente, Cartagena.<br>Eustasio Luján, Alcázar.<br>Hilario Martínez, La Vid.<br>Fernando Pérez, Camas.<br>Gregorio Palenzuela, Guadajara. | D. Emilio Marco, Getafe A.<br>Juan Antonio Zarca, Aranda de Duero, suplementario.<br>Eladio Alvarez Frutos, Almazán.<br>Domingo Pinilla (Subjefe), Zaragoza.<br>José Carrascosa, Córdoba.<br>Manuel Ruzafa, Sax.<br>Pedro Pérez, Azuqueca.<br>Felipe Moreno, Fernán Caballero.<br>Francisco Martínez Tobarra, Posadas.<br>Manuel Sanz, Vallecas.<br>Enrique Palacios, Huelva.<br>Juan P. Infante, Llerena. |
|---|--|

D. Ramón Laguna, Madrid, P. V.  
 Alfredo Chaves, Cerro del Hierro.  
 Benito Moreno, Chillarón.  
 Pedro Porras, Villalba del Alcor.  
 Fernando Ruiz, Monóvar.  
 Rafael García Adán, Niebla.  
 Ignacio Respaldiza, Don Alvaro.  
 León Fernández, Ciudad Real,  
 suplementario.  
 Donato Cayuela, Jadraque.  
 Jerónimo Gallego, Socuéllamos.  
 Juan Antonio Morales, Brenes.  
 Pedro Cortés, Talavera La Real.  
 Juan Donas, Albacete.  
 Eugenio Bacheti, Toledo.  
 Antonio Crespo, Alhama.  
 Agustín Vilaseca, Vadocondes.  
 Jerónimo Ortega, Aranda.  
 Domingo López, Ulea.  
 Juan Quevedo, Salteras.  
 Saturnino Aguirre, Miguelturra.  
 Clemente Gil, Espelúy.  
 Isidro Laguna, Sardón.  
 Antonio Martín, Subjefe, Alicante.  
 Eulogio Manzanares, Subjefe, Al-  
 cazar.  
 Santos Sánchez, Casetas.  
 Rafael Cortés, Magacela.

D. Enrique Seco, Valdetorres.  
 Joaquín Gutiérrez, Castrillo Vega.  
 José Fernández, Villarrubia de  
 Santiago.  
 Manuel Díez, Cuevas Velasco.  
 Jesús Herencia, Malagón.  
 Francisco García Colomina, Hu-  
 manes.  
 Francisco Becerra, Badajoz.  
 Andrés Bardasano, Cáceres.  
 Juan Casas, Tembleque.  
 Juan Martínez, Cieza.  
 Nicomedes Vega, Sigüenza.  
 Pascual Milán, Almorchón.  
 José Barcaistegui, Aranjuez.  
 Anselmo Bousquet, Madrid, G. V.  
 Subjefe.  
 Abdón García Valle, Morón.  
 Wenceslao Fernández, Caracenilla.  
 Julián García Carrión, Barca.  
 José Alameda, Medellín.  
 Juan F. Domínguez Carrido, Ge-  
 tafe Badajoz.  
 Manuel Álvarez, Aznalcázar.  
 Mariano Melendo, El Tomelloso.  
 Adolfo Dastis, Cazalla.  
 Manuel Seguí, Santa Eulalia.  
 Juan Cruz Gómez, Plasencia.

Jefes de 4.ª clase.

D. José J. González, Torremejía.  
 Mariano García Donas, Peña-  
 rroya.  
 Jesús López, Alcalá.  
 Antonio Aparicio, Villasequilla.  
 Eugenio García Navarro, Calas-  
 parra.  
 Matías Quevedo, Almagro.  
 Luciano Fernández G.ª, Manza-  
 nares, suplementario.  
 Ángel D. García, Ricla.  
 Máximo González del Cerro, Al-  
 cantarilla.  
 José Moreno, Carmonita.  
 José Mancebo, Villafranca de los  
 Barros.  
 Rafael Fernández Gómez, Novelda.  
 Cristóbal Ruiz, Villa del Río.  
 Rafael Carreño, San Esteban.  
 Pedro Sancho, Pozo Cañada.  
 Andrés Arias, Marañón.  
 Juan Beltrán, San Nicolás.  
 Antonio Berenguer, Guareña.  
 José Casado, Casas y Reina.  
 José Valiente, Cabeza del Buey.  
 Ulpiano Egido, Ciempozuelos.

D. Romualdo Peña, Santa Cruz de  
 Mudela.  
 José María Monge, Cinco Casas.  
 Ramón Segób, Roa.  
 Eugenio López, Matillas.  
 Francisco Vélez, Pedro Abad.  
 Benito S. de la Mata, Santa Cruz  
 de la Zarza.  
 Antonio García Vegué, Villarrol-  
 bleo.  
 Antonio Serrano, Quero.  
 Manuel Suárez, Aljucén.  
 Juan Martínez Vicente, Pacheco.  
 Diego Fernández López, Peña-  
 fiel.  
 Victoriano Pascual, El Villar.  
 Juan Carrillo, Daimiel.  
 Félix Moya, Madrid, suplemen-  
 tario.  
 Antonio Blanes, Madrid, suple-  
 mentario.  
 Emilio Figueroa, Monforte Ga-  
 barrera.  
 Rafael Alférez, Los Santos.  
 Manuel Sánchez Monreal, Sa-  
 llillas.

- D. Sebastián Vicent, Huete.  
 Julio Bartolomé, Utebo.  
 Emilio Canales, Bélmez.  
 Manuel López Blanquer, Villanueva de la Serena.  
 Antonio Jover, Alquerías.  
 Carmelo Jiménez, Marmolejo.  
 José Repulles, Carrascalejo.  
 Policarpo Bajos, San Martín de Rubiales.  
 Alfonso Mejías, Bocos.  
 Francisco Moya, Archena.  
 Tomás Ripoll, Almendralejo.  
 Juan Ant.º Barberán, Beniján.  
 José Ródenas, Balsicas.  
 Jose Bellver, Villar del Saz.  
 Nicomedes Ferdez., Don Benito.  
 Justo Briones, Empalme Cádiz.  
 Francisco Blanco, Monteagudo.  
 Joaquín Sandoval, Alguazas.  
 Mariano Alguacil, Tocina P.  
 Trinidad Ferdez. Rubio, Valdepeñas.  
 Luis Martí, Epila.  
 Feliciano Pinilla, Zaragoza (suplementario).  
 Francisco Marín, Los Labrados.  
 Fernando Puerta, Yunquera.  
 Juan Fernández García, Pinto.  
 José Suero, Espinosa.  
 Manuel Pozo, Pedroso.  
 Diego Medina, Zujar.  
 Diego Cózar, Villarrasa.  
 Manuel Banderas, Sevilla (subjefe).  
 Martín López Coloma, Villacañas.  
 Víctor López Sánchez, Mérida (suplementario).  
 Cristóbal Casado, Sevilla (supl.º).  
 Juan Ant.º Rodríguez, Menjibar.  
 José Vicente, Villan.º Olivares.  
 Victoriano Bajos, Escacena.  
 Antonio Roig, Ateca.  
 Pedro Pérez, Murcia (suplementario).  
 Tomás San Agustín, Baidés.  
 Ramón Pastor, Montoro.  
 Salvador Hurtado, Guadalcanal.  
 Domingo García Tallón, Ocaña.  
 Miguel Encabo, Quint.ª Arriba.  
 Isidro Díaz, Tarancón.  
 Pedro Puget, Huévar.  
 Adolfo Alonso, Mérida (supl.º).  
 Tomás Guevara, Vilches.  
 Tomás Vázquez, El Arquillo.  
 Ángel Sánchez Fernández, Palma del Río.  
 Diego Martínez García, Almodóvar.  
 Marcelo Encabo, Tobarra.
- D. Faustino Gamero, Zaragoza (suplementario).  
 Miguel Lagarés, Montijo.  
 Juan José Somoza, Navajuelos.  
 Martín Lozano, Mérida (supl.º).  
 Dámaso Nieto, Campanario.  
 Rafael Méndez, Peñafior.  
 Ramón Romero, Noblejas.  
 José Vizcaino, Caudete.  
 Gorgonio López Fernández, Pa-redes.  
 Joaquín González Prado, Morés.  
 Domingo Astola, Hellín.  
 José María García, Alcázar (suplementario).  
 Julián Pérez Martínez, Murcia (suplementario).  
 José López Valls, Córdoba (subjefe).  
 Pedro Cándido Ruiz, Sevilla (supl.º).  
 Mariano Moreno, Andújar.  
 Marto Lizcano, Albacete (subjefe).  
 Ricardo González Gutiérrez, Agramón.  
 Jacinto González, Algodor.  
 José Alcalde, Arjonilla.  
 Antonio Sáez, Caracuel.  
 Eduardo Fenollar, S. Fernando.  
 Juan Antonio Ramírez, Encina.  
 Juan Antonio García Navarro, Cartagena.  
 Andrés García Moreno, Ontf-gola.  
 Ramón Villarejo, Villanueva de la Reina.  
 Angel Alaminos, Villagonzalo.  
 Jesús Novillo, Grisén.  
 Julio López Cuenca, Villena (subjefe).  
 Nemesio Ruiz, Santa Elena.  
 Joaquín Casas, Castuera.  
 Carmelo Martínez Ros, Blanca.  
 Matías Luz, San Vicente.  
 Lorenzo Barcaistegui, Morata.  
 Francisco Muñoz, Córdoba (suplementario).  
 Antonio López García, Paracuellos.  
 Angel Jiménez Díaz, Aranjuez (subjefe).  
 Guillermo Fernández García, Torralba.  
 Mariano Palacios, Alicante (supl.º).  
 Epifanio López Martínez, Yébenes.  
 Enrique García Conde, Lora del Río.  
 Vicente López, Villarrubia C.



D. Zenón Murcia, Jabalquinto.  
 Prisco Dader Carralero, El Romeral.  
 Agustín Esteban, Osma.  
 José Silos, Alicante (suplementario).  
 Mauricio Garrido, Cantillana.  
 Atanasio Monreal, Almadenejos.  
 Luis del Corral, Sanlúcar.  
 Manuel Carrión, Chinchilla, (subjefe).  
 Juan Noriega, Benacazón.  
 Enrique Villagarcía, Manzanares, (subjefe).  
 Francisco Ladrón de Guevara, Madrid.  
 Fernando Menéndez López, La Zarza.  
 José Pérez Bosch, Fuente Arco.  
 Miguel Moreno, Vicálvaro.  
 Eleuterio Madariaga, Manzanaque.  
 Delfín Duque, Villaverde.  
 Segundo Heras, Sevilla, sup.<sup>o</sup>  
 Francisco Pino, Alcolea.  
 Martín Pozo, Los Molinos.  
 José Ant.<sup>o</sup> Moya, Murcia (subjefe)  
 Mario Herreros, Arcos.  
 Ponciano Velasco, Cetina.  
 Juan Villodre, Mérida (subjefe).  
 Florencio Samiñán, El Casar.  
 José P. Fernández, Chércoles.  
 Francisco Quintanilla, Alpera.  
 Antonio Quiralte, Almansa (subjefe).  
 Rafael Ruiverruiz, Caracollera.  
 Mariano Lacambra, Salinas.  
 Miguel Díaz, Hornachuelos.  
 Antonio Moreno, Calancha.  
 Asunción Mónico Jiménez, Villaseca  
 Gregorio Laguna, Vadollano.  
 Juan Vives, Bonete.  
 Jesús Velasco, Santa María de Huerta.  
 Félix Rodríguez, Cotillas.  
 Jesús Rodríguez, La Granjuela.  
 Ramón S. Cardoso, Garrovilla.  
 Fernando Martínez, Torrejón de Velasco.  
 Juan José Ortiz, Alcuneza.  
 Algimiro Mengual, Lorqui.  
 Feliciano Escudero, Huerta.  
 Nicolás de la Hermosa, Villanueva y Alcolea.  
 Luciano Delgado, Valdemoro.  
 Francisco A. Moreno, Aldea Cano  
 Manuel Parra, Bubierca.

D. Luis Sotelo, Quintanilla de Abajo.  
 Agustín Mulas, Manzanares (subjefe).  
 Pedro Segovia, Terrer.  
 Mateo Bravo, Torrejón de Ardoz.  
 Rafael Fernández, Villanueva (Minas),  
 Enrique Muela, Záncara.  
 Juan José Izquierdo, Minateda.  
 Antonio E. Ruiz, Minaya.  
 Pedro Salgado (subjefe). Alicante.  
 Pedro Fernández (subjefe), Sevilla.  
 Antonio Callado, Argamasilla de Alba.  
 Florentino Tormos, Guadajoz.  
 Antonio Luis, Yeles.  
 Antonio Ortiz, Villafranca C.  
 Francisco Berenguer, El Carpio.  
 Lorenzo Repiso, Valsequillo.  
 Bernabé Marín, Valdepeñas (subjefe).  
 Valentín Huete-Huertas, La Cañada.  
 José M.<sup>a</sup> Rodríguez, Pantoja.  
 Modesto Ruiz, Almuradiel.  
 José Jover, Riquelme.  
 José Noguerras, sup.<sup>o</sup>, Alcázar.  
 Manuel Rodríguez (subjefe), Córdoba.  
 José Fernández Morales, Herrera  
 Miguel Sánchez Martínez, Hoya Gonzalo.  
 Jaime Gumiel Pujalte, Masca-raque.  
 Natalio Encinas Beato, Langa.  
 Francisco Martínez Jiménez, La Macetúa.  
 Francisco Sánchez Izquierdo, Parla  
 Rosendo Megías Rosciano, Usagre.  
 Ladislao Alejo López, Urda.  
 José Blasco Blasco, Rueda.  
 José Luch Gómez, La Gineta.  
 José Gil Bautista, La Roda.  
 Francisco Sánchez Fraile, Fontanar.  
 Francisco Castro González, Los Batanejos.  
 Francisco Guerrero Rojas, Calamonte.  
 Cuniberto Carrillo Torres, Las Infantas.  
 José Díaz Montesinos, La Palma C.  
 Antonio Ruiz Beltrán, Coscurita.  
 José Rodríguez Furiós (subjefe), Encina.  
 Laureano Jurado Martínez, Carrión

- |   |   |
|---|---|
| <p>D. Rafael Jiménez Iniesta, El Arquillo (subjefe).<br/>                 Joaquín Escribano Alcolado, Alcázar (subjefe).<br/>                 Antonio Díaz Díaz, Elda.<br/>                 Juan J. Herreros de Gregorio, Cutamilla.<br/>                 Joaquín Lizano Correas, Calatorao<br/>                 Juan Moreno Araid, Hoya del Pozo.<br/>                 Carlos Alonso Vega, Veredas.<br/>                 Dámaso Alameda Sánchez (suplementario), Madrid.<br/>                 Enrique Robles Fidalgo, Casetas (subjefe).<br/>                 Eduardo Cacho Colorado, Fuente Fresno.<br/>                 Francisco Carrascosa, Arg.ª Calatrava.<br/>                 Daniel Villagarcía, La Losilla.<br/>                 Francisco Rosillo, Rebollo.<br/>                 Francisco González Borrego, Ventas Quemadas.<br/>                 Andrés Ortiz Lozano, Castillejo R.<br/>                 Diego Lorenzo Martínez, Canteras.<br/>                 Diego Lidó, Meco.<br/>                 Feliciano Blas, Huelves.<br/>                 Juan Pivona, Matas-Verdes.<br/>                 Hipólito Montero, Dos Rocas.<br/>                 Manuel Feliz Garrido, Huelva.<br/>                 Eduardo Carrasco, Baeza.<br/>                 Enrique Vega, Arenillas.<br/>                 Santiago Bermejo, Ciudad Real (suplementario).<br/>                 Antonio Pina, El Angel.<br/>                 Alejandro Ramos, Ablates.<br/>                 Wenceslao Hernández, Vellisca.<br/>                 Claudio Vega, Alentisque.<br/>                 Andrés Correa, Pinilla.<br/>                 Miguel Collado, Piédrola.</p> | <p>D. Pascual Carrasco, Ganguearas.<br/>                 Rafael Novas, Belalcázar.<br/>                 Agustín Díaz, El Madroñal.<br/>                 Enrique Fornells, Seseña.<br/>                 Nieves Zúñiga, C. Real (subjefe).<br/>                 Leocadio Valle, Córcoles.<br/>                 Alfonso Rueda, Consolación.<br/>                 José Montero, Fábrica Pedroso.<br/>                 Francisco Amigo, Viso del Marqués.<br/>                 Bartolomé Torralba, Cárdenas.<br/>                 Eustaquio Rodríguez, Arenales.<br/>                 José Raga Grima, Santa Marta.<br/>                 Juan Beyle Bellido, Villagarcía.<br/>                 Carlos Rastrollo Muriano, Alamillo.<br/>                 Justo Lueso Casado, Castillejo A.<br/>                 José Díaz González, Criptana.<br/>                 Victorio Monreal, Velilla.<br/>                 Angel Munilla Fajardo, Quintanas.<br/>                 Saturnino Zurita, Chillón.<br/>                 Manuel Márquez, Alanís.<br/>                 Manuel Pérez, Peralta.<br/>                 Joaquín Martínez, Pozo de la Peña.<br/>                 Ildefonso López, Minas C.<br/>                 Mariano Rodríguez Cota, Jubera.<br/>                 Luis Heredia, La Mesa.<br/>                 Eustasio Segovia, Los Hitos.<br/>                 Angel Sáez, Casetas.<br/>                 Fernando Garcés, Las Yeguas.<br/>                 Serafín Laguna, Casas Campillo.<br/>                 Julián Gascón León, Madrid.<br/>                 Emilio Díaz, Matanegra.<br/>                 Alvaro Iglesias, Casetas.<br/>                 Luis Rodríguez, Jetafe A.<br/>                 José M.ª García, Mérida.<br/>                 Víctor Martínez, Murcia (suplementario).<br/>                 Juan M. Gómez, Aranjuez.<br/>                 Luis López, Almorchón.<br/>                 Federico A. Puerta, Alcalá (suplementario).</p> |
|---|---|

## SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ESTADÍSTICA

**Jefe.**

D. ANTONIO DALMAU Y CARBONELL, Magdalena, 40, 3.º

**Subjefe.**

D. FRANCISCO GASPARRAS, San Pedro, 22, 2.º

**Jefe de las Oficinas.**

D. Arturo Vilar y Díaz Benito, Atocha, 118, principal.

**Secretario.**

D. Luis Juncosa y Gómez, Sánchez Bustillo, 3, 3.º

**Jefes de Sección.**

- D. José de la Orden y del Coso, Santa María de la Cabeza, 2, 1.<sup>o</sup>  
José Peláez y González, Atocha, 98, 1.<sup>o</sup>  
Isaías Suárez Herrero, Paseo de las Delicias, 5, 2.<sup>o</sup>  
José Barreira de Cruces, Verónica, 20, principal.  
Ciriaco Gaspar Parras, Andrés Torrejón, 1, principal.  
Valentín Valdés y Laguna, Claudio Coello, 62, 3.<sup>o</sup>  
Isaac López Ortiz, Pinto.

**Inspectores.**

- D. Miguel González, Mérida.  
César Galicia, Puertollano.  
José Canals, Madrid.  
Francisco Canals, Madrid.  
Antonio de la Calle, Madrid.  
Angel Gandía, Murcia.  
Antonio Pérez, Sevilla.  
José Gandía, Almansa.

**Subinspectores.**

- D. Julián Cenamor, Valdepeñas.  
Juan Moreno, Aranjuez.  
José Sánchez, Sigüenza.  
Carlos Bosch, Calatayud.  
Bernardo Bermúdez, Córdoba.

- D. Luis Santamaría, Sevilla.  
Alberto Arias, Albacete.  
Francisco López, Madrid.  
Alejo Lafuente, Madrid.

**Encargados de Sección.**

- D. José Fernández Pérez, Magdalena, 28, 2.<sup>o</sup> izquierda.  
Narciso Pinar y Rubio, Carretera de Valencia, 50.  
Juan González Martínez, Santa María, 13, 4.<sup>o</sup> derecha.  
Manuel Moratinos Mangirón, Mesón de Paredes, 2, 4.  
Antonio Gómez Fretes, Verónica, 13 y 15 principal.  
José Martínez Boniche, Alameda, 3.

**SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCIÓN**

**Ingeniero Jefe de Material y Tracción.**

- D. LUIS JAMES, Paseo de Atocha, 9.

**Ingenieros Jefes de Material y Tracción adjuntos.**

- D. RENATO ANDRÉ, Ayala, 15. | D. PEDRO GRAS, Lealtad, 19.

**Jefe de la Oficina de Estudios.**

- D. Alejandro Laudouze, Valerio, 4.

**Jefe de Contabilidad.**

- D. Hermenegildo Pozuelo, Oso, 10.  
**Jefes de Negociado de Contabilidad.**  
D. José Gómez Galiana, Vallecas, 15  
(Puente de Vallecas).  
Gonzalo Feduchy, Atocha, 129.  
Luis Sánchez, Redondo, Jesús, 14.

**Jefe del Combustible.**

- D. Ludgerio Fourgeaud, Moratín, 1 y 3.

**TALLERES GENERALES**

**Ingeniero Jefe de Talleres.**

- D. JONÁS FEIST, Estación de Atocha.

**TALLERES DE MADRID**

**Jefe.**

- D. LEÓN BENOIST, Paseo del Prado, 30.

**Subjefe.**

- D. PABLO COUDONNEAU, Pacífico, 12.

**TALLERES DE BARCELONA-CLOT**

**Jefe.**

- D. LUIS LE MONNIER, Barcelona.

**Jefe adjunto.**

- D. JOSÉ BREAÑ, Barcelona.

### DIVISIÓN DEL MATERIAL MÓVIL

#### Ingeniero Jefe.

D. ENRIQUE BLAISE OMBRECHT, Paseo de Atocha, 9.

#### Subjefe.

D. PABLO CARÓN, San Pedro, 8.

#### Inspectores de Circunscripción.

- |  |  |
|--|--|
| 1. <sup>o</sup> D. Manuel Carlos Roca, Madrid. | 4. <sup>o</sup> D. Esteban Sandoval, Albacete. |
| 2. <sup>o</sup> José Ribstein, Zaragoza.       | 5. <sup>o</sup> Manuel Veglisón, Sevilla.      |
| 3. <sup>o</sup> D. Luis Tarrat, Barcelona.     |  |

### DIVISIÓN DE TRACCIÓN

#### Ingeniero Jefe de Tracción.

D. LEOPOLDO SALTO, Larra, 10.

#### Subjefe.

D. ALBERTO SALIS, Paseo de Atocha, 17, Madrid.

#### Ingenieros de Tracción.

D. Marcial Bustinduy, Travesía del Conde Duque, 15, Madrid. | D. Emilio Cahen, Madrid.

#### Ingenieros de Circunscripciones.

- |  |   |
|--|---|
| 1. <sup>o</sup> D. Manuel Werhle, Madrid.    | 4. <sup>o</sup> D. Pablo Dumail, Albacete.      |
| 2. <sup>o</sup> Francisco Guillot, Zaragoza. | 5. <sup>o</sup> Fernando de la Cámara, Sevilla. |
| 3. <sup>o</sup> Felipe Arana, Barcelona.     |   |

#### Jefes de Depósito.

D. León Nouveau, Madrid.	D. José Forjas, Villanueva.
Enrique Nichil, Alcázar.	Patricio Serrano, Albacete.
Ignacio Canut, Ciudad Real.	Gustavo Rigaud, Murcia.
Julio Aymes, Zaragoza.	Clément Benoit, Alicante.
Ángel Jouve, Aranda.	Jorge Bufau, Sevilla.
Tomás Trilla, Mora.	Lorenzo Cebrián, Córdoba.
Santiago Padrós, Pueblo Nuevo.	Ignacio Rodríguez, Mérida.
Elías Camels, Gerona.	

### DIVISIÓN DE ALMACENES

#### Ingeniero Jefe de Almacenes.

D. JULIÁN LÉVY, Miguel Ángel, 1.

#### Secretario.

D. MÁXIMO GUISASOLA, Subjefe de Almacenes, encargado de la Secretaría, Sta. Isabel, 4, duplicado, principal.

#### Agente Receptorario.

D. Jacobo Fremann, Alcalá, número 52.

#### Almacenes.

##### Guardaalmacén Central.

D. Cristóbal Fuenteboa, Gutenberg, núm. 34, Madrid.

##### Jefe del Negociado de Contabilidad.

D. Juan López Garvía, Paseo de Atocha, 23.

##### AGENCIA CONSIGNATARIA

##### Guardaalmacén.

D. Vicente Martínez, Barcelona.

##### Agente Consignatario y Guardaalmacén

D. José Pretel, Alicante.

**Economato.**

**Secretaría.**

D. Manuel Cagigas, Jefe del Negociado.

**Jefe del Negociado de Contabilidad.**  
D. Pedro de Agüera, Pelayo, 65.

**Guardaalmacén principal.**  
D. Santos Martínez.

**MINAS DE LA REUNIÓN Y DE BÉLMEZ**

**Ingeniero Jefe.**

D. JUAN GÓMEZ TARGA

**Ingeniero principal.**

D. JORGE JUVÉNAL

**Inspección.**

D. Alejandro Tombelaine, Inspector general, París.

**Subingeniero.**

D. Víctor Guillemet.

**Jefe del Exterior.**

D. Plácido Chouvin.

**Subjefe del Servicio eléctrico.**

D. Juan Balk.

**Jefes Mineros.**

D. Plácido Álvarez.  
Juan Bautista Moulin.  
Augusto Quet.  
Felipe Comte.  
Leoncio Layre.

**Jefe de Talleres.**

D. Enrique Noël.

**Subjefe de Talleres.**

D. Mateo San Miguel López.

**Jefe de Contabilidad.**

D. Rafael Rivera.

**Cajero.**

D. Ricardo Cubillo.

**Guardaalmacén.**

D. Felipe Payrasse.

**Agente recepcionario.**

D. Juan P. Caiceo.

**Jefe del Economato.**

D. Julio Rod.

**SERVICIO DE VÍA Y OBRAS**

**Ingeniero Jefe.**

D. DOMINGO MUGURUZA, Alfonso XII, 56.

**Ingeniero subjefe.**

D. FÉLIX AGUILAR, Relatores, 3.

**Secretario.**

D. Joaquín Sánchez-Contador, Ronda de Atocha, 3, duplicado.

**Encargado de la oficina de Estudios.**

D. Leandro Uruga, San José, 9.

**Ingeniero de la primera división.**

D. Félix Aguilar, Relatores, 3, Madrid.

**Ingeniero de la segunda división.**

D. Nicolás Suárez, Sevilla.

**Ingeniero auxiliar.**

D. Francisco Bonal, Sevilla.

**Ingeniero de la tercera división.**

D. Francisco Barón, Conde de Xiquena, 2, Madrid.

**Ingeniero del Material fijo.**

D. Domingo Mendizábal, Monte Esquinza, 10.

**Jefe de taller de Vía y Obras.**

D. Juan Brandón, Paseo de Atocha, 17.

**Ingenieros auxiliares.**

D. Tomás Tamarit, Recoletos, 17.

D. Mariano Tortosa, Libertad, 7,  
Pablo Diz Flores, Ciudad Lineal.  
(Villa Diz).

**Perito.**

D. Eduardo Muñoz, Olmo, 33.

**SECCIÓN DE AGUAS**

**Encargado**

D. Eugenio Mancy, General Porlier, 42.

**Jefe de Contabilidad.**

D. Salvador Hidalgo Vidal, Toledo, 114.

**SECCIONES DE VÍA Y OBRAS**

*Estación de Madrid-Atocha.*

**Jefe de Sección.**

D. Luis Villaoz, Madrid.

**Asentador principal.**

D. Manuel Alberca, Madrid.

*Primera sección de Alicante.*

**Jefe.**

D. Antonio Buenretiro, Augusto Figueroa, 10 y 12.

**Subjefe.**

D. Francisco Barbero, Pacifico, 28.

**Asentadores.**

D. Manuel Martí, Aranjuez.  
Antonio Martí, Aranjuez.  
José Bermejo, Tembleque.  
Juan Zoydo, Alcázar.

*Segunda sección de Alicante  
y primera de Cartagena.*

**Jefe.**

D. Amador Anguita, Albacete.

**Asentadores.**

D. León Villodre, Villarrobledo.  
Doroteo Romero, Albacete.  
Manuel Martí, Hellín.

*Tercera sección de Alicante.*

**Jefe.**

D. Luis Le Bret, Alicante.

**Asentadores.**

D. Ramón Santos, Almansa.  
Francisco Iñiguez, Villena.  
Félix Navarro, Alicante.

*Segunda sección de Cartagena.*

**Jefe.**

D. Carlos Abrisqueta, Murcia.

**Asentadores.**

D. Pedro Jiménez Bernabé, Cieza.  
Victor Villodre, Murcia.  
Pedro Serna, Cartagena.

*Línea de Cuenca.*

**Jefe.**

D. Eduardo Álvarez, Aranjuez.

**Asentadores.**

D. Andrés Ramírez, Ocaña.  
Jerónimo Burgos, Tarancón.  
Manuel González, Cuenca.

*Primera sección de  
Córdoba y Alcázar a Ciudad Real.*

**Jefe.**

D. Eugenio Senave, Manzanares.

**Asentadores.**

- D. Román Martínez, Manzanares.  
José Rubio, Valdepeñas.  
Román Montoro, Almuradiel.  
Francisco Martínez, Ciudad Real.

*Segunda sección de Córdoba  
y ramal de Linares.*

**Jefe.**

- D. León Vega, Córdoba.

**Asentadores.**

- D. Pascual López Vicente, Villanueva de la Reina.  
Doroteo Romero, Andújar.  
José Pérez, Córdoba.  
José Alcaráz, Linares.

*Línea de Córdoba a Sevilla  
y ramal de Carmona.*

**Jefe de Sección.**

- D. José Moreno, Sevilla.

**Asentadores.**

- D. Manuel Poveda, Córdoba.  
Manuel Ceular, Peñaflores.  
José Tejada, Sevilla.

*Línea de Huelva.*

**Subjefe.**

- D. Agustín Payán, Huelva.

**Asentadores.**

- D. Antonio Fernández, Sevilla.  
Domingo García, Huelva.

*Línea de Mérida.*

**Jefe.**

- D. Enrique López Gómez, Llerena.

**Asentadores.**

- D. Senén Martínez, Mérida.  
Francisco Grau, Llerena.  
Miguel Bobo, Guadalcanal.  
Antonio Alcaráz, Tocina.

*Primera sección de Badajoz  
y ramal de Toledo.*

**Jefe.**

- D. Saturnino Pisonero, Salitre, 3,  
Madrid.

**Asentadores.**

- D. Jerónimo García, Jetafe.  
Juan Villodre, Algodor.  
Miguel López, Mascaraque.

*Segunda sección de Badajoz.*

**Jefe.**

- D. Manuel Quilez, Ciudad Real.

**Asentadores.**

- D. Juan Escobar Flores, Ciudad Real.  
Juan Escobar López, Puertollano.  
Blas Lozano, Almadenejos.

*Tercera sección de Badajoz  
y ramal de Bémez.*

**Jefe.**

- D. Carlos Cayatte, Cabeza del Buey.

**Asentadores.**

- D. Ramón Carpio, Almorchón.  
Vicente Rincón, Castuera.  
Máximo Calderero, Almorchón.

*Cuarta sección de Badajoz  
y ramal de Cáceres.*

**Jefe.**

- D. Raimundo Gassón, Mérida.

**Asentadores.**

- D. Eugenio Pérez, Villanueva de la  
Serena.  
Eduardo Grifán, Badajoz.  
Matías Díaz, Carmonita.

*Primera sección de Zaragoza.*

**Jefe.**

D. Eugenio Penner, Alcalá de Henares.

**Asentadores.**

D. Manuel Tebar, Alcalá.  
Manuel Díaz, Jadraque.  
Pascasio Morollón, Sigüenza.

*Segunda sección de Zaragoza.*

**Jefe.**

D. Basilio Buendía, Zaragoza.

**Asentadores.**

D. Vicente Casado, Arcos.  
Mariano Entrena, Calatayud.  
Anastasio Rodríguez, Zaragoza.

*Primera sección de Valladolid a Ariza.*

**Jefe.**

D. Manuel Cartier Pérez, Valladolid.

**Asentadores.**

D. Pascual Huedo, Valladolid.  
Bernardo Martínez, Vadocondes.  
Tomás Seijas, Langa.

*Segunda sección.*

**Jefe.**

D. Dámaso Carcamo, Ariza.

**Asentadores.**

D. Juan Moreno, Almazán.  
Epifanio Garijo, Morón.

**Número de agentes de esta Compañía,  
en la antigua red, en 1914.**

Consejo, Dirección, Contencioso y Sanidad . . . . .	165
Contabilidad general . . . . .	112
Movimiento . . . . .	5.850
Servicio Comercial . . . . .	185
Intervención y Estadística . . . . .	451
Material y Tracción . . . . .	6.600
Almacenes y Economato . . . . .	209
Minas . . . . .	1.946
Vía y Obras . . . . .	<u>3.948</u>
<i>Total.</i> . . . . .	19.466

**RED CATALANA**  
**DE LA COMPAÑIA DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

OFICINAS CENTRALES DE LA RED: CALLE DE OCATA, BARCELONA.

**Administrador comisionado.**

EXCMO. SR. D. EDUARDO MARISTANY

Ingeniero Jefe de 1.<sup>a</sup> clase de Caminos, Canales y Puertos.

**Administrador, Inspector general de los Servicios de Secretaría  
del Comité y Títulos.**

D. CARLOS MARISTANY

**Subdirector.**

EXCMO. SR. D. CARLOS CARDENAL Y FERNÁNDEZ

**Jefe de títulos.**

D. FRANCISCO PRIETO

**Secretario del administrador comisionado.**

D. FRANCISCO MARTÍ

**SERVICIO DE EXPLOTACIÓN**

**Jefe.**

D. EDUARDO MANOURY Y GRAU

**Inspector principal.**

D. Jaime Aguilar.

**Inspector técnico.**

D. Manuel de Miquel.

**Ingeniero Agregado.**

D. Enrique de Hériz.

**Agregado.**

D. Juan R. Matheu.

**JEFES DE NEGOCIADO**

**Trenes y Gráficos.**

**Inspector.**

D. Alfonso de Miquel.

**Secretaria.**

D. Antonio Suárez.

**Contabilidad.**

X.

**Material y Estadística.**

D. Gumersindo Llistar.

**Intervención de trenes.**

D. Joaquín Saingenís.

**Personal.**

D. Manuel Gómez.

**INSPECCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

**Inspector.**

D. Antonio Gibert.

**Subinspector.**

D. Alberto Hebrard.

**Subinspector del Telégrafo.**

D. Ricardo Castro.

### INSPECCIÓN DEL PEQUEÑO MATERIAL

<b>Inspector.</b>	<b>Jefe de negociado.</b>
D. Marcelo Font.	D. Eusebio Cortés.

### DIVISIÓN DE INTERVENCIÓN Y ESTADÍSTICA

**Jefe.**

D. ANTONIO DEL SOL

<b>Subjefe.</b>	<b>Oficial primero ayudante.</b>
D. MIGUEL RIERA	D. Francisco Font.

### Encargados de Negociado.

D. José Capdevila. Benito López, Vicente Pelegrin. José Beltrán. Fermín Luengo. Ramón Subirat.	D. José Durán. Isidro Torrens. Ramón Garrige. Ramón Huguet. Matías Jané. Agustín Adell.
---	--

### INSPECCIONES DE EXPLOTACIÓN

**Inspectores.**

D. Juan Pérez, Zaragoza.  
Juan L. Azorí, Barcelona.  
Adolfo Artero, Barcelona.  
Buenaventura, Betrius, Barcelona.  
Julián Maroto, Gerona.

**Subinspectores.**

D. Nicanor Gavin, Zaragoza.  
Luis Alemany, Barcelona.  
Francisco Marín, Gerona.  
Julio Nogués, Barcelona.

**Jefes de estación principales.**

D. Jaime Crespo, Barcelona, 2, g. v.  
Lorenzo Gavin, Reus.  
José Aguilar, Port-bou.  
Juan Vives, Paseo de Gracia.  
Alberto Vidal, Barcelona, 3.  
Juan Garangón, Vilafranca.  
Ramón Orra, Barcelona, 1 y 2, p. v.  
Raimundo Mieres, Tarragona.  
Pedro Guasch, Gerona.

**Jefes de 1.ª clase.**

D. Félix Bernard, Mora la Nueva.  
Joaquín García, Sans.  
Manuel Estrada, Figueras.]

D. Francisco Rivero, Villanueva.  
Zenón Company, Granollers.  
Juan Piris, Barcelona, Puerto.  
Hermenegildo, Gastó, Agregado  
Inspección 3.ª, Barcelona.  
Rosendo Cantó, San Vicente.  
Jaime Estela, Clot.  
Jaime Matacás (subjefe), Barce-  
lona, p. v.  
Nicolás Torrens, Marsá.

**Jefes de 2.ª clase.**

D. Ramón Roca, Malgrat.  
Ramón Cruixent, Arenys.  
Juan Baldrich, Mataró.  
José Amat, Martorell.  
Magín Grifols, Badalona.  
Manuel Llorca, Cardedeu.  
José Estivill (subjefe), Barcelo-  
na, 2, g. v.  
Emilio Ariza, Bogatell.  
Mariano Arcas, Valls.  
Clemente Burull, San Celoni.  
Narciso Barceló, Empalme.  
Demetrio Catón, San Sadurní.  
Braulio Rodríguez, Vendrell.  
Antonio Tabalera, Calella.  
Jaime Comas, Molins de Rey.  
Bonifacio Franco, Sitges.  
Juan Artó, Caspe.  
Pablo Martínez, Premiá.

D. Miguel Núñez, Morell.  
 Antonio Jabalera, Vendrell.  
 Francisco Roca, Roda.  
 Pedro Jubero, Sils.  
 Antonio Roca, La Puebla.  
 Santos Díaz, Mongat.  
 Juan Sitjà Vilajuiga.  
 José Pratsavall, Gavá.  
 Pedro Robres, Miraflores.  
 Eduardo Viar, Prat.  
 Agustín Piferrer, Vilasar.  
 Juan Garriga, Pineda.  
 Emilio Vidosa, Flassá.  
 José Salas, Gélida.  
 Manuel García, Cornellá.  
 Angel Asenjo, Hostalrich.  
 José Salóm, Mollet.  
 Julián Bardera, San Andrés.  
 Cristóbal Moya, Moncada.  
 Ramón Malo, Vilatella.  
 José María Lozano, Arbós.  
 José Fenoll, Caldetas.  
 Felipe Artigas, Celrá.  
 Eduardo Benito, Canet.  
 Angel Arbós, Papiol.  
 Ricardo Esteban, La Zaida.  
 Miguel Borrull, San Feliu.  
 Juan Creus, San Pol.  
 Emilio Huguer, Las Borjas.  
 Lorenzo Valdellou (Jefe vigilante), Barcelona, 2, g. v.  
 Felipe Pérez (subjefe), Barcelona, 2, g. v.  
 Isidro Zamora, Masnou.  
 Jaime Munt, San Miguel.  
 Eduardo Borés, Nulles.  
 José Coté, Torredembarra.  
 Enrique Arias, Caldas.  
 Juan Blanch, San Jordi.  
 Francisco Binéfar, Pueblo Nuevo.  
 Juan Benavent, Castelldefels.  
 Leocadio López, Tordera.  
 Clemente Royo (subjefe), Barcelona, 3.  
 Juan Alabart, Monjos.  
 Joaquín Ribera, Breda.  
 Damián de Castro, Samper.  
 Antonio Fuster, (Jefe vigilante), Barcelona, 2, g. v.  
 Francisco Morales, Fayón.  
 Carlos Maicas, Llinás.  
 Juan Farre, Flix.  
 Argimiro Ribas (subjefe), Portbou.  
 Julián Lacambra (subjefe), Barcelona, p. v.  
 Juan Cerdeña, Hospitalet.

D. Agustín Mustieles, Quinto.  
 Mariano Casao, Riera.  
 Agustín Soler, Catllar.  
 José Mas, Llansá.  
 Joaquín Geli, Altafulla.  
 Luis Lubias (subjefe), Gerona.  
 José Vanaclocha, La Cartuja.  
 Benito Noguerón, Calafell.  
 José García, Ribarroja.  
 Pedro Maymon, Montmeló.  
 Salvador Moliné, Picamoixons.  
 Francisco Ferres, Secuita.  
 José María Vicente Ortega, Palautordera.  
 Esmeraldo Rodríguez, Camallera.  
 Leandro Sánchez, Vellilla.  
 Cesar Roquero, Fabara.  
 Modesto Garrido, Cubellas.  
 Ecequiel Buri lo, Fuentes.  
 Emilio Bofill, Pobla.  
 Francisco Vicente, Salamó.  
 Cirilo Gay, Fornells.  
 Federico Estevill, Ascó.  
 Fulgencio Azara, Vilamalla.  
 Alfonso Vila, Nonaspe.

**Jefes de 3.ª clase.**

D. Martirian Moret, El Burgo.  
 Mariano Vivó, La Granada.  
 Juan Lafont, Guiamets.  
 José María Viñas, Perelada.  
 José Pons, Castellbisbal.  
 Joaquín Baiges, Bordils.  
 Manuel del Barrio, Riudellots.  
 Casimiro Planas, Riudecañas.  
 Manuel Tobeñas, Gualba.  
 Joaquín Barreira, Chiprana.  
 Eusebio Arguilaga (subjefe), San Vicente.  
 José Fernández (subjefe), Tarragona.  
 José Colubret (subjefe), Portbou.  
 José Salvat, Azaila.  
 Esteban Comas, Culera.  
 Ramón Ferres, Pradell.  
 Félix Corominas, Garraf.  
 Pedro Ricou, Pina.  
 Esteban García, Vallcarca.  
 José Gesali, Escatrón.  
 Julián Osso (subjefe), Tarragona.  
 José Serranía (subjefe), Portbou.

## SERVICIO SANITARIO

**Médico Jefe.**

D. LUIS DEL CAMPO

**Médico subjefe.**

D. BALTASAR PIJOÁN

**Médicos auxiliares.**

D. Joaquín María Balcells.  
Alfonso Nebot.  
Ramón Gallardo.

**Farmacéutico.**

D. Antonio Guardiet.

## SERVICIO COMERCIAL

**Jefe.**

D. VICTOR GIOL

**Subjefe del Servicio.**

D. ENRIQUE DETRELL

**Jefe de la División de Reclamaciones.**

D. JUAN DE D. ARCE

**Jefe de la División del Tráfico.**

X

**Jefe de la sección de detasas.**

D. Matías Vidal.

**Agentes comerciales.**

D. Casto Gamborino.  
Francisco Pallicer.

**Agentes internacionales.**

D. José María Carbonell, Port-bou.  
Pablo Ramonatxo, Cerbère.

**Oficiales primeros.**

D. Camilo Presas.  
Manuel Alfonso.  
Emilio Ruiz.  
Juan Camell.

**Perito.**

D. Bernardo Giol.

## SERVICIO DE VÍA Y OBRAS

**Ingeniero Jefe.**

D. BASILIO BEAMONTE

**Ingeniero Jefe adjunto.**

D. EDUARDO PERXES

**Ingeniero agregado.**

D. JUAN CAMPOS

### SERVICIO CENTRAL

**Jefe de la primera sección.**

D. Julio Casals.

**Jefe de la segunda sección.**

D. José Escofet.

**Jefe de la tercera sección.**

X

**Jefe de la cuarta sección.**

D. Pascual de la Calle.

**ALMACÉN**

**Cuardaalmacén.**

D. Serapio del Pozo.

**SECCIONES DE VÍA Y OBRAS**

**Primera sección, estaciones de Barcelona y su radio.**

<b>Jefe.</b>	<b>Ayudante.</b>
D. Ramón Simón.	D. Felipe Rodríguez.

**Segunda sección, de Tarragona a Valls.**

<b>Jefe.</b>	<b>Ayudante.</b>
D. Wenceslao Güell.	D. Pedro Llonch.

**Tercera sección, de Barcelona a Francia (Interior y litoral).**

<b>Jefe.</b>	<b>Ayudante.</b>
D. Cándido Trespaderne.	D. Juan Villá.

**Cuarta sección, línea de Zaragoza a Val de Zafán, de Val de Zafán a Samper y primera sección de Samper a Roda.**

<b>Jefe.</b>	<b>Ayudante.</b>
D. Francisco Soliquer.	X

**Quinta sección, segunda de Samper a Roda.**

<b>Jefe.</b>	<b>Ayudante.</b>
D. Joaquín Ferrer.	X

**Número de agentes (Red Catalana).**

Subdirección, Secretaría, Títulos y Sanidad . . . . .	59
Explotación . . . . .	2.697
Servicio Comercial . . . . .	63
Vía y Obras . . . . .	1.537
<i>Total . . . . .</i>	<u>4.356</u>



## COMPañIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

1.261 kilómetros explotados.

DOMICILIO: EN MADRID EL CONSEJO Y EN MÁLAGA LA DIRECCIÓN  
Y LAS OFICINAS CENTRALES

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	{	91.000 acciones . . . . .	45.500.000,00 pesetas.	
		Obligaciones . . . . .	179.392.855,27	»
		Subvenciones . . . . .	8.301.086,75	»
		<i>Total.</i>	233.193.942,02	»

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PASEO DE RECOLETOS, NÚM. 12.

#### Presidente.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE GUADALMINA, Plaza de la Independencia, 10.

#### Consejeros.

EXCMO. SR. D. LEÓN COCAGNE, Plaza de la Independencia, 8.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO LASTRES, General Castaños, 3 y 5.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LAIGLESIA, Paseo de Recoletos, 12.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE SANTILLANA, Plaza de la Independencia, 4.

#### Abogado consultor.

X

#### Secretario del Consejo.

Sr. D. Pablo de Gorostiza, Hortaleza, 85.

### COMITÉ DE PARÍS

4, RUE DE ROME

#### Presidente.

D. CARLOS GOMEL

#### Administrador delegado.

Sr. D. Renato de Matharel.

#### Administradores.

EXCMO. SR. D. LUCIANO VILLARS.

Sr. D. Fernando Auburtin.

Edgardo Stern.

Jorge Labitte.

Sr. Conde Moisés de Camondo.

#### Secretario del Comité.

D. Eduardo Grey.

#### Jefe de lo Contencioso del Comité.

Sr. D. Julio Jacques.

#### Ingeniero consultor.

Sr. D. Raul Jourde.

**Dirección: MÁLAGA**

PASEO DE REDING, EDIFICIO DE LA COMPAÑÍA

**Director.**

EXCMO. SR. D. AGUSTÍN SÁENZ DE JUBERA

**Subdirector.**

D. MAURICIO DEMOLEIN

**Ingeniero agregado a la Dirección.**

D. Cirilo Aleixandre Ballester.

**Secretario de la Dirección.**

D. Enrique Chamdebois.

**OFICINAS**

**Jefe.**

D. Francisco Candela.

**Subjefe.**

D. Antonio Trani.

**Jefes de Negociado.**

D. Antonio Flaquer.

| D. José Gómez.

**Encargado del Archivo Central.**

D. José Muñoz.

**Servicio Marítimo (Algeciras-Gibraltar).**

**Agente Marítimo.**

D. Esteban Bown.

**Agregado.**

D. Francisco Riera.

**SERVICIO DE CONTABILIDAD GENERAL**

**Jefe.**

D. EUGENIO CHANDEBOIS

**Subjefe.**

D. MANUEL ZARATIEGUI.

**Subjefe de oficina.**

D. Cipriano Campóo.

**Jefes de oficina.**

D. Juan Ruiz.  
José Sánchez.

**Jefe de negociado.**

D. Pedro Pinazo.

**Caja central.**

**Cajero central.**

D. Manuel de Alba Guío.

D. Julián Pérez Morente.  
Enrique Bravo Herráiz.  
Francisco García Navarro  
Mariano Jáuregui Briales.

**Pagadores.**

D. Francisco Urbistondo.

## SERVICIO DE LO CONTENCIOSO

Jefe.

D. ATANASIO CÓRDOBA ORTIZ

Jefe de oficina.

D. Miguel de Lara Derqui.

Oficial letrado.

R. Rafael del Mármol y Contreras.

Jefe de negociado.

D. Miguel Ríos Muñoz.

Abogados.

D. José García Zamudio, Alora.  
Antonio Luna, Antequera.  
Agustín A. Tablada, Aguilar.  
Salvador Muñoz Pérez, Córdoba.  
Andrés Roldán, Córdoba.  
Francisco Peña, Campillos.  
Alfonso B. Pérez, Campillos.  
Enrique G. Gutiérrez, Ecija.  
José A. G.<sup>a</sup> de Castro, Andújar.  
Francisco Clotet Miranda, Cádiz.  
Luis Alvarez Ossorio, Cádiz.  
Alejandro Muñoz, Bélmez.  
Juan Bautista Castrillo Díaz, Ecija.  
Francisco Merino, Cabra.  
Pedro Cruz Delgado, Morón.  
Manuel Rojas, Marchena.  
Bernardo Picamil, Osuna.  
Pedro R. Borbolla, Puerto de Santa María.  
José Infanzón, Sevilla.  
Joaquín de Campos, Sevilla.  
Miguel de V. González, Utrera.  
Francisco Acosta Inglott, Montefrío.  
Rafael Susbielas Sanz, Montilla.  
Alfonso Gordillo Herrera, Estepa.  
Miguel López Sáez, Granada.  
Ángel Delgado y Delgado, Hinojosa del Duque.  
Sancho Rentero, Jaén.  
Miguel J. M. y Banqueri, Jaén.  
José Luque y Beas, Jerez.  
Guillermo Raigón Gómez, Loja.  
José Ruiz de Algar, Lucena.  
Isidoro de Luque, Martos.  
Plácido Santos, Algeciras.  
Antonio Madrid, Ronda.  
Francisco Montero, San Roque.  
Sebastián Izquierdo, Linares.  
José M.<sup>a</sup> Rico, Archidona.  
Juan Picamill, Osuna.  
Pedro S. Tenorio, Baena.

Procuradores.

D. Antonio Eloy García, Málaga.  
Francisco Morales Pérez, Alora.  
José Alarcón López, Antequera.  
Ricardo Conejo, Archidona.  
José Morales de la Pasc.<sup>a</sup>, Aguilar.  
Bernardo Cáceres Ruiz, Córdoba.  
Manuel Ortega Rodríguez, Cádiz.  
José Campins Tormo, Cabra.  
José H. Carvajal, Campillos.  
Isidoro M. de Polanco, Ecija.  
Franc.<sup>o</sup> Amarante Frías, Estepa.  
José G. Tortosa, Granada.  
José Gómez Rodríguez, Granada.  
José María Sevillano, Jaén.  
Ildefonso Cumberas Pacheco, Jerez.  
José Vigil Calvo, Loja.  
Ángel García de Mateos, Linares.  
Rafael Hofmeyer, Lucena.  
Juan J. Marín Barranco, Martos.  
Enrique Calderón, Marchena.  
Antonio Duque, Montilla.  
José Ríos Molina, Fuenteovejuna.  
Francisco Cubero, Morón.  
Eduardo Cubero Fierro, Morón.  
Francisco L. Rueda, Osuna.  
José Muñoz, Puerto Sta. María.  
Ramón Varela Campos, Puerto Santa María.  
Sebastián Rodríguez, Sanlúcar.  
Felipe Pachón y Rojas, Sevilla.  
José Rodríguez Caro, Utrera.  
Rafael Roldán Ruiz, Baena.  
Eduardo Fernández Terán, San Fernando.  
Andrés de la Cal Gómez, Andújar.  
Alberto Alvarez de Sotomayor, Aguilar.  
Manuel Vallecillo, Ronda.  
Juan Guerra Ríos, Algeciras.  
Antonio Guarino Valdivia, Olvera.  
Pedro Florin Sanjuan, Gaucín.  
Antonio Casas Almagro, S. Roque

## SERVICIO DE ALMACENES Y APROVISIONAMIENTOS

Ingeniero Jefe.

D. ANDRÉS SMOLIKOWSKI

Inspector.

D. Andrés Choppy.

### OFICINA

Jefe.

D. FRANCISCO GARCÍA GUERRERO

Subjefe.

D. Vicenté Luque Gutiérrez.

Contador.

D. Francisco J. Morquecho.

### AGENTES RECEPCIONARIOS

De materiales.

D. Luis Tarnaud, Bilbao.

De carbones.

X, Cabeza de Vaca.

### LABORATORIO

D. PEDRO HERRERO, Químico.

### ALMACENES

Jefe de Almacén.

D. Juan Ríos Valle, Algeciras.

Guardaalmacén central.

D. Javier Couchez.

Guardaalmacén de impresos.

D. José Lamuda, Málaga.

Guardaalmacenes.

D. Ismael Castandet, Campo Real.  
Francisco Páez, Puerto Real.

### ECONOMATO DE VÍVERES

Guardaalmacén.

D. Luis Romero,

Contador.

D. Luis Almeida Alcántara.

## SERVICIO SANITARIO

Jefe.

D. SEBASTIÁN PEREZ SOUVIRÓN, Málaga.

Subjefes.

D. JOAQUÍN CAMPOS PEREA, Málaga.

D. FRANCISCO JOSÉ MORALES PÉREZ, Sevilla.

Médicos.

Auxiliar Oculista.

D. Rafael Pérez Montaut, Malaga.

Auxiliar.

D. Tomás Díaz García, Málaga.

**De Sección.**

- D. Francisco García, Málaga.  
Francisco García Zamudio, Bo-  
badilla.  
Jerónimo Herrera, Antequera.  
Alberto Moreno, Granada.  
Rafael Moyano Cruz, Pte. Genil.  
Francisco Ruiz Alcázar, Jaén.  
Joaquín de Sedas, Utrera.  
Juan Durán Martínez, Jerez.  
Antonio García, Cádiz.  
Eduardo Ferreras, Marchena.  
Manuel González, Córdoba.  
Alberto Costa Martínez, Algeciras.  
Juan Vallecillo Rojas, Ronda.

**Supernumerarios.**

- D. José Ramírez Márquez, Alora.  
Emilio Serrano, Fuente Piedra.  
Rafael Rosales, Antequera.  
José Sánchez, Archidona.  
Eladio Cacero Cruz, Loja.  
José Iglesias Tamarit, La Roda.  
Rafael Moyano, Puente Genil.  
Manuel Paniagua, Aguilar.  
Manuel Argamasillas, Montilla.  
Fernando Marín, Córdoba.  
Aurelio Amaro Pérez, Lucena.  
Miguel Marmol Cruz, Cabra.  
Miguel Jiménez, Doña Mencía.  
José Gutiérrez, Alcaudete.

- D. Miguel Canis Martínez, Martos.  
Ramón Sánchez, Jaén.  
Diego Fernández, Menjíbar.  
Manuel Blesa, Linares.  
Juan Ruiz García, Sevilla.  
Manuel Andrés Traver, Dos Her-  
manas.  
Antonio Carrión, Utrera.  
Federico López, Lebrija.  
Juan Juille Casederant, Puerto  
Real.  
Joaquín Andújar, Cádiz.  
Antonio Cubero Fierro, Morón.  
José M.<sup>a</sup> Iglesias Barba, Arahát.  
Enrique Sáenz, Marchena.  
Arturo Garrigó Caro, Osuna.  
Antonio Benítez, Ecija.  
Juan del Castillo Peñalosa, Gua-  
dalcázar.  
Francisco Prieto Orellana, Cam-  
pillos.  
Rafael Gallego Hinojosa, Teba.  
Leopoldo Aparicio Vázquez,  
Ronda.  
Augusto Alcaide Díez, S. Roque.  
Buenaventura Morón González,  
Algeciras.  
Juan Carlos Durán Viaño, Jerez.  
Luis Pedrajas Núñez-Romero,  
Bélmez.  
Francisco Alvarez Liñán, Jimena  
de la Frontera.  
Manuel Mayorgas García, Montejaque.

**SERVICIO DE EXPLORACIÓN**

**Jefe.**

D. BENJAMÍN DETRAUX

**Jefe de la oficina Central.**

D. Manuel García Manín.

**TRÁFICO**

**Jefe.**

D. DIEGO GARRIDO

**Subjefe.**

D. ANTONIO ROMERO

**Jefe de Oficina.**

Vicente Gómez Ruiz.

**Jefes de Negociado.**

- D. Juan José Rivas García.  
Manuel Viano Martínez.  
Angel Bueno Mateos.  
Juan Sabino Ruiz.  
Miguel Carreras Delgado.

**Agentes Comerciales.**

- D. X, Sevilla.  
Juan Figueredo Pinto, Linares.  
José Garrido Roldán, Granada.  
Antonio Soriano Lapuerta, Algeciras.  
Juan Tello Riote, Córdoba.

**Agente Comercial y Recepcionario.**

D. Mariano Reyna Rosa, Cádiz.

## RECLAMACIONES

**Jefe.**

D. VICTORIO FERNÁNDEZ LÁIZ

**Jefe de oficina.**

D. Antonio Pinazo Meléndez.

**Agente principal de investigaciones.**

D. Carmelo Fernández Gómez.

**Jefes de negociado.**

D. Salvador Fernández de la Llave.  
Diego Trigeros González.  
Manuel de la Fuente Rubiales.

**Agentes de investigaciones.**

D. José Gordillo Mirón, Málaga.  
Manuel Gutiérrez, Sevilla.  
Plácido Doña Ruiz, Cabra.  
Manuel Gómez Torrente, Córdoba.  
Basilio Castillo Jaime, Algeciras.

**Jefe de Sección.**

D. Antonio Sánchez González.

## INTERVENCIÓN Y ESTADÍSTICA

**Jefe.**

D. B. MANUEL RUBIO MENDOZA

**OFICINA CENTRAL**

**Jefe.**

D. ELOY BERROBIANCO MELÉNDEZ

**Subinspector de Contabilidad, afecto al Centro.**

D. Armando Zaratiegui Cartier.

**Agregado.**

D. Enrique Montañés Ibáñez.

**Jefes de negociado.**

D. José López Artillo.  
Marcos Siniglaglia.  
Jesús Lecuona.  
José López Paredes.  
Manuel Robles.  
Juan González Pezzi.

D. Eduardo Gantes García.  
Manuel Conde.  
Juan Lacal.  
Eduardo Nogales.  
Ramón de la Rosa.

## INSPECCIONES DE CONTABILIDAD

**Inspector principal.**

D. Manuel López, Málaga.  
**Inspector de la 1.ª Sección.**  
D. Manuel Montosa, Málaga.  
**Inspector de la 2.ª Sección.**  
D. Antonio Hurtado, Córdoba.  
**Inspector de la 3.ª Sección.**  
D. Rafael Jaime, Jaén.

**Inspector de la 4.ª Sección.**

D. José Mariano Grund, Marchena.  
**Inspector de la 5.ª Sección.**  
D. Francisco Rodríguez, Sevilla.  
**Inspector de la 7.ª Sección.**  
D. Atanasio Alvarez, Algeciras.

### INSPECCIÓN EN RUTA

#### Inspector.

D. Antonio Fernández, Málaga.

#### Interventor principal.

D. Manuel Villar Tello, Málaga.

### SERVICIO DEL MOVIMIENTO

#### Jefe.

D. ALFREDO PASTOR POZA

#### Subjefe.

D. ANTONIO GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ

**Inspector principal Jefe de las Oficinas:** D. José Rivas Gómez.

**Inspector principal:** Julio Granelli Pendón.

#### Inspector.

D. Pedro Muñoz Romero.

#### Subinspector.

D. Francisco Ruiz Romero.

### OFICINA CENTRAL

#### Registro y Secretaría

D. Francisco Vargas, Emp.<sup>o</sup> encargaó.

#### Personal.

D. Fernando Bootello, Jefe de Sección.  
José Parody, Emp.<sup>o</sup> pral.

#### Contabilidad.

D. José Camacho, Jefe de Sección.  
Manuel Moreno, Emp.<sup>o</sup> pral.

#### Trenes y estaciones.

D. Francisco Martín, Emp.<sup>o</sup> pral.  
Jerónimo Alessandri, Jefe tren pral.

#### Estudios.

D. Antonio Salas, Jefe de Sección.  
Manuel Caballero, Delineante.

#### Pequeño material.

D. M. Leopoldo Talón, Inspector.  
Juan Risoto, Jefe de Sección.  
Vicente Muñoz, Agregado.

#### Cambio de Material.

D. Mariano Siles, Empleado pral.

#### Distribución de Material.

D. Antonio Reyes, Jefe de Sección.

#### Telégrafos.

D. Juan Catalá, Jefe de Sección.  
José Roldán, Empleado principal.

### INSPECCIONES DEL MOVIMIENTO

#### Málaga.

D. Rafael González, Inspector.  
Julio González, Subinspector.

#### Granada.

D. Cecilio Cerdán, Inspector.

#### Jaén.

D. José de Gorostiza, Inspector.

#### Córdoba.

D. Wenceslao Caracuel, Inspector.

#### Sevilla.

D. Francisco A. Ortiz, Inspector.  
Angel Simón, Subinspector.

#### Algeciras.

D. Carlos Ashton, Inspector.  
Cristóbal Enrique Alvarez, Agregado

### SERVICIO MARÍTIMO

#### Jefes de Mueiles.

D. José Russo, Algeciras.  
Guillermo Russo, Gibraltar.

#### Capitanes de buques.

D. Bartolomé Herrera, Vapor Aline.  
Cristóbal Pérez, Vapor Margarita.  
José Vidal, Vapor Elvira.

**ESTACIONES, APEADEROS Y APARTADEROS**

**Jefes de Estación.**

**Principales.**

- D. Juan de Dios Ortigosa, Málaga.  
Rafael Gómez, Bobadilla.  
José M.<sup>a</sup> Guerrero, Granada.  
Antonio Roco, Sevilla.  
Luis Díaz, Jerez.  
Francisco Ant.<sup>o</sup> Vilchez, Cádiz.

**De 1.<sup>a</sup> clase.**

- D. José de León, Málaga-Puerto.  
José González, Puente Genil.  
Juan Bta. González, Cercadilla.  
Francisco Rodrigo, Jaén.  
Juan A. Leonardo Marín, Espelúy.  
Manuel Ruiz, Utrera.  
Juan Bootello, Puerto de Santa María.

**De 2.<sup>a</sup> clase.**

- D. José Palma, Alora.  
Francisco Fermín Samaniego, La Roda.  
José Trigueros, Montilla.  
Luis Nieto, Antequera.  
Fermín Pacheco, Archidona.  
Juan Téllez, Loja.  
Rafael Gómez, Lucena.  
Federico Vélez-Bracho, Cabra.  
Carlos López, Martos.  
Antonio Romero, Linares.  
Rosendo Martínez, Córdoba (A.)  
Tomás Adolfo de la Torre, Cabeza Vaca.  
Baldomero Hernández, Ecija.  
Eduardo López, Sevilla (E.)  
Juan Gómez, Dos Hermanas.  
Juan López, Lebrija.  
José González, San Fernando.  
Juan Sánchez, Sanlúcar.  
José Morales, Marchena.  
Rafael Gil de Montes, Ronda.  
Miguel Ruz, Algeciras.

**De 3.<sup>a</sup> clase.**

- D. Antonio Vasconi, Cártama.  
Rafael Ortiz, Pizarra.  
Enrique Seseña, Gobantes.  
Jesús Díaz, Fuente Piedra.  
Nicolás de la Torre, Casariche.  
Manuel Tuderini, Campo Real.  
Francisco Zurera, Aguilar.  
Rufino Díaz, Valchillón.  
Juan Alvarez, Alhondiguilla-Vilaviciosa.  
Fructuoso Sanchez, Bélmez (A.)

- D. Antonio Gálvez, Salinas.  
Santiago Rama, Pinos Puente.  
Manuel Repullo, Luque Baena.  
Antonio Calvo, Alcaudete.  
Juan Barrionuevo, Torredonjimeno.  
Juan Brea, Sevilla-Puerto.  
Juan Elena, Las Cabezas.  
José Lobo, Puerto Real.  
Andrés Cortés, Aguada.  
José Jiménez, Trocadero.  
Emilio Herrera, Empalme de Morón.  
Andrés López, Morón.  
Rafael Moreno, Osuna.  
Rafael Hidalgo, Teba.  
Antonio Solano, San Roque La Línea.

**De 4.<sup>a</sup> clase.**

- D. Pedro Vergara, Campanillas.  
Antonio Montero, El Chorro.  
Antonio del Pino, Fernán Núñez.  
Antonio Lima, Torres Cabrera.  
Cándido González, La Peña.  
Ignacio Llano, Ríofrío.  
Alfonso Fernández, San Francisco.  
Rafael Ortega, Huetor-Tájar.  
José Ruiz-Conde, Tocón-Montefrío.  
Joaquín Mamely, Illora-Láchar.  
Manuel Jiménez, Atarfe-Santafé.  
Francisco González, Moriles Horcajo.  
José Casas, Doña Mencía.  
Carlos Mazuelos, Vado-Jaén.  
Manuel Pérez, Torredelcampo.  
Camilo González, Villagordo.  
Diego Guerrero, Menjíbar.  
Fernando Casse, Bailén.  
Antonio Onorato, Fuentes de Andalucía.  
Miguel García, La Luisiana.  
José Márquez, Fuente Palmera.  
José Villalobos, La Carlota.  
Rafael Moreno, Guadalcázar.  
Manuel de Cantos, Balanzona.  
Luis Ferrer, Cerro Muriano.  
Alfredo Burbano, Obejo.  
Fernando León, Vacar Villaharta.  
Manuel León, Espiel.  
Pablo Angulo Villanueva del Rey.  
J. Aurelio Pérez, Las Alcantarillas.  
José Martínez, El Cuervo.  
Manuel Vera, Puntales.

D. X, Jerez Alcubilla.  
 Eugenio González, Las Tablas.  
 Francisco Martínez, Bonanza.  
 Francisco Silva, Coronil.  
 Francisco Morillo, Arahál.  
 Antonio Suárez, Paradas.  
 Eugenio de la Torre, Los Ojuelos.  
 Ramón Villaverde, Aguadulce.  
 Felipe Torrealba, Pedrera.  
 Miguel Cabello, Campillos.  
 Salvador Padilla, Almárgen.  
 José Luque, Cañete La Real.  
 Antonio Abella, Setenil.  
 Miguel Capdevila, Parchite.  
 Miguel Núñez, Arriate.  
 Antonio Becerra, Montejaque.  
 Antonio Soriano, Benaolán.  
 Nicolás García, Jimera de Líbar.  
 José González, Cortes de la Frontera.  
 Francisco Gutiérrez, Gaucín.  
 Vicente Rodríguez, San Pablo.  
 Manuel García, Jimena de la Frontera.  
 Antonio Guerrero, Castellar de la Frontera.  
 Rosendo Horrillo, Almoraima.  
 Eduardo Gómez, Los Barrios.

**Apeaderos y Apartaderos.**

D. Juan Carnero, Málaga Playa.  
 Salvador Tobal, La Pescadería.  
 Juan Peña, Los Remedios.  
 Antonio Peláez, San Luis.  
 José Blanco, San Rafael.  
 Fernando Bravo, Apead. de Bobadilla.  
 Juan Antonio Pina, San José.  
 José Rodríguez, Fte. Quebrada.  
 Antonio Velázquez, San Pascual.  
 Julián Muriel, San Isidro.  
 Rafael Ocete, Collado de las Arcas.  
 José Reguera, Gordillo.  
 Ángel Villar, Grañena.  
 Manuel Fernández, La Bética.  
 José Sillero, La Tortilla.  
 José González, La Estrella.  
 Eduardo Patiño, Los Merinales.  
 Francisco León Motta, El Portal.  
 José Pedregal, La Piedad.  
 Enrique Junco, Empal. del Trocadero.  
 Rafael Miraut, Río Arillo.  
 Antonio Barrios La Parra.  
 Francisco Rodríguez, Don Rodrigo.  
 Evaristo Salvador, Sierra Elvira.

**SERVICIO DE VÍA Y OBRAS**

**Ingeniero Jefe.**

D. JULIO AUBLIN

**Ingeniero**

D. Pablo Rouby.

**Inspector.**

D. Humberto Lecat.

**Subinspector.**

D. Juan Tardif.

**Agregados.**

D. Arturo Banabera.  
 Pedro de Ansorena y Sáenz de Juberá.

**Inspector del Telégrafo.**

D. Juan Bautista Evan Marvier.

**Subinspector del Telégrafo.**

D. Emilio Boscher.

**Jefe de la oficina de Estudios.**

X

**Jefe de la oficina de Secretaría.**

D. Luis de la Peña.

**Jefe de la oficina de Contabilidad.**

D. Manuel Ruiz del Portal.

**Jefes de Negociado.**

D. Fernando Plaza.  
 Antonio Bresca.

**Jefes de Sección.**

D. Edmundo Sivel, Córdoba.  
 Antonio Rubio, Jaén.  
 Luis Fernández, Utrera.  
 Carlos Alessandri, Sevilla.  
 Ernesto Pommier, Algeciras.

**Subjefes de Sección.**

D. Alejandro Astruc, Málaga.  
 Enrique Riquelme, Córdoba.  
 León Ingrain, Sevilla.  
 Luis Vigier, Sevilla.  
 Armando Tournier, Gaucín.

**Sobrestantes.**

D. Antonio Barrilao, Málaga.  
Rafael Guerrero, Loja.  
José Romero, Granada.  
José Luque, Córdoba.  
Eustasio Ruano, Puente Genil.  
Salvador Ogalla, Vacar.  
Nicasio F. Almadén, Cabra.  
Rafael Sánchez, Martos.

D. Eustaquio Sáez, Espelúy.  
Manuel Soriano, Osuna.  
Antonio Martín, Marchena.  
Mateo Garrido, Ecija.  
Antonio Domínguez, Sevilla.  
Manuel Acuña, Jerez.  
Antonio Perea, Puerto Real.  
Manuel Rodríguez, Setenil.  
Simeón Bargas, Jímera.  
Gabriel Garrido, Algeciras.

**SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCIÓN**

**Ingeniero Jefe.**

D. EMILIO RENNES

**Ingeniero Jefe adjunto.**

D. JULIO TALÓN

**Ingeniero de Tracción.**

D. José Pando.

**Inspector del Material Móvil.**

D. Alejandro Jolín.

**OFICINAS**

**Jefe de oficina de Secretaría.**

D. Rafael Chacoris.

**Jefe de oficina de Contabilidad.**

D. Enrique Ruinervo.

**Jefe de la oficina de Estudios.**

D. ADOLFO MENDOZA

**DEPÓSITOS Y RESERVAS**

**Jefes de Depósito.**

D. Antonio Muñoz, Málaga.  
Marcos Pérez, Puente Genil.  
Ramón Montero, Cercadilla.  
Pablo Barberena, Utrera.  
Herberto Hulley, Algeciras.

**Subjefes de Depósito.**

D. Víctor Jolín, Málaga.  
Francisco López Molina, Utrera.  
Manuel Durán, Cercadilla.  
Luis Ruiz, Granada.

**Jefes de Reserva.**

D. Manuel González Durán, Bobadilla.  
Juan Camacho, Jaén.  
José Valverde, La Roda.

D. Valentín Rodríguez, Marchena.  
Antonio Alvarez, Sevilla.  
Francisco Paniagua, Jerez.

**Jefes de Maquinistas.**

D. León Segas Greyer.

| D. Juan Cames Jiménez.

**TALLERES DE MÁLAGA**

**Jefe de los Talleres.**

D. Fernando Cheneau.

**Subjefe de Talleres.**

D. Eugenio Gaumet.

## LINEA DE ALICANTE A MURCIA

**Cajero-Pagador.**

D. MIGUEL LÓPEZ CARRILLO

### SERVICIO DE LO CONTENCIOSO

**Abogados.**

D. José M.<sup>a</sup> Andreu, Alicante.  
Carlos Bofill Regidor, Dolores.  
Andrés Tarí, Elche.  
Pedro Baró, Murcia.

**Procuradores.**

D. Angel Herreros Salmerón, Alicante.  
Cayetano Alonso, Dolores.  
José Lapuente, Murcia.  
Andrés Botella Pascual, Elche.  
José Rebollo, Orihuela.

### SERVICIO SANITARIO

**Médico de Sección.**

D. MANUEL SALINAS PÉREZ, ALICANTE

**Médicos supernumerarios.**

D. José Marí Carrasco, Alicante.

D. Juan de Dios García, Orihuela.  
José Gallego Alcaráz, Murcia.  
Antonio Díez Golant, Almoradí.

### SERVICIO DE EXPLOTACIÓN (TRÁFICO)

**Agente comercial.**

D. ANDRÉS TRANI ESPADA

### SERVICIO DE EXPLOTACIÓN (MOVIMIENTO)

**Subinspector del Movimiento.**

D. SATURNINO CASADO RODRIGO

**Jefes de estación.**

**Primera clase.**

D. Antonio García, Alicante.

**Segunda clase.**

D. Francisco Galindo, Elche.  
Santiago Asencio, Orihuela.

**Tercera clase.**

D. Manuel Box, Albaterra-Catral.  
X, Callosa.

D. Carlos García, Zeneta.  
Juan Godoy, Torrevieja.

**Cuarta clase.**

D. Carlos Irlas, Torrellano.  
José Juan Soria, Crevillente.  
Pedro Sanz, Beniel.  
Antonio Aguilar, Almoradí-Dolores.  
José Gil, Rojales-Benijófar.

### SERVICIO DE VÍA Y OBRAS

**Jefe de Sección de Vía y Obras.**

D. Eduardo Pepín, Alicante.

**Sobrestante.**

D. Enrique Sánchez, Elche.

## SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCIÓN

Jefe de Depósito y de Taller en Alicante.

D. RAFAEL SOLERO

### Número de empleados y agentes de cada servicio en la Compañía.

Dirección y Servicios de la Dirección. . . . .	342
Oficina Central. . . . .	4
Tráfico. . . . .	62
Explotación. . . . .	44
Reclamaciones. . . . .	192
Intervención y Estadística. . . . .	2.338
Movimiento. . . . .	2.085
Vía y Obras. . . . .	1.773
Material y Tracción. . . . .	1.773
<i>Total.</i> . . . .	6.840

**SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES**

**DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL**

---

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	Acciones.. . . . .	47.000.000	pesetas.
	Obligaciones M. C. P. . . . .	45.747.075,38	»
	Idem Oeste.. . . . .	46.179.150, »	»
	Subvención Oeste cobrada del Estado.. . . . .	19.705.548,68	»
	<i>Total.. . . . .</i>	<u>158.631.774,06</u>	»

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

---

DOMICILIO SOCIAL: MADRID CALLE DE VILLALAR, NÚM. 1

**Presidente.**

EXCMO. SR. MARQUÉS DE GUADALMINA, Plaza de la Independencia, 10

**Administradores.**

- Excmo. Sr. D. José Cort, San Agustín, 10.
  - Excmo. Sr. Marqués de Cortina, Jorge Juan, 17.
  - Sr. D. Mariano de Cuadra, Marqués de Riscal, 12.
  - Mr. Kergall, París.
  - Mr. Paul Danssete, Bruselas.
  - Sr. D. José Barbosa Colen, Lisboa.
  - Sr. Conde da Folgoza, Lisboa.
  - Excmo. Sr. Conde de Aguilar, Goya, 15.
  - Sr. D. José Guillén Sol, Barquillo, 8 duplicado.
  - Excm. Sr. Marqués de Urquijo, Alcalá, 55 moderno.
-

COMPAÑÍA DE EXPLOTACION

DE LOS FERROCARRILES DE

MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

777 kilómetros.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ESTACIÓN DE LAS DELICIAS

Dirección telegráfica: FERRODELICIAS.—MADRID

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE COMILLAS, Plaza de la Independencia, 5.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Manuel Arnús, Barcelona.

Excmo. Sr. D. Javier Gil y Becerril, Velázquez, 53.

Excmo. Sr. Marqués de Aldama, Jorge Juan, 9.

D. Luis de Urquijo, Alcalá, 49.

Excmo. Sr. Conde de Gamazo, Génova, 24.

Secretario.

D. José Gil de Biedma, Velázquez, 53.

Secretario suplente.

D. Manuel Romero Yagüe, Fomento, 1, triplicado.

Inspector administrativo.

D. Juan Monturiol y Mata, Alcalá, 37.

DIRECCION Y OFICINAS CENTRALES DE LA EXPLOTACION

Director.

EXCMO. SR. D. ALFREDO LOEWY, Calle Mayor, 28.

Subdirector.

EXCMO. SR. D. PABLO RÓZPIDE Y BÉRIZ, Claudio Coello, 31.

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN

Secretario.

D. Salvador Peña y Gálvez, Pacífico, 24, Moderno.

Agente administrativo.

D. José Antonio Andrés-Gayón, Concordia, 4.

Jefe de Sección.

D. Constantino Dohijo, Paseo de las Delicias, 49.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**Contador.**

D. Antonio Fabregat, Leganés, Velasco, 1.

**Oficial.**

D. Emilio Pita de la Vega, Monserat, 9 y 11.

**Capilla-Escuela en Arroyo-Malpartida.**

**Capellán-Maestro:** D. Dámaso Marcos Monroy.

**Capilla-Escuela en Plasencia (Empalme).**

**Capellán-Maestro:** D. Alfonso Bermejo.

**Escuela en Valencia de Alcántara.**

**Maestro:** D. Julián Sánchez Cordero.

**SERVICIO DE PERSONAL**

**Jefe.**

D. MARIANO GARCÍA VELASCO, Paseo de Santa María de la Cabeza, 2.

**DIVISIÓN DE LO CONTENCIOSO**

**Jefe.**

EXCMO. SR. D. PABLO RÓZPIDE Y BÉRIZ, Claudio Coello, 31.

**Abogado auxiliar.**

D. Antonio Velasco Mateos, Salud, 9, principal.

**Oficiales letrados.**

D. Luis Gómez de la Vega, Sagasta, 5.

Pablo Rózpide y González, Claudio Coello, 31.

**Abogados.**

D. Andrés Sánchez Rojas, Alba de Tormes.

Nicolás López Manzanares, Béjar.

Víctor Berjano, Cáceres.

Mariano de Aldama, Illescas.

Félix Argüello Vigil, León.

Valeriano Mateos, Plasencia.

Esteban Jiménez, Salamanca.

Ricardo San Juan, Toledo.

Prisciano Alvarez Iturriaga, Astorga.

Ildefonso Bellón, Torrijos.

Francisco Javier Carreño, Escalona

D. Ruperto Martín Marcos, Garrovillas.

Ventura Madrigal, Benavente.

Miguel Muñoz Gaitero, Hervás.

Juan Fernández de Mata, La Bañeza.

Julián Mazo Satrústegui, Naval-moral.

Mariano-López y López, Puente del Arzobispo.

Eduardo López Parra, Talavera.

Alejandro P. Campero, Valencia de Alcántara.

Aurelio Sánchez García, Zamora.

**DIVISIÓN DE CONTABILIDAD**

**Jefe.**

D. JOSÉ FREIJE DE LA MORENA, Atocha, 131.

**Jefe de Oficina.**

D. Eduardo Jauralde, Toledo, 93.

**Cajero Pagador.**

D. Francisco Pérez, Palos de Moguer, 43.

**Pagadores.**

D. José Pérez Lucas, General Lacy, 21.

José Sajus, Moratín, 63.

**DIVISIÓN DE SANIDAD**

**Jefe.**

D. ANTOLÍN BUENO, Salud, 9, principal.

**Gabinete de Madrid-Delicias.**

- D. Pedro Cifuentes Díaz, Lagasca, 11, 1.º dra.  
Manuel Bueno y Pérez, Paseo de Recoletos, 37, 3.º.  
Gonzalo Turón, Supernumerario, Hospital Niño Jesús.  
Sinforiano García Mansilla, Oculista, Plaza de Matute, 9, 2.º  
Juan Manuel de Palacios Fau, San Bernardo, 20, 2.º

**Inspector del servicio Sanitario.**

- D. Rafael Díaz Carmena, calle de Santa Clara, 3.

**Médicos de Sección.**

- D. Enrique Pérez, 3.ª sección Villaverde.  
Alvaro Santaló de Andrés, Fuenlabrada.  
Antolín Bueno y Pérez, Griñón.  
Alberto Aguilar Carmena, supernumerario, Illescas.  
Angel Pérez de Agreda, Juncler.  
Francisco Lafín, 4.ª sección, supernumerario, Bargas.  
Arturo Escudero, Villamiel.  
Emilio Renan Rodríguez, Illán.  
Nicolás Guerrero y Ranz, Rielves.  
Agustín Ribera Cebolla, Torrijos.  
Luis Portero Díaz, Torrijos.  
Andrés Poladuras, 6.ª sección, Talavera.  
Leandro Pajares, supernumerario, Talavera.  
Victorio Elena Pérez, Alcañizo.  
Francisco García Barroso, 7.ª sección, Navalmoral.  
César Corpas Lardies, supernumerario, Oropesa.  
Isidoro Bajo Mateos, La Calzada.  
Pablo Luengo Marcos, supernumerario, Navalmoral.  
Victoriano Montero Gómez, 8.ª sección, Plasencia.  
Francisco Fernández Vizcaíno, médico especial, Empalme.  
Justo Canelo Jiménez, supernumerario, Malpartida.  
Florentino Gómez y Gómez, supernumerario, Casatejada.  
Climaco Vegas, 9.ª sección, Cañaveral.  
Telesforo Merchán, supernumerario, Mirabel.  
Daniel Román Sánchez, Cáceres.  
Isidoro Polo Bravo, médico especial, Arroyo.  
Francisco Jiménez Barbado, Valencia.  
Teodosio Montero, médico especial, Arroyo.  
Narciso Díaz de la Cruz, 12.ª sección, Plasencia.  
Emilio Fernández, supernumerario, Oliva.  
Ulpiano González, supernumerario, 12.ª sección, Plasencia.  
Sergio Pesado Blanco, supernumerario, Baños.  
Dionisio Sánchez Rogado, 13.ª sección, Béjar.  
Bernardino Calzada Díez, Fuentes de Béjar.  
José Martín Rodríguez, 14.ª sección, Salamanca.  
Vicente Miguel, supernumerario, Fresno.  
Matías Mediano Hernández, Los Arapiles.  
Miguel Royo González, supernumerario, Salamanca.  
Gregorio Juárez, 15.ª sección, Salamanca.  
Ildelfonso Gutiérrez, supernumerario, Cubo.

- D. Antonio Crespo Carro, 16.<sup>a</sup> sección, Zamora.  
Eliás Blanco García, Manganeses.  
Dacio Crespo Alvarez, supernumerario, 16.<sup>a</sup> sección, Zamora.  
Felipe Bobillo Romero, Benavente.  
Félix Rodríguez Alonso, 17.<sup>a</sup> sección, Astorga.  
José Nuevo Pérez, supernumerario, Pobladura.  
Baltasar Otero Blanco, supernumerario, 17.<sup>a</sup> sección, La Bañeza.

#### DIVISIÓN DE INTERVENCIÓN Y ESTADÍSTICA

**Jefe.**

· D. JOSÉ JASSEAU, O'Donnell, 21.

**Subjefe.**

D. IGNACIO PEDRERO, Hermosilla, 27.

**Inspectores.**

D. Teodoro Cid, Mendez Alvaro, 2.  
Germano Pedrero, Santa Brígida, 6.  
Rodolfo Landaburu, Fomento, 34.

**Jefes de Sección, de Negociado o Encargados.**

D. Enrique Pedraza, Leganés, Calle Hospital.

D. Cándido Bolaño, Cervantes, 8.  
Antonio S. Carranque, Atocha, 116.  
Francisco de Vicente, Mancebos, 48.  
Enrique Laribeau, Divino Pastor, 21.  
Teodoro Castro, Justiniano, 7.  
Santiago Obejón, Costanilla de los Angeles, 1.  
Antonio Prieto Varela, Olivar, 45

#### DIVISIÓN DEL TRÁFICO)

**Jefe.**

D. LUIS DE CEPEDA, Cañizares, 18,

**Subjefe.**

D. CECILIO RICARDO LANDABURU, Montealeón, 18, principal.

**Agentes comerciales.**

D. Arturo Grúas, Madrid.  
Ramón García Benito, Madrid.  
José Antonio Andrés-Gayón y Molet, Madrid.  
Alfonso Pérez García, Madrid.

D. Augusto Biénzobas Lon, Salamanca.  
Felipe Olmedo, Zamora.

**Agente Internacional de Aduanas.**

Sres. Sucesores de Manuel Puebla, Valencia de Alcántara.

#### DIVISIÓN DEL MOVIMIENTO Y RECLAMACIONES

**Ingeniero Jefe.**

D. ERNESTO VAN ECKHOUT, Columela, 2, 3.<sup>o</sup>

**Subjefe del Movimiento.**

D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, Glorieta de Atocha, 8, 1.<sup>o</sup>

**Inspectores de Explotación.**

D. Manuel Gallego, Talavera de la Reina.  
Victoriano Rubio, Arroyo.  
Delfín Prieto, Plasencia(Ciudad).  
Mariano P. Alonso, Salamanca.  
José Gil Rodríguez, Zamora.

D. Eduardo Cadena, Madrid.  
Adrián Sáenz, Atocha 25, 4.<sup>o</sup> derecha.  
Juan Andrade Resa, Leganés.  
Pedro Rodríguez Caño, San Cayetano, 6.

**Agente de Investigaciones.**

D. Julián García Hidalgo, Infantas, 4, 4.<sup>o</sup>

**Monitor principal del Telégrafo.**

D. Matías Merino Isla, Paseo de las Delicias, núm. 20, 3.º núm. 3.

**Jefes de estación.**

**Subinspector jefe de Madrid.**

D. Fernando Flores Nicolás, Madrid.

**De 1.ª clase.**

- D. Emilio San José Seco, Talavera.  
Rodolfo G. Corte, Cáceres.  
José M. Godoy, Valencia de Alcántara.  
Eugenio Pino Martín, Plasencia (empalme).  
Francisco Moreno Ventas, Salamanca.  
Manuel Gómez, Zamora.  
Cipriano Ayuso, Astorga.

**De 2.ª clase.**

- D. Ceferino Martínez Rueda, Naval-moral.  
Alfredo Cabezas, Torrijos.  
Ramón Calle, Cañaveral.  
Santiago Bueno Solís, Arroyo.  
Juan Antonio Sanguino, Plasencia (Ciudad).  
Antonio Núñez Aguilar, Béjar.  
Aquilino Serrano, Benavente.

**De 3.ª clase.**

- D. Crispulo Lozano, Villaluenga.  
Miguel López Rubio, Villamiel.  
Serafin Rodríguez, Santa Olalla.  
Emilio Nuevo y García, Erustes.  
Miguel Jusdado, Oropesa.  
Guillermo Ceñudo, La Calzadá.  
José Prieto Guzmán, Casatejada.  
Nicomedes Castro, San Vicente.  
Matías Alvarez Benavides, Hervás.  
Cirilo Pérez Alonso, Guijuelo.  
Joaquín Jabato, Alba de Tormes.  
Victoriano Garmendía y Abeitúa, La Bañeza.

**De 4.ª clase.**

- D. Manuel Martín Rizaldos, Villaverde.  
Ataulfo Ayala Hernández, Leganés.  
Lorenzo Jiménez Chaparro, Fuenlabrada.

- D. Aniceto Sánchez, Humanes.  
Juan Muñoz Yagüe, Griñón.  
José Borix Moragas, Illescas.  
Felipe Amar de Mingo, Azaña.  
Julio Cisneros, Cabañas.  
Pedro Machuca García, Bargas.  
Arturo Granado, Rielves.  
Ricardo Arredondo, Illan.  
Francisco Palomo, Montearagón.  
Antonio Márquez, Calera.  
Lorenzo González, Alcañizo.  
Ramón Ayuso Baeza, Bazagona.  
Fidel García Blanco, Malpartida.  
Modesto Pablos, Mirabel.  
Vicente Mesoneros Lumbreras, Garrovillas.  
Felipe Martín, Casar.  
Avelino Velázquez, Aliseda.  
Sebastián Ribera, Herrerueta.  
Nicolás Domínguez, Aldea Moret.  
Manuel Barrado Hernández, Al-mendral.  
Francisco Ruiz, Oliva.  
Juan José Cuevas, Segura.  
Pedro Rodríguez Macías, Aldea-nueva.  
Julio Flórez, Baños.  
Máximo López de León, Puerto.  
Miguel López Martín, Sancho-tello.  
Gregorio Rosado, Ladrada.  
Esteban Iglesias, Fuentes.  
Amador García Mangas, Pizarra.  
Jacinto Heras García, Fresno.  
Francisco Mimoso, Sieteiglesias.  
José Lahera de Pedro, La Maza.  
Juan S. Espinosa, Arapiles.  
Rufino Sánchez Rodillo, Valdunciel.  
Bartolomé Ribera, Huermos.  
Ricardo Ariza Martínez, Villa-nueva.  
Pedro Villalvilla, Cubo.  
Juan B. Fernández, Corrales.  
Felipe G.ª Méndez, Perdigón.  
Felipe de la Osa, Piedrahita.  
Demetrio García Muñoz, Manga-neses.  
José Fontela, La Tabla.  
Guillermo Pérez, Barcial.  
Joaquín Yagüe, Pobladora.  
Ubaldo Aranda, Valcabado.  
Manuel García Mena, Castrillo.

**DIVISIÓN DE MATERIAL Y TRACCIÓN**

**Ingeniero Jefe.**

D. SILVIO RAHOLA, Atocha, 40.

**Ingeniero Inspector.**

D. Felipe de Cos, Moratín, 11 y 13.

**Jefe de oficina.**

D. Alberto Aranaz, Vizcaya, 14.

**Jefe de Sección.**

D. Ladislao González.

**Jefes de Negociado.**

D. Francisco Alfonso.  
Antonio Gómez.

**Jefe de Maquinistas.**

D. Alejandro Diot, Madrid.

**Jefes de depósito.**

D. Jacinto R. de Quevedo, Madrid.  
José R. de Quevedo, Arroyo.  
Francisco Ruiz, Salamanca.

**Subjefe de depósito.**

D. Eduardo Suárez, Navalморal.

**TALLERES DE VILLAVERDE**

**Jefe de Talleres.**

X.

**Encargado de la oficina.**

D. Alvaro Colodro.

**Delineante principal.**

D. Segismundo Barrantes.

**Contramaestres.**

D. Mariano Palomares.  
Leopoldo Morfeaux.

**DIVISIÓN DE ALMACENES**

**Jefe.**

D. ENRIQUE JIMÉNEZ DE SANTODOMINGO  
Augusto Figueroa, 41, cuadr.º, 2.º drcha.

**Jefe de oficina.**

D. José Sajús Roux, Moratín, 63.

**Jefes de sección.**

D. Rafael de los Santos, Griñón.  
Rafael Pino, Plaza del Alamillo,  
1, entresuelo.  
Manuel de la Torre, Calle del  
Prado, 13, 2.º

**Guardaalmacén general.**

D. Enrique García, Villaverde.

**Guardaalmacén de impresos.**

D. Sandalio Menéndez, Irlandeses, 3.

**Guardaalmacenes auxiliares.**

D. Francisco Herrera, Madrid.  
Ciriaco Perales, Talavera.  
Justo Iglesias, Navalморal.  
Alejandro Barceló, Arroyo.  
Zacarias Palacios, Plasencia E.  
Valentín Peña, Salamanca.  
Herminio Iglesias, Astorga.

**Distribuidores.**

D. Emilio García, Villaverde.  
Escolástico del Río, Villaverde.

**DIVISIÓN DE VÍA Y OBRAS**

**Ingeniero Jefe.**

D. ANTONIO PRIETO Y VIVES, Alfonso XII, 56, 2.º

**Ingeniero Inspector.**

D. ALVARO PIERNAS Y DE TINEO, Olózaga, 4.

**Jefe de Sección agregado a la Jefatura.**

D. Vicencio Alvarez Cañas, Santa Isabel, 15.

**Jefe de oficina.**

D. Mariano Pecho González, Lope de Vega, 47, principal.

**Jefes de Sección.**

D. Alejandro Guinea, Madrid.  
Victoriano Medrano, Talavera.  
Fernando Alonso, Cáceres.  
Enrique Raynaud, Salamanca.

**Ayudantes de Sección.**

D. Rito Carrillo Esteban, Cáceres.  
Agustín Sánchez, Salamanca.  
Adolfo Vélez, Salamanca.

**Sobrestantes.**

D. Mamerto Fuentes, Griñón.  
Benigno Seseña, Torrijos.  
Tomás Laguna, Talavera.

D. Lucas Rodríguez, Naval Moral.  
Francisco Panadero, Cañaveral.  
Isidoro Hernández, Arroyo.  
Juan Cambero, San Vicente.  
José Cabrera, Hervás.  
José García, Guijuelo.  
Dionisio Fernández, Salamanca.  
Daniel Marcos, Corrales.  
Victoriano Recio, Benavente.  
Manuel Dominguez, Astorga.

**Material fijo.—Revisor.**

D. Arturo Bayens, Madrid.

**Jefe de Taller.**

D. Anselmo Fernández, Madrid.

**Número de agentes.**

Oficinas Centrales. . . . .	231
Médicos. . . . .	49
Movimiento. . . . .	681
Tracción. . . . .	672
Vía y Obras. . . . .	1.160
Almacenes. . . . .	27
<i>Total.</i> . . . .	2.820

## COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

<i>Línea de Linares a Almería</i> . . . . .	251 kilómetros en explotación.		
» <i>de Almería a su Puerto</i> . . . . .	4	»	»
» <i>de Moreda a Granada y ramal del empalme con Andaluces</i> . . . . .	60	»	»
» <i>de Guadix a Baza</i> . . . . .	52	»	»
<i>Ramal minero de Alquife</i> . . . . .	12	»	»
» <i>de Gergal</i> . . . . .	6	»	»
TOTAL . . . . .	385	»	»

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE LA LEALTAD, NÚM. 11, MADRID  
COMITÉ DE PARÍS, RUE DE LA PROVENCE, 78

### Dirección telegráfica y telefónica: SURESPAÑA

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	}	Acciones ordinarias . . . . .	17.240.000 pesetas.
		— preferentes . . . . .	6.000.000 »
		Obligaciones Linares Almería . . . . .	21.120.000 »
		— Moreda-Granada . . . . .	5.067.455 »
		Subvención Linares-Almería . . . . .	30.790.000 »
		— Moreda-Granada . . . . .	2.514.105 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

EXCMO. SR. D. BARTOLOMÉ BOSCH, rue de la Provence, 78, París.

### Vicepresidente.

EXCMO. SR. D. VALERIANO WEYLER

### Administradores.

Sr. D. Estanislao Basinski, 8, rue de la Castellane, París.

» Luciano Dubost, rue de la Boétie, París.

EXCMO. SR. D. Rogelio de Ichaurrandieta, C. de Recoletos, 2, cdp.º, Madrid.

» » Salvador Raventós, Mayor, 42, Madrid.

» » José María de Semprún y Pombo, Claudio Coello, 28.

Sr. D. Esteban Añgrosola y Ballester, Bárbara de Braganza, 16.

### Secretario del Consejo.

Sr. D. Vicente Martorell y Portas, Orellana, 12.

## COMITÉ DE PARÍS

### Presidente.

EXCMO. SR. D. BARTOLOMÉ BOSCH

### Vocales.

Sr. D. Estanislao Basinski.

| Sr. D. Luciano Dubost.

## OFICINAS DE MADRID

**Jefe de los Servicios Centrales.**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

**Jefe de la Contabilidad general.**

D. Antonio Muela, Santa Isabel, 43.

**Tenedor de libros.**

D. Julián Urrutia, Barco, 2.

**Cajero.**

D. Manuel Serrano, San Gregorio, 4.

## OFICINAS DE LA EXPLOTACIÓN EN GRANADA

**Director.**

D. EUSEBIO PELEGRÍ Y FUSELLAS

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

**Subdirector.**

D. ENRIQUE PANIAGUA Y PORRAS, Ingeniero militar.

**Secretario.**

D. Rafael González-Aurioles y Márquez.

**Jefe de Negociado de la Dirección.**

D. Antonio Bautista Martos.

**Empleados.**

D. Miguel López Fernández.  
Juan Bautista Martos.  
Emilio Clouté Méndez.

**Servicio contencioso.**

D. Ernesto Giralt y Puig, abogado,  
José Plaza, procurador, Granada.

**Agente agregado.**

D. Pedro Mártir Puig-Estapé, Barcelona.

## SERVICIO DE VÍA Y OBRAS

**Jefe del Servicio.**

D. JOSÉ IRIBARREN JIMÉNEZ, Ingeniero militar.

**Jefes de Sección.**

D. Arturo Martos de la Fuente,  
Granada.  
Cecilio Cobo Bascañán, Almería.

D. José Villamor, Guadix.  
Santiago Pleguezuelo, Baeza.  
Rafael Aranda, Alamedilla.  
José García, Granada.  
José Corví Parra, Gor.

**Ayudante.**

D. José Briñas.

**Delineante.**

D. Rafael Rojas Lozano.

**Jefe de Negociado.**

D. José Rivera Ibáñez.

**Auxiliar.**

**Sobrestantes de vía.**

D. Félix Gutiérrez, Almería.

D. Enrique Nieto García.

## SERVICIO DEL MOVIMIENTO

### Jefe del Servicio.

D. EMILIO AMODEO REINA

#### Inspectores de Sección.

- D. Francisco Algarra Algarra, Linares  
Francisco Fernández Macías,  
Guadix.  
Rafael Pérez Aguilera, Almería.

#### Jefe de Negociado.

- D. José Padilla Montoro.

#### Auxiliares.

- D. Francisco Maestre Martín.  
José Cuartero Madrazo.  
José Rodríguez Fernández.

#### Jefes de estación de 1.ª clase.

- D. José Granados Tur, Almería.

#### Jefes de 2.ª clase.

- D. Juan Moreno González, Guadix.  
Luis Montero, Granada.

#### Jefes de 3.ª clase.

- D. Francisco Jiménez Rueda, El Arquillo.  
Matías Díaz Lopez, Linares.  
José Zurita del Puerto, Jódar.  
Manuel Quero Ortega, La Calahorra.  
José Samper Vicente, Huéneja.  
Antonio Tuderini Palomo, Almería.  
Emilio Baca López, Doña María.  
Demetrio Jiménez López, Gergal.  
Conrado Sánchez, Almería.  
Miguel Gutiérrez, Santa Fe.  
José Botello Perea, Moreda.

#### Jefes de 4.ª clase.

- D. José Nuñez Chaves, Torreblascopedro.  
Domingo Failde Muñoz, Begijar.  
Emilio Moreno González, García.  
José Espinar Lucas, Quesada.  
Juan López Montes, Larva.  
Eduardo Flores Rodríguez, Huesa y Alicún.  
Antonio Rodríguez, Cabra.  
Ricardo Pareja Moreno, Huelma.  
Manuel Jiménez, Alamedilla.  
Juan Linares, Pedro Martínez.  
Manuel Navarro, Huélago.  
Fernando Santaella, Fiñana.

- D. Antonio Martínez Escudero, Abla  
Antonio Hernández, Nacimiento.  
Vicente Nieto Molina, Fuentesanta.  
Eugenio de Jorge, Gádor.  
Mariano Valtueña, Benahadux.  
Manuel Galiano, Huércal.  
José López Serrano, Alquife.  
José Jiménez de la Rosa, Iznalloz  
Manuel Martín, Deifontes.  
Antonio Fernández, Albolote.  
Enrique Medina, Gor.  
Félix Navarro Vals, Baúl.  
Manuel Escobar, Zújar.  
Cástulo Rodríguez Real, Baza.

#### Jefes suplentes.

- D. Antonio Canal, Guadix.  
Juan Marín, El Arquillo.  
Antonio Rentero, Guadix.  
Juan Alonso Quero, Almería.  
José Morales, Moreda.  
Juan de la Coba Fernández, El Arquillo.

#### Subjefes.

- D. Miguel Navarro Reina, Gergal.  
Cristobal Martín, Guadix.  
Enrique Trujillo Alonso, Jódar.  
Bibiano Carpio, Guadix.  
Antonio Zapata, Granada.  
José González Varo, Doña María.  
Horacio Soriano, Nacimiento.  
Raimundo Muñoz, El Arquillo.  
Rafael Gómez, Fuentesanta.  
Emilio Trigueros, Santa Fe.  
Emilio Carretero, Granada.  
Emilio Piqueras, Granada.

#### Jefes de apeadero.

- D. Arturo Alhama, Los Propios.  
Vacante, Fonelas.  
Miguel Tirado, Benalúa.  
José Espejo, Calicasas.  
Francisco Bermudo, Atascadero.  
Francisco Rueda, Bogarre.  
Bibiano Guinea Unzaga, Gorafe.  
José Jaime Fernández, Gergal P.  
Rafael Amat, Hernán Valle.  
Ramón Hervías, Piñar.

## SERVICIO SANITARIO

### Médicos jefes.

D. JOSÉ CORDERO SOROA, Almería.--D. RAFAEL ORTEGA, Granada.

### Médicos de Sección.

D. Nicolás Lopez Rull, Almería.  
José Manzano Fernández, Gádor.  
Pedro Tena Avalue, Abia.  
Antonio Sánchez Bayo, Guadix.  
Joaquín Jiménez Leiva, Cabra.  
Antonio Sedeño Ferdz., Begíjar.  
Antonio Higuera Caba, Iznalloz.

D. José Gómez Rosende, Almería.  
Emilio Gutiérrez Guarnido, Fíñana.  
José Barrientos Alvarado, Gergal.  
Adolfo Martínez Sicilia, Abia.  
Miguel Isac Carmona, Linares.  
José Figueroa Robles, Granada.  
Leonardo Vico y Soria, Baza.

### Médicos auxiliares.

D. Eduardo Pérez Cano, Almería.

### Practicante.

D. José Gil Segura, Almería.

## SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCIÓN

### Ingeniero Jefe.

D. FRANCISCO CARLOS ESTIBAUS Y ECHANOVE, Almería.

### Ingeniero de Tracción.

D. Antonio López Julio, Almería.

### Ingeniero Inspector del Material.

D. José Rodríguez Pardo, Almería.

### Jefe de Negociado.

D. Felipe Martínez Pérez, Almería.

### Auxiliar.

D. Enrique Pérez Romero, Almería.

### Jefe de depósito, Almería.

X

### Subjefe de depósito, Almería.

D. José Pérez Romero.

### Jefe de Maquinistas.

D. Manuel García Campillo, Almería.

### Jefe de talleres.

X

### Contramaestre de talleres.

D. Rafael Paz Navarro, Almería.

## SECCIÓN ELÉCTRICA

### Agente técnico.

D. Pedro Peral, Santa Fe.

## SERVICIO COMERCIAL (GRANADA)

### TRÁFICO Y RECLAMACIONES

**TRÁFICO:** Jefe interino, D. Enrique Paniagua Porras, Subdirector de la Explotación.

» Jefe del Negociado, D. Arturo Juez Peral.

» Auxiliar, D. Francisco Hernández Cervanto.

» Agente, D. Manuel Herrera Luque.

» » D. Luís Puig Fornaguera.

**RECLAMACIONES:** Jefe interino, D. Emilio Amodeo, Jefe del Servicio del Movimiento.

» Jefe del Negociado, D. Francisco Juez Peral.

## SERVICIO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

### Jefe interino del Servicio.

D. JUAN PEREGRÍN MUÑOZ, Almería.

#### Jefe de Negociado.

#### Guardalmacén del general.

D. Carlos de Irvarren, Almería,

D. Emilio Gómez Hernández, Almería.

#### Guardalmacén del de oficinas.

D. Justo Valverde García, Almería.

## SERVICIO DE CONTABILIDAD E INTERVENCIÓN (GRANADA)

### Jefe del Servicio.

D. ALBERTO DE PORRAS Y VIVÓ

#### CONTABILIDAD

##### Jefe de Negociado.

D. Salvador Cara Pérez,

##### Oficiales.

##### Tenedor de libros.

D. Manuel Sánchez Santaolalla.

D. Fausto Martínez Leal de Ibarra.

Juan Real Villalobos.

#### INTERVENCIÓN

##### Interventor del Tráfico.

D. Emilio Cobo Bascuñán.

##### Inspector general de Contabilidad.

D. Salustiano de Apellaniz y Olózoga

##### Jefe de Negociado.

D. Juan Gayón Marín.

##### Jefes de Sección.

D. Francisco Torres Fernández.

D. Manuel Perea Pomar.

Francisco Manzano Castro.

José Nofuentes Montoro.

Francisco Sánchez Manzano.

#### CAJA

##### Cajero.

D. Antonio Peregrín Muñoz.

##### Pagador.

D. Gervasio López Díaz.

##### Auxiliar.

D. Antonio Tamayo.

### Número total de empleados.

Personal de plantilla . . . . .	526
Id. de la vía (obreros). . . . .	292
Operarios talleres . . . . .	182
Id. depósitos. . . . .	215
<i>Total.</i> . . . . .	1.215

COMPañA DE LOS FERROCARRILES  
DE  
**MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

*299 kilómetros.*

DOMICILIO EN BARCELONA: PASEO DE ISABEL II, NÚM. 1, PRINCIPAL.

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914..</i>	{	105.000 acciones.. . . .	52.500.000	pesetas.
		135.426 obligaciones.. . .	33.856.500	»
		Subvenciones abonadas.	28.790.146,65	»

**CONSEJO ADMINISTRATIVO EN BARCELONA**

**Presidente.**

D. ANTONIO MASSÓ

**Vicepresidente.**

EXCMO. SR. MARQUÉS DE SOTO-HERMOSO

**Vocales.**

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgri.	D. Manuel Arnús.
D. Ignacio Girona.	Agustín Manaut.
	Carlos Sanllehy.

**Consejeros residentes en Madrid.**

EXCMO. SR. D. ANGEL URZÁIZ  
EXCMO. SR. D. ANGEL GALARZA

**Agente en Madrid.**

D. José Fernández Ibáñez.

**PERSONAL PRINCIPAL EN BARCELONA**

**Secretario general, Delegado del Consejo.**

D. MELITÓN CENARRO

**Vicesecretario.**

D. LUIS CENARRO.

**Jefe de la Oficina de la Secretaría general.**

D. Mariano Claramunda.

**Director.**

D. ANTONIO MASSÓ

**CONTABILIDAD GENERAL, INTERVENCIÓN Y ESTADÍSTICA**

**Jefe del servicio.**

D. ANTONIO BUSTO

**Jefe de Oficina.**

D. Agosto Fernández de la Reguera.

**Jefe de la sección de teneduría.**

D. Juan Serra.

**Jefe de las secciones de Intervención y Estadística.**

D. Eudaldo Sala.

**Subjefe de la sección de Estadística.**

D. José Joan.

**Cajero central.**

D. Mariano Martí.

**Médico.**

D. Juan Bertrán.

**DIRECCIÓN LOCAL**

**PERSONAL AL FRENTE DE LAS LÍNEAS**

**Ingeniero Jefe de la Explotación.**

D. FEDERICO CANTERO Y SEIRULLO, Vigo.

**Ingeniero Jefe de todos los servicios en la línea de Zamora.**

D. FEDERICO CANTERO Y VILLAMIL

**Secretario de la Explotación.**

D. Jose Moral, Vigo.

**Jefe del Servicio sanitario.**

D. ENRIQUE LANZÓS, Vigo.

**Médico jefe en Zamora.**

D. DACIO CRESPO.

**Médicos auxiliares.**

D. Sócrates Gonzalez, Vigo.

X , Zamora.

**Jefe del Servicio Contencioso**

D. FERNANDO VILLAMARÍN, Vigo.

**Jefes de la Sección de suministros.**

D. Simeón García, Vigo.

Juan Torralba, Zamora.

**Inspector de la Contabilidad.**

D. José Fernández Martínez, Orense.

**Cajeros pagadores.**

D. Abelardo Montesinos, Vigo.

Emilio Espinosa, Zamora.

**Guardaalmacenes.**

D. Pedro Vilamala, Zamora.

Florencio Doiro, Vigo.

**Agentes de recepciones en Madrid.**

D Manuel Mosquera.

**Jefe del Movimiento.**

D. LEANDRO RODO.

**Jefe de Oficina.**

D. José Martínez Paz.

**Inspectores del Movimiento.**

D. Francisco de Castro Galar, Vigo.

Marcelino Montesinos, Zamora.

**Inspector del telégrafo.**

D. Francisco Macías del Río, Vigo.

**Jefe de Reclamaciones e Investigaciones.**

D. ENRIQUE MORAL, Vigo.

**Agente comercial en Galicia.**

(Vacante.)

**Jefes de estación de 1.ª clase.**

- D. Eduardo Díaz, Vigo.  
Benigno Silva, Orense.  
Ramón Arines, Valença.  
Bernardo Lezcano, Pontevedra.  
Tomás García, Monforte.  
Emilio Vegas, Zamora.  
Adolfo Rodríguez, Medina.

**Jefes de 2.ª clase.**

- D. Faustino Pérez, Rivadavia.  
Rafael Maestu, Redondela.  
Emilio Prieto, Guillarey.  
Antonio Villardefrancos, Nava del Rey.  
Alejandro Fernández, Vigo-Puerto.  
Benigno Vázquez, Toro.

**Subjefe.**

- D. Manuel Antón, Zamora.

**Jefe suplementario.**

- D. Manuel Vázquez.

**Jefes de 3.ª clase.**

- D. Casiano Teijeira, Tuy.

- D. Emilio de Castro Gutiérrez, Porriño.  
Robustiano Páramos, Barbantes.  
Ángel Domínguez, Arbó.  
Eloy Madero, Salvatierra.

**Jefes de 4.ª clase.**

- D. José Giraldez, Frieira.  
Daniel Ruiz, Filgueira.  
Alfredo R. Prada, Pousa.  
Manuel Quiroga, Nieves.  
Victor Ferdz., Barra de Miño.  
Arturo de Castro Gutiérrez, Canaval.  
Francisco López, Los Peares.  
Ramón March, San Esteban.  
Narciso Rodríguez, Areas.  
Baldomero Montesinos, Caldelas.  
José Quintana, Arcade.  
Lorenzo Cabrinety, Figueirido.  
Rafael Castro, San Román.  
Díoscuro González, Castronuño.  
Luis Rodríguez, Coreses.  
Alejandro Espada, Venta de Pollos.

## SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCIÓN

**Ingeniero Jefe del Servicio.**

D. FIDEL MASAGUER CASAJUANA

**Ayudantes:** D. Manuel de Ramos, Vigo.

**Contramaestre de los talleres de Vigo:** D. Amador de Prado, Vigo.

**Jefe de depósito y reserva:** D. Ramón Galanes, Vigo.

**Inspector de Tracción.**

D. ANTONIO ESPOY

## SERVICIO DE VÍA Y OBRAS

**Ingeniero Jefe del Servicio.**

D. MARCELINO FÁBREGAS

**Jefe de la primera sección.**

- D. Vicente Gómez, Orense.

**Jefe de la segunda sección.**

Vacante, Vigo.

**Ayudantes.**

- D. Antonio Luna, Vigo.  
José Meijide, Vigo.  
Carlos Coloret, Vigo.  
Vacante, Zamora.

**Jefe de oficina de Vía y Obras.**

- D. Manuel Rodríguez Prego, Vigo.

**Asentadores.**

- D. José González Pardo, Canabal.  
Francisco Vázquez, Rivadavia.  
Celestino Ramos, Arbó.  
Juan González, Porriño.  
Manuel Fernández, Redondela.  
Severino Rodríguez, Zamora.

**Número de empleados en todos los servicios: 1.050.**

# COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN

(Línea de Calatayud al Grao de Valencia por Teruel y Segorbe.)

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE VILLALAR NÚM. 1, ENTRESUELO IZQDA.

*298 kilómetros en explotación.*

Fecha de la concesión: 3 DE MAYO DE 1895.

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914..</i>	{	Acciones. . . . .	20.000.000	pesetas.
		Obligaciones. . . . .	12.000.000	»
		Subvención. . . . .	25.000.000	»

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. FÉLIX SUÁREZ INCLÁN

**Vicepresidente.**

EXCMO. SR. BARÓN LEÓN JANSSEN, Bruselas.

**Administradores.**

### SECCIÓN DE MADRID

Excmo. Sr. Conde de Albay.		Excmo. Sr. D. Rogelio de Inchaurrendieta.
» » D. Joaquín Sánchez de Toca.		

### SECCIÓN DE BRUSELAS

Sr. le Barón d'Huart.		Mr. Adolphe Stoclet.
Caballero Edmon Carton de Wiart.		» Franz Philippon.
» le Comte. T Kint de Roo-denbeke.		» Jean Cousin.
		» Jules Jadot.

**Administradores delegados.**

Excmo. Sr. D. F. Sieges.		Mr. G. Rambaud.
--------------------------	--	-----------------

**Administrador representante de la Compañía en Madrid.**

EXCMO. SR. D. PABLO RÓZPIDE

## DIRECCIÓN Y OFICINAS DE LA EXPLOTACIÓN

ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CAMINO DEL GRAO, VALENCIA

**Dirección telegráfica: GENARAGÓN.—Valencia.**

**Director de la Explotación.**

D. CARLOS KOCH, Valencia.

**Jefe de la Secretaría.**

D. LUCIANO VAN DER ELST, Valencia.

**Jefe de la Intervención y del Tráfico.** | **Jefe de la Contabilidad.**  
D. Florencio Heremans, Valencia. | D. Ernesto Beernaert, Valencia.

**Subjefe de la Intervención.**

D. Octavio Cambier.

**SERVICIO DE VÍA Y OBRAS**

**Jefe del Servicio.**

D. JUAN COLLETTE, Segorbe.

**Subjefes de Sección.**

D. Godofredo Moliné, Daroca. | D. Luis Dourdil.-Ayudante, Teruel.

**SERVICIO DEL MOVIMIENTO**

**Jefe del Movimiento.**

D. RAMÓN GIL BARBERÁN, Valencia.

**Inspectores.**

D. León Beaufils, Sagunto. | D. Juan Bonc, Calatayud.

**Jefes de Estación.**

D. Francisco Olivan, Calatayud.	D. Camilo Pérez, La Puebla.
Martín Aldea, Paracuellos.	Juan J. Peña, Sarrión.
Tomás Pérez, Maltuada.	Eugenio Platas, Mora.
Juan González, Morata.	Saturnino Martínez, Rubielos.
Lamberto Piñol, Fuentes.	Francisco Romero, Barracas.
Manuel Esteban, Villafeliche.	Eugenio Aragonés, Bejis.
Santos Arribas, Murero.	Eliseo Puente, Masadas Blancas.
Emilio F. Mora, Daroca.	Ginés Ruiz, Caudiel.
Juño Gil, Báguena.	Francisco Fernández, Jérica.
Sebastián López, Luco.	Vicente Ballesteros, Navajas.
Saturnino Sánchez, Calamocha.	Bonifacio Hernández, Segorbe.
Fernando Gan, Caminreal.	Francisco Esteban, Sonéja.
Victorino Juan, Monreal.	Pablo García, Algar.
Joaquín Moles, Villafranca.	Alfredo Paulino, Algimia.
Pedro Pérez, Santa Eulalia.	Eduardo Lario, Estivella.
Juan Buendía, Cella.	Angel Navarro, Sagunto.
Manuel Pacheco, Teruel.	Vicente Jimeno, Masamagrell.
Manuel Nacher, El Puerto.	Francisco Sedeño, Valencia.

**SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCIÓN**

**Jefe de Talleres.**

D. Fernando Gállez, Valencia.

**Jefes de Depósito.**

D. Alfonso Samain, Teruel,  
Juan Ocazberro, Valencia.

## SERVICIO SANITARIO

### Inspector.

D. FRANCISCO ORTS, Valencia.

### Médicos.

D. Bartolomé Rivera, Valencia.	D. Julio Sanz, La Puebla.
Leandro Adlert, Valencia.	Sebastián Casinos, Sarrión.
José Linares López, Masamagrell.	José Mínguez, Teruel.
Joaquín Martínez, Sagunto.	Federico Rivelles, Monreal.
Salvador Carsí, Algimia.	Mariano Navarro, Luco.
Trinitario Escolano, Segorbe.	Eusebio Navarro, Daroca.
Agustín Ferrer, Jérica.	Ramón López, Calatayud.
	José Boullón, Morata.

### Número de empleados.

Oficinas y Movimiento. . . . .	360
Tracción. . . . .	91
Vía y Obras . . . . .	220
Talleres . . . . .	128
Almacenes. . . . .	7
<i>Total</i> .. . . .	806

COMPañA DEL FERROCARRIL  
DE  
**SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL**

204 kilómetros.

Fecha de la concesión: 23 de Septiembre de 1881.

DOMICILIO SOCIAL. SALAMANCA

DIRECCIÓN EN SALAMANCA: AVENIDA DE MIRAT, HOTEL, NÚM. 10

Dirección telegráfica: LUSO ESPAÑOL

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914. . . . .</i>	{	Acciones. . . . .	20.000.000	pesetas.
		Obligaciones por emitir. . . . .	66.000.000	»
		Subvenciones. . . . .	11.886.808	»

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. ARTHUR FERREIRA DE MACEDO

**Administrador Delegado.**

EXCMO. SR. D. JULIO GÓMEZ DOS SANTOS

**Administradores.**

- Sr. D. Jorge Pinto da Silva.
- Sr. D. Manoel de Souza Machado.
- Sr. D. Eduardo John.
- Sr. D. Julio Mauricio López.
- Sr. D. Manoel de Souza Avides.
- Sr. D. Victoriano Teixeira Laranjeira.
- Sr. D. Juan Gómez do Espírito Santo.
- Sr. D. Joaquín Pinto da Fonseca.
- Sr. D. Manoel de Souza Machado Junior.
- Sr. D. Roberto Burnay.
- Sr. Doctor Joaquín Emilio Pinto Leite.
- Sr. D. José Antonio Ferreira de Lima.
- Sr. D. Marcelino Sánchez Ventura López.
- Sr. D. Eduardo Nó García.
- Sr. D. Miguel de Unamuno Jugo.
- Sr. D. Manuel Somoza Buceta.
- Sr. D. Juan Estella Sánchez.
- Sr. D. José Manuel de Aristizabal.

**Inspector general Técnico.**

D. JOSÉ FERNANDO DE SOUZA

**Director de la Explotación.**

D. MANUEL BOTELHO PIMENTEL SARMENTO

**Inspector general de la Contabilidad.**

D. CÁNDIDO EMILIO CABRAL

## PERSONAL DE LA EXPLOTACIÓN

### OFICINA CENTRAL DE LA DIRECCIÓN

Jefe.

D. EDUARDO HERNÁNDEZ WRIGHT

### SERVICIO CONTENCIOSO Y RECLAMACIONES

Jefe.

D. RAMÓN H. BALLESTEROS

### SERVICIO DE LA CONTABILIDAD GENERAL

Jefe.

D. MARIANO HERNÁNDEZ

Tesorero pagador.

D. Sebastián Izquierdo.

### SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ESTADÍSTICA

Jefe.

D. SEVERIANO MURIEL MORO

### SERVICIO SANITARIO

Jefe.

D. MARIANO DE LA SANTA

#### Médicos de la línea

D. Emilio A. Periañez, Barbadillo.	D. Ramón Domínguez, Fuentes de Oñoro.
Andrés Juárez, Quejigal.	Carlos de Sena, Boada.
Fabián Álvarez Inestal, Robliza.	Dionisio G. Alonso, Villavieja.
Arturo Juárez, Bóveda.	Joaquín I. Fuentes, Lumbrales.
Joaquín Jiménez, Boadilla.	Anastasio Tato, Hinojosa de Duero.
Gervasio Palomo, Martín del Río.	Eustaquio Madurga, Fregeneda.
Aureliano Alvarez Ruiz, Sancti-Spíritus.	Luis Alonso Andrés, Oculista, Salamanca.
Francisco L. Hernández, Ciudad Rodrigo.	Manuel G. Peláez, Dentista, Salamanca.
Vacante, Espeja.	

### SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCIÓN

Jefe.

D. CARLOS CAMANHO JUNIOR

Jefe de maquinistas y depósito.

D. Manuel Malho.

Jefe de talleres.

D. Valeriano Martínez.

### ALMACENES GENERALES

Jefe.

D. FRANCISCO MARTÍN

## SERVICIO DEL MOVIMIENTO Y TRÁFICO

### Jefe.

D. EDUARDO PEDREIRA

### Inspector del Movimiento.

D. Pedro Grados, Salamanca.

### Jefes de estación de 1.ª clase.

D. Dionisio Alvarez, Boadilla.  
Eugenio García, Ciudad Rodrigo.  
Higinio Rodríguez, Fuentes de Oñoro.  
Julián González, Fregeneda.

### Jefes de 2.ª clase.

D. José M.ª Sevillano, Jefe representante, Salamanca.  
Silvestre Ferreira, Tejares.  
Valentín Benito, Bóveda.

### Jefes de 3.ª clase.

D. Demetrio Ríos, Lumbrales.  
Francisco Rodríguez, Villavieja.

D. Francisco Martín, Bogajo.

### Jefes de 4.ª clase.

D. Manuel Sánchez, Sancti-Spiritus.  
Angel Corral, Olmedo.  
Juan García Martín, Hinojosa.  
Juan Santos, Villares de Yeltes.  
Heliodoro Cruz, Martín del Río.  
Manuel Cruz, El Collado (Apeadero).  
Quintín Rubio, Boada.  
José Méndez, Doñinos.  
Delfín Sáez, Barbadillo.  
Eduardo Vázquez, Quejigal.  
Jesús Rodríguez, Villar de los Alamos.

Agente internacional de las Aduanas de Fregeneda y Fuentes de Oñoro.

Sr. D. Moisés Rañada.

## SERVICIO DE VÍA Y OBRAS

### Conductor Jefe encargado del servicio.

D. RAMÓN LÓPEZ.

### Inspectores de la Vía.

1.ª Sección: D. Ramón López.  
2.ª Sección: Francisco López.

### Inspector del telégrafo.

D. José Tapia.

### Asentadores.

1.º Distrito: D. Daniel Lizcano.  
2.º » Gervasio Hernández.  
3.º » Francisco Huertas.

### Número de agentes.

Oficinas Centrales. . . . .	63
Movimiento y Tráfico. . . . .	105
Tracción. . . . .	43
Talleres. . . . .	81
Vía y Obras. . . . .	228
Médicos. . . . .	19
<i>Total</i> . . . . .	539

## **FERROCARRIL DE ZAFRA A HUELVA**

*180 kilómetros.*

**Fecha de la concesión: 19 de Agosto de 1881.**

**DOMICILIO SOCIAL: EN MADRID**

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914....</i>	{	Acciones.....	28.000.000	pesetas.
		Obligaciones.....	70.905.500	»
		Subvenciones.....	11.054.400	»

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**EN MADRID: BARQUILLO, 5, PRINCIPAL**

**Presidente.**

**EXCMO. SR. MARQUES DE VALDEIGLESIAS**

**Administradores.**

D. Adolfo Rey

Antonio Gabriel Rodríguez.

D. Antonio Comyn, Conde de Alviz.

Mr. Robert Addie Esq.

**Secretario.**

D. Gustavo Bushell.

### **OFICINAS DE LA EXPLOTACIÓN EN HUELVA**

**Dirección telegráfica: FERCAZA, HUELVA-ZAFRAVA, MADRID**

**Director.**

D. PEDRO MERRY DEL VAL

**Secretario de la Dirección.**

D. JOSÉ JOAQUÍN CANO

**Jefe de Contabilidad.**

D. ERNESTO INGRAM

**Inspector de línea.**

D. JOSÉ BARRILERO

**Jefe de la Intervención.**

D. PAULINO MOLERO

**Cajero.**

D. LEONCIO RODRÍGUEZ PÉREZ

**Pagador.**

D. FRANCISCO DOMENECH

**Jefe del Servicio Comercial.**

D. AGAPITO LÓPEZ MARTÍNEZ

**Jefe de Vía y Obras.**

D. JOAQUÍN ORTIZ-REPISO

**Jefe del Movimiento.**

D. MANUEL FONT VIDAL

**Jefe de Material y Tracción.**

VACANTE

**Jefe de almacenes.**

D. ROBERTO POOLE

**Médico principal.**

D. PEDRO SERAS.

**Médico de la 1.<sup>a</sup> sección.**

D. Luis Pi Morales, Huelva.

**Médico de la 2.<sup>a</sup> sección.**

D. Joaquín del Camino, Fregenal.

**Jefes de estación.**

D. Jesús Montero de Espinosa, Huelva.  
Antonio Amorós, Peguerillas.  
Francisco Rodríguez, Gibrleón.  
Francisco Marín, Belmonte.  
Luis Bascuñana, El Cobujón.  
Jesús Lozano, Los Milanos.  
Inocente Muñoz, Calañas.  
Santiago Sánchez, El Cerro.  
José Blanco, Valdelamusa.  
Ramón Guillén, Gil-Márquez.

D. José Infantes, Almonaster.  
Manuel Gutiérrez, El Jabugo.  
José Gutiérrez, La Nava.  
Pedro Peñaranda, Cumbres Mayores.  
Juan Cabo, Fregenal.  
Rafael Guillén, Los Jarales.  
Emilio Mora, Valencia-Ventoso.  
Antonio López, Medina-Torres.  
Joaquín Ruíz, La Puebla.  
Jesús Ranedo, Zafra.

**Número de agentes.**

Dirección y servicios generales. . . . .	29
Vía y Obras, incluyendo obreros, auxiliares y guardabarreras. . . . .	358
Material y Tracción, con los operarios de talleres. . . . .	321
Movimiento, incluyendo personal de mozos suplementarios. . . . .	241
<i>Total</i> . . . . .	949

# FERROCARRILES DE LORCA A BAZA

Y DE

DIPUTACIÓN DE ALMENDRICOS AL PUERTO DE ÁGUILAS

(GREAT SOUTHERN OF SPAIN RAILWAY COMPANY LIMITED)

168 kilómetros.

Fecha de la concesión: 12 de Marzo de 1885.

DOMICILIO SOCIAL: ÁGUILAS (MURCIA)

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	{	Acciones. . . . .	17.500.000	pesetas.
		Obligaciones. . . . .	23.200.000	»
		Subvenciones . . . . .	13.309.114	»

DIRECCIÓN Y OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: EN ÁGUILAS (MURCIA)

Dirección telegráfica: **OVERGLIDE, ÁGUILAS, OVERGLIDE.—MADRID**  
Telefonemas: **FERROCARRIL.—ÁGUILAS**

**Representante en Madrid.**

D. Félix Ramos, Plaza Matute, 5, principal.

**Director general.**

MR. GEORGE L. BOAG

**Ingeniero Agregado.**

Mr. P. W. Churchill.

**Secretario.**

Mr. H. G. Eycott.

**Jefe del Servicio Comercial.**

D. Miguel Lloret Baldó.

**DEPARTAMENTO DE TRACCIÓN**

**Jefe de Material y Tracción.**

Mr. Sydney O. Browne.

**Subjefe de Material y Tracción.**

Mr. J. Scott Finn.

**DEPARTAMENTO DE MOVIMIENTO**

**Inspector del Movimiento.**

D. Emilio Fernández.

**Subinspector.**

D. Antonio Martínez.

**DEPARTAMENTO DE VÍA Y OBRAS**

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Pedro María Fernández.

**Sobrestante: 1.ª Sección.**

D. Antonio Palma

**Sobrestante: 2.ª Sección.**

D. Bartolomé Cotillas,

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**Contador general.**

Mr. L. C. E. Lowenthal.

**Oficial 1.º de Intervención.**

D. José Sánchez.

**DEPARTAMENTO DE ALMACENES**

**Jefe de almacenes.**

**MR. C. M. A. COOPER**

**Jefes de estación.**

D. Francisco Viseras, Lorca (L. B.)	D. Rogelio Segura, Tíjola.
Sebastián Jiménez, Lumbreras.	Antonio Gómez, Serón.
Esteban Tapia, Almendricos.	Francisco Rodríguez, Hijate.
Miguel Reverte, Las Norias.	Francisco Campoy, Caniles.
José Hernández, Huércal-Overa.	Manuel Orts, Baza.
José Viseras, Zurgena.	Juan Belzunces, Pulpí.
Pedro García, Arboleas.	A. Munuera, Jaravia.
José López, Albóx-Almanzora.	Félix Belzunces, Aguilas.
J. B. Martínez, Cantoria.	M. Abellán, Aguilas (Pto.)
Ramón García, Fines-Olula.	Luis Morosoli, Embarcadero del
Enrique Maruenda, Purchena.	Hornillo.

**Número total de empleados: 875.**

# SOCIEDAD ANÓNIMA DEL FERROCARRIL DE SORIA

(LÍNEA DE TORRALBA A SORIA)

94 kilómetros.—Fecha de la concesión: 19 de Noviembre de 1887.

DOMICILIO SOCIAL: PAMPLONA

DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN: SORIA (ESTACIÓN)

**Dirección telegráfica: Ferrocarril Soria.**

Capital en 31 de Diciembre de 1914: Acciones, 5.000.000 pesetas.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

MR. PAUL OTLET

**Administradores Delegados.**

Mr. Raoul Otlet.  
Gaston Otlet.

**Administradores.**

Excmo. Sr. Duque del Infantado.  
Excmo. Sr. Duque de Torres.  
D. Enrique de Peñalver.  
Mr. J. A. de la Fontaine.

**Director de la Explotación.**

D. Joaquín Iglesias y Blasco.

**Jefe del Servicio Central.**

D. Eugenio Smet.

**Ingeniero de Vía y Obras y Material.**

D. José Pedro Díaz Agero.

**Jefe de Intervención y Estadística.**

D. Mariano Marco.

**Auxiliares de Intervención y Estadística**

D. Angel Tejedor.

Francisco Palacios.

**Inspector del Movimiento.**

D. José Huet.

**Jefe del Tráfico y Reclamaciones.**

D. Urbano Valera.

**Jefe de Depósito y Talleres.**

D. Enrique Casado.

**Jefe de Conductores y Revisores.**

D. Julio Gil.

**Asentador de la primera seccion.**

D. Eugenio Muñoz, Almazán.

**Asentador de la segunda sección.**

D. Segundo Ciruelo, Quintana.

**Médico de la primera sección.**

D. Teodoro del Olmo, Almazán.

**Médico de la segunda sección.**

D. Aniceto Hinojar, Soria.

**Jefes de estación.**

D. José Huet, Soria.

Aquilino Blanco, Navalcaballo.

Victoriano Rodríguez, Quintana  
Redonda.

Agapito Cacho, Tardelcuende.

Melitón Muñoz, Matamala.

D. Teodoro Martín, Almazán.

Manuel Caballero, Coscurita.

Alejandro Costa, Adradas.

Laureano Tarancón, Radona.

Aquilino Ortega, Miño.

Benedicto Casas, Torralba.

**Número de agentes en todos los Servicios: 172.**

# FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

77 kilómetros.

Fecha de la concesión: 20 de Abril de 1864.

DOMICILIO SOCIAL: INFANTAS, 40, 2.º—MADRID

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	}	Acciones (15.000).....	7.125.000	ptas.	
		}	16.344 de 3 por 100 de interés fijo, 500 pts..	8.172.000	»
			Obligaciones. { 14.095 de 5 por 100 de interés variable a 300 pesetas. . . . .	4.228.500	»

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. BARÓN DE NEUFLIZE

**Vicepresidente.**

EXCMO. SR. CONDE DEL MORAL DE CALATRAVA

**Administrador Delegado.**

Mr. Edouard Delange.

Sr. Conde de Burnay.

D. Pedro Girod.

**Consejeros.**

D. Eduardo John.

Ricardo Catarineu.

**Inspector general.**

MR. LEÓN DROUÍN

**Representante de la Compañía en Madrid.**

D. ALFREDO LOEWY

**Jefe de Contabilidad general.**

D. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA

**Secretario del Servicio Central.**

D. FRANCISCO CIBRIÁN AZCÁRATE.

## OFICINAS DE LA EXPLOTACIÓN EN SALAMANCA

**Jefe de la Explotación.**

D. ENRIQUE LOUIS

**Servicio de lo Contencioso.**

*Jefe honorario.*

D. EDUARDO DE NÓ

*Jefe del Servicio.*

D. ENRIQUE DE NÓ Y HERNÁNDEZ

**Jefe de Vía y Obras.**

(Vacante.)

**Jefe de Intervención y Estadística.**

D. RUFINO GARCÍA ZAPATA

**Jefe del Servicio Sanitario.**

D. EDUARDO HERNÁNDEZ WRIGH

**Jefe de Depósito y del entretenimiento.**

D. Juan Manuel López.

**Jefe de Material, Tracción y Almacenes.**

D. Marcelo Tenant.

**Cajero de la Compañía.**

D. José Angel Rodríguez.

**Subinspector de Explotación.**

D. Isidro López.

**Empleado principal contable.**

D. Ignacio Ardid.

**Empleado principal de Reclamaciones  
en funciones de Jefe.**

D. José Carraffa.

**Jefe de Sección, Vía y Obras.**

D. J. Antonio Durán.

**Inspector del Telégrafo.**

D. José Ruiz.

**Jefes de estación.**

D. Leandro García, Salamanca.  
Francisco Boyero, Encargado del  
D. C., Salamanca.  
Acacio Rodríguez, Moriscos.  
Leopoldo Pollo, Gomecello.  
Arquelao Muñoz, Pedroso.

D. José Salaigraht, Carolina.  
Miguel Sánchez, Cantala-  
piedra.  
Moisés Pinedo, Fresno.  
Anastasio Campo, Carpio.  
Evaristo Morinigo, Campillo.

**Jefe Interventor, en funciones.**

D. Demetrio Sánchez, Medina.

**Número total de empleados: 308.**

# FERROCARRIL DE SANTIAGO A CARRIL Y DE PONTEVEDRA A CARRIL

75 kilómetros.

Fechas de las concesiones: } 3 Enero 1862, de Santiago a Carril, 42 kilómetros.  
} 8 Abril 1889, de Pontevedra a Carril, 33 id.

DOMICILIO SOCIAL: LONDRES, 35, GREAT ST., HELENS. E. C.

Capital: { Acciones. . . . . £ 225,000  
} Obligaciones. . . . . £ 200,000

Gerencia en España: Villagarcía (provincia de Pontevedra).

Dirección telegráfica: THE WEST GALICIA

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LONDRES

Presidente.

SIR CLARENDON G. HYDE

Vocales.

Edmund Batten Forbes, Esq.  
W. Capel Slaughter, Esq.

Ingeniero Consultor.

James Livesey, Esq. C. E.

## PERSONAL PRINCIPAL

Gerente.

JOHN TRULOCK

Jefe de Explotación y Via y Obras.

D. ALBERTO ALVAREZ QUIÑONES

Jefe de Talleres y Depósito.

D. MANUEL PAZ

Jefe de Contabilidad

D. VENTURA VILAS BOURNASSELL

Jefe del Negociado de Intervención.

D. JUAN QUINTANS

Jefe del Negociado de Estadística.

D. FEDERICO QUIROGA

Jefe del Negociado de Reclamaciones.

D. MANUEL PORTELA

Médicos.

D. Luis Blanco Rivero.

Casimiro Torres.

Heliodoro F. Castañaduy.

Manuel Carballido.

D. José Viqueira.

Antonio Abal.

José M.<sup>a</sup> Piay.

Sobrestantes.

D. Segundo Gómez.

D. Pedro Muñoz.

Jefes de estación.

D. Manuel Catoira, Representante  
de la Compañía en Pontevedra.

Manuel Furelos, Portela.

Félix Belsol, Portas.

Casimiro Atanes, Rubianes.

Jesús Ameneiro, Carril.

D. Secundino López, Catoira.

Rafael Ochoa, Cesures.

Valentín Carril, Padrón.

Celestino Martínez, Esclavitud.

Bonifacio Suárez, Osebe.

Emilio Rodríguez, Casal.

José Mirelis, Cornes.

Número total de empleados en la Compañía: 405.

## FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

56 kilómetros.

Fecha de la concesión: 13 de Marzo de 1876.

DOMICILIO SOCIAL: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 1.—BARCELONA

Capital en 31 de Diciembre de 1914: 12.000 acciones 6.000.000 pesetas.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. ROBERTO ROBERT Y SURIS  
Conde de Torroella de Montgrí.

**Vicepresidente.**

SR. D. MANUEL GIRONA Y VIDAL

**Vocales.**

Sr. D. José Garí y Cañas.  
Excmo. Sr. D. Clemente Miralles de Imperial.  
Sr. D. Joaquín de Robert y de Carles.

**Administrador y Secretario del Consejo.**

D. JUAN DE D. SOLER Y MORA

**Secretario de la Administración**

D. Tomás García Martín.

**Representación en Madrid: Goya, 27.**

**Representante.**

D. Luis Alcober y González.

**Contador.**

D. Alfonso Traid.

**Encargado del Servicio de Intervención**

D. José María del Castillo.

**Encargado del Servicio  
de Reclamaciones.**

D. Lorenzo Fernández.

**Jefe de Explotación.**

D. Santiago García.

**Ingeniero Inspector del Material.**

D. Luis Badías Roses.

**Jefe de Depósito.**

D. Eduardo Requena.

**Médico principa'.**

D. Juan Francisco García Pallarés.

**Jefes de estación.**

D. Manuel Hernández, Alcantarilla.  
Domingo Jijón, Lorca.  
Pedro Yúfera, Totana.

D. Pascual Saavedra, Alhama.  
Andrés Buendía, Librilla.  
Manuel Pérez, La Hoya.

**Número total de empleados: 200.**

# FERROCARRIL DE SEVILLA A ALCALÁ Y CARMONA

(LÍNEA DE LIBRE EXPLOTACIÓN)

*43 kilómetros.*

DOMICILIO SOCIAL Y OFICINAS: ESTACIÓN DE LA ENRAMADILLA, SEVILLA

**Fechas de la concesión: 17 de Enero y 18 de Marzo de 1872.**

**(Inaugurada en 10 de Enero de 1873.)**

*Capital en 31 de Di-* } Acciones . . . . . 2.000.000 pesetas.  
*ciembre de 1914. . .* } Subvenciones . . . . . 431.589,28 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. ALEJANDRO GROIZARD Y CORONADO

**Vicepresidente.**

D. FERNANDO FREIRE Y GÓNGORA

**Vocales.**

D. Leoncio Barrau.  
Enrique Barrau.

D. Juan J. Díaz.  
Manuel Alonso y Zegri.

**Vocal Secretario.**

D. Francisco Cardeña.

**Jefe de la Explotación.**

D. LEONCIO BARRAU, Lombardos, 9.

**Letrado consultor.**

D. RICARDO FRANCO

**Médicos.**

D. Franc.º Sánchez Pizjuán, Sevilla.  
Mauricio Adame, Sevilla.  
José Otondo, Alcalá.  
José M.º López, Mairena.  
Eugenio Burgos, Viso.  
Juan Palma, Carmona.

**Jefe del Servicio Sanitario.**

D. ENRIQUE BARRAU, Sevilla.

**Sobrestante de Vía y Obras.**

D. Juan Romaguera.

**Jefes de estación.**

D. José Hernández, Sevilla.  
Arturo Cribel, Alcalá.  
Francisco Ruiz, Mairena del Alcor.

D. Dionisio Trujillo, Viso del Alcor.  
Francisco Pérez, Carmona (Vega).

**Representante en Madrid.**

D. Alejandro Groizard y Coronado.

**Número total de empleados: 121.**

## FERROCARRIL DE AVILA A SALAMANCA

(SECCIÓN DE PEÑARANDA A SALAMANCA)

(Explotada por el Estado y a cargo de la 1.<sup>a</sup> División de Ferrocarriles.)

*Longitud de la línea: 103 kilómetros.—En explotación 41.*

OFICINAS EN SALAMANCA: SÁNCHEZ RUANO, 1

### PERSONAL PRINCIPAL

#### INSPECCIÓN GENERAL

D. ANTONIO FAQUINETO, Ingeniero Jefe de la 1.<sup>a</sup> División.

#### DIRECCIÓN

D. GREGORIO PÉREZ CONESA, Ingeniero.

**Jefe del Servicio de Intervención  
y Movimiento.**

D. JOSÉ BARRERO.

**Auxiliares 1.<sup>os</sup>**

D. Manuel Sánchez.  
Antolín Ibáñez.

**Jefe del Servicio de Contabilidad  
y Reclamaciones.**

D. RICARDO ACOSTA.

**Auxiliar 1.<sup>o</sup>**

D. Luis Hernández.

**Jefe del Servicio de Vía y Obras.**

D. JOSÉ GONZÁLEZ PRIETO.

**Jefe del Servicio  
de lo Contencioso.**

D. ALFREDO SÁNCHEZ MOYANO.

**Jefe del Servicio Sanitario.**

D. FRANCISCO DíEZ.

**Jefes de estación.**

D. Manuel Heras, Salamanca.  
Félix Estremera, Peñaranda.  
Vidal Posadas, Babilafuente.  
Antonio Magán, Villar de Gallimazo.  
Eleuterio García, Aldealengua.

## FERROCARRIL DE VAL DE ZAFAN A SAN CARLOS DE LA RAPITA

(SECCIÓN DE LA PUEBLA DE HÍJAR A ALCAÑIZ)

*32 kilómetros en explotación.*

**Explotación por el Estado.**

**Director de la Explotación.**

D. RAMÓN MONTAGUT, Ingeniero Jefe de la 2.<sup>a</sup> División de ferrocarriles.

CALLE DE BALMES, 32, BARCELONA

**Inspector del Movimiento y Jefe de la estación de Alcañiz.**

D. VICENTE BARTOLOMÉ

**Número de empleados: 54.**

NOTA. La Concesión de esta línea caducó en 7 de Abril de 1899, y desde el 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1900 se reanudó la explotación a cargo del Estado.

# COMPAÑÍA BELGA DE FERROCARRILES VECINALES EN ANDALUCÍA

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

LÍNEA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA A SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Fecha de la concesión: 15 Marzo de 1876.

37 kilómetros en explotación.

DOMICILIO SOCIAL: SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Dirección telegráfica: COMPAÑÍA BELGA

Capital en 31 de Di- } Acciones. . . . . 1.700.000 pesetas.  
ciembre de 1914.. }

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.

MR. LE BARÓN L. DE STEENHAULT

Administrador.

Mr. Du Roy de Blicquy.

Comisarios.

Mr. Houbotte.  
Ernest Heirman.

Director.

D. JOSÉ DU ROY DE BLICQUY

## PERSONAL DE LA EXPLOTACIÓN

Jefe Contabilidad e Intervención.

X.

Oficial de Contabilidad y Almacenes  
o Interventor del Tráfico.

D. José Venceiro Turrillo.

Jefe del taller.

X.

Jefe de tren.

D. José Vega.

Jefes de estación.

D. Manuel Gurria, Sanlúcar.  
José Berdugo, Chipiona.

D. Joaquín Alvaro, Rota.  
José Cañas, Puerto de Sta. María.

Número total de empleados en la Compañía: 65.

## SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGÓN

30 kilómetros y 2 de la línea de empalme con la de Utiel 32 kilómetros.

LÍNEA DE VALENCIA A LIRIA POR (MANISES)

**Fechas de la concesión:**

**2 de Septiembre de 1881 y 1.º de Agosto de 1889.**

*Capital:* 3.000.000 pesetas.

DOMICILIO SOCIAL EN VALENCIA, ESTACIÓN DE ARAGÓN, CALLE DE CUARTE

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BRUSELAS, RUE ROYALE, 23.

**Presidente.**

SR. D. JOSÉ HAPS

**Administradores.**

D. Carlos Flasselaearts.  
Mauricio Vandermeulen.  
Augusto Berlemont.  
Alberto Kowalski.  
Ricardo Benito.

### PERSONAL PRINCIPAL EN VALENCIA

**Director de la Explotación.**

D. LEOPOLDO RENSON

**Jefe de Intervención.**

X

**Jefe de Vía y Obras.**

X

**Jefe de Contabilidad.**

D. JOSÉ MARÍA FILLOL Y FERRER.

**Inspector del Movimiento  
y Contabilidad.**

D. Isidro Campos.

**Subjefe de depósito y talleres.**

D. José Navarro.

**Jefes de Estación.**

D. Francisco Asensi, Valencia.  
José Montaner, Mislata.  
Calisto Navarro, Cuart.  
Salvador Díez, Manises.

D. Marcelino Micó, Ribarroja.  
Jaime Asensi, Villamarchante.  
Ramón Español, Benaguacil.  
Salvador Ferrando, Liria.

**Número total de empleados en la Compañía, 112.**

AN. DE FERROCARRILES, 1915.—11,

# COMPAÑIA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

## LÍNEA DE MOLLET A CALDAS DE MONTBUY

*16 kilómetros.*

**Fecha de la concesión: 16 de Julio de 1872.**

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, 2

*Capital en 31 de Diciembre de 1913.*

Acciones; 1.500.000 pesetas.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. LUIS RIBÓ

**Vocales.**

D. Pedro Civil.  
Julio Fournier.

D. Alfonso Uset.  
Ramón Galera.

**Director Gerente.**

D. RAMÓN GALERA

**Secretario**

**Jefe del Servicio central.**

D. Andrés Basols y Capdevila.

**Ingeniero Jefe de la Explotación.**

D. PEDRO PELLA Y FORGAS.

**Jefe de Contabilidad y cajero.**

D. ANDRÉS BASOLS.

**Inspector del Movimiento y Jefe  
de la estación de Caldas de Montbuy.**

D. Jacinto Prats.

**Jefe del depósito de Caldas de Montbuy.**

D. José Millán.

### SERVICIO SANITARIO

**Médico de la línea.**

D. José Pascual Sala.

**Farmacéutico.**

D. Salvador Codina Durán.

**Número total de agentes de la Compañía, 44.**

# FERROCARRIL DE TRIANO A LA RIA DE BILBAO Y ORTUUELLA A SAN JULIÁN DE MUSQUES

13 kilómetros.

DOMICILIO SOCIAL: BILBAO, GRAN VÍA

(Esta línea pertenece a la Excm. Diputación de Vizcaya.)

*Valor aproximado de la línea, accesorios y material móvil, 5.000.000 ptas.*

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Comisión del Ferrocarril de Triano de la Excm. Diputación provincial de Vizcaya.)

**Presidente.**

D. JOSÉ MARÍA DE MURGA

**Vicepresidente.**

D. JOSÉ MARÍA JUARISTI

**Vocales.**

D. Fernando Malax-Echevarría.  
Félix Pértica.

D. Indalecio Prieto.  
Miguel Loredó.

**Oficinas del ferrocarril.—Sestao.**

## PERSONAL PRINCIPAL

**Director y Jefe del Movimiento.**

D. RICARDO MORENO GOÑI

**Jefe de Intervención y Estadística.**

D. JOSÉ COLLADO

**Jefe de Tracción y Talleres.**

D. ANTONIO DE OLASCOAGA Y LABARRERA

**Jefe de Vía y Obras.**

D. FILOMENO ARCELUZ

**Contador.**

D. Arturo Díaz.

**Secretario.**

D. Julio Muñoz.

**Jefe de la estación y drops del Desierto  
(Sestao).**

D. Benito Moradillo.

**Jefes de Estación.**

D. Ezequiel Crespo y Malluquitzza,  
Ortuella.

Salustiano Crespo, San Julián de  
Musques.

Eustaquio Ortiz de Zárate, Ar-  
cocha.

Eugenio Marcaida, Pucheta.

**Factor jefe suplementario.**

D. Santiago Crespo.

**Número total de empleados a sueldo fijo: 155.**

# COMPañIA DEL FERROCARRIL DE ARGAMASILLA-TOMELLOSO

DOMICILIO SOCIAL: MADRID

Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9.

*Capital: 1.500.000 pesetas.*

*Kilómetros en explotación 20.*

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. GERMÁN VALENTÍN GAMAZO, Arlabán, 7.

**Vicepresidente.**

ILLMO. SR. D. ENRIQUE NAVARRO REVERTER, Sagasta, 24.

**Vocales.**

Illmo. Sr. D. Ignacio Pidal, Serrano, 25.

Sr. D. José Miguel Ortiz, Conde de Aranda, 1.

Illmo. Sr. D. Tomás de Liniers, San Marcos, 41.

Sr. D. Rafael Sancho Contreras, Alcalá, 69.

Sr. D. Roque Pidal, Prim, 11.

**Secretario.**

Illmo. Sr. D. Francisco Martínez Ramírez, Velázquez, 64.

**Director.**

ILLMO. SR. D. FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Velázquez, 64.

**Ingeniero Jefe.**

D. EMILIO KOWALSKI CARÓN, Glorieta de Atocha, 8.

**Representante de la Compañía en Tomelloso.**

D. Manuel de Padilla, Independencia, 15.

## SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ESTADÍSTICA

**Jefe.**

D. Antonio Miguel, Quesada, 5.

**Inspectores.**

D. Román Cano, Argamasilla de Alba.

D. Octavio Ramiro, Tomelloso.

# FERROCARRIL DE BILBAO A PORTUGALETE

17 kilómetros.

Fecha de la concesión: 15 de Junio de 1881.

DOMICILIO SOCIAL: EN BILBAO, BAILÉN, 1.

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	}	Acciones . . . . .	5.000.000	ptas.
		Obligaciones de 1. <sup>a</sup> serie 9.800. . . . .	4.900.000	»
		» de 2. <sup>a</sup> » 10.000. . . . .	5.000.000	»
		Subvenciones . . . . .	230.000	»
<i>Total.</i>			15.130.000	»

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. MARQUÉS DE URQUIJO

**Vicepresidente.**

D. JUAN T. DE GANDARIAS

**Consejeros.**

D. José Luis Costa.  
Eugenio Leal.  
Manuel de Lezama Leguizamón.  
Antonio Arluciaga.  
Antonio de Goya.  
Ricardo de Gandarias.

D. Juan V. de Aguirre.  
Juan de Zuricalday.  
Victoriano Zabalinchaurreta.  
José F. de Epalza.

**Secretario y Abogado consultor.**

D. Plácido de Careaga.

## PERSONAL PRINCIPAL DE LA EXPLOTACIÓN

**Director gerente.**

D. ANGEL DE GOYRI

**Subdirector.**

D. JOSÉ MARÍA CHALBAUD Y ERRÁZQUIN

**Secretario.**

D. Alfonso Nalda.

**Inspector del Movimiento.**

D. JUAN YAGÜE

**Jefe de Vía y Obras.**

D. MARIO BARTUREN

**Jefe de Tracción.**

D. MACRINO RODRÍGUEZ

**Agente Comercial.**

D. José Uria.

**Jefes de estación.**

D. Félix Sanz, Bilbao.  
Silvestre Oteo, Olaveaga.  
Manuel Manso, Luchana.  
Apolinar Cortés, Zorroza.  
Lorenzo Mañas, Desierto.  
Eusebio Carrocera, Sestao.  
Filapiano Hidalgo, Portugaleta.

**Representante de la Compañía en Madrid.**

D. Manuel Viña y Araujo, Luchana, 43.

**Número total de empleados, sin incluir los obreros de la vía y talleres, que es variable: 150.**

## FERROCARRIL DE SARRIÀ A BARCELONA

---

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA, PLAZA DE CATALUÑA

*Líneas en explotación.* { De Barcelona a Sarrià.  
Ramal al pie del Funicular.  
Funicular a Vallvidrera.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. LUIS COMULADA Y ENRICH

**Vicepresidente.**

MR. A. W. K. BILLINGS

**Consejeros.**

Mr. Malcolm Hubbard.  
Carlos E. Montañes.

Mr. R. S. Willis.  
José Cugat y Figuerola.

**Director Gerente.**

MR. A. W. K. BILLINGS

**Secretario**

Mr. R. S. Willis.

**Jefe de Contabilidad.**

Mr. A. M. Coulson.

**Ingeniero.**

D. José Playá.

---

# COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

## LÍNEAS EN EXPLOTACIÓN

De Palma a Manacor . . . . .	64 kilómetros.
Ramal de San Bordils a La Puebla . . . . .	13 »
Ramal de Santa María a Manacor por Felanitx . . . . .	43 »
Total . . . . .	<u>120</u> »

Productos de 1913 . . . . .	1.178.807,22 pesetas.
» de 1914 . . . . .	1.106.982,17 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.

D. JUAN MARQUÉS Y LUIGI

Director general y vocal del Consejo de Administración.

EXCMO. SR. D. GUILLERMO MORAGUES BIBILONI

Vocales del Consejo de Administración.

Vicepresidente 1.º: D. JORGE CAÑELLAS

» 2.º: D. ANTONIO MARCÉL

Vocales.

D. Antonio Rosselló Nadal.  
Manuel Guasp.  
Juan Aguló.  
Sebastián Feliu (Crédito Balear).

D. Francisco Socías.  
Pedro Alomar.  
Rafael Blanes.  
Antonio Barceló.

Secretario.

D. Jaime Sancho.

Jefe de Movimiento.

D. GABRIEL SANTANDREU.

Jefe de la Contabilidad.

D. JOAQUÍN GOMILA BAUZÁ.

Jefe de Vía y Obras.

D. BARTOLOMÉ NOGUERA.

Jefe de Tracción y Talleres.

D. JUAN RUBÍ, Ingeniero.

Jefe de Estadística e Intervención.

D. HONORATO FONT.

**Número total de empleados en el ferrocarril que figuran en nómina: 266.**



# MARIANO DE CORRAL

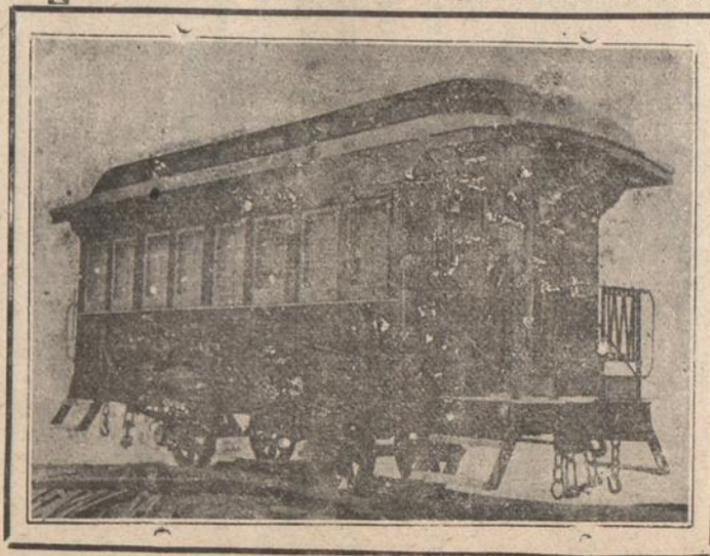


DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: **CORRAL**

**BILBAO**

**CONSTRUCCIONES METÁLICAS.— MATERIAL FIJO Y MÓVIL PARA FERROCARRILES Y MINAS**

Primera casa en España que empezó la construcción de material ferroviario.—(CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880)



## **VAGONES TOLVAS SISTEMA "CORRAL"**

Patente de invención núm. 39.890 en España y todas las naciones por su aparato para la descarga y cierre automático, economizando un 50 por 100 sobre todos los vagones en circulación.

## **ESPECIALIDAD EN VAGONES CUBAS**

### **Y VAGONES CISTERNAS**

Coches para ferrocarriles y tranvías. Puentes y armaduras. Tomas de agua. Fundiciones de hierro y acero. **Presupuestos Gratis. . . . .**

## **PLACAS GIRATORIAS**

Cambios de vía. Semáforos y discos de señales. Piezas forjadas y estampadas. . . . .

Diferentes sistemas de **VAGONETAS Y VOLQUETES**

# EL FÉNIX AGRÍCOLA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS

A PRIMA FIJA

AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 8 JULIO DE 1909

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES:

**VIDA del ganado.** Póliza especial de vida para el ganado de cría y el destinado exclusivamente a faenas agrícolas. **Primas muy reducidas.**

**Robo de ganados,** siendo la primera Compañía que lo ha implantado en España.

Capital social suscrito. 1.000.000 de pesetas.

Idem desembolsado. . . 300.000 —

Siniestros pagados hasta 31 de Mayo de 1915... Pesetas 3.342.591,69

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA:

**DIRECCIÓN:** Los Madrazo, 34.-MADRID.-Teléfono 3.546

**INSPECCIÓN GENERAL:** Plaza de Cánovas.-CÓRDOBA

**AGENCIA EN SEVILLA:** Cánovas del Castillo (antes Génova), 43

**AGENCIA EN JEREZ DE LA FRONTERA:** Cánovas del Castillo, 14

AUTORIZADA LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO POR LA COMISARÍA E INSPECCIÓN GENERAL DE SEGUROS



# La Mutualidad Hispano-Francesa

SOCIEDAD DE AHORRO Y PREVISIÓN

(SISTEMA TONTI)

Administrada por la Sociedad Gestora

## EL FÉNIX AGRÍCOLA

Mediante entregas desde cinco  
pesetas mensuales durante  
diez años, se constituyen :

DOTES PARA LOS HIJOS

RETIROS PARA LA VEJEZ

HERENCIA PARA LA FAMILIA

CAPITAL PARA EL OBRERO

ETC., ETC. -----

## CAJA DE CONTRASEGURO

Mediante ella se garantiza a los herederos de los asociados fallecidos el reembolso de las cuotas satisfechas y una participación en los beneficios. -----

DOMICILIO SOCIAL : Zorrilla, 33, MADRID

# RAMÓN IBÁÑEZ

— — — Vidriero y Fontanero — — —

Medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid de 1907.

Trabajos en Zinc, Plomo y  
Hoja de Lata.

Placas y Letras esmaltadas.

Letras de Cristal.

Letras eléctricas.

Muestras de lujo.

Saneamiento de Edificios.



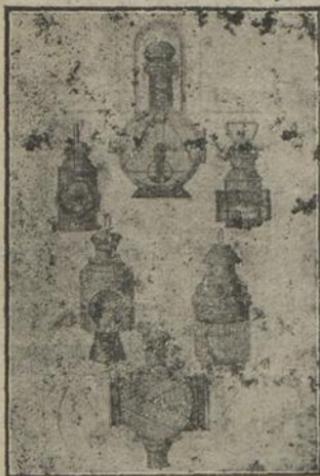
Calle de la Ballesta, 9.-MADRID

# JOSÉ UBACH

HIJO DE LUIS UBACH

Calle Ancha, núm. 3.

Arenys de Mar.-BARCELONA



Constructor de toda clase de faroles para Ferrocarriles, Marina, alumbrado público, aparatos iluminación aceite, petróleo y gas

**PRIMERA CASA EN ESPAÑA**  
fundada en 1849

Proveedor de las Compañías Madrid a Zaragoza y a Alicante, Medina a Zamora y Orense a Vigo, Alcoy a Gandía y Puerto de Gandía, Zafra a Huelva, Gerona a Olot, Manresa a Berqa, Central Catalán, Mollerusa a Balaguer, Flassá a Palamós, Maquinista terrestre y marítima, Sociedad Material Ferrocarriles y Construcciones, Compañía General asfaltos y otras varias.

## SANTIAGO RENU GRABADOR MECÁNICO

Ancha, 35.-BARCELONA

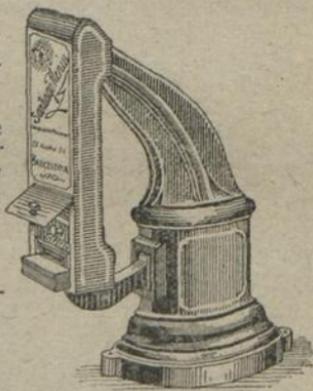
CASA FUNDADA EN 1760

Fabricación de toda clase de *aparatos para sellar, timbrar y perforar.*

Especialidad en la construcción de *máquinas para fechar y taladrar billetes, sellos para estaciones* y demás *artículos* de uso general en los Ferrocarriles.

*Proveedor de las principales Compañías ferroviarias de España.*

Pídanse catálogos y precios.



# Portland "IBERIA"

SOCIEDAD ANONIMA

**EL MEJOR CEMENTO**

**PORTLAND ARTIFICIAL**

**CALCINACIÓN EN HORNOS GIRATORIOS**

Fábrica en CASTILLEJO: Línea de Madrid a Alicante.

DEPOSITO: Calle de Téllez, número 6. — MADRID

OFICINAS: Calle de Fernanflor, núm. 2.-Teléfono 5.125

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

**IBERLAND-MADRID**

TRANSPORTES GENERALES

AGENCIA  
DE  
**MIGUEL SANS MOLAS**

BARCELONA.-Asahonadors, 6.

VICH.-Rambla del Carmen, 10.

TELÉFONOS

Barcelona, 150. -Vich, 146.

**CONTRATISTA DE REEXPEDICIÓN DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE**

Vagón diario y directo desde **Barcelona** a **Vich** y viceversa.— Idem desde **Barcelona** a **Tárrega** y viceversa.— Idem desde **Barcelona** a **Barbastro** y viceversa.

Carros directos desde **Tárrega** a **Artesa de Segre**, **Balaguer**, **Tremp**, **Pobla de Segur**, **Gerri de la Sal**, **Sort** y transportes para todo el **Valle de Aran**.

Corresponsales en todos los pueblos de la línea de **San Juan de las Abadesas**, como también en la línea de **Calaf**, **Seo de Urgel**, **Lérida** y sus comarcas.

Servicio especial de transportes y encargos para **Barbastro**, **Ripoll**, **Puigcerdá**, **Huesca** y toda la **Cerdeña**.

Servicio especialísimo de encargos para **Vich**.

Embarques para todas las poblaciones de España, Extranjero y Ultramar.

Corresponsales en las poblaciones de más importancia.

Acarreos, consignación y tránsitos.

---

NOTA Durante la temporada veraniega se establece un servicio especial con personal competente para los equipajes entre las poblaciones de **Ayguafreda**, **Figaró**, **La Garriga**, **Viladrau**, **Tona**, **Vich**, **Ripoll**, **San Juan de las Abadesas** y **Cardona**.

# ENOFOSFORINA SERRA

Como resultado de largas experiencias clínicas, las más afamadas eminencias médicas afirman que la ENOFOSFORINA es el verdadero

## ALIMENTO DEL CEREBRO

**ANEMIAS, DESVANECIMIENTOS, JAQUECAS**, y por otra parte, la **TIMIDEZ, FALTA DE MEMORIA** y de **VOLUNTAD** desaparecen con el uso continuado de la ENOFOSFORINA. La **VOLUNTAD** se mantiene **FIRME**; la **INTELIGENCIA, CLARA**; el **ESPIRITU, FUERTE**, y las **ENERGIAS TODAS** recobran sus actividades alcanzando el máximo de **VITALIDAD**.

FÁBRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE ANTONIO SERRA.—**REUS**

Despacho en **BARCELONA**.—Calle de Pelayo, 9.

FÁBRICAS  
**RIVIERE**

FUNDADAS

\* EN 1854 \*

RONDA DE SAN PEDRO, 58.-BARCELONA

CALLE DEL PRADO, 4.-MADRID

**PRECINTOS**

METÁLICOS

**INVIOLABLES**

PARA VAGONES

ÚNICOS QUE IMPOSIBILITAN EL FRAUDE

Empleados preferentemente por

las Compañías de Ferrocarriles

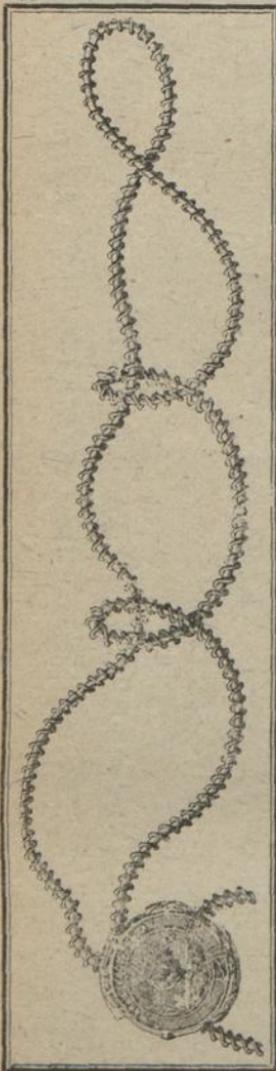
para precintar vagones, mercan-

cías, etc., etc., y por las Compa-

ñías de Gas, Electricidad, Aguas,

etc., para precintar contadores.

SE REMITEN MUESTRAS  
Y COTIZAN PRECIOS A QUIEN  
LOS SOLICITE





**Secretario.**

D. Pedro de Unzurrunzaga.

**Cajero.**

D. Pedro de Ypiña.

**Contador.**

D. Félix Gallego.

**Jefe de Material y Tracción.**

D. Francisco Uranga.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Antonio Auria.

**Jefe del Movimiento.**

D. Pablo Ramiro.

**Jefe de Intervención y Tráfico.**

D. Eusebio Andueza.

**Inspector de Explotación.**

D. Leandro Centeno.

**Agente Comercial.**

D. Eleuterio de Abaitúa.

**Jefes de Estación.**

**De 1.ª clase.**

D. Adelmo Parra, La Robla.  
Antonio Arrue, Cistierna.  
Domingo Michelena, Mataporquera.  
Fermin de la Piedad, Luchana.  
Senén García, Bilbao.

**De 2.ª clase.**

D. Antonio Gómez, Valmaseda.  
Juan Gil, Guardo.  
Clemente Herrero, Boñar.  
Simón Landa, Espinosa.  
Severiano Mañas, Bercedo.

**De 3.ª clase.**

D. Manuel García, Salinas.  
José Gutiérrez, La Vecilla.  
Emiliano Rodríguez, Las Rozas.  
Apolinar García, Matallana.  
Juan Vélez Vallejo, Pedrosa.  
Santiago Fernández, Cervera.  
Melquiades Zorrilla, Puente Almuhey.  
Bernardo Orejas, suplementario.  
Mariano Alonso, Arja.

D. Jesús Orejas, Cabañas.  
Donato Alonso, Sotoscueva.  
Santiago Gutiérrez, Mercadillo.  
Francisco Pichot, Aranguren.  
Pedro Martínez, Sodupe.  
Victoriano Rodríguez, Villaverde

**De 4.ª clase.**

D. Saturnino Millán, La Ercina.  
Crescente Cuevas, La Espina.  
Francisco Ruiz, Santibáñez.  
Juan Puente, Nava.  
Norberto González, Cillamayor.  
Isidoro Martín, Carabeos.  
Sergio Díez, Montesclaros.  
Nicolás Marro, Cadagua.  
Plácido Ruiz, Soncillo.  
Gerardo Villar, Robredo Ahedo.  
Máximo Mencia, Prado.  
Juvenal Gómez, Vigo Siones.  
Francisco Martínez, Arla Berrón.  
Rafael Maza, Zalla.  
Juan Pérez, Iráuregui.  
Elías Gutiérrez, Castrejón.

**Número total de agentes: 807.**

# COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER A BILBAO

## LÍNEAS QUE EXPLOTA

Santander a Bilbao. . . . .	119 kilómetros.
Ramal de Orejo a Solares. . . . .	1 »
Ramal de Aranguren a Valmaseda. . . . .	11 »
Basurto a Azbarren. . . . .	8 »
Bilbao a Las Arenas. . . . .	12 »
Las Arenas a Plencia. . . . .	15 »
Solares a Liérganes. . . . .	8 »
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>174 »</b>

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE BAILÉN, ESTACIÓN

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1913.</i>	Acciones. . . . .	17.000.000 pesetas.
	Obligaciones en circulación. . . . .	26.983.000 »
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>43.983.000 »</b>

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

EXCMO. SR. CONDE DE ARESTI

### Vicepresidente.

D. MARTÍN MENDÍA

### Vocales.

D. Alfredo de Anduiza.  
Antonio López.  
Segundo Arceche.  
José María de Chávarri.  
Enrique Plasencia.

D. Alfredo Alday.  
Isidoro del Campo.  
Sebastián Gorbeña.  
Victor de Chávarri.  
Angel Maiz.

### Director Gerente.

D. JOSÉ Y. AMANN

### Secretario.

D. Federico Nárdiz.

### Jefe de Vía y Obras.

D. Antonio Salvidegoitia.

### Jefe del Movimiento y Tráfico.

D. Jesús Alvarez.

### Jefe de Material y Tracción.

D. Antonio Amunátegui.

### Jefe de la Intervención

D. Miguel Martínez.

### Ayudante de Vía y Obras.

D. Natalio Viguri.

### Sobrestantes de Vía y Obras.

D. Casimiro Lacabeg.  
Agustín Viguri.  
Pedro Galindez.  
Gregorio Bengoa.

### Jefe de la Contabilidad.

D. Alberto Zarraoa.

### Cajero central.

D. Sergio Cabredo.

**Jefe de almacenes.**

D. Estanislao Menchaca.

**Pagador.**

D. Lorenzo Blanchard, Santander.

**Abogado.**

D. Lorenzo de Areilza.

**Inspectores de Explotación.**

D. Francisco Pérez Yurrebaso, Bilbao.  
José Gonzalo de Arriba, Santander.

**Médicos.**

D. José de Araluze, Bilbao.  
Adolfo Artiach, Bilbao.  
José M.<sup>a</sup> Somonte, Oculista, Bilbao.  
Ricardo Arregui, Sodupe.  
Agapito Menéndez, Aranguren.  
Maximino Vicario Peña, Güeñes.  
Eustasio Fernández, Gibaja.  
Armando del Regato, Hoz de Anero.  
Eliseo F. Baldor, Solares.  
Alfredo Ezquerria, Astillero.  
Julio Becedoniz, Santander.  
Alfredo Pellón, Odontólogo, Santander.

**Jefes de estación.**

**De 1.<sup>a</sup> clase.**

D. Francisco Haro, Santander, viajeros.  
Francisco G. Retana, Bilbao, p. v.  
José Guerrero, Bilbao, g. v.

**De 2.<sup>a</sup> clase.**

D. Juan Bautista Laguardia, Santander, mercancias.  
Samuel Pérez, Astillero.  
Eugenio García, Solares.  
Antonio Andreu, Gama.  
Francisco Pérez, Treto.  
Serafín Ruiloba, Marrón.  
Francisco Suárez, Gibaja.  
Jacinto Martínez, Valmaseda.  
Hilario Jiménez, Aranguren.  
José Salvide, Sodupe.  
José Bilbao, Zorroza.

**De 3.<sup>a</sup> clase.**

D. Vicente Martínez, Maliaño.  
José González, Heras.

D. Alejandro Lledias, Orejo.  
Ricardo B. Lastra, Beranga.  
Fermin Jarnes, La Cavada.  
Julián Sánchez, Liérganes.  
Antonio Davalillo, N.<sup>a</sup> Montaña.  
Eladio Pardo, Carranza.  
Benito Zapiain, Villaverde de Trucios.  
José Leis, Traslaviña.  
Felipe Pernia, Zalla.  
Juan Galíndez, Güeñes.  
Tomás Rodríguez, Santa Agueda.

**De 4.<sup>a</sup> clase.**

D. José Calderón, San Salvador.  
Juan Sáez, Villaverde de Pontones.  
José Ibáñez, Hoz de Anero.  
Manuel Aja, Angustina.  
Jesús Muro, Udalla.  
Valentín Amusatogui, Arcentales.  
Alejandro Rodríguez, Irauregui.  
José Charre, Basurto.  
Gregorio Zorraquino, Azbarren.

**Representante de la Compañía en Madrid.**

D. Leonardo de Encío, Bárbara de Braganza, 18.

## LINEA DE BILBAO A LAS ARENAS Y PLENCIA

**Médicos.**

D. Ramón Echevarrieta, Desierto.  
Juan B.<sup>a</sup> Vidaechea, Las Arenas.  
Rafael Menchaca, Plencia.

**Jefe de estación de 1.<sup>a</sup> clase**

D. Eusebio Muro, Las Arenas.

**Jefes de 2.<sup>a</sup> clase.**

D. Eliseo Mañaricua, Bilbao (aduana).  
Félix Estrada, Bilbao (San Agustín).

D. José Busto, Plencia.

**Jefes de 3.<sup>a</sup> clase.**

D. Aurelio Zugasti, Deusto.  
Tomás Bedia, Luchana.  
Zóximo Palomares, Desierto.  
Angel Echeverría, Algorta.

**Jefes de 4.<sup>a</sup> clase.**

D. José Cuervo, Matico.  
Pablo Benavides, Neguri.

**Total de empleados fijos: 406.**

## FERROCARRILES VASCONGADOS

Líneas de Bilbao a Durango y Elorrio, Zumárraga y San Sebastián.

158 kilómetros.

### Fechas de las concesiones:

15 de Enero y 29 de Diciembre 1877; 20 de Febrero y 27 de Marzo 1885;  
14 de Marzo de 1890, y 2 de Enero de 1901.

DOMICILIO SOCIAL: BILBAO, ESTACIÓN DE ACHURI

<i>Capital en 31 de Di-</i> <i>ciembre de 1914..</i>	{	Acciones.. . . . .	20.000.000	pesetas.
		Obligaciones.. . . . .	19.915.000	»
		<i>Total.. . . . .</i>	<i>39.915.000</i>	»

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE ACILLONA

### Vicepresidente.

D. MAXIMINO CHÁVARRI

### Vocales.

D. José P. de Acillona y Durañona.	D. Cosme de Elguezabal.
Ramón de Olalde.	Baltasar de Amézola.
Juan José Echano y Jáuregui.	Juan Lartitegui.
Enrique Fernández Villaverde.	Juan T. de Arteche.
Mauricio Aldámiz-Echevarría.	Gastón Poirier.

### Director gerente.

D. JULIO DE IGARTÚA

### Subdirector.

D. FRANCISCO ALFONSO

#### Jefe de la Contabilidad.

D. Benigno de Chávarri.

#### Jefe del Movimiento y Tráfico.

D. Ramón de Igartúa.

#### Jefe de la Intervención y Estadística.

D. Elías de Lécue.

#### Jefe del Material, Tracción y Talleres.

D. Siro Rodríguez.

#### Jefe del Almacén.

D. Enrique Berros.

#### Cajero.

D. Luis Montes.

#### Jefe del Servicio Eléctrico.

D. Francisco Izaguirre.

**Jefe de Vía y Obras..**

D. Leandro Altube.

**Subjefe del Movimiento y Tráfico.**

D. Manuel Aldave.

**Inspectores del Movimiento y Tráfico.**

D. Antonio Rica.  
Francisco Ozollo.

**Secretario general.**

D. Bernardino de Ibernía.

**Médicos de zona.**

D. Juan Echevarría, Bilbao.  
Carlos de Mendaza, Bilbao.  
Francisco de Arriandugá, Zuazo.  
Juan José Landa, Dos Caminos.  
Daniel Rodríguez, Lemona.  
Lorenzo Capa, Amorebieta.  
Elías Storm, Durango.  
Ángel Corcóstegui, Durango.  
Luis Ugarte, Olacuenta.  
Federico Muguruza, Eibar.  
Sabel de Aranzadi, Placencia.  
Félix Zumalabe, Vergara.  
Ignacio Lascurain, Anzuola.  
Fidel de Ostalaza, Zumárraga.  
Arturo Aguirre, Elgoibar.  
Martín Aramburo, Deva.

D. Jacinto Escurdía, Zumaya.  
Cándido de Eizaguirre, Zarauz.  
Ciriaco Irigoyen, Usurbil.  
Leandro de Águrresarobe, Aya-Orio.  
Luis de Yurramendi, Añorga.  
Manuel López Bago, San Sebastián.  
Manuel Celaya, San Sebastián.  
Fermín Elorriaga, Abadiano.  
Tomás de Capelástegui, Apatamonasterio.  
Juan de Aróstegui, Axpe-Arrázola.  
Tomás de Ubieta, E. Elorrio.  
Leoncio Ugarte, Guetaria.

**Jefes de estación.**

D. Segundo Oviedo, Bilbao.  
Santiago Elorza, Ariz.  
Constantino Moreno, Zuazo.  
Casto Tejerina, Usánsolo.  
Trinidad Fraile, Lemona.  
Juan José Madariaga, Amorebieta.  
Crispulo Mondragón, Euba.  
Luis Orbegozo, Durango.  
Matías Borda, Apatamonasterio.  
Dionisio Pérez, Arrázola.  
Cándido Recarte, Elorrio.  
Lino García, Olacuenta.  
Indalecio Yagüez, Zaldívar.  
Gregorio Sagasta, Ermúa.  
Roque Fernández, Eibar.  
Román Romero, Málzaga.  
José Urruchi, Placencia.

D. José Artola, Vergara.  
Adolfo Belio, Zumárraga.  
Fulgencio Arribas, Elgoibar.  
X, Álzola.  
Prudencio de Echevarría, Mendaro.  
Luis Marias, Deva.  
Modesto Fernández, Arróna.  
Jesús Rodríguez, Zumaya.  
Tomás Castro, Zarauz.  
Antonio P. Calleja, Aya-Orio.  
José Illaramendi, Aguinaga.  
Francisco G. Lachica, Usurbil.  
Luis Palacios, Lasarte (E.)  
Jacinto Guillén, Lasarte (local).  
Felipe Ortiz, Añorga.  
Pedro Ugartemendía, San Sebastián.

**Número total de empleados de plantilla, 837**

## FERROCARRILES DE PEÑARROYA A FUENTE DEL ARCO Y A CONQUISTA

162 kilómetros.

Fecha de la concesión: 11 de Junio de 1891.

DOMICILIO SOCIAL: PARÍS, PLACE VENDÔME, NÚM. 12.

Dirección en España: PEÑARROYA (Córdoba).

ESTOS FERROCARRILES PERTENECEN A LA SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA

**Director general.**

F. LEDOUX

**Director adjunto.**

A. CHASTEL

**Director de la Sociedad Minera y Metalúrgica.**

A. MALYE

**Subdirector.**

A. BOURBÓN

**Jefe de la Explotación del ferrocarril.**

D. LUIS DEHASPE

**Ingeniero agregado al Jefe de la Explotación.**

D. MAURICIO FEUFFRAIN

**Jefe de Oficina.**

D. Angel Díaz Sánchez.

**Interventor.**

D. Felipe Petit.

**Jefe de sección de Vía y Obras.**

D. Léo Desbordes.

**Contador.**

D. José Fernández Gómez.

**Jefes de estaciones principales.**

D. Juan Domínguez, Peñarroya.

José Calatrava, Azuaga.

Mariano Casasayas, Fuente del Arco.

Eduardo Calle Mercader, Alcaracejos y Villanueva.

Angel Calle Mercader, Pozoblanco.

D. Pedro Novas, Villan.ª de Córdoba.  
Reinaldo Cárdenas, Conquista.

**Jefes de estaciones secundarias.**

D. Manuel Chacón, Fuenteovejuna.

Fernando Mellado, La Coronada.

Angel Vega, La Granja.

José Picó, Berlanga, San Fernando.

Jerónimo Gallardo, Valverde de Llerena.

José Galán, Pueblo Nuevo.

Rafael Gálea, Bélmez-Ermita.

Luis García, Hinojosa.

Félix García, El Soldado.

Sebastián Hidalgo, La Jara.

Isidoro Sierra, Subjefe, Peñarroya.

Félix Muñoz.

Mariano Rodríguez.

} Jefes suplementarios.

**Número total de empleados en la línea, 300.**

## LÍNEA DE PUERTOLLANO A ALMODÓVAR DEL CAMPO Y DE ALMODÓVAR A SAN QUINTÍN

26 kilómetros.

CORRESPONDE A LA MISMA SOCIEDAD QUE LA ANTERIOR

**Encargado de la Explotación en Puertollano.**

D. ADOLFO MARTÍNEZ LÓPEZ

**Jefes de estación.**

D. Manuel Torres Andújar, Puertollano.

D. Lorenzo Blanco, Almodóvar del Campo

Rafael Gómez, San Quintín.

**Número de empleados, 40.**

# MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS

CONCESIONARIA DEL FERROCARRIL DE UTRILLAS A ZARAGOZA

127 kilómetros.

Fecha de la concesión, 19 de Octubre de 1901.

DOMICILIO SOCIAL EN ZARAGOZA: CALLE MIGUEL SERVET, NÚM. 70,

Dirección telegráfica. UTRILLAS-ZARAGOZA

Capital Social en 31 de Diciembre de 1914: 15.000.000 pesetas.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.

D. MARIANO BASELGA Y RAMÍREZ

Vicepresidente.

EXCMO. SR. D. LUIS G. DE AZARA

Vocales.

D. Gerardo Mermejo Belled, <i>Vicegerente</i>	Excmo. Sr. Marqués de Montemuzo.
Bernardo Zaboray.	D. Joaquín M. <sup>a</sup> de Aleibar.
Francisco Tarongi.	

Secretario.

D. Manuel Gómez Arroyo.

Director gerente.

ILLMO. SR. D. SANTIAGO BASELGA Y RAMÍREZ

Ingeniero jefe del ferrocarril.

D. Pedro Pella y Forgas.

Jefe del Servicio sanitario.

D. Alejandro Palomar.

Jefe de Contabilidad.

D. Pedro Cardús Celma.

Contable.

D. Joaquín Chaussón.

Jefe de depósito y talleres.

D. Jaime Durán.

Ayudante de Vía y Obras.

D. Enrique Romeo.

Cajero.

D. José Larraz.

Oficial 1.º de Intervención y Tráfico.

D. Rufino Pueyo Viu.

Jefes de estación.

D. José Muniesa, Zaragoza.  
José Gómez Capilla, Torrecilla.  
José Mesalles, Valmadrid.  
Benito Zúñiga, La Puebla de Albortón.  
Constantino Lázaro, Azuará.  
Joaquín Blocona, Belchite.  
Enrique Taboada, Lécera.

D. Manuel Conte, Ventas de Muniesa.  
Emilio Vidal, Muniesa.  
José González, Plou.  
Emilio Lombart, Minas-Segura.  
Salvador Arroyo, Vivel de Río.  
Luis Romanos, Utrillas.  
Valentín Carreras, *Jefe supl.º Zaragoza.*

Agencia en el pueblo de Oliete. Agente concesionario, D. Domingo Segarra, servicio combinado de G. y P. velocidad por la estación de Muniesa, distante 13 kilómetros.

Número de agentes del ferrocarril: 285.

SOCIEDAD ANÓNIMA MINAS DE CALA

FERROCARRILES

DE MINAS DE CALA A SAN JUAN DE AZNALFARACHE, DE ZUPRE A SANTA OLALLA,

[DE MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS A MINAS PEÑA DEL HIERRO

Y DE

(1) MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS A RONQUILLO, EMPALME

Fechas de las concesiones. . . . . { 14 Febrero 1902.  
7 Septiembre 1911.  
14 Julio 1911.  
22 Junio 1904.

*Kilómetros: 97, línea de Cala.*

*Id. 13, id. de Santa Olalla.*

*Id. 21, id. de Peña.*

*Id. 14, id. de Castillo.*

Capital social en 31 de { Acciones. . . . . 15.000.000 pesetas.  
Diciembre de 1914. } Obligaciones. . . . . 7.000.000 »

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. ENRIQUE DE AREILZA

**Vicepresidente.**

D. ALEJANDRO GÁNDARA

**Vocales.**

D. Ernesto Bengoa.  
E. W. P. Claphan.  
José María San Martín.  
Francisco González Ibarra.  
Pedro Basterrechea.

D. Félix Abásolo.  
Tomás Allende.  
José del Castaño.  
José Iturbe.  
Emilio Vallejo.

**Director gerente.**

D. JUAN DE AREITIO

DIRECCIÓN Y OFICINAS CENTRALES EN SAN JUAN DE AZNALFARACHE

**Subdirector.**

D. ENRIQUE BANÚS

**Secretario de la Dirección.**

D. Rafael Serra.

**Cajero.**

D. Julio Peralías.

**Contador.**

D. Mariano Martínez.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. José Rodríguez.

(1) La administración de esta línea está a cargo de la misma Sociedad.

**Jefe de Material y Tracción.**

D. Manuel Aguirre.

**Jefe de Intervención y Tráfico.**

D. Buenaventura Monterrubio.

**Jefe del Movimiento.**

D. Antonio Marcos.

**Médicos de Sección.**

- 1.<sup>o</sup> D. Antonio Fernández.
- 2.<sup>o</sup> José Jiménez.
- 3.<sup>o</sup> José Caro.
- 4.<sup>o</sup> José García y D. Francisco Muñoz.

**Jefes de estación.**

- |  |  |
|--|--|
| <p>D. Valentín Navajas, Minas de Cala.<br/>Bonifacio Gómez, La Junta.<br/>Manuel Cruz, Zufre.<br/>Guillermo Payán, Cataveral.<br/>Ricardo Montijano, Empalme.<br/>José Sabaté, Ronquillo.<br/>Miguel Cordero, La Rigüela.<br/>Antonio Fernández, El Gergal.<br/>José Romero, Guillena.<br/>Alberto Medina, Santiponce.</p> | <p>D. Manuel Muñoz, Peña del Hierro.<br/>Andrés de Maeztu, Camas.<br/>Felipe López, San Juan de Aznalfarache.<br/>Juan Martín, Minas del Castillo de las Guardas.<br/>Juan Serrat, Castillo de las Guardas.<br/>Francisco Gordillo, Sta. Olalla.<br/>Julio Espinosa, Apartadero de Martajal.</p> |
|--|--|

**Total de empleados de plantilla: 195.**

# FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS

(LÍNEA DE OVIEDO A LLANES)

115 kilómetros.

**Fechas de la concesión:**

**4 de Mayo, 26 de Julio de 1888 y 29 de Octubre de 1902.**

DOMICILIO SOCIAL EN OVIEDO: MENDIZÁBAL, 3, BAJO

Capital (en acciones) . . . . . 13.000.000 pesetas.  
» (obligaciones) . . . . . 5.000.000 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. ELÍAS MASAVEU

**Vocales.**

D. Antonio Velázquez Duro.  
Gregorio Vigil Escalera.  
Excmo. Sr. D. Manuel G. Longoria  
y Leal, Marqués de la Vega de  
la Rodrigo.

D. Anselmo G. del Valle y Saran-  
deses.  
José Gómez Pelayo.  
Raimundo Fernández Paraja.

**Secretario.**

D. Aristides G. Santamarina.

**Djrector.**

D. ANTERO S. CORONAS, Ingeniero de Caminos.

**Ingeniero, Jefe de Servicios Técnicos.**

D. Luis Fernández Quirós.

**Secretario, Jefe del Tráfico y Recla-  
maciones.**

D. Aristides G. Santamarina y De-  
lage.

**Cajero Central y Pagador.**

D. Elías Bravo.

**Inspector Principal de Explotación.**

D. Dionisio Junquera.

**Jefe de Intervención.**

D. Adolfo Rodríguez.

**Jefe de Contabilidad.**

D. Arturo Galbán.

**Jefe de Almacenes.**

D. Eusebio Santamarina.

**Jefe de Tracción y Talleres.**

D. Enrique Suárez.

**Ayudantes de Vía y Obras.**

D. José Cienfuegos.  
Ángel Bravo.

**Delineante.**

D. José González Valle.

**Auxiliares de Oficinas.**

D. Julio Suárez, Contabilidad.  
Ramón Rodríguez, Contabilidad.  
Ignacio Vidau, Intervención.  
Faustino Pedrosa, Intervención.  
Alfredo Alvarez, Intervención.  
Mariano A. de Nora, Interven-  
ción.  
Luciano del Campo, Intervención.  
Fernando Recalde, Explotación.  
Remigio Barroso, Explotación.

**Jefes de estación.**

- |  |   |
|--|---|
| D. Faustino Quirós, Oviedo.<br>Benito de Labra, Colloto.<br>Enrique Llana, Noreña.<br>José Elvira, Pola de Siero.<br>Eduardo Quirós, Lieres.<br>José González Raul, Nava.<br>Manuel Cueto, Ceceda.<br>Constantino Rodríguez, Infiesto.<br>Casimiro de Pablos, Villamayor.<br>José Llerandi, Sebares. | D. Plácido Rodríguez, Soto de Dueñas.<br>Pedro Villar, Arriondas.<br>José Pérez, Torano.<br>Manuel Sánchez, Ribadesella.<br>David Llamedo, Nueva.<br>Benjamín Buergo, Villahormes.<br>Francisco Casariego, Posada.<br>José Cué, Celorio.<br>Amador Fernández, Interventor<br>en Llanes. |
|--|---|

**Jefes de estación suplementarios.**

- |                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| D. Ramón Blanco Faes. | D. Juan Blanco Sánchez. |
|-----------------------|-------------------------|

**Médicos.**

- |   |   |
|---|---|
| D. Miguel Terrero, Oviedo.<br>Adolfo Fernández Vega, Oviedo.<br>Angel Magnet, Oviedo.<br>José Gómez, Pola de Siero.<br>José Fernández Guerra, Nava. | D. José de Vera Gómez, Villamayor.<br>Rafael Suárez, Arriondas.<br>Fidel García, Ribadesella.<br>Manuel de la Vega, Llanes. |
|---|---|

**Número total de empleados en todos los servicios: 406.**

# COMPañIA DEL FERROCARRIL CANTáBRICO

LÍNEA DE SANTANDER A LLANES Y RAMAL DE TORRELAVEGA

*105 kilómetros en explotación.*

DOMICILIO SOCIAL: SANTANDER, CALLE DE CÁDIZ

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	{	Acciones. . . . .	6.650.000 pesetas.
		Obligaciones-valor nominal. . . . .	14.205.000 »
		Subvenciones. . . . .	Ninguna.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. GUILLERMO G. CEBALLOS

**Vocales.**

D. Francisco G. Camino  
Leopoldo Cortines.  
Enrique de Vial.  
Enrique López Dóriga.  
Alfredo Alday.  
Emilio Botín López.

D. José Antonio Quijano.  
Juan Antonio Abarca.  
César de la Mora.

**Vocal Secretario.**

Excmo. Sr. Conde de Mansilla.

**Director.**

D. MANUEL DE HUIDOBRO

**Jefe administrativo.**

D. Leopoldo Pardo Gil.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Jesús Quintana.

**Jefe del Movimiento y Tráfico.**

D. Prisco Lainz.

**Jefe de Material y Tracción.**

D. Germán García.

**Inspector encargado de la Intervención.**

D. Gaspar Lainz.

**Agente comercial.**

D. Heriberto Vázquez.

**Cajero.**

D. José Argüelles.

**Contador.**

D. Manuel Huidobro Quintana.

**Encargado del Almacén.**

D. Antonio Fernández.

**Sobrestantes.**

D. Lucas Salas.  
Cástor González.  
Melquiades Arenal.

**Médico inspector.**

D. Julio Becedoniz, Santander.

**Médicos de Sección.**

D. Pedro A. Revuelta, Torrelavega.  
Julio R. Salazar, Puente San Miguel.  
José Quintanilla, Cabezón.  
Francisco Sanz Ruiz, Cabezón.  
Ramón Sánchez de Cos, Pesués.  
Joaquín Fernández Vidiago.  
Manuel de la Vega, Llanes.

**Jefes de estación.**

**De 1.ª clase.**

D. Francisco Haro, Santander.  
Celedonio Gómez, Torrelavega.  
José Campo, Llanes.

**De 2.ª clase.**

D. Cirilo Cuadrado, Santander M.  
Bernardino Bretos, Cabezón.  
Manuel Lago, Unquera.

**De 3.ª clase.**

D. José Noguera, Bezana.  
Felipe Diestro, Mogro.  
José Toyos, Requejada.

D. Ruperto Rojo, Puente S. Miguel.  
Juan Sancho, San Vicente de la  
Barquera.  
Justo Escudero, Colombres

**De 4.ª clase.**

D. Cesáreo Sáiz, Adarzo.  
Bernabé Echevarría, Barreda.  
Victoriano Gutiérrez, Casar.  
• Anastasio Calzada, Virgen de la  
Peña.  
Guillermo Fernández, Treceño.  
José Briones, Roiz.  
Miguel Iriarte, Pesués.  
Delfín Pérez, Pendueles.  
Manuel Santillán, Vidiago.

**Representante en Madrid.**

D. Leonardo de Encío.

**Número de empleados fijos: 357.**

**FERROCARRIL DE LAS MINAS DE AZNALCÓLLAR AL GUADALQUIVIR  
Y RAMALES DE GERENA Y AZNALCÓLLAR**

*Longitud: 42 kilómetros.*

Fechas de las concesiones. . . . . { 2 de Septiembre de 1902.  
2 » Agosto de 1910.  
26 » Junio de 1914.

**DOMICILIO SOCIAL Y OFICINAS: AMOR DE DIOS, 9, SEVILLA**

*Capital: 3.000.000 pesetas.*

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Presidente, D. JOSÉ LUIS LACAVE**

**Vicepresidentes, D. Carlos Lacave Meyer y Sr. Conde de las Atalayas.**

**Vocales, D. Juan B. Calvi y D. Agapito Llorente.**

**Secretarios, D. Luis de Amores y Ayala y Excmo. Sr. Conde de Urbina.**

**Director, D. MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ing.º de Caminos, Canales y Puertos.**

**Jefe de Material y Tracción, D. Leandro Sequeiros y Olmedo, Ing.º industrial.**

**Jefe del Movimiento.**

D. Manuel García Zarco.

**Servicio Sanitario, Médico.**

D. Manuel Vela.

**Contador, D. L. J. Roquette.**

**Jefes de estación.**

D. Angel Escudero.  
José Rodríguez Díaz.  
Juan Portillo.  
Manuel Noriega.

D. Ignacio Jiménez.  
José Bullosa.  
José Gutiérrez.

**COMPañIA ANÓNIMA**  
DE LOS  
**FERROCARRILES ECONÓMICOS DE VILLENA A ALCOY Y YECLA**

*Red total: de Villena a Alcoy y de Villena a Jumilla, 102 kilóms.*

**En explotación: 102 kilómetros.**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL: ANCHA, 25, SARRIÀ, BARCELONA

**Dirección: Cortes, 684, principal, Barcelona.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Presidente.**

D. BARTOLOMÉ ARTOLA PRATS

**Vicepresidente.**

D. ANDRÉS MARTÍNEZ VARGAS

**Vocales.**

D. Pedro Fonolleda Guardiola.  
José Comas Romeu.  
Bartolomé Artola Subils.

D. Francisco Pego.  
Emilio Escobar Udaondo.  
Dionisio Junquera.

**Director Gerente.**

D. MIGUEL IBERN Y FERRÉS

**Subdirector.**

D. BARTOLOMÉ ARTOLA SUBILS

**Secretario.**

D. Julió Hernández de Lorenzo.

**Abogado asesor.**

D. Joaquín Dualde.

**Jefe de Contabilidad, Intervención  
y Estadística.**

D. Francisco Serradell Bayona.

**Pagador.**

D. José Baguñá.

**Jefe Comercial.**

D. MIGUEL IBERN Y VERDAGUER

**DELEGACIÓN EN VILLENA**

**Jefe del Servicio técnico.**

D. ADOLFO HERNÁNDEZ DE LORENZO

**Jefe del Movimiento.**

D. Juan Moré Verdaguer.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Agustín Esteban.

**Jefe de Material y Tracción.**

D. José Xalmet.

**Jefe de Sanidad.**

D. Roque Martínez.

**Jefe encargado de Almacenes  
y suministros.**

D. Evaristo Guillén.

**Jefes de estación.**

D. Juan Gil, Villena.  
Alfonso Sánchez, Yecla.  
Juan Martínez, Jumilla.  
Dionisio Tomás, Ardal.  
Federico Francés, Biar.  
José Sanz, Benejama.  
José Martínez, Bañeras.  
Francisco Samper, Bocairente.  
Luis Francés, Alfafara.  
Juan Latorre, Agres.  
Agustín Poveda, Muro.

**Representante de la Compañía en Madrid.**

D. Adolfo Tomaseti, Calle de Ruiz, 11.

**Total de empleados: 180.**

## COMPañA DEL FERROCARRIL DEL TAJUÑA

### Líneas en explotación:

Madrid a Arganda, Morata y Colmenar de Oreja, con ramal de Morata a Crusco y empalme en Vicálvaro con la red de M. Z. A.

83 kilómetros.

### Línea en construcción:

Ferrocarril secundario de Cifuentes por Mondéjar a Cifuentes.

114 kilómetros.

### Línea en tramitación:

Ferrocarril secundario de Cifuentes por Trillo y Molina de Aragón a Caminreal.

156 kilómetros.

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN: ESTACIÓN DE MADRID

Despacho Central: Calle de Alcalá, 10.

Capital: 15.000.000 pesetas.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

EXCMO. SR. CONDE DE ROMANONES

### Vicepresidente.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO LASTRES

### Administradores.

Excmo. Sr. Duque de Pastrana.

Excmo. Sr. D. Rogelio de Inchaurreandieta.

» » Fernando Gillis.

## COMITÉ DE BRUSELAS

CALLE DE LA INDUSTRIA, 33, BRUSELAS

### Administrador Delegado.

SR. D. JULES JADOT

### Administradores.

Excmo Sr. Barón Janssen.

Sr. D. Jean Cousin.

» F. Philippson.

Sr. D. J. Philippson.

» G. Rambaud.

» P. Lienart.

### Director general.

EXCMO. SR. D. FERNANDO GILLIS, calle de O'donnell, 27, hotel.

### Ingenieros.

Illmo. Sr. D. Fernando Govantes.

» » Omer Burgois.

### Jefe de Contabilidad.

D. José Alberich.

### Abogado.

D. Luis Massa.

### Inspector del Movimiento.

D. J. M. Velasco.

### Jefe de Talleres.

D. J. Moreno.

## SERVICIO SANITARIO

### Médico Jefe.

EXCMO. SR. D. JUAN CRUZ

### Médicos.

Excmo. Sr. D. Fernando Calatraveño. | Sr. D. Federico Romero.

### Jefes de estación.

D. E. Sardinero, Madrid.	D. J. García, Tajuña.
M. Pérez, Vicálvaro.	M. Sardinero, Chinchón.
M. Guervos, Vicálvaro (empalmé).	E. García, Colmenar.
M. Sardinero, La Fortuna.	J. A. Medel, Perales.
L. Ventura, Montarco.	F. Sánchez Ruiz, Tielmes.
A. Sánchez, Vaciamadrid.	G. Arranz, Chávarri.
A. Pinilla, Poveda.	G. González, Carabaña.
G. Hernández, Arganda.	E. Capa, Orusco.
V. Sánchez, Morata.	M. González, Jefe suplementario.

## SERVICIO DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES

OFICINAS: CALLE DE JORGE JUAN, 35.

### Ingeniero consultor.

EXCMO. SR. D. ROGELIO DE INCHAURRANDIETA

### Ingeniero Jefe.

D. Emilio Bourdaret.

### Ingeniero adjunto.

D. Marcelo Hanne.

### Ingenieros Jefes de Sección.

D. Luis Dautheville.  
Antonio Mayayo.

D. Javier de Riedmatten.

### Perito agrónomo.

D. Eduardo Muñoz.

### Jefe de Contabilidad.

D. Georgio Laurent.

### Cajero.

D. Paul Prevots.

**Número total de agentes: 316.**

## COMPAÑÍA DE FERROCARRILES DE CASTILLA

Capital: 6.000.000 de pesetas.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID.—PASEO DE RECOLETOS, 10

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente**, D. MARIANO DE CUADRA Y RAOUL

**Vocales.**

D. Manuel Bellido.

D. José Guillén y Sol.  
Excmo. Sr. Duque de Tetuán.

**Secretario general**, D. Ruy de Albuquerque, Ingeniero.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Capital: 5.000.000 de pesetas.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID.—PASEO DE RECOLETOS, 10

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente**, EXCMO. SR. MARQUÉS DE GUADALMINA

**Vicepresidente**, D. PABLO CHAPUY

#### SECCIÓN DE MADRID:

**Vocales.**

D. Enrique Ocharan.

D. Mariano Cuadra.  
Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias

**Secretario de la Sección**, D. Ruy de Albuquerque, Ingeniero.

#### SECCIÓN DE PARÍS, 11, Rue Louis-le-Grand.

**Presidente**, D. PABLO CHAPUY

**Vocales.**

D. Enrique Boissquet.  
Barón de Cantalause.

D. J. C. Charpentier.  
Emilio Maillard.  
Mr. Lagrave.  
Excmo. Sr. D. Nathan Süss.  
Príncipe Poniatowski.

### COMITÉ DE DIRECCIÓN EN PARÍS

D. PABLO CHAPUY

| Excmo. Sr. D. Nathan Süss.

**Secretario general de la Sociedad**, D. Rafael Rey-Marechal.

**Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos**, D. Germán Meutón.

**Jefe de Estudios**, D. Juan Chatain.

### CONTABILIDAD GENERAL

<b>Jefe.</b>	<b>Oficial 1.º</b>
D. Emilio García de Marcos.	D. Francisco Alcázar.

**Oficinas de la Explotación de las líneas de Palencia a Villalón y de Medina de Rioseco a Villada, 91 kilómetros, en Palencia.**

**Jefe de la Explotación,** D. Juan de Rouville.

**Jefe de Talleres,** D. Carlos Sanglard.

**Jefe de Vía y Obras,** D. Ernesto Freissinier.

**Secretario de la Dirección de la Explotación,** D. Epifanio Rojo.

**Inspector del Movimiento,** D. Nilo García.

#### Jefes de estación.

D. Angel Egido, Palencia.	D. Secundino Pérez, Moral de la Reina.
Tiburcio Armero, Villamartín.	Alfredo Olea, Cuenca de Campos.
Gaspar Miguel, Mazariegos.	Arturo López, Boadilla.
Pedro Rodríguez, Baquerín.	Teodoro Hernández, Villacidaler.
Tomás Herrero, Castromocho.	Fabián González, Villada.
Pedro Carbajo, Villarramiel.	Benito Núñez, Jefe suplementario.
Víctor Martínez, Villafrades.	
Anselmo González, Villalón.	
Joaquín Alberdi, Medina de Rioseco.	

### SERVICIO SANITARIO

D. Tomás R. Alonso, Palencia.	D. Cipriano de Castro, Villada.
Cándido Díez, Mazariegos.	Joaquín Ibáñez, Cuenca de Campos.
Fidel de Pablos, Castromocho.	

### SERVICIO CONTENCIOSO

#### Abogados.

D. César Gusano, Palencia.	D. Manuel del Fraile, Medina de Rioseco.
----------------------------	--

#### Procuradores.

D. Emilio Franco, Palencia.	D. Quiliano Pérez, Medina de Rioseco.
Cástor Redondo, Frechilla.	Julián García, Villalón.

### Número de agentes de esta Compañía en las líneas.

Oficinas Centrales en Palencia. . . . .	7
Sanidad . . . . .	4
Material y Tracción. . . . .	41
Movimiento. . . . .	40
Vía y Obras . . . . .	65

**Construcción de la línea de Medina de Rioseco a Palanquinos, 92 km.**

**Ingeniero Jefe de la Construcción.**

D. Felipe Petit.

## SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES VASCO-ASTURIANA

*Lineas en explotación: De Ujo a Trubia, Trubia a San Esteban de Pravia y de Oviedo a la de Ujo a Trubia: en total 81 kilómetros.*

**Fechas de las concesiones: Julio y Agosto de 1901.**

**DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE JOVELLANOS, OVIEDO**

Capital en acciones: 12.000.000 de pesetas.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente del Consejo.**

EXCMO. SR. MARQUÉS DE CHÁVARRI

**Vicepresidente.**

SR. D. JOSÉ TARTIERE

**Vocales.**

Excmo. Sr. Conde de Zubiria.

Excmo. Sr. D. Inocencio Fernández.

Sr. D. Luis Vereterra.

D. José María de Chávarri.

Excmo. Sr. D. Policarpo Herrero.

D. Ricardo Acebal.

Felipe Polo.

Valentín Gorbeña.

Julio de Arteché.

Luciano de Zubiria

**Director gerente.**

D. DAVID G. SOMINES

**Subdirector.**

D. FRANCISCO DURÁN

**Jefe de Contabilidad.**

D. Benito Collera.

**Secretario.**

D. Mariano Vivar Trigueros.

**Cajero.**

D. José Carbajo.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Ernesto Cruzado.

**Jefe del Movimiento y Tráfico.**

D. José Rubio.

**Jefe de Intervención y Estadística.**

D. Manuel García.

**Inspector de Explotación.**

D. Francisco Cabeza.

**Jefe de Talleres.**

D. Lucio Amunátegui.

OFICINAS

**Oficiales de Contabilidad.**

D. Antonio Cuevas.

Justo López.

José Ramón García.

**Oficial del Movimiento.**

D. Armando Cabal.

**Oficiales de Intervención.**

D. Emiliano Anguiano.

Camilo Cadavieco.

Pedro J. Suárez Inclán.

**Encargado del Almacén.**

D. Arturo Solar.

**Jefes de estación.**

D. Venancio Fernández, Oviedo.

Ignacio Zaera, Manjoya.

José Alvarez Pérez, Puerto.

Andrés Coalla, Trubia.

Manuel Alvarez, Vega.

Justo D. Lozano, Grado.

Aquilino García, San Román.

Salvador Mirones, Figaredo.

D. Salustiano Pérez, Sanranón.

Benito de la Torre, San Esteban.

José Pérez Fernández, Soto.

Emilio Alonso, Ablaña.

Rafael Miyar, Mieres.

Evaristo Menéndez, Pravia.

Telesforo Santullano, Ujo-Taruelo.

**Número total de empleados en todos los servicios: 375.**

# COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES SUBURBANOS DE MÁLAGA

Líneas de Málaga a Torre del Mar y Vélez Málaga,  
de Málaga a Coín y de Torre del Mar a Periana por Vélez Málaga y de Granada a Lachar.

*30 kilómetros en explotación desde el 23 de Enero de 1908,  
35 kilómetros desde el 23 de Julio de 1908,  
71 kilómetros desde el 17 de Septiembre de 1912  
y 75 kilómetros desde el 6 de Julio de 1913.*

*55 kilómetros en construcción.*

DOMICILIO SOCIAL: PASEO DEL MUELLE HEREDIA, MÁLAGA

**Dirección telegráfica: SUBFERRO**

Capital en 31 de Diciembre de 1914. } 4.000.000 ptas. en 4.000 acciones de 1.000 pesetas.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

Mr. Henry Thys.

**Consejero-Delegado.**

Mr. Florentin Grumiaux.

**Administradores.**

Dr. Edouard Thys.

Mr. León Van den Bosch.

**Director.**

D. MARCELO GRUMIAUX KESSELS

## PERSONAL DE LA EXPLOTACIÓN

**Contabilidad e Intervención.**

D. José Jiménez Jiménez.

**Cajero.**

D. Francisco de Paula Rubio.

**Sobrestante de Vía y Obras.**

D. Antonio Baena.

**Secretario.**

D. Francisco Benitez Bodín.

**Jefe de Talleres.**

D. Emilio Chapuis.

**Inspector del Movimiento.**

D. Luis Lyon.

**Jefe de estación de Málaga.**

D. Fernando Pineda.

**Número total de empleados de la Compañía: 186.**

# FERROCARRIL DE MADRID A VILLA DEL PRADO Y ALMOROX

*Kilómetros en explotación, 74.*

Fechas de las concesiones:	{	<i>Madrid a Navalcarnero . . . . .</i>	<i>8 Enero 1884.</i>
		<i>Navalcarnero a Villa del Prado . . . . .</i>	<i>8 Septiembre 1889.</i>
		<i>Villa del Prado a Almoróx. . . . .</i>	<i>14 Mayo 1898.</i>

DOMICILIO SOCIAL Y ESTACIÓN: CARDENAL MENDOZA, MADRID

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	{	50.000 acciones ordinarias. . . . .	5.000.000 ptas.
		20.000 obligaciones a interés variable. . . . .	6.000.000 »
		Obligaciones 5 % . . . . .	1.500.000 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESIDENCIA EN BRUSELAS

**Presidente.**

MR. AD. DUPONT

**Administradores.**

M. Jos Haps, Delegado.  
R. Collar.  
N. Follet.

M. J. Servais.  
N. Crousse.  
L. Manganast.

## PERSONAL PRINCIPAL

**Director de la Explotación.**

D. AUGUSTO MOUVET

**Jefe de Contabilidad.**

D. Juan Farreny.

**Inspector.**

D. Modesto Galván.]

**Interventor.**

D. José Saavedra.

**Médico de la 1.ª Sección.**

D. José R. Pérez.

**Médico de la 2.ª Sección.**

D. B. Beotas.

## VÍA Y OBRAS

**Jefe del Servicio.**

D. DEMETRIO SEDEÑO

**Jefes de estación.**

**De 1.ª clase.**

D. Pedro Ayuso, Madrid (Goya).  
Tomás Espada, Villa del Prado.  
Victorino Sampedro, Navalcarnero.  
Mariano Alvarez, Almoróx.

D. Damián Gómez, Móstoles.

Casimiro Guzmán, Campamento.

**De 3.ª clase.**

**De 2.ª clase.**

D. Raimundo González, Méntrida.

D. Guillermo Muñoz, Villamanta.

Casimiro Gordo, Rincón.

**Número total de empleados: 160.**

# TRANVIA O FERROCARRIL ECONÓMICO DE MANRESA A BERGA

*Línea de Manresa a Oliván, en explotación: 50 kilómetros.  
Ancho de vía, un me.ro.*

**Fecha de la concesión: 7 de Mayo de 1881.**

*Línea de Oliván a Guardiola, en explotación: 22 kilómetros.  
Ancho de vía, un metro.*

**Fecha de la concesión: 17 de Abril de 1900.**

**DOMICILIO SOCIAL:** BAILÉN, 19, ENTRESUELO.— BARCELONA

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	12.000 acciones preferentes de 500 pesetas. . . . .	6.000.000	ptas.
	18.000 acciones de 500 pesetas. . . . .	9.000.000	»
	<i>Total.</i> . . . . .	15.000.000	»

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. LUIS G. PONS ENRICH

**Vicepresidente.**

EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE P. BENET Y COLOM

**Vocales.**

D. Alberto Lleó Morera.  
José Pons Arola.  
Luis Vila Miralles.

D. Avelino Vallés y Coma.  
Carlos Pattberg Heap.  
Francisco Matheu Fornells.

### OFICINAS CENTRALES

**Director gerente.**

D. ALBERTO LLEÓ MORERA

**Secretario y Cajero.**

D. Luis Abalo Pérez.

**Jefe del Tráfico y Contabilidad general.**

D. Sergio Díez Herrero.

**Jefe de la Intervención y Estadística.**

D. Manuel Galilea Salinas.

**Jefe de suministro.**

D. José Ferrer Batlle.

### OFICINAS EN MANRESA

**Ingeniero Jefe de la línea.**

D. Bernardo Puig.

**Oficial de oficinas.**

D. Francisco Viñoly.

**Inspector del Movimiento.**

D. Luciano Pou.

**Sobrestante de Vía y Obras.**

D. Antonio Lloré.

**Jefe del depósito.**

D. Andrés Camponany.

**Celador del telégrafo.**

D. Pascual Vidal.

**Jefes de estación.**

D. José Gil, Manresa-Norte.  
Juan Corominas, Manresa-Río.  
Pedro Molina, Manresa Alta.  
Julián Huete, Sampedor.  
Carlos Navarro, Sallent.  
Martín Istín, Balsareny.  
Juan Pujol, Navás.

D. Gabriel Pagés, Puigréig.  
Salvador Sena, Gironella.  
Justo Lacan, Oliván-Berga.  
José Lázaro, La Baells.  
Manuel Blanco, Serchs.  
Urbano Sáenz, Figols las Minas.  
Juan Santalla, Guardiola-Bagá.

**Número total de empleados fijos: 310.**

## FERROCARRIL DE LANGREO, EN ASTURIAS

Líneas de Gijón a Sama de Langreo, Sama a Laviana, Sama al Samuño y Sotiello a Musel-Aboño.

64 kilómetros.

*Fechas de las concesiones.* { Sama de Langreo a Gijón, 19 de Abril 1847.  
Laviana a Sama, 3 de Agosto 1874.  
Sama al Samuño, 11 de Junio 1894.

**Terminada:** línea de Sotiello al Puerto de Musel, 7 Agosto 1900.

**En construcción:** de Sotrondio a Santa Bárbara, 8 Mayo 1901.

DOMICILIO SOCIAL: SERRANO, 50, PRINCIPAL, MADRID

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i> {	Acciones.. . . . .	12.350.000,	» pesetas
	Subvenciones.. . . . .	1.162.779,18	»
	TOTAL.. . . . .	13.512.779,18	»

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### Presidente.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILLAVICIOSA DE ASTURIAS

Paseo de la Castellana, 8, duplicado, Madrid.

#### Vocales.

- D. Manuel Loring (Conde de Mieres), Mieres (Asturias).
- Buenaventura Junquera, Oviedo.
- Germán de la Mora y Gamazo, Génova, 24, Madrid.
- Tomás de Liniers.
- Alejandro Van Straálen, Mieres.
- Jorge Silvela, Lista, 25, Madrid.
- Ignacio Herrero Collantes, Oviedo.

#### Secretario.

D. Ignacio Pidal, Serrano, 50.

#### Comisión Inspectora.

- D. Aurelio Rico Barbier, Fuencarral, 72, Madrid.
- Agustín G. Amezúa, Alcalá, 31, Madrid.
- Germán de la Mora y Gamazo, Génova, 24.

### DIRECCIÓN Y OFICINAS DE LA EXPLOTACIÓN EN GIJÓN (ASTURIAS)

#### Director gerente.

D. IGNACIO F. DE LA SOMERA  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Ramón Armesto.

**Jefe de Tracción y Talleres.**

D. Baldomero Corral.

**Jefe del Movimiento y Tráfico.**

D. Felipe Suárez Ramet.

**Tenedor de libros**

**y Secretario de la Gerencia.**

D. Luis F. Miranda.

**Cajero Pagador.**

D. Carlos Cienfuegos.

**Guardaalmacén.**

D. Manuel F. Miranda.

**Médicos de la línea.**

*Primera Sección.*

D. Severino Castaño.

*Segunda Sección.*

D. Laurentino G. Alonso Getino.

**Sobrestantes.**

*Primera Sección.*

D. Aquilino Valdés.

*Segunda Sección.*

D. Manuel Cortina.

**Jefes de estación.**

D. Antonio Menéndez, Muelle Dársena de embarque en Gijón.

Amalio Bayón, Gijón.

José R. Díaz, Pinzales.

Abelardo Riera, Florida.

Laurentino Escacho, San Pedro.

Antonio Suárez, Noreña.

Rufino Riera, Carbayín.

Fermin Díaz, Vega.

D. Julio Rodríguez, Sama.

Avelino Blanco, Samuño.

José Blanco, Oscura.

Luciano Díaz, Sotroñdo.

Aquilino Alonso, Laviana.

Adolfo Sánchez, Sotiello.

Galo García, Musel-Aboño.

Manuel Cortina, Puerto del Musel.

**Número total de empleados en la Compañía: 546.**

**FERROCARRIL DE THARSIS AL RIO ODIEL**

*Kilómetros en explotación: 45,980.*

DOMICILIO SOCIAL: GLASGOW, ESCOCIA

OFICINA: PLAZA DE LAS MONJAS, 2, HUELVA

**Director general.**

D. GUILLERMO P. RUTHERFORD, EN GLASGOW

**Jefe facultativo.**

D. Alejandro Rodger.

**Jefe de Explotación.**

D. Alejandro Turubull.

**Jefe administrativo.**

D. Jorge Gray.

**Representante oficial en España.**

D. José Domínguez López.

**Jefes de estación.**

D. Francisco Molina, Tharsis.

José Moreno, Alosno.

Emilio Vieira, San Bartolomé.

D. Quintín Pino, Fuente Salada.

Rafael Pinilla, Corrales.

En esta línea hay además un ramal que parte del kilómetro 4 (cerca de Tharsis) hasta la mina «Zarza», con 30 kilómetros de recorrido y dos estaciones, pero no hacen servicio público; es sólo para las necesidades de la Compañía Minera.

AN. DE FERROCARRILES, 1915.—13.



# COMPañIA DEL FERROCARRIL DE OLÓT A GERONA

*Longitud de la línea: 55 kilómetros.*

**Fecha de la concesión: 20 de Febrero de 1883.**

DOMICILIO SOCIAL Y OFICINAS CENTRALES: OBRADORS, 14, 1.º,  
BARCELONA

OFICINAS DE EXPLOTACIÓN: ESTACIÓN.—GERONA

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	6.000 acciones a 500 ptas. . . . .	3.000.000 pesetas.
	5.000 obligaciones 4 $\frac{1}{2}$ a 500 ptas.	2.500.000 »
	1.500 » 5 $\frac{1}{10}$ a 500 ptas.	750.000 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

ENCMO. SR. D. BARTOLOMÉ BOSCH Y PUIG

**Vicepresidente.**

D. JOSÉ GARI Y CAÑAS

**Consejeros.**

D. Tomás Recolons.	Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí.
José Morera y Matas.	Excmo. S. Marqués de Galtero.
Felipe Millet y Cunill.	D. Jaime García Fossas.
Arturo García Fossas.	Trinidad Cuyás Carulla.
Juan Carulla Cuyás.	

**Secretario y Jefe de Contabilidad.**

D. Julio Junyent Bosch.

**Ingeniero Asesor.**

D. Juan Soldevilla Cantó.

**Jefe de talleres.**

D. Antonio Ayguadé.

**Jefe de la Explotación.**

D. Domingo Barnola.

**Asentador de la vía.**

D. Luis Roig.

**Jefe del Movimiento y de la estación de Gerona.**

D. Florencio Faig.

**Jefes de estación.**

D. Román Lamarca, Salt.	D. José Gascón, Las Planas.
Juan Pallí, Bescanó.	Tomás Peña, San Feliu de Pallars.
José Pérez, Bonmatí.	Antonio Ramió, San Esteban de Bas.
Victoriano Arias, Anglés.	Francisco Granell, Las Presas.
Jaime Vilanova, La Sella.	Ramón Santaló, Olót.
Marcelino Egea, El Pasteral.	
Amadeo Saboya, Amer.	

**Agente de la Compañía en Madrid.**

Excmo. Sr. Justo Martínez, Paseo de Santa Engracia, 17.

**Número total de empleados: 180.**

# COMPañIA DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA A ALBERIQUE

*54 kilómetros en explotación. — Abierta al servicio en 1912.  
Sección Grao: 6 kilómetros.*

DOMICILIO SOCIAL: PLAZA DE RODRIGO BOTET, 1, VALENCIA

Capital en 31 de Di- { Acciones . . . . . 2.500.000 pesetas.  
ciembre de 1914 . . { Obligaciones . . . . . 3.105.500 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

SR. D. JOSÉ MARÍA ZUMALACARREGUI

### Vicepresidente.

SR. BARÓN DE VALLVERT

### Consejeros.

Sr. Barón de Casa Soler y D. Luis Cerveró.

### Director gerente.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO MORENO CAMPO

### Jefe de Contabilidad e Intervención.

D. Isidro Alcedo.

### Jefe del Movimiento.

D. Domingo Ponce.

### Cajero.

D. Emilio Sebastián.

### Jefes de estación.

D. Pedro Mora, Nazaret-Grao.  
Francisco Coma, Valencia.  
Eugenio Catalá, Paiporta.  
José Vivó, Picaña.  
Pedro Ochando, Torrente.

D. Rafael Salguero, Picasent.  
Jaime Meseguer, Alginet.  
Arturo Esteve, Carlet.  
Francisco Millet, Alcudia.  
Constantino Martínez, Alberique.

**Número total de empleados: 172.**

Material: *Locomotoras, 10; coches, 48; vagones, 142.*

# FERROCARRIL DE ALCOY A GANDÍA Y PUERTO DE GANDÍA

(The Alcoy and Gandía Railway and Harbour C.<sup>o</sup> L.<sup>d</sup>)

54 kilómetros.

Fecha de la concesión: 15 de Abril de 1890.

DOMICILIO SOCIAL: LONDRES

Capital en 31 de Diciembre de 1914	Acciones. . . . .	8.750.000 pesetas.
	Obligaciones. . . . .	10.000.000 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LONDRES

**Presidente.**

LORD. S.<sup>t</sup> DAVIDS

**Vocales.**

D. Walter F. Roch.  
W. Halford.  
R. H. C. Harrison.

**Director.**

D. J. T. Dillon.

**Secretario.**

D. B. O. Bland.

## DIRECCIÓN EN GANDÍA (Valencia).

Representantes de la Compañía.

**Directores.**

D. FRANCISCO ROMAGUERA RUIZ, Contencioso.  
IGNACIO E. BOWEN, Administrativo.  
GONZALO LÓPEZ GRAU, Técnico.

**Jefe de Tracción y Talleres.**

D. José Mosest.

**Interventor Jefe.**

D. Ignàcio Nicolau.

**Jefe de Contabilidad.**

D. José Vanaclocha.

**Médico Jefe.**

D. Santiago Adrover.

**Jefes de estación.**

D. José García, Alcoy.  
Enrique Martínez, Cocentaina.  
José Ballester, Muro (E.)  
Santiago Modino, Gayanes (ap.)  
Alfonso Hernández, Beniarrés.  
Francisco Morales, Lorcha.

D. Joaquín Pastor, Villalonga.  
José Pallás, Potries.  
Emilio Pardo, Beniarjó.  
Arturo Ferrer, Almoines (ap.)  
Francisco Díaz, Gandía (E.)  
Baldomero Rubín de Celis, Puerto.

**Número total de empleados en la Compañía: 254.**

## FERROCARRIL DE BUITRÓN

49 kilómetros.

Fecha de la concesión: 4 de Marzo de 1867.

DOMICILIO SOCIAL: EN VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

La emisión de acciones y obligaciones se hace en Inglaterra, y el capital está representado por sus minas y Ferrocarriles.

Pertenece este Ferrocarril a la Compañía Anónima de Buitrón.

### OFICINAS EN VALVERDE DEL CAMINO

#### PERSONAL PRINCIPAL

Director.

MR. J. H. CRESSWELL

Subdirector.

D. CARLOS KAESMACHER

**Jefe de Contabilidad.**

D. Guillermo Rodríguez.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Rafael Fleming.

**Encargado del Movimiento.**

D. Eduardo Pérez.

**Letrado de la Compañía.**

D. José Tejero.

**Sobrestante de Vía.**

D. José Blas Bonaños.

**Médico.**

D. Eduardo Fernández.

**Jefes de estación.**

D. Carlos Sánchez, San Juan del Puerto.

José Sánchez, Trigueros.

José Beltrán, Beas.

Manuel M. Caballero, Venta.

Manuel Vázquez, Cargadero del Cuervo.

D. Ildefonso Asuero, Sotiel.

Juan Prado, Valverde del Camino.  
Francisco Ruíza, Empalme-Con-  
tienda.

Andrés Martínez, Buitrón.

Jerónimo Espada, Pozuelo.

Manuel Vázquez, Zalamea.

**Número total de empleados en el ferrocarril: 60.**

# FERROCARRIL DE CARIÑENA A ZARAGOZA

47 kilómetros.

Fecha de la concesión: 5 de Diciembre de 1884.

DOMICILIO SOCIAL: DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, 2.—BARCELONA .

Capital en 31 de Di- } Acciones . . . . . 3.500.000 pesetas.  
ciembre de 1914.. } Obligaciones . . . . . 4.000.000 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.

D. JULIO MITJANS

Vocales.

EN BARCELONA

D. Laureano R. de Larramendi.  
Rodolfo Juncadella.  
José Badía.

EN LYON

D. J. A. G. Gerard.  
Enrique Fontaine.  
León Siville.

Director gerente en Barcelona.

D. LAUREANO R. DE LARRAMENDI

### PERSONAL EN ZARAGOZA

Ingeniero Director de la Explotación.

D. PEDRO PELLA FORGAS

Ayudante de la Explotación y encar-  
gado del Servicio de Vía y Obras.

D. Francisco Pella Argelaguet.

Jefe de Depósito y Talleres.

D. Domingo Figueras.

Jefe de Contabilidad y de Reclamaciones

D. Domingo Torres.

Jefe de Intervención y Estadística.

D. Lorenzo Domínguez.

Cajero.

D. Manuel Aranda.

Médicos de Sección.

D. Isidro Navarro, Cariñena.  
Rafael Lamarque, Longares.  
Casiano Ambroj, Muel.

D. Tomás Tobajas, María.  
José Pascual, Cadrete.  
Angel Cebollero, Zaragoza.

Jefes de estación.

D. Juan Lloveras, Cariñena.  
Felipe Calvo, Longares.  
Francisco López, Muel.

D. Faustino Algora, María.  
Celestino Cortes, Cadrete.  
Prudencio Imbernón, Zaragoza.

Número total de agentes en la Compañía: 89.

# FERROCARRIL DE VALDEPEÑAS A PUERTOLLANO

76 kilómetros en explotación.

DOMICILIO SOCIAL EN VITORIA

Fechas de las concesiones: } *Valdepeñas a La Calzada de Calatrava, el 8 Junio 1892.*  
  } *Calzada de Calatrava a Puertollano, el 13 Mayo 1904.*

Capital en acciones ordinarias . . . . .	1.825.000	pesetas.
»       »       preferentes de 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	230.000	»
»       »       »       de 2. <sup>a</sup> » . . . . .	1.710.000	»
»       »       »       de 3. <sup>a</sup> » . . . . .	371.500	»

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. MARQUÉS DE LA ALAMEDA

**Vocales.**

Excmo. Sr. Marqués de la Candela- ria de Yarayabo.	D. Luis Arauco.
D. Luis Ortiz de Zárate.	Luis Camiña.
Sebastián Alonso.	Joaquín de Abreu y Madariaga.

**Secretario.**

D. PEDRO ORTIZ Y LÓPEZ DE ALDA

## OFICINAS EN VALDEPEÑAS

**Director gerente.**

D. ENRIQUE CELAYA

**Inspector jefe de la línea.**

D. José González Aguirregaviria.

**Director técnico.**

D. Gregorio Barrios.

**Jefe de Talleres.**

D. Polonio Téllez.

**Asentador.**

D. José Rodríguez.

**Celador.**

D. Jesús Ballesteros.

**Jefes de estación.**

D. Eloy Velasco, Valdepeñas.
Francisco Palomares, Moral de Calatrava.
Aquilino Racionero, Montanchuelos.
Francisco Cañizares, Granátula.
León Caballero, Calzada de Calatrava.
Antonio Boiza, Hernán Muñoz.
Gregorio Carretero, Miró (Ap.).
Jose M. <sup>a</sup> Aldavero, Argamasilla de Calatrava.
Antonio Avila, Puertollano.

## Número total de empleados:

Movimiento y Tráfico . . . . .	38
Vía y Obras . . . . .	36
Talleres y Tracción . . . . .	46
<i>Total.</i> . . . . .	120

**FERROCARRIL ECONÓMICO**  
DE  
**VALLADOLID A MEDINA DE RIOSECO**



*44 kilómetros.*

**Fecha de la concesión: 8 de Noviembre de 1878.**

DOMICILIO SOCIAL: NUEVA DE SAN FRANCISCO, 7, PRIMERO  
(ENTRADA, OBRADORS, 14), BARCELONA

*Capital:* El constituido por 6.250 acciones a 500 pesetas=3.125.000 pesetas.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. BARTOLOMÉ BOSCH Y PUIG

**Vicepresidente.**

D. JOSÉ GARI Y CAÑAS

**Vocales.**

D. José Morera.  
Excmo. Sr. D. Antonio Jalón  
D. Juan Carulla.

**Secretario.**

D. Felipe Millet.

**Vocal director de la Explotación**

D. Jaime García Fossas.

**PERSONAL PRINCIPAL EN VALLADOLID Y BARCELONA**

**Jefe de la Explotación.**

D. Laureano Entrena, Valladolid.

**Jefe del Movimiento.**

D. Mariano Laredo, Valladolid.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Modesto Coloma, Valladolid.

**Jefe de Material y Tracción.**

D. Francisco Gallego, M. de Río-  
seco.

**Jefe de Talleres.**

D. Heraclio Tejedor, M. de Río-seco.

**Jefe de Contabilidad.**

D. Francisco Figueras, Barcelona.

**Oficial de Secretaría.**

D. Francisco de Boter, Barcelona.

**Inspector de Telégrafos.**

D. Eugenio Massa, Valladolid.

**Pagador.**

D. Aurelio Entrena, Valladolid.

**Jefes de estación.**

D. Constancio Matilla, Valladolid N.  
Jerónimo Espinosa, Zaratán.  
Cosme Cabal, Villanubla.

D. Félix Roldán, La Mudarra.  
Marcelino Núñez, Valverde.  
Arsenio Ruiz, M. de Río-seco.

**Número total de empleados en la Compañía: 101.**

# FERROCARRIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

40 kilómetros.

Fecha de la concesión: 21 de Marzo de 1889.

DOMICILIO SOCIAL: EN SAN FELIU DE GUIXOLS

Capital en 31 de Diciembre de 1914. } 15.361 Acciones a 100 ptas. . . . . 1.536.100 pesetas.  
3.000 Obligaciones a 500 ptas. . . . . 1.500.000 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente Gerente.**

D. MARIANO VINYAS Y VINYAS

**Vicepresidentes.**

(Vacante.)

D. Juan Casas y Arxer.

**Vocales.**

D. Salvador Vidal y Vicens.

D. José Maruny y Puigmiguel.

Joaquín Callicó y Bernis.

Juan Vidal Roura.

Agustín Casas y Vinyas.

Antonio Romaguera Noallas.

## PERSONAL PRINCIPAL

**Ingeniero Jefe de la Explotación.**

D. JOSÉ ROCA Y ROCA

**Tenedor de libros secretario.**

D. Juan Ball-llovera Basart.

**Jefe de Talleres.**

D. Juan Batista.

**Asentador de Vía.**

D. Narciso Mir.

**Jefes de estación.**

D. Juan Saura, San Feliu de Guixols.

Francisco Castell, Castell d'Aro.

Francisco Ruiz, Llagostera.

D. Tomás Soler, Santa Cristina.

Antonio Gazo, Cassá.

Francisco Prat, Quart.

Francisco Ester, Gerona.

**Número total de empleados: 97.**

# FERROCARRIL CENTRAL CATALÁN

(LÍNEA DE IGUALADA A MARTORELL)

*39 kilómetros en explotación.*

**Fecha de la concesión: 1.º de Mayo de 1864.**

DOMICILIO SOCIAL: DIPUTACIÓN, 325, PRAL., 1.ª, BARCELONA

OFICINAS DE LA EXPLOTACIÓN: EN MARTORELL

Capital en 31 de Diciembre de 1914.. . . .	Acciones. . . . .	6.000.000 pesetas.
	Obligaciones. . . . .	8.917.000 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. CARLOS THONET

**Consejeros.**

D. Alberto Picard.  
Gastón de Prémoré.  
Francisco Timmermans.

D. Eusebio Jover.  
Alberto Paquot (Administrador delegado).  
A. Aphoven.

## PERSONAL PRINCIPAL DE LA EXPLOTACIÓN

**Ingeniero Jefe de la Explotación.**

D. JULIO CHENNAUX

## PERSONAL DE EJECUCIÓN

### Cajero Central y Pagador.

D. Valentín Casanovas.

### Contador central.

D. Ramón Farreny.

### Interventor central.

D. Juan Tutusaus.

### Movimiento.

D. Antonio Farreny.

### Servicio Comercial.

D. Jaime Fontrodona.

### Encargado de Talleres.

D. Isidro Perramón.

### Encargado de Almacenes.

D. José Pinós.

### Capataz general de Vía y Obras.

D. Pedro Falgá.

### Servicio médico.

#### Primera sección.

D. Vicente Sala.

#### Segunda sección.

D. Eladio Conde.

#### Tercera sección.

D. Juan Lladó.

### Jefes de estación.

#### De 1.ª clase.

D. José Masdeu, Igualada.  
Pedro Sagrado, Martorell.

#### De 2.ª clase.

D. José Piferrer, Capellades.  
Salvador Casanovas, Piera.

#### De 3.ª clase.

D. Juan Sandoval, Vallbona.  
Juan Borrás, San Esteban.  
Francisco de la Puerta, Beguda Alta.  
Enrique Castro, Masquefa.  
José Plancheria, Pobla de Claramunt.  
Carlos Montané, Vilanova.

**Número total de empleados para todos los servicios: 137.**

# FERROCARRIL DEL ASTILLERO A ONTANEDA

35 kilómetros.

DOMICILIO SOCIAL: ESTACIÓN DE LOS FERROCARRILES  
DE LA COSTA, SANTANDER

Fecha de la concesión: 19 de Abril de 1898.

Capital social. { Acciones, 3.000 a 500 pesetas. . . . . 1.500.000 ptas.  
                  { Obligaciones, 5.000 1.<sup>a</sup> a 500 pesetas. } 4.000.000 »  
                  { — 3.000 3.<sup>a</sup> a 500 » } »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. RAMIRO PÉREZ EIZAGUIRRE

**Vocales.**

D. Isidoro del Campo.  
Manuel García Obregón.  
Enrique G. Camino Bolívar.

D. José Calderón y García.  
J. L. García Obregón.  
Alfredo Alday.

**Director gerente.**

D. ARTURO DE LA ESCALERA

**Jefe de Material y Tracción.**

D. Simón Stassart.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Clemente de Goya.

**Jefe de Intervención y Estadística.**

D. José de Berrazueta.

**Cajero contador.**

D. Arturo Iglesias.

**Médicos.**

*Primera sección.*

Inspector, D. Julio A. Becedoniz.

*Segunda sección.*

D. Torcuato R. Cabello.

*Tercera sección.*

D. Cayetano Alonso.

**Farmacéuticos.**

Viuda de D. Cándido García.

D. Antonio Arce.  
José Zamanillo.

**Inspector del Movimiento.**

D. Herminio Tella.

**Jefes de estación.**

**De 1.<sup>a</sup> clase.**

D. José Rodríguez, Subjefe, Astillero.  
Miguel Pacheco, Sarón.  
Manuel Santa María, Ontaneda.

**De 2.<sup>a</sup> clase.**

D. Agustín Pérez, Puente Viesgo.  
Pedro Perlicia, Soto-Iruz.

**De 3.<sup>a</sup> clase.**

D. José Rodríguez, San Vicente.  
Manuel Liaño, Liaño.  
Robustiano Gutiérrez, La Concha  
Isidro Fernández, Castañeda.  
Ramón Miranda, La Cueva.  
Tomás Lamadrid, Santiurde.  
David Cagigas, Obregón.

**Número de empleados: 144.**

**TRANVÍA A VAPOR**  
DE  
**ONDA AL GRAO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

*Esta Compañía explota el tranvía de Onda al Grao de Castellón, de extensión 28 kilómetros, y el ferrocarril económico de Villarreal al Grao de Burriana, de extensión 10 kilómetros.*

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE ARAY, 3, PRINCIPAL, 2.ª, BARCELONA

*Capital social:* 800.000 pesetas.

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. RAIMUNDO DE ABADAL Y CALDERÓ

**Vicepresidente.**

D. ANTONIO DE ESPONA Y DE NUIX

**Vocales.**

D. Juan Coma y Cros.  
Manuel Armet.

Joaquín de Jaumar y de Bofarull.

D. José de Sitchar y Llopis.  
Miguel Vilarrasa y Juliá.  
José Gallifa y Coronas.

**Vocal-Secretario.**

D. Angel Rocafort y Paradell.

**Comisión ejecutiva.**

D. Antonio de Espona y de Nuix.

Angel Rocafort y Paradell.

Joaquín de Jaumar y de Bofarull.

OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EN CASTELLÓN

**Director Jefe de Explotación.**

D. ANTONIO SOLÉ Y PLÁ

**PERSONAL EN OFICINAS**

**Cajero y Oficial 1.º de Contabilidad.**

D. Antonio Bosch.

**Oficial 2.º de Contabilidad.**

D. Manuel Escuder.

**Escribiente y Jefe de tres suplentes.**

D. Vicente Escuder.

**Número total de empleados: 110.**

# FERROCARRIL ECONÓMICO DE FLASSÁ A PALAMÓS

Sociedad Anónima de Ferrocarriles económicos en Cataluña.

*34 kilómetros.*

**Fecha de la concesión; 2 de Octubre de 1884.**

Capital en 31 de Diciembre de 1914... } Acciones. . . . . 1.500.000 francos.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN BRUSELAS

**Presidente.**

G. VANDER HOFTADT

**Vocales.**

O. Castaigne.

| Ch. Flasselaerts.

DIRECCIÓN EN PALAMÓS (GERONA), PLAZA DE LA ESTACIÓN, 2

**Director de la Explotación.**

D. CLEMENTE DESTREBECQZ

**Oficiales de Contabilidad.**

D. Huberto Wilmots, Jefe de Contabilidad.  
Mariano Sánchez, Jefe de Almacén.

**Jefe de taller y tracción.**

D. José Guillamet.

**Sobrestante de Vía y Obras.**

D. Ramón Palau.

**Jefes de estación.**

D. Francisco Draper, Flassá.  
C. Carbo, La Bisbal.  
Pedro Martínez, Torrent.

| D. J. Molí, Palafrugell.  
Mr. Casagrán, Palamós.

**Factores.**

D. Domingo Rigall, Flassá.

| D. A. Martínez, Palamós.

**Número total de empleados en la línea: 72.**

# FERROCARRILES DE S. JULIÁN DE MUSQUES A CASTRO-URDIALES Y TRASLAVIÑA

32 kilómetros.

DOMICILIO DEL CONSEJO: CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 43, MADRID

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	Acciones. . . . .	4.000.000	pesetas.
	Obligaciones. . . . .	6.450.500	»
	Subvenciones. . . . .	123.610	»

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. EMILIO NAVARRO Y SÁNCHEZ

**Administrador Delegado.**

D. GUILLERMO POZZI Y GENTÓN

**Vocales.**

D. José Pereantón y Forns.  
Manuel de la Peña.

D. José R. Pacheco y Bernal.  
Santiago del Portillo y Pérez de Camino.

## OFICINAS DE MADRID

**Inspector facultativo.**

D. Luis Vasconi y Cano.

**Jefe de Contabilidad.**

X

## EN CASTRO-URDIALES

**Director de la Explotación.**

D. RAFAEL SOCUELLAMOS Y CORTECERO

**Interventor.**

D. Gonzalo Vergara.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Julio Oberty.

**Inspector de Explotación.**

D. Antonio Moratilla.

**Cajero Guardaalmacén.**

D. Victoriano Herranz.

**Jefe de Depósito y Talleres.**

D. Antonio Nigra.

**Jefes de Estación.**

D. Julio Pesquera, Castro-Urdiales.  
Antonio Olarriá, Mioño.  
Mariano González, Otañes.

D. Roberto Sanz, El Castaño.  
Julio Montero, Las Barrietas.  
Manuel Boné, Traslaviña.

## FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

*29 kilómetros en explotación.*

DOMICILIO SOCIAL: 59, RUE DE NAUEZ, BRUSELAS

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. DUQUE DE LAS TORRES, Madrid.

**Administrador Delegado:** ILLMO. SR. D. ANTONIO CONEJERO, Linares

**Director de Explotación:** Nestor Jacob.

**Jefe de Contabilidad y Caja.**

D. Francisco Rosaleny.

**Jefe de Intervención, Tráfico y Reclamaciones.**

D. Julián Pérez.

**Jefe del Movimiento.**

D. Eduardo Garrido.

**Jefe de Almacenes.**

D. José Merelo.

**Jefe de Vía y Obras y Material y Tracción.**

Sr. Director.

**Jefe del Servicio de lo Contencioso.**

D. Francisco Martínez.

**Inspector especial.**

D. Eugenio Conejero.

**Jefe del Servicio Sanitario.**

D. Ambrosio Rodríguez.

**Jefe de Talleres y Depósitos.**

D. Gregorio Vidal.

**Asentador.**

D. Andrés García.

**Jefes de estación.**

D. Enrique Pachón, Linares.  
Fernando Palma, Carolina.  
Gaspar Molina, Guarromán.  
Manuel Casse, Collado Lobo.

## CAMINOS DE HIERRO DEL NORDESTE DE ESPAÑA

*Línea de Barcelona a Martorell.—29 kilómetros en explotación.*

OFICINAS DE LA EXPLOTACIÓN: MARTORELL

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Amadeo Descubes, París.

León Richardez, París.

Maximiliano Ryndzunsky, Bruselas.

D. Segismundo Rózpide, Madrid.

Salomón Schöembrun, Bruselas.

Julio Lalieux, Bruselas.

**EXPLOTACIÓN: Personal principal.**

D. Julio Chennaux, **Ingeniero Jefe de la Explotación.**

Valentín Casanovas, **Cajero Central.**

Ramón Farreny, **Contable Central.**

Jaime Fontrodona, **Jefe del Servicio Comercial.**

Antonio Farreny, **Jefe del Movimiento y Tráfico.**

Juan Tutudaus, **Jefe de la Intervención y Estadística.**

Isidro Perramón, **Jefe de Talleres y Depósito.**

**Servicio médico:** D. José Lloveras, Barcelona; D. Jaime Isern, Hospitalet; D. Eudaldo Puig, San Vicente; D. Vicente Sala, Martorell.

**Jefes de estación.**

D. Jacobo Liras, Barcelona.

Antonio Pujol, La Bordeta.

Anastasio Lorenzo, Hospitalet.

Isidro Medina, Cornellá.

Cecilio Hernández, San Baudilio.

Francisco Juliá, Sta. Coloma de Cervelló (apeadero).

D. Julián Biosca, San Vicente dels Horts.

José Jover, Apeadero Cuatro Caminos.

Eugenio Espinosa, Pallejá.

Martin Vila, San Andrés de la Barca.

Juan García, Martorell.

Salvio Rubies, Martorell-Empalme.

D. Melitón Fillol, **Capataz general de Vía y Obras.**

**Número total de empleados para todos los servicios: 161.**

# FERROCARRIL ELÉCTRICO DE LA LOMA

## LINARES A BAEZA PUEBLO Y ÚBEDA

*Kilómetros en explotación: 35.*

**Arrendada la explotación a la Compañía de Electricidad y Tracción  
en España, Tranvías de Linares.**

OFICINAS CENTRALES: EN LINARES

### PERSONAL PRINCIPAL

**Director.**

D. ARMANDO PLASMAN

**Jefe de Explotación.**

D. Emilio Martínez.

**Jefe de las Oficinas de Explotación  
y Servicio Comercial.**

D. José García Laña.

**Jefe del Movimiento.**

D. Joaquín Campillo.

**Jefe de Contabilidad y Cajero Central.**

D. Agustín Egger.

**Jefe de Talleres, Cocheras  
y Centrales.**

D. Francisco Vallverdú.

**Asentador de Vía.**

D. Leonardo Lobeto.

**Secretario de la Dirección.**

D. ANGEL RAMÍREZ

**Jefes de estación.**

D. Joaquín Soriano Díaz, Ubeda.  
Joaquín Sáez de Gregorio, El  
Arquillo.  
Enrique Gómez Quintero, Baeza P.  
Lázaro Jurado Guerrero, La Yedra.

D. Benito Córdoba Laguna, Rús.  
Ildefonso Moreno López, Canena.  
Pedro Moya Monerri, D. C. Vi-  
llacarrillo.  
Aurelio Ramírez, Central de Linares.

## FERROCARRIL DE MOLLERUSA A BALAGUER

*28 kilómetros en explotación.*

DOMICILIO SOCIAL: ALARCÓN, 3, MADRID

**Oficinas de la explotación: Mollerusa (Lérida).**

PERSONAL PRINCIPAL DE LA EXPLOTACIÓN

**Director: D. GERARDO REDONDO**

**Encargado de la Intervención: D. José Fontanet.**

**Encargado de la Contabilidad: D. Enrique Mestres.**

**Jefes de estación de 1.<sup>a</sup> clase.**

D. Juan Planellas, Mollerusa.  
Francisco Arau, Balaguer.

**De 2.<sup>a</sup> clase.**

D. Roque Solsona, Menarguens.  
Pedro del Olmo, Bellvis.

**De 3.<sup>a</sup> clase.**

D. Domingo Mateu, Palau.  
José Solé, Poal.  
Ignacio Llovera, Empalme.  
Pablo Simó, Termens.  
Francisco Durán, Vallfogaona.

**Sobrestante de Vía y Obras: D. Ramón Fornell.**

**Jefe de reserva de Material y Tracción: D. Antonio Rosell.**

**Número de empleados: 51.**

## FERROCARRIL DE VILLACAÑAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

*25 kilómetros en explotación.*

**Fecha de la concesión: 24 de Junio de 1907.**

DOMICILIO SOCIAL: BILBAO

DOMICILIO ADMINISTRATIVO: MADERA, 1, MADRID

<i>Capital.</i> . . . . .	} Acciones . . . . . 2.000.000 pesetas Obligaciones . . . . . 1.000.000 »

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente: D. CIPRIANO TEJERO**

**Director Gerente: D. Luis María Lobaco.**

**Consejeros:** { D. Antonio Belda.  
Luis Ponce de León.

**Consejero Secretario: D. Ricardo D. de Tudanca.**

**Jefe de Contabilidad: D. JOSÉ MARÍA VALMAÑA**

**Director de la Explotación: D. EMILIO CLOUTÉ**

**Auxiliar de la Dirección.**

D. Remigio Marín.

**Jefe de Talleres.**

D. Lucio Diéguez.

**Asentador de Vía y Obras.**

D. Anselmo Díaz.

**Jefes de estación.**

D. Juan Guillén, Villacañas.  
Antonio de Alba, Don Fadrique.  
Modesto Guillén, Almoradiel.  
Juan Merino, Quintanar.

**Número de empleados, 42.**

# FERROCARRIL ECONÓMICO DE SILLA A CULLERA

26 kilómetros.

**Fecha de la Concesión: 12 de Septiembre de 1876.**

DOMICILIO SOCIAL: ALAMEDA, 8, VALENCIA

Capital en acciones. . . . . 1.500.000 pesetas.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

SR. BARÓN DE CASA-SOLER

### Consejeros.

Sr. Barón de Vallvert.  
D. Carlos Carbonell.

D. Juan Gomis.  
Juan de Dios Soler.

### Director gerente.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO MORENO CAMPO

### Secretario.

D. Fernando Roca.

### Jefe de Explotación.

D. Juan Bautista de Sospedra.

### Jefe de Tracción.

X

### Letrado.

D. Vicente Chabás.

### Médicos.

D. José María Fandos.  
José Ferrer.

### Jefes de Estación.

D. J. Costa, Silla.  
V. Bolufer, Sollana.

D. M. Herrero, Sueca.  
José Roselló, Cullera.

**Número de empleados: 88.**

**Material móvil:** Locomotoras, 7; coches y vagones, 95.

# FERROCARRIL DE AMOREBIETA A GUERNICA Y PEDERNALES

25 kilómetros.

Fecha de la concesión: 11 de Mayo de 1886.

DOMICILIO SOCIAL: EN GUERNICA Y LUNO (VIZCAYA)

<i>Capital en 31 de Diciembre de 1914.</i>	{	Acciones. . . . .	1.250.000, »	pesetas.
		Obligaciones. . . . .	1.269.500, »	» nominales.
		Subvenciones. . . . .	158.982,92	»

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

D. JUAN TOMAS DE GANDARIAS

### Vocales.

D. Manuel María de Arrótegui.  
José Manuel Arispe.  
Manuel Luzarraga.  
Luis Cámara.  
Francisco de Olano.  
José Antonio de Uriarte.

D. Toribio Arana.  
Jerónimo F. de Albizuri.  
Ricardo Gandarias.

### Suplentes.

D. Manuel León.  
Félix Pertica y Goiría.

### Director gerente.

D. ISIDORO LEÓN

### Secretario.

D. Emilio León.

### Jefe del Movimiento y Tráfico.

D. Pascual Arana Echevarría.

### Contador.

D. Dámaso Toña.

### Jefe de Vía y Obras.

D. Nemesio Barbier.

### Jefe de Material y Tracción.

D. José Anglada.

### Jefes de estación.

#### De 1.ª clase.

D. Fermín Basabe, Guernica.  
Fulgencio Novoa, Pedernales.

#### De 2.ª clase.

D. Luis Guarrochena, Zugastieta.  
Juan Lecumberri, Mugica.

Número total de empleados de la Compañía: 99.

COMPañIA DEL  
**FERROCARRIL DE SAN SEBASTIÁN A LA FRONTERA FRANCESA**

DOMICILIO SOCIAL: IBÁÑEZ DE BILBAO, 12.  
OFICINAS: PEÑAFLOIDA, 4, SAN SEBASTIÁN

Capital social. . . . . 5.000.000 pesetas.

**Kilómetros explotados hasta Irún, 20.**  
**Total de kilómetros hasta Hendaya, 21.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. BENIGNO DE CHÁVARRI

**Vicepresidente.**

D. FRANCISCO A. DE ARTECHE

**Secretario gerente.**

D. Enrique de Borda y Achúcarro.

**Ingeniero director.**

D. Horacio de Azqueta.

**Contador.**

D. Agustín de Eguía.

**Cajero.**

D. Silvano Castillo y Martín.

**Jefe del Movimiento y Tráfico.**

D. Antonio Bermejo.

**Jefe del Material y Tracción.**

D. Miguel Echeto.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Mariano de Areyzaga.

**Vocales.**

D. Jerónimo Ochandiano.

José Allende.

Ricardo Saralegui.

Donato Palacios.

Sebastián Machimbarrena.

Rafael Lataillade.

José M.<sup>o</sup> Vivancos.

**Número de empleados:**

Movimiento. . . . .	63
Tracción. . . . .	34
Vía y Obras. . . . .	44
Administración. . . . .	3
TOTAL. . . . .	144

## FERROCARRIL DE ESTELLA A VITORIA Y LOS MÁRTIRES

(SECCIÓN DE VITORIA A SALINAS)

(Explotada por el Estado y a cargo de la 1.<sup>a</sup> División de Ferrocarriles.)  
Longitud en explotación: 21 kilómetros.

Oficinas en Vitoria, Estación.

PERSONAL PRINCIPAL

### INSPECCIÓN GENERAL

Ingeniero Jefe de la 1.<sup>a</sup> División.—D. Antonio Faquineto.

### DIRECCIÓN

Ingeniero.—D. Manuel García-Briz.

#### SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCIÓN

Jefe.

D. Guzmán de la Vega.

Auxiliar 1.<sup>o</sup>

D. Martín Llorente.

#### SERVICIO DE MOVIMIENTO Y VÍA Y OBRAS

Jefe.

D. Antonio de la Portilla.

Capataz asentador.

D. Santiago López.

#### SERVICIO DE INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA

Jefe.

D. Angel García Rey.

#### SERVICIO SANITARIO

Jefe.

D. Carlos Róure.

Jefes de estación.

D. Julián Velasco, Vitoria.  
Isidoro Lete, Salinas.

## FERROCARRIL ECONÓMICO DE REUS A SALOU

9 kilómetros.

Fecha de la concesión: 15 de Junio de 1886.

DOMICILIO SOCIAL: REUS

Capital en acciones. . . . . 750.000 pesetas.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente, D. FRANCISCO CABRÉ GONZÁLEZ

Vicepresidente, D. ANTONIO GEBELLÍ ESTEVE

Administrador.

D. Miguel Perpiñá Font.

Vocales.

D. Juan Fontana Grau.  
Ricardo Mata Miarons.  
Roberto Grau Sangenis.

Secretario.

D. Francisco Navarro Miró.

Jefes de estación.

D. Esteban Figuerola, Reus.  
Pedro Llurba, Salou.

Encargado del material.

D. Francisco Busquets y Tost.

Número total de empleados: 47.

## FERROCARRIL ECONÓMICO DE CORTES A BORJA

*18 kilómetros.*

**Fecha de la concesión: 22 de Marzo de 1888.**

DOMICILIO SOCIAL: ASCAO, 6, BILBAO

*Capital: 1.067.500 pesetas.*

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente y Director.**

D. NARCISO PINEDO

**Vicepresidente.**

D. RAFAEL DE UGALDE

**Vocales.**

D. Horacio Echevarrieta.

Rafael Alonso.

Manuel Murga.

### PERSONAL PRINCIPAL EN CORTES

**Delegado del Director gerente y Jefe del Movimiento.**

D. JOAQUÍN IRIARTE

**Jefe de Reclamaciones.**

D. J. Garitagoitia.

**Jefe de Material y Tracción.**

D. Rafael López.

**Letrado.**

D. Antonio Fraguas.

**Médico.**

D. Luis Ortega.

**Practicante.**

D. Telesforo Santos.

**Asentadores de Vía.**

D. Fernando Lajusticia, Borja.

Francisco Roncal, Magallón.

**Jefes de estación.**

D. J. Garitagoitia, Borja.

Angel Pérez, Ainzón.

H. Sancho, Magallón.

D. Juan García, Agón.

E. Iriarte, Cortes.

**Número total de empleados de la Compañía: 38.**

## FERROCARRIL DE LUCHANA A MUNGUA

17 kilómetros.

Fecha de la concesión: 14 de Marzo de 1890.

DOMICILIO SOCIAL: PLAZUELA DE SAN NICOLÁS, 2, 2.º, BILBAO

Capital en 31 de Diciembre de 1914. . . . .

{ Acciones. . . . .	700.000 pesetas.
{ Obligaciones. . . . .	1.000.000 »

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. NICOLÁS DE MADARIAGA

**Vicepresidente.**

D. AURELIANO DE GALARZA

**Vocales.**

D. Julián de Bernaola.  
Benito de Gamboa.  
José Diestro.  
Julio de Orive.  
Ramón de Madariaga.  
Cesáreo M. Taus.  
José Torre.

### PERSONAL PRINCIPAL

**Director gerente.**

D. ROMÁN MARFULL

**Jefe de la Contabilidad.**

D. Maximino Fernández.

**Jefe de Talleres.**

D. Gerardo Landaburu.

**Oficial de Intervención.**

D. Juan Hernández.

**Sobrestante de Vía y Obras.**

D. Celestino Montoya.

**Médicos de la Compañía.**

D. Mariano Marco, Erandio.  
Juan Eguía, Asúa.  
Jenaro Andrés, Munguía.  
Tomás Obieta, Bilbao.

**Jefes de estación.**

D. Tomás Bediaga, Luchana.  
Telmo Sarraonandia, Erandio.  
Ignacio Martínez, Munguía.

**Suplementario.**

D. Teodoro Lara.

**Número total de empleados: 84.**



Número y clase de material móvil que tienen las

Compañías de Ferrocarriles en 1.º de Enero de 1915.

DESIGNACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS	Locomotoras.	COCHES PARA VIAJEROS					Vagones para equipajes.	Vagones cubiertos y jaulas para mercancías y ganados.	Vagones descubiertos, plataformas o trucks.	TOTAL de unidades sin las locomotoras.	Ancho de la vía.	OBSERVACIONES
		De lujo, salones y breacks	De primera clase.	De segunda clase.	De tercera clase.	Mixtos.						
<b>VÍA NORMAL</b>												
Norte de España. . . . .	890	33	417	400	937	197	661	8.803	11.120	22.568	1,67	29 cisternas, 26 grúas móviles, 48 coches correos y 20 celulares. 11 trucks y 19 coches correos.
Madrid a Zaragoza y Alicante (R. A.) . . . . .	861	65	278	450	766	162	631	10.242	9.811	22.405	1,67	
Idem id. id. (R. C.) . . . . .												
Andaluces. . . . .	185	17	97	106	297	30	161	2.005	2.681	5.394	1,67	6 albiges.
Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste. . . . .	82	5	26	33	59	37	49	982	568	1.759	1,67	3 coches celulares, 6 de socorro y 5 cuadras.
Medina a Zamora y Orense a Vigo. . . . .	39	2	13	25	62	20	22	350	202	696	1,67	
Linares a Almería y Moreda a Granada. . . . .	44	2	13	15	31	2	11	93	568	735	1,67	5 locomotoras eléctricas, 160 vagones tolvas para usos mineros, 10 vagones cisternas, 1 vagón de socorro, 1 grúa móvil y 1 vagón repartidor.
Salamanca a la Frontera de Portugal . . . . .	19	4	10	12	21	4	20	88	144	303	1,67	
Zafra a Huelva. . . . .	24	2	9	15	54	10	18	125	425	658	1,67	
Lorca a Baza y Águilas. . . . .	17	»	8	14	27	5	17	46	213	330	1,67	
Torralba a Soria. . . . .	7	»	2	6	32	4	10	79	104	237	1,67	
Medina del Campo a Salamanca. . . . .	10	»	5	10	16	2	6	85	59	183	1,67	
Pontevedra a Carril y Santiago. . . . .	11	2	4	3	31	13	8	63	53	177	1,67	
Alcantarilla a Lorca . . . . .	6	»	5	»	22	9	8	50	50	144	1,67	
Sevilla a Alcalá y Carmona. . . . .	3	»	»	»	7	3	4	23	29	66	1,67	
Avila a Salamanca. . . . .	3	»	2	2	7	3	4	7	20	45	1,67	
Puebla de Híjar a Alcañiz. . . . .	3	»	2	2	7	4	5	1	21	42	1,67	
Valencia y Aragón (Valencia a Liria). . . . .	4	1	2	8	18	4	4	29	25	91	1,67	
Puerto de Sta. María a Sanlúcar de Barrameda. . . . .	5	1	1	2	5	1	3	4	17	34	1,67	3 jardineras para trenes-tranvías.
Mollet a Caldas de Montbuy . . . . .	4	»	»	1	1	4	2	6	12	26	1,67	
Triano (Desierto a San Julián de Musques). . . . .	16	1	2	2	9	3	»	4	18	39	1,67	434 vagones para mineral.
Bilbao a Portugalete. . . . .	14	»	12	6	21	10	9	43	151	252	1,67	
Sarriá a Barcelona. . . . .	12	»	7	13	13	4	»	»	4	41	1,67	
<b>VÍA ESTRECHA</b>												
La Robla a Valmaseda y Luchana . . . . .	37	1	»	»	11	24	16	53	447	552	1,00	
Santander a Bilbao. . . . .	36	2	41	41	38	7	24	164	468	771	1,00	
Bilbao a Las Arenas y Plencia. . . . .	7	»	9	6	13	2	9	5	23	67	1,00	
Riotinto a Huelva. . . . .	8	»	2	6	10	11	13	25	104	171	1,07	
Peñarroya a Fuente del Arco y Conquista . . . . .												
Puertollano a Almodóvar y San Quintín. . . . .	15	1	»	8	»	7	4	38	227	285	1,00	
Sociedad Valenciana de Tranvías . . . . .												
Madrid a Villa del Prado y Almoróx. . . . .	12	»	6	9	63	7	20	44	148	297	1,00	
Buitrón y Zalamea a San Juan del Puerto. . . . .	6	»	2	6	20	2	4	26	39	99	1,00	
Alcoy a Gandía y Puerto. . . . .	11	»	»	3	8	4	4	4	216	239	1,07	
Langreo (Gijón a Laviana). . . . .	9	1	2	2	14	4	8	19	105	155	1,00	2 grúas móviles.
Villena a Alcoy y a Jumilla . . . . .	14	3	2	»	10	10	18	18	942	1.003	1,445	
Bilbao a Durango . . . . .	5	1	6	10	30	4	6	47	58	162	1,00	
Durango a Zumárraga. . . . .	18	2	12	19	38	10	19	146	400	646	1,00	
Elgoibar a San Sebastián. . . . .	10	4	10	4	16	2	11	9	65	121	1,00	
Manresa a Berga y Guardiola. . . . .	11	4	10	5	15	3	15	76	65	193	1,00	
Ferrocarriles económicos de Asturias . . . . .	18	1	1	3	24	14	14	100	252	409	1,00	Una grúa móvil.
Oviedo a Figaredo y San Esteban de Pravia . . . . .	15	1	5	5	15	7	10	53	242	338	1,00	2 cisternas.
Cala a San Juan de Aznalfarache . . . . .	12	»	6	10	22	»	15	15	391	459	1,00	
	15	»	»	»	9	7	6	38	408	468	1,00	1 vagón contraste.

DESIGNACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS	Locomotoras.	COCHES PARA VIAJEROS				
		De lujo, salones y breakts.	De primera clase.	De segunda clase.	De tercera clase.	Mixtos.
Tharsis al Río Odiel . . . . .	»	»	»	»	»	»
Cariñena a Zaragoza . . . . .	5	»	3	»	6	2
Cantábrico (Santander a Llanes) . . . . .	15	1	6	7	15	7
Grao de Valencia a Turis . . . . .	9	»	2	»	40	6
Valladolid a Medina de Rioseco . . . . .	6	»	2	5	»	4
Valdepeñas a Puertollano . . . . .	»	»	»	»	»	»
Astillero a Ontaneda . . . . .	5	»	»	»	6	8
Castro Urdiales a Traslaviña . . . . .	»	»	»	»	»	»
San Feliu de Guixols a Gerona . . . . .	5	»	3	13	»	2
Igualada a Martorell . . . . .	6	1	7	7	11	7
Flaxá a Palamós . . . . .	8	»	3	20	»	3
Madrid a Colmenar de Oreja (Tajuña) . . . . .	12	1	3	2	14	4
Silla a Cullera . . . . .	5	»	»	»	16	4
Amorebieta a Guernica y Pedernales . . . . .	3	1	2	2	7	2
Villacañas a Quintanar de la Orden . . . . .	3	»	»	»	»	6
Onda al Grao de Castellón . . . . .	8	»	»	»	»	39
Olot a Gerona . . . . .	5	1	»	2	14	4
Luchana a Munguía . . . . .	3	»	2	2	5	»
Anglo-Vasco-Navarro (Vitoria a Salinas) . . . . .	6	»	3	5	7	2
Cortes a Borja . . . . .	3	2	2	2	6	»
Bilbao a Lezama . . . . .	3	»	»	2	2	4
Reus a Salou . . . . .	5	»	»	2	19	2
Cartagena a La Unión y Los Blancos . . . . .	»	»	»	»	»	»
Pontevedra a Marín . . . . .	»	»	»	»	»	»
Monistrol a Monserrat . . . . .	5	1	»	»	»	11
Funicular al Tibidabo . . . . .	»	»	»	»	»	»
Ferrocarriles de Mallorca . . . . .	16	»	7	18	6	14
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>2.654</b>	<b>164</b>	<b>1.074</b>	<b>1.351</b>	<b>2.973</b>	<b>787</b>

El total del número y clase del material móvil que tienen las diversas líneas de ferrocarriles abiertos a la explotación en 1.º de Enero de 1915, según el detalle que figura en el estado anterior, es el siguiente:

		Fuerza aproximada de caballos.	Viajeros que pueden conducir.
Locomotoras de viajeros . . . . .	416		
Idem mixtas . . . . .	1.085	1.568.240	
Idem de mercancías . . . . .	1.153		
<b>Total . . . . .</b>	<b>2.654</b>		
Carruajes de lujo para viajeros . . . . .	164	3.290	
Idem de 1.ª clase . . . . .	1.074	25.788	
Idem de 2.ª clase . . . . .	1.351	56.632	
Idem de 3.ª clase . . . . .	2.973	148.300	
Idem mixtos . . . . .	787	36.400	
<b>Total . . . . .</b>	<b>6.349</b>	<b>270.410</b>	

Vagones para equipajes.	Vagones cubiertos y jaulas para mercancías y ganados.	Vagones descubiertos, plataformas o trucks.	TOTAL de unidades sin las locomotoras.	Ancho de la vía.	OBSERVACIONES
»	»	»	»	1,20	
3	8	58	80	1,00	
9	40	140	225	1,00	
6	42	82	178	1,00	
6	54	35	106	1,00	
»	»	»	»	0,75	
6	6	50	76	1,00	
»	»	»	»	1,00	
6	13	32	69	0,75	
4	29	45	111	1,00	
»	3	38	67	0,75	
6	20	94	144	1,00	
4	27	15	66	1,00	
3	6	24	47	1,00	
2	10	16	34	1,00	
»	30	62	131	0,75	
6	64	36	127	1,00	
3	2	16	30	1,00	
4	12	40	73	1,00	Un vagón socorro.
3	5	20	40	1,00	
4	»	16	28	1,00	
1	5	6	35	1,00	
»	»	»	»	0,75	
»	»	»	»	0,762	
»	»	3	15	1,00	
»	»	»	»	1,435	
13	60	241	359	0,915	
<b>1.958</b>	<b>24.444</b>	<b>31.964</b>	<b>64.715</b>		

**Material de transporte para mercancías y ganado.**

Furgones para equipajes . . . . .	1.958
Vagones cubiertos y jaulas de todas clases . . . . .	24.444
Plataformas y trucks . . . . .	31.964
<b>Total . . . . .</b>	<b>58.366</b>

Con este material se pueden transportar a la vez las mercancías y el ganado siguiente:  
 560.170 toneladas de mercancías y equipajes.      619.300 terneros.  
 198.536 caballos, bueyes o mulas, o      1.996.360 ovejas o cabras.

**Accidentes ocurridos a viajeros en el decenio de 1902 a 1911 en la explotación de las líneas férreas (1).**

AÑOS	Heridos.	Muertos.	AÑOS	Heridos.	Muertos.
1902 . . . . .	57	23	1908 . . . . .	96	19
1903 . . . . .	82	56	1909 . . . . .	49	11
1904 . . . . .	702	742	1910 . . . . .	125	5
1905 . . . . .	239	225	1911 . . . . .	154	14
1906 . . . . .	70	8			
1907 . . . . .	138	25	<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1.712</b>	<b>1.128</b>

(1) Según la estadística oficial última publicada por la Dirección general de Obras públicas.

**COMPAÑÍA GENERAL**  
**DE TRANVÍAS Y FERROCARRILES VECINALES EN ESPAÑA**  
(SOCIEDAD ANÓNIMA)

**LÍNEAS QUE EXPLOTA**

Alicante a Muchamiel . . . . .	10 kilómetros.
Idem a Elche y Crevillente . . . . .	32 »
Idem a San Vicente . . . . .	7 »
Línea Urbana . . . . .	2 »

ADMINISTRACIÓN CENTRAL: 65, RUE DU MIDI, BRUSELAS

**Dirección de Explotación: Alicante.**

**Director general.**

**D. JUAN MIRÓ Y FERRER**

**Cajero.**

D. Juan Irlés y Sala.

**Interventor.**

D. Amadeo Guillén y Merino.

**Personal de la Compañía: 50 Agentes.**

**FERROCARRIL DE OJOS NEGROS A SAGUNTO**

(VÍA ESTRECHA DE UN METRO)

*Kilómetros en explotación: 205.*

DOMICILIO SOCIAL EN BILBAO

**Director general.**

**D. EDUARDO ABURTO, Bilbao.**

**Director de la Explotación.**

**D. LUIS CENDOYA, Sagunto.**

**Ingeniero Jefe de Minas.**

D. Juan Galarza.

**Jefe de Explotación de Minas.**

D. Ramón Arana.

**Jefe del Movimiento.**

D. Antonio Corpas.

**Jefe de Maquinistas.**

D. Valentín Ocein.

**Jefe de Material y Tracción.**

D. José Vivanco.

**Jefe de Depósito.**

D. Hipólito Hibarredre.

**Material:**

Locomotoras, 28; vagones, 500, y plataformas, 37.

**Total de empleados en el ferrocarril: 778.**

## COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES ESTRATÉGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

DOMICILIO SOCIAL: VILLANUEVA, 10, MADRID

*Tiene en explotación dos líneas:*

La secundaria de Alicante a Villajoyosa . . . . . 30 kilómetros.  
La estratégica de Villajoyosa a Denia . . . . . 65 id

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. MARTÍN ROSALES

**Vocales.**

D. José Francos Rodríguez.  
Salvador Canals.  
General D. Federico Loygorri.  
D. Ricardo Catarineu.  
Sr. Marqués de Santa Marina.  
D. Enrique Noeli.

**Director facultativo.**

D. José Carbonel

**Abogado.**

D. Federico Bas.

**Secretario del Consejo.**

D. Leopoldo García Durán.

### FERROCARRIL ECONOMICO

DE LAS

## MINAS DE SIERRA ALHAMILLA AL MUELLE DE ALMERIA

*16 kilómetros en explotación.*

**Fecha de la concesión: 30 de Junio de 1886.**

DOMICILIO SOCIAL: THE ALQUIFE MINES AND RAILWAY COMPANY, LIMITED  
ALQUIFE, GUADIX (PROVINCIA DE GRANADA)

**Oficinas de la explotación: en Almería.**

**Director gerente, D. JORGE HARLEY BULMER**

**Jefe de todos los servicios, D. Aurelio Cazenave.**

**Médico, D. Eduardo Morcillo.**

## FERROCARRIL DE VILLOADRID A RIBADEO

35 kilómetros.

DOMICILIO DEL CONSEJO: ARBIETO, 1, BILBAO

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.

D. CIRIACO DE GONDRA

Vocales.

D. Antonio Comyn.  
Julio de Lazurtegui.  
Marcelino de Arrupe.

D. Pedro Ortiz.  
Félix de Abásolo.

Gerente.

D. JOSÉ ORTÍZ Y MURIEL

Ingeniero Director.

D. RICARDO DE GONDRA

Jefe de Movimiento.

D. Manuel Castrillón.

Jefe de Material y Tracción.

D. Isidro Estefanía.

Jefes de estación.

D. M. García, Ribadeo.  
Alberto Barcia, Porto Vega.

D. José López, San Tirso.  
J. Acillona, Villaoдрid.

### DATOS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DE FERROCARRILES QUE NO HAN REMITIDO LOS QUE SE PIDIERON PARA ESTE ANUARIO

#### FERROCARRILES EN EXPLOTACIÓN

*Ferrocarril Metropolitano de Madrid.* — Oficinas: Carrera de San Jerónimo, 53.

*Pontevedra a Marín.* — Oficinas: Pontevedra.

*Madrid-Vallecas-Canteras.* — Oficinas: Atocha, 122.

#### DOMICILIOS DE ALGUNOS FERROCARRILES EN CONSTRUCCIÓN

*Ferrocarriles del Bajo Llobregat.* — Domicilio: Cortes, 226, Barcelona.

*Madrid a San Martín de Valdeiglesias.* — Domicilio: Juan Bravo, 2, Madrid. — Director, D. José Centeno.

*Ferrocarril minero de Bacares a Almería y extensiones.* — Domicilio: rue de l'Abre Bénit, 62, Bruselas (Bélgica).

*Ferrocarril del Torio (León a Matallana).* — Domicilio: Villalar, 7, Madrid.

*San Martín-Lieres-Gijón-Musel.* — San Bernardo, 55, Gijón.

*Comisión de Ferrocarriles transpirenaicos.* — En Barcelona.

RESULTADOS DE LA EXPLOTACION

OBTENIDOS EN LOS

FERROCARRILES ESPAÑOLES

DURANTE LOS AÑOS

**1913 y 1914**

PRODUCTOS Y GASTOS TOTALES DE LA EXPLOTACIÓN, OBTENIDOS

COMPAÑÍAS EXPLOTADORAS	Kilómetros.	AÑO 1913	
		PRODUCTOS	
		Totales.	Por kilómetro.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
<b>Caminos de Hierro del Norte.</b>			
Madrid a Irún y Segovia. . . . .	909	51.395.990,19	56.541,24
Santander . . . . .	139	3.829.381,98	27.549,51
Barcelona . . . . .	773	30.210.979,46	39.082,77
Bilbao. . . . .	249	11.715.408,66	47.049,83
Almansa, Valencia y Tarragona. . . . .	524	21.836.380,92	41.672,48
Asturias, Galicia y León . . . . .	741	25.502.129,40	34.415,82
Avilés. . . . .	21	871.370,71	41.493,84
Soto de Rey a Cíaño. . . . .	22	660.395,35	30.017,97
Lérida, Reus y Tarragona. . . . .	103	2.688.060,55	26.097,67
San Juan de las Abadesas. . . . .	112	4.014.268,44	35.841,68
Utiel. . . . .	88	2.071.261,90	23.537,07
TOTAL. . . . .	3.681	154.795.627,56	42.052,60
<b>Compañía de M. a Z. y a A.</b>			
Red antigua . . . . .	2.945	97.671.520,27	33.165,20
Red Catalana. . . . .	719	36.327.744,11	50.525,37
TOTAL. . . . .	3.664	133.999.264,38	36.571,85
<b>Ferrocarriles Andaluces.</b>			
Sevilla a Jerez y Cádiz. . . . .	171	6.033.393,47	35.283,00
Utrera a Morón y Osuna. . . . .	94	2.086.536,99	22.198,00
Osuna a La Roda. . . . .	36	736.629,00	20.462,00
Jerez a Sanlúcar y Bonanza. . . . .	29	197.646,79	6.815,00
Marchena a Córdoba. . . . .	92	842.288,37	9.155,00
Córdoba a Málaga. . . . .	196	7.798.661,00	39.788,00
Bobadilla a Granada. . . . .	123	2.787.712,41	22.664,00
Córdoba a Bélmez. . . . .	72	1.474.110,50	20.473,00
Puente Genil a Linares. . . . .	176	3.682.297,95	20.922,00
Alicante a Murcia y Torrevieja. . . . .	94	1.440.808,26	15.327,00
Bobadilla a Algeciras. . . . .	178	2.645.772,20	14.864,00
TOTAL. . . . .	1.261	29.725.856,94	23.573,24
Madrid a Cáceres y Portugal. . . . .	429	6.291.545,00	14.665,60
Plasencia a Astorga (Oeste) . . . . .	348	4.214.925,00	12.111,85
TOTAL. . . . .	777	10.506.470,00	13.521,84
<b>Sur de España.</b>			
Linares a Almería . . . . .	251	5.386.054,23	21.458,38
Moreda a Granada. . . . .	58	986.511,88	17.008,82
Guadix a Baza. . . . .	53	330.850,99	6.362,51
TOTAL. . . . .	362	6.703.417,10	18.569,02

EN LAS DIVERSAS LÍNEAS LOS AÑOS QUE SE CITAN

AÑO 1914		AÑO 1914	
PRODUCTOS		GASTOS	
Totales.	Por kilómetro.	Totales.	Por kilómetro.
<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
48.912.546,54	53.809,18	23.343.289,01	25.680,18
3.750.295,20	26.980,54	2.190.208,85	15.756,89
28.149.646,41	36.416,10	14.197.132,97	18.366,27
10.891.623,43	43.741,46	4.852.790,44	19.489,11
20.392.017,15	38.916,06	10.347.293,75	19.746,74
24.755.827,66	33.408,67	14.824.008,12	20.005,40
759.861,67	36.183,89	591.530,33	28.168,11
574.008,27	26.091,28	402.733,17	18.306,05
2.502.829,83	24.299,32	1.849.053,99	17.951,98
4.059.351,57	36.244,21	2.114.770,23	18.881,87
1.627.211,11	18.491,03	1.036.012,43	11.772,86
146.375.218,84	39.765,07	75.748.823,29	20.578,32
94.309.243,82	32.023,51	»	»
33.907.776,90	47.159,63	»	»
128.217.020,72	34.993,73	64.097.081,06	17.493,74
5.933.865,74	34.700,00	3.109.889,32	18.187,00
2.113.306,14	22.482,00	920.332,99	9.791,00
744.479,69	20.680,00	345.107,19	9.587,00
194.850,57	6.719,00	181.040,87	6.242,00
842.507,28	9.157,00	507.696,03	5.518,00
7.834.078,06	39.969,00	4.194.948,81	21.403,00
2.735.071,76	22.236,00	1.396.418,13	11.353,00
1.411.784,89	19.608,00	889.700,51	12.357,00
3.731.774,79	21.203,00	1.857.741,75	10.566,00
1.331.584,25	14.166,00	866.135,10	9.214,00
2.588.966,89	14.545,00	1.720.993,26	9.669,00
29.462.270,06	23.364,00	15.990.003,96	12.680,00
6.017.895,22	14.027,73	3.974.602,83	9.264,80
4.051.290,28	11.641,64	2.658.625,62	7.639,73
10.069.185,50	12.959,05	6.633.228,45	8.536,97
3.807.673,54	15.170,01	3.583.388,97	14.276,45
665.825,97	11.479,75	381.896,07	6.584,41
278.829,63	5.260,93	182.105,68	3.435,95
4.752.329,14	13.127,98	4.147.390,72	11.456,88

COMPAÑÍAS EXPLOTADORAS	Kilómetros.	AÑO 1913	
		PRODUCTOS	
		Totales.	Por kilómetro.
		Pesetas.	Pesetas.
Medina a Zamora. . . . .	90	634.753,89	7.052,82
Monforte a Vigo y Pontevedra . . . . .	209	4.482.151,19	21.445,69
TOTAL. . . . .	299	5.116.905,08	17.113,39
Calatayud a Teruel y Valencia (C. Aragón)..	297	4.435.509,47	14.934,37
Salamanca a la Frontera Portuguesa . . . . .	204	1.429.685,29	7.008,26
Zafra a Huelva. . . . .	180	4.393.820,46	24.410,11
Lorca a Baza y Águilas. . . . .	168	4.323.257,94	25.733,67
Torralba a Soria. . . . .	94	320.000,58	3.404,26
Medina a Salamanca. . . . .	77	1.427.476,27	18.538,65
Pontevedra a Carril y Santiago. . . . .	75	991.516,15	13.220,21
Alcantarilla a Lorca . . . . .	55	647.623,24	11.774,96
Sevilla a Alcalá y Carmona. . . . .	43	343.869,28	7.996,96
Ávila a Salamanca. . . . .	41	183.783,24	4.482,51
Puerto de Sta. M.ª a Sanlúcar de Barrameda	37	160.127,09	4.327,75
Valencia y Aragón. . . . .	32	366.272,08	11.446,00
Puebla de Híjar a Alcañiz. . . . .	32	108.382,21	3.386,94
Bilbao a Portugalete. . . . .	17	1.842.238,97	108.366,99
Mollet a Caldas de Montbuy . . . . .	16	139.667,78	8.729,23
Triano. . . . .	13	1.901.476,80	146.267,44
Mazarrón al Puerto. . . . .	8	38.779,00	4.847,37
Sarriá a Barcelona. . . . .	6	428.652,00	85.730,40
<b>Ferrocarriles de vía estrecha.</b>			
La Robla a Valmaseda y Luchana. . . . .	312	2.772.756,51	8.887,04
Santander a Bilbao. . . . .	147	3.714.963,18	25.271,85
Bilbao a Las Arenas y Plencia. . . . .	27	720.912,84	26.700,04
Peñarroya a Fuente del Arco y a Conquista.	162	1.764.492,23	10.891,92
Cala a San Juan de Aznalfarache. . . . .	150	1.088.568,34	7.257,12
Ferrocarriles Vascongados. . . . .	149	4.100.319,57	26.116,68
Utrillas a Zaragoza. . . . .	127	705.896,90	5.558,24
Oviedo a Llanes (Económicos de Asturias)..	115	1.812.559,89	15.761,39
Santander a Llanes (Cantábrico). . . . .	105	1.858.154,39	17.696,70
Villena a Alcoy y a Yecla. . . . .	102	432.946,61	4.244,57
Buitrón y Zalamea a San Juan del Puerto . .	93	2.043.682,00	21.975,07
Palencia a Villalón y Medina de Rioseco a Villada. . . . .	91	191.348,65	2.102,73
Ferrocarril del Tajuña. . . . .	83	828.790,21	9.985,42
Oviedo a Ujo y San Esteban de Pravia. . . . .	81	1.581.000,63	19.518,48
Valdepeñas a Puertollano. . . . .	76	263.564,10	3.467,94
Madrid a Villa del Prado y Almoróx. . . . .	74	604.732,32	8.172,05
Manresa a Berga y Guardiola. . . . .	72	1.397.275,17	19.406,59
Gijón a Langreo y Laviana. . . . .	64	2.758.629,98	43.103,59
Pamplona-Aoiz-Sangüesa. . . . .	59	532.769,16	9.029,98
Oló a Gerona. . . . .	55	552.957,99	10.041,05
Alcoy a Gandía y Puerto. . . . .	54	416.377,10	7.710,68

	AÑO 1914		AÑO 1914	
	PRODUCTOS		GASTOS	
	Totales.	Por kilómetro.	Totales.	Por kilómetro.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	584.943,00	6.499,36	521.608,49	5.795,64
	4.082.112,47	19.531,63	2.405.365,11	11.508,92
	4.667.055,47	15.608,88	2.926.973,60	9.789,20
	4.802.762,52	16.170,91	2.018.809,54	6.797,33
	1.220.055,06	5.980,66	1.373.313,80	6.731,93
	3.520.891,76	19.560,50	2.281.918,70	12.677,32
	3.369.226,31	20.054,91	2.077.479,47	12.365,94
	318.845,72	3.391,97	B 282.400,06	3.004,25
	1.325.037,91	17.208,28	917.342,97	11.913,55
	917.739,55	12.236,52	659.136,07	8.788,48
	601.376,86	10.934,12	416.669,70	7.575,81
	C 351.946,39	8.184,79	G 272.284,25	6.332,19
	187.309,93	4.568,53	168.301,36	4.104,91
	144.004,29	3.892,00	139.671,14	3.774,89
	351.609,18	10.987,78	A 268.684,83	8.396,40
	102.949,45	3.217,17	280.158,00	8.915,00
	1.801.952,87	105.997,22	1.033.274,74	60.780,86
	156.624,27	9.789,01	121.391,21	7.586,95
	A 1.747.108,88	134.392,98	A 1.152.142,39	88.626,33
	E 37.192,00	4.720,00	C 31.971,00	4.059,00
	C 629.023,00	117.706,00	C 647.915,00	121.241,00
	2.661.027,83	8.528,93	1.443.370,10	4.626,18
	3.373.615,85	22.949,76	1.643.169,88	11.178,02
	723.495,17	26.796,11	478.171,90	17.710,07
	1.597.792,27	9.862,91	1.819.513,05	11.231,56
	941.994,31	6.279,96	762.843,65	5.085,62
	3.913.659,45	26.266,17	1.910.557,08	12.822,53
	694.512,16	5.468,59	1.560.689,32	12.288,89
	1.771.242,41	15.402,10	911.347,22	7.924,75
	1.870.442,61	17.813,73	1.008.877,18	9.608,35
	A 406.521,51	3.985,50	A 411.501,54	4.034,32
	1.718.085,00	18.474,03	1.147.100,00	12.334,40
	236.141,26	2.594,95	238.436,19	2.620,17
	789.057,91	9.506,72	C 471.527,00	7.384,00
	A 1.420.813,73	17.540,91	A 569.392,07	7.029,53
	261.667,45	3.442,99	154.028,59	2.026,69
	608.942,25	8.228,94	382.387,57	5.167,39
	1.478.529,76	20.535,13	905.889,69	12.581,80
	2.501.082,21	39.079,40	1.273.127,20	19.892,61
	553.194,40	9.376,17	373.147,14	6.324,52
	573.041,00	10.418,92	380.663,87	6.921,16
	C 3.009.581,94	55.732,99	C 1.822.154,00	33.743,59

A en 1913.—B en 1912.—C en 1911.—D en 1910.—E en 1909.—F en 1908.—G en 1907.

COMPAÑÍAS EXPLOTADORAS	Kilómetros.	AÑO 1913	
		PRODUCTOS	
		Totales.	Por kilómetro.
		Pesetas.	Pesetas.
Valencia a Alberique (Turis) . . . . .	48	566.641,68	11.805,03
Cariñena a Zaragoza. . . . .	47	316.459,21	6.733,17
Málaga a Torre del Mar y Vélez. . . . .	47	C 351.666,99	10.047,62
Tharsis al Río Odiel. . . . .	46	830.837,35	18.061,68
Valladolid a Medina de Rioseco. . . . .	44	262.808,21	5.972,91
Aznalcóllar al Guadalquivir. . . . .	42	676.658,77	16.110,92
San Feliu de Guixols a Gerona. . . . .	40	358.625,09	8.965,62
Igualada a Martorell (C. Catalán). . . . .	39	714.417,98	18.318,40
Onda al Grao de Castellón y Burriana. . . . .	38	391.879,81	10.312,62
Astillero a Ontaneda. . . . .	35	239.117,91	7.403,36
Villaodrid a Ribadeo. . . . .	35	259.214,85	7.406,13
San Julián de Murques a Castro-Urdiales y Traslaviña. . . . .	34	B 359.154,67	10.563,37
Flassá a Palamós. . . . .	34	249.911,64	7.350,34
La Carolina y Prolongaciones. . . . .	29	C 472.554,58	16.294,98
Nordeste de España . . . . .	29	168.209,94	5.800,34
Mollerusa a Balaguer. . . . .	28	239.637,79	8.558,49
Ferrocarril eléctrico de La Loma. . . . .	28	C 208.501,35	7.449,69
Silla a Cullera. . . . .	26	329.468,80	12.671,87
Puertollano a Almodóvar. . . . .	25	G 119.216,23	15.066,79
Amorebieta a Guernica y Pedernales. . . . .	25	297.292,92	11.891,71
Vitoria a Salinas (A. V. N.). . . . .	21	47.968,91	2.284,23
San Sebastián a la Frontera. . . . .	21	401.195,36	19.104,54
Cortes a Borja. . . . .	18	175.032,81	9.724,04
Luchana a Munguía. . . . .	17	174.483,41	10.263,73
Madrid al Pardo. . . . .	12	B 73.464,31	6.122,02
Reus a Salou. . . . .	9	72.383,94	8.042,66
Monistrol a Monserrat. . . . .	9	259.578,21	28.842,02

	AÑO 1914		AÑO 1914	
	PRODUCTOS		GASTOS	
	Totales.	Por kilómetro.	Totales.	Por kilómetro.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	515.743,00	10.744,64	358.710,00	7.473,12
	323.253,21	6.877,72	197.061,12	4.192,78
B	467.289,94	9.942,33	B 205.125,07	4.364,36
	974.567,06	21.186,24	(1) 211.816,22	4.506,72
	233.824,22	5.314,18	161.977,34	3.681,30
	563.328,36	13.412,58	276.991,77	6.595,04
	300.825,86	7.520,64	188.188,56	4.704,71
	640.432,46	16.421,34	355.220,28	9.108,21
	389.822,24	10.258,48	266.425,01	7.011,18
	232.570,13	6.644,86	230.981,21	6.599,46
	231.588,64	6.616,81	231.588,64	6.616,81
A	394.837,04	11.612,85	A 361.656,60	10.636,95
	231.590,17	6.811,47	A 179.805,47	5.288,39
B	641.049,29	22.105,14	B 312.778,29	10.785,45
	248.982,46	8.585,60	»	»
	212.951,74	7.605,41	110.054,34	3.930,51
B	264.546,16	9.448,07	B 144.612,10	5.164,71
	315.440,00	12.132,30	209.713,00	8.065,88
C	108.393,00	4.345,00	C 33.838,00	1.357,00
	302.366,15	12.094,64	180.558,56	7.222,34
	89.665,39	4.269,78	88.249,76	4.202,36
	454.971,88	21.665,32	220.692,77	10.509,17
	174.876,41	9.715,35	90.038,48	5.002,13
	171.932,26	10.113,66	105.950,11	6.232,35
A	89.262,80	7.438,56	B 66.997,87	5.583,15
	68.489,98	7.609,99	58.471,94	6.496,88
	215.151,72	23.905,74	124.710,61	13.856,73

(1) Cifra aproximada por otra línea de igual recorrido.  
A en 1913.—B en 1912.—C en 1911.—G en 1907.

PORMENOR DE LOS PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTES

COMPAÑÍAS	Kilómetros explotados	NÚMERO DE VIAJEROS				Toneladas transportadas en P. V.
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	TOTAL	
<b>Caminos de Hierro del Norte.</b>						
Madrid a Irún y Segovia. . .	909	177.182	367.076	2.789.395	3.333.653	1.638.296
Santander. . . . .	139	9.888	24.213	200.077	234.178	193.051
Barcelona. . . . .	773	74.044	339.427	3.024.389	3.437.860	1.736.566
Bilbao. . . . .	249	25.522	44.433	602.278	672.233	491.091
Almansa, Valencia y Tarragona. . . . .	524	48.220	122.548	2.664.512	2.835.280	1.099.356
Asturias, Galicia y León. . .	741	58.139	246.153	2.013.757	2.318.049	1.518.497
Avilés. . . . .	21	3.330	19.989	129.837	153.156	113.705
Soto de Rey a Ciaño. . . . .	22	467	9.613	91.043	101.123	490.148
Lérida, Reus y Tarragona. . .	103	11.678	42.410	574.675	628.763	312.213
San Juan de las Abadesas. . .	112	10.110	47.807	562.899	620.816	238.581
Utiel. . . . .	88	597	2.407	169.943	172.947	89.576
Billetes kilométricos. . . . .	»	246.354	78.734	223.584	548.672	»
TOTAL. . . . .	3.681	665.531	1.344.810	13.046.389	15.056.730	7.921.080
<b>Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante.</b>						
Red antigua. . . . .	2.945	529.630	759.803	4.932.475	6.221.908	4.996.121
Red Catalana. . . . .	719	205.971	1.039.017	7.521.927	8.766.915	2.549.744
TOTAL. . . . .	3.664	735.601	1.798.820	12.454.402	14.988.823	7.545.865
<b>Ferrocarriles Andaluces.</b>						
Sevilla a Jerez y Cádiz. . . . .	171	86.567	218.317	900.638	1.205.522	369.854
Utrera a Morón y Osuna. . . .	94	24.378	35.896	173.701	233.975	162.838
Osuna a La Roda. . . . .	36	16.887	16.259	74.167	107.313	89.095
Jerez a Sanlúcar y Bonanza. .	29	3.073	12.390	51.941	67.404	16.527
Marchena a Córdoba. . . . .	92	5.358	11.362	87.455	104.175	71.609
Córdoba a Málaga. . . . .	196	64.500	96.965	543.330	704.795	472.373
Bobadilla a Granada. . . . .	123	29.685	46.621	186.264	262.570	177.094
Córdoba a Bélmez. . . . .	72	5.739	16.210	127.801	149.750	134.851
Puente Genil a Linares. . . . .	176	17.750	35.700	270.578	324.028	210.493
Alicante a Murcia y Torrevieja. . . . .	94	15.889	97.400	597.747	711.036	154.167
Bobadilla a Algeciras. . . . .	178	147.285	264.537	239.265	651.087	88.987
TOTAL. . . . .	1.261	417.111	851.657	3.252.887	4.521.655	1.947.888

AL AÑO 1914 EN LAS DIVERSAS LÍNEAS QUE SE ENUMERAN

PRODUCTOS DE VIAJEROS				Productos de la gran velocidad sin los viajeros.	Productos de la pequeña velocidad.	Productos varios.
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	TOTAL			
<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
3.151.304,69	2.124.041,10	5.604.205,91	10.879.551,70	5.500.520,22	29.311.559,69	1.214.704,13
119.122,86	144.275,50	452.428,33	715.826,69	294.187,67	2.494.280,41	107.190,32
520.789,07	922.871,96	4.981.680,41	6.425.341,44	1.702.512,32	18.416.780,19	462.981,17
249.607,46	197.634,53	1.181.900,24	1.629.142,23	799.017,25	7.945.613,43	232.370,48
453.913,67	448.681,09	4.148.234,09	5.050.828,85	1.401.266,95	12.777.804,98	306.810,97
593.216,21	750.693,18	3.177.338,20	4.521.247,59	2.394.906,31	16.692.318,65	339.313,89
9.309,74	27.231,01	63.319,05	99.859,80	25.111,44	551.355,98	66.861,63
1.044,80	11.232,48	40.052,05	52.329,33	7.263,64	486.546,94	19.597,49
14.626,98	63.400,73	510.044,68	588.072,39	96.555,44	1.703.389,04	11.479,96
66.155,04	209.673,10	910.570,26	1.186.398,40	172.985,57	2.443.869,53	46.627,40
6.029,72	16.361,71	454.458,01	476.849,44	50.132,21	1.007.237,58	12.018,76
2.538.915,11	811.435,00	2.304.249,23	5.654.599,34	»	»	»
7.724.035,35	5.727.531,39	23.828.480,46	37.280.047,20	12.444.459,02	93.830.756,42	2.819.956,20
7.622.544,72	3.454.830,61	13.373.790,52	24.451.165,85	6.760.397,82	63.097.680,15	»
2.830.838,01	1.605.415,34	8.975.637,25	13.411.890,60	2.392.526,12	18.103.360,18	»
10.453.382,73	5.060.245,95	22.349.427,77	37.863.056,45	9.152.923,94	81.201.040,33	»
532.182,47	527.643,36	1.184.412,12	2.244.237,95	454.282,75	3.087.317,12	148.027,92
132.913,23	108.723,11	356.789,90	598.426,24	149.890,35	1.343.804,61	21.184,94
64.603,25	40.911,27	130.741,50	236.256,02	59.147,86	441.845,60	7.230,21
9.884,65	21.996,82	56.206,63	88.088,10	12.979,17	88.924,96	4.858,34
41.127,20	31.383,99	135.221,74	207.732,93	104.394,05	521.021,63	9.358,67
538.007,36	367.360,83	1.092.363,59	1.997.731,78	882.571,94	4.830.228,92	123.545,42
281.536,00	166.587,35	457.391,61	905.514,96	100.965,92	1.694.495,47	34.095,41
30.360,00	42.872,77	215.051,44	288.284,21	67.483,75	1.040.548,89	15.468,04
134.501,84	93.591,56	444.765,49	672.858,89	498.627,66	2.518.855,21	41.433,03
36.858,81	109.426,33	443.879,18	590.164,32	93.611,26	629.677,72	18.130,95
407.227,38	299.898,87	688.841,37	1.395.967,62	254.303,21	913.849,53	24.846,53
2.209.202,19	1.810.396,26	5.205.664,57	9.225.263,02	2.678.257,92	17.110.569,66	448.179,46

COMPAÑÍAS	Kilómetros explotados.	NÚMERO DE VIAJEROS				Toneladas transportadas en P. V.
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	TOTAL	
Madrid a Cáceres y Portugal. . . . .	429	26.042	74.476	524.527	625.045	362.538
Plasencia a Astorga (Oeste). . . . .	348	14.221	47.703	344.030	405.954	284.256
TOTAL. . . . .	777	40.263	122.179	868.557	1.030.999	646.794
<b>Sur de España.</b>						
Linares a Almería. . . . .	251	12.365	23.133	188.755	224.253	512.693
Moreda a Granada. . . . .	58	6.021	6.148	57.505	69.674	49.619
Guadix a Baza. . . . .	53	2.068	3.995	33.587	39.650	31.537
TOTAL. . . . .	362	20.454	33.276	279.847	333.577	593.849
Medina a Zamora. . . . .	90	4.888	10.028	66.032	80.948	53.186
Monforte a Vigo y Pontevedra . . . . .	209	51.991	54.364	737.474	843.829	223.345
TOTAL. . . . .	299	56.879	64.392	803.506	924.777	276.531
Calatayud a Teruel y Valencia Salamanca a la Frontera Portuguesa. . . . .	297	5.193	22.235	588.249	615.677	395.801
Zafra a Huelva. . . . .	204	9.615	13.574	156.487	179.676	113.936
Lorca a Baza y Aguilas. . . . .	180	7.020	24.592	198.484	230.096	536.057
Torralba a Soria. . . . .	168	5.472	12.596	112.105	130.173	611.515
Medina a Salamanca. . . . .	94	2.510	3.780	37.609	43.899	32.609
Pontevedra a Carril y Santiago. . . . .	77	13.491	14.093	90.444	118.028	124.890
Alcantarilla a Lorca. . . . .	75	19.439	17.681	300.842	337.962	72.828
Sevilla a Alcalá y Carmona. . . . .	55	6.345	16.287	99.769	122.401	62.108
Avila y Salamanca. . . . .	43	4.666	61.456	73.494	139.616	35.958
Puerto de Sta. María a San Lúcar de Barrameda. . . . .	41	428	2.439	45.782	48.649	23.520
Valencia y Aragón. . . . .	37	(2) 1.543	(2) 8.614	(2) 51.865	62.022	11.617
Puebla de Híjar a Alcañiz. . . . .	32	» 933	» 6.806	» 454.497	462.236	78.788
Bilbao a Portugalete. . . . .	32	» »	» 2.104	» 24.315	26.419	12.673
Mollet a Caldas de Montbuy. . . . .	17	(2) 164.842	(2) 1.454.792	» »	1.619.634	564.290
Triano. . . . .	16	(2) 2.504	(2) 14.786	(2) 103.328	120.618	62.148
Mazarrón al Puerto. . . . .	13	» 5.408	» 34.594	» 103.350	143.352	836.922
Sarriá a Barcelona. . . . .	8	» »	» »	» »	» »	22.759
<b>Ferrocarriles de vía estrecha.</b>						
La Robla a Valmaseda y Luchana. . . . .	6	83.779	454.534	2.056.731	2.595.044	»
Santander a Bilbao. . . . .	312	4.274	15.730	199.656	219.660	335.850
	147	61.146	212.593	1.020.007	1.293.746	656.284

PRODUCTOS DE VIAJEROS				Productos de la gran velocidad sin los viajeros.	Productos de la pequeña velocidad.	Productos varios.
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	TOTAL			
<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
350.858,00	414.674,00	1.169.613,56	1.935.145,56	570.634,15	3.461.167,31	50.948,20
98.536,00	165.060,00	794.254,10	1.057.850,10	245.904,09	2.743.569,90	3.966,19
449.394,00	579.734,00	1.963.867,66	2.992.995,66	816.538,24	6.204.737,21	54.914,39
158.345,28	98.348,75	566.216,30	822.910,33	227.249,49	2.710.078,95	47.434,77
99.437,28	53.794,15	167.688,24	320.919,67	32.747,64	308.357,79	3.800,87
14.734,72	34.978,93	71.566,88	121.280,53	14.111,15	142.877,43	560,52
272.517,28	187.121,83	805.471,42	1.265.110,53	274.108,28	3.161.314,17	51.796,16
23.976,59	34.381,19	143.940,15	202.297,93	43.396,43	305.317,19	33.931,45
258.949,91	186.448,40	1.223.381,53	1.668.779,84	547.727,40	1.826.767,17	38.838,06
282.926,50	220.829,59	1.367.321,68	1.871.077,77	591.123,83	2.132.084,36	72.769,51
18.042,87	70.040,25	1.136.098,02	1.224.781,14	153.510,61	3.388.332,68	36.138,09
102.850,31	71.703,50	315.033,05	489.586,86	117.836,99	594.032,87	18.598,34
26.005,56	56.460,90	252.831,86	335.298,32	162.052,02	3.010.875,80	12.665,62
35.480,56	53.127,37	260.878,54	349.486,47	83.630,79	2.924.113,35	11.995,70
17.941,59	18.877,33	88.317,56	125.136,48	22.573,62	167.641,33	3.494,29
44.102,08	46.070,02	295.754,07	385.926,17	136.781,40	802.330,34	»
79.585,35	55.669,01	388.500,31	523.754,67	83.351,00	310.633,88	»
(2) 16.818,50	(2) 23.907,30	(2) 194.660,59	235.386,39	39.045,75	294.271,46	32.673,26
21.221,50	29.421,30	108.770,51	159.413,31	»	108.088,21	84.444,87
1.507,51	5.751,93	55.198,46	62.457,90	10.291,74	113.656,84	903,45
5.307,49	10.081,11	69.504,38	84.892,98	6.127,12	48.941,76	4.042,43
869,53	4.798,50	202.385,06	208.053,09	3.705,66	139.587,18	263,25
»	2.803,90	28.643,17	31.247,07	9.874,63	38.678,28	23.149,47
(2) 11.560,31	(2) 522.180,49	»	533.740,80	8.650,24	1.003.121,23	256.440,60
(2) 2.416,50	(2) 14.240,30	(2) 53.914,20	70.571,00	2.669,37	83.383,90	»
5.771,80	21.345,60	53.130,95	80.248,35	9.461,47	1.655.511,37	1.887,69
»	3.388,00	5.460,00	8.848,00	240,00	28.104,00	»
(2) 44.798,30	(2) 198.352,40	(2) 385.872,30	629.023,00	»	»	»
23.504,01	49.050,52	377.388,45	449.942,98	49.785,73	2.102.488,92	58.810,20
201.056,77	289.169,61	891.965,99	1.382.192,37	275.343,69	1.510.605,25	205.474,54

(2) Distribución aproximada por clases del número y productos de viajeros.  
A en 1913.—B en 1912.—C en 1911.—E en 1909.

COMPAÑÍAS	Kilómetros explotados.	NÚMERO DE VIAJEROS				Toneladas transportadas en P. V.
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	TOTAL	
Bilbao a las Arenas y Plencia.	27	290.872	»	1.563.549	1.854.421	69.867
Peñarroya a Fuente del Arco y a Conquista. . . . .	162	7.762	107.568	»	115.330	322.435
Cala a San Juan de Aznalfarache. . . . .	150	446	4.797	50.657	55.900	81.534
Ferrocarriles Vascongados..	149	70.172	84.543	1.051.879	1.206.594	371.000
Utrillas a Zaragoza. . . . .	127	2.304	30.584	»	32.888	114.835
Oviedo a Llanes (Económicos de Asturias). . . . .	115	23.024	50.469	465.391	538.884	266.108
Santander a Llanes (Cantábrico). . . . .	105	27.714	76.714	521.759	626.187	299.635
Villena a Alcoy y a Yecla. . .	102	1.337	6.582	59.747	A 67.666	D 46.788
Buitrón y Zalamea a San Juan del Puerto. . . . .	93	4.234	»	53.770	58.004	359.744
Palencia a Villalón y Medina de Ríoseco a Villada. . . . .	91	»	»	»	(1) 48.874	20.970
Ferrocarril del Tajuña. . . . .	83	2.308	22.066	118.477	142.851	152.837
Oviedo a Ujo y San Esteban de Pravia. . . . .	81	8.996	39.577	582.959	A 631.532	A 274.464
Valdepeñas a Puertollano. . .	76	»	»	»	35.982	37.393
Madrid a Villa del Prado y Almoróx. . . . .	74	1.584	29.346	180.350	211.280	53.703
Manresa a Berga y Guardiola	72	»	8.909	206.206	215.115	279.377
Gijón a Langreo y Laviana. . .	64	8.220	32.255	332.419	372.894	667.007
Pamplona-Aoiz-Sangüesa. . . .	59	»	»	»	534.026	44.652
Olot a Gerona. . . . .	55	1.387	9.942	228.839	240.168	59.231
Alcoy a Gandía y Puerto. . . .	54	»	»	»	C 126.003	C 563.129
Valencia a Alberique (Turis). .	48	»	»	»	(1) 504.872	(1) 51.284
Cariñena a Zaragoza. . . . .	47	834	1.103	88.077	90.014	35.703
Málaga a Torre del Mar y Vélez. . . . .	47	26.633	180.898	»	B 207.531	B 32.897
Tharsis al Río Odiel. . . . .	46	79	815	13.876	14.770	57.440
Valladolid a Medina de Río-seco. . . . .	44	5.144	46.514	»	51.658	22.874
Aznalcóllar al Guadalquivir..	42	»	»	»	22.707	468.067
S. Felu de Guixols a Gerona. . .	40	2.967	168.864	»	171.831	22.315
Igualada a Martorell (C. Catalán). . . . .	39	1.020	20.710	220.351	242.081	69.860
Onda al Grao de Castellón y Burriana. . . . .	38	»	»	»	764.801	78.917
Astillero a Ontaneda. . . . .	35	5.541	84.063	158.294	187.898	20.199
Villaodrid a Ribadeo. . . . .	35	334	797	28.516	29.647	2.788
S. Julián de Musques a Castro-Urdiales a Traslaviña. . .	34	4.634	13.201	117.639	A 135.474	A 103.629
Flassá a Palamós. . . . .	34	»	»	»	126.068	19.704
La Carolinay Prolongaciones	29	6.809	65.055	»	B 71.864	B 125.271

PRODUCTOS DE VIAJEROS	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	TOTAL	Productos de la gran velocidad sin los viajeros.	Productos de la pequeña velocidad.	Productos varios.
	140.238,22	»	410.441,76	550.679,98	39.185,72	82.293,13	51.336,34
	18.412,37	173.995,62	»	192.407,99	42.483,00	1.329.916,12	32.985,16
	»	»	»	121.068,11	8.780,41	785.566,01	26.579,78
	344.785,96	236.597,89	1.270.711,01	1.852.094,86	296.245,08	1.570.466,62	194.852,89
	8.607,18	100.801,41	»	109.408,59	8.688,62	576.414,95	»
	»	»	»	678.983,49	81.397,49	971.798,45	39.062,98
	»	»	»	715.821,11	115.303,83	999.449,60	39.868,07
	»	»	»	A 136.187,02	A 15.466,85	A 250.049,90	A 4.817,74
	»	»	»	78.367,00	»	1.637.742,00	1.976,00
	4.261,70	83.639,70	»	87.901,40	13.067,66	120.399,73	14.772,47
	7.959,63	60.802,49	216.805,04	285.567,16	10.229,87	483.491,60	9.769,28
	»	»	»	A 511.940,82	A 52.780,52	A 852.044,67	A 4.047,72
	»	»	»	43.115,69	»	200.864,26	17.687,50
	4.992,48	54.280,45	228.287,15	287.560,08	36.105,58	280.163,29	5.113,30
	»	»	»	241.050,15	38.529,06	1.154.506,13	44.444,42
	16.314,38	43.566,14	233.339,56	293.220,08	»	1.881.714,92	326.147,21
	»	»	»	268.055,88	»	277.216,64	7.921,88
	4.914,50	22.976,77	160.712,35	208.603,62	16.923,18	321.071,33	26.442,87
	»	»	»	C 333.280,82	»	C 2.676.301,12	»
	»	»	»	(1) 222.916,32	»	(1) 290.137,14	(1) 2.689,54
	2.818,79	2.303,87	121.020,38	126.143,04	6.175,93	190.144,82	789,42
	»	»	»	B 272.282,41	B 26.774,61	B 155.101,70	B 13.131,22
	290,16	2.835,49	20.362,58	23.488,23	70,66	951.008,17	»
	»	»	»	116.799,77	10.517,61	93.051,12	13.455,72
	»	»	»	40.407,24	333,16	468.067,23	54.520,73
	8.562,99	161.017,99	»	169.580,98	15.714,07	111.885,79	3.645,02
	»	»	»	243.993,01	24.711,70	369.393,19	2.334,56
	»	»	»	246.808,85	»	143.013,39	»
	»	»	»	176.371,37	»	56.198,76	»
	»	»	»	45.103,55	»	18.199,25	168.285,84
	6.270,45	12.728,45	A 57.542,26	A 76.541,16	A 13.995,76	A 302.813,62	A 1.486,50
	»	»	»	132.071,32	15.067,04	79.363,01	5.088,80
	19.808,37	104.399,49	»	B 124.207,86	B 11.517,73	B 493.603,71	B 11.719,99

(1) Datos aproximados con arreglo a años anteriores y de conformidad al total de productos A en 1913.—B en 1912.—C en 1911.—D en 1910.

COMPAÑÍAS	Kilómetros explotados.	NÚMERO DE VIAJEROS				Toneladas transportadas en P. V.
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	TOTAL	
Nordeste de España. . . . .	29	»	40.317	313.226	359.543	23.074
Mollerusa a Balaguer. . . . .	28	»	3.375	73.435	76.810	58.604
Ferrocarril Eléctrico de La Loma. . . . .	28	»	»	»	C 88.775	E 9.170
Silla a Cullera. . . . .	26	»	»	»	(1) 86.708	(1) 40.792
Puertollano a Almodóvar. . . . .	25	510	27.085	»	F 27.595	F 59
Amorebieta a Guernica y Pedernales. . . . .	25	4.486	20.648	203.019	228.153	30.342
Vitoria a Salinas (A. V. N.). . . . .	21	359	1.812	56.647	58.818	6.196
San Sebastián a la Frontera. . . . .	21	825	62.844	1.185.659	1.249.328	7.603
Cortes a Borja. . . . .	18	»	»	»	41.724	15.752
Luchana a Mungüía. . . . .	17	»	»	»	295.977	48.879
Madrid al Pardo. . . . .	12	30.987	131.309	»	A(1) 162.296	A (1) 840
Reus a Salou. . . . .	9	»	»	»	36.839	7.564
Monistrol a Monserrat. . . . .	9	6.744	78.430	»	85.174	1.294

(1) Datos aproximados con arreglo a años anteriores y de conformidad al total de productos. A en 1913.-B en 1912.-C en 1911.-E en 1909.-F en 1908.

**RESUMEN de los datos correspondientes al año 1914 en los ferrocarriles de vía normal que se mencionan, con un recorrido de 11.439 kilómetros.**

	Número.	INGRESOS
		Pesetas.
Viajeros: . . . . .		
{ 1.ª clase . . . . .	2.269.027	21.826.337,81
{ 2.ª clase . . . . .	6.380.097	14.793.878,23
{ 3.ª clase . . . . .	35.202.939	59.415.186,59
TOTAL. . . . .	43.852.063	96.035.402,63
Producto de la gran velocidad sin los viajeros. . . . .		26.807.213,64
Producto de la pequeña velocidad. . . . .		218.351.806,63
Ingresos varios. . . . .		3.934.312,78
TOTAL GENERAL DE INGRESOS. . . . .		345.128.735,68

PRODUCTOS DE VIAJEROS				Productos de la gran velocidad sin los viajeros.	Productos de la pequeña velocidad.	Productos varios.
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	TOTAL			
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
»	»	»	197.571,68	5.614,97	43.807,52	1.988,29
»	5.228,89	59.416,18	64.645,07	3.520,21	143.789,28	997,18
»	»	»	B 126.933,53	B 20.959,72	B 116.091,51	B 561,40
»	»	»	(1) 179.698,10	(1) 8.316,50	(1) 125.092,40	(1) 2.333,00
»	»	»	C 11.493,00	»	C 96.900,00	»
»	»	»	180.509,32	28.482,19	87.314,29	6.060,35
434,46	1.270,55	31.571,80	33.276,81	6.865,63	10.384,07	39.138,88
1.649,00	40.084,58	375.609,90	417.343,58	18.543,20	19.085,10	»
»	»	»	57.605,90	»	117.270,51	»
»	»	»	108.518,52	»	63.077,93	335,81
26.898,60	55.673,49	»	A(1) 82.572,09	»	A (1) 2.238,61	A(1) 4.452,10
»	»	»	29.770,00	9.623,66	20.761,62	8.334,70
27.668,88	172.221,11	»	199.889,99	2.171,60	12.244,13	846,00

SUMA ANTERIOR (Ingresos). . . . . 345.128.735,68

Los gastos aproximados de la explotación para dichos 11.439 kilómetros fueron (1). . . . . 183.686.365,31

Y el producto líquido (1). . . . . 161.442.370,37

En pequeña velocidad se han transportado 22.530.426 toneladas de mercancías.

Los ingresos obtenidos en las mismas líneas a que se refiere el recorrido anterior, han sido en 1913. . . . . 364.168.397,50

DIFERENCIA MENOR DE INGRESOS EN 1914. . . . . 19.039.661,82

OBSERVACIONES.—Para establecer la comparación, se han supuesto en las líneas cuyos productos no se conocen respecto a 1914, que son iguales en detalles y totales a los obtenidos en 1913.

(1) Sin cargas de explotación o servicio de obligaciones.

**RESUMEN** de los datos correspondientes al año 1914 de los ferrocarriles de vía estrecha que se mencionan, con un recorrido de 3.024 kilómetros.

	INGRESOS <i>Pesetas.</i>
Viajeros de las tres clases (1) 14.046.961 . . . . .	12.533.991,90
Productos de la gran velocidad sin viajeros . . . . .	1.329.292,24
Productos de la pequeña velocidad . . . . .	24.644.602,51
Productos varios . . . . .	1.454.305,40
<b>TOTAL DE INGRESOS.</b> . . . . .	<b>39.962.192,05</b>
Toneladas transportadas en pequeña velocidad 6.437.960.	
Los gastos de explotación que corresponden a estos ingresos fueron (2) . . . . .	24.640.107,36
Y el producto líquido (2) . . . . .	15.322.084,69
Los ingresos obtenidos en las mismas líneas a que se refiere el recorrido anterior, fueron en 1913 . . . . .	39.486.364,83
<b>DIFERENCIA MÁS EN 1914.</b> . . . . .	<b>475.827,22</b>

## DATOS DE CONJUNTO

14.463 KILÓMETROS

**De las cifras anteriores se deducen los siguientes datos estadísticos.**

El año 1914 circularon por los ferrocarriles de España (*vía normal y vía estrecha*), 57.898.995 viajeros, o sean 4.003 por kilómetro explotado.

El movimiento diario fué de 158.627 viajeros.

Se transportaron 28.968.386 toneladas de mercancías, o sean 2.189 por kilómetro.

El movimiento diario fué de 79.365 toneladas.

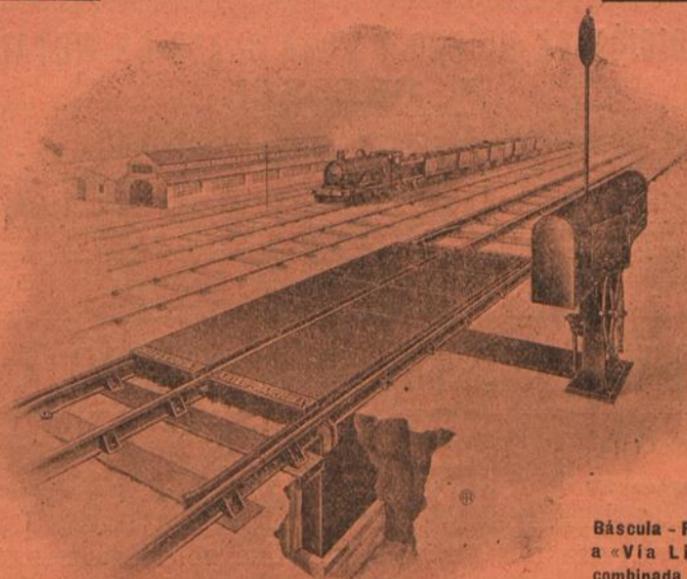
LOS INGRESOS TOTALES FUERON EN 1913. . . . .	<b>403.654.761</b> pesetas .
O sea por kilómetro. . . . .	28.039 »
Corresponde una recaudación diaria de. . . . .	1.105.903 »

*En el año 1914 los ingresos han sido:*

TOTAL POR TODOS CONCEPTOS . . . . .	<b>385.090.927</b> »
Por kilómetro. . . . .	26.605 »
Al día corresponde . . . . .	1.055.043 »
<b>DIFERENCIA MENOS EN 1914.</b> . . . . .	<b>18.563.834</b> »

(1) Las Compañías de ferrocarriles económicos no tienen todas tres clases de carruajes para viajeros, ni todas llevan la estadística, haciendo separación por clases en el número y productos de aquéllos.

(2) Sin cargas de explotación o servicio de obligaciones.



Báscula - Puente  
a «Via Libre»  
combinada para  
pasar en dos vías

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

DE

## Básculas y Arcas

Especialidad en BÁSCULAS-PUENTE tipo «VÍA LIBRE» para  
— pesar VAGONES en Via directa, Patente 43.840. —

Adoptadas en Concurso práctico al mejor sistema, por la Compañía de los Ferrocarriles de M. a Z. y a A. (Red Catalana).

PRIMEROS CONSTRUCTORES EN ESPAÑA

# Hijos de A-Arisó

DESPACHO: Sans, 12 — TELÉFONO 6.397

## BARCELONA

TALLERES MECÁNICOS Y DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

## FUNDICIÓN DE HIERRO Y TODA CLASE DE METALES A. BRESSEL

Avenida de Cataluña, 242. - ZARAGOZA

\*

Material general para AZUCARERAS y ALCOHOLERAS  
Maquinaria para la industria de maderas, calderería en hierro y cobre.  
Construcción y reparación de toda clase de maquinaria industrial y agrícola.

## SASTRERÍA DE SUCESORES DE BADIA Y COMPAÑÍA, S. EN C.

<b>BARCELONA</b> Trafalgar, 39	<b>MADRID</b> Desengaño, 9 al 13	<b>VALLADOLID</b> Alfonso XII, 2 Duque de la Victoria, II	<b>VALENCIA</b> PerisyValero, 3
-----------------------------------	--	--	------------------------------------

CONTRATISTA DEL FERROCARRIL DEL NORTE DE ESPAÑA

\* \* \* \* \* PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMÍA \* \* \* \* \*

**Viuda de Gustavo Maldinez**  
25, Mesón de Paredes, 25. - MADRID

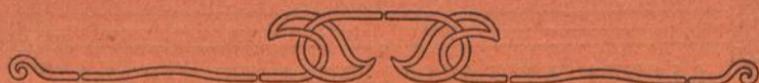
TELAS IMPERMEABLES. — Lonas y toldos. — Cañizos y arquillos para Carros. — Cartón cuero para Cobertizos, Marquesinas y toldos para tiendas. — Venta y alquiler de toldos.

Esta Casa, fundada en 1880, suministra su material a muchas Compañías de Ferrocarriles.

## ANTONIO BUENO PEDRERA

CALLOSA DE SEGURA. - Alicante (España).

Cáñamos en rama y rastrillados para la exportación. \* Bramante de cáñamos en ovillos y madejas de todos gruesos para distintos usos.  
Trenzas de cáñamos para suelas de alpargatas, fabricadas a mano.  
Corderería de cáñamo y esparto de todos gruesos y largos.  
Especialidad en Bramante con alma metálica para precintos de vagones y mercancías.



**LONGINES**  
el mejor reloj  
de precisión  
*De venta en todas las  
buenas relojerías.*



**SERVICIOS DE CAMIONAJE Y FACTAJE**

CON LA

**COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DEL NORTE**



DESPACHO CENTRAL.—AGENCIA DE TRANSPORTES

**Juan Costa Casablanca**

DESPACHO PARA TODOS LOS PAÍSES

**SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES**

**COMISIONES Y REPRESENTACIONES**

BARCELONA

Rech, 22, teléfono 1.118

SABADELL

San Juan, 38, teléfono 71

# GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO

FUNDADA EN 1856

SE PUBLICA LOS DÍAS 1, 8, 16 y 24

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
España . . . . . Pesetas.	6,25	12,50	25
Portugal . . . . . Idem . . . . .	»	7	30
Otras naciones . . . . . Francos	»	»	40
Ultramar . . . . . Pesos . . . . .	»	»	8
Número suelto del año corriente.	0,50 pesetas.		
Id. id. del año atrasado.	1	»	»

## ANUNCIOS

Oficiales a una peseta línea.—No oficiales, según tarifa, que se facilita en la Administración.—Comunicados a precios convencionales.

OFICINAS. } **Serrano, 56.—MADRID**  
              } **Rua Nova da Trindade, 48, 1.º—LISBOA**

SE REMITEN GRATIS NÚMEROS DE MUESTRA

# REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS

(ILUSTRADA)

----- Fundada y sostenida por el -----  
**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS -----**  
----- **DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS** -----

**AÑO LXIII SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES**

*Precios de subscripción por año.* } Madrid y provincias... 16 pesetas.  
  } Extranjero y Ultramar. 35 francos.

**BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS**

*Precios de subscripción por año.* } Madrid y provincias... 10 pesetas.  
  } Extranjero y Ultramar. 20 francos.

**Oficinas: PLAZA DE ORIENTE, 6, 1.º—MADRID**

SE ENVÍA GRATIS UN NÚMERO DE MUESTRA A QUIEN LO PIDA

**BARCELONA**

TRANSPORTES GENERALES

POR

**FERROCARRILES Y ACARREOS**

DE

**ARDERÍU, PAYEROLS Y COMPAÑÍA**

Servicio de camionaje con la Compañía de los  
Caminos de hierro del Norte.

Despachos para todas las estaciones férreas  
de España, Francia y Portugal.

Rech. 15

**BARCELONA**

**ENRIQUE BIGUER**

**RONDA DE SAN PEDRO, 68. — BARCELONA**

TELÉFONO 1090

Agente de ferrocarriles, Consignatario de buques,  
Pasajes marítimos, Seguros de transportes.

Corresponsales en todas las plazas impor-  
tantes de España, África (Marruecos),  
Canarias, América del Sur, Pacífico,  
Cuba, Méjico, Puerto Rico y Filipinas.

**SERVICIO ESPECIAL** de domicilio a domicilio y **A FORFAIT**  
para toda clase de mercancías.

# Talleres ALDAMA

FUENCARRAL, 134  
TELÉFONO 5.396

**:: MADRID ::**

## AUTOMÓVILES MECÁNICA EN GENERAL

Reparaciones de todas  
clases.— Construcción  
de piezas de recambio.  
Engranés.— Reparación  
de toda clase de máqui-  
: : : : : naria : : : : :

PRECIOS ECONÓMICOS

## TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES

PRECIOS A FORFAIT ENTRE TODOS LOS PUERTOS  
:: COMBINACIONES DE DOMICILIO A DOMICILIO ::

Agente de las Compañías Hamburguesas de Navegación. \* Agente de Aduanas. \* Tránsitos. \* Consignaciones. \* Ahearros. \* Sucursales en las estaciones para el despacho de mercancías. \* Seguros marítimos. \* Agente y comisario de averías. \* Material para ferrocarriles, Tranvías y Minas. \* \* \* \* \*

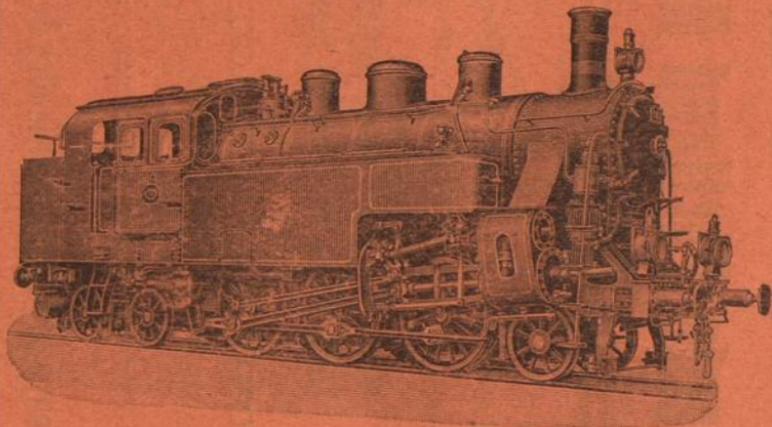
**Julio Gil, Calle Albaréda, 34, Sevilla.**

# KRAUSS Y C.<sup>A</sup>

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

MUNICH FÁBRICA DE LOCOMOTORAS ALEMANIA

ESTABLECIMIENTOS FUNDADOS EN 1866. — 1.800 OPERARIOS



El sistema más útil de LOCOMOTORAS-TÉNDER para vías principales y secundarias, tranvías, construcciones de edificios, minas e industrias.

Los Establecimientos

✿ ✿ ✿ producen:

Locomotoras de adhesión  
y cremallera de todas po-  
tencias para vías anchas  
y estrechas ✿ ✿ ✿

✿ ✿ ✿ Especialidad:

Locomotoras - Ténder

Sistema Krauss.

6.970 Número de locomotoras suminis- 6.970  
tradas hasta fin del año de 1914



# Cemento Portland Artificial

## ASLAND

DE LA  
COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS  
Y PORTLAND ASLAND

Producción anual 90.000 toneladas.  
Empléase en las Obras del Estado.

OFICINAS: PLAZA DE PALACIO, NÚM. 15  
BARCELONA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: ASLAND

Pídanse precios y certificados de ensayos

## PLAN DE FERROCARRILES SECUNDARIOS CON GARANTÍA DE INTERES

formado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de 20 de Marzo de 1908.

COMPRENDE LAS ADICIONES Y SUPRESIONES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1914

Explicación de los signos.  $\left\{ \begin{array}{l} \text{V} \text{ Concedidos.} \\ \text{—V} \text{ Solicitada la concesión.} \\ \text{—} \text{ Anunciada la subasta.} \end{array} \right.$

### LÍNEAS SITUADAS EN LA PENÍNSULA

Longitud  
aproximada en  
kilómetros.

—	De Pontevedra a Lalín por Estrada. . . . .	135
	Lalín a Lugo. . . . .	»
V	Ribadasella a Gijón. . . . .	70
—	Cornellana al ferrocarril de Trubia a San Esteban de Pravia. . . . .	48
	Beranga a Santoña. . . . .	17
—	Treto a Laredo. . . . .	6
	Munguía a Bermeo y Pedernales. . . . .	24
	Guernica a Ondárroa por Lequeitio. . . . .	28
	Vitoria a Izarra. . . . .	25
—	Zumárraga a Zumaya. . . . .	35
—V	Sádaba a Gallur (en explotación). . . . .	54
—	Cariñena a Ricla. . . . .	25
—	Lécera a la Puebla de Híjar. . . . .	24
	Teruel a Cuenca. . . . .	130
—	Alcañiz, La Pobleta, Morella y Chert a Vinaroz. . . . .	125
—	Termens a Lérida. . . . .	17
—	Pons a Guisona y Cervera. . . . .	30
	Cervera a Tarragona por Bellmunt y Santa Coloma. . . . .	76
	Ramal de Bellmunt a Igualada. . . . .	22
	Tarrasa a Papiol. . . . .	16
	Villanueva y Geltrú por Villafranca a Igualada. . . . .	60
	Soneja por Ain a Nules. . . . .	38
	Liria a Chelva. . . . .	48
	Castalla a Pinoso. . . . .	40
	Jumilla a Cieza. . . . .	»
—	Fortuna a Caravaca por Archena y Mula. . . . .	75
	Totana a Mazarrón. . . . .	32
—	Calasparra a Caravaca. . . . .	28
	Almería por Dalías a Berja. . . . .	45
—	Vélez-Rubio a Almerricos. . . . .	30
—V	Torre del Mar por Vélez-Málaga a Periana. . . . .	30
—	Jerez a Setenil por Villamartín. . . . .	125
—	Morón por Pruna al ferrocarril de Jerez a Setenil. . . . .	44
	Almadén de la Plata por Cazalla a Constantina. . . . .	43
	Estación de la Junta (ferrocarril de Sevilla a Cala) por Aracena a la línea de Zafra a Huelva. . . . .	45
V	Cáceres a Trujillo. . . . .	46
—	Salamanca a Ledesma. . . . .	36
—	Vitigudino a Bogajo. . . . .	15
—	Ávila por Piedrahíta y Barco de Ávila a Béjar. . . . .	108
	Ponferrada a Palacios de Sil. . . . .	48
V	Villalón a Palencia por Villaramiel (en explotación). . . . .	45
—	Palencia a Guardo. . . . .	89
V	Rioseco a Villada por Villalón (en explotación). . . . .	36
	Peñafiel por Cuéllar a Yanguas. . . . .	64

▼	De Haro a Ezcaray por Santo Domingo de la Calzada . . . . .	32
	Calahorra a Arnedillo . . . . .	25
	Estella por Vitoria a los Mártires o Vergara . . . . .	»
	San Esteban de Gormaz a Sepúlveda . . . . .	72
	Segovia a Avila . . . . .	68
	Sigüenza a Maranchón . . . . .	40
	Guadalajara a Brihuega y Cifuentes . . . . .	54
┆┆┆	Toledo a Bargas . . . . .	14
┆┆┆	Toledo a Mora, Consuegra y Madridejos . . . . .	62
┆┆┆	Alcázar a Malagón . . . . .	70
┆┆┆	Alcaudete a Alcalá la Real . . . . .	30
┆┆┆	Pedro Abad por Bujalance y Porcuna a Martos . . . . .	65
┆┆┆	Priego por la estación de Luque Baena y Castro del Río a Fernán Núñez . . . . .	68
	Hinojosa a la estación de Belalcázar . . . . .	35
	Mondoñedo al ferrocarril de Lugo a Ribadeo . . . . .	20
	Sarría a la estación de Becerreá . . . . .	25
	Belmonte al ferrocarril de Cornellana a Cangas de Tineo . . . . .	15
	Castañeda a Torrelavega . . . . .	12
	Ondárroa por Marquina a Ermúa . . . . .	28
	Oñate a San Prudencio . . . . .	7
	Daroca al punto de intersección con la línea de Caminreal a Zaragoza . . . . .	»
┆┆┆	Fraga a Caspe . . . . .	45
┆┆┆	Caspe a Alcañiz . . . . .	25
┆┆┆	Lérida a Fraga . . . . .	30
┆┆┆	Reus a Montroig . . . . .	16
	Sils a Santa Coloma de Farnés . . . . .	15
	Lérida a Granadella . . . . .	35
	Gandesa a la estación de Ascó . . . . .	30
	Chelva a Ademúz . . . . .	65
	Ademúz a Teruel . . . . .	42
	Alberique a Ayora por Enguera . . . . .	55
	María por Vélez-Blanco a Vélez-Rubio . . . . .	30
	Baza a La Puebla de Don Fadrique . . . . .	70
	Villamartín por Grazalema a la estación de Cortes . . . . .	45
	Almadén de la Plata por Ronquillo a la línea de Sevilla a Cala . . . . .	30
┆┆┆	Moguer a la estación de San Juan del Puerto (Ferrocarril de Sevilla a Huelva) . . . . .	8
	Campanario por Puebla de Alcocer a Herrera del Duque . . . . .	75
┆┆┆	Trujillo a Logrosán . . . . .	50
┆┆┆	Logrosán a la estación de Chillón (Ferrocarril de Madrid a Badajoz por Almadén) . . . . .	125
	Navalmoral a Jarandilla . . . . .	25
┆┆┆	Béjar a Sequeros . . . . .	35
┆┆┆	Sequeros a Fuente de San Esteban . . . . .	48
┆┆┆	Villalpando a Villanueva de Campos . . . . .	15
┆┆┆	Riaño a Cistierna . . . . .	40
	La Magdalena a La Robla . . . . .	25
	Aranda a Palencia . . . . .	81
┆┆┆	Valladolid a Toro por Tordesillas . . . . .	55
┆┆┆	Tordesillas por Nava del Rey y Fuentesauco a la estación de Cubo del Vino (Ferrocarril de Plasencia a Astorga) . . . . .	70

	De Castil de Peones por Belorado a Santo Domingo de la Calzada con ramal a Pradoluengo. . . . .	57
┌	Logroño a Torrecilla de Cameros. . . . .	32
	Torrecilla de Cameros a Lumbreras. . . . .	22
	Arnedillo a Las Ruedas. . . . .	15
┌	Calamocha a Vivel. . . . .	35
┌	Vivel a Monroyo. . . . .	83
	Guadalajara a Huete. . . . .	94
∨	Orusco por Mondéjar y siguiendo el Valle del Tajo a Cifuentes. . . . .	88
	Cifuentes por Trillo y Molina de Aragón a Caminreal. . . . .	138
┌	Colmenar de Oreja por Belmonte a Villarejo de Salvanes. . . . .	12
┌┌	Almoróx a Talavera. . . . .	60
┌┌	Toledo a Navahermosa. . . . .	50
┌	Navahermosa a Talavera. . . . .	48
	Cabañas de la Sagra al Puente de Algodor. . . . .	14
┌	Alcázar a Madridejos. . . . .	32
┌	Alcázar a Tomelloso. . . . .	30
	Ciudad Real a Piedrabuena. . . . .	25
┌	Alcázar a Cuenca. . . . .	135
	Lucena a Iznájar por Rute. . . . .	30
┌	Fernán Núñez a Ecija. . . . .	45
	Hinojosa a la línea de Bélmez a Pozoblanco por Villanueva. . . . .	15
┌	Moguer a la Rábida. . . . .	»
┌┌	Villaodrid a Lugo. . . . .	»
┌┌	Villaodrid a Villafranca del Bierzo. . . . .	»
∨∨	Alicante a Alcoy y ramal de Alicante al Puerto. . . . .	69
┌	León a Benavente. . . . .	»
┌	Pamplona a Santisteban. . . . .	60
┌	El Matico a Azbarren. . . . .	»
∨	Alicante a Villajoyosa (en explotación). . . . .	31
┌	Benavente a Villariños de los Manzanos. . . . .	»
	Martos a Granada. . . . .	»
┌	Alhama de Granada al ferrocarril de Torre del Mar a Periana. . . . .	»
┌	Alhama de Granada a Lachar. . . . .	»
	Almansa a Cofrentes. . . . .	»
	Caravaca a Puebla de Don Fadrique. . . . .	»
┌	Motilla del Palancar a La Roda. . . . .	»
┌	Trubia a Bárcena de Quirós. . . . .	»
	Miajadas a Zorita (del de Trujillo a Logrosán). . . . .	»
	Monroyo a Vinaroz. . . . .	»

LÍNEAS SITUADAS EN LAS ISLAS BALEARES

∨	De Palma al Puerto de Sóller. . . . .	36
	Establimens a la línea anterior. . . . .	5
┌	Puebla a Alcudia. . . . .	20
	Manacor a Artá. . . . .	23
	Mahón a Ciudadela. . . . .	46
	Inca a Alcudia. . . . .	»

LÍNEAS SITUADAS EN LAS ISLAS CANARIAS

	De Santa Cruz de Tenerife a la Orotava. . . . .	49
┌	Puerto de refugio de la Luz a Agaete. . . . .	53

## PLAN DE FERROCARRILES ESTRATÉGICOS

FORMADO CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE 20 DE MARZO DE 1908  
 COMPRENDE LAS ADICIONES Y SUPRESIONES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1914

Explicación del signo > Concedidos.

Longitud  
 aproximada en  
 kilómetros.

### LÍNEAS SITUADAS EN LA PENÍNSULA

>	De Coruña por Carballo a Corcubión. . . . .	105
	Santiago por Carballino a Orense. . . . .	108
	Orense por Ginzo de Limía y Verín a Portugal por Chaves..	82
>	Pamplona a Logroño por Estella. . . . .	116
	Barbastro a Boltaña por Estada. . . . .	58
	Estada y Tamarite a Balaguer. . . . .	82
>>	Balaguer a Pons. . . . .	40
>>	Pons a Puigcerdá. . . . .	104
	Basella a Solsona, Cardona y Manresa. . . . .	78
>>	Olot a Rosas. . . . .	58
>>	Requena por Casas Ibáñez y Albacete a Alcaráz. . . . .	163
>>	Villajoyosa a Denia (en explotación). . . . .	60
	Canjáyar a Almería. . . . .	34
	Tabernas a empalmar con el ferrocarril de Canjáyar a Al- mería. . . . .	20
	Granada a Motril por Orjiva. . . . .	80
	Orjiva a Lobras. . . . .	24
	Torre del Mar a Maro. . . . .	24
>	Huelva a Ayamonte por Gibraleón. . . . .	58
>	Badajoz a Fregenal por Olivenza, Alconchel y Jerez de los Caballeros. . . . .	108
	Ciudad Rodrigo por Hoyos, Coria y Torrejoncillo a la esta- ción del río Tajo en el ferrocarril de Malpartida de Pla- sencia a Cáceres. . . . .	132
>	Benavente a Villanueva de Campos. . . . .	22
>>	Benavente a La Puebla de Sanabria. . . . .	90
>	Palanquinos por Valencia de Don Juan, Valderas y Villa- nueva de Campos a Medina de Rioseco (en explotación). . . . .	90
>	Burgos por Trespaderne, Villarcayo y Cabañas de Birtus a Ontaneda. . . . .	150
	Trespaderne a Miranda. . . . .	54
>>	Soria a San Leonardo o a Quintanar de la Sierra. . . . .	48
>>	Valdepeñas por Infantes y Villanueva de la Fuente a Alcaráz. . . . .	85
	Linares a La Carolina (en explotación). . . . .	30
	Villagarcía al ferrocarril de Pontevedra a Sarria. . . . .	20
	Ferrol por Santa María de Ortigueira al Barquero. . . . .	70
	Barquero por Vivero a Ribadeo. . . . .	74
	Ribadeo a Pravia. . . . .	106
	Pravia a Gijón. . . . .	40
	Verín a Puebla de Sanabria por San Juan de Laza. . . . .	88
>	Santiago a Carballo. . . . .	50
	Tuy a La Guardia. . . . .	25
	Palacios de Sil a Cangas de Tineo. . . . .	68
>	Zamora a Fermoselle. . . . .	60
>	Burgos a San Leonardo y a Quintanar de la Sierra. . . . .	95

▷	De Soria a Calatayud. . . . .	90
▷	Pamplona a Plazaola (en explotación).. . . . .	40
▷	Andoain a Lasarte (en explotación).. . . . .	7
	Sádaba a Sangüesa. . . . .	46
	Marcilla a la línea de Pamplona a Logroño. . . . .	45
	Guardiola a Olot. . . . .	85
▷	Blanes a Vilajuiga. . . . .	100
	Solsona a Guironella, con ramal a Berga. . . . .	35
	Graus a la línea de Barbastro a Boltaña. . . . .	22
	Cartagena a Aguilas. . . . .	69
	Alcántara a la estación del río Tajo (ferrocarril de Madrid a Cáceres).. . . . .	40
▷	Badajoz por Alburquerque a San Vicente de Alcántara. . . . .	65
▷	Alcántara a San Vicente de Alcántara. . . . .	64
	Castellón a Chert. . . . .	75
▷	Jarandilla a Plasencia. . . . .	38
	Zafra a Villanueva por Jerez de los Caballeros. . . . .	85
	Castellón a Lucena. . . . .	45
	Almendralejo a Santa Marta. . . . .	30
	La línea de Gandía a Denia por Pego a Muro. . . . .	66
	San Fernando al Campo de Gibraltar por Medina Sidonia. . . . .	102
▷	Algeciras a Tarifa. . . . .	20
	Maro a Motril. . . . .	38
	Lobras a Canjáyar por Ugijar. . . . .	55
	Ugijar a Adra por Berja. . . . .	30
	Puertollano a La Carolina. . . . .	70
	Tabernas por Lobras, Vera y Cuevas a Huércal Overa. . . . .	75
▷	La estación de Baeza por Ubeda y Villacarrillo a Alcaraz. . . . .	130
	Gibraleón a la frontera portuguesa por Paimodo. . . . .	70
	Del Repilado, o del empalme de la línea de Zafra a Huelva con la de la Junto-Aracena a la frontera portuguesa. . . . .	45
▷	Línea de vía ancha desde Pontevedra a Ribadavia, pasando por Puente Caldelas, prolongación de la de Carril a Pon- tevedra. . . . .	»
▷	Figaredo a León. . . . .	»
▷	San Fernando a Málaga. . . . .	»
▷	Torre del Mar a Canjáyar, Cuevas y Huércal Overa. . . . .	»
	Santiago a Betanzos. . . . .	»
	Gata al puerto de Javea. . . . .	»

#### LÍNEAS SITUADAS EN LAS ISLAS BALEARES

▷	De Palma a Santañy. . . . .	53
---	-----------------------------	----

#### LÍNEAS SITUADAS EN LAS ISLAS CANARIAS

	De Güimar a la línea de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava. . . . .	27
	Del Puerto de refugio de la Luz por Palma a Telde. . . . .	23

Madrid 26 de Marzo de 1908.—El Ministro de Fomento, *Augusto González Besaça*.

LÍNEAS CONCEDIDAS

CUYA CONSTRUCCIÓN ESTÁ SIN EMPEZAR O PARALIZADA

EN 1.º DE ENERO DE 1915

De ancho normal.		Kilómetros.			Kilómetros.
Alcañiz a San Carlos de la Rápita . . . . .		116	Madrid a Burgos . . . . .		267
Bocaleones a Málaga . . . . .		117	Estella a Vitoria y Salinas a Los Mártires . . . . . (1)		170
Avila a Salamanca (Sección de Avila a Peñaranda) . (1)		63	Picasset a Dos Aguas . . . . .		48
Aguilas a Puerto Grima y Ramales . . . . .		71	Carlet a Catadan . . . . .		7
Segovia a Aranda . . . . .		122	Burgos a Bercedo . . . . .		107
Aranda a Burgos . . . . .		94	Rafelbuñol a Sagunto . . . . .		13
Lérida a la frontera francesa (Noguera Pallaresa) . . (1)		156	Granada al puerto de Calahonda por Motril . . . . .		85
Tarragona a Rosas . . . . .		258	Madrid a San Martín de Valdeiglesias . . . . .		75
Lugo a Utrillas . . . . .		52	Valencia a Segorbe por Pueblo Nuevo del Mar . . . . .		65
Jaca a la Frontera . . . . . (1)		25	La Robla a La Magdalena . . . . .		48
Zuera a Turuñana . . . . . (1)		41	Salamanca a Ledesma . . . . .		37
Cartagena a Cabo de Palos . . . . .		»	Vigo a Ramallosa . . . . .		21
Albatera a Movelda . . . . .		22	Mondáriz a Porriño . . . . . (1)		21
Ujo a Cabaña Quinta (Asturias) . . . . .		19	Santo Domingo de la Calzada a Haro . . . . .		21
Puebla de Hijar a Escatrón . . . . .		16	Jerez al Guadalete . . . . .		9
Carmona a Fuentes de Andalucía . . . . .		»	De la Carretera de Masegoso a Sigüenza y mina El Acierito . . . . .		8
Encina a Alcantarilla . . . . .		»	Red de ferrocarriles de Barcelona y pueblos comarcanos . . . . . (1)		40
Lorca a Cartagena . . . . .		»	Turis a Madrid . . . . .		361
Utiel a Landete . . . . .		»	Los Valles a Segorbe y Sagunto . . . . .		29
Aranda a Bilbao . . . . .		246	Puerto de Almería a Canjajar		53
Madrid a Utiel . . . . .		»	Cullera al Muelle de Punta Negra . . . . .		4
Túnel internacional Somport . . . . . (1)		4	Valencia a Torrente . . . . .		11
Lérida a Sort . . . . . (1)		118	Trubia a Avilés . . . . . (1)		43
Sort a la boca Sur del túnel de Salam . . . . . (1)		39	Baeza a Villacarrillo con ramal a Villanueva del Arzobispo . . . . .		73
Ripoll a la frontera francesa (1)		55	Samper a Utrillas y Godos . . . . .		»
Elche a Novelda . . . . .		22	Coruña a Carral . . . . .		19
Utrera a Villamartín . . . . .		»	Almoróx a Sotillo . . . . .		29
			Sotillo de la Adrada a Arenas de San Pedro (Ramacastañas) . . . . .		47
<b>De vía estrecha.</b>					
Bélméz a las minas de Orcajo . . . . .		90			
Del kilómetro 168 de la línea de Puente Genil a Linares, a la Carolina . . . . .		31			

(1) Empezadas las obras.

Kilómetros.	Kilómetros		
Elizondo (Navarra) e Irún. . . . .	52	San Martín del Rey Aurelio	
Ciudad Real a Daimiel. . . . .	27	a Lieres con ramales a Santa Ana y Rozadas. . . . (1)	23
San Fernando a Chiclana. . . . .	10	Lieres al Puerto de Musel y ramal a Gijón. . . . . (1)	37
Santa Coloma de Farnés a Sils. . . . .	9	Olvega a Torrelapaja. . . . .	»
Novelda a Aspe. . . . .	8	San Sebastián a Deva por Guetaria. . . . .	»
Manzanares a Villanueva de los Infantes. . . . .	»	Vallecas a Arganda. . . . .	14
Aguilas a Cuevas de Vera. . . . .	»	Orejo a Santoña y ramal a Colindres. . . . .	36
Cumbres Mayores a la región minera de Cala. . . . .	»	Sotroñdio a Santa Bárbara. . . . .	2
Villarreal a Bilbao. . . . .	55	Castejón a Fitero (límite de Navarra). . . . .	28
Navalcarnero a Puebla de Montalbán. . . . .	»	Santoña a Bárcena de Cicero. . . . .	4
León a Losilla. . . . .	46	Cartagena al Rincón de San Ginés. . . . .	14
León a Matallana (ferrocarril del Torio). . . . .	29	Santianes a Caranga. . . . .	10
Astillero a Puente Arce. . . . .	13	Pontevedra a la Estrada. . . . .	37
Tárrega a Balaguer. . . . .	»	Madrid a Parla. . . . .	19
Torrelapaja a Calatayud. . . . .	»	Jumilla a Cieza. . . . . (1)	»
Las Arenas a Punta de Be-goña. . . . .	1	Del ferrocarril de Sama (Oviedo) al coto minero de Senra. . . . .	»
Medina del Campo a Gijón. . . . .	276	San Gervasio de Gassolas al Tibidabo. . . . .	»
Tremañes a Veriña. . . . .	3	De la Cerámica Madrileña a los Barrios de Colina. . . . .	»
Lérida a Les (valle de Aran) y a Tremp. . . . .	»		

*La mayor parte de estas líneas están comprendidas en el plan general de los ferrocarriles secundarios y estratégicos.*

NOTA. Las líneas en que no se indican las distancias, es porque están pendientes de confrontación los proyectos.

(1) Empezadas las obras.

## FERROCARRILES MINEROS Y DE SERVICIO PARTICULAR EN EXPLOTACION QUE NO ADMITEN VIAJEROS NI MERCANCIAS

DESIGNACIÓN DE LAS LÍNEAS	Provincia.	Ancho de vía.		Clase de tracción.
		Extensión. — Metros.	— Metros.	
Salinas de Torrevieja al muelle marítimo . . .	Alicante . .	1.800	0,75	Vapor.
Bédar a Garrucha . . . . .	Almería . . .	21.250	1,00	Id.
Herrerías a Villa:ico . . . . .	Idem . . . . .	5.000	1,00	Caballerías
Gergal pueblo a la estación del ferrocarril . . .	Idem . . . . .	5.163	1,67	Vapor.
Estación de Almería al muelle . . . . .	Idem . . . . .	291	1,67	Id.
Estación de Guardiola a la fábrica de Cemento Asland . . . . .	Barcelona . .	12.000	0,60	Id.
Monterrubio a Villafria . . . . .	Burgos . . . .	77.000	1,00	Id.
Cantera de Les Senetes al Puerto de Castellón . . . . .	Castellón . .	9.675	1,30	Id.
Mina Asdrúbal a la estación de Puertollano . .	C. Real . . . .	4.353	1,00	Id.
Mina La Salvadora al Orcajo . . . . .	Idem . . . . .	9.000	0,60	Id.
Minas de Alquife a la estación de La Calahorra Oyarzun a la estación de Rentería . . . . .	Granada . . .	11.617	1,67	Id.
Minas Oportunidad y Valdepeñas a la estación de Puertollano . . . . .	Guipúzcoa . .	8.959	0,60	Id.
Conquista al Orcajo . . . . .	C. Real . . . .	5.000	0,60	Id.
Minas de Mutiloa a Ormaiztegui . . . . .	Idem . . . . .	21.550	0,60	Id.
Artiaga a Irugarutza . . . . .	Guipúzcoa . .	5.000	0,75	Id.
Coto Minero Irún al ferrocarril de Endarlaza .	Idem . . . . .	1.100	0,92	Id.
Oyarzun a Pasajes . . . . .	Idem . . . . .	3.000	0,92	Id.
Minas Sotiel Coronado al cargadero del Cuervo . . . . .	Idem . . . . .	11.300	0,75	Id.
Minas La Zarza al ferrocarril de Tharsis . . .	Huelva . . . .	11.343	1,67	Id.
Minas Las Cabezas del Pasto al Puerto de la Laja . . . . .	Idem . . . . .	28.706	1,22	Id.
Estación del Cerro a la mina Perrunal . . . .	Idem . . . . .	19.770	0,76	Id.
Mina Carpio a la estación de Valdelamusa . .	Idem . . . . .	4.090	1,67	Id.
Grupo Minero Concepción al puente sobre el Tintillo . . . . .	Idem . . . . .	13.000	0,76	Id.
Minas San Miguel al Apartadero de Tamujoto	Idem . . . . .	6.490	1,67	Id.
Minas Angostura y Esperanza al ferrocarril de Buitrón a San Juan del Puerto . . . . .	Idem . . . . .	18.330	0,60	Id.
Minas Santa Eufrasia y Dos Amigos al apartadero del kilómetro 115,250 del ferrocarril de Puente Genil a Linares . . . . .	Idem . . . . .	4.450	0,60	Id.
Minas Las Dos Naciones al ferrocarril de Linares a Almería . . . . .	Jaén . . . . .	3.900	0,60	Id.
Instalaciones de Vegamediana a la estación de Cistierna . . . . .	Idem . . . . .	6.000	—	Caballerías
Minas Sabero a Vegamediana . . . . .	León . . . . .	8.758	1,00	Vapor.
Minas Camargo a la estación de Cistierna . .	Idem . . . . .	6.000	0,60	Id.
Estación de Villalba a las canteras del Berrocal . . . . .	Idem . . . . .	6.340	1,00	Id.
Vallecas a la cuesta de Perales . . . . .	Madrid . . . .	11.030	0,80	Id.
Fábrica La Poveda a la estación de Ciempozuelos . . . . .	Idem . . . . .	3.285	1,01	Id.
Minas de Peñoncillo a Barbella . . . . .	Idem . . . . .	24.978	0,60	Id.
Del tranvía de Cartagena a La Unión al muelle de Roncali . . . . .	Málaga . . . .	6.000	1,00	Id.
Morata a la Playa de Parazuelos . . . . .	Murcia . . . .	633	1,06	Id.
Línea en los Muelles de Pedroño Aznar . . . .	Idem . . . . .	14.660	1,00	Id.
Fábrica de Arnau a San Juan de Nieva . . . .	Idem . . . . .	793	1,00	Id.
Coruja a Santullano . . . . .	Oviedo . . . .	5.820	1,67	Id.
Mina Mariana a la estación de Ujo . . . . .	Idem . . . . .	507	0,65	Caballerías
Fábrica Sovilla al kilómetro 115 del ferrocarril de León a Gijón . . . . .	Idem . . . . .	6.680	0,60	Vapor.
Estación de Abllaña a la fábrica de Mieres . .	Idem . . . . .	531	1,67	Id.
Fábrica de Mieres al grupo minero La Mariana . . . . .	Idem . . . . .	311	1,67	Id.
De la línea anterior a la mina Baltasara . . .	Idem . . . . .	3.995	0,75	Id.
De Oviedo a Villapérez . . . . .	Idem . . . . .	3.844	0,75	Id.
Santullano a Figaredo . . . . .	Idem . . . . .	7.700	0,60	Id.
	Idem . . . . .	1.232	0,60	Id.

DESIGNACIÓN DE LAS LÍNEAS	Provincia.	Extensión	Ancho	Clase de tracción.
		— Metros.	de vía. — Metros.	
Sotin a la casa de Sierra Bullones. . . . .	Oviedo. . . . .	1.930	0,65	Vapor.
Casa de Sierra Bullones a Sotroñdo. . . . .	Idem. . . . .	300	0,65	Id.
Fábrica La Felguera a las minas de Rimadero y ramales a las instalaciones mineras. . . . .	Idem. . . . .	14.743	0,75	Id.
Estación de La Felguera a la Fábrica Duro Felguera. . . . .	Idem. . . . .	480	1,67	Id.
Estación de La Felguera a los talleres de Duro Felguera. . . . .	Idem. . . . .	276	1,67	Id.
Fábrica a los talleres de la Sociedad Duro Felguera. . . . .	Idem. . . . .	375	0,65	Id.
Talleres de la Sociedad Duro Felguera al gru- po minero de La Nalona. . . . .	Idem. . . . .	679	0,65	Id.
Estación de Sama al cargadero de La Nalona. . . . .	Idem. . . . .	695	0,65	Id.
Estación de Sama a la mina Puerta. . . . .	Idem. . . . .	526	0,65	Id.
Estación de Sama a la mina Traselcanto. . . . .	Idem. . . . .	1.670	0,65	Id.
Estación de Ciaño a los lavaderos de María Luisa. . . . .	Idem. . . . .	445	0,65	Id.
Estación de Sama a la mina La Modesta. . . . .	Idem. . . . .	120	0,65	Id.
Estación de Sama al cargadero de Santa Ana. . . . .	Idem. . . . .	385	0,65	Id.
Instalaciones de la Cuadrella al apartadero de Reicastro. . . . .	Idem. . . . .	3.515	1,67	Id.
Instalaciones de la Cuadrella a las minas del Turón. . . . .	Idem. . . . .	2.516	0,60	Id.
Instalaciones de Reicastro a la estación de Santullano. . . . .	Idem. . . . .	3.000	0,60	Id.
Minas el Peñón a Mieres. . . . .	Idem. . . . .	2.700	0,60	Id.
Estación de Trubia a la fábrica nacional de cañones. . . . .	Idem. . . . .	1.100	0,60	Id.
Camelleras a Puente-Homero. . . . .	Idem. . . . .	2.130	0,60	Id.
Estación de Trubia a Teberga. . . . .	Idem. . . . .	13.340	0,75	Id.
Puerto de Villagaría al ferrocarril de Santi- ago a Pontevedra. . . . .	Pontevedra	550	1,67	Id.
Minas de Reocín al puerto de San Martín de las Arenas. . . . .	Santander.	8.500	1,00	Id.
Camargo a la estación de Guarnizo. . . . .	Idem. . . . .	919	1,10	Plano inc.
Solía a Obregón y el Astillero. . . . .	Idem. . . . .	8.500	1,00	Vapor.
Puente Arce a Boó. . . . .	Idem. . . . .	300	0,75	Id.
Minas de Solares al embarcadero de Salta- caballo. . . . .	Idem. . . . .	3.179	0,75	Id.
Minas Carolinas a la Ría de Tijero. . . . .	Idem. . . . .	10.700	1,00	Id.
Heras a Cabárceno. . . . .	Idem. . . . .	7.000	1,00	Id.
Minas Herrero al ferrocarril de Santander a Solares. . . . .	Idem. . . . .	10.670	0,75	Id.
Minas de Camargo a la fábrica Nueva Mon- taña. . . . .	Idem. . . . .	8.000	1,00	Id.
La Doctora al barrio de Santa Ana. . . . .	Idem. . . . .	2.400	0,50	Id.
Ferrocarril de las minas de Carter. . . . .	Idem. . . . .	800	0,75	Id.
Lavaderos de Liaño al muelle de San Sal- vador. . . . .	Idem. . . . .	12.000	0,75	Eléctrica.
Campo del Balomar al embarcadero del Pi- quillo (Castro Urdiales). . . . .	Idem. . . . .	2.600	0,75	Vapor.
Cerro del Hierro al ferrocarril de Mérida a Sevilla. . . . .	Idem. . . . .	14.940	1,67	Id.
Estación de Utrillas a las Minas de Utrillas. . . . .	Teruel	8.000	0,60	Id.
Canteras de Puig al puerto de Valencia. . . . .	Valencia	17.000	1,67	Id.
Cantera la Bañosa al Puerto de Gandía. . . . .	Idem. . . . .	3.000	1,00	Id.
Galdames al Sestao. . . . .	Vizcaya. . . . .	22.310	1,14	Id.
Luchana al Regato. . . . .	Idem. . . . .	6.750	1,00	Id.
Luchana al Regato a Orconera con ramales a Gallarta, Altos Hornos y Mata Moros. . . . .	Idem. . . . .	16.000	1,00	Id.
Minas Conchas a la Ría de Bilbao. . . . .	Idem. . . . .	9.927	1,00	Plano inc.
Fábrica la Basconia a la estación de Dos Ca- minos. . . . .	Idem. . . . .	900	0,50	Id.
Coto Minero de Ollargan a Echevarri. . . . .	Idem. . . . .	2.006	0,80	Cd.ª flotan.
Canteras de Valmadrid a la estación de este punto. . . . .	Zaragoza. . . . .	1.000	0,60	Vapor.
Zaragoza a las Canteras de Torrero. . . . .	Idem. . . . .	4.000	1,00	Id.

TRANVÍAS ABIERTOS A LA EXPLOTACIÓN HASTA EL 1.º DE ENERO DE 1915

DESIGNACIÓN DE LAS LÍNEAS	Ancho de la vía en metros.	Extensión en metros.
<b>TRANVÍAS ELÉCTRICOS</b>		
<b>Barcelona.</b>		
Atarazanas a Bonanova por Plaza Lesseps. . . . .	1,435	6.280
Plaza Lesseps a Plaza Rovira por calle Escorial. . . . .	»	1.370
Plaza Lesseps a Nuestra Señora del Coll. . . . .	»	700
Ramal a Casa Gomis. . . . .	»	2.230
Atarazanas a Astillero. . . . .	»	1.800
Ramal a los baños Orientales. . . . .	»	250
Casa Gomis a la Rabasada. . . . .	»	8.600
Circunvalación. . . . .	»	6.150
Arco de Triunfo a Paseo de Gracia. . . . .	»	1.350
Plaza de Universidad a Arenas y Paralelo. . . . .	»	3.000
Plaza de Palacio a Pueblo Nuevo. . . . .	»	2.830
Plaza de Santa Ana a Travesera por Lauria. . . . .	»	2.770
Gran Vía por calle Bruch a Travesera. . . . .	»	1.650
Travesera a Plaza Rovira. . . . .	»	1.850
Avenida Tibidabo a estación funicular. . . . .	»	1.250
Estación funicular a Vallvidrera. . . . .	»	4.000
Plaza de Cataluña a Sarriá. . . . .	»	4.600
Ramal a estación funicular de Vallvidrera. . . . .	»	2.120
Plaza de Urquinaona a San Andrés de Palomar. . . . .	1,00	5.500
» a Badalona y Mongat. . . . .	»	13.000
Arco de Triunfo a Pueblo Nuevo. . . . .	»	2.500
Plaza de Urquinaona a San Juan de Horta. . . . .	»	6.300
Sagrera a carretera de Horta. . . . .	»	1.150
Atarazanas a Casa Antúnez. . . . .	»	3.600
Plaza de Cataluña a cuesta de Vallvidrera. . . . .	»	6.750
Casa Rabia a las Corts de Sarriá. . . . .	»	1.000
Plaza de la Universidad a Bonanova por Muntaner. . . . .	»	3.250
Bonanova a Sarriá y Pedralves. . . . .	»	2.400
Aribau y Provenza y calle Garriga. . . . .	»	2.900
Plaza de la Universidad a Riera de Magoria. . . . .	»	2.400
Plaza de Antonio López a las Arenas. . . . .	»	3.100
Ramblas a Sans. . . . .	»	3.150
Plaza de la Universidad a Diagonal. . . . .	»	2.000
Bilbao a Consejo de Ciento. . . . .	»	750
Urgell y Villadomat a Paralelo. . . . .	»	1.000
<b>Cádiz.</b>		
Cádiz a San Fernando y Carraca. . . . .	1,00	20.284
<b>Granada.</b>		
Tranvías de Granada. . . . .	1,00	11.087
<b>Guipúzcoa.</b>		
San Sebastián a Rentería. . . . .	1,00	11.16
Ategorrieta al Monte Ulja. . . . .	»	2.288
San Sebastián a Hernani. . . . .	»	12.000
Tranvía Urbano de Irún a Fuenterrabía. . . . .	1,00	5.245
<b>Jaén.</b>		
Linares a las Minas. . . . .	1,00	11.560
» a Ubeda. . . . .	»	6.300
<b>La Coruña.</b>		
Tranvía Urbano. . . . .	1,00	4.098
<i>Sama y sigue.</i>		297.558

DESIGNACIÓN DE LAS LÍNEAS	Ancho de la vía en metros.	Extensión en metros.
<i>Suma anterior.</i> . . . . .		297.558
<b>Madrid.</b>		
Puerta del Sol a Salamanca. . . . .	1,45	2.900
» a Pozas Moncloa. . . . .	»	4.500
» a Argüelles-Rosales. . . . .	»	3.300
» a Hipódromo. . . . .	»	3.400
Ferraz a Retiro. . . . .	»	3.600
Puerta del Sol a Goya. . . . .	»	3.000
Ventas a Cibeles. . . . .	»	3.000
Puerta del Sol-Delicias. . . . .	»	3.150
Cibeles a Embajadores y Puente de Toledo. . . . .	»	3.600
Cibeles-Delicias-Puente de la Princesa. . . . .	»	3.150
Puerta del Sol a Pacífico. . . . .	»	3.800
» a Bombilla. . . . .	»	3.100
» a Quevedo. . . . .	»	2.200
» a San Francisco. . . . .	»	1.400
» a Progreso. . . . .	»	500
» a Chamberí. . . . .	»	2.300
» a Cuatro Caminos. . . . .	»	3.600
» Almagro-Obelisco-Diego de León. . . . .	»	3.500
Serrano a Guindalera y Prosperidad. . . . .	»	2.800
Fuencarral y Hortaleza a Chamberí por Olavide. . . . .	»	1.300
Puerta del Sol a Fuentecilla. . . . .	»	1.200
Fuentecilla a Puente de Toledo. . . . .	»	1.700
Puente de Toledo a Carabanchel Alto. . . . .	»	3.700
Carabanchel Alto a Leganés. . . . .	»	7.220
Plaza Mayor a Puerta del Angel. . . . .	»	2.150
Hermosilla a Argüelles. . . . .	1,00	13.820
» a Lista. . . . .	»	1.445
Línea circular. . . . .	»	1.582
Carrera de San Jerónimo a la estación del Norte. . . . .	»	10.939
Ventas a Ciudad Lineal. . . . .	»	5.000
» a Canillejas. . . . .	»	3.000
Cuatro Caminos a Chamartín. . . . .	»	5.000
» al Colegio de la Paloma. . . . .	1,45	1.600
<b>Málaga.</b>		
Tranvías de Málaga. . . . .	1,00	21.650
<b>Murcia.</b>		
Murcia a Alcantarilla. . . . .	1,00	8.250
» a Palmar. . . . .	»	5.465
» a Espinardo. . . . .	»	3.890
Espinardo a Cementerio Jesús. . . . .	»	1.850
Cartagena a Los Molinos. . . . .	»	»
Tranvía Urbano. . . . .	»	9.570
Cartagena a San Antonio y Los Dolores. . . . .	»	»
<b>Oviedo.</b>		
Gijón a La Guía y Somió. . . . .	1,00	11.150
» al barrio del Natahoyo y a La Calzada. . . . .	»	»
<b>Pontevedra.</b>		
Tranvía eléctrico de Vigo. . . . .	1,00	20.000
<b>Sevilla.</b>		
Tranvías de Sevilla. . . . .	1,00	25.859
<b>Santander</b>		
El Sardinero a Santander. . . . .	1,03	2.460
Santander a El Sardinero. . . . .	1,40	4.604
Puerto Chico a Cuatro Caminos. . . . .	1,00	3.000
Cuatro Caminos a Peña Castillo. . . . .	»	1.800
Puerto Chico a Astillero. . . . .	»	12.000
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .		545.562



DESIGNACIÓN DE LAS LÍNEAS	Ancho de la vía en metros.	Extensión en metros.
<b>Tranvías rurales y urbanos movidos por fuerza animal.</b>		
<b>Alicante.</b>		
Tranvía urbano y prolongación por el paseo de los Mártires.	1,00	6.897
<b>Badajoz.</b>		
Puerta de Palmas al puente de Caya. . . . .	1,00	650
Tranvía urbano municipal. . . . .	»	2.069
<b>Baleares.</b>		
Estación de Palma al puerto. . . . .	0,915	3.000
Idem de Ajaró a Alaró. . . . .	»	3.500
Palma a San Nicolás de Porto Pl. . . . .	»	4.500
<b>Cádiz.</b>		
Plaza de la Aduana a la playa en Sanlúcar de Barrameda. . .	1,44	400
Tranvía urbano. . . . .	1,00	4.980
<b>Castellón.</b>		
Burriana al Grao. . . . .	1,00	2.766
<b>Granada.</b>		
Motril a la playa del Varadero. . . . .	1,00	2.381
<b>Oviedo.</b>		
Estación de Oviedo a la calle de Campomanes. . . . .	1,00	1.861
De la estación del Norte a la de Infiesto. . . . .	»	435
<b>Tarragona.</b>		
Tranvía urbano de Reus. . . . .	1,00	654
Tortosa a Jesús y Roquetas. . . . .	1,30	2.400
<b>Valencia.</b>		
Línea de Circunvalación. . . . .	1,00	4.070
» Diagonal. . . . .	»	4.600
» de Aragón. . . . .	»	4.818
» de Ruzafa. . . . .	»	6.608
Villanueva de Castellón a la estación de Puebla Larga. . . .	»	5.000
<b>Vizcaya.</b>		
Pedernales a Bermeo. . . . .	0,75	5.200
<i>Total extensión en metros. . . . .</i>		66.789

## SOCIEDAD TRANVÍA DEL ESTE DE MADRID

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE SERRANO, NÚM. 102, MADRID.

<i>Capital.</i> {	2.400 acciones de 250 pesetas.. . . . .	600.000 pesetas.
	14.800 » de 500 » . . . . .	7.400.000 »
	28.350 obligaciones de 500 pesetas.. . . .	14.175.000 »

### LÍNEAS QUE EXPLOTA (tracción eléctrica).

Ventas a Cibeles.. . . . .	3.000 metros.
Cibeles a Embajadores-Puente de Toledo.. . . . .	3.350 »
Puerta del Sol a Salamanca. . . . .	2.950 »
Puerta del Sol a Pozas-Moncloa.. . . . .	4.450 »
Puerta del Sol Argüelles-Rosales.. . . . .	3.300 »
Puerta del Sol a Hipódromo.. . . . .	3.400 »
Ferraz a Retiro.. . . . .	3.600 »
Puerta del Sol a Goya. . . . .	3.000 »
Puerta del Sol-Delicias.. . . . .	3.150 »
Puerta del Sol Velázquez.. . . . .	3.350 »
Hipódromo-Chamartín de la Rosa . . . . .	3.400 »
Plaza Mayor-Puerta del Angel.. . . . .	2.150 »
Cibeles-Delicias-Puente de la Princesa.. . . . .	3.150 »

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### Presidente.

EXCMO. SR. D. JUSTO MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ

#### Vocales.

Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter.  
Excmo. Sr. D. León Cocagne.  
Barón Janssen.  
Illmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter Gomis.  
D. Julio Jacobs.  
Jules Kessels.  
Eug. Harmant.  
Cayetano Aguado.

#### PERSONAL SUPERIOR

##### Director.

D. CAYETANO AGUADO

Subdirector y Jefe general de Explotación.

D. EMILIO CAMPIÓN

##### Ingeniero de Vía y Obras.

D. Amadeo Moreau.

##### Ingeniero Jefe del Servicio técnico.

D. Vicente Millán.

##### Jefe del Movimiento.

D. Ricardo Gutiérrez.

##### Secretario.

D. Luis de Cuadra.

##### Jefe contable.

D. Francisco Lozano.

##### Jefe de Almacenes.

D. Ernesto Papón.

##### Cajero central.

D. Fernando de Urrechú.

## SOCIEDAD DEL TRANVÍA DE ESTACIONES Y MERCADOS

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE SERRANO, NÚM. 102, MADRID

<i>Capital.</i> }	3.000 acciones de 500 pesetas. . . . .	1.500.000
	6.740 obligaciones de 500 pesetas. . . . .	3.370.000

### LÍNEAS QUE EXPLOTA (tracción eléctrica).

Puerta del Sol a Pacifico, Puente de Vallecas. . . . .	3.800 metros.
Puerta del Sol a Bombilla. . . . .	3.150 »
Puerta del Sol a Quevedo. . . . .	2.200 »
Puerta del Sol a San Francisco. . . . .	1.400 »
Puerta del Sol a Progreso . . . . .	500 »

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### Presidente.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO LASTRES

#### Vocales.

Excmo. Sr. D. León Cocagne.  
Excmo. Sr. D. Julio Jacobs.  
Excmo. Sr. D. Francisco Empain.  
Excmo. Sr. Barón Janssen.  
Sr. D. Jules Kessels.  
Illmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter Gomis.  
Illmo. Sr. D. José Gómez Acebo, Marqués de Cortina.  
D. Cayetano Aguado.

#### Personal superior.

El mismo de la Sociedad del Este de Madrid.

## SOCIÉTÉ DES TRAMWAYS DE MADRID ET D'ESPAGNE

TRANVÍA DEL NORTE DE MADRID

DOMICILIO SOCIAL: RUE DU MARAIS, 31, BRUSELLES

OFICINAS: CALLE DE SERRANO, 102, MADRID

### LÍNEAS QUE EXPLOTA (tracción eléctrica).

Puerta del Sol a Chamberí, por Fuencarral y Hortaleza. . .	2.300 metros.
Puerta del Sol a Cuatro Caminos, por Fuencarral y Hortaleza	3.600 »
Puerta del Sol-Almagro-Obelisco-Diego de León. . . . .	3.200 »
Serrano a Guindalera y Prosperidad . . . . .	2.800 »
Puerta del Sol, Fuencarral y Hortaleza-Chamberí, por la Plaza de Olavide. . . . .	2.200 »

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

MR. H. PEEMANS

**Administrador delegado.**

MR. E. BOURSON

**PERSONAL SUPERIOR**

El mismo de la Sociedad del Este de Madrid.

## COMPañÍA GENERAL ESPAÑOLA DE TRANVÍAS

TRANVÍA DE MADRID A LEGANÉS

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE SERRANO, 102, MADRID

<i>Capital.</i> . . . . .	{	3.356 acciones de 125 pesetas. . . . .	419.500 ptas.
		3.254 obligaciones de 200 ídem . . . . .	650.800 »
		2.244 id. de 500 ídem . . . . .	1.122.000 »

### LÍNEAS QUE EXPLOTA (tracción eléctrica).

Puerta del Sol a Fuentecilla. . . . .	1.200 metros.
Puerta del Sol a Puente de Toledo. . . . .	2.900 »
Puerta del Sol a Carabanchel Alto. . . . .	6.600 »
Puerta del Sol a Leganés . . . . .	12.150 »

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. D. FRANCISCO LASTRES

**Vocales.**

EXCMO. SR. D. León Cocagne.  
EXCMO. SR. D. Francisco Empain.  
D. Julio Jacobs.

D. Jules Kessels.  
Cayetano Aguado.

**PERSONAL SUPERIOR**

El mismo de la Sociedad del Este de Madrid.

# COMPAÑIA ELÉCTRICA MADRILEÑA DE TRACCIÓN

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE SERRANO, 102, MADRID

Capital. . . }	12.000 acciones a 500 pesetas . . .	6.000.000 pesetas.
	6.562 obligaciones a 500 » . . .	3.281.000 »

## LÍNEAS QUE EXPLOTA (Tracción eléctrica).

San Jerónimo Argüelles (por Zurbano) . . . . .	5.050 metros.
» » » (Por Florida). . . . .	4.200 »
» » Estación del Norte. . . . .	6.650 »
» » Plaza de Olavide. . . . .	3.200 »
» » Hermosilla. . . . .	3.150 »
» » Lista-San Jerónimo. . . . .	5.500 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

EXCMO. SR. D. ANTONIO COMYN, Conde de Albiz.

### Vocales.

Excmo. Sr. D. Julián Aragón.	Excmo. Sr. D. Francisco Empain.
» » Julio Jacobs.	» » Julio Kessels.
Barón Janssen.	» » Cayetano Aguado.

### PERSONAL SUPERIOR

El mismo de la Sociedad del Este de Madrid.

Productos obtenidos por las cinco Compañías anteriores en las líneas que explotan:

	<u>Año 1913.</u>	<u>Año 1914.</u>
Número de viajeros. . . . .	97.662.905	102.206.551
Recaudación. . . . . Pesetas. . . . .	9.809.517,73	10.250.344,38

Por estar fusionada la administración de las cinco Compañías, no hacen la clasificación de resultados obtenidos en cada una de ellas.

# COMPañIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL (1894)

OFICINAS: LAGASCA, NÚM. 6, BAJO, DCHA. Y CIUDAD LINEAL

## LÍNEAS QUE EXPLOTA ESTA COMPañIA

- De Ventas a Ciudad Lineal (tracción eléctrica).
- De Ventas a Canillejas (tracción eléctrica).
- De Cuatro Caminos a Chamartin y Ciudad Lineal (eléctrica).
- De Cuatro Caminos a Colegio de la Paloma y Dehesa de la Villa (eléctrica).
- De Cuatro Caminos a Fuencarral (eléctrica).
- De Madrid-Vallecas-Canteras (vapor).
- De Fuencarral a Colmenar viejo (vapor).
- Total de kilómetros en explotación, 55 kilóm. 158 m.
- En construcción. } De Ciudad Lineal a Fuencarral, 3 kilómetros.
- } De Ciudad Lineal a Vicálvaro y Vallecas, 7 kilóm. 500 m.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Excmo. Sr. D. Francisco Ramonet y Mendo, Presidente.
- D. Francisco Amigo Gojzález, Vicepresidente.
- Manuel Uribe.
- Arturo Soria y Mata, Director.
- Luis Soria y Hernández, Subdirector.
- José Caunedo Saint Aubin
- José María Castaño y Alba.
- José Luis Lequerica.
- Ramón Fort, Bellocq.
- Alberto de León y Borrás.

## PERSONAL PRINCIPAL

- D. Emilio Soria y Hernández, Jefe de Explotación.
- Arturo Soria y Hernández, Secretario.
- Carlos Soria y Hernández, Jefe de la Contabilidad.
- Enrique Alvarez, Jefe del servicio técnico.
- Fernando Torrecilla del Puerto, Abogado.
- Emilio Vargas, Jefe de Construcciones.

Los ingresos de explotación fueron en los años:

<b>1911:</b>	1.771.588,26	<b>1913:</b>	2.240.081,24
<b>1912:</b>	1.942.719,31	<b>1914:</b>	2.160.940,45

Núm. de locomotoras . . . . .	14	Núm. de vagones . . . . .	74
» de automores de vapor. . . . .	3	» de plataformas . . . . .	6
» de eléctricos . . . . .	20	» de tanques . . . . .	5
» de coches remolques . . . . .	43	» de furgones . . . . .	7

## COMPAÑÍA DE TRANVÍAS Y FERROCARRILES DE VALENCIA

DOMICILIO SOCIAL: 41, RUE DE LA RÉPUBLIQUE, LYON (FRANCIA)

OFICINAS DE EXPLOTACIÓN: ESTACIÓN CENTRAL, CALLE ORILLA DEL  
RÍO, VALENCIA

*Capital en 31 de Diciembre de 1914.* Acciones . . . . . 4.000.000 de francos.  
Obligaciones . . . . . 3.100.500 »

### LÍNEAS DE FERROCARRILES QUE EXPLOTA

De Valencia a Liria por Paterna . . . . .	29 kilómetros.
Id. a Bétera . . . . .	19 »
Id. a Rafelbuñol . . . . .	14 »
Id. a Grao . . . . .	6 »

### LÍNEAS DE TRANVÍAS QUE EXPLOTA (tracción eléctrica).

De Valencia a Godella . . . . .	6.114 metros.
Id. a Catarroja y Silla . . . . .	13.237 »
Id. a Torrente . . . . .	9.168 »
Id. a Puebla de Farnals . . . . .	12.273 »

### RED URBANA (tracción eléctrica).

De Valencia al Grao, Cabañal y Playa . . . . .	} Línea general. 6.085 metros.
De Grao a Muelle Poniente . . . . .	1.130 »
Línea del Interior . . . . .	2.971 »
Id. de Circunvalación . . . . .	4.414 »

### (Tracción animal.)

Línea Diagonal . . . . .	4.470 metros.
Id. de Aragón . . . . .	4.276 »
Id. de Ruzafa . . . . .	6.130 »

### Año 1914.

Viajeros transportados . . . . .	} En Ferrocarriles . . . . . 2.115.066 En Tranvías . . . . . 19.565.445
Recaudación de Ferrocarriles . . . . .	
Id. de Tranvías . . . . .	2.697.659,70 »

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

MR. ALBERT MATHIEU

**Vicepresidente y Administrador delegado.**

D. JOSÉ M.<sup>a</sup> VILLALONGA PÉRIS

**Consejeros.**

Mr. R. Lagout.

A. Faugier.

D. José María Carrau.

D. Manuel Rubio.

Alberto Monforte.

José M.<sup>a</sup> Villalonga Villalba.

**Directores.**

D. CARLOS BLANCO Y D. RAFAEL AMAT

**Secretario general.**

D. Leopoldo Ramírez.

**Vicesecretario.**

D. Enrique Asenjo.

**PERSONAL PRINCIPAL DE TRANVÍAS Y FERROCARRILES**

**Jefe de Movimiento de Ferrocarriles.**

D. Blas Salvador Matute.

**Jefe de Movimiento de Tranvías.**

D. Aniceto Bellido.

**Jefe de Vía y Obras.**

D. Leopoldo Ramírez.

**Subjefe de Vía y Obras.**

D. Enrique Roig.

**Ayudante de Vía y Obras.**

D. Francisco Audinés.

**Jefe de Contabilidad e Intervención.**

D. Onofre Aguiló.

**Jefe de Tracción y Talleres  
de Tranvías.**

D. José Villalba Brú.

**Jefe de Tracción y Talleres  
de Ferrocarril.**

D. Ignacio Sanchis.

**Cajero.**

D. Pedro Villalba.

NOTA. Las líneas de ferrocarriles que explota esta Compañía, así como las de tranvías de Valencia al Grao y Cabañal, línea Directa, Interior Primitivo, Circunvalación, Diagonal y Valencia a Godella, pertenecen a la Sociedad Valenciana de Tranvías

**Número total de empleados: 1.287.**

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE LOS TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE MURCIA

### LÍNEAS EN EXPLOTACIÓN

De Murcia a Alcantarilla. . . . .	8.000 metros.
De Murcia a Espinardo. . . . .	3.889 »
De Murcia a Palmar. . . . .	5.465 »
Línea Estación Plano a Estación. . . . .	1.254 »

Longitud explotada. . . . . 18.608 »

	1913	1914
Viajeros transportados. . . . .	1.872.000	1.976.858
Recaudación. . . . . Pesetas.	255.509,45	266.504,15

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DOMICILIO SOCIAL: AVENUE DES ARTS, 9, BRUSELAS

Director Gerente.

D. JULIO LITTEL

**Material:** 22 coches motores y 16 ídem remolques.

## TRAMWAYS DE CARTHAGENE

*Société Anonyme Belge.*

### LÍNEAS QUE EXPLOTA:

De Cartagena a Los Dolores. . . . .	5.202 metros.
De » a Los Molinos. . . . .	2.856 »
De » a Santa Lucía. . . . .	1.810 »
Cruces y Agujas. . . . .	954 »
Vías en el Depósito Central. . . . .	175 »

Total metros. . . . . 10.997 »

	1913	1914
Recaudación. . . . . Pesetas.	216.252,15	210.769,10

Director.

D. JOAQUÍN DÍAZ ZAPATA

Jefe Técnico.

D. Leopoldo Detaille.

Contables.

D. José Lancha.  
José Vidal.

Inspector.

D. Isaac Moisés Oliver

Guardaalmacén.

D. Pascual Cervera.

**Material:** 12 coches motrices y 8 remolques.

## TRANVIA A VAPOR DE CARTAGENA A LA UNIÓN

RAMALES A LOS MUELLES DE SANTA LUCÍA Y EXPLOTACIÓN DEL FERROCARRIL A «LOS BLANCOS»

DOMICILIO SOCIAL EN ESPAÑA: MURALLA DEL MAR, 87, CARTAGENA

*Longitud explotada: 18 kilómetros.*

	1913	1914
Viajeros transportados. . . . .	361.244	310.356
Productos obtenidos. . . . . Pesetas.	146.570,70	128.121,88

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LONDRES

Director gerente en España.

D. JOHN R. GILLMAN

**Número total de empleados de plantilla: 170.**

*Material.*

Locomotoras, 19; carruajes, 24; furgones, 3, y vagones, 368.

## COMPAÑÍA DE TRANVIAS DE GIJÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA

### TRACCIÓN ELÉCTRICA

DOMICILIO SOCIAL: GIJÓN

OFICINAS Y COCHERAS EN EL BIVIO

*Longitud explotada: 11 kilómetros 150 metros.*

*Capital: 1.600.000 pesetas.*

	1913	1914
Viajeros transportados. . . . .	2.202.578	2.163.295
Productos de explotación. . . . Pesetas.	298.140,45	290.182,40

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. RAMÓN ARMESTO VALDÉS

**Vocales.**

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Urquijo.	D. Félix Costales.
D. Gumersindo Junquera.	Severino Fernández.
Aquilino Suárez Infiesta.	Julián Cifuentes.

**Administrador.**

D. Romualdo Blanco Ibarra.

**Ingeniero Jefe del Movimiento.**

D. Luis Alvargonzález y Caso.

*Personal.*

46 cobradores, 36 conductores, 4 inspectores y 36 en talleres y vías.

*Material.*

50 carruajes.

## COMPAÑIA VIZCAINA DE ELECTRICIDAD

DOMICILIO SOCIAL: BURCEÑA

### Longitud explotada.

Línea de Bilbao (Ensanche) a las Arenas y Algorta. . . . . 17.380 metros.  
Línea de Bilbao a Santurce. . . . . 14.326 »

	1912	1913
Número de viajeros transportados. . . . .	5.878.342	6.493.121
Importe. . . . . Pesetas.	955.031,45	1.035.830,85

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sr. Barón de Jansen.	D. Enrique Borda.
S. D. Heineman.	Oskar Oliven.
D. Fernando María de Ibarra.	Carlos Cicogna.
José María de Chávarri.	

### PERSONAL PRINCIPAL

#### Director gerente.

D. PABLO CALLAM Y STRECKER

#### Ingeniero.

D. Alfredo Münnstedt.

#### Cajero.

D. Carlos Uriarte.

#### Secretario contador.

D. Agustín Gröls.

#### Jefe del Movimiento.

D. Quintín Fuentes.

#### Inspector.

D. Eugenio Somoza.

62 Conductores, 59 Cobradores, 15 Frenistas.

### MATERIAL

43 coches motores.

29 coches remolques.

8 vagones motores.

25 vagones remolques.

**Número total de empleados: 327.**

## TRANVIA URBANO DE BILBAO

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO SOCIAL: VIUDA DE EPALZA, 7, BAJO, BILBAO

*Longitud explotada: 21.548 metros.*

	1912	1913
Número de viajeros transportados. . . . .	3.332.103	3.600.123
Importe. . . . . Pesetas.	318.055,25	341.826,60

### COMISIÓN DIRECTIVA

#### Vocales.

D. Fernando María de Ibarra.                      D. Carlos Cicogna.  
José María de Chávarri.                              Enrique Borda.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Administrador Gerente: D. PABLO CALLAM

Secretario Contador.

Cajero.

D. Agustín Grúls.

D. Carlos Uriarte.

#### Personal.

Un Jefe de Movimiento, 2 Intervenores, 24 conductores y 24 cobradores.

## TRANVIAS DE VALLADOLID

DOMICILIO SOCIAL: VALLADOLID, PUERTAS DEL PRÍNCIPE ALFONSO

*Longitud explotada: 11 kilómetros. — Capital: Pesetas 1.000.000.*

	1913	1914
Número de viajeros que circularon . . . . .	1.596.479	1.635.069

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### Presidente.

D. BASILIO PARAISO

Consejero Delegado: D. FRANCISCO ZORRILLA

#### DIRECCIÓN

Director de Explotación: D. Ramón Adiego.

#### PERSONAL PRINCIPAL

Jefe del Movimiento: D. Francisco Javier Foronda.

» de Contabilidad: D. Darío Velao Collado.

» de Talleres: D. Baldomero Mayayo.

Inspectores: D. Juan Arriazu y D. Aquilino Benavides.

Agentes: 45 empleados.

## COMPañA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIÁN

Capital social. . . . . 2.000.000 de pesetas.

### Resultados de 14 kilómetros explotados en 1913 y 1914.

	1913	1914
Número de viajeros. . . . .	13.591,212	13.627,001
Productos totales. . . . . Pesetas.	716.213,81	609.177,66
Gastos totales. . . . . »	392.424,82	393.701,66

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. ALBERTO ELÓSEGU

**Vicepresidente.**

D. FRANCISCO DE EGAÑA

**Vocales.**

D. Paulino Inciarte.  
Manuel Lizasoain.

D. Ignacio María Echaide

**Secretario.**

D. Pío Guerenziain.

**Número total de empleados: 134.**

Número de carruajes: 44 automotores, 50 coches de remolque  
y 24 vagones de carga.

# COMPañA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE TRANVÍAS

DOMICILIO SOCIAL: SEVILLA.-OFICINAS DEL DEPARTAMENTO: ENSANCHE, 1

*Longitud explotada: 25 kilómetros.*

*Capital del Departamento: 3.200.000 pesetas.*

	1913	1914
Viajeros transportados. . . . .	7.031.485	7.295.029
Productos obtenidos. . . . . Pesetas.	807.933,60	838.637,85

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. NICOLÁS LUCA DE TENA

**Vicepresidente.**

D. EMILIO RATHENAU

Director general de la «Allgemeine Electrecitats Gesellschaft» de Berlín.

**Administrador delegado en Berlín.**

D. Arturo von Gwinner.

«Director del Deutsche Bank.

**Delegado técnico.**

D. Carlos Zander.

Director del Bank für Elektrische  
Unternehmungen en Zürich.

D. Alfonso Escobar.

Ingeniero de Caminos en Sevilla.

D. Pedro Fernández Palacios.

Propietario y comerciante en Sevilla.

D. J. Raul Noël.

Banquero en Sevilla.

D. Walter Rathenau, Berlín.

D. Pablo Rózpide, Madrid.

Dr. D. Roberto Haas.

Director del Bank für Elektrische  
Unternehmungen en Zürich.

D. Hugo Herberg, Barcelona.

**Director general.**

D. OTTO ENGELHARDT

**Ingeniero Director técnico.**

D. ENRIQUE ALBIRA

*Personal: 86 cobradores y 62 cocheros.*

*Material: 66 carruajes.*

## TRANVÍA DE VILLANUEVA DE CASTELLÓN A LA ESTACIÓN DE PUEBLA LARGA

en combinación con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte.

**Concesión: 20 de Mayo de 1895.**

DOMICILIO SOCIAL: COLÓN, 58, ENTRESUELO, VALENCIA

Capital en acciones. . . . . 100.000 pesetas.

*Resultados de 5 kilómetros explotados.*

		1913	1914
Viajeros . . . . .	Pesetas.	10.307,55	10.424,30
Mercancías de todas clases. . . . .	»	10.293,37	12.015,19
<i>Total de productos obtenidos. . . . .</i>	»	20.600,92	22.439,49
<i>Total de gastos de explotación. . . . .</i>	»	12.877,25	12.021,50
Toneladas transportadas . . . . .		7.002	7.190

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Director gerente, EXCMO. SR. D. RAMÓN DE CASTRO ARTACHO**

**Consejeros, D. Eduardo Pardo y D. Antonio Aparicio Llorca.**

**Jefe del Despacho Central de Villanueva de Castellón, D. Rafael Francés.**

**Número de empleados: 10.**

## COMPAÑIA DE TRANVIAS DE CORUÑA

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

DOMICILIO SOCIAL: CORUÑA

*Línea en explotación: 5.580 metros.*

Capital. . . . .	} Acciones ordinarias. . . . .	500.000 pesetas.	
		Id. preferentes. . . . .	500.000 »
		TOTAL. . . . .	1.000.000 »

	1913	1914
Viajeros transportados. . . . .	1.327.420	2.049.325
Productos obtenidos. . . . .	Pesetas. 153.250,37	227.095,38

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente, D. JOSÉ FERNÁNDEZ ESPAÑA**

**Vocales.**

D. Manuel García Rey.

Estanislao Pan Pérez.

Canuto Berea Rodrigo.

D. Pedro Pan Gómez.

José Posse Nicolich.

Ernesto Sastre Delgado, Secretario.

**Director gerente, D. JOSÉ AGUDIN ASPE**

**Número de empleados: 56.** — Material móvil: 23 carruajes.

## LOS NUEVES

### TRANVIA URBANO DE ALICANTE CON RAMAL AL BARRIO DE BENALÚA

DOMICILIO SOCIAL: ILICE BARRIO DE BENALÚA

*Longitud explotada: 4 kilómetros 500 metros.*

	1911	1912
Numero de viajeros trasportados, billetes.	»	2.234.647
Productos . . . . . Pesetas.	110.529,30	112.562,50

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente,** EXCMO. SR. BARÓN DE PETRÉS

**Vicepresidente,** D. FRANCISCO ALBEROLA CANTERAC

**Interventor,** D. Alfredo Salvetti Lausat.

**Tesorero,** D. Federico Leach Lausat.

**Secretario,** D. Emilio P. del Pobil.

**Vicesecretario,** D. Enrique F. Bernaben.

**Vocal,** D. Agustín Bay Santonja.

**Vocal,** D. José Mollá Escoto.

**Vocal,** D. José Carratalá Cernuda.

**Vocal,** D. Amando Alberola Gomis.

**Jefe de Tracción, Personal y Movimiento,** D. José Bañuls.

**Revisor,** D. Pedro Miranda.

**Revisor,** D. Vicente Buades.

**Material:** 31 coches, entre cerrados y jardineras.

## TRANVIAS DE ZARAGOZA

DOMICILIO SOCIAL: MONTEMOLÍN, 30 Y 32, ZARAGOZA

*Longitud explotada: 17 kilómetros 800 metros.*

Capital en acciones y obligaciones. . . . . 3.000.000 pesetas.

	1913	1914
Viajeros trasportados. . . . .	4.965.311	5.112.800
Productos obtenidos. . . . . Pesetas . . . . .	484.690,35	494.131,35
Mercancías. . . . . Toneladas. . . . .	75.118	69.949
» productos. . . . . Pesetas . . . . .	141.223,71	131.514,42

**Director Gerente,** D. VIRGILIO ESCORIAZA

**Ingeniero Jefe de Explotación.**

D. Rafael Barril.

**Cajero y Jefe de Contabilidad.**

D. Arturo Jiménez.

**Jefe del Movimiento.**

D. Jesús Labarrera.

**Jefe de salidas y guardaalmacén.**

D. Juan Esquifino.

**Médico.**

D. Manuel Bravo.

#### Personal.

Inspectores. . . . .	4	Conductores. . . . .	30
Cobradores. . . . .	30	Guardavías. . . . .	12
Operarios de taller. . . . .	16	Brigada de vía. . . . .	12

# TRANSPORTS ET FORCE MOTRICE EN ESPAGNE

(antiguamente: TRANVÍAS DE MÁLAGA)

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO: 27 RUE DES MÍNIMES, BRUSELAS

*Longitud explotada: 21.651 metros.*

Capital. . . . . 1.000.000 pesetas.

DOMICILIO EN MÁLAGA

	1913	1914
Viajeros transportados. . . . .	4.092.945	3.991.948
Importe. . . . . Pesetas.	551.473,00	515.333,30

**Director.**

D. MAURICIO LOIZELIER

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. S. SCHÖNBRUNN

**Administrador delegado.**

D. M. Ryndzunsky.

**Secretario.**

D. J. Lalieux.

**Administradores.**

D. G. Vander Hofstadt y D. R. Kervyn de Meerendré.

**Comisarios.**

D. Charles Vidrequin y D. Etienne Lalieux.

*Personal de la Compañía: 170 agentes.*

*Material: 35 motores-coches y 8 jardineras.*

# TRANVIAS ELÉCTRICOS DE GRANADA

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

DOMICILIO SOCIAL: EN GRANADA

DIRECCIÓN EN GRANADA, DOMICILIO DE SU PROPIEDAD

PABELLONES, COCHERAS Y TRANVÍAS

Capital en acciones . . . . . 3.000.000,00 pesetas.  
» en obligaciones . . . . . 3.811.985,24 »

	1913	1914
Viajeros transportados, 1.960.083 (1913) y 1.995.639 (1914) . . . . . pesetas.	329.213,65	382.046,45
Mercancías, 48.521 toneladas (1913) y 20.985 (1914) . . . . . »	81.534,36	34.586,17
Venta de energía e ingresos varios . . . . . »	66.205,33	61.752,26

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

D. Eduardo Weibel de Manoel.

### Vicepresidente.

Excmo. Sr. Conde de Guadiana.

### Consejeros.

D. Andrés Montes Díaz.  
Félix Weydmann.  
Francisco del Saz Abajón.  
Cayetano Aguado.

### Secretario.

D. Fernando Urrutia Sánchez.

### Director general.

D. Alfredo Velasco Sotillos.

### Jefe de Explotación.

D. Leopoldo Vitini Colmenares.

### Jefe del Movimiento.

D. Antonio Loaisa González.

**Personal:** Un Jefe de Talleres, un Jefe de Vía y Obras, 5 Inspectores, 35 conductores, 40 cobradores y 30 obreros.

**Material móvil:** 25 motores, 23 remolques y 84 vagones.

## TRANVIA DE CÁDIZ A SAN FERNANDO Y LA CARRACA

DOMICILIO SOCIAL: EDIFICIOS DE LA COMPAÑÍA, EN SAN FERNANDO

*Longitud explotada: 20 kilómetros.*

<i>Capital.</i> . . . . .	Acciones. . . . .	2.500.000	pesetas.
	Obligaciones. . . . .	1.500.000	»
	TOTAL. . . . .	4.000.000	»

	1911	1912
Viajeros transportados en los ejercicios. . . . .	2.341.000	2.533.000
Productos. . . . . Pesetas.	467.000	490.000

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

MR. RENÉ LAGOUT

**Vicepresidente.**

EXCMO. SR. D. NICOLÁS DE ESCORIAZA

**Vocales.**

Mr. Maurice Saurel.  
Georges Rousset.

Mr. Gouri de Rosland.  
D. Ubaldo Fuentes.

**Director de la Compañía.**

D. EUGENIO DE LA VEGA

**Jefe de Contabilidad.**

D. F. HOHENLEITER

**Jefe de Depósito y Talleres.**

D. ERNESTO DEPASSE

**Jefe del Servicio Sanitario.**

DR. LÓPEZ SACCONNE

**Cajero.**

D. José Pella.

### PERSONAL SUBALTERNO

Inspectores. . . . .	8	Operarios de talleres, maqui-	
Jefes de parada. . . . .	6	nistas, fagoneros y otros	
Cobradores. . . . .	45	oficios. . . . .	30
Conductores. . . . .	36	Operarios del servicio de Vía y	
Torreros. . . . .	2	Obras. . . . .	21

**Total del personal subalterno: 148.**

## TRANVIA DE VAPOR DEL LITORAL ASTURIANO

*De Avilés a Salinas, 5 kilómetros.*

DOMICILIO SOCIAL: EN AVILÉS:

*Capital.* . . . . . 350.000 pesetas.

**Director.**

D. TOMÁS MENÉNDEZ

	1909
Viajeros transportados. . . . .	78.609
Productos. . . . . Pesetas.	27.209,45
Mercancías, productos . . . . . »	1.356,15
<i>Productos totales.</i> . . . . . »	28.565,60

**Material:** Locomotoras, 2; coches, 8; furgones, 2; plataforma, 1, y vagoneta, 1.

## COMPañIA DEL FERROCARRIL DE SAN SEBASTIÁN A HERNANI

(TRACCIÓN ELÉCTRICA)

DOMICILIO SOCIAL: BAILÉN, 9, BILBAO

OFICINAS: PEÑAFLOIDA, 4, SAN SEBASTIÁN

*Capital social.* . . . . . 3.727.500 pesetas.

<i>Resultado de 11.700 metros explotados en.</i>	1913	1914
Número de viajeros. . . . .	900.160	883.152
Productos obtenidos . . . . . Pesetas.	499.681,82	540.399,60
Gastos. . . . . »	288.404,84	302.252,06

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. ENRIQUE DE BORDA Y ACHUCARRO

**Vocales.**

Mr. Maurice Versein.  
D. Jerónimo Ochandiano.  
Francisco de Asís de Areizaga.  
Enrique Fernández Villaverde.  
Ricardo Saralegui.

**Director gerente.**

D. HORACIO DE AZQUETA.

**Consejero Secretario.**

D. J. Manuel Alonso Zabala.

**Contador Cajero.**

D. Silvano Castillo y Martín.  
**Jefe del Movimiento y Tráfico.**  
D. Antonio Bermejo.  
**Jefe de Material y Tracción.**  
D. Miguel Echeto.  
**Jefe de Vía y Obras.**  
D. Mariano Areizaga.  
**Jefe de alumbrado.**  
D. Angel Azqueta.

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANVÍAS DE BARCELONA A SAN ANDRÉS Y EXTENSIONES

Explotada por «Los Tranvías de Barcelona.»

DOMICILIO: RONDA DE SAN PABLO, 43, PRAL., BARCELONA

<i>Capital.</i> . . . }	Acciones. . . . .	6.000.000 pesetas.
	Obligaciones. . . . .	6.000.000 »

### LÍNEAS QUE EXPLOTA:

Barcelona a San Andrés. . . . .	Metros	5.850
» a Horta y Sagrera. . . . .	»	7.200
» a Badalona. . . . .	»	10.000
Badalona a Mongat. . . . .	»	2.500
Plaza del Teatro a Casa Antúnez. . . . .	»	3.800
Barcelona a Pueblo Nuevo. . . . .	»	1.900
<i>Total.</i> . . . .	Metros	31.250

## TRANVÍA DE VAPOR DE ARRIONDAS A COVADONGA

17 kilómetros.

DOMICILIO SOCIAL: MENDIZÁBAL, 3, OVIEDO

<i>Capital social.</i> . . . }	Acciones. . . . .	600.000 pesetas.
	Obligaciones. . . . .	300.000 »

	1913	1914
Número de viajeros. . . . .	105.814	91.515
Toneladas de mercancías. . . . .	59.414.908	40.206.816
Productos obtenidos. . . . . Pesetas.	182.521,64	137.917,52

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Elías Masaveu.		Mr. Edvard Thomas Jhon. M. P.
Mr. William D. Mac Kenzie.		D. Raimundo Fernández Paraja.

Secretario, D. Aristides G. Santamarina.

Director Gerente, D. ANTERO S. CORONAS, Ingeniero de Caminos.

Jefe de la explotación, D. Alfonso Reigada.

Personal de Caja, Intervención y Contabilidad.

D. Elías Bravo.		D. Arturo Galbán.
Adolfo Rodríguez.		Arsenio Junquera.

Jefes de estación.

D. Emilio G. Miranda, Arriondas.  
Agapito Santos, Cangas de Onís.  
José Manjoya, Soto de Cangas.  
Alejandro Rodríguez, Covadonga.

**Número total de empleados: 36.**

Locomotoras, 3; coches para viajeros, 1.ª clase, 4; 2.ª clase, 6; vagones, 10.

AN. DE FERROCARRILES, 1915.—18.

## RED SANTANDERINA DE TRANVIAS

DOMICILIO SOCIAL: SANTANDER, CAJO

DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN: ARCOS DE DÓRIGAS, 5, SANTANDER

Capital. . . . . } Acciones. . . . . 2.000.000 pesetas.  
 } Obligaciones emitidas. . . . . » »

### Resultados de la explotación. (1)

	1906	1907
Número de viajeros. . . . .	409.964	377 278
Productos obtenidos. . . . Pesetas.	104.241,00	97.124,00

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: MR. GUDERS

### Consejeros.

D. Víctor Crousse.  
L. Cortínez.

D. Santiago Alba.  
Mr. Max Mack.  
Norbere Crousse.

Director de la Explotación.

D. JOSÉ PARDO

## LÍNEA DE SANTANDER A EL SARDINERO

Longitud: 3 kilómetros 700 metros.

(EXPLOTACIÓN EN VERANO SOLAMENTE)

	1908	1909
Número de viajeros. . . . .	373.936	320.097
Productos obtenidos. . . . Pesetas.	94.139,00	78.964,00

**Personal:** Inspectores, 2; Jefes de estación, 4; Conductores, 5; Maquinistas, 4; Fogoneros, 3, y Guardaagujas, 6.

**Material:** Locomotoras, 4, y Coches, 22.

## TRANVÍA URBANO DE SANTANDER A PEÑACASTILLO

(SOCIEDAD DE NUEVA MONTAÑA)

Longitud: 4 kilómetros 500 metros.

	1908	1909
Número de viajeros. . . . .	648.935	1.310.664
Productos obtenidos. . . . Pesetas.	84.472,00	251.605,00

Personal.		Material.	
Inspectores. . . . .	1	Mozos de cuadra. . . . .	3
Cobradores. . . . .	6	Coches. . . . .	26
Conductores. . . . .	6	Mulas. . . . .	25

(1) El ejercicio social es de 1.º de Octubre a 31 de Noviembre, y los datos de 1906 a 1907 corresponden a doce meses.

# TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO

(COMPANÍA ANÓNIMA)

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE CONCEPCIÓN ARENAL, 3

*Capital en acciones: 2.000.000 pesetas.*

**Líneas en explotación: 23 kilómetros.**

Viajeros transportados desde el 9 de Agosto . . . . .	1.868.357
Productos obtenidos . . . . .	206.098,13

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. MARTÍN ECHEGARAY OLAÑETA

**Vicepresidente.**

D. CONCEPTO LÓPEZ LORENZO

**Tesorero.**

D. Ramón Arbones Carballido.

**Vocal Secretario.**

D. Ramón Gil.

**Vocales Consejeros.**

D. Enrique Mulder.

D. Paulino Yáñez.

Antonio González Castro.

**Material.**

20 coches motores y 12 coches remolques.

## TRANVIA DE VAPOR DE MADRID AL PARDO

12 kilómetros.

DOMICILIO SOCIAL: JUAN DE MENA, 12, MADRID

Capital.. . . . . 1.000.000 pesetas.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

EXCMO. SR. CONDE DE BERNAR

**Vocales.**

Excmo. Sr. D. José Antonio de Ibarra.

Excmo. Sr. Marqués de Cubas.

D. Félix Borrell.

Juan Manuel de Urquijo.

**Consejero delegado.**

D. Luis Ballesteros.

**Secretario.**

D. Francisco Rodríguez Larrea.

	1912	1913
Número de viajeros. . . . .	132.576	162.296
Productos del Tráfico. . . . . Pesetas.	73.464,31	89.262,80

## TRANVIA ELÉCTRICO DE BILBAO A DURANGO Y ARRATIA

DOMICILIO SOCIAL: ACHURI, 9, BILBAO

Capital social.. . . . . 2.150.000 pesetas.

**LONGITUD EXPLOTADA**

Bilbao a Durango. . . . .	34.677 metros.
Lemona a Ceanuri . . . . .	14.534 »

	1913	1914
Número de viajeros transportados. . . . .	»	»
Toneladas de mercancías. . . . .	39.862	46.639
Productos obtenidos. . . . . Pesetas.	547.430,52	573.593,31

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**PERSONAL PRINCIPAL**

(El de los Ferrocarriles Vascongados, cuya Compañía hace la explotación.)

**Material:** Coches motores, 19; vagones motores, 9; id. remolques, 37.

**Número total de empleados: 129.**

## TRANVIA DE IRÚN A FUENTERRABIA

EXPLOTADO POR LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAN SEBASTIÁN A LA FRONTERA

DOMICILIO SOCIAL: EN SAN SEBASTIÁN

Longitud: 5.600 metros.

Director.

D. HORACIO DE AZQUEZTA

	1913	1914
Viajeros transportados. . . . .	327.145	315.293
Productos de viajeros. . . . . Pesetas.	52.316,25	64.390,40
» diversos. . . . . »	842,75	
<i>Total.</i> . . . . .	53.159,00	

Número de empleados de plantilla: 13.

Carruajes que posee: 12.

## TRANVIA FUNICULAR AL MONTE IGUELDO

(Inaugurado el 20 de Agosto de 1912.)

DOMICILIO SOCIAL: SAN SEBASTIÁN

Capital en acciones. . . . . 1.500.000 pesetas.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.

D. EDUARDO DUPOUY

Vicepresidente.

CONDE DE VILLAMONTE

Vocales.

D. Fernandó Saldaña y D. José María Azcona.

Secretario.

D. Eugenio Lizarraga.

Ingeniero director.

D. Ramón Pagola.

Administrador.

D. Jesús Gorria.

	1913	1914
Números de viajeros y abonos. . . . .	122.674	110.986
Productos obtenidos. . . . . Pesetas.	61.337,00	51.227,50

## ESTADO

**de los productos obtenidos por las diversas Compañías  
de tranvías en los años que se mencionan.**

DENOMINACIÓN	En 1911 o anteriores.	1912	1913	1914
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Este de Madrid, Salamanca y Argüelles . . . . .				
Estaciones y Mercados. . . . .				
Norte de Madrid y Prosperidad	8.559.565,03	9.176.940,98	9.809.517,73	10.250.344,38
Madrid a Leganés . . . . .				
Compañía Madrileña de Tracción Eléctrica. . . . .				
Cuatro Caminos a Tetuán, Chamartín y Fuencarral y Ciudad Lineal . . . . .	1.771.588,26	1.942.719,31	2.240.081,24	2.160.940,45
Tranvía de Madrid al Pardo . . . . .	81.633,20	73.464,31	89.202,80	»
Madrid a Vallecas-Canteras . . . . .	B. 81.444,00	»	»	»
Compañía general de Tranvías de Barcelona . . . . .	2.127.053,00			
Compañía anónima Los Tranvías de Barcelona. . . . .	5.483.850,00	10.275.146,00	11.135.713,00	»
Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia . . . . .	702.250,00			
De Barcelona a San Andrés y extensiones. . . . .	1.923.166,00	»	»	»
Irún a Fuenterrabía. . . . .	A 51.396,00	52.762,35	53.159,00	64.390,40
Tranvías eléctricos de Valencia. . . . .	2.254.680,70	2.355.588,30	2.687.925,30	2.697.659,70
Tranvía del Grao de Valencia a Turis. . . . .	13.418,00	»	»	»
Tranvías eléctricos de Bilbao. . . . .	1.506.803,00	955.031,45	1.035.830,85	»
Tranvía Urbano de Bilbao. . . . .		318.055,25	341.826,60	»
Tranvías de Sevilla. . . . .	709.693,15	776.654,80	807.933,60	838.637,85
Santander al Sardinero (primera playa). . . . .	107.612,00	»	»	»
Santander al Sardinero (segunda playa). . . . .		»	»	»
Santander al Sardinero, tranvía de Miranda. . . . .	29.814,00	»	»	»
Tranvía Urbano de Santander. . . . .	318.919,00	»	»	»
Alicante a Elche y Crevillente. . . . .	149.544,00	»	»	»
Alicante a Muchamiel. . . . .		»	»	»
Tranvía Urbano de Alicante. . . . .	110.529,30	112.562,50	»	»
Tranvía de Cartagena . . . . .	194.984,75	203.256,00	216.552,15	210.769,10
Tranvía de Gijón. . . . .	246.812,52	283.146,90	298.140,45	290.182,40
Tranvía de Oviedo. . . . .	8.083,19	7.733,35	7.389,45	»
Tranvía de San Sebastián. . . . .	650.182,85	701.407,11	716.213,81	609.177,86
Tranvía Urbano de Valladolid. . . . .	189.003,65	201.546,92	»	»
Tranvías eléctricos de Vigo. . . . .	»	»	»	206.098,13

DENOMINACIÓN	En 1911 o anteriores.	1912	1913	1914
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Tranvías de Málaga . . . . .	451.198,20	546.678,94	551.473,00	515.333,30
Tranvía de Zaragoza . . . . .	522.405,79	568.526,52	625.914,06	494.131,35
Villanueva de Castellón a Pue- bla Larga . . . . .	20.511,95	19.936,45	20.600,92	22.439,49
De Burriana al Grao de Bu- rriana . . . . .	C 15.695,00	»	»	»
De Motril a la playa del Vara- dero . . . . .	C 14.668,00	»	»	»
Tranvía de Cartagena a La Unión . . . . .	120.399,21	130.059,27	146.570,70	128.121,88
Tranvías eléctricos de Gra- nada . . . . .	309.512,00	343.327,37	329.213,65	382.046,45
Sociedad Valenciana de Tran- vías . . . . .	884.243,04	928.708,13	917.439,88	»
Plaza de la Aduana, Cádiz a la playa de Sanlúcar . . . . .	1.500,00	»	»	»
Tranvía de Cádiz a San Fer- nando y la Carraca . . . . .	467.000,00	490.000,00	»	»
Tranvía de vapor del litoral Asturiano, Avilés a Salinas . . . . .	46.498,00	»	»	»
San Sebastián a Hernani . . . . .	407.773,43	442.058,17	499.681,82	540.399,60
Tranvías de Coruña . . . . .	126.529,00	»	»	227.095,38
Tranvía de Murcia a Alcantarilla y Espinardo . . . . .	256.821,00	250.879,90	255.509,45	266.504,15
Tranvía de Pontevedra a Marín . . . . .	26.998,00	»	»	»
Tranvía de Reus . . . . .	A 1.478,00	»	»	»
Tranvía de Tortosa a Roquetas y a Jesús . . . . .	18.000,00	»	»	»
Tranvía de Pedernales a Bermeo . . . . .	36.443,00	»	»	»
Tranvía de Linares a las minas . . . . .	181.415,00	»	»	»
Tranvía de Arriendas a Covadonga . . . . .	139.214,23	152.941,84	182.521,64	137.917,52
Tranvía de Llovio a Rivadesella . . . . .	28.471,00	510,67	9.461,85	»
Tranvía de Bilbao a Durango y Lemona a Ceanuri . . . . .	504.248,53	518.006,25	547.430,52	573.593,31
Tranvía de Ategorrieta al monte Ulía . . . . .	A 64.386,00	»	»	»
Tranvía funicular al monte Igueldo . . . . .	»	»	61.337,00	51.227,50

A En 1909.

B En 1907, últimos datos que se conocen.

C En 1902, últimos datos que se conocen.

## TRANVIAS EN CONSTRUCCION

	Metros.
De Alcoy a la estación de Gandía . . . . .	2.382
De Puente de las Palmas (Badajoz) al de Caya . . . . .	4.833
De Calceñas a Barajas . . . . .	»
De la Plaza de Seis de Agosto al Barrio de Infanzón (Gijón) . . . . .	»
De la calle de Alfonso XII a la Necropolis del Este . . . . .	5.223
De Santander al Astillero . . . . .	11.795
De Zumárraga a Azcoitia (Vizcaya) y a Zumaya . . . . .	36.232
Líneas complementarias en Madrid para el mercado de los Mostenses . . . . .	»
De la Rambla de Cataluña (Barcelona) a la Barriada de Hostafranchs . . . . .	»
Del barrio de la Concepción (Madrid) a Vicálvaro y Vallecas . . . . .	»
De la travesía de la Primavera (Coruña) al Puente de Monetos . . . . .	»
De la calle de Fernández del Campo hasta la estación de los ferrocarriles de Santander (Bilbao) . . . . .	»
De la calle de Caspe a la de Industria y pueblo de Vallcarca (Barcelona) . . . . .	»
De la estación del ferrocarril de Peñarroya a las minas de Valdeinfierno, por Fuente Ovejuna (Córdoba) . . . . .	»
De la Plaza Circular a la estación del Norte en Bilbao . . . . .	»
Del punto denominado Casa Gamis (Barcelona) a la carretera del Tibidabo a Vallviderera . . . . .	»
Desde el tranvía de Cádiz a San Fernando, al barrio de San Severiano (Cádiz) . . . . .	»

### Algunos datos de los tranvías urbanos que no han enviado los pedidos para este Anuario.

*Compañía general de tranvías de Barcelona a Sarriá.* — Oficinas: Rambla de Cataluña, 5 y 7.

*Compañía de tranvías de Barcelona.* — Oficinas: Ronda de San Pablo, 43.

*Tranvía de Bilbao a Santurce.* — Oficinas: calle del Banco de Bilbao, 1.

*Tortosa a Jesús y Roquetas.* — Domicilio en Tortosa.

*Tranvía urbano de Jerez de la Frontera.*

*Tranvía a vapor de las Palmas al Puerto de la Luz.* — Las Palmas (Gran Canaria).

*Tranvía eléctrico de San Sebastián a Tolosa.* — Oficinas en San Sebastián.

*Tranvía de Pedernales a Bermeo.* — Oficinas en Bermeo.

*Tranvía de Burriana.* — Oficinas en Burriana.

# ASOCIACION GENERAL DE EMPLEADOS DE FERROCARRILES DE ESPAÑA

Declarada institución de Beneficencia por Real orden de 24 de Febrero de 1894.

DOMICILIO: LUNA, 29, PRINCIPAL, MADRID

La Asociación general de los Empleados de los ferrocarriles de España, constituida en Madrid el 22 de Enero de 1888, tiene por objeto la mutua protección y auxilio del personal que la forma, por todos los medios lícitos y previstos en sus estatutos, de la siguiente manera.

Asegurar el porvenir de los asociados por medio de pensiones en caso de inutilidad o vejez, y el de sus familias en el de muerte.

Otorgar auxilios en forma de anticipos y socorros.

Defender los derechos e intereses del personal asociado, estableciendo el mutuo auxilio por medios lícitos y arreglados a Estatutos.

En la actualidad cuenta con más de 33.000 asociados; su capital, siempre en aumento, era en 31 de Diciembre de 1914, de 8.998.562,56 pesetas efectivas, y en la misma fecha había pagado por pensiones 9.285.877,93 pesetas y tenía en sus nóminas de pensionistas 3.062.

Tienen derecho a ser socios los empleados y obreros de ferrocarriles y sus similares que tengan menos de cuarenta años de edad.

### Progresos y términos medios en el último decenio de la Sociedad.

AÑOS	Inscripciones de socios.	INGRESOS	Gastos de Administración y periódico.	Capital en fin de año.	Ingreso medio mensual.	Gasto medio mensual.	Cuota media mensual.
	Número.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1905	1.344	796.060,85	42.705,65	3.315.539,32	66.338,40	3.558,80	3,11
1906	1.012	849.925,09	47.337,32	3.725.557,84	70.827,09	3.944,77	3,10
1907	1.600	1.013.930,64	5.477,66	4.199.258,52	84.494,22	4.206,47	3,55
1908	3.356	1.177.838,88	60.373,10	4.769.450,52	98.157,00	5.031,09	3,70
1909	2.242	1.227.880,41	44.542,25	5.286.704,22	102.323,36	3.711,85	3,64
1910	2.277	1.354.532,86	49.443,74	5.800.975,18	112.877,73	4.120,31	3,64
1911	2.488	1.607.986,59	54.116,84	6.473.486,75	133.998,88	4.509,73	4,20
1912	1.754	1.885.399,50	51.362,73	7.330.290,58	157.116,62	4.280,22	4,60
1913	4.500	1.908.398,75	55.641,65	8.055.442,98	159.033,22	4.636,80	4,60
1914	4.345	2.354.672,97	59.411,09	8.998.562,56	196.222,75	4.950,92	4,20

### PRINCIPALES DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO

Los socios contribuirán con una cuota mensual equivalente al 4 por 100 del sueldo o jornal que disfruten. Como cuota de entrada debe pagarse una mensualidad.

La distribución de los ingresos se verificará en la forma siguiente:

**95 por 100 para el Montepío.**  
**5 por 100 para Administración.**

Cuando algún socio dejase de pertenecer a los ferrocarriles o tranvías de vapor, puede continuar en concepto de *pasivo*, con los mismos derechos y deberes que antes, pagando puntualmente sus cuotas.

LAS PENSIONES SE CONCEDEN: Al socio, en caso de *inutilidad*, y a la familia, si *fallece* aquél y lleva diez años de asociado; entendiéndose por familia, la viuda, hijos y padres.

En concepto de *jubilación*, al socio que tenga cincuenta y cinco años de edad y veinticinco de asociado, o sesenta de edad y veinte de asociado.

Cuando fallezca un socio que esté disfrutando pensión, transmitirá ésta a su familia, reducida un 25 por 100.

Las pensiones, por cualquier concepto que sean, se ajustarán por el número de años que lleven de asociados y por el término medio de los sueldos que hayan disfrutado (pagando la cuota correspondiente) durante dicho período de tiempo, según la siguiente escala:

**Pensión que corresponde en cada uno de los tres primeros años después de llevar diez de asociado.**

SUELDOS MEDIOS		Pesetas.	SUELDOS MEDIOS		Pesetas.
De 750 a 799 . . . .		360	De 1.100 a 1.199 . . . .		364
» 800 a 899 . . . .		332	» 1.200 a 1.299 . . . .		388
» 900 a 999 . . . .		336	» 1.300 a 1.399 . . . .		412
» 1.000 a 1.099 . . . .		340	» 1.400 a 1.499 . . . .		436

De 1.500 pesetas a 5.499 corresponderán 436 pesetas, aumentando el 14 por cada 100 más de sueldo regulador.

De más de 6.000 pesetas en adelante, corresponderá 1.000 pesetas, más 70 por cada 500 más de sueldo regulador, hasta llegar al máximo de pensión que es 2.000 pesetas.

La pensión, después de llevar más de trece años de asociado, se determinará aumentando a la escala antes dicha un 2 por 100 del sueldo medio regulador por cada año que exceda de los expresados hasta entrar en el goce de aquélla.

SOCORROS.—La familia del socio que fallezca antes de tener derecho a pensión, siempre que cuente con cinco o más años de asociado, tendrá derecho a un socorro equivalente a la mitad de las cuotas pagadas por el asociado.

ANTICIPOS.—Todos los socios que lleven dos años en la Asociación tienen derecho a pedir hasta una mensualidad de su haber, reintegrable en el plazo máximo de un año. De cuatro a siete años, dos pagas; de siete a diez, tres pagas, y más de diez años, cuatro pagas, reintegrables en dos años.

La Asociación tiene un órgano periódico en la Prensa, que representa a la clase de empleados de ferrocarriles, y en el cual se publican las actas de las sesiones, cuentas, avisos y noticias propias del objeto social e interés para el personal.

Dicho periódico, que aparece dos veces al mes, lo reciben todos los socios, siendo obligatorio pagar por ello diez céntimos de recargo sobre la cuota.

## **FERROCARRILES DE FRANCIA**

*64.505 kilómetros en explotación, en 1.º de Enero de 1915.*

### **FERROCARRILES DEL MEDIODÍA (COMPAGNIE DES CHEMINS DE FER DU MIDI)**

*Red: 4.080 kilómetros.*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
BOULEVARD HAUSSMANN, 54, PARÍS

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Presidente.**

MR. TEISSIER (Georges), 7, rue du Regard, (6<sup>ème.</sup>)

**Secretario.**

MR. A. D'EICHTHAL, rue de Téhéran, 24.

### **DIRECCIÓN**

**Director.**

MR. PAUL

### **SECRETARÍA GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**Secretario general.**

MR. BERTRAND (Georges).

**Secretario de la Dirección.**

Mr. Berveillier.

**Jefe del Servicio de lo Contencioso.**

Mr. Piot.

**Jefe adjunto.**

Mr. Godet.

**Cajero Central, Jefe del Servicio  
de Caja y Títulos.**

Mr. Vico.

**Jefe de Contabilidad de gastos.**

Mr. Meynier.

**Jefe de Contabilidad general.**

Mr. Meynier.

### **EXPLOTACIÓN**

#### **SERVICIOS CENTRALES DE PARÍS**

**Jefe de la Explotación.**

MR. GUFFLET

**Inspector Jefe de Oficinas técnicas.**

Mr. Brenac.

**Jefe de Oficina comercial.**

Mr. Pradeau.

## SERVICIOS CENTRALES DE BORDEAUX

Inspector principal de la Explotación.

Mr. Liais.

Agente comercial.

Mr. León.

Jefe de la Oficina de Detasas.

Mr. Brunet.

Jefe de la Oficina de Tasas.

Mr. Monthus.

Jefe de la Oficina de viajeros.

Mr. Chelle.

## MATERIAL Y TRACCIÓN

Ingeniero Jefe.

MR. HERDNER

### VÍA

Ingeniero Jefe de la Vía y de las líneas nuevas.

MR. BLEYNE

## FERROCARRIL DE PARIS A ORLEANS

*Red: 7.467 kilómetros.*

COMPAGNIE DU CHEMIN DE FER DE PARIS A ORLEANS

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SERVICIO DE TÍTULOS:

RUE DE LONDRES, 8, PARÍS

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.

MR. COURCEL (Barón de), Boulevard du Montparnasse, 10.

### DIRECCIÓN

Director de la Compañía.

MR. NIGOND

Secretario de la Dirección.

Mr. Peschaud.

Jefe de oficina de la Dirección.

Mr. Dehollain.

Secretario general.

Mr. Carlier (Louis).

Explotación.—Place Valhubert, 1.

Material y Tracción.—Boulevard de la Gare, 41.

Vía y trabajos.—Place Valhubert, 1.

Jefe del Servicio de los títulos.

Mr. Guérin.

Jefe del Servicio de la Contabilidad  
general y financiera.

Mr. Louis Carlier, Secretario gene-  
ral de la Compañía.

Jefe del Servicio de lo Contencioso.

Mr. Levent.

## EXPLOTACIÓN

<b>Jefe.</b>	<b>Inspector general del Movimiento.</b>
Mr. Mange.	Mr. Baillarguès.

## MATERIAL Y TRACCIÓN

<b>Ingeniero Jefe.</b>	<b>Ingeniero Jefe adjunto.</b>
Mr. Solacroup.	Mr. Sabouret.

## VÍA Y TRABAJOS

<b>Ingeniero Jefe de la Vía y de Trabajos.</b>	<b>Ingeniero Jefe adjunto.</b>
Mr. Couvrat-Desvergnès.	Mr. de la Brosse.

### Representante en España.

D. L. Giol, Paseo de la Aduana, 4, Barcelona.

# FERROCARRILES DE PARIS A LYON Y AL MEDITERRÁNEO

Compagnie des Chemins de fer de Paris à Lyon et à la Méditerranée.

(Red: 10.148 kilómetros.)

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DE LA COMPAÑÍA:  
RUE SAINT-LÁZARO, 88, PARÍS

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Presidente.

MR. DERVILLÉ, rue Fortuny, 37.

### Secretario del Consejo.

Mr. Masure.

## DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA

### Director.

MR. MAURIS

### Subdirectores.

Mr. Berquet.	Mr. Luuyt.
--------------	------------

## SERVICIOS ANEXOS A LA DIRECCIÓN

<b>Jefe de la Secretaría de la Dirección.</b>	<b>Jefe de la División de la Conservación</b>
Mr. Mergéy.	Mr. Griess.
<b>Secretario de la Compañía.</b>	<b>Jefe de la División de lo Contencioso.</b>
Mr. Goy.	Mr. Bezar-Falgas.
<b>Secretaría.—Jefe de la División.</b>	<b>Jefe del Servicio de Contabilidad</b>
Mr. Poulet.	<b>general.</b>
<b>Títulos.—Jefe de la División del Mo-</b>	Mr. Helfenbein.
<b>vimiento.</b>	<b>Jefe del Servicio de lo Contencioso.</b>
Mr. De Chaudesaigues de Tarrieux.	Mr. Commelin.

## EXPLOTACIÓN

BOULEVARD DIDEROT, 20.

**Ingeniero Jefe**, Mr. Margot.  
**Jefes adjuntos**, Mr. Verlant, Mr. Reg-  
noul, Mr. Hadet et Pourcel.

JEFES DE DIVISIÓN

**Secretaría y personal**, Mr. Bougenot.

**Movimiento**, Mr. Raynaud.  
**Intervención, Contabilidad y Estadística**, Mr. Faucher.  
**Litigios y Reclamaciones**, Mr. Cuinat.  
**Servicio Comercial y de Tarifas**, Mon-  
sieur Brechot.

## MATERIAL Y TRACCIÓN

**Ingeniero Jefe**, Mr. Maréchal (M.)  
**Ingeniero principal del Material y Trac-  
ción**, agregado al Servicio Central,  
Mr. Bossu (J.)

**Ingeniero Jefe adjunto**, Mr. Carcana-  
gues (A.)  
**Ingeniero Jefe del Material**, Mr. Privat (F.)  
**Ingeniero principal del Material**, Mon-  
sieur Vallantin.

## VÍA

**Ingeniero Jefe.**  
Mr. Etienne (Louis).

**Jefe adjunto.**  
Mr. Quinquet.

## CONSTRUCCIÓN

**Ingeniero Jefe, Consejero de la Compañía.**  
Mr. Geoffroy.  
**Ingeniero Jefe del Servicio de Construcción.**  
Mr. Séjourné.

**Ingeniero Jefe adjunto del Servicio  
Central.**  
Mr. Albaret.

**Representante en España**, D. R. Foyé, Fontanella, 9, Barcelona.

## CHEMINS P. L. M. ALGERIENS

(513 kilómetros.)

19, RUE DE LA LIBERTE A ALGER

**Director**, M. DAY

## CAMINOS DE HIERRO DEL ESTADO

DIRECCIÓN, CONSEJO Y CAJA GENERAL: RUE DE ROME, 20, PARIS

### CHEMINS DE FER DE L'ETAT

(Red: 8.952 kilómetros.)

**Presidente del Consejo de la Red.**

PICARD (ALFRED), 12, cite Vaneau a Paris.

**Director**, MR. CLAVEILLE, 5, rue César-Fanck (Paris).

**Directores adjuntos**, LEGRAIN, DEJEAN

**Jefe del personal**, Mr. De Rouvre.

**Secretario de la Dirección**, Mr. Tony Reymond.

Inspector general de la Contabilidad, Mr. Cólás.  
Jefe del Servicio de lo Contencioso, Mr. De Lavit.  
Cajero general, Mr. Charrier.

### SERVICIO DE LA EXPLOTACIÓN

13, RUE D'AMSTERDAM

<b>Ingeniero Jefe.</b>	Mr. Vintouski.
Mr. Fouan.	<b>Secretario.</b>
<b>Ingenieros Jefes adjuntos.</b>	Mr. N.
Mr. Homolle.	<b>Personal.</b>
Humbert.	
Boudet.	Mr. Coural.

### VÍA Y OBRAS

49, RUE DE LONDRES

<b>Ingeniero Jefe.</b>	Mr. Dreyfus.
Mr. Baüer.	Guibert.
<b>Ingenieros Jefes adjuntos.</b>	Peichez.
Mr. Chateau.	

### SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS NUEVAS

116, BOULEVARD RASPAIL

<b>Ingeniero Jefe.</b>	<b>Ingeniero.</b>
Mr. Perrier Henri.	Mr. Sittler.

### MATERIAL Y TRACCIÓN

44, RUE DE ROME

**Ingeniero Jefe de Tracción.**  
Mr. Nadal.

### SECRETARÍA Y PERSONAL

**Jefe de Sección.**  
Mr. Desjardins.

### CAMINO DE HIERRO DEL NORTE

COMPAGNIE DU CHEMIN DE FER DU NORD

*Red: 3.986 kilómetros (1).—RUE DE DUNKERQUE, 18*

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

MR. ROTHSCHILD (Barón Edouard de).

**Vicepresidentes.**

MR. GRIOLET (Gastón).

| MR. DE WARU

(1) De éstos, 170 en Bélgica.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Secretario de la Compañía. Mr. Boutillier.	Jefe de la Contabilidad central. Mr. Drupé.
Jefe de lo Contencioso. Mr. Raimond de la Croisette.	Servicio de Títulos. Mr. Camus.
Inspector general de las Contabilidades. Mr. de Quatrefajes de Bréau.	Servicio de Retiros. Mr. Jolibois (L).
	Caja central. Mr. Lagarde.

### EXPLOTACIÓN

Ingeniero jefe. Mr. Sartiaux (Albert).	Secretario. Mr. Codine.
---	----------------------------

### SERVICIOS ACTIVOS

Ingeniero jefe. Mr. Piéron.	Jefe del Servicio de la Intervención de ingresos. Mr. E. du Moulin de Labarthéte.
Jefe del Servicio del Movimiento. Mr. Léchelle.	Jefe del Servicio de la Intervención de gastos de Estadística y de Contabilidad. Mr. Bernard.
Jefe adjunto. Mr. Guerber.	Jefe de Servicios comerciales. Mr. Schoeller.
Ingeniero jefe de Servicios técnicos. Mr. Moutier.	Jefe adjunto del Servicio de tarifas. Mr. Daix.
Jefe de Servicios administrativos. Mr. Bernard (J).	Jefe del Servicio de Reclamaciones. Mr. Allantaz.

### MATERIAL Y TRACCIÓN

Ingeniero jefe. MR. ASSELIN	Ingeniero jefe de Tracción. Mr. Bréville.
Ingeniero jefe de Servicios centrales. Mr. Collin.	

### MATERIAL MÓVIL

Ingeniero principal.  
Mr. Coquelin.

### SERVICIO DE LOS TRABAJOS Y DE LA VIGILANCIA

Ingeniero jefe.  
Mr. Lefebvre.

### ESTUDIOS Y MATERIAL DE VÍAS Y EDIFICIOS

Ingeniero jefe.  
Mr. Aumont.

### LIGNES-NORD-BELGES

Explotación.  
Mr. Philippe (Georges), Inspector principal en Liége.  
Laurent, Inspector adjunto.

# COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL ESTE

COMPAGNIE DES CHEMINS DE FER DE L'EST

(Red 5.027 kilómetros.)

DIRECCIÓN: RUE D'ALSACE, 21 Y 23

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

MR. GOMEL, 1, rue de la Ville L'Évêque.

**Director de la Compañía.**

MR. GÉRARDIN

**Secretario general de la Compañía.**

Mr. Lemercier (Marcel).

**Subdirector.**

Mr. Gérardin.

## SERVICIO DE CONTABILIDAD GENERAL

**FINANCIERO Y TÍTULOS**

**Jefe.**

Mr. Caurier.

**CONTENCIOSO**

**Jefe.**

Mr. Trauët (Ernest).

## SERVICIO DE LA EXPLOTACIÓN

**Jefe.**

Mr. Brisse.

**Jefe adjunto.**

Mr. Vieille.

**Jefe del Movimiento.**

Mr. Ertzbischoff.

**Ingeniero de los servicios técnicos de la Explotación.**

Mr. Baignères.

**Jefe del Servicio Comercial.**

Mr. Lallemand.

**Inspector principal encargado de las Reclamaciones.**

Mr. Rommeveaux.

**Jefe de la Intervención.**

Mr. Mendel.

## SERVICIO DEL MATERIAL Y TRACCIÓN

**Ingeniero Jefe.**

Mr. Lancrenon.

**Ingenieros Jefes adjuntos.**

Mr. Biard y Mr. Duchatel.

## SERVICIO DE VÍA Y OBRAS

**Ingeniero Jefe.**

Mr. Descubes.

**Ingenieros Jefes adjuntos.**

Mr. Cosserat.

Mr. Henry.

Riboud.

AN. DE FERROCARRILES, 1915.—19.

**COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL OESTE**  
(EN LIQUIDACIÓN)

---

COMPAGNIE DES CHEMINS DE FER DE L'OUEST

(EN LIQUIDATION)

24, RUE CAMBACÉRES

**CONSEJO DE LIQUIDACIÓN**

**Presidente.**

MR. GAY (J.), boulevard Haussmann, 143.

**Vicepresidente.**

MR. LE BARÓN HÉLY D'OISSEL

**DIRECCIÓN**

**Director de la Compañía.**

MR. DE LARMINAT

**Secretario general de la Dirección.**

Mr. Gay (Amédée).

**Jefe de la Contabilidad general y financiera.**

Mr. Auriol.

**Jefe de lo Contencioso.**

Mr. Pourrière.

---

# FERROCARRILES DE PORTUGAL

3.136 kilómetros en explotación, en 1.º de Enero de 1915.

## CAMINOS DE HIERRO DEL ESTADO

*1.181 kilómetros.*

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

D. JOSÉ DE CUPERTINO RIBEIRO JUNIOR

**Vocales.**

Consejero Augusto Cezar Justino Teixeira.  
Antonio Lourenço da Silveira.  
Inocencio Camacho Rodríguez.  
Francisco Xavier Esteves.  
Augusto Luiz Vieira Soares.  
José María Cordrico de Sousa.  
Severiano Augusto da Fonseca Monteiro.

**Vocal-Secretario.**

Nuno Bento de Brito Taborda.

---

---

## LÍNEA DE SUD Y SUDESTE

*708 kilómetros.*

DIRECCIÓN: RUA DE SAN MAMEDE, 63, LISBOA

**Director.**

ARTHUR AUGUSTO MENDES

**Subdirector.**

JOSÉ ABECASIS JUNIOR

---

---

## LÍNEA DE MIÑO Y DUERO

*473 kilómetros.*

DIRECCIÓN: ESTACIÓN DE CAMPANHA, PORTO

**Director.**

ERNESTO ALVES DE SOUSA JUNIOR

# COMPANHIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUESES

1.172 kilómetros.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LISBOA

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

JOSÉ ADOLPHO DE MELLO SOUSA

**Vicepresidentes.**

KERGALL  
ERNEST DAEHNHARDT

**Vocales.**

Alain Kergall.  
Aléxis Rostand.  
Antonio de Almeida Vasconcellos  
Corréa.  
Antonio Alves de Mattos.  
Augusto Carreira de Sousa.  
Dominique Cerruty.  
Eduardo Ferreira do Amaral.  
Fausto Cardoso de Figueiredo.  
Génébrias de Fredaigue.

Jorge de Vasconcellos Nunes.  
José Antunes Pinto.  
Dr. José Benevides.  
Dr. Luiz de Loureiro Mello Borges  
de Castro.  
Marius Bô.  
Paul Desvaux.  
Paul Leroy-Beaulieu.  
Thomé José de Barros Queiroz.

## COMISION EJECUTIVA

**Presidente.**

JOSÉ ADOLPHO DE MELLO SOUSA

**Vicepresidente.**

ERNEST DAEHNHARDT

**Vocales.**

Alain Kergall.  
Antonio de Almeida Vasconcellos  
Corréa,  
Augusto Carreira de Sousa.

Dominique Cerruty.  
Fausto Cardoso de Figueiredo.  
Thomé José de Barros Queiroz.

**Secretariado general.**

José Candido de Castro Guedes Freire, Secretario Geral da Companhia  
Carlos Lamarão, Secretario da Administração.  
Pedro Guilherme dos Santos Diniz,  
Secretario Geral do Conselho da Administração.

**Dirección general.**

JOÃO DE FONTES FERREIRA DE MESQUITA, Director.

**Subdirector.**

Antonio dos Santos Viegas.

## COMPañIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE LA BEIRA ALTA

*253 kilómetros.*

ADMINISTRACIÓN: RUA VICTOR CORDON, 1, LISBOA

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente.**

CONSEJERO, JULIO MARQUÉS DE VILHENA

**Secretario.**

A. J. Simões d'Almeida.

**Administrador delegado.**

Luiz Ferreira da Silva Vianna.

**Vocales.**

Conde do Cartaxo.

Dr. Eduardo Burnay.

Consejero, Francisco Cabral Metello.

**Consejo fiscal.**

Conde de Mendia.

Henry Burnay.

Nestorio Dias.

**Ingeniero adjunto.**

Fernando E. de Serpa.

### COMITÉ DE PARÍS

**Presidente.**

OCTAVE REDER

**Administrador delegado.**

Ed. Delonge.

**Vocales.**

Paul Grovier, Andie Waller y Jules Empis.

**Ingeniero Inspector general.**

León Drouin.

**Ingeniero Director de la Explotación.**

FRANCISCO DE FIGUEIREDO E SILVA

(Figueira da Foz.)

## COMPañIA NACIONAL DE CAMINOS DE HIERRO

*185 kilómetros.*

DIRECCIÓN: RUA DE SAN NICOLAU NÚM. 88, 1.º LISBOA

**Directores.**

MANUEL MARIA D'OLIVEIRA BELLO

BELCHIOR JOSE MACHADO

PEDRO JOYCE DINIZ

**Jefe de Fiscalización.**

Jerónimo Cardoso.

**COMPANHIA**

DE LOS

**CAMINOS DE HIERRO DE PORTO A POVOA Y FAMILIÇÃO**

*64 kilómetros.*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PRAÇA MOUÇINHO D'ALBUQUERQUE, PORTO

**Director de la Explotación.**

AURELIO CORREA REIS

**COMPANHIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE GUIMARÃES**

*56 kilómetros.*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PRAÇA DO CORONEL PACHECO, 60, PORTO

**Gerente.**

ANTONIO REIS PORTO

**COMPANHIA**

DE LOS

**CAMINOS DE HIERRO DE VALLE DO VOUGA**

*176 kilómetros.*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ESPINHO

**Ingeniero consultor.**

JOSÉ FERNANDO DE SOUSA

**COMPANHIA**

DE LOS

**CAMINOS DE HIERRO DE PEÑAFIEL A LIXA**

*49 kilómetros.*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: RUA DAS FLORES, 308, PORTO

**Director.**

FRANCISCO JOSÉ FERREIRA DE LIMA

# TERCERA PARTE

---

## LEGISLACION

---

- Ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos.
  - Complemento de la ley de ferrocarriles secundarios.
  - Reglamento para la ejecución de la anterior.
  - Ley de ferrocarriles complementarios.
  - Concesiones de ferrocarriles y tranvías.
  - Concursos de proyectos.
  - Transferencias de concesiones.
  - Cambios de motor.
  - Caducidad de concesiones.
  - Modificaciones al plan de ferrocarriles secundarios.
  - Legislación ferroviaria de carácter general.
  - Jurisprudencia sobre ferrocarriles.
  - Indice legislativo de ferrocarriles.
-



# LEY DE FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATÉGICOS

FECHA 26 DE MARZO DE 1908

REFORMADA POR LEY DE 23 DE FEBRERO DE 1912

DON ALFONSO XIII, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN, REY DE ESPAÑA: A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN Y ENTENDIEREN, SABED: QUE LAS CORTES HAN DECRETADO Y NOS SANCIONADO LO SIGUIENTE:

## CAPITULO PRIMERO

### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.º Se considerarán ferrocarriles secundarios todos los destinados al servicio público con motor mecánico de cualquier clase que no estén comprendidos en la red de servicio general, tal como se halla definida y establecida en el capítulo I de la ley de 23 de Noviembre de 1877.

Los ferrocarriles secundarios se dividen en dos clases, según reciban o no garantía de interés por el Estado.

Se consideran ferrocarriles estratégicos aquellos que, con independencia del servicio que presten a otros intereses generales, atiendan directamente a necesidades o conveniencias de la defensa nacional.

El plazo de concesión de todos estos ferrocarriles no podrá exceder de noventa y nueve años; pero cuando hayan transcurrido cincuenta por lo menos de explotación, en los que tengan garantía de interés, podrá el Gobierno, autorizado al efecto por una ley, caducarla, incautándose de ellos el Estado, previo abono de la parte del capital garantizado que corresponda, teniendo en cuenta el plazo total de concesión y el transcurrido, más una indemnización equivalente al capital representativo del exceso de producto líquido anual, si lo hubiere, sobre el 5 por 100 del capital garantizado, teniendo en cuenta el tiempo que faltase del plazo de concesión.

Art. 2.º Los ferrocarriles mencionados en el artículo anterior serán considerados como de utilidad pública, con derecho a la expropiación forzosa, a la exención del impuesto sobre los billetes de los viajeros y los transportes de mercancías durante los diez primeros años de la explotación, al aprovechamiento de las obras construídas por el Estado, las provincias y los Municipios, previa la correspondiente concesión, que se otorgará siempre que no impida el uso ordinario de aquéllas y a los demás beneficios concedidos por el art. 31 de la ley de 23 de Noviembre de 1877.

Para la adquisición del material fijo y móvil destinado a la construcción y explotación de estos ferrocarriles, se observarán los preceptos de la ley de 14 de Febrero de 1907.

Las empresas de estos ferrocarriles podrán utilizar en su propio provecho para el servicio del público el telégrafo y el teléfono donde no los hubiere del Estado.

Art. 3.º Previa autorización del Gobierno, podrán los concesionarios transferir sus derechos, quedando sujeto el que los adquiriera en los mismos términos y con idénticas garantías al cumplimiento de las obligaciones inherentes a la concesión.

Estará exenta del pago de los derechos que correspondan a la Hacienda

la primera transferencia de toda concesión de ferrocarriles secundarios y estratégicos otorgada por el Gobierno con garantía de interés por el Estado, siempre que se realice a favor de una Sociedad legalmente constituida al efecto, con posterioridad a la fecha del otorgamiento de aquélla.

Para los efectos del art. 185 del Código de Comercio vigente, se admitirá que la garantía de interés del capital de establecimiento de los ferrocarriles secundarios y estratégicos que gocen de aquélla, es equivalente a una subvención igual a la cuarta parte del importe del capital de establecimiento de las líneas correspondientes, con arreglo a lo previsto en el art. 17 de esta ley.

Art. 4.º Las Compañías y Sociedades que se constituyan para la construcción o explotación de los ferrocarriles comprendidos en esta ley, tendrán su domicilio en España y estarán sometidas a las leyes españolas.

Art. 5.º Estos ferrocarriles quedarán sometidos a los Reglamentos de transportes militares dictados por el Gobierno o que en lo sucesivo se dictaren.

En caso de guerra o de alteración de orden público, el Gobierno podrá disponer la suspensión de la circulación por estas vías, sin indemnización de ningún género, pudiendo también utilizarlas mediante tarifas especiales previamente establecidas.

Art. 6.º Durante la construcción y explotación, el Gobierno tomará las medidas convenientes para asegurar la solidez y estabilidad de las obras y el material de estos ferrocarriles, y ejercerá la inspección necesaria para que la explotación se realice en las debidas condiciones de seguridad, higiene y comodidad, sin perjuicio de cuanto pueda disponerse en la ley de Policía de estas líneas.

Art. 7.º Cuando no se hayan empezado las obras en el plazo marcado, o no se construyan con arreglo a la fórmula de progreso establecida, o no se ultimen en el período señalado, o no se explote la línea de la manera determinada en los pliegos de condiciones de la concesión, caducará ésta, con pérdida de la fianza si no estuviere devuelta.

En el expediente que al efecto se instruya, se limitará a hacer constar cualesquiera de los hechos señalados como causas de caducidad en el párrafo anterior, y se resolverá con audiencia del concesionario y previo informe del Consejo de Obras Públicas y el de Estado.

Art. 8.º Declarada la caducidad, el Ministerio de Fomento se incautará de las obras y del material fijo y móvil de la línea, encargándose de la explotación si hubiere lugar a ello.

Art. 9.º Si al declarar la caducidad no se hubieren comenzado las obras, quedará la Administración desligada de todo compromiso con el concesionario. En caso de que se hubieren efectuado algunas obras, o todas ellas, la concesión se sacará a subasta por término de sesenta días y se adjudicará al mejor postor. El tipo para esta subasta será el importe a que asciendan, según tasación, los gastos del proyecto, los terrenos ocupados, las obras ejecutadas y los materiales de construcción y explotación existentes, deducidos los auxilios prestados al concesionario por el Estado, las provincias o los Municipios en terrenos, obras, metálico u otra clase de valores.

Si el ferrocarril estuviere en explotación, se tendrá en cuenta, para tasarlo, su valor industrial de presente y de porvenir.

La tasación se practicará por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, designado por el Ministerio de Fomento, y un perito nombrado por el concesionario.

Si la subasta quedare desierta, se anunciará una segunda y última por término de cuarenta días, con rebaja de la tercera parte del tipo de tasación.

Art. 10. Si en cualquiera de las dos subastas a que se refiere el artículo anterior se hiciesen proposiciones admisibles dentro de los términos

anunciados, se adjudicará la concesión al mejor postor, el cual depositará la fianza fijada en los anuncios, siendo aplicables al nuevo concesionario los preceptos de esta ley, y entendiéndose subrogado el anterior en todos los derechos y obligaciones no modificadas en el mismo número.

Del importe de las obras rematadas se deducirán los gastos de tasación y subasta y los hechos por el Estado para continuar la explotación, entregándose el resto al primitivo concesionario.

En caso de no adjudicarse la concesión en ninguna de las dos subastas quedarán las obras y materiales a beneficio del Estado, sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna.

Art. 11. Cuando el concesionario justifique la imposibilidad de comenzar o terminar las obras dentro de los plazos fijados, el Gobierno, previo informe del Consejo de Obras públicas, podrá prorrogarlo por tiempo que no exceda de la tercera parte de su respectiva duración.

Cualquiera otra prórroga sólo podrá ser concedida por medio de una ley.

Los concesionarios no podrán alegar para dejar de cumplir sus compromisos las dificultades que oponga el terreno para ejecutar las obras ni la diferencia que resulte entre la longitud efectiva de cada línea y la consignada en el plan general, ni la mayor o menor posibilidad de utilizar carreteras u otras obras que se hayan supuesto aprovechables.

Art. 12. Al terminar el plazo de cada concesión, el Estado entrará en posesión de las líneas, con todas sus dependencias, y el goce completo del derecho de explotación.

A este fin se practicará con tres años de antelación un reconocimiento general en la línea por los ingenieros del Estado, y el ministro de Fomento, en vista de su dictamen, ordenará lo preciso para que las obras, edificios y material se encuentren en buen estado el día de su reversión.

Si el concesionario se negara a cumplir las órdenes dictadas al efecto, el Ministro dispondrá su ejecución por cuenta de la empresa, embargando, si fuera preciso, los productos de la explotación.

Art. 13. Ninguna concesión constituye monopolio, no pudiendo, por tanto, dar lugar a reclamación el otorgamiento de otras de ferrocarriles, caminos, canales de navegación, etc.

Art. 14. Las disposiciones de la legislación de ferrocarriles de interés general, entre los que se declaran comprendidos los secundarios y los estratégicos, se aplicarán a éstos en cuanto no estén modificadas por la presente Ley.

## CAPITULO II

### DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS CON GARANTÍA DE INTERÉS POR EL ESTADO

Art. 15. Se considerarán ferrocarriles secundarios de esta clase los comprendidos en el plan único resultante de la reunión de los aprobados por Reales decretos de 10 y 31 de Marzo y 2 de Noviembre de 1905 y las inclusiones autorizadas hasta la fecha de la promulgación de esta Ley.

El ancho de vía de cada una de las líneas de este plan, así como todas las del servicio general, será el que determine el Gobierno en cada caso, de acuerdo con las prescripciones de esta Ley.

Art. 16. A instancias de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos interesados, y previa audiencia del Consejo de Obras Públicas, podrá el Gobierno adicionar al plan de ferrocarriles secundarios aquellas líneas de interés regional o local que puedan establecerse, sin perjuicio de las ya incluidas en el plan citado, o de las reversibles al Estado que estuvieren en

explotación, en construcción o concedidas, y siempre que la Corporación o Corporaciones que soliciten la inclusión se comprometan a sufragar la tercera parte, por lo menos, del importe que para las líneas agregadas represente la garantía de interés que por virtud de esta Ley se concede, entendiéndose que el Estado sólo quedará obligado en estos casos al pago de las dos terceras partes de la citada garantía.

No obstante lo dispuesto en este artículo, las líneas cuya inclusión se haya solicitado antes del día 9 de Marzo, gozarán por completo de la garantía de interés del 5 por 100 que el Estado concede a las comprendidas en el art. 15.

Los ferrocarriles incluidos en el plan de los secundarios o estratégicos cuya construcción no empezara dentro del plazo de diez años, contados a partir de la fecha de su concesión, perderán las ventajas concedidas en esta Ley, no siendo en este caso obstáculo para la inclusión en el mismo plan de otros ferrocarriles a los que aquéllos perjudicaran para ese objeto, según el párrafo primero de este artículo.

Art. 17. El Estado, a partir del mes siguiente al del comienzo de la explotación de cada una de las secciones, y por todo el plazo de concesión que resulte de la subasta, garantizará un interés que no podrá exceder del 5 por 100 anual del capital de establecimiento, computado en la forma que determina el párrafo siguiente, en la inteligencia de que el déficit de la explotación, cuando los productos brutos no superen a los gastos en las liquidaciones anuales, seguirá siendo siempre como hasta aquí, de cuenta exclusiva de los concesionarios.

El capital de establecimiento, cuyo interés garantiza el Estado, estará formado por el importe del presupuesto de ejecución material de las obras (incluido el valor del material móvil de las líneas), calculado con arreglo al proyecto aprobado por el Gobierno, aumentado en las partidas siguientes:

1.<sup>a</sup> 1 por 100 del presupuesto de ejecución material para gastos impre-  
vistas.

2.<sup>a</sup> 1 por 100 del mismo presupuesto para seguros de obreros.

3.<sup>a</sup> 5 por 100 del mismo presupuesto para gastos de dirección y adminis-  
tración.

4.<sup>a</sup> 3 por 100 del mismo presupuesto para gastos de escritura, de conce-  
sión de constitución de Sociedad, si los hubiere, y otros análogos.

5.<sup>a</sup> Gastos de redacción del proyecto.

6.<sup>a</sup> Gastos de tasación y confrontación del mismo; y

7.<sup>a</sup> 9 por 100 del presupuesto de ejecución material en concepto de intere-  
ses del capital adelantado, hasta el momento en que empieza la explotación.

Al tiempo de la ejecución de las obras se valorarán éstas y el material móvil a los precios fijados en el proyecto. Si el importe así deducido excediere al que figure en el presupuesto adjudicado, deberá tomarse éste como base para calcular el capital de establecimiento, que gozará de la garantía de interés; si, por el contrario, aquel importe fuese menor que el del presupuesto, se adoptará este importe como base para el cálculo de dicho capital.

Las Compañías podrán afectar a las obligaciones que emitan el interés de 5 por 100 que otorga el Estado, siempre que esta garantía se refiera a las líneas o trózos de línea abiertas a la explotación.

En ningún caso el Estado garantizará, sin acuerdo de las Cortes, interés de 5 por 100 a proyectos cuyo presupuesto medio de ejecución material de obra por kilómetro exceda en su coste de 250.000 pesetas. No obstante, el Gobierno podrá otorgar la concesión siempre que el peticionario renuncie al exceso de garantía sobre la indicada cifra.

Art. 18. Si durante tres años consecutivos el producto líquido de la explotación excediere del 6 por 100, el concesionario reintegrará al Estado el importe de las cantidades recibidas en garantía del interés, mediante la entrega de la tercera parte del exceso que obtenga, a partir del cuarto año

en que se haga la liquidación con un beneficio neto superior al 6 por 100.

Art. 19. Para los efectos de la garantía de interés, los gastos anuales de explotación por kilómetro, se deducirán de los productos brutos por medio de una fórmula, compuesta de tres términos, por lo menos, uno constante y los otros dos variables y proporcionales, respectivamente, al producto bruto kilométrico de la explotación y al número total de kilómetros recorridos por los trenes circulados en cada año, referidos al kilómetro de línea de explotación.

Cuando lo requiera la naturaleza especial del tráfico, la fórmula podrá contener uno o dos términos más proporcionales, respectivamente, a las sumas de kilómetros recorridos por cada una de las toneladas de mercancía y por cada uno de los viajeros circulados durante el año por las líneas referidas, una y otra suma al kilómetro de línea en explotación.

El número de términos que en definitiva deberá contener cada fórmula, y el valor que se asigne a los coeficientes, se fijarán por el Ministerio de Fomento, oyendo al Consejo de Obras Públicas.

La fórmula adoptada deberá figurar en el anuncio para la subasta de la concesión, y una vez otorgada ésta no podrá alterarse para la deducción de los gastos de explotación, mientras dure el compromiso entre el concesionario y el Estado.

Art. 20. Si diez años después de comenzar la explotación de una línea fuera necesario todavía que el Estado satisficiera toda o parte de la garantía del interés, el Gobierno podrá nombrar un delegado que intervenga en la dirección y explotación.

Este delegado cesará en sus funciones tan luego como las líneas produzcan, cuando menos, durante tres años, un 5 por 100.

Art. 21. El Ministro de Fomento, por cuenta del Estado, así como cualquier particular o entidad, puede tomar la iniciativa para un estudio de alguna o algunas de estas líneas, con objeto de determinar—en la forma que establezca el Reglamento de esta Ley—las condiciones facultativas de construcción y de explotación y el presupuesto total de la obra.

Teniendo en cuenta las condiciones que se deduzcan de este estudio, el Ministro de Fomento, oído el Consejo de Obras Públicas, abrirá un concurso para que puedan presentarse los proyectos de la línea en plazo que determine en cada caso, según la importancia de la obra.

El ancho de la vía entre los bordes interiores de los carriles será, generalmente, de un metro; pero cuando la poca importancia del tráfico probable y lo quebrado del terreno lo aconsejen, para satisfacer las prescripciones del párrafo anterior, podrán adoptarse otros anchos de vía que se consideren más convenientes al interés público.

El proyecto que en definitiva elija el Gobierno, previo dictamen del Consejo de Obras Públicas, con las modificaciones que juzgue conveniente introducir, servirá de base a la subasta de la concesión, que deberá anunciarse con la anticipación de dos meses, por lo menos, si la longitud de la línea no excede de 50 kilómetros; con tres meses, cuando esté comprendida entre 50 y 100, y con cuatro meses, si excede la de kilómetros 100.

A la vez que la elección del proyecto, se determinarán los plazos en que hayan de comenzar y terminar las obras, la fórmula de progreso de éstas y la suma a que asciende el 1 por 100 del presupuesto de ejecución material, que deberá ser depositado para tomar parte en la subasta, consignándose estas condiciones en el anuncio correspondiente.

También se autoriza al Ministro de Fomento para subastar separadamente una o varias secciones de los ferrocarriles a que se refieren los artículos 15 y 35, cuando no estando en situación de aprobación la totalidad del proyecto lo esté alguna de sus partes o cuando en la subasta de la totalidad no hubiese postores.

Art. 22. La subasta o concurso versará sobre el capital a garantizar la



cuantía del interés, los plazos de la concesión y la mejora del coeficiente de explotación.

El dueño del proyecto que haya servido de base a la subasta tendrá el derecho de tanteo en ésta, o el de que le sea aquél abonado por el concesionario, según tasación previamente verificada, que no podrá exceder de 500 pesetas por kilómetro.

Cuando el dueño del proyecto no hiciere uso del derecho de tanteo, podrán efectuarlo las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos interesados en la construcción de la línea.

No podrán ser expedidos los títulos de la concesión mientras el concesionario no garantice el cumplimiento de sus obligaciones, aumentando al efecto hasta el 5 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material el depósito constituido para tomar parte en la subasta. Si dicho concesionario dejare transcurrir dos meses sin completar el depósito, se dejará sin efecto la adjudicación con pérdida de la fianza, y se anunciará de nuevo la subasta de la concesión por el término de cuarenta días.

El depósito del 5 por 100 será devuelto cuando estén ejecutadas obras cuyo valor sea el doble de su importe.

Art. 23. La tarifa general máxima de precios, así como las condiciones que habrán de regir en su aplicación, no podrán ser modificadas sin aprobación del Gobierno.

Mientras el Estado abonare en todo o en parte el interés a que por la subasta se hubiere obligado, se reserva el derecho a fijar, oyendo al concesionario, las tarifas máximas para el transporte de minerales, aves, ganados, y, en general, de productos alimenticios, abonos y semillas.

Los concesionarios de estos ferrocarriles quedan sometidos a la revisión de las tarifas, con arreglo al art. 49 de la ley general de 23 de Noviembre de 1877.

Art. 24. Se reservarán departamentos para la conducción de la correspondencia pública, o se hará la tracción de un coche correo en los trenes cuya marcha y composición, previa propuesta de las Compañías, fijará el Gobierno. Se someterá igualmente a la aprobación de éste la organización de todos los demás trenes. A todo lo largo de la línea la Compañía pondrá dos hilos telegráficos a la disposición exclusiva del Gobierno.

Cada dos años, por lo menos, se revisará la organización e itinerario aprobados para todos los trenes de la línea, debiendo recaer la aprobación del Ministro de Fomento en las modificaciones que las Compañías habrán de proponer para atender las exigencias del tráfico y la seguridad de la explotación.

Los servicios del Estado se prestarán con arreglo a la tarifa especial que habrá de figurar al efecto en el pliego de condiciones para la subasta de la concesión.

Art. 25. El Gobierno podrá autorizar la explotación de una parte de la línea, aun cuando no se halle totalmente terminada, siempre que con ello no resulte comprometida la seguridad.

Art. 26. Cualquier ferrocarril de los comprendidos en el plan de los secundarios subvencionados con la garantía del interés, podrá ser concedido en las mismas condiciones de las líneas no subvencionadas a que se refiere el capítulo III, siempre que así se solicite antes del anuncio de la subasta.

## CAPITULO III

### DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS SIN GARANTÍA DE INTERÉS POR EL ESTADO

Art. 27. Se consideran ferrocarriles de esta clase, cualquiera que sea el ancho de la vía que se fije por el concesionario, los que se construyan y exploten sin ninguna subvención directa en metálico ni garantía de interés por el Estado.

Su concesión se otorgará por el Ministerio de Fomento con arreglo a esta ley; pero cuando implique la ocupación de terrenos del Estado, o la expropiación forzosa del dominio privado o corporativo, se someterán a la aprobación de las Cortes.

Art. 28. Los concesionarios de estas líneas podrán fijar libremente sus tarifas, poniéndolas en conocimiento del Gobierno, y dándoles publicidad con quince días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que hayan de regir.

Estos ferrocarriles prestarán los servicios de correos, telégrafos, teléfonos, conducción de presos y penados y otros transportes del Estado con arreglo a una tarifa especial, que se fijará en el pliego de condiciones de cada concesión.

El concesionario podrá organizar con toda libertad el servicio de trenes, sin perjuicio de lo que exija la seguridad del tránsito, pero sometiendo la composición y marcha de los correos a la aprobación gubernativa. (1)

Art. 29. Para solicitar la concesión de estos ferrocarriles, se dirigirá al Ministro de Fomento una instancia, acompañada del proyecto de la línea, que constará:

- a) De una memoria explicativa del objeto y ventajas de la obra y de las razones que abonan el trazado elegido.
- b) De un plano y perfil longitudinal de la línea.
- c) De una sucinta relación de las obras de fábrica y edificios.
- d) De una apreciación alzada del coste del establecimiento.

Cuando en la solicitud de concesión se pretenda alguno de los beneficios expresados en el art. 2.º, se acompañará también el documento que acredite el depósito en garantía de la petición del 1 por 100 del importe de la apreciación alzada de la obra.

Art. 30. En los casos en que se pretendan los beneficios indicados en el párrafo último del artículo anterior, al otorgarse cada concesión se fijarán los plazos de comienzo y término de las obras y la fórmula de progreso de éstas, o sea la cantidad de obra que deba ejecutarse en cada período, aumentándose el depósito hasta el 3 por 100 del presupuesto total, como fianza para el cumplimiento de las cláusulas estipuladas.

Si el concesionario deja transcurrir treinta días desde que se le notifique la concesión sin completar dicho depósito, perderá la fianza prestada en garantía de su instancia y todos sus derechos a la concesión solicitada.

La garantía del 3 por 100 del presupuesto será devuelta cuando estén ejecutadas obras por el doble de su valor.

(1) *Por real orden de 3 Junio 1914:* Se declara, con caracter general, que la libertad de tarifas establecida en el art. 28 de la ley de 23 de Febrero de 1912, no puede entenderse limitada por precepto alguno de los contenidos en el Reglamento provisional de 12 de Agosto del mismo año, ni por ninguna otra disposición dictada con anterioridad a la fecha de promulgación de la misma ley, pudiendo, en consecuencia, los concesionarios de ferrocarriles secundarios sin garantía de interés por el Estado, aplicar tarifas diferentes de las que hayan sido presentadas al solicitar las concesiones con arreglo a los preceptos de la ley de 23 de Febrero de 1912, siempre que las pongan en conocimiento del Gobierno y las den publicidad con quince días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que hayan de regir y siempre que con ellas no se alteren las especiales en favor de los servicios y transportes del Estado.—(Gaceta del 23).

Art. 31. Queda el Gobierno facultado para otorgar a los ferrocarriles económicos concedidos con anterioridad, o cuya concesión estuviere tramitándose al promulgarse la presente ley, los beneficios que determina el artículo 2.º, exceptuando la excepción de impuestos, siempre que los interesados se sometan a las obligaciones establecidas por esta misma ley para los ferrocarriles secundarios no subvencionados, sin que puedan obtener en caso alguno garantía de interés ni subvención de ningún género por el Estado.

## CAPITULO IV

### DE LOS FERROCARRILES ESTRATÉGICOS

Art. 32. Se consideran ferrocarriles estratégicos las líneas comprendidas con tal carácter en el plan mencionado en el art. 15 y las demás que se expresan en el 35. De unas y otras se publicará un plan como apéndice de la presente ley, el cual podrá ser modificado o ampliado por el Gobierno, previo informe del Consejo de Obras Públicas y de la Junta de Defensa nacional.

Art. 33. El Gobierno, por propia iniciativa o a petición de cualquier particular o entidad, acordará la celebración de concursos para la presentación de proyectos de ferrocarriles estratégicos.

En el anuncio de concurso se determinarán, previo informe del Consejo de Obras Públicas y de la Junta de Defensa nacional, el trazado general de la línea, los requisitos que han de reunir las obras y el material fijo, móvil y de tracción para garantía de los servicios peculiares de estos ferrocarriles y las demás condiciones de los proyectos.

Servirá de base para la subasta el proyecto que apruebe el Gobierno como resultado del concurso, previo informe del Consejo de Obras Públicas y de la Junta de Defensa nacional.

Al aprobarse el estudio de cada línea, se fijarán los plazos en que hayan de comenzar y terminar las obras, la fórmula de progreso de éstas y la suma a que asciende el 1 por 100 del presupuesto, que deberá ser depositada para tomar parte en la subasta, consignándose estas condiciones en el anuncio.

Art. 34. El Consejo de Administración de las Compañías concesionarias de estos ferrocarriles, se compondrá en todo tiempo de ciudadanos españoles con residencia en España.

Art. 35. El Gobierno abrirá, desde luego, con arreglo a las prescripciones de esta ley, los concursos correspondientes para la presentación de proyectos de las siguientes líneas:

Primero. Uno de vía ancha desde Pontevedra a Ribadavia, pasando por Puente Caldelas, prolongación de la de Carril a Pontevedra.

Segundo. Las de un metro necesarias para enlazar Carril con el Ferrol, el Ferrol con Irún y Figaredo con León.

El Gobierno determinará los puntos de enlace de las antedichas líneas.

Tercero. Las de un metro que falten para completar las del mismo ancho en la costa S. y SE., desde San Fernando a Cartagena, pasando por el Campo de Gibraltar, Málaga y Almería por la Costa.

Art. 36. Para la ejecución de lo dispuesto en los números 2.º y 3.º del artículo anterior, si el Gobierno lo considera conveniente, se utilizarán en todo o en parte las líneas de vía ancha construídas o en construcción, a fin de que pueda circular por ellas el material móvil de un metro de ancho, colocando al efecto un tercer carril o utilizando la explanación en la forma que sea preferible, previo convenio con las Compañías o concesionarios respectivos.

Art. 37. La subasta de la concesión de cada una de las líneas a que se refiere el art. 35, se anunciará inmediatamente después de haber sido aprobado el respectivo proyecto.

Art. 38. Serán aplicables a los ferrocarriles estratégicos las disposiciones de los arts. 13, párrafo segundo, 17 al 20 y 22 al 25 de la presente ley. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a ella.

#### ARTÍCULO ADICIONAL

La cantidad que anualmente haya de satisfacerse por la garantía de interés que establece la presente ley, no podrá exceder de 15 millones de pesetas.

El orden de prioridad para el pago de los intereses será el que resulte de las fechas de las Reales órdenes de concesión definitiva de las líneas.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

El Ministro de Fomento redactará un nuevo Reglamento en armonía con la ley reformada.

Las prescripciones de esta ley no se aplicarán a aquellos proyectos que estuvieren oficialmente presentados en el Ministerio de Fomento antes de la fecha de su promulgación, los cuales quedarán sujetos a las disposiciones de la de 26 de Marzo de 1908 y artículos aplicables del Reglamento correspondiente.

Sin embargo, los peticionarios cuyos proyectos se hallen en el caso indicado en el párrafo anterior, podrán acogerse a las prescripciones de la presente ley, quedando dispensados de lo dispuesto en el art. 21 reformado, ateniéndose en su lugar a lo ordenado en el igual artículo de la ley de 26 de Marzo de 1908 y artículos aplicables del Reglamento.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.—(*Gaceta* del 24 de Febrero de 1912.)

## COMPLEMENTO DE LA LEY DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

24 Febrero 1909.—Real orden disponiendo:

1.º Que el tanto por ciento del capital de construcción, estipulado al otorgarse la concesión de un ferrocarril secundario, con garantía de interés, será el máximo que el Gobierno se compromete a abonar, aun en el caso de que el rendimiento líquido resulte negativo, por ser inferior el producto bruto al gasto de explotación, calculado éste con arreglo al art. 18 del repetido Reglamento.

2.º Que el capital de construcción estará definido por la cifra que resulte en el proyecto aprobado, como valor del presupuesto de ejecución material de las obras, incluyendo el material móvil. A dicha cifra se agregarán: el 1 por 100, para gastos imprevistos; el 2 por 100, para seguro de obreros; el 5 por 100, para gastos de Dirección y Administración; los intereses del citado capital de construcción, al tipo efectos de lo que se estipule en la fórmula de progreso de las obras; los gastos de redacción del proyecto y los de su confrontación y tasación. La totalidad de estos elementos constituirá el capital sobre el que ha de versar la licitación de que trata el art. 31 del Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Marzo de 1908.

Es de advertir que el cómputo de intereses, basado en la fórmula de progreso de las obras, no se alterará en los casos en que el concesionario solicite y obtenga prórroga para la ejecución de aquéllas, salvo, sin embargo, en los que el Gobierno, por razones justificadas, estime oportuna la consideración de la prórroga referida. (*Gaceta* del 27.)

3 de Diciembre.—Real orden sobre subvención a los ferrocarriles secundarios, que dice así:

Visto el art. 185 del vigente Código de Comercio.

Vistos los arts. 17 y 18 de la ley de 26 de Marzo de 1908, y habida cuenta de la de 30 de Mayo de 1876, que fija el auxilio del Estado para la ejecución de algunas líneas de servicio general.

Resultando: 1.º Que el art. 185 del Código de Comercio establece, con carácter imperativo, la relación que ha de existir entre el capital social, la subvención y el presupuesto de la obra, en la constitución de Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas.

2.º Que asimismo es preceptiva la subscripción de todo el capital social, como trámite preciso a la dicha constitución de Compañías.

Considerando: 1.º Que al ser requisitos indispensables las referidas relación y subscripción, se debe, en las obras subvencionadas, definir claramente la cuantía del auxilio prestado.

2.º Que el texto de los arts. 17 y 18 de la ley de 26 de Marzo de 1908, relativa a los ferrocarriles secundarios y estratégicos, al regular el abono de la garantía de interés, lleva consigo la ambigüedad consiguiente a elementos tan indeterminados, como son: el producto bruto anual, el período de tiempo, durante el que el rendimiento líquido de la explotación es inferior al 6 por 100 del capital de construcción y el reintegro de cantidades recibidas en garantía del interés, ambigüedad que hace imposible precisar concretamente y *a priori* el auxilio que en definitiva presta el Estado.

3.º Que el carácter de forzosa que por ministerio mismo de la ley acompaña a la fijación de semejante auxilio para hacer posible la constitución de Compañía, impone de un modo fatal la investigación de un procedimiento

que, basado en principios legales, concrete en cierta manera lo indeterminado del asunto.

4.º Que dicho procedimiento podría ser la equiparación de los ferrocarriles secundarios y estratégicos, por lo que a la garantía de interés se refiere con los ferrocarriles de servicio general en lo relativo a sus subvenciones, adaptando a aquéllos la ley de 30 de Marzo de 1876, que define las citadas subvenciones.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, para los efectos únicos y exclusivos de constitución de Compañía en el caso de ferrocarriles secundarios y estratégicos, se estime como valor de la subvención que otorga el Estado la cuarta parte del importe de sus presupuestos, definidos éstos con arreglo a la Real orden de 24 de Febrero de 1910.

## REGLAMENTO PROVISIONAL DE 12 DE AGOSTO DE 1912

PARA LA APLICACIÓN DE LA

# LEY DE FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATÉGICOS

DE 23 DE FEBRERO DE 1912

QUE REFORMÓ LA DE 26 DE MARZO DE 1908

### CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Para los efectos de este Reglamento se considerarán como Ferrocarriles secundarios y estratégicos, los de motor mecánico, definidos con tal carácter en el art. 1.º de la ley de 23 de Febrero de 1912, cualquiera que sea el procedimiento que se aplique para la tracción.

Art. 2.º Los concesionarios de estos ferrocarriles quedarán obligados a conservar por su cuenta las partes de carretera que utilicen, y que se especificarán en cada caso, y las demás obras y edificios cuyo aprovechamiento les haya sido otorgado en virtud de lo dispuesto en el art. 2.º de la Ley.

El aprovechamiento por las Empresas concesionarias en beneficio propio del telégrafo y el teléfono para el servicio público, donde no hubiere telégrafo ni teléfono del Estado, se sujetará a las tarifas previamente aprobadas por el Gobierno, en la inteligencia de que dicho aprovechamiento no exime, cuando se trate de líneas garantizadas por el Estado, de la obligación de instalar dos hilos a la disposición exclusiva del Gobierno, según previenen los arts. 24 y 38 de la Ley.

Art. 3.º Todo el material móvil estará provisto de frenos continuos, señales de alarma, aparatos de calefacción y demás comodidades del material moderno de ferrocarriles en relación con su destino.

Tanto antes como después de abierto un ferrocarril a la explotación, el concesionario estará obligado a obtener la aprobación previa del Ministerio de Fomento para los tipos de material fijo y móvil que se proponga adquirir, debiendo al solicitar esta autorización, presentar los planos y descripción detallada de los modelos adoptados.

En la adquisición del material fijo y móvil destinado a la construcción y explotación de estos ferrocarriles, se observarán los preceptos de la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, y los del Reglamento para su aplicación de 23 de Febrero de 1908.

Art. 4.º El precepto de domiciliarse en España y someterse a las leyes españolas consignado en el art. 4.º de la Ley, se entenderá igualmente aplicable, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 3.º de la misma, a las Compañías y Sociedades que por virtud de transferencias de los derechos de los primitivos concesionarios se constituyan para la construcción o explotación de las líneas.

Estas Compañías o Sociedades serán las únicas responsables ante la Administración de todas las obligaciones contraídas por el primitivo concesionario.

Art. 5.º Los particulares y Compañías que para practicar estudios de ferrocarriles secundarios y estratégicos deseen disfrutar las ventajas y facilidades a que se refiere el art. 57 de la ley general de Obras Públicas, deberán acudir al Ministerio de Fomento solicitando la correspondiente autorización, que les será concedida mediante fianza para responder de los perjuicios que con sus operaciones puedan causar. El importe de dichas fianzas se fijará teniendo en cuenta la importancia del proyecto y las circunstancias especiales del terreno que haya de atravesar el trazado. Será devuelto al solicitante cuando presente certificación de los Alcaldes de no existir reclamaciones por perjuicios causados.

La autorización se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias interesadas.

Su alcance se limitará única y exclusivamente a otorgar al solicitante, como queda dicho, las ventajas que indica el art. 47 de la ley general de Obras Públicas, y no será óbice para que el Ministerio conceda autorizaciones análogas para practicar el estudio de la misma línea a otro u otros particulares o Compañías que las soliciten.

Al efectuarse el estudio de las líneas se cuidará muy especialmente de no omitir el cumplimiento de las prescripciones dictadas o que se dicten en lo que se relaciona con las zonas de costas y fronteras, con las de las plazas de guerra y con las marítimas.

Art. 6.º El concesionario procederá en la ejecución de las obras con arreglo a las condiciones de la concesión y bajo la inspección que corresponde a los Agentes del Gobierno, según determinan la ley general de Obras Públicas y su Reglamento correspondiente.

Durante la ejecución no podrán introducirse en el proyecto aprobado variaciones ni modificaciones que no hubieran sido debidamente autorizadas, las cuales deberán tenerse en cuenta, cuando se trate de líneas subvencionadas, al efectuar la valoración de las obras, con arreglo a lo que determina el art. 17 de la Ley, respecto al cálculo del capital de establecimiento del ferrocarril a que se ha de aplicar la garantía de interés.

Concluidas todas las obras, el concesionario hará a sus expensas, con asistencia de los Ingenieros del Gobierno, el amojonamiento y plano detallado del ferrocarril y todas sus dependencias; formará también un estado descriptivo de las estaciones, puentes y demás obras de fábrica y edificios que se hubiesen construido, entregando a la Dirección General de Obras Públicas un ejemplar de cada uno de los indicados documentos y del acta de amojonamiento, durante el primer año de explotación de ferrocarriles.

Art. 7.º No podrá ponerse en explotación el todo o parte de un ferrocarril sin que preceda autorización del Ministerio de Fomento, en vista del acta de reconocimiento de las obras y material del camino, redactada por los Ingenieros del Gobierno encargados de la Inspección en que se declare que puede abrirse al tránsito público; acta que deberá remitir, con su propio informe, a la Superioridad, el Gobernador de la respectiva provincia.

Art. 8.º Las Empresas concesionarias explotarán los ferrocarriles durante los años determinados por su concesión, con arreglo a las tarifas autorizadas y según las condiciones que se hubiesen estipulado para su aplicación. Las mismas Empresas formarán los Reglamentos necesarios para el buen servicio de sus líneas, sometiéndolos a la aprobación del Ministerio de Fomento cuando afecten a la seguridad y regularidad de la explotación.

Los concesionarios quedan en libertad de elegir y separar el personal de todas clases para la construcción y explotación de las líneas sin otras restricciones que las impuestas por las disposiciones que regulan en España el ejercicio de las distintas profesiones, por la ley y Reglamento de Policía de

ferrocarriles vigente o por las disposiciones que se dicten en lo sucesivo.

La Inspección de los ferrocarriles secundarios y estratégicos, tanto durante la construcción como en el período de explotación, se ejercerá por las Divisiones de ferrocarriles, a excepción de los que se construyan en las Islas Baleares y Canarias, que se desempeñará por los Ingenieros Jefes de Obras Públicas de la provincia respectiva. Los funcionarios de la Inspección tendrán derecho a circular libre y gratuitamente por las líneas.

Los concesionarios abonarán al Estado por concepto de inspección anualmente y por kilómetro de línea 50 pesetas durante la construcción y 100 en el período de explotación, si se trata de un ferrocarril otorgado con arreglo a las disposiciones de los capítulos 2.º y 4.º de la Ley, y 30 y 60 pesetas, respectivamente, cuando el ferrocarril sea de los comprendidos en el capítulo 3.º

La explotación de los ferrocarriles secundarios y estratégicos, en tanto no se dicten disposiciones especiales para dichas vías, quedará sujeta a los preceptos establecidos para garantizar la seguridad y regularidad de la circulación de los ferrocarriles de la red principal o de servicio general.

Art. 9.º Las Empresas estarán obligadas a conservar en buen estado el camino de hierro y sus dependencias, de modo que la circulación sea fácil y segura constantemente, siendo de cuenta de las mismas todos los gastos de conservación y reparación, tanto ordinarios como extraordinarios.

El ferrocarril será considerado y guardado en la forma que para cada caso determine el Ministerio de Fomento, y los guardas que al efecto nombren las Empresas concesionarias disfrutará de las mismas prerrogativas que los peones camineros de las carreteras del Estado, con tal que lleven un distintivo especial que acordará cada Empresa y que deberá usarse en todos los actos del servicio.

Art. 10. El expediente de caducidad de una concesión deberá promoverse de oficio y bajo su más estrecha responsabilidad ante el Ministerio de Fomento, por los Agentes del Gobierno encargados de la inspección de las obras, objeto de aquélla, tan pronto ocurra cualquiera de los casos previstos en el art. 7.º de la Ley o de los comprendidos en el 36 de la ley de Ferrocarriles de interés general, en virtud de lo dispuesto en el 14 de la de Ferrocarriles secundarios y estratégicos; pero si los expresados funcionarios faltasen al cumplimiento de este precepto, podrá solicitarse la caducidad por cualquier entidad o Corporación, revista o no carácter oficial.

El funcionario, Corporación o particular que considere llegado el caso de caducidad, acudirá al Ministro de Fomento expresando razonadamente los fundamentos de la reclamación.

Se pasará este documento al concesionario, para que en el término de quince días conteste a los cargos que se le hagan, y si resultasen méritos para continuar el procedimiento, se abrirá una información por término de treinta días, que instruirán los Gobernadores de las provincias interesadas, y en que será oída previamente la División de Ferrocarriles correspondiente y la Diputación Provincial, remitiéndose después las diligencias al Ministerio por aquellas Autoridades con su propio informe.

Se pasará de nuevo el expediente al concesionario, dándole un plazo, que no podrá exceder de treinta días, para que exponga en su defensa cuanto considere del caso y después se oirá al Consejo de Obras Públicas y a la Comisión permanente del Consejo de Estado, resolviendo, en vista de todo, el Ministerio de Fomento lo que entienda procedente.

Esta resolución pondrá término al expediente en la vía gubernativa, sin otro recurso que el Contencioso administrativo, dentro de los plazos legales

Art. 11. Así que una concesión se declare definitivamente caducada, y caso de que existan obras ejecutadas, el Ministro de Fomento, en término de ocho días, designará el Ingeniero de Caminos al servicio del Estado

que ha de verificar la valoración de aquéllas, invitando al propio tiempo al ex concesionario a que en el término de otros quince días nombre perito que le represente en la tasación, advirtiéndole que si dejase de hacerlo, se entenderá que otorga su representación al Ingeniero a quien se ha conferido la del Estado.

Art. 12. Si el ferrocarril cuya concesión ha sido caducada no hubiese llegado a abrirse a la explotación, la tasación se practicará valorando los terrenos adquiridos, obras ejecutadas y los materiales de construcción y explotación acopiados a pie de obra, a los precios del proyecto que sirvió de base a la concesión, agregando para los ferrocarriles con garantía de interés, íntegramente las partidas 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de las que con carácter adicional establece el art. 17 de la Ley, y la parte proporcional correspondiente de las partidas restantes de dicho artículo y reduciendo el importe total que así se obtenga proporcionalmente a la rebaja hecha en la subasta sobre el capital a garantir.

Si el ferrocarril se hallase ya en explotación, la tasación se basará en los productos líquidos que rinda, teniendo en cuenta su probable aumento o disminución en un plazo prudencial; en el tiempo durante el cual el futuro concesionario podrá disfrutar tales productos o sea el número de años de duración que resten a la concesión y en el estado de las obras como elemento influyente en los desembolsos que habrá de hacer el concesionario para mantener la explotación en buenas condiciones.

A la tasación se unirá en todos los casos una Memoria explicativa de los procedimientos seguidos y operaciones ejecutadas para verificar aquélla, acompañando asimismo los planos y dibujos necesarios para la completa inteligencia del asunto.

Si hubiese divergencia entre el Ingeniero del Estado y el representante del ex concesionario respecto a la tasación, cada uno de aquéllos redactará por separado una Memoria, haciendo constar los extremos acerca de los cuales exista la disidencia y los fundamentos en que ésta se apoye.

Se oír después sobre la medición y valoración y sobre las reclamaciones del ex concesionario, en su caso, el dictamen del Consejo de Obras Públicas, y el Ministro resolverá lo que estime procedente.

Art. 13. Del importe así obtenido se deducirán los auxilios prestados al concesionario por el Estado, las provincias o los Municipios, en terrenos, obras, metálico u otra clase de valores, y la cantidad resultante será la que sirva de base para la aplicación de los artículos 9.<sup>o</sup> y 10 de la Ley.

Art. 14. A instancia del concesionario podrá el ministro de Fomento, previo informe del Consejo de Obras Públicas, otorgar una prórroga de los plazos fijados en la concesión para dar principio o ejecutar una parte o la totalidad de las obras, si lo encuentra justificado y siempre que el motivo de la falta de cumplimiento por parte del concesionario, no sea alguno de los enumerados en el párrafo tercero del art. 11 de la Ley; pero nunca la prórroga podrá exceder de la tercera parte del tiempo señalado en la concesión para el plazo respectivo. Para concederlas de mayor amplitud u otorgar otras nuevas, será indispensable una Ley.

Art. 15. Podrá igualmente el Ministerio de Fomento otorgar al concesionario, por una sola vez, un plazo prudencial que nunca podrá exceder de seis meses, para que subsane las deficiencias que se observen en una línea cuya explotación no se ajuste a los términos prescriptos en el pliego de condiciones de la concesión.

Art. 16. En todos los casos, terminadas que fueran las prórrogas o los plazos otorgados al concesionario para colocarse en situación legal, sin que aquél hubiese cumplido sus compromisos, se decretará la caducidad de la concesión.

Art. 17. El día en que expire el término de una concesión, la Empresa concesionaria hará la entrega formal del camino, su material y dependen-

cias, según las condiciones estipuladas, a quien el Ministro de Fomento designe, mediante inventario detallado y con arreglo a las instrucciones especiales que se dicten al efecto.

De la entrega se levantará acta que firmarán el representante del Ministro y el concesionario. El acta se remitirá al Ministro, sin cuya aprobación no se tendrá por válida la entrega. La referida aprobación no podrá recaer sino después de oído el Consejo de Obras Públicas.

Tres años antes del término legal de una concesión, el Ministro de Fomento designará un Ingeniero o una Comisión de Ingenieros para que verifique el reconocimiento general de la línea y de todas sus dependencias, así como el del material móvil de todas clases que el concesionario debe entregar en buenas condiciones, según los párrafos anteriores y a los efectos del art. 12 de la Ley.

## CAPITULO II

### DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS CON GARANTÍA

#### DE INTERÉS POR EL ESTADO

Art. 18. Se considerarán como ferrocarriles secundarios de esta clase los comprendidos con tal carácter en el plan formado por la reunión de los que se citan en el art. 15 de la Ley y los que se adicionen por virtud de lo dispuesto en su art. 16, con la limitación especial de garantía que para éstos se consigne.

Art. 19. Para los efectos de la garantía de interés, los gastos anuales de explotación por kilómetro, se deducirán de los ingresos brutos y de los diferentes elementos que en cada caso proceda tener en cuenta, por medio de una fórmula de tres o más términos, que se sujetará en todos los detalles a los preceptos establecidos en el art. 19 de la Ley, en la inteligencia de que la proporcionalidad a que se hace referencia en los dos primeros párrafos de dicho artículo para los términos variables, puede o no ser lineal o de primer grado, según convenga al propósito fundamental de que la fórmula se amolde todo lo posible a la realidad.

Los diferentes términos de la fórmula, que se fijarán por el Ministro de Fomento, oyendo al Consejo de Obras Públicas, se podrán modificar en la licitación, substituyendo por otros sus coeficientes numéricos, de modo que en definitiva resulten disminuídos los gastos de explotación, o, lo que es equivalente, mejorado el coeficiente de explotación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley. Una vez otorgada la concesión no podrá alterarse, por ningún motivo ni con pretexto alguno, la fórmula aceptada en la subasta.

El producto líquido kilométrico se obtendrá restando del producto bruto el gasto de explotación, calculado por la fórmula a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 20. Cuando el producto líquido así determinado no llegue al tanto por ciento estipulado en la concesión, como interés garantizado del capital de establecimiento, deducido en la forma que determinan el art. 17 de la Ley y el 38 de este Reglamento, el Gobierno abonará al concesionario la cantidad necesaria para completar dicho tanto por ciento, con la salvedad de que en ningún caso se podrá incluir en la cantidad citada el déficit que arroje la explotación cuando los productos brutos sean inferiores a los gastos, de acuerdo con lo que se dispone en el párrafo 1.º del citado art. 17 de la Ley.

Si el producto líquido llegase al expresado tanto por ciento o excediese de él, el Gobierno no abonará cantidad alguna al concesionario, pero éste tendrá derecho a percibir el rendimiento íntegro mientras no exceda del 6 por

100 del capital garantizado durante tres años consecutivos. Rebasando dicho tanto por ciento, el Estado recibirá del concesionario, a partir del cuarto año, la tercera parte del exceso, hasta quedar reintegrado de las cantidades que hubiese entregado, cualquiera que fuese el plazo necesario para completar el reintegro.

Art. 21. El Estado se reserva el derecho de inspeccionar la recaudación de los productos del ferrocarril y de comprobar sus resultados.

El Ministro de Fomento determinará la forma en que los concesionarios han de dar conocimiento de dichos ingresos, los modelos de las cuentas que deban presentar y los justificantes que las hayan de acompañar.

El concesionario, siempre que sea requerido por la Inspección facultativa, estará obligado a presentar los libros registros, correspondencia y demás documentos de contabilidad y explotación que sea necesario comprobar para la verificación de las cuentas de ingresos o para la exacta aplicación de la fórmula de gastos.

Art. 22. La liquidación de las cantidades que el Estado deba abonar a los concesionarios o que éstos hayan de ingresar en el Tesoro por vía de reintegro, como consecuencia de los resultados de la explotación de cada año, se practicará por las Divisiones de Ferrocarriles, con audiencia del concesionario, durante el mes de Enero inmediato, teniendo en cuenta las observaciones de aquél, y los datos relativos a los productos brutos de la anualidad anterior, que deberán obrar en poder de la División respectiva, como resultado de su inspección.

Las expresadas Divisiones expedirán, bajo su responsabilidad, un certificado de los resultados de la liquidación, y los remitirán durante dicho mes de Enero al Ministerio de Fomento, que, previo su examen y aprobación, si procede, mandará expedir el oportuno libramiento a favor del concesionario, o pasará aviso al Ministerio de Hacienda de la cantidad que aquél deba ingresar en el Tesoro, según el caso.

Los libramientos a favor del concesionario se expedirán dentro del primer trimestre de cada año, y en igual plazo se ingresarán en el Tesoro las cantidades que corresponda abonar al concesionario por vía de reintegro.

Las liquidaciones relativas a las fracciones de año que puedan resultar, se practicarán la primera vez por el período transcurrido desde la apertura de la línea o de sus secciones a la explotación hasta 31 de Diciembre siguiente, y la última desde 1.º de Enero hasta la fecha en que termine la garantía, realizándose en estos casos las liquidaciones durante el mes siguiente.

Art. 23. El cargo de Delegado a que se refiere el art. 20 de la Ley, habrá de recaer precisamente en un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Al efectuar su nombramiento se fijará la gratificación que haya de disfrutar en el desempeño de esta Comisión extraordinaria, que será abonada por el ferrocarril intervenido.

Por virtud de su cargo formará parte del Consejo de Administración del ferrocarril y tendrá derecho a intervenir en todos los servicios, con especialidad los que estén inmediatamente relacionados con la recaudación de productos y aplicación de la fórmula de explotación.

Art. 24. Cuando algún particular o entidad tome la iniciativa para el estudio de alguno o algunos de los ferrocarriles secundarios con garantía de interés, deberá presentar en el Ministerio de Fomento un anteproyecto en el que, partiendo de la base de tanteos bien definidos en un plazo de la zona, se razonen y determinen las principales condiciones técnicas a que deba obedecer el trazado, establecimiento y explotación de la línea, teniendo en cuenta las condiciones del terreno y las exigencias del tráfico probable y se calcule alzadamente el presupuesto general de ejecución del ferrocarril, incluyendo el material móvil.

Dicho anteproyecto constará fundamentalmente de los siguientes documentos: Memoria, plano y perfil generales y presupuesto aproximado.

En la Memoria se justificará detenidamente:

1.º El ancho que se proponga para la vía, de acuerdo con el criterio establecido en el párrafo tercero del art. 21 de la Ley, según el cual pueden admitirse anchos inferiores a un metro y también superiores a esta magnitud cuando atendidas todas las circunstancias se considere más ventajoso, por tratarse de líneas que se desarrollen en terrenos relativamente fáciles y que tengan que enlazar con ferrocarriles de igual ancho;

2.º Las condiciones técnicas del trazado, esto es, radio mínimo, alineación recta mínima entre curvas en sentido contrario, máxima inclinación de rasantes, elección de la zona de trazado y disposición de conjunto que ha de ofrecer el perfil longitudinal de la línea para salvar las divisorias, y, en general, los accidentes principales del terreno, en condiciones que armonicen lo mejor posible la economía de la construcción con las conveniencias de la explotación y del tráfico;

3.º Las disposiciones o elementos de carácter excepcional que pueda requerir la línea;

4.º Las valoraciones que figuren en el presupuesto alzado, para las cuales se partirá en general de datos de reconocida aplicación, sin perjuicio de calcular directamente ciertos elementos de ella, cuando se juzgue necesario o conveniente;

5.º Rendimientos que deben esperarse de la línea, deducidos de un estudio sobre la naturaleza e intensidad del tráfico probable.

En el plano general se representará el terreno por curvas de nivel debidamente acotadas y con las indicaciones corrientes en esta clase de dibujos, abarcando en la amplitud necesaria la zona ó zonas en que racionalmente pueda desarrollarse el trazado.

Las diferentes soluciones se señalarán en el plano con distintos colores, limitando, si se quiere su representación a las de sus trazas poligonales, incluso para la que se proponga como definitiva.

Art. 25. Informado el anteproyecto, previo reconocimiento del terreno por la División de ferrocarriles, y oído el parecer del Consejo de Obras Públicas, el Ministro de Fomento fijará en definitiva las condiciones principales, tanto facultativas como económicas, a que deberá satisfacer el proyecto definitivo de la línea.

El Ministro de Fomento abrirá inmediatamente un concurso para la presentación de proyectos con sujeción a las bases establecidas, marcando el plazo para la presentación de los proyectos.

El anuncio de este concurso con sus condiciones se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias interesadas.

Art. 26. Los documentos de que deberán constar los proyectos serán los que se determinan en el art. 6.º del Reglamento para la ejecución de la Ley general de Obras Públicas, y se redactarán con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.ª La Memoria comprenderá la descripción y justificación:

Del trazado; acompañando estados de alineaciones y rasantes con expresión del radio de las curvas.

De las obras de mayor importancia; túneles, puentes, viaductos, muros, pasos superiores e inferiores, casillas de guarda, etc., etc.

De las estaciones; emplazamiento, disposición general, distribución de vías, edificios de viajeros, andenes, retretes, muelles, cocheras, almacenes, depósitos de agua y demás.

De la vía; tipo y peso del carril, dimensiones y distribución de las traviesas, sistema de clavazón o sujeción, cambios, agujas, discos y señales, enclavamientos, etc., etc.

Y finalmente del material móvil de tracción y de transporte; número y tipo de locomotoras que se proponga, tanto de viajeros como de mercancías, de coches para viajeros, furgones, vagones, plataformas y demás.

Comprendera también la justificación de los precios, que en el presupuesto se asignen a las diversas unidades de obra, y los de peaje y transporte, que se propongan en las tarifas para la explotación del ferrocarril.

2.<sup>a</sup> Entre los planos figurarán: el plano y perfil longitudinal generales para toda la línea; el plano parcial y el perfil longitudinal de cada trozo, y los transversales correspondientes en número suficiente para que el terreno quede definido con la exactitud necesaria, consignándose su clasificación. Se incluirán también planos y secciones de las obras de fábrica y demás, con los detalles y acotaciones necesarias para justificar la cubicación de sus distintos elementos que figure en el presupuesto.

3.<sup>a</sup> En el pliego de condiciones se hará la descripción de las obras, y se detallarán los requisitos a que han de satisfacer los materiales que se empleen en las mismas, así como todo lo referente a su mano de obra y empleo en los trabajos.

4.<sup>a</sup> El presupuesto contendrá todos los detalles de cubicación, los precios de aplicación y demás datos necesarios para dar a conocer el coste total del ferrocarril.

Todos estos documentos se redactarán con arreglo a los formularios que en la actualidad rigen para formación de proyectos de ferrocarriles o a los que se prescriban en lo sucesivo, cuidando siempre como condición precisa que resulten perfectamente determinados todos los elementos de la línea, sin dejar ninguno para la época de la construcción.

El eje de la línea deberá quedar igualmente bien definido por referencias a puntos fijos del terreno para facilitar su replanteo y confrontación.

Art. 27. A los documentos expresados en el artículo anterior, que son los que constituyen el proyecto en su parte técnica, se agregarán los siguientes:

1.<sup>o</sup> La tarifa detallada de los precios máximos de peaje y transporte de viajeros y mercancías, acompañada de las condiciones para su aplicación.

2.<sup>o</sup> Datos estadísticos acerca del movimiento probable por el ferrocarril proyectado, calculando, en vista de tales datos y de la aplicación de la tarifa, las utilidades que podrá reportar la obra; y

3.<sup>o</sup> Propuesta, debidamente razonada, de la fórmula de que trata el art. 19 de este Reglamento, por la que se han de calcular los gastos anuales de explotación por kilómetro.

Art. 28. Los proyectos se presentarán en la Dirección General de Obras Públicas, la cual dará recibo a los interesados, haciendo constar el día y la hora en que los hubiesen entregado, y este recibo constituirá documento fehaciente para toda cuestión de prioridad que pueda suscitarse en el curso del expediente, pero entendiéndose que la prioridad corresponderá siempre de derecho a la entidad o particular que presentó el anteproyecto anterior al concurso, si acude a éste, cualquiera que sea la fecha de presentación del proyecto definitivo, dentro del plazo señalado.

Art. 29. Transcurrido el plazo señalado para el concurso se remitirá el proyecto o proyectos presentados al Ingeniero Jefe de la División o de la provincia, según el caso, para que proceda a su revisión, la cual deberá comprender dos partes: confrontación sobre el terreno con el fin de cerciorarse, tanto de la exactitud de los datos que contenga como de la conveniencia del trazado y de las obras que se proponen, y examen analítico de todos los documentos del proyecto, comprobando sobre todo la exactitud de las cifras que figuren en el presupuesto para cada clase de unidades de obra, y si los precios que a estas unidades se asignan están debidamente justificados.

Los gastos que ocasionen las operaciones de la confrontación serán de cuenta de los peticionarios, que deberán consignar el importe respectivo, con arreglo a lo que dispone la vigente instrucción sobre abono de indemnizaciones al personal de Obras Públicas, antes de emprender las operaciones, entendiéndose que, para los efectos de estos gastos, se considerarán como una sola operación las confrontaciones del anteproyecto y proyecto defini-

tivo presentados por la entidad o particular que haya tomado la iniciativa para el estudio.

Del resultado de las confrontaciones, así como de las demás circunstancias de cada proyecto, de su comparación y de su orden de preferencia, dará cuenta el Ingeniero Jefe en un razonado dictamen que remitirá al Gobernador respectivo, a no ser que por razones especiales estime indispensable elevarlo previamente a la Dirección General de Obras Públicas (1).

Art. 30. Se procederá después a una información pública, que dirigirá el Gobernador de la provincia, exponiendo al público los proyectos y admitiéndose reclamaciones de los particulares durante el plazo improrrogable de veinte días. Se oirá después y sucesivamente el parecer del Ingeniero Jefe de Obras Públicas y de la Diputación Provincial o su Comisión permanente, concediéndose a cada uno de ellos el mismo plazo de veinte días, para dictaminar sobre las circunstancias generales del proyecto o proyectos presentados, informando desde el punto de vista administrativo los diferentes trazados y señalando el orden de preferencia en que a su juicio deban ser considerados, por lo que afecten a los intereses generales de la comarca.

En el término de otros veinte días remitirá el Gobernador los proyectos, con los resultados de la información y con su propio dictamen a la Dirección General de Obras Públicas, para su ulterior tramitación.

Cuando el trazado afecte a varias provincias, se podrá hacer simultáneamente en todas ellas la información a que se refiere el párrafo anterior, siempre que los peticionarios presenten número suficiente de ejemplares del proyecto.

El Ministro de Fomento, después de oír al Consejo de Obras Públicas, decidirá en definitiva sobre el proyecto que deba ser preferido en primer término.

Si éste llenase todas las condiciones, será aprobado sin más trámites, devolviéndose los demás proyectos a sus respectivos autores, que no tendrán derecho a reclamación ni indemnización de ninguna especie, pero si del expediente resultase la necesidad o la conveniencia de que el proyecto en primer término preferible sea modificado, se devolverá a su autor para que haga las reformas oportunas, dentro del plazo que se le señale al efecto, y si así no lo efectuase, se considerará desechado el proyecto y se acudirá al autor del segundo proyecto en orden de preferencia, y así sucesivamente.

En igualdad de circunstancias, siempre será preferido el proyecto que hubiese adquirido el derecho de prioridad, con arreglo a lo que se determina en el art. 23 de este reglamento. Se exigirá en todo caso, como condición indispensable para la aprobación y elección definitiva del proyecto, que su autor acepte la obligación de modificarle en la forma que le fuere ordenado por la administración, si llegada la época de subastar la concesión hubiese transcurrido un plazo de más de cinco años desde la fecha en que fué aprobado el referido proyecto.

Art. 31. Elegido y aprobado el proyecto se procederá a su tasación y a la del anteproyecto que sirvió de base al concurso, con arreglo a lo prevenido en el art. 35 del Reglamento para la ejecución de la ley general de Obras Públicas, teniendo en cuenta que el precio máximo de 500 pesetas por kilómetro, que fija el art. 22 de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos, debe entenderse que se refiere exclusivamente a los gastos de formación del proyecto propiamente dicho, sin incluir en ellos los de confrontación y tasación ni los del anteproyecto.

(1) Por Real orden de 27 de Diciembre de 1912, del Ministerio de Fomento, se declara:

Que dando el verdadero alcance al texto del art. 29 del Reglamento para la ejecución de la ley de Ferrocarriles secundarios de 23 de Febrero de 1912, al interpretar la palabra iniciativa, que no es otro que el de la acción de adelantarse a los demás», en lo sucesivo se entenderá como tal iniciativa la fecha de presentación del primer anteproyecto de este Ministerio, único que se tramitará a los efectos del concurso de proyectos que se ha de abrir después de establecidas las condiciones respectivas.—(Gaceta del 4 Enero 1914.)

La suma de los gastos de redacción del proyecto y anteproyecto citados y la de los gastos de tasación y confrontación, constituirán las partidas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de las que determina el art. 17 de la Ley con el carácter de adicionales al presupuesto de ejecución material de las obras, para deducir el capital de establecimiento del ferrocarril.

Si el dueño del proyecto que haya servido de base a la subasta no fuese el concesionario le serán abonados por éste, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la concesión, los gastos de redacción de dicho proyecto y los de su confrontación y tasación. Asimismo, y en igual plazo, serán reintegrados a su dueño por el concesionario los gastos semejantes del anteproyecto.

Art. 32. Aprobado el proyecto de una línea se podrá proceder a la subasta de la concesión, que se anunciará con la anticipación de dos meses, por lo menos, si la longitud de la línea no excede de 50 kilómetros; de tres meses cuando esté comprendida entre 50 y 100, y de cuatro meses si excede de 100 kilómetros, según se dispone en el art. 21 de la Ley.

En el anuncio de la subasta se hará constar:

1.º El capital, cuyo interés al 5 por 100 como máximo, garantiza el Estado;

2.º Las demás subvenciones ofrecidas por las Diputaciones, Ayuntamientos o particulares, si las hubiere;

3.º La fórmula por medio de la cual se deducirán en su día los gastos de explotación;

4.º Los plazos en que haya de darse principio y término a las obras y la fórmula de progreso de éstas;

5.º Las tarifas especiales que se han de aplicar a los servicios del Estado (1);

6.º El importe del 1 por 100 del presupuesto de ejecución material, que se ha de depositar previamente para tomar parte en la subasta o ejercer el derecho de tanteo.

Art. 33. La concesión se otorgará al mejor postor y la licitación versará sobre disminución del capital cuyo interés se garantiza, cuantía del interés, disminución del plazo de la concesión y modificación de los coeficientes en la fórmula por la que se han de calcular los gastos de explotación, en forma que resulten estos aminorados.

Se considerará como mejor proposición aquella por la cual se obtenga el menor valor en la diferencia que resulte, restando del importe total de las cantidades que hayan de abonarse en concepto de garantía de interés durante todo el tiempo que se proponga para la concesión, el total de los ingresos que representarán para el Estado los productos líquidos de la línea, durante el número de años en que se anticipe la reversión legal, es decir, aquella proposición que conduzca al menor valor de D en la fórmula:

$D = [C \cdot i - (p \cdot g)] \cdot a - (p \cdot g) (99 a) = C \cdot i \cdot a - 99 (p \cdot g)$ , en la cual

C es el capital a garantizar que se proponga.

i el tanto por 100.

p la cifra admitida interinamente a la aprobación del proyecto que sirve de base a la subasta, como expresión del producto bruto total de la línea.

(1) Por Real decreto fecha 20 de Septiembre de 1910, se dispone la siguiente modificación al artículo 30 de este Reglamento, que ahora es el art. 32:

(Fomento.)— Artículo 1.º El transporte de la correspondencia pública y de los paquetes postales en los ferrocarriles secundarios con garantía de interés, será siempre gratuito cualquiera que sea el departamento y tren en que se conduzca.

Art. 2.º El último párrafo del art. 30 del Reglamento de 14 de Enero de 1909 para la ejecución de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Marzo anterior, y en el que se hace referencia al 24 de la indicada ley, se entenderá modificado en el sentido que se consigna en el artículo 1.º de este Real decreto.— (Gaceta del 23 Septiembre de 1910.)

g los gastos deducidos por la fórmula de explotación de que trata el artículo 19, aplicando los coeficientes numéricos correspondientes a cada proposición y dando a las variables, producto bruto, tren kilómetro, viajero kilómetro y tonelada kilómetro, los valores admitidos como probable al aprobar el proyecto y, por último,

a el número de años que se proponga para la duración de la concesión.

En el caso de que varias proposiciones condujesen al mismo resultado, se dará la preferencia a la que exija el abono de menos cantidad anual, en concepto de garantía de interés.

Art. 34. A toda modificación de las tarifas legales que trate de llevarse a efecto como consecuencia de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley, habrá de proceder una información en que se oiga precisamente á la Empresa concesionaria, a las Cámaras de Comercio y Diputaciones de las provincias que atraviese el ferrocarril, al Ingeniero Jefe de la División, a los Gobernadores y al Consejo de Obras Públicas.

Terminada la información se determinarán por medio de un Real decreto las modificaciones que deban hacerse con las tarifas; y si la Empresa concesionaria no consintiere la deducción, se presentará por el Ministro de Fomento, a las Cortes, el oportuno proyecto de ley, para llevarlo a efecto y determinar los medios de garantizar al concesionario los productos totales del año anterior al de la revisión, y el aumento progresivo que los rendimientos del ferrocarril hubiesen tenido en el quinquenio que finalizó en el expresado año, siempre que los productos líquidos del ferrocarril excedan de la cantidad que represente el interés del capital garantizado en la concesión y teniendo en cuenta los reintegros a que se refiere el art. 18 de la Ley.

Las tarifas generales y toda modificación que se introduzca en ellas requieren la aprobación previa y expresa del Ministro de Fomento.

Las tarifas especiales requieren también para ser aplicadas la aprobación expresa y previa del Ministro de Fomento, que podrá retirarlo, si así lo juzga conveniente, cuando la tarifa haya regido por lo menos un año.

Art. 35. La marcha y composición del tren correo se someterá a la aprobación de la Dirección General de Obras Públicas con la conformidad de la de Correos y Telégrafos.

Los demás trenes se organizarán en forma tal, que la explotación se realice en las condiciones que se determinan en los arts. 6.º y 24 de la ley, y a estos efectos se someterá a la aprobación de la Dirección General de Obras Públicas, con la modificación conveniente, toda modificación que se trate de introducir en la composición y marcha de dichos trenes.

Art. 36. Cuando el Ministro de Fomento haga uso de la autorización que le concede el último párrafo del art. 21 de la ley para subastar separadamente una o varias secciones de los ferrocarriles que en él se mencionan, será trámite previo indispensable que se desglosen del proyecto de la totalidad, la sección o secciones que se hayan de subastar por separado, de modo que queden éstas definidas con la independencia y requisitos necesarios.

A este fin, si la subdivisión del proyecto obedece a no estar en condiciones de aprobación su totalidad, el Ministro de Fomento invitará a los peticionarios de los proyectos que estime convenientes a que realicen los desgloses necesarios, y si la subdivisión proviene de la falta de postores en la subasta, la invitación se dirigirá al dueño del proyecto subastado. En ambos casos, los proyectos resultantes no se podrán subastar sin que sean informados previamente por el Consejo de Obras Públicas.

Una vez aprobados el proyecto o proyectos de las secciones, se procederá, si se trata del primero de los casos indicados en el párrafo anterior, a la tasación de dichos proyectos, con arreglo a lo dispuesto en el art. 31 de

este Reglamento, computando y agregando a cada uno de ellos los gastos respectivos de desglose, y si se trata del caso segundo, a la revisión de la tasación hecha del proyecto de la totalidad, para repartir su importe equitativamente entre los proyectos de las secciones, agregando asimismo los gastos de desglose que a cada uno de éstos corresponda.

Los gastos de confrontación y tasación del proyecto de la totalidad se repartirán, a los efectos del art. 39 antes citado, proporcionalmente a las longitudes de los trayectos parciales en que quede aquél dividido.

Si los peticionarios se negasen a hacer por su cuenta los desgloses de que se trata, y el Ministro de Fomento creyera conveniente realizar estas operaciones por cuenta de la Administración, perderán aquéllos el derecho de tanteo en las subastas que se celebren, conservando sólo el de ser reintegrados por los concesionarios de los gastos de redacción, tasación y confrontación de los proyectos de su propiedad, pero únicamente en la parte de dichos gastos que corresponda a cada uno de los proyectos parciales que se subastan.

Por último, si los desgloses no se realizan por los peticionarios ni por el Gobierno, transcurrido un plazo de dos años se declarará nulo todo lo actuado y libre de nuevo la iniciativa particular para la presentación de otros proyectos, a cuyo fin, el Ministro de Fomento determinará si la línea incluida en el plan debe o no considerarse desglosada definitivamente.

Art. 37. Llegada la época de la construcción, y a los efectos del penúltimo párrafo del art. 17 de la ley, cuidará la División de ferrocarriles encargada de la inspección de la línea de llevar, conforme se ejecuten los trabajos, nota detallada de las fundaciones y demás partes inaccesibles de las obras, con objeto de facilitar las valoraciones que han de hacerse al abrir al público cada sección, para determinar su capital de establecimiento.

A este efecto, a los dos meses de abierta al público cada sección, formará la División y remitirá al Ministerio de Fomento una relación, valorada a los precios del proyecto aprobado, de la obra ejecutada en dicha sección y del material móvil adquirido. Al total que arroje la relación se agregarán las partes alicuotas correspondientes de las partidas adicionales 1, 2, 3, 4 y 7 a que se refiere el art. 17 de la ley y la fracción, proporcional a la longitud de la sección, de las partidas 5 y 6.

Esta relación se comparará con la semejante que se obtenga de los datos del proyecto aprobado, y la que resulte de menor valor se tomará como expresión del capital de establecimiento para los efectos de la garantía de interés en dicha sección.

Art. 38. Mientras la línea no se haya abierto al público en su totalidad, se irán sumando los capitales de establecimiento de las distintas secciones, deducidos como se expresa en el artículo anterior, para calcular el importe del interés garantizado en cada momento; pero para obtener los productos líquidos, se restará del producto bruto de las distintas secciones el gasto que resulte aplicando la fórmula correspondiente al conjunto de dichas secciones. Las diferencias entre los intereses garantizados y los productos líquidos serán las cantidades que el Estado debe abonar a los concesionarios, y se liquidarán anualmente en forma análoga a como se determina en el artículo 22 de este Reglamento.

Terminada la línea por completo, se rectificará el cálculo del capital de establecimiento garantizado y se procederá como prescriben los arts. 19 a 23 de este Reglamento, hasta llegar al momento en que deba revertir al Estado la primera sección abierta al servicio público, a partir del cual se calcularán de nuevo las cantidades que se hayan de satisfacer en concepto de garantía de interés o las que deba reintegrar el concesionario, con sujeción a lo que se previene en el párrafo primero de este artículo.

## CAPITULO III

### DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS SIN GARANTÍA DE INTERÉS

#### POR EL ESTADO

Art. 39. Para solicitar la concesión de un ferrocarril de esta clase se dirigirá al Ministro de Fomento una solicitud, acompañada del proyecto de la línea, que constará de los cuatro documentos que especifica el art. 29 de la ley y además de las tarifas que el peticionario se proponga establecer para el uso del ferrocarril.

Del proyecto se presentarán, por lo menos, dos ejemplares.

Los autores de los proyectos, al efectuar el estudio de los trazados, cuidarán muy especialmente de no omitir el cumplimiento de las prescripciones dictadas o que se dicten en lo que se relaciona con las zonas de costas y fronteras, con las de las plazas de guerra y con las marítimas.

Quando se proyecte ocupar alguna extensión de dominio publico, aprovechar obras del Estado, de la provincia o del Municipio, o gozar de la exención del impuesto sobre viajeros o mercancías, se agregará también el documento que acredite haber depositado en garantía de la petición el 1 por 100 del importe de la apreciación alzada de la obra, y si se pretendiere hacer uso del derecho de expropiación forzosa, se acompañará además una relación por términos municipales de los propietarios cuyas fincas hubieren de ser ocupadas; dicho depósito del 1 por 100 quedará a beneficio del Estado en el caso de que el peticionario rehusare la concesión en las condiciones mismas de su propuesta sin alteración alguna por parte de la Administración.

Art. 40. Uno de los ejemplares del proyecto se remitirá al Ingeniero Jefe de la División, para que proceda a su confrontación y para que informe sobre su resultado y sobre la conveniencia del trazado y de las obras que se proponen, desde el punto de vista técnico y en cuanto puedan afectar a los intereses generales de la región, remitiendo dicho informe al Gobernador de la provincia. Los gastos de confrontación serán de cuenta del peticionario.

Si no se solicitase la ocupación de terrenos o de obras del Estado, de las provincias o de los Municipios, el Ministro de Fomento remitirá, desde luego, al Gobernador de la provincia correspondiente, el segundo ejemplar del proyecto y los documentos a que se refiere el artículo anterior, para que se proceda a la información prevenida en la ley general de Obras Públicas.

El Gobernador anunciará en el *Boletín Oficial* la petición de concesión solicitada con la lista nominal, en su caso, de los interesados en la expropiación, señalando un plazo de veinte días para que los propietarios o sus representantes formulen ante los Alcaldes respectivos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se pasará después el expediente al peticionario para que se haga cargo y conteste, dentro del término de quince días, a las reclamaciones presentadas; se oírà luego el parecer del Ingeniero Jefe de Obras Públicas y el de la Diputación provincial o el de su Comisión permanente, dando a cada uno el plazo de veinte días para informar, y en el término de otros veinte remitirá el Gobernador las diligencias, con su propio dictamen, al Ministro de Fomento, quien después de consultar al Consejo de Obras públicas respecto a todo lo actuado y a las condiciones a que debe sujetarse la concesión, otorgará ésta, si así procediere.

Quando el trazado afecte a varias provincias podrá hacerse simultáneamente en todas ellas la información a que se refieren los párrafos anteriores, siempre que el peticionario presente suficiente número de ejemplares del proyecto.

Art. 41. Cuando se pretenda la ocupación de terrenos o de obras del Estado, de las provincias o de los Municipios, tan pronto como se reciba en el Ministerio de Fomento la petición de concesión, se anunciará en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente, señalando el plazo de un mes para la admisión de peticiones que puedan mejorar la primera.

Si dentro de este plan no se presentase ninguna nueva petición, se procederá respecto a la primera como se previene en el artículo anterior; pero si se formularan otras, se procederá a la confrontación y a la información pública como se indica en los arts. 29 y 30 de este Reglamento, para los secundarios con garantía de interés, y en consecuencia, los informes y dictámenes sobre los proyectos, abarcarán la comparación entre ellos desde el punto de vista de la pública conveniencia, prescindiendo del análisis de sus presupuestos, para poder elegir el que más ventajas ofrezca.

En igualdad de circunstancias se dará la preferencia al que primeramente se hubiese presentado.

Art. 42. En todos los casos, la concesión será otorgada por medio de una Real orden, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*; pero cuando implique la ocupación de terrenos u obras del Estado o la expropiación forzosa del dominio privado, habrá de someterse a la aprobación de las Cortes, en virtud de lo que dispone el art. 27 de la Ley.

Art. 43. Son aplicables a estos ferrocarriles los preceptos del art. 35 de este Reglamento, a los efectos del art. 6.º de la Ley que rige para toda clase de secundarios y estratégicos.

## CAPITULO IV

### DE LOS FERROCARRILES ESTRATÉGICOS

Art. 44. Se considerarán como ferrocarriles estratégicos los que figuraron con tal carácter en el plan anejo a la ley de 26 de Marzo de 1908 y los que el Gobierno haya designado y designe en lo sucesivo, modificando o ampliando dicho plan, previo informe del Consejo de Obras Públicas y de la Junta de Defensa Nacional.

Art. 45. Serán aplicables a los ferrocarriles estratégicos las disposiciones dictadas en este Reglamento para los secundarios con garantía de interés en los arts. 19 a 23, 26, 27, 31, con la supresión de cuanto se refiere al anteproyecto y los arts. 35, 37 y 38.

Art. 46. En el anuncio del concurso para la presentación de proyectos de esta clase de ferrocarriles, que habrá de insertarse en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias interesadas, se fijarán las condiciones que taxativamente menciona el art. 33 de la Ley, y el plazo que se concede para la redacción y presentación de los proyectos.

Art. 47. Los proyectos se presentarán en la Dirección General de Obras Públicas, la cual dará recibo a los interesados, haciendo constar el día y la hora en que los hubiesen entregado, y este recibo constituirá documento fehaciente para toda cuestión de prioridad que pueda suscitarse en el curso del expediente.

Art. 48. Transcurrido el plazo señalado para el concurso se remitirá el proyecto o proyectos presentados al Ingeniero Jefe de la División o de la provincia, según el caso, para que proceda a su revisión, la cual deberá comprender dos partes: confrontación sobre el terreno, con el fin de cerciorarse, tanto de la exactitud de los datos que contenga como de la conveniencia del trazado y de las obras que proponen, y examen analítico de todos los documentos del proyecto, comprobando sobre todo la exactitud de las obras que figuren en el presupuesto para cada clase de unidades de obra, y si los precios que a estas unidades se asignan están debidamente justificados.

Los gastos que ocasionen las operaciones de la confrontación serán de cuenta de los peticionarios, que deberán consignar el importe respectivo, con arreglo a lo que dispone la vigente Instrucción sobre abono de indemnizaciones al personal de Obras Públicas, antes de emprenderse las operaciones.

Del resultado de las confrontaciones, así como de las demás circunstancias de cada proyecto, de su comparación y de su orden de preferencia, dará cuenta el Ingeniero Jefe en un razonado dictamen que remitirá al Gobernador respectivo, a no ser que por razones especiales estime indispensable elevarlo previamente a la Dirección General de Obras Públicas.

Art. 49. Se procederá después a una información pública, que dirigirá el Gobernador de la provincia, exponiéndose al público los proyectos y admitiéndose reclamaciones durante el plazo improrrogable de veinte días. Se oirá después, y sucesivamente, el parecer del Ingeniero Jefe de Obras Públicas y de la Diputación Provincial o su Comisión permanente, concediéndose a cada uno de ellos el mismo plazo de veinte días, para dictaminar sobre las circunstancias generales del proyecto o proyectos presentados, informando desde el punto de vista administrativo los diferentes trazados y señalando el orden de preferencia en que a su juicio deban ser considerados, por lo que afecten a los intereses generales de la comarca.

En el término de otros veinte días remitirán los Gobernadores los proyectos, con los resultados de la información y con su propio dictamen, a la Dirección General de Obras Públicas para su ulterior tramitación.

Cuando el trazado afecte a varias provincias, se podrá hacer simultáneamente en todas ellas la información a que se refiere el párrafo anterior, siempre que los peticionarios presenten número suficiente de ejemplares del proyecto.

El Ministro de Fomento, después de oír al Consejo de Obras Públicas, decidirá en definitiva sobre el proyecto que deba ser preferido en primer término.

Si éste llenase todas las condiciones será aprobado sin más trámites, devolviéndose los demás proyectos a sus respectivos autores, que no tendrán derecho a reclamación ni indemnización de ninguna especie; pero si del expediente resultase la necesidad o la conveniencia de que el proyecto en primer término preferible sea modificado, se devolverá a su autor para que haga las reformas oportunas dentro del plazo que se le señale al efecto, y si así no lo efectuase, se considerará desechado el proyecto y se acudirán al autor del segundo en orden de preferencia, y así sucesivamente.

En igualdad de circunstancias, será siempre preferido el proyecto que hubiese adquirido el derecho de prioridad, con arreglo a lo que se determina en el art. 28 de este Reglamento. Se exigirá en todo caso como condición indispensable para la aprobación y elección definitiva de un proyecto, que su autor acepte la obligación de modificarle en la forma que le fuere ordenado por la Administración, si llegada la época de subastar la concesión hubiese transcurrido un plazo de más de cinco años desde la fecha en que fué aprobado el referido proyecto.

#### ARTÍCULO ADICIONAL

Con el fin de no comprometer anualmente una cantidad mayor de 15 millones de pesetas en el abono de las subvenciones a que haya de dar lugar la garantía de interés que establece la ley, se llevará en el Ministerio de Fomento un registro en el que habrán de figurar las líneas ya concedidas, subastadas en período de anuncio de subasta y las de proyecto aprobado; en él se anotarán las cantidades probables que por cada una de dichas líneas será preciso abonar cada año en concepto de garantía a los respectivos concesionarios.

Estas cantidades serán:

1.º Para las líneas ya en explotación y que hayan sido objeto de abono de la garantía por parte del Estado, las últimamente devengadas, salvo los casos en que razones especiales aconsejen alterarla;

2.º Para las que hayan sido objeto de subasta, las que resulten de hacer el cálculo sobre la base de los datos correspondientes a la proposición más favorable, y

3.º Para las que se hallen en período de anuncio de subasta o con proyecto aprobado las que arrojen los datos que figuren en los proyectos respectivos.

Cuando a juzgar por el resultado que arrojen las cifras del Registro haya fundado motivo para creer que pueda rebasarse la expresada cantidad de 15 millones de pesetas, se advertirá por el Ministerio de Fomento a los peticionarios de las concesiones de líneas cuyos proyectos hayan sido aprobados con posterioridad al que cierre con su subvención probable el cómputo indicado, que si persisten en su petición de concesión quedarán sujetos a lo que se previene en el último párrafo del art. 30 del Reglamento.

Para conocimiento de los peticionarios y concesionarios de estos ferrocarriles, se publicará en la *Gaceta de Madrid*, una vez al año por lo menos, cuando el Ministerio de Fomento lo juzgue oportuno, una relación de las líneas concedidas, subastadas, en período de anuncio de subasta y de las de proyecto aprobado; dicha relación se redactará del modo más conveniente, a juicio del Ministerio, siendo elemento esencial el claro conocimiento de las cantidades anuales que se estimen necesarias para atender a la garantía de interés de las mismas, dentro del límite máximo de 15 millones de pesetas que establece la Ley.

Madrid, 12 de Agosto de 1912.—Aprobado por Su Majestad.—*Miguel Villanueva y Gómez.*



# LEY DE FERROCARRILES COMPLEMENTARIOS

## DEL PLAN GENERAL

(De 25 de Diciembre de 1912.)

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución; Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ferrocarriles de interés general que por diversas causas no hayan podido ser construidos hasta el presente, con arreglo a lo establecido en la ley de 23 de Noviembre de 1877, y que representen acortamiento de la red principal, y especialmente aquellos que hayan de poner en rápida comunicación los más importantes puertos y las fronteras de España, entre sí y con las regiones centrales de la Península, serán comprendidos en un plan que recibirá la denominación especial de ferrocarriles complementarios de la red general española.

Art. 2.º Los ferrocarriles de vía ancha que desde ahora se consideran comprendidos en este plan, formando su primer grupo, son los siguientes:  
Zamora a Orense, pasando por La Gudiña, empalmando en este punto y en Zamora con los ferrocarriles existentes.

Segovia a Burgos, pasando por Aranda de Duero y empalmando en estos tres puntos con los actuales ferrocarriles.

Medina del Campo a Benavente, empalmando en estos puntos con los ferrocarriles en explotación.

Cuenca a Utiel, con el recorrido más directo posible, y empalmado en los puntos extremos con los ferrocarriles existentes.

Soria a Castejón, del ferrocarril de Soria a Sangüesa, según se determina en la ley de 23 de Junio de 1911.

*Por ley de 19 de Julio de 1914, se incluye en este plan con iguales beneficios que los cinco anteriores, la línea de Avila a Peñaranda.*

Lérida a Saint-Girons (Noguera-Pallaresa), en la parte comprendida entre Lérida y la entrada del túnel internacional de Salau, por el valle de Noguera-Pallaresa, pasando por Balaguer, Tremp y Sort.

Art. 3.º Respecto a los cinco primeros ferrocarriles:

a) Se autoriza al Gobierno para anunciar el concurso de sus proyectos independientemente, y una vez que sea aprobado el que de cada línea reúna mejores condiciones, si hubiere más de uno, se procederá a anunciar las respectivas subastas sin el requisito previo que exige el art. 2.º del Real decreto de 10 de Junio de 1881. No obstante, para optar a la subasta se exigirá el depósito del 1 por 100 del presupuesto aprobado, concediendo el derecho de tanteo al dueño del proyecto que se apruebe, si verifica dicho depósito y presenta el correspondiente resguardo al firmar el pliego de condiciones con antelación a la subasta.

b) La concesión de estos ferrocarriles se hará por noventa y nueve años y con estricta sujeción a todas las condiciones que para las líneas de servicio general subvencionadas por el Estado prefijan la ley de 23 de Noviembre de 1877, el Reglamento para su ejecución de 24 de Mayo de 1878 y las demás disposiciones complementarias dictadas o que se dicten y sean aplicables a esta clase de líneas.

c) Las líneas expresadas disfrutarán de la subvención de 60.000 pesetas por kilómetro, que se hará efectiva valorando a los precios del presupuesto que se apruebe y al final de cada trimestre las obras ejecutadas durante el mismo, y entregando al concesionario una cantidad igual al importe de la

valoración indicada, multiplicando por la relación entre 60.000 y el importe medio kilométrico presupuesto para la línea. En el caso de rebaja de subvención, efecto de la subasta, se aplicará la mejora obtenida.

d) Disfrutarán además dichas líneas de un anticipo reintegrable de 15.000 pesetas por kilómetro de los que tenga el trazado, cuyo anticipo se abonará aumentando el importe de las certificaciones de obra ejecutada que se expidan para el cobro de la subvención con un 25 por 100 del valor de las certificaciones.

Los primeros productos que se obtengan de la explotación se destinarán a amortizar el anticipo reintegrable de 15.000 pesetas por kilómetro.

El Estado tendrá el carácter y derechos de acreedor refaccionario sobre las obras y materiales en que se haya invertido el anticipo, y gozará en su caso de la consiguiente preferencia para su reintegro.

Art. 4.º Respecto al ferrocarril de Lérida a Saint-Girons (Noguera-Pallaresa), para cuya subasta se autoriza al Gobierno, sin el requisito previo que exige el art 2.º del Real decreto de 10 de Junio de 1881, se observarán las siguientes disposiciones:

a) Será objeto de subasta la construcción y explotación de este ferrocarril en la parte comprendida entre Lérida y la entrada del túnel internacional de Salau por el valle de Noguera-Pallaresa, pasando por Balaguer, Tremp y Sort, con arreglo al convenio internacional franco español, ratificado y canjeado en París en 28 de Enero de 1907 y Protocolos adicionales de 8 de Mayo de 1905 y 15 de Abril de 1908, con sujeción al proyecto aprobado por Real decreto de 4 de Marzo de 1892, con las modificaciones o variaciones que en el mismo se introduzcan, debidamente autorizadas.

b) El Estado auxiliará la construcción de este ferrocarril con las siguientes subvenciones:

1.º Garantizando el interés máximo del 5 por 100 del capital necesario para el establecimiento del ferrocarril, con arreglo al proyecto que cita el artículo anterior, deduciendo del mismo el presupuesto aprobado de las obras de explanación y fábrica que ejecuta la Administración en la Sección de Lérida a Balaguer.

2.º Con la construcción por cuenta del Estado del túnel de Salau, la estación internacional y línea de enlace entre aquél y ésta, y en la forma y condiciones establecidas, y en el citado Convenio franco español y segundo Protocolo adicional de 15 de Abril de 1908.

3.º Con las obras de explanación y fábrica de la sección de Lérida a Balaguer, una vez terminadas por la Administración.

c) Para regular la subvención que ha de abonar el Estado, garantizando el interés anual del capital de establecimiento del ferrocarril, determinar el importe de cada anualidad y fijar los conceptos sobre que ha de versar la subasta, se adoptarán las bases que rigen para las líneas subvencionadas en la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 23 de Febrero de 1912 y Reglamento para su aplicación, concretando los artículos correspondientes en el pliego de condiciones particulares que ha de regular la concesión.

d) En todo lo que no resulte modificado por el citado pliego de condiciones, regirá en la construcción y explotación de cada línea la ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, el Reglamento para su aplicación y demás disposiciones vigentes que les sean aplicables.

e) El plazo para la ejecución de toda la línea será el de ocho años, contados desde la fecha de la adjudicación, debiendo quedar terminada la sección de Lérida a Sort, antes de 28 de Enero de 1917, según dispone el Convenio franco español.

f) Se autoriza al Ministerio de Fomento para que fije las tarifas máximas que hayan de aplicarse en la explotación de este ferrocarril.

g) Terminadas que sean las obras del túnel de Salau, estación internacional y líneas de enlace entre aquél y ésta, en el plano que fija el Protocolo

adicional de 8 de Marzo de 1905, o antes si fuese posible, se entregarán dichas obras al concesionario para que prolongue la explotación de la línea objeto de la presente ley hasta la estación internacional, que se situará en territorio francés, según previene el segundo Protocolo adicional de 15 de Abril de 1908.

b) Si por falta de proposiciones o no ser admisible las presentadas no pudiera otorgarse la concesión del ferrocarril de Lérida a la entrada del túnel internacional de Salau en la forma y condiciones de esta ley, el Gobierno presentará a la aprobación de las Cortes otra solución para construir y explotar la repetida línea que no sea tan gravosa para el Tesoro como la que representa el establecimiento de todo el ferrocarril de cuenta exclusiva del Estado.

Art. 5.º Si anunciadas dos subastas consecutivas para adjudicación de las líneas complementarias comprendidas en este proyecto, con excepción de la del Noguera-Pallaresa, con la subvención de 60.000 pesetas y el anticipo de 15.000 por kilómetro, hubieran quedado desiertas, el Gobierno anunciará una tercera subasta, con la garantía del 5 por 100 de interés del capital a invertir, con arreglo al proyecto que fuera aprobado.

No podrá, sin embargo, llevarse a cabo la adjudicación sin que previamente se someta a la aprobación de las Cortes el oportuno proyecto de ley para cada línea, fijando el coste total de la obra y el importe del interés a garantizar.

Art. 6.º La subvención, el anticipo y los intereses de todos los ferrocarriles comprendidos en esta ley se abonarán con las Obligaciones del Estado que se crean a este efecto.

Art. 7.º El Estado auxiliará la construcción de estos ferrocarriles por medio de la creación de Obligaciones amortizables por sorteo, a la par, en noventa años, que se empezarán a contar nueve años después de la fecha de su respectiva emisión, devengando dichas Obligaciones el 5 por 100 de interés.

El capital nominal de estas obligaciones será el de 500 pesetas cada una, y sus cupones serán trimestrales y pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Se emitirán por series, que corresponderán a cada grupo de líneas aprobadas por la respectiva ley, siendo la cuantía de cada serie igual a las sumas de las cantidades a que asciendan la subvención y el anticipo de las líneas en el respectivo grupo, o del interés de garantía para el de Noguera-Pallaresa y de los que opten por este régimen de auxilio.

Al adjudicarse definitivamente la construcción del ferrocarril se efectuará la emisión de obligaciones correspondientes.

Cada serie tendrá su cuadro especial de amortización por anualidades completas, y los sorteos se efectuarán en 15 de Diciembre de cada año.

Estas obligaciones tendrán la garantía especial del producto líquido de la explotación de las líneas, que se deducirá en las que disfruten de la subvención y anticipo por medio de una fórmula que se establecerá en el pliego de condiciones de la concesión en términos análogos a lo que dispone el artículo 19 de la ley de 23 de Febrero de 1912, relativa a los ferrocarriles secundarios, con garantía de interés por el Estado.

Art. 8.º Los primeros productos líquidos a que se refiere el párrafo segundo del apartado D) del art. 3.º, no se entenderán destinados a amortizar el anticipo reintegrable hasta que aquéllos asciendan a una cantidad superior a la que represente el interés del 5 por 100 para el capital del establecimiento, en la forma preceptuada en el artículo siguiente, mediante una fórmula que se establecerá en los pliegos de condiciones de la concesión, en los términos que dispone el art. 1.º de la ley de 23 de Febrero de 1912, para los ferrocarriles secundarios y estratégicos con garantía de interés por el Estado.

Art. 9.º Cuando los productos líquidos de la explotación asciendan a una cantidad superior a la que represente para el capital de establecimiento el interés del 5 por 100, el sobrante ingresará en el Tesoro público, para que éste se reintegre de las cantidades que hayan entregado por anticipo a cada línea hasta su total pago.

Respecto al ferrocarril de Noguera-Pallaresa y de los que se construyan por este régimen, el Tesoro abonará en Obligaciones, anualmente y a la par lo que falte para completar el importe del 5 por 100 (o el que corresponda según subasta) del capital garantizado, con arreglo a lo que se prescribe en los arts. 17 al 20 inclusive, de la ley de 23 de Febrero de 1912 y Reglamento para su ejecución de ferrocarriles secundarios y estratégicos.

Art. 10. Esta ley no surtirá sus efectos en cuanto se refiere a la línea de Cuenca a Utiel, hasta tanto se celebre la tercera subasta de la línea subvencionada de Madrid a Utiel por la ley de 1.º de Marzo de 1909.

Art. 11. A petición del concesionario, el Ministro de Fomento, previo informe de la Comisión protectora de la producción nacional, autorizará la adquisición en el extranjero y su importación, previo el pago de los derechos de Arancel, del material fijo y móvil para los ferrocarriles comprendidos en esta ley, siempre que la industria española no pueda producir dicho material en las condiciones de cantidad, calidad y plazos de entrega que sean necesarias y por el precio similar al del producto o artículo extranjero en el lugar del destino.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará solamente al material que haya de adquirirse hasta la fecha en que comience la explotación.

Art. 12. Las obligaciones creadas por esta ley podrán ser recogidas a la par y en cualquier momento por el Estado.

Art. 13. En todo lo que no esté establecido en la presente ley, regirán las condiciones de la de 23 de Noviembre de 1877 y demás complementarias de la misma.

Por tanto, etc.—Dado en Palacio a 25 de Diciembre de 1912.—Yo el Rey. El Ministro de Fomento, Miguel Villanueva y Gómez.—(*Gaceta* del 31 Diciembre 1912.)

## REPRODUCCIÓN O EXTRACTO

SEGÚN SU IMPORTANCIA, DE LAS LEYES, REALES DECRETOS Y REALES ÓRDENES QUE SE HAN PUBLICADO DESDE 1.º DE JULIO DE 1914 HASTA FIN DE JUNIO DE 1915, SOBRE FERROCARRILES, TRANVÍAS E INDUSTRIAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON ELLOS. CONCESIÓN, PRÓRROGA Y CADUCIDAD DE LÍNEAS

### CONCESIONES DE LÍNEAS

*28 Septiembre 1914.*—Real orden autorizando a la Sociedad Campomanes Solís y Compañía, para que ocupe los terrenos de dominio público necesarios para el establecimiento del plano inclinado para el transporte de minerales, desde las minas que dicha Sociedad posee en Torre a la estación del mismo nombre en la línea de Palencia a Coruña y para establecer una vía de enlace con el cargadero en el muelle de dicha estación.—(*Gaceta* del 2 de Octubre.)

*2 Octubre.*—Real orden otorgando a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces sin subvención ni auxilio alguno del Estado, y con los beneficios consiguientes a la declaración de utilidad pública, con derecho a la expropiación forzosa acordada por el Gobernador Civil de Córdoba, en 6 de Agosto último, la concesión de un ferrocarril de vía de ancho normal, de servicio particular y uso público, que partiendo de la estación de Luque-Baena, en la línea de Puente Genil a Linares, ha de terminar en Baena.—(*Gaceta* del 6.)

*19 Septiembre.*—Real orden otorgando a D. José F. Solórzano Freire la concesión del tranvía eléctrico de Ferrol a Santa María de Neda.—(*Gaceta* del 16 de Octubre.)

*18 Noviembre.*—Real orden otorgando a la Compañía del Tranvía de San Sebastián, la concesión del tranvía eléctrico en el barrio de Gros de San Sebastián (Guipúzcoa).—(*Gaceta* del 5 de Diciembre.)

*31 Enero 1915.*—Ley autorizando al Ministro de Fomento para anunciar nueva subasta de la concesión caducada del tranvía de Villarreal al Grao de Burriana, y caso de resultar desierta, para enajenar en pública subasta el material de todas clases correspondiente a dicha concesión caducada.—(*Gaceta* del 2 de Febrero.)

*4 Marzo.*—Ley autorizando al Ministro de Fomento para adjudicar en pública subasta, la concesión de las Secciones de Granada a Motril (puerto) y de Orgiva (empalme) a Tabernas (empalme) del ferrocarril estratégico de Torre del Mar a Zurgena con ramales a Granada, Motril y Almería.—(*Gaceta* del 5.)

*22 Febrero.*—Real orden otorgando la concesión del ferrocarril secundario de Matico a Azbarren, a la Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao.—(*Gaceta* del 8 de Marzo.)

*26 Marzo.*—Real orden otorgando a la Sociedad Industrial Asturiana la concesión del tranvía de vapor, para viajeros y mercancías, de Santullano a las minas «Pepita» y «Dolores», en Moreda (Oviedo).—(*Gaceta* del 31.)

26 Marzo.—Real orden otorgando a la Sociedad de Tranvías Eléctricos de Tenerife y extensiones la concesión de un tranvía eléctrico en San Cristóbal de la Laguna.—(*Gaceta* del 12 de Abril.)

24 Abril.—Real orden otorgando a la Sociedad Aguas Minero-Medicinales de Marmolejo la concesión de un tranvía de tracción animal, para viajeros, desde la plaza del pueblo de Marmolejo al establecimiento de aguas de la referida Sociedad.—(*Gaceta* del 5 de Mayo.)

26 Mayo.—Real orden otorgando a D. Ramón de Castro Arfacho, la concesión del tranvía de vapor, para viajeros y mercancías, de Alcira a Carcagente.—(*Gaceta* del 9 de Julio.)

#### Concesiones de Tranvías.

No se ha concedido ninguna línea.

#### Concursos de proyectos.

21 Julio 1914.—Real orden disponiendo se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril secundario con garantía de interés, de Bellmunt a Igualada.—(*Gaceta* del 1.º de Agosto de 1914.)

1.º Septiembre.—Real orden disponiendo se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril secundario con garantía de interés, de Manacor a Artá (Baleares).—(*Gaceta* del 8.)

10 Septiembre.—Real orden disponiendo se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril de Caminreal a Zaragoza. (Por Ley de 2 de Julio se autorizó al Gobierno para esto. *Gaceta* del 3 del mismo mes.)—(*Gaceta* del 14.)

15 Febrero 1915.—Real orden resolviendo se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril de Madrid al puerto de Valencia. (De acuerdo con lo que establece la Ley de 18 de Diciembre de 1914.)—(*Gaceta* del 21.)

3 Marzo.—Real orden disponiendo se abra un concurso de proyectos para la construcción del ferrocarril de Cuenca a Utiel. (De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 18 de Diciembre de 1914.)—(*Gaceta* del 7.)

#### Transferencias de concesiones.

19 Septiembre 1914.—Real orden aprobando la transferencia que de la concesión del tranvía eléctrico en Baleares, de Cas Catalá a la estación de Palma y ramales, han hecho los Sres. Conde de Ayamans y D. Alfonso de Chopitea en favor de la Sociedad general de Tranvías Eléctricos Interurbanos.—(*Gaceta* del 25.)

16 Diciembre.—Real orden aprobando la transferencia de la concesión del ferrocarril secundario con garantía de interés por el Estado, de Inca, Pollensa, Alcudia y ramal a La Puebla, a favor de la Compañía del ferrocarril del Norte de Mallorca.—(*Gaceta* del 31.)

4 Febrero 1915.—Real orden aprobando la transferencia de concesión del tranvía eléctrico de Ferrol a Santa María de Neda, a favor de D. Ubaldo Barcón y Sandino, hecha por D. José F. Solórzano.—(*Gaceta* del 10.)

4 Febrero.—Real orden aprobando la transferencia de las concesiones.

de los tranvías eléctricos de Mondáriz a Porriño y de Porriño a Vigo, a favor de la Sociedad del tranvía de Mondáriz a Vigo, hecha por D. Enrique Peinador.—(*Gaceta* del 12.)

23 *Marzo*.—Real orden aprobando la transferencia, que de las concesiones de los tranvías de Alicante a San Vicente, de la calle de Bilbao a la de Sevilla, en dicha capital, y de Alicante a Muchamiel ha hecho la Compañía general de tranvías y ferrocarriles vecinales de España en favor de la Sociedad Tranvías eléctricos de Alicante.—(*Gaceta* del 31.)

13 *Abril*. Real orden aprobando la transferencia a favor de la Sociedad Bairds Mining Company Limited, de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad William Baird C.<sup>o</sup> Lid., sobre el ferrocarril de Mina de Cerro del Hierro a la línea de Mérida a Sevilla.—(*Gaceta* del 24.)

13 *Abril*.—Real orden aprobando la transferencia del ferrocarril secundario de Haro a Ezcaray, hecha por D. J. Nicolás de Escoriaza a favor de la Sociedad anónima denominada Ferrocarril secundario con garantía de interés por el Estado, de Haro a Ezcaray.—(*Gaceta* del 30.)

#### **Caducidad de concesiones.**

2 *Octubre 1914*.—Real orden declarando caducada la concesión del tranvía de Palma del Río a Ecija.—(*Gaceta* del 18.)

12 *Octubre*.—Real orden dejando sin efecto la petición de concesión del tranvía de Linares al Puente de Beas por Baeza, Ubeda y Villacarrillo, teniéndose a D. José de Roda por apartado y desistido de la misma.—(*Gaceta* del 23.)

12 *Octubre*.—Real orden dejando sin efecto la petición de concesión del tranvía de Almería a Berja y disponiendo que se tenga a D. José de Roda por apartado y desistido de la misma.—(*Gaceta* del 23.)

24 *Abril 1915*.—Real orden declarando caducada la concesión del tranvía de vapor de Ciudad Real a Daimiel, hecha a D. Pedro Fernández del Rincón.—(*Gaceta* del 5 Mayo.)

#### **Modificaciones al plan de ferrocarriles secundarios.**

7 *Enero 1915*.—Ley disponiendo que la línea de Cifuentes a Molina de Aragón y la Sección de Molina a Calamocha, incluidas en el plan de ferrocarriles secundarios, formen una sola línea que partiendo de Cifuentes y pasando por Trillo y Molina, enlace en Caminreal con la del ferrocarril Central de Aragón y con la proyectada a Zaragoza.—(*Gaceta* del 8.)

17 *Abril*.—Real orden disponiendo se incluya en el plan de los ferrocarriles estratégicos el de Palma de Mallorca al puerto de Andraitx.—(*Gaceta* del 30.)

30 *Abril*.—Real orden disponiendo se incluya como ferrocarril estratégico, en el plan vigente de los mismos, el que partiendo de Jaca termine en el punto más conveniente del de Pamplona a Sangüesa.—(*Gaceta* del 7 Mayo.)

#### **Ejecución de obras y explanación de líneas por cuenta del Estado.**

19 de Septiembre de 1914.—Real orden disponiendo la ejecución de las obras de explanación y fábrica del ferrocarril de Avila a Peñaranda por el sistema de Administración directa.—(*Gaceta* del 23.)

19 Septiembre.—Real orden disponiendo la ejecución de las obras de explanación y fábrica del trayecto comprendido entre Vitoria (Norte) y Vitoria (Salinas), en el ferrocarril de Estella, por el sistema de Administración directa.—(*Gaceta* del 25.)

2 Noviembre.—Real orden disponiendo la ejecución de las obras de explanación y fábrica del ferrocarril de Puertollano a La Carolina por el sistema de Administración directa.—(*Gaceta* del 5.)

#### **Legislación ferroviaria de carácter general.**

17 Enero 1914.—Real orden disponiendo que por una Sección de la actual Comisión de ferrocarriles transpirenaicos, se proceda con urgencia al estudio del anteproyecto de un ferrocarril, que partiendo de Madrid termine en la frontera francesa, teniendo en cuenta que habrá de emplearse la tracción eléctrica sobre doble vía de ancho internacional y que la línea ha de ser explotada directamente por el Estado.—(*Gaceta* del 27.)

3 Marzo.—Real orden autorizando a la Dirección General de Obras Públicas para que, previas las aprobaciones de los correspondientes pliegos de condiciones particulares, se anuncien las subastas de los ferrocarriles secundarios y estratégicos aun no subastados, con proyectos aprobados y tasados, por el orden de preferencia determinado por las fechas de petición de concesiones y con la limitación que corresponda, según el artículo adicional del reglamento de 12 de Agosto de 1912.—(*Gaceta* del 6.)

27 Marzo.—Real orden disponiendo que la cartuchería para armas de fuego de caza se consideren como municiones de seguridad, y sometiendo su carga, almacenaje y transporte a reglamentación especial, diferente de la que hoy rige para las substancias peligrosas.—(*Gaceta* del 7 de Abril.)

6 Abril.—Real orden disponiendo que se prescinda de la publicación de los proyectos de tarifas especiales de transportes de mercancías en el Boletín oficial de la Propiedad industrial, por tratarse de publicación bimensual, lo cual retrasa a veces aquella inserción.—(*Gaceta* del 13.)

3 Junio.—Real orden declarando que los concesionarios tienen facultad para fijar libremente las tarifas de los ferrocarriles secundarios sin garantía de interés por el Estado, sin otra limitación que la de ponerlas en conocimiento del Gobierno y darlas publicidad.—(*Gaceta* del 23.)

2 Agosto.—Real decreto disponiendo que sólo alcanza la excepción a los bienes necesarios al movimiento y explotación del camino, y en tal sentido es procedente y legal el embargo trabado sobre los de Compañías que no tengan terminada la construcción de las vías, ni abiertas, por tanto, éstas al servicio público.—(*Gaceta* del 7.)

31 Octubre.—**Movilización de ferroviarios.**—Real orden circular publicada en el *Diario Oficial*:

«Como resulta en extremo conveniente para el caso de huelgas, escue-

las prácticas, y en general de movilización que el personal con responsabilidad militar empleado en las distintas Compañías ferroviarias, pase la revista anual reglamentaria de una manera efectiva y se mantenga en relaciones íntimas con el Regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver se observen las siguientes instrucciones:

Artículo 1.º Todos los individuos sujetos a la ley de reclutamiento que pertenezcan a las diferentes Empresas ferroviarias de la Península, pasarán la revista anual ante el capitán de la Compañía de depósito del Regimiento de Ferrocarriles a la cual se halle adscrita la línea en la que presten servicio, y para facilitar dicha revista, los capitanes de las mencionadas Compañías se pondrán previamente de acuerdo con los jefes de las líneas en que aquéllos sirvan.

Art. 2.º En lo sucesivo, la documentación de todo el personal ferroviario con responsabilidad militar, exceptuando los individuos que, pertenecientes al cupo de filas, se hallen en la primera situación de servicio activo, radicará en las Compañías de depósito correspondientes, para lo cual los diferentes Cuerpos y unidades del ejército remitirán al Regimiento de Ferrocarriles la documentación personal de las clases e individuos que, pertenecientes a alguna Empresa ferroviaria, tengan en la actualidad afectos; en las restantes situaciones militares, los cuerpos activos remitirán a dicho Regimiento de Ferrocarriles relación nominal de los que se hallen en los tres primeros años de servicio.

El personal primeramente citado causará alta y baja en los citados organismos en la próxima revista de comisario.

3.º Con la antelación consiguiente a la concentración y destino a Cuerpo de los reemplazos anuales, el Regimiento de Ferrocarriles remitirá a la sección de Estado Mayor y Campaña de este Ministerio relaciones nominales de los reclutas ferroviarios comprendidos en los cupos de filas y de instrucción de cada año, por orden preferente de profesiones u oficios, expresando la Caja a que aquéllos pertenezcan.

Al efectuar anualmente el destino a Cuerpo del referido cupo de filas, se tendrán en cuenta los individuos comprendidos en la relación correspondiente, por orden preferente de oficio o profesiones, hasta el completo del contingente de reclutas asignado al referido Regimiento de Ferrocarriles, y respecto a los que excediesen de dicho contingente, serán destinados a los restantes Cuerpos de ejército, debiendo notificar los jefes de las respectivas Cajas al citado Regimiento el organismo en que aquéllos hayan causado alta.

Los reclutas ferroviarios comprendidos en el cupo de instrucción quedarán todos afectos al Regimiento de Ferrocarriles, para lo cual, en el momento oportuno, se remitirán por este Ministerio a las autoridades regionales relaciones nominales de los reclutas de dicho cupo pertenecientes a las Cajas de la respectiva región, debiendo los jefes de éstas, una vez efectuado el destino de los individuos ferroviarios de cada una al citado Cuerpo, remitir al mismo la documentación personal correspondiente.

Art. 4.º A fin de que el Regimiento de Ferrocarriles pueda cumplimentar lo anteriormente prevenido, solicitará en el primer trimestre de cada año, de las distintas empresas ferroviarias, relación nominal de los empleados de cada una afectos a los servicios de vías y obras, material, tracción, movimiento, estaciones y talleres, con las profesiones y oficios aplicables a construcción y explotación, que hubiesen sido sorteados en el año, expresando el pueblo en que fueran alistados, y el oficio, destino y categoría dentro del servicio de cada Empresa.

Con estos datos, una vez fijados anualmente los cupos de filas e instrucción, el mencionado Regimiento, puesto previamente de acuerdo con las diferentes Cajas de recluta, redactarán con toda premura las relaciones que se citan en el art. 3.º de esta disposición.

Art. 5.º Todos los individuos con responsabilidad militar que hubiesen servido en Cuerpos activos distintos del de Ferrocarriles, si bien la documentación personal de los mismos radicara en dicho Regimiento, según las circunstancias, podrán ser movilizados para quedar afectos indistintamente a este Cuerpo o al en que hubiesen recibido primeramente la instrucción militar, para lo cual figurarán en los respectivos Cuerpos o batallones o depósitos de reserva relación nominal de los indicados individuos.—(*Gaceta del 2 de Noviembre de 1914.*)

13 Noviembre.—Real orden circular de Guerra recordando a todos los generales, jefes y oficiales que viajen haciendo uso de la cartera militar de identidad, el cumplimiento exacto de las prevenciones que se determinan en los arts. 16 y 20 de la de 5 de Diciembre de 1911, sobre uso del talonario de vales.—(*Gaceta del 17.*)

26 Diciembre.—Real orden de Hacienda resolviendo, con motivo de expediente de ocultación instruido contra una Sociedad de ómnibus destinados al transporte de viajeros entre sus domicilios y las estaciones de ferrocarriles, y de conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Estado y lo informado por la Dirección general de lo Contencioso e Intervención general, se resuelva que la Real orden de 23 de Mayo de 1908 es aplicable al transporte de viajeros que se efectúa entre sus domicilios y las estaciones de ferrocarriles, debiendo dicha disposición ser aplicable al presente caso y a cuantos de igual clase surjan.—(*Gaceta del 17 Enero 1915.*)

#### **Ley de suspensión de pagos de las Compañías de Ferrocarriles.**

2 Enero 1915.—Artículo 1.º Las Compañías y Empresas de ferrocarriles y demás obras de servicio público general, provincial o municipal, podrán ser declaradas en estado de suspensión de pagos por el Juzgado de su domicilio conforme al art. 930 del Código de Comercio, a instancia de uno o varios acreedores legítimos que justifiquen su derecho con arreglo al citado Código.

Art. 2.º Las Compañías o Empresas aludidas en el artículo anterior podrán concertar convenios con sus acreedores, ajustándose a las leyes de 19 de Septiembre de 1896 y 4 de Abril de 1904.

Art. 3.º Para lo sucesivo, y a partir de la vigencia de esta ley, si dichas Compañías o Empresas no hubiesen pagado enteramente los cupones de sus obligaciones o el importe de las amortizadas dentro del año siguiente a sus respectivos vencimientos y requeridos notarialmente no lo verificasen, serán declaradas en estado de suspensión de pagos si lo pretendieren los obligacionistas portadores, por lo menos, de la vigésima parte de las obligaciones en circulación.

La calidad de los demandantes se justificará por el depósito de los títulos, que podrá efectuarse en el Juzgado, en el Banco de España o en los corresponsales de éste en el extranjero. En este último caso, el resguardo del depósito será legalizado por el cónsul de España.

El juez dictará su acuerdo sobre la suspensión de pagos dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la demanda. Los títulos permanecerán en depósito hasta que sea firme la declaración de suspensión de pagos.

El auto declarando la suspensión de pagos será inmediatamente ejecutado, a pesar de cualquier reclamación, recurso o incidente que se dedujese, y las apelaciones que se interpusieren serán admitidas en un solo efecto, sin que por ningún motivo puedan admitirse libremente ni en primera ni en segunda instancia.

Art. 4.º Siempre que se declare la suspensión de pagos de una Empresa concesionaria de obras públicas, se encargará de la administración provisional de la Compañía a una Comisión gestora, en la que tendrán representación los acreedores de la misma, que habrá de componerse de tres individuos del Consejo de Administración designados por éste, o en su defecto por el juez; de tres representantes de los acreedores elegidos por éstos y nombrados por el juez, de los cuales dos, por lo menos, deberán ser obligacionistas, teniendo preferencia, en caso de empate, los que hubieren promovido el expediente; de un presidente, que deberá ser español y mayor de edad, designado por el Gobierno, si se trata de concesión otorgada por el Estado; por la presidencia de la Diputación provincial, si la otorgó la provincia, o por la Alcaldía-Presidencia, si la hubiere otorgado un Municipio. En el primer caso será necesario que el designado tenga, cuando menos, la categoría de jefe de Administración; en el segundo y tercero, que pertenezca o haya pertenecido a la Corporación a quien corresponda la designación.

El Juzgado acudirá directamente al Gobierno, a la Diputación provincial o al Ayuntamiento, según proceda, invitándole a que, dentro del término de ocho días, haga la respectiva propuesta, y si justificada la entrega de la comunicación y transcurrido el dicho plazo no se hubiese recibido, el juez hará de oficio el nombramiento en persona que reuna las condiciones expresadas.

El nombramiento de la Comisión gestora se acordará por el juez en el mismo auto en que declare la suspensión de pagos, acudiendo después al Gobierno, a la Diputación provincial o al Municipio, según los casos, y requiriendo al Consejo de Administración de la Sociedad deudora para que en el término improrrogable de ocho días designen y comuniquen al juez los nombres del presidente y de los vocales que han de representarles en dicha Comisión gestora.

El juez convocará a los acreedores de la Compañía o Empresa para que dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha del auto declarando la suspensión de pagos, procedan a la elección de sus representantes en la Comisión gestora, dictando al efecto de oficio cuantos acuerdos sean conducentes a dicho fin. El nombramiento recaerá en los tres candidatos que obtuviesen mayor número de sufragios, manteniendo la proporción indicada en el párrafo primero de este artículo.

Interin queda constituida la Comisión gestora, el Consejo de Administración de la Compañía o Empresa concesionaria declarada en suspensión de pagos se agregará y formará parte del mismo, para el solo efecto de intervenir e inspeccionar sus deliberaciones y acuerdos, un representante de los acreedores designado por el juez, y que compruebe su carácter de acreedor de la misma Empresa o Compañía.

Art. 5.º Constituida la Comisión gestora, el juez pondrá en posesión de sus cargos a los nombrados, dictando, de oficio, los acuerdos necesarios para que todo el personal de la Empresa y cuantos tengan relaciones con la misma reconozcan las facultades de la Comisión, que serán las atribuidas por los Estatutos y acuerdos de la Empresa al Consejo de Administración o a sus delegados o gerentes, excepto lo relativo al convenio, si se propusiese o se hallare en curso, pues para este solo efecto continuará funcionando el Consejo de Administración de la Empresa deudora.

La Comisión gestora deberá reunirse siempre que la convoque su presidente, y por lo menos dos veces al mes. Los acuerdos se tomarán por mayoría, y los vocales que no asistieren personalmente podrán votar delegando su representación en otro que concurra. En caso de empate decidirá el presidente, al cual se confía la redacción de las actas y custodia del libro en que se consignen.

Las vacantes que se produzcan en la Comisión gestora se comunicarán al juez, en término de tercero día, y serán cubiertas por el mismo procedimiento indicado para su constitución.

El juez señalará las dietas que con cargo a la Empresa deudora deban percibir los vocales; pero sólo serán de abono dos sesiones por mes, aun cuando se celebren más. Los vocales designados por el Consejo de Administración sólo cobrarán dietas en el caso de no estar retribuidos de otro modo por los Estatutos o acuerdos de la Compañía deudora.

Art. 6.º La Comisión gestora ejercerá sus funciones hasta que el convenio propuesto por la Empresa quede aprobado y se empiece a cumplir. También cesará cuando por acuerdo firme sea declarada en quiebra la Empresa deudora.

Art. 7.º Continuarán observándose los preceptos del Código de Comercio, de la ley de Enjuiciamiento Civil y demás leyes en vigor en cuanto no se opongan a lo ordenado en la presente.

#### ARTÍCULO ADICIONAL

Cuando la Empresa concesionaria estuviese constituida por cualquier entidad que no hubiese emitido acciones u obligaciones y fuera declarada en estado de suspensión de pagos, quedará sometida a la administración provisional si la solicitare alguno o varios acreedores, y será aplicable lo dispuesto en los dos últimos párrafos del art. 3.º de esta ley.

La Comisión gestora, en estos casos, quedará constituida por un representante de la Empresa concesionaria, otro de los acreedores designados por éstos en la forma que el juez acuerde, y un presidente, que será elegido conforme el art. 4.º de esta ley.

La convocatoria de los acreedores, las atribuciones de la Comisión gestora, su manera de actuar, el procedimiento para cubrir las vacantes, el abono de dietas y épocas en que deberá cesar, se ajustarán en todo lo posible a lo establecido en los artículos que preceden, dictando el juez cuantos acuerdos fueren necesarios para que lo dispuesto tenga debido cumplimiento.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La presente ley regirá desde los cinco días posteriores al de su promulgación.—(*Gaceta* del 5.)

9 Marzo.—Real orden disponiendo que el personal facultativo y administrativo, destinado a la inspección y vigilancia de los ferrocarriles en construcción y en explotación, perciba las cantidades que figuran en la relación que se publica en concepto de indemnizaciones por los viajes oficiales y demás servicios que se le encomienden.—(*Gaceta* del 13.)

5 Febrero.—Real orden disponiendo se abra una información sobre los plazos de transporte, por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, a la que podrán concurrir las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Consejos de Fomento y demás entidades interesadas, debiendo las Compañías ferroviarias exponer igualmente en este tiempo las observaciones que estimen pertinentes ante las Divisiones de ferrocarriles, que serán remitidas por ellas con su informe a este Ministerio (Fomento).—(*Gaceta* del 15.)

## JURISPRUDENCIA SOBRE FERROCARRILES

SENTENCIA DEL 11 DE ABRIL DE 1913

### **Límite de la responsabilidad derivada del contrato de transportes.**

Cuestión relativa a si el contrato no termina hasta que el cargador entre en posesión material de la mercancía o basta con que ésta haya sido puesta a su disposición mediante el orden de entrega, aunque no llegue a retirarla por un accidente, un incendio en los muelles, por ejemplo; no habiendo demostrado la Compañía porteadora que el accidente no fué debido a su negligencia.

En el caso objeto de este pleito, el consignatario de las mercancías se presentó en la estación de destino entregando el talón-resguardo con el recibí de las mercancías a cambio de la orden de entrega de las mismas, dada por la Compañía. Retiró el consignatario algunas de ellas, pero no pudo hacerlo de todas por haberle impedido los empleados de la empresa la entrada en los almacenes de la estación a causa de un incendio ocurrido en ellos, siendo de advertir que las mercancías no estaban depositadas en los destinados al efecto. Con estos antecedentes, el consignatario promovió pleito a la Compañía, en el cual se ventiló la cuestión de que si con la orden de entrega de las mercancías cumplió la Compañía el contrato de transporte o era necesario que el cargador entrara en posesión efectiva de aquéllas. La Audiencia lo resolvió en este último sentido, condenando a la Compañía porteadora al pago del valor que las mercancías tenían en el mercado del punto de destino el día del siniestro, y contra este fallo interpuso aquélla recurso de casación, alegando como infringidos el párrafo 2.º del art. 353 del Código del Comercio (primer motivo), el art. 361 del propio Código, en relación con el 139 del reglamento de Policía de ferrocarriles y el principio de derecho de que las cosas perecen para el dueño (motivo 2.º).

El T. S. declara no haber lugar al recurso.—(*Gaceta* del 3 Enero 1914.)

SENTENCIA DEL 18 DE JUNIO DE 1913

### **Licitud de los contratos particulares sobre la reducción de los precios de transporte.—Alcance de la prohibición contenida en la Real orden de 1.º de Febrero de 1887.**

Libertad de las Compañías ferroviarias a tenor del art. 50 de la ley de ferrocarriles para celebrar tales contratos, sin otro requisito que el de dar cuenta al Gobierno, precepto contra el cual no puede prevalecer la mencionada Real orden que los prohíbe, prohibición que, en nada disminuye la capacidad jurídica para contratar, reconocida por la ley a las Empresas, e imposibilidad legal de que puedan éstas invocar la nulidad del contrato, fundada en el incumplimiento de la referida obligación de carácter administrativo, omisión imputable únicamente a ellas.—(*Gaceta* del 10 Febrero.)

SENTENCIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 1913

### **Daños sufridos por una mercancía en el tren que la transportaba y que descarriló.**

No habiéndose pactado que la conducción se hiciese a riesgo y ventura de la Compañía porteadora, no debe ésta indemnización por esos daños, AN. DE FERROCARRILES, 1915.—22.

cuando el juzgador, cuya apreciación no puede ser substituída por la del recurrente, entiende que se debieron a caso fortuito o de fuerza mayor y que merece esta calificación el descarrilamiento causa de ellos.—(*Gaceta* del 16 de Mayo de 1914.)

### SENTENCIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1913

#### **Quiebras de las Compañías de ferrocarriles. Oposición al Convenio de acreedores.**

*Error legal consistente en declarar inadmisibile la atravesada por un acreedor, no obstante estar ajustada al precepto del art. 936 del Código de Comercio.*

«Desde el momento en que un acreedor disidente o que no concurrió al convenio celebrado por los obligacionistas de una Compañía de ferrocarriles, hace oposición a éste dentro de los quince días siguientes a su celebración, atribuyéndole alguno de los vicios o defectos señalados en el art. 936 del Código de Comercio, debe admitirse y tramitarse legalmente dicha oposición, resolviéndose en definitiva si los referidos vicios o defectos en que se funda tienen o no existencia real, y caso afirmativo, si su virtualidad y eficacia es o no bastante para anular dicho convenio, pues de lo contrario, se privaría a aquél del derecho que el mencionado precepto le concede.»

Consiguientemente «aceptado por el fallo recurrido que el actor se hallaba en tales condiciones al formular su escrito de oposición, y señalándose en éste algunos actos y omisiones que se suponen determinantes de otros tantos defectos concurrentes en la aprobación del convenio, debió ser admitido y resuelto, previa la debida tramitación incidental», y al no acordarlo así la Sala infringió los arts. 936 y 903 del Código de Comercio y 1.º de la ley de 9 de Abril de 1904.—(*Gaceta* del 9 de Junio de 1914.)

### SENTENCIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1913

#### **Servicio combinado de viajeros y mercancías entre dos o más Empresas.**

Doctrina relativa: 1.º A la determinación de lo que en la materia pertenece a la potestad discrecional de la Administración y a la reglada por disposiciones precisas.—2.º A los trámites que han de observarse para establecer el servicio combinado, cuyas condiciones no puede imponer el Gobierno sino en defecto de convenio o acuerdo entre las Empresas.—Anula el Tribunal Supremo una Real orden de Fomento que mandó desde luego proceder a efectuar el servicio combinado de transportes entre las líneas del Norte y Vasco-Asturiana, y que se plantease el de viajeros tan pronto como se modificaran algunos itinerarios. He aquí los principales fundamentos y la parte dispositiva de la sentencia:

«Considerando, que si bien es discrecional la facultad de decretar los servicios combinados de ferrocarriles, está reglada la forma de su implantación o establecimiento, entre otros preceptos, por los arts. 115 y 135 del reglamento de Policía de aquéllos, de 8 de Septiembre de 1878 y por la Real orden de 20 de Enero de 1903.

Considerando, que dicha Real orden preceptúa de un modo imperativo y terminante:

1.º Que declarado obligatorio el servicio combinado de viajeros y mercancías, debe fijarse por el Gobierno en cada caso, y a propuesta de las Empresas, las cantidades que sobre los precios asignados al transporte en la tarifa legal, podrán aquéllos percibir en concepto de gastos de transbordo; y

2.º Que en el caso de que las Empresas no lograsen ponerse de acuerdo para el establecimiento del servicio combinado por medio de convenios voluntarios, el Gobierno, transcurrido el breve plazo que al efecto fije, forme y les imponga el que estime procedente con carácter obligatorio.

Considerando, que no se ha atendido la Administración a los (trámites) concretamente prevenidos por dicha Real orden de 20 de Enero de 1903, los cuales constituyen para la Administración un deber y un derecho, y para las Empresas una garantía, un derecho y un deber.

Fallamos: que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción, debemos anular y anulamos los apartados de la Real orden y declaramos que el expediente debe reponerse al trámite de concesión de un plazo concreto a las Compañías de los Ferrocarriles Vasco-Asturiano y de los Caminos de Hierro del Norte de España, a fin de que se pongan de acuerdo para el establecimiento del servicio combinado por medio de convenios voluntarios; y que si transurre dicho plazo sin lograrlo, el Gobierno puede formar el que estime procedente, e imponerlo a las Compañías con carácter obligatorio, fijando, además, a propuesta de las Empresas, las cantidades que sobre los precios asignados al transporte en la tarifa legal, podrán aquéllas percibir en concepto de gastos de transbordo.»—(*Gaceta* del 22 de Marzo de 1914.)

#### SENTENCIA DEL 6 DE MARZO DE 1914

##### **Circulación por una calle muy estrecha.**

Es procedente el acuerdo municipal que la prohíbe, aun cuando en la concesión conferida a la Empresa figurase esa calle entre las que habían de quedar sujetas al recorrido, porque la experiencia ha puesto de relieve en el caso de autos, lo peligroso de practicarlos; sin perjuicio del derecho que la asistía si por acaso la alteración de los itinerarios la ocasiona perjuicio.

En la calle de la Venera, de Sevilla, surcada por los rieles del tranvía, van los coches de éste tan cerca de las casas, que en algunos sitios sólo les separa de ellas una distancia de ocho centímetros. Ocurridos por tal causa algunos atropellos o magullamientos, el Ayuntamiento acordó prohibir la circulación del tranvía por tal calle; determinación que, previa apelación al gobernador, impugnó la Compañía en vía contenciosa, logrando que fuese revocada por sentencia del Tribunal provincial.

Pero a su vez el Supremo revoca esta sentencia y declara firme y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento y la providencia del gobernador que le confirmó. Como fundamento invoca los arts. 72, apartado 2.º y 73, número 3.º de la ley municipal, 32, 33, 36 y 75 de la de ferrocarriles, y 349, 446, 1.254, 1.258 y 1.278 del Código civil.—(*Gaceta* de 30 de Julio.)

#### SENTENCIA DEL 9 DE MARZO DE 1914

##### **Líneas telegráficas y telefónicas de las Empresas ferroviarias para el servicio de explotación.**

No tienen el carácter de instalaciones particulares, forman parte integrante de la concesión del ferrocarril y no requieren, por lo tanto, otra del Ministerio de la Gobernación, que carece de competencia para atribuirse la facultad de autorizarlas, para disponer su supresión y para exigir que se abonen derechos por su funcionamiento.—(*Gaceta* de 30 y 31 de Julio.)

SENTENCIA DEL 10 DE MARZO DE 1914

**Tarifas especiales de conducción o transporte.**

*Recurso de revisión desestimado por el Tribunal Supremo e interpuesto por el Ministerio fiscal contra la sentencia de 30 de Junio de 1913, bajo la hipótesis de que sus pronunciamientos eran contrarios a los de la dictada en 4 de Diciembre de 1908.*

Invocando el art. 79, núm. 2.º de la ley de lo Contencioso, por ser contradictorias una y otra sentencia, interpuso el fiscal contra la de 1913 recurso de revisión, al cual declara el Tribunal Supremo no haber lugar:

«Considerando que el motivo de revisión invocado obedece a la necesidad jurídica de asegurar la eficacia de las declaraciones contenidas en las sentencias firmes, evitando que un asunto irrevocablemente fallado, sea objeto de nueva decisión que pugne con la ya pronunciada y desconozca su virtualidad, no obstante concurrir la más perfecta identidad entre las cosas, las causas, las personas de los litigantes y la calidad con que lo fueron, exigida por el art. 1.252 del Código civil para que se produzca la presunción de cosa juzgada.

Considerando que el recurso contencioso-administrativo objeto de la sentencia de 1908 se promovió por D. Venancio Hernández, y el resuelto en 1913 por las Compañías ferroviarias del Norte y Mediodía; el objeto del primer litigio fué la revocación o subsistencia de la Real orden de 12 de Noviembre de 1907, y el del segundo la invalidación de la expedida en 9 de Septiembre de 1912, y la Sala se declaró incompetente para conocer de la demanda de Hernández, entablada contra la primera Real orden, y anuló la segunda reclamada a instancia de las Compañías por ser contraria a la anterior.»—(*Gaceta* de 31 de Julio.)

---

NOTA. Los extractos de algunas sentencias están tomados por la claridad y método con que se hacen, del *Boletín Jurídico Administrativo*, de Martínez Alcubilla.

## INDICE LEGISLATIVO DE FERROCARRILES

### Principales Leyes, Decretos y Reales órdenes que afectan a la materia.

#### LEGISLACIÓN VIGENTE

Plan de ferrocarriles.—Ley de 3 de Junio de 1855.

Amojonamiento y plano de los ferrocarriles.—Instrucción para verificarlo, aprobada por Real orden de 16 de Julio de 1855.

Pliego de condiciones generales y modelo de tarifas que impone el Estado para la construcción y explotación de vías férreas.—Real decreto fecha 15 de Febrero de 1856.

Formularios a que ha de sujetarse la redacción de los proyectos de caminos de hierro, aprobados por Real orden de 17 de Diciembre de 1858.

Facultades de llevar los viajeros a la mano bultos pequeños sin facturar, aunque sea de metálico.—Real orden de 18 de Noviembre de 1862.

Plazos de transporte.—Reales órdenes estableciendo reglas para fijarlos, fechas 10 Enero de 1863; 22 de Enero de 1873, respecto al plazo de transmisión en gran velocidad, y 23 de Abril de 1902, respecto al cómputo de los plazos entre líneas de vía ancha y estrecha.

Obligación que tienen las Empresas de expedir billetes y facturar mercancías para puntos enlazados con sus líneas sin solución de continuidad. Real orden de 22 de Abril de 1865.

Derecho de los viajeros a conservar el asiento en el tren.—Real orden de 1.º de Diciembre de 1865.

Autorizando a los Inspectores administrativos para permitir interinamente la aplicación de ciertas tarifas especiales.—Real orden de 20 de Septiembre de 1867.

Obligación de las Compañías a dar conocimiento a los remitentes de las tarifas que haya en vigor para cada transporte.—Real orden de 28 de Septiembre de 1871.

Objetos comprendidos bajo la denominación de equipajes.—Real orden fecha 19 de Enero de 1872.

Reglamento de señales.—Real orden aprobándolo, del 8 de Agosto de 1872.

Impuesto para el Tesoro.—Ley de 26 de Diciembre de 1872; Reglamento para su ejecución, fecha 15 de Octubre de 1873, y Real decreto fecha 26 de Junio de 1874 (reformado en 1898 y 1900).

(El Reglamento vigente es de 20 de Marzo de 1900.)

Ley general de Obras Públicas, fecha 13 de Abril de 1877.

Reglamento para la ejecución de la Ley general de Obras Públicas, fecha 6 de Julio de 1877.

Ley general de ferrocarriles y de Policía para los mismos, fecha 23 de Noviembre de 1877.

Ley de ferrocarriles complementarios al plan general de la ley anterior, fecha 25 de Diciembre de 1912.

Reglamento para la ejecución de la Ley general de ferrocarriles, fecha 24 de Mayo de 1878.

Reglamento para la ejecución de la Ley de Policía de ferrocarriles, fecha 8 de Septiembre de 1878.

#### Reales órdenes complementarias del anterior Reglamento.

27 de Junio y 1.º de Octubre de 1880.

7 de Junio y 5 de Julio de 1881.

1.º de Febrero y 14 de Mayo de 1887.

- 1.º de Julio de 1890.  
8 de Junio y 27 de Agosto de 1900.  
15 de Febrero y 10 de Mayo de 1901, y  
12 de Mayo de 1903, aclarando el sentido del art. 125.  
Conducción de penados.—Ley de 3 de Julio de 1880.  
Funcionarios del orden judicial (derecho a viajar).—Real orden fecha 23 de Agosto de 1881.  
Reglamento para la circulación de los trenes por vía única.—Real orden aprobándolo, fecha 8 de Agosto de 1881.  
Apertura al servicio público de las estaciones telegráficas de los ferrocarriles.—Ley fecha 29 de Diciembre de 1881, y Reglamento fecha 3 de Junio de 1882.  
Individuos del orden público (reglas a que han de sujetarse para viajar).—Real orden fecha 12 de Octubre de 1882.  
Reglamento de patios y vestíbulos.—Real orden aprobándolo, fecha 8 de Abril de 1884.  
Telegrafistas del Gobierno (derecho a viajar).—Reglamento aprobado por Real orden de fecha 25 de Diciembre de 1885.  
Reglas para viajar en los coches correos.—Circular de la Dirección general, fecha 1.º de Noviembre de 1886.  
Frenos automáticos (ordenando su adopción).—Real orden fecha 21 de Noviembre de 1888.  
Reglamento de transportes militares.—Aprobado por decreto fecha 24 de Marzo de 1891.  
Reglamento para la Intervención del Estado en la Explotación de ferrocarriles, fecha 15 de Septiembre de 1895.  
Creación del Cuerpo de Ingenieros mecánicos de las Divisiones de ferrocarriles.—Real decreto fecha 13 de Marzo de 1896.  
Real decreto refundiendo en las Divisiones las facultades que tenía la Intervención del Estado en la explotación de ferrocarriles, 14 de Agosto de 1899.  
Ley de accidentes del trabajo, fecha 30 de Enero de 1900.—Reglamento para su ejecución, fecha 28 de Julio del mismo año.  
Ley de impuesto sobre utilidades de 27 de Marzo de 1900.  
Reglamento para la ejecución de la Ley anterior, de 17 de Septiembre de 1906.  
Reglamento para la declaración de incapacidades por causa de accidentes del trabajo, aprobado por Real orden fecha 8 de Julio de 1903.  
Real orden estableciendo el servicio obligatorio combinado entre los ferrocarriles de vía normal y estrecha de 20 de Enero de 1903.  
Ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos, fecha 26 de Marzo de 1908, reformada por la de 23 de Febrero de 1912.  
Reglamento para la ejecución de la Ley anterior, fecha 12 de Agosto de 1912.  
Reglamento para la ejecución de la Ley estableciendo el descanso dominical, fecha 19 de Abril de 1904.  
Ley del timbre, fecha 1.º de Enero de 1906.—Reglamento de 29 de Abril de 1909.

**Artículos del Código de Comercio vigente desde 1.º de Enero de 1886  
aplicables a los ferrocarriles.**

- Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas: arts. 184 al 192.  
Del contrato mercantil de transporte terrestre: arts. 349 al 379.  
Prescripciones: arts. 942 al 952.  
Ley de suspensión de pagos de las Compañías de ferrocarriles, fecha 2 de Enero de 1915.

INDICES

DE

NOMBRES Y ESTACIONES POR ORDEN ALFABÉTICO



# INDICE ALFABÉTICO

DE

## NOMBRES QUE CONTIENE ESTE ANUARIO

NO ESTÁN COMPRENDIDOS LOS QUE CORRESPONDEN A CARGOS EN LOS  
FERROCARRILES DE FRANCIA Y PORTUGAL

A		Págs.	Págs.
	Págs.	Adiego, Ramón . . . . .	264
Abad, Anselmo . . . . .	67	Adrover, Santiago . . . . .	197
Abad, Atanasio . . . . .	37	Agero, Manuel . . . . .	96
Abad, Desiderio . . . . .	97	Agreda, Santiago . . . . .	95
Abad, Ildefonso . . . . .	43	Aguado, Cayetano, 254 y	270
Abad, Manuel . . . . .	44	Aguado, José . . . . .	98
Abad, Vicente . . . . .	96	Aguado, Juan A. . . . .	98
Abadal, Raimundo de . . . . .	205	Aguado, Julián . . . . .	66
Abaitúa, Eleuterio de . . . . .	170	Aguayo, Teodoro . . . . .	75
Abal, Antonio . . . . .	156	Agudín, José . . . . .	267
Abalo, Luis . . . . .	191	Agüera, Pedro de . . . . .	105
Abalos, Nicolás . . . . .	80	Agüero, Ciriaco . . . . .	69
Abarca, Juan A. . . . .	181	Aguiar, Santiago . . . . .	38
Abascal, Ricardo A. . . . .	98	Aguilar, Alberto . . . . .	130
Abásolo, Félix . . . . .	177	Aguilar, Alfonso de . . . . .	127
Abella, Antonio . . . . .	123	Aguilar, Antonio . . . . .	125
Abellán, M. . . . .	152	Aguilar, Conde de . . . . .	127
Abía, Andrés . . . . .	98	Aguilar, Félix . . . . .	105
Abianedo, Alfonso . . . . .	194	Aguilar, Jaime . . . . .	109
Abreu, Joaquín de . . . . .	200	Aguilar, José . . . . .	110
Abrisqueeta, Carlos . . . . .	106	Aguilera, Antonio . . . . .	44
Abuín, Rogelio . . . . .	89	Aguirre, Antonio . . . . .	82
Acebal, Ricardo . . . . .	188	Aguirre, Arturo . . . . .	174
Aceiro, Francisco . . . . .	71	Aguirre, Isaac . . . . .	73
Acillona, Esteban A. de . . . . .	169	Aguirre, Juan V. de . . . . .	165
Acillona, José P. de . . . . .	173	Aguirre, Manuel . . . . .	178
Acillona, Marqués de . . . . .	173	Aguirre, Saturnino . . . . .	99
Acosta, Francisco . . . . .	147	Aguirre, Teodoro . . . . .	66
Acosta, Ricardo . . . . .	37	Aguló, Juan . . . . .	167
Acosta, Ricardo . . . . .	159	Agulló, Francisco . . . . .	97
Aceña, Manuel . . . . .	124	Agulló, José . . . . .	97
Achilaga, Gregorio . . . . .	78	Agulló, Onofre . . . . .	260
Adame, Mauricio . . . . .	158	Agurresarobe, Leandro	
Addie, Robert . . . . .	149	de . . . . .	174
Adert, Leandro . . . . .	145	Ahumada, Fernando de . . . . .	44
Adell, Agustín . . . . .	110	Aja, Manuel . . . . .	172
		Alabart, Juan . . . . .	111
		Alameda, Dámaso . . . . .	102
		Alameda, José . . . . .	99
		Alameda, Marqués de la	200
		Alameda, Víctor . . . . .	98
		Alaminos, Angel . . . . .	100
		Alarcón, José . . . . .	117
		Alarcón, Pedro P. . . . .	36
		Alba, Manuel de . . . . .	116
		Alba, Santiago . . . . .	274
		Albacete, Angel . . . . .	38
		Albay, Conde de . . . . .	143
		Albelda, Miguel . . . . .	96
		Alberca, Manuel . . . . .	106
		Alberdi, Joaquín . . . . .	187
		Alberich, José . . . . .	184
		Alberola, Amando . . . . .	268
		Alberola, Félix . . . . .	81
		Alberola, Francisco . . . . .	268
		Albert, Antonio . . . . .	81
		Albert, Antonio María . . . . .	96
		Alberdi, Enrique . . . . .	266
		Albisu, José . . . . .	40
		Albiz, Benito . . . . .	77
		Albuquerque, Ruy de . . . . .	186
		Alburquerque, Joaquín . . . . .	96
		Alcaide, Augusto . . . . .	119
		Alcalde, José . . . . .	100
		Alcañiz Manuel . . . . .	98
		Alcaráz, Antonio . . . . .	107
		Alcaráz, José . . . . .	107
		Alcázar, Francisco . . . . .	187
		Alcedo, Francisco . . . . .	196
		Alcalá, Angel . . . . .	132
		Alcober, Luis . . . . .	32
		Alcober, Luis . . . . .	157
		Alcubilla, José . . . . .	80
		Aldama, Mariano de . . . . .	129
		Aldama, Marqués de . . . . .	128
		Aldamiz, Mauricio . . . . .	173
		Aldana, Juan . . . . .	44
		Aldave, José . . . . .	80

Págs.		Págs.		Págs.	
Aldave, Manuel. . . . .	174	Alsina, Juan. . . . .	80	Amar, Felipe . . . . .	132
Aldavero, José María. . . . .	200	Altés, Angel. . . . .	68	Amarante, Francisco. . . . .	117
Alday, Alfredo. . . . .	171	Altube, Leandro. . . . .	174	Amaro, Aurelio. . . . .	119
Alday, Alfredo. . . . .	181	Alvarado, Juan. . . . .	91 y 92	Amat, José. . . . .	110
Alday, Alfredo. . . . .	204	Alvarez, Alberto. . . . .	156	Amat, Rafael. . . . .	137
Aldea, Martín. . . . .	144	Alvarez de Sotomayor,		Amat, Rafael. . . . .	260
Aldecoa, José. . . . .	89	Alberto. . . . .	147	Amaz, Juan. . . . .	264
Aleixandre, Cirilo. . . . .	116	Alvarez, Alfredo. . . . .	179	Ambroj, Casiano. . . . .	199
Aleixandre, Francisco. . . . .	80	Alvarez, Angel. . . . .	36	Ameneiro, Jesús. . . . .	156
Aleibar, Joaquín M. de. . . . .	176	Alvarez, Antonio. . . . .	124	Amézola, Baltasar de. . . . .	173
Alejo, Ladislao. . . . .	101	Alvarez, Atanasio. . . . .	120	Amezúa, Agustín G. . . . .	192
Alemán, Juan A. . . . .	44	Alvarez, Aureliano. . . . .	147	Amigó, Francisco. . . . .	102 y 128
Aleman, Luis. . . . .	110	Alvarez, Baltasar. . . . .	76	Amo, Fermín. . . . .	66
Alessandri, Carlos. . . . .	123	Alvarez, Cristóbal E. . . . .	121	Amoleo, Emilio. . . . .	138
Alessandri, Jerónimo. . . . .	121	Alvarez, Diego. . . . .	45	Amor, Antonio. . . . .	37
Alexin, Ambrosio. . . . .	85	Alvarez, Dionisio. . . . .	148	Amores, Luis de. . . . .	182
Alfonso Q., Eduardo. . . . .	93	Alvarez, Eduardo. . . . .	106	Amorós, Antonio. . . . .	150
Alfonso, Francisco. . . . .	133	Alvarez, Eladio. . . . .	98	Amorós, Arturo. . . . .	77
Alfonso, Francisco. . . . .	173	Alvarez, Enrique. . . . .	258	Amunátegui, Antonio. . . . .	171
Alfonso, Manuel. . . . .	112	Alvarez, Fabián. . . . .	147	Amunátegui, Lucio. . . . .	188
Algarra, Francisco. . . . .	137	Alvarez, Fausto. . . . .	81	Amunátegui, Valentín. . . . .	172
Algora, Faustino. . . . .	199	Alvarez Francisco. . . . .	41	Anadon, Teófilo. . . . .	98
Alguacil, Mariano. . . . .	100	Alvarez, Francisco. . . . .	74	Andión, Francisco. . . . .	87
Alhucemas, Marqués de. . . . .	91	Alvarez, Francisco. . . . .	119	Andrade, Juan. . . . .	131
Alhama, Arturo. . . . .	137	Alvarez, Froilán. . . . .	78	Andrés, Renato. . . . .	103
Alix, Pedro. . . . .	97	Alvarez, Jesús. . . . .	171	Andreu, José María. . . . .	125
Almadin, Nicasio. . . . .	124	Alvarez, José. . . . .	68	Andueza, Eusebio. . . . .	170
Almeida, Luis. . . . .	118	Alvarez, José. . . . .	70	Anduiza, Alfredo de. . . . .	171
Alonso, Adolfo. . . . .	100	Alvarez, José. . . . .	87	Andújar, Joaquín. . . . .	119
Alonso, Antonio. . . . .	66	Alvarez, José. . . . .	188	Angel, José. . . . .	155
Alonso, Aquilino. . . . .	193	Alvarez, Juan. . . . .	70	Angoso, Angel. . . . .	76
Alonso, Carlos. . . . .	102	Alvarez, Juan. . . . .	122	Angresola, Esteban. . . . .	135
Alonso, Cayetano. . . . .	125	Alvarez, Julián. . . . .	67	Anguiano, Emiliano. . . . .	188
Alonso, Cayetano. . . . .	204	Alvarez, Julio. . . . .	46	Anguita, Amador. . . . .	106
Alonso, Dionisio G. . . . .	147	Alvarez, Lázaro. . . . .	71	Angulo, Alberto. . . . .	76
Alonso, Donato. . . . .	170	Alvarez, Luis. . . . .	117	Angulo, Bibiano. . . . .	88
Alonso, Emilio. . . . .	188	Alvarez, Manuel. . . . .	99	Angulo, Francisco. . . . .	78
Alonso Estanislao. . . . .	84	Alvarez, Manuel. . . . .	188	Angulo, Joaquín. . . . .	75
Alonso, Fernando. . . . .	133	Alvarez, Marcelino. . . . .	80	Angulo, Pablo. . . . .	122
Alonso, Horacio. . . . .	36	Alvarez, Mariano. . . . .	190	Angulo, Pedro. . . . .	79
Alonso, J. Manuel. . . . .	272	Alvarez, Matías. . . . .	132	Angulo, Raphael. . . . .	64
Alonso, Juan. . . . .	30	Alvarez, Maximino. . . . .	37	Anné, Juan Bta. Carlos. . . . .	70
Alonso Juan. . . . .	137	Alvarez, Plácido. . . . .	105	Ansorena, Pedro de. . . . .	123
Alonso, Luis. . . . .	71	Alvarez, Prisciano. . . . .	129	Antem, Manuel. . . . .	67
Alonso, Luis. . . . .	147	Alvarez, Rafael. . . . .	99	Antequera, Gregorio. . . . .	95
Alonso, Laudrentino G. . . . .	193	Alvarez, Salvador. . . . .	154	Antolín, Eduardo. . . . .	98
Alonso, Manuel. . . . .	158	Alvarez, Tomás. . . . .	87	Antonio, Miguel. . . . .	77
Alonso, Mariano. . . . .	170	Alvarez, Vicencio. . . . .	133	Antoñanzas, Tomás. . . . .	76
Alonso, Mariano P. . . . .	131	Alvargonzález, José L. . . . .	262	Antón, Doroteo. . . . .	79
Alonso, Pedro. . . . .	194	Alvaro, Joaquín. . . . .	160	Antón, Eloy. . . . .	194
Alonso, Sebastián. . . . .	200	Allende, Tomás. . . . .	177	Antón, José. . . . .	79
Alonso, Valentín. . . . .	77	Allustante, Mariano. . . . .	44	Antón, Manuel. . . . .	142
Alonso, Vicente. . . . .	63	Amadeo, Emilio. . . . .	137	Antuña, Sabino. . . . .	83
Alomar, Pedro. . . . .	167	Amador, P. . . . .	132	Añaños, Eugenio. . . . .	194
Alsina, Juan. . . . .	68	Amann, José I. . . . .	171	Añó, Santiago. . . . .	67

Págs.		Págs.		Págs.	
Aparici, Hermenegildo. . . . .	80	Arias, Dionisio . . . . .	70	Asenjo, Angel . . . . .	111
Aparici, Tomás. . . . .	71	Arias, Ramón. . . . .	114	Asenjo, Enrique. . . . .	260
Aparicio, Antonio. . . . .	99	Arias, Ricardo . . . . .	68	Asensi, Eduardo . . . . .	95
Aparicio, Antonio. . . . .	267	Arias, Victorino. . . . .	195	Asensi, Francisco. . . . .	161
Apellaniz, Leopoldo. . . . .	97	Arines, Ramón . . . . .	142	Asensi, Jaime. . . . .	161
Apellaniz, Salustiano de . . . . .	139	Aristizabal, José M. de . . . . .	146	Asensi, José . . . . .	81
Apraiz, José de. . . . .	67	Ariza, Emilio. . . . .	110	Asensio, Eusebio. . . . .	194
Aragón, Eugenio. . . . .	46	Ariza, Ricardo. . . . .	132	Asesio, Domingo. . . . .	88
Aragón, Julián. . . . .	257	Aruciaga, Antonio. . . . .	165	Ashtou, Carlos. . . . .	121
Araluce, José de . . . . .	172	Armagnac, Salvador D'. . . . .	86	Aspiroz, Joaquín. . . . .	79
Aramburu, Martín. . . . .	174	Armas, Pedro. . . . .	75	Assó, Julián. . . . .	111
Aranaz, Alberto. . . . .	133	Armengol, José . . . . .	89	Astola, Domingo. . . . .	100
Aranda, Bautista. . . . .	89	Armenta, Juan . . . . .	73	Astruc, Alejandro . . . . .	123
Aranda, Manuel . . . . .	199	Armero, Tiburcio. . . . .	187	Asúa, Germán . . . . .	66
Aranda, Rafael. . . . .	136	Armesto, Eutimio. . . . .	78	Asuero, Ildelfonso. . . . .	198
Aranda, Ubaldo. . . . .	132	Armesto, Ramón. . . . .	193 y 262	Atalayas, Conde de las. . . . .	182
Aranda, Urbano. . . . .	75	Arnaiz, Agustín . . . . .	72	Atanes, Casimiro . . . . .	156
Arandilla, Lorenzo. . . . .	43	Arnáiz, Felipe . . . . .	78	Aubert, Clemente. . . . .	65
Arango, Félix . . . . .	37	Arnau, Eulogio. . . . .	93	Aublin, Julio. . . . .	123
Aragonés, Eugenio. . . . .	144	Arnás, Manuel. . . . .	64	Auburtin, Fernando. . . . .	115
Aranguren, Quintín. . . . .	79	Arnás, Manuel. . . . .	128	Audinis, Francisco . . . . .	260
Aranzadi, Sabel de. . . . .	174	Arnás, Manuel. . . . .	140	Audióñ, Francisco . . . . .	84
Arauco, Luis. . . . .	200	Aróstegui, Juan de. . . . .	174	Augusto, Antonio. . . . .	146
Arbeloa, Pedro. . . . .	194	Aróstegui, Ramón . . . . .	80	Auria, Antonio. . . . .	170
Arbones, Ramón . . . . .	275	Arteaga, Narciso. . . . .	67	Avello, Alfredo. . . . .	84
Arbos, Angel. . . . .	111	Arteche, Francisco A. de . . . . .	213	Avila, Antonio. . . . .	200
Arcas, Mariano. . . . .	110	Arteche, Juan T. de. . . . .	173	Avilés, Fernando. . . . .	69
Arce, Antonio . . . . .	204	Arteche, Segundo. . . . .	171	Ayala, Ataúlfo . . . . .	132
Arce, Juan de D. . . . .	112	Artero, Adolfo. . . . .	110	Ayestarán, Federico . . . . .	67
Archanco, Celestino. . . . .	43	Artiach, Adolfo. . . . .	172	Ayestarán, Federico . . . . .	85
Ardanz, Martín. . . . .	194	Artigas, Felipe. . . . .	111	Ayestaran, José A. . . . .	67
Ardil, Ignacio . . . . .	155	Artó, Juan. . . . .	110	Ayguadé, Antonio. . . . .	195
Areilza, Enrique. . . . .	177	Artola, Bartolomé. . . . .	183	Aymes, Julio. . . . .	104
Areilza, Lorenzo de. . . . .	172	Artola, José. . . . .	174	Ayuso, Cipriano . . . . .	132
Arellio, Juan de. . . . .	177	Arra, Ramón. . . . .	110	Ayuso, Pedro . . . . .	190
Areizaga, Fran.º de A. de . . . . .	272	Arraez, Juan. . . . .	95	Ayuso, Ramón. . . . .	132
Areizaga, Mariano . . . . .	272	Arranz, G. . . . .	185	Aza, Luis . . . . .	81
Arellano, Ricardo de . . . . .	63	Arranz, Julio. . . . .	41	Azara, Fulgencio. . . . .	111
Arena, Felipe. . . . .	104	Arranz, Niceto. . . . .	75	Azara, Luis G. de. . . . .	176
Arenal, Melquiades. . . . .	181	Arranz, Pablo. . . . .	87	Azcoiti, José. . . . .	88
Arenas, Alfonso . . . . .	40	Arredondo, Eduardo . . . . .	70	Azcona, José M. . . . .	277
Arenas, Carmelo. . . . .	75	Arredondo, Ricardo. . . . .	132	Aznar, Angel. . . . .	194
Arenzana, Gregorio. . . . .	87	Arregui, Ricardo. . . . .	172	Aznar, Aniceto. . . . .	43
Arévalo, Oliverio M.ª. . . . .	44	Arriaga, Federico de. . . . .	66	Aznar, Joaquín. . . . .	77
Arévalo, Ricardo. . . . .	43	Arriba, José G. . . . .	172	Aznar, Pablo. . . . .	77
Argamasillas, Manuel . . . . .	119	Arribas, Fulgencio. . . . .	174	Aznarez, Jorge. . . . .	40
Argilaga, Eusebio . . . . .	111	Arribas, Santos. . . . .	144	Azori, Juan L. . . . .	110
Argilés, Antonio. . . . .	40	Arriandugá, Fran.º de. . . . .	174	Azqueta, Angel. . . . .	272
Argüelles, Francisco. . . . .	95	Arrillaga, Manuel M. . . . .	97	Azqueta, Horacio de. . . . .	272 y 277
Argüelles, Fulgencio. . . . .	77	Arrondo, Cristóbal. . . . .	88		
Argüelles, José. . . . .	181	Arrondo, José . . . . .	88	<b>B</b>	
Argüello, Félix. . . . .	129	Arroyo, Salvador. . . . .	176	Babiera, Tomás. . . . .	67
Arguindegui, Jacinto. . . . .	77	Arruche, César A. de. . . . .	31	Baca, Emilio. . . . .	137
Arias, Alberto. . . . .	103	Arrúa, Antonio. . . . .	170	Bacheti, Eugenio. . . . .	99
Arias, Andrés . . . . .	99	Asencio, Santiago. . . . .	125		

**B**

Babiera, Tomás. . . . .	67
Baca, Emilio. . . . .	137
Bacheti, Eugenio. . . . .	99

Págs.		Págs.		Págs.	
Bada, José . . . . .	79	Barón, Francisco . . . . .	106	Bay, Agustín . . . . .	268
Badía Domingo . . . . .	77	Barón, Lorenzo . . . . .	89	Bayes, Cándido . . . . .	67
Badía, José . . . . .	199	Barón, Manuel . . . . .	81	Bayens, Arturo . . . . .	134
Badías, Luis . . . . .	157	Bartolomé, Julio . . . . .	400	Bayló, Salvador . . . . .	83
Baena, Antonio . . . . .	189	Bartolomé, Vicente . . . . .	159	Bayón, Amalio . . . . .	193
Baguña, José . . . . .	483	Bartual, Enrique . . . . .	70	Baztán, Juan . . . . .	75
Baiges, Joaquín . . . . .	114	Barturen, Mario . . . . .	165	Baztán, Victoriano . . . . .	79
Bajo, Isidoro . . . . .	130	Barrachina, Fernando . . . . .	97	Beañ, Marcelino . . . . .	83
Bajo, Ramón . . . . .	78	Barrachina, Gonzalo . . . . .	97	Beamonte, Basilio . . . . .	112
Bajón, Santiago . . . . .	74	Barrado, Manuel . . . . .	132	Bear, Leopoldo . . . . .	80
Bajos, Policarpo . . . . .	100	Barrantes, Segismundo . . . . .	133	Bear, Manuel . . . . .	80
Bajos, Victoriano . . . . .	100	Barrau, Enrique . . . . .	158	Beaufils, León . . . . .	144
Balaciar, Agustín . . . . .	41	Barrau, Leoncio . . . . .	158	Becedoniz, Julio . . . . .	172
Balbuena, Isaac . . . . .	67	Barreda, Federico . . . . .	85	Becedoniz, Julio . . . . .	182
Balcells, Joaquín M. . . . .	112	Barreira, Joaquín . . . . .	111	Becedoniz, Julio A. . . . .	204
Baldor, Eliseo F. . . . .	172	Barreira, José . . . . .	103	Becerra, Antonio . . . . .	123
Baldrich, Juan . . . . .	110	Barreiro, José . . . . .	89	Becerra, Francisco . . . . .	99
Balk, Juan . . . . .	105	Barrejón, Gregorio . . . . .	43	Becerra, Víctor . . . . .	77
Balsebre, Rafael . . . . .	172	Barrera, Fernando . . . . .	44	Bediaga, Tomás . . . . .	172
Ballester, José . . . . .	197	Barrera, Francisco . . . . .	79	Beernaet, Ernesto . . . . .	144
Ballester, Vicente . . . . .	84	Barrero, José . . . . .	159	Belda, Antonio . . . . .	210
Ballesteros, Luis . . . . .	276	Barreto, Román . . . . .	45	Belio, Adolfo . . . . .	174
Ballesteros, Jesús . . . . .	200	Barrientos, José . . . . .	138	Belmonte, José . . . . .	95
Ballesteros, Manuel . . . . .	86	Barrigon, Pancracio . . . . .	76	Belmonte, Nicolás . . . . .	95
Ballesteros, Ramón H. . . . .	147	Barril, Rafael . . . . .	268	Belsol, Félix . . . . .	156
Ballesteros, Vicente . . . . .	144	Barrilero, Antonio . . . . .	124	Beltrán, Andrés . . . . .	76
Balorca, Eleuterio . . . . .	78	Barrilero, José . . . . .	149	Beltrán, Felipe . . . . .	43
Banabera, Arturo . . . . .	123	Barrio, Arturo del . . . . .	79	Beltrán, José . . . . .	110
Banderas, Manuel . . . . .	100	Barrio, Eleuterio . . . . .	86	Beltrán, José . . . . .	198
Banqueri, Miguel F. M. y . . . . .	117	Barrio, Gabriel del . . . . .	77	Beltrán, Juan . . . . .	99
Bañares, Prudencio . . . . .	69	Barrio, Jesús . . . . .	75	Belzunces, Félix . . . . .	152
Bañuls, José . . . . .	268	Barrio, Manuel del . . . . .	111	Belzunces, Juan . . . . .	152
Baraibar, Enrique . . . . .	69	Barriónuevo, Juan . . . . .	122	Bellido, Aniceto . . . . .	260
Barbeito, Diego . . . . .	89	Barrios, Antonio . . . . .	123	Bellido, Manuel . . . . .	44
Barberá, Jose . . . . .	41	Barrios, Eulogio . . . . .	86	Bellido, Manuel . . . . .	186
Barberán, Juan A. . . . .	100	Barrios, Gregorio . . . . .	200	Bellón, Ildefonso . . . . .	129
Barberena, Pablo . . . . .	124	Barroeta, Manuel . . . . .	37	Bellver, José . . . . .	100
Barbero, Francisco . . . . .	106	Barrosa, Remigio . . . . .	179	Bembibre, Regino . . . . .	97
Barbosa, José . . . . .	127	Bascañana, Francisco . . . . .	76	Benavent, Juan . . . . .	114
Barco, Manuel . . . . .	74	Bascañana, Luis . . . . .	150	Benavente, Pedro . . . . .	83
Barcaistegui, Lorenzo . . . . .	100	Baselga, Mariano . . . . .	176	Benavente, Ricardo . . . . .	74
Barcaiztegui, José . . . . .	99	Baselga, Santiago . . . . .	176	Benavides, Aquilino . . . . .	264
Barceló, Alejandro . . . . .	133	Basinski, Estanislao . . . . .	135	Benavides, Bartolomé . . . . .	95
Barceló, Antonio . . . . .	167	Basols, Andrés . . . . .	162	Benavides, Juan . . . . .	74
Barceló, Narciso . . . . .	140	Basterrechea, Pedro . . . . .	177	Benavides, Luis . . . . .	74
Bárceña, Santiago G. . . . .	69	Bataller, Elías . . . . .	187	Benavides, Pablo . . . . .	172
Barcía, Benigno . . . . .	83	Batista, Juan . . . . .	202	Beneded, Antonio . . . . .	89
Bardarano Andrés . . . . .	99	Batiste, Gaston . . . . .	86	Benet, Francisco de P. . . . .	191
Bardaxí, Tadeo . . . . .	68	Batten, Edmund . . . . .	156	Benet, José . . . . .	67
Bardera, Julián . . . . .	111	Baüer, Alfredo . . . . .	96	Benet, José . . . . .	87
Bargallo, Juan . . . . .	89	Baüer, Gustavo . . . . .	91 y 92	Benedito, Francisco . . . . .	69
Barnola, Domingo . . . . .	195	Baüer, Ignacio . . . . .	93	Bengoa, Ernesto . . . . .	177
Barnoya, Luis . . . . .	47 y 77	Bauleas, José . . . . .	84	Bengoa, Gregorio . . . . .	171
Barnús, Enrique . . . . .	177	Baumberghen, Luis L. . . . .		Benítez, Antonio . . . . .	119
Baró, Pedro . . . . .	125	Van . . . . .	66	Benítez, Francisco . . . . .	189

Págs.	Págs.	Págs.
Benito, Eduardo . . . . . 141	Blanco, Alfredo . . . . . 66	Bonaños, José B. . . . . 198
Benito, Ricardo . . . . . 161	Blanco Aquilino . . . . . 153	Boné, Manuel . . . . . 207
Benito, Tirso . . . . . 73	Blanco, Avelino . . . . . 193	Bonet, Emilio . . . . . 89
Benito, Valentín . . . . . 148	Blanco, Benito . . . . . 76	Bono, Juan . . . . . 144
Benjumea, Salvador . . . . . 45	Blanco, Carlos . . . . . 260	Bootello, Fernando . . . . . 121
Benoist, León . . . . . 103	Blanco, Emilio . . . . . 44	Bootello, Juan . . . . . 122
Benoit, Clemente . . . . . 104	Blanco, Emilio . . . . . 53	Borbolla, Pedro R. . . . . 117
Beotas, B. . . . . 190	Blanco, Elías . . . . . 131	Borda, Enrique . . . . . 263
Berdugo, José . . . . . 160	Blanco, Esteban . . . . . 67	Borda, Enrique . . . . . 264
Berea, Canuto . . . . . 267	Blanco, Francisco . . . . . 100	Borda, Enrique de . . . . . 272
Berenguer, Antonio . . . . . 99	Blanco, Francisco M. . . . . 79	Borda, Matías . . . . . 174
Berenguer, Francisco . . . . . 101	Blanco, Felipe . . . . . 75	Bordas, Francisco . . . . . 40
Berenguer, Valentín . . . . . 76	Blanco, Gonzalo . . . . . 70	Borés, Eduardo . . . . . 111
Beringola, Ant.º M.ª . . . . . 87	Blanco, José . . . . . 101	Boris, José . . . . . 132
Berjano, Víctor . . . . . 129	Blanco, José . . . . . 111	Borque, Roque . . . . . 88
Berlemont, Augusto . . . . . 161	Blanco, José . . . . . 123	Borrajo, Juan . . . . . 76
Bermejo, Alfonso . . . . . 129	Blanco, José . . . . . 150	Borrás, Juan . . . . . 203
Bermejo, Antonio . . . . . 272	Blanco, José . . . . . 193	Borreda, Enrique . . . . . 76
Bermejo, Carlos . . . . . 87	Blanco, Juan . . . . . 180	Borreda, Enrique . . . . . 77
Bermejo, Emiliano . . . . . 95	Blanco, Lorenzo . . . . . 175	Borregón, Antonio . . . . . 63
Bermejo, José . . . . . 106	Blanco, Luis . . . . . 156	Borrell, Félix . . . . . 276
Bermejo, Miguel . . . . . 41	Blanco, Manuel . . . . . 50	Borrull, Miguel . . . . . 111
Bermejo, Santiago . . . . . 102	Blanco, Manuel . . . . . 191	Bosch, Antonio . . . . . 205
Bermúdez, Bernardo . . . . . 103	Blanco, Miguel . . . . . 80	Bosch, Bartolomé . . . . . 135
Bermúdez, Fernando G.ª . . . . . 44	Blanco, Ramón . . . . . 180	Bosch, Bartolomé . . . . . 195
Bernudo, Francisco . . . . . 137	Blanco, Romualdo . . . . . 262	Bosch, Bartolomé . . . . . 201
Bernabé, José . . . . . 46	Blanco Severiano . . . . . 194	Bosch, Carlos . . . . . 103
Bernabeu, Enrique F. . . . . 268	Blanchard, Lorenzo . . . . . 172	Bosch, Ivo . . . . . 135
Bernar, Conde de . . . . . 276	Blanes, Antonio . . . . . 99	Boscher, Emilio . . . . . 123
Bernar, Rafael . . . . . 63	Blanes, Rafael . . . . . 167	Bosque, Angel . . . . . 67
Bernard, Félix . . . . . 110	Bias, Feliciano . . . . . 102	Botelho, Manuel . . . . . 146
Bernard, Julio . . . . . 85	Bias, Isaac . . . . . 98	Botella, Andrés . . . . . 125
Bertrán, Juan . . . . . 141	Blasco, Agustín . . . . . 80	Botella, Julio . . . . . 94
Berrazueta, José de . . . . . 204	Blasco, Francisco . . . . . 81	Botello, José . . . . . 137
Berrobianco, Eloy . . . . . 120	Blasco, José . . . . . 97	Boter, Francisco de . . . . . 201
Berrojo, Juan . . . . . 95	Blasco, José D. . . . . 80	Botín, Emilio . . . . . 184
Berros, Enrique . . . . . 173	Blesa, Manuel . . . . . 119	Boullón, José . . . . . 145
Berruero, Agustín . . . . . 77	Blicquy, Du Roy de . . . . . 160	Bourbon, A. . . . . 175
Berruero, Pedro . . . . . 81	Bocona, Joaquín . . . . . 176	Bourgeois, Omes . . . . . 184
Bescansa, Enrique . . . . . 66	Boag, George L. . . . . 151	Bourson, E. . . . . 256
Bescós, Sixto . . . . . 67	Bobé, Juan . . . . . 78	Bourdaret, Emilio . . . . . 185
Betrius, Buenaventura . . . . . 110	Bobillo, Felipe . . . . . 131	Bousquet, Anselmo . . . . . 99
Bezares, Tomás . . . . . 44	Bobo, Miguel . . . . . 107	Bousquet, Enrique . . . . . 186
Bezares, Tomás . . . . . 52	Bofill, Carlos . . . . . 125	Bouza, José de . . . . . 36
Bienzobas, Augusto . . . . . 131	Bofill, Emilio . . . . . 111	Bowen, Ignacio E. . . . . 197
Bilbao, José R. . . . . 172	Boils, José . . . . . 89	Box, Manuel . . . . . 125
Bilbao, Nicolás . . . . . 80	Boix, Félix . . . . . 65	Boyano, Anastasio . . . . . 40
Bilbatúa, Apolinar . . . . . 40	Boiza, Antonio . . . . . 200	Boyero, Francisco . . . . . 155
Billinge, A. W. K. . . . . 166	Bolarque, Marqués de . . . . . 127	Bramtot, Adolfo . . . . . 82
Binéfar, Francisco . . . . . 111	Bolaño, Cándido . . . . . 131	Brandon, Juan . . . . . 106
Biosea, Julián . . . . . 208	Bolois, Francisco . . . . . 76	Brafa, Francisco . . . . . 69
Blaise, Enrique . . . . . 104	Boloix, Jaime . . . . . 43	Bravo, Angel . . . . . 179
Blanc, Carlos . . . . . 82	Bolufer, V. . . . . 200	Bravo, Enrique . . . . . 116
Blanc, Felipe . . . . . 92	Boll-llovera, Juan . . . . . 202	Bravo, Elías . . . . . 179
Bland, B. O. . . . . 197	Bonal, Francisco . . . . . 166	Bravo, Elías . . . . . 273

Págs.		Págs.		Págs.
Bravo, Feliciano. . . . .	98		Calona, Eduardo. . . . .	131
Bravo, Fernando. . . . .	123		Calonge, Donato. . . . .	71
Bravo, Manuel. . . . .	268		Calví, Juan B. . . . .	182
Bravo, Mateo. . . . .	101		Calvo, Antonio. . . . .	122
Brea, Alfredo M. <sup>a</sup> . . . . .	37		Calvo, Eusebio. . . . .	87
Brea, José María. . . . .	50		Calvo, Felipe. . . . .	199
Brea, Juan. . . . .	122		Calvo, Gerardo. . . . .	93
Brea, Reynaldo. . . . .	40		Calvo, Jerónimo. . . . .	83
Bréan José. . . . .	103		Calvo, Juan C. . . . .	169
Bregante, Juan. . . . .	95		Calvo, Julián. . . . .	74
Bresca, Antonio. . . . .	123		Calvo, Leonardo. . . . .	69
Bretos, Bernardino. . . . .	182		Calvo, Manuel. . . . .	79
Brimont, Barón de. . . . .	92		Calvo, Miguel. . . . .	75
Brifias, José. . . . .	136		Calvo, Pedro. . . . .	86
Briones, José. . . . .	182		Calzada, Anastasio. . . . .	182
Briones, Justo. . . . .	100		Calzada, Bernardino. . . . .	130
Briones, Mignel. . . . .	76		Callado, Antonio. . . . .	101
Bris, Domingo. . . . .	95		Callam, Pablo. . . . .	263
Browne, Sydney O. . . . .	151		Callam, Pablo. . . . .	264
Brú, Alvaro. . . . .	40		Calle, Angel. . . . .	175
Brú, Arturo. . . . .	51		Calle, Antonio de la. . . . .	103
Brugarolas, Luis. . . . .	43		Calle, Eduardo. . . . .	175
Brull, Jesús. . . . .	44		Calle, Felipe de la. . . . .	86
Brull, Jesús. . . . .	52		Calle, Pascual de la. . . . .	112
Brunet, Andrés. . . . .	84		Calle, Ramón. . . . .	132
Buades, Vicente. . . . .	268		Calle, Ricardo. . . . .	96
Buenaga, José de. . . . .	39		Calleja, Antonio P. . . . .	174
Buendía, Andrés. . . . .	157		Callicó, Joaquín. . . . .	202
Buendía, Basilio. . . . .	108		Camacho, José. . . . .	121
Buendía, Juan. . . . .	144		Camacho, José. . . . .	124
Buena, Angel. . . . .	119		Camacho, Juan. . . . .	37
Buena, Antolín. . . . .	130		Camacho, Carlos. . . . .	147
Buena, Francisco. . . . .	36		Cámara, Fernando. . . . .	104
Buena, Manuel. . . . .	130		Cámara, Jenaro. . . . .	88
Buena, Santiago. . . . .	132		Cámara, Juan de la. . . . .	94
Buergo, Benjamín. . . . .	180		Cámara, Luis de la. . . . .	94
Bullosa, José. . . . .	182		Camberó, Juan. . . . .	134
Burbano, Alfredo. . . . .	122		Cambier, Octavio. . . . .	144
Burgoa, Domingo. . . . .	71		Camell, Juan. . . . .	112
Burgos, Eugenio. . . . .	158		Cames, Juan. . . . .	124
Burgos, Jerónimo. . . . .	106		Camino, Enrique G. . . . .	204
Burgos, Lorenzo. . . . .	44		Camino, Fernando. . . . .	67
Burgueño, Cayetano. . . . .	78		Camino, Florencio. . . . .	77
Burillo, Ezequiel. . . . .	111		Camino, Francisco G. . . . .	151
Burnay, Conde de. . . . .	154		Camino, Joaquín del. . . . .	150
Burnay, Roberto. . . . .	146		Camíña, Luis. . . . .	200
Burrull, Clemente. . . . .	110		Camondo, Conde M. de. . . . .	115
Bushell, Gustavo. . . . .	149		Campero, Alejandro F. . . . .	129
Bustamante, Juan. . . . .	87		Campillo, Carmelo. . . . .	95
Bustinduy, Marcial. . . . .	104		Campins, José. . . . .	117
Busto, Antonio. . . . .	140		Campión, Emilio. . . . .	254
Bustos, Adolfo. . . . .	96		Campóo, Cipriano. . . . .	116
Bustos, José. . . . .	172		Campo, Anastasio. . . . .	155
Butrón, Julio. . . . .	75		Campo, Antonio del. . . . .	46
Buxareu, Andrés. . . . .	84		Campo, Eugenio del. . . . .	95

C

Caamaño, Andrés. . . . .	41 y 50
Cabal, Armando. . . . .	188
Cabal, Cosme. . . . .	201
Caballero, Edmón. . . . .	143
Caballero, Félix. . . . .	31
Caballero, León. . . . .	200
Caballero, Manuel. . . . .	70
Caballero, Manuel. . . . .	121
Caballero, Manuel. . . . .	153
Caballero, Manuel M. . . . .	198
Cabanas, Claudio. . . . .	95
Cabanillas, Manuel. . . . .	36
Cabantous, Amado. . . . .	81
Cabañas, Juan J. . . . .	93
Cabello, Miguel. . . . .	123
Cabeza, Francisco. . . . .	188
Cabezas, Alfredo. . . . .	132
Cabezas, Cesar. . . . .	188
Cabezas, Dimas. . . . .	188
Cabo, Juan M. . . . .	150
Cabral, Cándido E. . . . .	146
Cabredo, Sergio. . . . .	171
Cabrejas, Ceferino. . . . .	83
Cabrera, José. . . . .	134
Cabrero, Ceferino. . . . .	53
Cabrinety, Lorenzo. . . . .	142
Cáceres, Bernardo. . . . .	117
Cacero, Eladio. . . . .	119
Cacho, Agapito. . . . .	153
Cacho, Eduardo. . . . .	102
Cacho, León. . . . .	41
Cacho, León. . . . .	53
Cadavieco, Camilo. . . . .	188
Cagigas, David. . . . .	204
Cagigas, Manuel. . . . .	105
Cagigal, Francisco. . . . .	74
Cahen, Emilio. . . . .	104
Cahiz, Juan. . . . .	84
Caiceo, Juan P. . . . .	105
Cajot, Juan. . . . .	71
Cal, Andrés de la. . . . .	117
Calabaut, Eusebio. . . . .	89
Calatrava, José. . . . .	175
Calatraveño, Fernando. . . . .	185
Calderero, Máximo. . . . .	107
Calderon, Abilio. . . . .	30
Calderón, Enrique. . . . .	117
Calderón, José. . . . .	172
Calderón, José. . . . .	204
Calderón, Ramón. . . . .	44
Calmeis, Elias. . . . .	104
Calomarde, Matías. . . . .	74

Págs.		Págs.		Págs.	
Campo, Gregorio del . . .	67	Capdevila, José . . . . .	88	Carrero, Antonio . . . . .	78
Campo, Isidoro del . . .	171	Capdevila, José . . . . .	110	Carretero, Emilio . . . . .	137
Campo, Isidoro del . . .	204	Capdevila, Miguel . . . . .	123	Carretero, Gregorio . . . . .	200
Campo, José . . . . .	79	Capelástegui, Tomás de .	174	Carreyra, Telesforo . . . . .	78
Campo, José . . . . .	182	Capella, Manuel . . . . .	43	Carril, Valentín . . . . .	156
Campo, Luis del . . . . .	112	Cará, Salvador . . . . .	139	Carrillo, Abelardo . . . . .	95
Campo, Luciano . . . . .	179	Caracuel, Wenceslao . . .	121	Carrillo, Cuniberto . . . . .	101
Campoamor, Epifanio F. .	79	Carazo, José . . . . .	43	Carrillo, Juan . . . . .	99
Camponay, Andrés . . . .	151	Carballido, Manuel . . . .	156	Carrillo, Julián . . . . .	70
Campos, Isidro . . . . .	161	Carbajo, José . . . . .	188	Carrillo, Rito . . . . .	133
Campos, Joaquín . . . . .	117	Carbajo, Pedro . . . . .	187	Carrión, Antonio . . . . .	119
Campos, Joaquín de . . . .	118	Carbí, José . . . . .	74	Carrion, Manuel . . . . .	101
Camps, Juan . . . . .	112	Carbellon, Carlos . . . . .	211	Carroceda, Laureano . . . .	79
Campoy, Francisco . . . .	152	Carbonell, José M. <sup>a</sup> . . . .	112	Carrocera, Eusebio . . . . .	165
Camprubi, Juan . . . . .	70	Carbo, C. . . . .	206	Carbonell, Guillermo . . . .	45
Camps, Ignacio . . . . .	67	Carbó, Ricardo . . . . .	71	Casa Soler, Barón de . . . .	196
Camps, Joaquín . . . . .	67	Caréaga, Carlos . . . . .	36	Casado, Cristóbal . . . . .	100
Camps, Luis . . . . .	40 y 48	Caréaga, Plácido de . . . .	165	Casado, Enrique . . . . .	153
Campuzano, Fermín . . . .	37 y 52	Carcamo, Dámaso . . . . .	108	Casado, José . . . . .	99
Canarro, Juan . . . . .	78	Cárdenas, Reinaldo . . . .	175	Casado, Rafael . . . . .	46
Canal, Antonio . . . . .	137	Cardenal, Carlos . . . . .	109	Casado, Saturnino . . . . .	125
Canales, Emilio . . . . .	100	Cardeña, Francisco . . . .	158	Casado, Vicente . . . . .	108
Canals, Francisco . . . . .	103	Cardoso, Ramón S. . . . .	101	Casagrán, Mr. . . . .	206
Canals, José . . . . .	103	Cardús, Pedro . . . . .	176	Casals, José . . . . .	80
Cancio, Manuel . . . . .	37 y 49	Carné, José . . . . .	78	Casals, Julio . . . . .	112
Candela, Francisco . . . .	116	Carpio, Bibiano . . . . .	137	Casanova, José L. . . . .	40 y 50
Candelaria de Yarayabo, Marqués de la . . . . .	290	Carpio, Ramón . . . . .	107	Casanova, Vicente . . . . .	81
Cándido, Pedro . . . . .	100	Cartón, de Wiart . . . . .	143	Casanovas, Jaime . . . . .	67
Canelo, Justo . . . . .	130	Caro, José . . . . .	178	Casanovas, Salvador . . . . .	203
Canellas, Francisco . . . .	89	Caro, Juan . . . . .	97	Casanovas, Valentín . . . . .	203
Canis, Miguel . . . . .	119	Caro, Luis G. . . . .	98	Casanovas, Valentín . . . . .	208
Cano, Cesáreo . . . . .	68	Carón, Pablo . . . . .	104	Casao, Mariano . . . . .	111
Cano, José . . . . .	37	Carsi, Francisco de A. . . .	31	Casares, Fermín . . . . .	86
Cano, José J. . . . .	149	Carsi, Salvador . . . . .	145	Casariego, Francisco . . . . .	180
Cano, Julio . . . . .	46	Cartier, Manuel . . . . .	108	Casasola, Jerónimo . . . . .	77
Cano, Manuel . . . . .	95	Carulla, Juan . . . . .	195	Casas, Agustín . . . . .	202
Cano, Román . . . . .	164	Carulla, Juan . . . . .	201	Casas, Antonio . . . . .	117
Cánovas, Eduardo . . . . .	46	Carvajal, José H. . . . .	117	Casas, Benedicto . . . . .	153
Cantalause, Barón de . . .	186	Carraffa, Abelardo . . . . .	37	Casas, Diego . . . . .	187
Cantera, José . . . . .	68	Carraffa, José . . . . .	155	Casas, Faustino de . . . . .	66
Cantero, Federico . . . . .	141	Carranque, Antonio S. . . .	131	Casas, Joaquín . . . . .	100
Cantero, Luis . . . . .	46	Carrasco, Eduardo . . . . .	102	Casas, José . . . . .	43
Cantero, Luis . . . . .	52	Carrasco, Francisco . . . .	102	Casas, José . . . . .	122
Cantó, Rosendo . . . . .	110	Carrasco, Pascual . . . . .	102	Casas, Juan . . . . .	99
Cantos, Manuel . . . . .	122	Carrascosa, José . . . . .	98	Casas, Juan . . . . .	202
Canut, Ignacio . . . . .	101	Carratalá, José . . . . .	208	Casas, Mariano . . . . .	86
Cañadas, Angel . . . . .	66	Carrau, José María . . . . .	259	Casas, Ramiro . . . . .	67
Cañadas, Ignacio . . . . .	95	Carrera, Francisco J. . . . .	129	Casas, Ramiro de . . . . .	69
Cañas, José . . . . .	160	Carreño, Rafael . . . . .	99	Casasampere, José . . . . .	38
Cañellas, Jorge . . . . .	167	Carrera, Antonio . . . . .	80	Casasayas, Mariano . . . . .	175
Cañellas, José M. . . . .	87	Carrera, Félix . . . . .	76	Casellas, Rafael . . . . .	88
Cañizares, Francisco . . . .	200	Carrera, Ramón . . . . .	95	Cases, Ramón . . . . .	83
Capa, E . . . . .	185	Carreras, Miguel . . . . .	119	Casinos, Sebastián . . . . .	145
Capa, Lorenzo . . . . .	174	Carreras, Valentín . . . . .	176	Casse, Fernando . . . . .	122
		Carrere, Alberto . . . . .	82	Casse, Manuel . . . . .	208

Págs.		Págs.		Págs.		
	Castaigne, O. . . . .	206	Cebollero, Angel. . . . .	199	Cobo, Emilio. . . . .	139
	Castán, Vicente. . . . .	77	Cebollés, Guillermo G. . . . .	181	Cobo, Joaquín. . . . .	77
	Castandet, Ismael. . . . .	118	Cebrián, Pedro. . . . .	67	Cobos, Francisco. . . . .	46
	Castañady, Heliodoro. . . . .	156	Celaya, Enrique. . . . .	200	Cocagne, León. . . . .	115
	Castaña, José M. <sup>a</sup> . . . . .	258	Celaya, Manuel. . . . .	174	Cocagne, León. . . . .	254
	Castaña, Severino. . . . .	193	Celdrán, Antonio. . . . .	96	Cocagne, León. . . . .	255
	Castaños, José. . . . .	177	Celdrán, José. . . . .	80	Cocagne, León. . . . .	256
	Castedo, Sebastián. . . . .	32	Cenamor, Julián. . . . .	103	Cochero, Lucio. . . . .	69
	Castejón, Agustín. . . . .	67	Cenarro, Luis. . . . .	140	Cochero, Miguel. . . . .	69
	Castejón, Alberto. . . . .	40 y 51	Cenarro, Melitón. . . . .	140	Coderch, Rafael. . . . .	93
	Castell, Francisco. . . . .	202	Centeno, Leandro. . . . .	170	Codina, Salvador. . . . .	162
	Castella, Jacinto. . . . .	82	Ceñudo, Guillermo. . . . .	132	Cogollos, Juan. . . . .	67
	Castellano, Santiago. . . . .	97	Cepas, José. . . . .	46 y 53	Cogollos, Modesto. . . . .	67
	Castellón, Francisco. . . . .	87	Cepeda, Luis de. . . . .	131	Colodro, Alvaro. . . . .	133
	Castillejo, Leoncio. . . . .	77	Ceraín, Saturnino. . . . .	77	Coloma, Angel. . . . .	71
	Castillo, Basilio. . . . .	120	Cerdá, José. . . . .	67	Coloma, Francisco. . . . .	80
	Castillo, Fernando L. y. . . . .	63	Cerdán, Cecilio. . . . .	121	Coloma, Joaquín. . . . .	89
	Castillo, José M. <sup>a</sup> . . . . .	157	Cerdeña, Juan. . . . .	111	Coloma, Modesto. . . . .	201
	Castillo, Juan del. . . . .	119	Cerezo, Ignacio. . . . .	94	Coloma, Rafael. . . . .	98
	Castillo, Manuel del. . . . .	52	Cerrato, Anatolio. . . . .	79	Colomer, Estanislao. . . . .	80
	Castillo, Silvano. . . . .	272	Cerrejón, Roque. . . . .	37 y 51	Colomer, Ramón. . . . .	85
	Castrillo, José M. <sup>a</sup> . . . . .	45	Cervantes, Juan. . . . .	91	Coloret, Carlos. . . . .	142
	Castrillo, Juan B. . . . .	117	Cervantes, Juan. . . . .	97	Colubret, José. . . . .	111
	Castro, Antonio. . . . .	97	Cervera, P. . . . .	261	Coll, Ignacio. . . . .	64
	Castro, Arturo de. . . . .	142	Cerveró, Luis. . . . .	196	Collado, Anastasio. . . . .	82
	Castro, Damián de. . . . .	111	Ceular, Mannel. . . . .	107	Collado, Angel. . . . .	101
	Castro, Emilio de. . . . .	142	Cibrián, Francisco. . . . .	134	Collado, José. . . . .	163
	Castro, Enrique. . . . .	80	Cibrian, Lorenzo. . . . .	104	Collado, Rafael. . . . .	31
	Castro, Enrique. . . . .	203	Cicogna, Carlos. . . . .	263	Collar, Alejandro. . . . .	37 y 52
	Castro, Francisco. . . . .	43	Cicogna, Carlos. . . . .	264	Collar, R. . . . .	190
	Castro, Francisco. . . . .	101	Cienfuegos, Carlos. . . . .	193	Collelle, José. . . . .	88
	Castro, Francisco de. . . . .	141	Cienfuegos, José. . . . .	179	Collera, Benito. . . . .	188
	Castro, Inocente. . . . .	194	Cid, Teodoro. . . . .	131	Collette, Juan. . . . .	144
	Castro, José A. G. de. . . . .	117	Cifuentes, Julián. . . . .	262	Coma, Francisco. . . . .	196
	Castro, Nicomedes. . . . .	132	Cifuentes, Pedro. . . . .	130	Coma, Juan. . . . .	205
	Castro, Rafael. . . . .	142	Cildrán, Antonio. . . . .	96	Comas, Esteban. . . . .	111
	Castro, Ramón de. . . . .	267	Cildrán, José. . . . .	96	Comas, Jaime. . . . .	110
	Castro, Ricardo. . . . .	109	Ciruelo, Segundo. . . . .	153	Comas, José. . . . .	183
	Castro Teodoro. . . . .	131	Cisneros, Antonio. . . . .	86	Combe, Le Viconte de la. . . . .	153
	Castro, Tomás. . . . .	174	Cisneros, Julio. . . . .	132	Comella, Francisco. . . . .	70
	Castro, Vicente. . . . .	93	Civera, Ricardo. . . . .	41	Comillas, Marqués de. . . . .	128
	Catalá, Eugenio. . . . .	196	Civil, Pedro. . . . .	162	Company, Zenón. . . . .	110
	Catalá, José. . . . .	80	Claphan., E. W. P. . . . .	177	Cemte, Felipe. . . . .	105
	Catalá, Juan. . . . .	121	Claramunda, Mariano. . . . .	140	Comte Foy, Mr. le. . . . .	64
	Catarineu, Ricardo. . . . .	154	Claramunt, Wenceslao. . . . .	78	Comte, Manuel. . . . .	176
	Catoira, Manuel. . . . .	156	Claverol, Antonio. . . . .	80	Comulada, Luis. . . . .	166
	Catón, Demetrio. . . . .	110	Clemente, Casio. . . . .	95	Comyn, Antonio. . . . .	149
	Caunedo, José. . . . .	258	Clement, José. . . . .	80	Comyn, Antonio. . . . .	257
	Cavanilles, Luis. . . . .	71	Clotet, Francisco. . . . .	117	Conde, Eladio. . . . .	203
	Cayatte, Carlos. . . . .	107	Clouté, Emilio. . . . .	136	Conde, Enrique. . . . .	44 y 52
	Cayuso, Adolfo. . . . .	95	Coalla, Andrés. . . . .	188	Conde, Ignacio. . . . .	75
	Cayuso, Félix. . . . .	75	Coba, Juan de la. . . . .	137	Conde, Joaquín. . . . .	71
	Cayuela, Donato. . . . .	99	Cobián, Eduardo. . . . .	63	Conde, Julián. . . . .	67
	Ceballos, José. . . . .	68	Cobián, Juan J. . . . .	31	Conde, Manuel. . . . .	120
	Cebella, Cipriano. . . . .	86	Cobo, Cecilio. . . . .	136	Conde, Mariano. . . . .	76

Págs.		Págs.		Págs.	
Conde, Pedro . . . . .	73	Cotanda, José . . . . .	80	Cuesta, Antonio . . . . .	87
Conde, Ramón . . . . .	66	Coté, José . . . . .	111	Cuesta, Francisco . . . . .	40 y 50
Conde, Tomás . . . . .	78	Cotillas, Bartolomé . . . . .	151	Cuesta, Jesús . . . . .	76
Conde, Tomás . . . . .	82	Cotón, Federico . . . . .	37	Cuesta, Juan . . . . .	44 y 50
Condonneau, Pablo . . . . .	103	Couderc, Enrique . . . . .	97	Cuesta, Modesto . . . . .	87
Conejero, Eugenio . . . . .	208	Cousin, Jean . . . . .	143	Cueto, Manuel . . . . .	180
Conejo, Ricardo . . . . .	117	Cousin, Jean . . . . .	184	Cuevas, Antonio . . . . .	188
Congé, Emilio . . . . .	85	Cousiño, José . . . . .	38	Cuevas, Crescente . . . . .	170
Cooper, C. M. A. . . . .	152	Coulson, A. M. . . . .	166	Cuevas, Eloy . . . . .	40
Corcóstegui, Angel . . . . .	174	Covo, Miguel . . . . .	46	Cuevas, Juan José . . . . .	132
Cordero, José . . . . .	138	Cozar, Diego . . . . .	100	Cuevas, Luciano F. . . . .	37
Cordero Miguel . . . . .	178	Crespo, Antonio . . . . .	99	Cuevas, Pedro . . . . .	80
Córdoba, Atanasio . . . . .	117	Crespo, Antonio . . . . .	131	Cugat, José . . . . .	166
Corominas, Félix . . . . .	144	Crespo, Cesáreo . . . . .	89	Cugués, José . . . . .	80
Corominas, Juan . . . . .	191	Crespo, Dacio . . . . .	141	Cumbreras, Ildefonso . . . . .	117
Coronado, Francisco . . . . .	37	Crespo, Ezequiel . . . . .	163	Curtoys, Rafael . . . . .	69
Coronado, Francisco . . . . .	51	Crespo, Jaime . . . . .	110	Cuyas, Trinidad . . . . .	195
Coronas, Antonio S. 179 y 273		Crespo, Jesús . . . . .	69		
Coronas, Pascual . . . . .	89	Crespo, José M. <sup>a</sup> . . . . .	85	<b>CH</b>	
Corpas, César . . . . .	130	Crespo, Juan M. . . . .	36	Chabas, Vicente . . . . .	211
Corsanego, Manuel . . . . .	79	Crespo, Manuel . . . . .	68	Chacón, Francisco . . . . .	98
Cort, José . . . . .	127	Crespo, Santiago . . . . .	163	Chacón, Manuel . . . . .	175
Corte, Rodolfo G. . . . .	132	Crespo, Salustiano . . . . .	163	Chacoris, Rafael . . . . .	124
Cortés, Andrés . . . . .	122	Cresswell, J. H. . . . .	198	Chalvand, José M. <sup>a</sup> . . . . .	165
Cortés, Apolinar . . . . .	165	Creus, Juan . . . . .	111	Chamorro, Mariano . . . . .	71
Cortes, Celestino . . . . .	199	Criado, Daniel . . . . .	75	Chamorro, Rafael . . . . .	86
Cortés, Eusebio . . . . .	46	Crivel, Arturo . . . . .	158	Chandebois, Enrique . . . . .	116
Cortés, Eusebio . . . . .	110	Crousse, N. . . . .	190	Chandebois, Eugenio . . . . .	116
Cortés, Hernán . . . . .	79	Crousse, Norbere . . . . .	274	Chapuis, Emilio . . . . .	189
Cortés, José . . . . .	96	Crousse, Victor . . . . .	274	Chapuy, Pablo . . . . .	186
Cortés, Pedro . . . . .	99	Cruixent, Ramón . . . . .	110	Charpentier, J. C. . . . .	186
Cortés, Rafael . . . . .	99	Cruz, Heliodoro . . . . .	148	Chastel, A. . . . .	175
Cortés, Zóilo . . . . .	96	Cruz, Juan . . . . .	99	Chatain, Juan . . . . .	186
Cortina, Manuel . . . . .	193	Cruz, Juan . . . . .	185	Chate, José . . . . .	172
Cortina, Marqués de . . . . .	127	Cruz, Manuel . . . . .	148	Chauderlot, Jorge . . . . .	70
Cortinez, L. . . . .	274	Cruz, Manuel . . . . .	178	Chauson, Joaquín . . . . .	176
Cortines, Leopoldo . . . . .	181	Cruz, Pedro . . . . .	117	Chavarri, Benigno de . . . . .	173
Corví, José . . . . .	136	Cruzado, Ernesto . . . . .	188	Chavarri, Benigno de . . . . .	188
Corral, Agapito . . . . .	98	Cuadra, Luis de . . . . .	254	Chavarri, José M. <sup>a</sup> . . . . .	171
Corral, Angel . . . . .	148	Cuadra, Mariano de . . . . .	127	Chavarri, José M. <sup>a</sup> . . . . .	188
Corral, Baldomero . . . . .	193	Cuadra, Mariano de . . . . .	186	Chavarri, José M. <sup>a</sup> de 263 y 264	
Corral, Luis del . . . . .	101	Cuadrado, Ceferino . . . . .	85	Chavarri, Marqués de . . . . .	188
Corral, Manuel . . . . .	95	Cuadrado, Cirilo . . . . .	182	Chavarri, Maximino . . . . .	173
Corral, Vicente . . . . .	76	Cuartero, José . . . . .	137	Chavarri, Victor de . . . . .	171
Correa, Andrés . . . . .	102	Cubas, Marqués de . . . . .	276	Chaves, Alfredo . . . . .	99
Correa, José . . . . .	43 y 48	Cubero, Antonio . . . . .	119	Chaves, Estanislao . . . . .	97
Cos, Felipe de . . . . .	133	Cubero, Eduardo . . . . .	117	Checa, Luis . . . . .	36 y 48
Cosío, Tomás . . . . .	86	Cubero, Francisco . . . . .	147	Cheneau, Fernando . . . . .	124
Costa, Alberto . . . . .	119	Cubillas, Modesto . . . . .	78	Chennaut, Julio . . . . .	203
Costa, Alejandro . . . . .	153	Cubillo, Ricardo . . . . .	105	Chennaux, Julio . . . . .	208
Costa, José L. . . . .	165	Cuchí, Francisco . . . . .	83	Chirat, Juan . . . . .	83
Costa, Manuel . . . . .	32	Cuchi, Samuel . . . . .	67	Chopy, Andrés . . . . .	118
Costales, Félix . . . . .	262	Cué, José . . . . .	180	Chouvin, Plácido . . . . .	105
Costero, Bonifacio . . . . .	77	Cuervo, José . . . . .	172	Churchil, P. W. . . . .	151
Costero, Eduardo . . . . .	77				

D		Págs.	Págs.	Págs.	
	Págs.				
Dader, Prisco . . . . .	101	Díaz, José . . . . .	102	Dominguez, José . . . . .	200
Dain, Eduardo . . . . .	38	Díaz, José Pedro . . . . .	153	Dominguez, Juan . . . . .	175
Dalmau, Antonio . . . . .	102	Díaz, José R. . . . .	193	Dominguez, Juan F. . . . .	99
Danssete, Paul . . . . .	127	Díaz, Juan J. . . . .	158	Dominguez, Lorenzo . . . . .	199
Danvila, José . . . . .	80	Díaz, Julián . . . . .	76	Dominguez, Manuel . . . . .	134
Davids, St. . . . .	197	Díaz, Luciano . . . . .	193	Dominguez, Nicolás . . . . .	132
Darriere, Enrique . . . . .	86	Díaz, Luis . . . . .	122	Dominguez, Ramón . . . . .	147
Dasti, Adolfo . . . . .	99	Díaz, Manuel . . . . .	108	Donos, Francisco . . . . .	82
Dastis, Enrique . . . . .	98	Díaz, Matías . . . . .	107	Dompablo, Juan de . . . . .	75
Dautheville, Luis. 185 y 184		Díaz, Matías . . . . .	137	Donas, Juan . . . . .	99
Davalos, Antonio . . . . .	80	Díaz, Miguel . . . . .	101	Donoso, Mauricio . . . . .	41
Defranc, Francisco . . . . .	46	Díaz, Narciso . . . . .	130	Doña Ruiz, Plácido . . . . .	120
Dehaspe, Luis . . . . .	175	Díaz, Pablo M. . . . .	96	Doudirl, Luis . . . . .	144
Delange, Edouard . . . . .	154	Díaz, Rafael . . . . .	44 y 51	Dovalillo, Antonio . . . . .	172
Delatte, Enrique . . . . .	96	Díaz, Rafael . . . . .	66	Draper, Francisco . . . . .	206
Delgado, Angel . . . . .	117	Díaz, Rafael . . . . .	130	Drouin, León . . . . .	154
Delgado, Carlos . . . . .	75	Díaz, Ramón . . . . .	78	Drové, Luis . . . . .	77
Delgado, Luciano . . . . .	101	Díaz, Rufino . . . . .	122	Dualde, Joaquín . . . . .	183
Deltoro, Francisco . . . . .	82	Díaz, Salvador . . . . .	79	Dubosi, Carlos . . . . .	71
Délu, Auguste . . . . .	64	Díaz, Santos . . . . .	111	Dubost, Luciano . . . . .	135
Demolein, Mauricio . . . . .	116	Díaz, Tomás . . . . .	118	Dufau, Jorge . . . . .	104
Deop, Ramón . . . . .	83	Diego, Antonio de . . . . .	76	D'Huart, Barón . . . . .	143
Depasse, Ernesto . . . . .	271	Diestre, Francisco . . . . .	98	Dumail, Pablo . . . . .	104
Deprez, Marcelo . . . . .	83	Diestro, Felipe . . . . .	182	Dumoucau, Pablo . . . . .	203
Desbordés, Leo . . . . .	175	Diez, Antonio . . . . .	69	Dupetit, Pedro E. . . . .	71
Descubes, Amadeo . . . . .	208	Diez, Antonio . . . . .	70	Dupont, Albert . . . . .	64
Desqui, Serafín . . . . .	46	Diez, Basilio . . . . .	75	Dupont, A. D. . . . .	190
Destrebecqz, Clemente . . . . .	206	Diez, Bernardo . . . . .	67	Dupouy, Eduardo . . . . .	277
Detalle, Leopoldo . . . . .	261	Diez, Doroteo . . . . .	75	Dupuy, Enrique . . . . .	66
Detraux, Benjamín . . . . .	119	Diez, Francisco . . . . .	77	Duque, Antonio . . . . .	117
Detrell, Enrique . . . . .	112	Diez, Francisco . . . . .	159	Duque, Delfín . . . . .	101
Dehove, Carlos . . . . .	63	Diez, José . . . . .	77	Durán, Baudilio . . . . .	95
Díaz, Antonio . . . . .	125	Diez, Julián . . . . .	84	Durán, Francisco . . . . .	188
Díaz, Agustín . . . . .	102	Diez, Ladislao . . . . .	87	Durán, Jaime . . . . .	176
Díaz, Angel . . . . .	175	Diez, Lorenzo . . . . .	87	Durán, J. Antonio . . . . .	155
Díaz, Arturo . . . . .	163	Diez, Manuel . . . . .	99	Durán, José . . . . .	110
Díaz, Augusto . . . . .	53	Diez, Miguel . . . . .	82	Durán, Juan . . . . .	119
Díaz, Aurelio . . . . .	67	Diez, Pedro . . . . .	98	Durán, Luis . . . . .	67
Díaz, Eduardo . . . . .	142	Diez, Salvador . . . . .	161	Durán, Manuel . . . . .	124
Díaz, Emilio . . . . .	102	Diez, Sergio . . . . .	170	Durán, Pedro . . . . .	67
Díaz, Francisco . . . . .	88	Diez, Sergio . . . . .	191	Durand, Jorge . . . . .	87
Díaz, Francisco . . . . .	197	Diezhandino, Hilgino . . . . .	75	Durand, Juan C. . . . .	119
Díaz, Fermín . . . . .	193	Dillón, J. T. . . . .	197	Durand, Vicente . . . . .	75
Díaz-Guerra, José . . . . .	97	Diot, Alejandro . . . . .	133	Du Roy, José . . . . .	160
Díaz, Ignacio . . . . .	84	Diz, Domingo . . . . .	78		
Díaz, Isidro . . . . .	100	Diz, Pablo . . . . .	106	<b>E</b>	
Díaz, Jesús . . . . .	122	Dohijo, Constantino . . . . .	128	Echaide, Ignacio M. <sup>a</sup> . . . . .	265
Díaz, Joaquín . . . . .	261	Doiro, Florencio . . . . .	141	Echano, Juan J. . . . .	173
Díaz, José . . . . .	31	Dombrasas, Román . . . . .	82	Echarte, Pedro . . . . .	207
Díaz, José . . . . .	46	Domenech, Francisco . . . . .	149	Echegaray, Martín . . . . .	275
Díaz, José . . . . .	97	Domenech, Victoriano . . . . .	89	Echeto, Miguel . . . . .	272
Díaz, José . . . . .	101	Dominguez, Angel . . . . .	142	Echevarne, Anselmo . . . . .	80
		Dominguez, Antonio . . . . .	124	Echevarne, Anselmo . . . . .	77
		Dominguez, José . . . . .	67		
		Dominguez, José . . . . .	85		

Págs.		Págs.		Págs.	
Echevarría, Angel. . . . .	172	Epalza, José F. de. . . . .	165	Esteban, Federico. . . . .	81
Echevarría, Bernabé. . . . .	182	Epalza, Tomás J. de. . . . .	169	Esteban, Fernando. . . . .	80
Echevarría, Federico. . . . .	97	Erice, Teodoro. . . . .	194	Esteban, Francisco. . . . .	144
Echevarría, Juan. . . . .	174	Escacho, Laurentino. . . . .	193	Esteban, Manuel. . . . .	144
Echevarría, Lucas. . . . .	88	Escalera, Arturo de. . . . .	204	Esteban, Ricardo. . . . .	111
Echevarría, Prudencio. . . . .	174	Escallier, Luis E. . . . .	97	Estébanez, Eugenio. . . . .	79
Echevarrieta, Horacio. . . . .	215	Escartín, José. . . . .	77	Estela, Jaime. . . . .	110
Echevarrieta, Ramón. . . . .	172	Escobar, Alfonso. . . . .	266	Estella, Juan. . . . .	146
Echeverría, Calixto. . . . .	77	Escobar, Emilio. . . . .	183	Estella, Miguel. . . . .	77
Echeverría, José F. de. . . . .	169	Escobar, Hilarión. . . . .	74	Estepa, Manuel. . . . .	46
Echeverría, Víctor. . . . .	76	Escobar, Indalecio. . . . .	74	Ester, Francisco. . . . .	202
Egaña, Francisco. . . . .	265	Escobar, Juan. . . . .	107	Esteve, Arturo. . . . .	196
Egea, Marcelino. . . . .	195	Escobar, Manuel. . . . .	137	Estévez, Domingo. . . . .	84
Egido, Angel. . . . .	187	Escobedo, Enrique. . . . .	73	Estibaus, F. Carlos. 43-47-138	
Egido, Ulpiano. . . . .	99	Escofet, José. . . . .	112	Estivill, Eugenio. . . . .	94
Egulluz, Juan. . . . .	76	Escolano, Trinitario. . . . .	145	Estivill, Federico. . . . .	111
Eizaguirre, Cándido de. . . . .	174	Escolar, Carlos. . . . .	89	Estivill, José. . . . .	110
Elena, Juan. . . . .	122	Escoriaza, Eurípides de. . . . .	98	Estrada, Angel. . . . .	75
Elena, Victorio. . . . .	130	Escoriaza, Nicolás de. . . . .	271	Estrada, Félix. . . . .	172
Elgarresta, José. . . . .	36 y 48	Escoriaza, Virgilio. . . . .	268	Estrada, Manuel. . . . .	110
Elias, Elias. . . . .	77	Escribano, Joaquín. . . . .	102	Estrada, Nicolás de. . . . .	44 y 50
Elias, Félix. . . . .	43	Escuder, Manuel. . . . .	205	Estrany, Eduardo de. . . . .	67
Elias, José María de. . . . .	44	Escuder, Vicente. . . . .	205	Estremera, Félix. . . . .	159
Elias, Luis. . . . .	172	Escudero, Angel. . . . .	20	Estrems, Vicente. . . . .	88
Elias, Santos de. . . . .	42	Escudero, Arturo. . . . .	130	Evan, Juan B. . . . .	123
Elias, Santos de. . . . .	43	Escudero, Cecilio. . . . .	37 y 50	Eycott, H. G. . . . .	151
Elicegui, Pedro. . . . .	76	Escudero, Feliciano. . . . .	101	Ezcaz, José. . . . .	74
Elizari, Eusebio. . . . .	78	Escudero, Justo. . . . .	182	Ezquerria, Alfredo. . . . .	172
Elizondo, Benito. . . . .	94	Escudero, Manuel. . . . .	76		
Elizondo, Domingo. . . . .	194	Escurdia, Jacinto. . . . .	174	<b>F</b>	
Elizondo, Santos. . . . .	77	Eslava, Juan de Dios. . . . .	98	Fábrega, Arturo. . . . .	36
Elorriaga, Fermín. . . . .	174	Espada, Alejandro. . . . .	142	Fábregas, Marcelino. . . . .	142
Elorza, Santiago. . . . .	174	Espada, Domingo. . . . .	40	Fábregat, Antonio. . . . .	128
Elosegui, Alberto. . . . .	265	Espada, Jerónimo. . . . .	198	Falde, Domingo. . . . .	137
Elull, Angel. . . . .	44 y 53	Espada, Tomás. . . . .	190	Faing, Florencio. . . . .	195
Elvira, José. . . . .	180	España, Julio de. . . . .	95	Falga, Pedro. . . . .	203
Ellissen, Albert. . . . .	64	Español, Manuel. . . . .	74	Faquineto, Antonio. 36 y 159	
Ellissen, Robert. . . . .	64	Español, Ramón. . . . .	161	Farpón, Gregorio. . . . .	70
Emaldi, Luis. . . . .	82	Espejo, José. . . . .	46	Farré, Juan. . . . .	111
Empain, Francisco. 255 a 257		Espejo, Felipe. . . . .	75	Farreny, Antonio. . . . .	203
Encabo, Marcelo. . . . .	100	Espinar, José. . . . .	137	Farreny, Antonio. . . . .	208
Encabo, Miguel. . . . .	100	Espinosa, Emilio. . . . .	141	Farreny, Juan. . . . .	190
Encina, Indalecio. . . . .	88	Espinosa, Eugenio. . . . .	91	Farreny, Ramón. . . . .	203
Encinas, Bruno. . . . .	88	Espinosa, Eugenio. . . . .	208	Farreny, Ramón. . . . .	208
Encinas, Natalio. . . . .	101	Espinosa, Jerónimo. . . . .	201	Faugier, A. . . . .	259
Encio, Leonardo de. . . . .	172	Espinosa, Juan M. . . . .	96	Fatjó, Juan. . . . .	43
Encio, Leonardo de. . . . .	182	Espinosa, Juan S. . . . .	132	Faura, Jaime. . . . .	40 y 47
Engelhardt, Otto. . . . .	266	Espinosa, Julio. . . . .	178	Faye, E. . . . .	259
Enrique, Miguel. . . . .	75	Espona, Antonio de. . . . .	205	Feduchi, Gonzalo. . . . .	99
Enriquez, Jesús. . . . .	68	Espuny, Antonio. . . . .	142	Feist, Jonás. . . . .	103
Enriquez, José. . . . .	68	Espuny, José. . . . .	80	Feito, Mariano. . . . .	38
Enriquez, José. . . . .	89	Esquifino, Juan. . . . .	268	Feliz, Mannel. . . . .	102
Entrena, Aurelio. . . . .	201	Esteban, Agustín. . . . .	101		
Entrena, Laureano. . . . .	201	Esteban, Agustín. . . . .	183		
Entrena, Mariano. . . . .	108				

**F**

Fábrega, Arturo. . . . .	36
Fábregas, Marcelino. . . . .	142
Fábregat, Antonio. . . . .	128
Falde, Domingo. . . . .	137
Faing, Florencio. . . . .	195
Falga, Pedro. . . . .	203
Faquineto, Antonio. 36 y 159	
Farpón, Gregorio. . . . .	70
Farré, Juan. . . . .	111
Farreny, Antonio. . . . .	203
Farreny, Antonio. . . . .	208
Farreny, Juan. . . . .	190
Farreny, Ramón. . . . .	203
Farreny, Ramón. . . . .	208
Faugier, A. . . . .	259
Fatjó, Juan. . . . .	43
Faura, Jaime. . . . .	40 y 47
Faye, E. . . . .	259
Feduchi, Gonzalo. . . . .	99
Feist, Jonás. . . . .	103
Feito, Mariano. . . . .	38
Feliz, Mannel. . . . .	102

Págs.		Págs.		Págs.	
Feliu, Julián . . . . .	40	Fernández, José . . . . .	37	Fernández, Tomás . . . . .	80
Feliu, Sebastián . . . . .	167	Fernández, José . . . . .	65	Fernández, Trinidad . . . . .	100
Fenech, Rafael . . . . .	45	Fernández, José . . . . .	67	Fernández, Venancio . . . . .	188
Fenoll, José . . . . .	111	Fernández, José . . . . .	99	Fernández, Víctor . . . . .	142
Fenollar Eduardo . . . . .	100	Fernández, José . . . . .	101	Fernández, Víctor . . . . .	120
Fernández, Adolfo . . . . .	180	Fernández, José . . . . .	103	Fernández, Wenceslao . . . . .	99
Fernández, Alejandro . . . . .	142	Fernández, José . . . . .	111	Ferrando, Salvador . . . . .	161
Fernández, Alfonso . . . . .	122	Fernández, José . . . . .	140	Ferraz, Ignacio . . . . .	77
Fernández, Amador . . . . .	180	Fernández, José . . . . .	141	Ferreira de M., Arthur . . . . .	146
Fernández, Anselmo . . . . .	71	Fernández, José . . . . .	175	Ferreira, José A . . . . .	146
Fernández, Anselmo . . . . .	79	Fernández, José . . . . .	180	Ferreira, Silvestre . . . . .	148
Fernández, Anselmo . . . . .	134	Fernández, José . . . . .	267	Ferrer, Agustín . . . . .	145
Fernández, Antonio . . . . .	73	Fernández, José J . . . . .	137	Ferrer, Arturo . . . . .	197
Fernández, Antonio . . . . .	98	Fernández, José P . . . . .	101	Ferrer, Carlos . . . . .	76
Fernández, Antonio . . . . .	107	Fernández, Juan . . . . .	76	Ferrer, Casimiro . . . . .	40
Fernández, Antonio . . . . .	121	Fernández, Juan . . . . .	100	Ferrer, Joaquín . . . . .	113
Fernández, Antonio . . . . .	137	Fernández, Juan . . . . .	129	Ferrer, José . . . . .	191
Fernández, Antonio . . . . .	178	Fernández, Juan A . . . . .	98	Ferrer, Luis . . . . .	122
Fernández, Antonio . . . . .	181	Fernández, Juan B . . . . .	132	Ferrer, Mariano . . . . .	84
Fernández, Aradio . . . . .	40	Fernández, Juan G . . . . .	40	Ferreras, Eduardo . . . . .	119
Fernández, Augusto . . . . .	141	Fernández, Justo . . . . .	37	Ferres, Francisco . . . . .	114
Fernández, Blas . . . . .	40	Fernández, Justo A . . . . .	51	Ferres, Ramón . . . . .	114
Fernández, Cándido . . . . .	75	Fernández, León . . . . .	99	Fesser, Alberto . . . . .	30
Fernández, Carlos . . . . .	44 y 52	Fernández, Leoncio . . . . .	67	Fesser, Carlos . . . . .	87
Fernández, Carmelo . . . . .	120	Fernández, Lorenzo . . . . .	157	Fesser, Joaquín . . . . .	63
Fernández, Cipriano . . . . .	40	Fernández, Luciano . . . . .	53	Feuffrain, Mauricio . . . . .	175
Fernández, Desiderio . . . . .	67	Fernández, Luciano . . . . .	99	Fichet, Eugenio . . . . .	82
Fernández, Diego . . . . .	99	Fernández, Luis . . . . .	77	Figueras, Domingo . . . . .	199
Fernández, Diego . . . . .	119	Fernández, Luis . . . . .	123	Figueras, Francisco . . . . .	201
Fernández, Dionisio . . . . .	134	Fernández, Luis . . . . .	179	Figueredo, Juan . . . . .	119
Fernández, Eulogio . . . . .	67	Fernández, Manuel . . . . .	123	Figuerola, Emilio . . . . .	99
Fernández, Eduardo . . . . .	117	Fernández, Manuel . . . . .	131	Figuerola, José . . . . .	138
Fernández, Eduardo . . . . .	198	Fernández, Manuel . . . . .	142	Fillol, José M . . . . .	161
Fernández, Emilio . . . . .	37 y 53	Fernández, Manuel D . . . . .	97	Fillol, Melitón . . . . .	208
Fernández, Emilio . . . . .	130	Fernández, Melquiades . . . . .	75	Finn, J. Scott . . . . .	151
Fernández, Emilio . . . . .	151	Fernández, Modesto . . . . .	174	Fitera, Lauro . . . . .	36
Fernández, Enrique . . . . .	37	Fernández, Nicasio . . . . .	95	Flasselaerts, Carlos . . . . .	161
Fernández, Enrique . . . . .	95	Fernández, Nicomedes . . . . .	100	Flasselaerts, Ch . . . . .	206
Fernández, Enrique . . . . .	173	Fernández, Patricio . . . . .	95	Flaquer, Antonio . . . . .	116
Fernández, Enrique . . . . .	272	Fernández, Pedro . . . . .	73	Fleming, Rafael . . . . .	198
Fernández, Eustasio . . . . .	172	Fernández, Pedro . . . . .	79	Flobert, Armando . . . . .	82
Fernández, Federico . . . . .	71	Fernández, Pedro . . . . .	101	Flores, Calixto . . . . .	84
Fernández, Felipe . . . . .	75	Fernández, Pedro . . . . .	266	Flores, Eduardo . . . . .	137
Fernández, Florentín . . . . .	82	Fernández, Pedro María . . . . .	151	Flores, Estanislao . . . . .	40
Fernández, Fortunato . . . . .	79	Fernández, Rafael . . . . .	99	Flores, Fernando . . . . .	132
Fernández, Francisco . . . . .	79	Fernández, Rafael . . . . .	101	Flores, José F . . . . .	95
Fernández, Francisco . . . . .	130	Fernández, Raimundo . . . . .	179	Flores, Julio . . . . .	132
Fernández, Francisco . . . . .	137	Fernández, Raimundo . . . . .	273	Florín, Pedro . . . . .	117
Fernández, Francisco . . . . .	144	Fernández, Ramón . . . . .	73	Florián, Nicolás . . . . .	51
Fernández, Guillermo . . . . .	100	Fernández, Roque . . . . .	174	Folgaza, Conde da . . . . .	127
Fernández, Guillermo . . . . .	182	Fernández de la Llave, Salvador . . . . .	120	Folgueira, Manuel . . . . .	40
Fernández, Inocencio . . . . .	188	Fernández, Santiago . . . . .	170	Folgueira, Manuel . . . . .	52
Fernández, Isidro . . . . .	204	Fernández, Severino . . . . .	262	Follet, N . . . . .	190
Fernández, Jesús . . . . .	67	Fernández, Teodoro . . . . .	43	Fominaya, Manuel . . . . .	88
Fernández, Joaquín . . . . .	182			Fonolleda, Pedro . . . . .	183



Págs.		Págs.		Págs.	
García, Enrique . . . . .	100	García, Julián . . . . .	99	Garmendía, Victoriano . . . . .	132
García, Enrique . . . . .	133	García, Julian . . . . .	402	Garnacho, Francisco . . . . .	76
García, Esteban . . . . .	111	García, Julián . . . . .	131	Garrachón, Blas . . . . .	89
García, Eugenio . . . . .	99	García, Laureano . . . . .	80	Garre, Eduardo . . . . .	68
García, Eugenio . . . . .	148	García, Leandro . . . . .	155	Garrido, Diego . . . . .	119
García, Eugenio . . . . .	172	García, Leopoldo . . . . .	46 y 52	Garrido, Eduardo . . . . .	208
García, Eulogio . . . . .	51	García, Lino . . . . .	174	Garrido, Elías . . . . .	77
García, Federico . . . . .	76	García, Lorenzo . . . . .	75	Garrido, Gabriel . . . . .	124
García, Felipe . . . . .	87	García, Luis . . . . .	93	Garrido, José . . . . .	119
García, Félix . . . . .	175	García, Luis . . . . .	175	Garrido, Martín . . . . .	78
García, Fernando . . . . .	43 y 49	García, Manuel . . . . .	36	Garrido, Mateo . . . . .	124
García, Fidel . . . . .	132	García, Manuel . . . . .	67	Garrido, Mauricio . . . . .	101
García, Fidel . . . . .	180	García, Manuel . . . . .	111	Garrido, Modesto . . . . .	111
García, Florentino . . . . .	88	García, Manuel . . . . .	119	Garrido, Patricio . . . . .	75
García, Francisco . . . . .	79	García, Manuel . . . . .	132	Garrido, Pedro . . . . .	76
García, Francisco . . . . .	99	García, Manuel . . . . .	138	Garrido, Silvino . . . . .	36
García, Francisco . . . . .	116	García, Manuel . . . . .	170	Garriga, Juan . . . . .	111
García, Francisco . . . . .	117	García, Manuel . . . . .	182	Garriga, Ramón . . . . .	110
García, Francisco . . . . .	119	García, Manuel . . . . .	188	Garrigó, Arturo . . . . .	119
García, Francisco . . . . .	130	García, Manuel . . . . .	204	Gasca, Mariano . . . . .	95
García, Gabino . . . . .	43	García, Manuel . . . . .	267	Gascón, José . . . . .	195
García, Gabino . . . . .	77	García Rutz, Manuel . . . . .	214	Gascué, Juan A . . . . .	73
García, Gabriel . . . . .	79	García, Marcelo . . . . .	80	Gaspar, Ciriaco . . . . .	103
García, Galo . . . . .	193	García, Mariano . . . . .	75	Gaspar, Francisco . . . . .	102
García, Germán . . . . .	66	García, Mariano . . . . .	79	Gasset, Rafael . . . . .	49
García, Germán . . . . .	181	García, Mariano . . . . .	129	Gastó, Hermenegildo . . . . .	110
García, Hipólito . . . . .	89	García, Martín . . . . .	37	Gaumet, Eugenio . . . . .	124
García, Isidro . . . . .	76	García, Miguel . . . . .	122	Gavilán, Francisco . . . . .	98
García, Ismael A . . . . .	74	García, Nicasio . . . . .	77	Gavin, Lorenzo . . . . .	110
García, J . . . . .	185	García, Nicolás . . . . .	76	Gavin, Nicanor . . . . .	110
García, J. L . . . . .	204	García, Nicolás . . . . .	123	Gaviña, Bernardino . . . . .	78
García, Jaime . . . . .	195	García, Pablo . . . . .	144	Gay, Cirilo . . . . .	111
García, Jaime . . . . .	201	García, Pedro . . . . .	152	Gayá, José . . . . .	89
García, Javier . . . . .	94	García, Rafael . . . . .	99	Gayón, José A . . . . .	128
García, Jerónimo . . . . .	107	García, Ramón . . . . .	78	Gayón, Juan . . . . .	139
García, Joaquín . . . . .	88	García, Ramón . . . . .	79	Gayoso, Víctor . . . . .	79
García, José . . . . .	46	García, Ramón . . . . .	131	Gaytán, Isidro L . . . . .	44
García, José . . . . .	77	García, Ramón . . . . .	152	Gazo, Antonio . . . . .	202
García, José . . . . .	111	García, Rigoberto . . . . .	80	Gelí, Joaquín . . . . .	111
García, José . . . . .	117	García, Rufino . . . . .	154	Gerard, Alfredo . . . . .	65
García, José . . . . .	134	García, Rufo . . . . .	30	Gerard, J. A. G . . . . .	199
García, José . . . . .	136	García, Sandalio . . . . .	94	Germán, Miguel . . . . .	79
García, José . . . . .	157	García, Santiago . . . . .	157	Gesali, José . . . . .	111
García, José . . . . .	178	García, Senén . . . . .	170	Gibert, Antonio . . . . .	109
García, José . . . . .	197	García, Simeón . . . . .	141	Gil, Andrés . . . . .	66
García, José . . . . .	201	García, Sinfioriano . . . . .	130	Gil, Clemente . . . . .	99
García, José M . <sup>a</sup> . . . . .	100	García, Tomás . . . . .	76	Gil, Crisanto . . . . .	95
García, José M . <sup>a</sup> . . . . .	102	García, Tomás . . . . .	142	Gil, Inocencio . . . . .	40
García, José R . . . . .	188	García, Tomás . . . . .	157	Gil, Javier . . . . .	128
García, Juan Antonio . . . . .	100	García, Toribio . . . . .	79	Gil, José . . . . .	83
García, Juan . . . . .	78	García, Víctor . . . . .	73	Gil, José . . . . .	94
García, Juan . . . . .	148	García, Victoriano . . . . .	88	Gil, José . . . . .	98
García, Juan . . . . .	208	García, Wenceslao . . . . .	72	Gil, José . . . . .	101
García Juan de D . . . . .	125	Garijo, Epifanio . . . . .	108	Gil, José . . . . .	125
García, Juan Francisco . . . . .	157	Garde, Victoriano . . . . .	194	Gil, José . . . . .	128

Págs.		Págs.		Págs.	
Gil, José . . . . .	138	Gómez, José . . . . .	180	González, Javier . . . . .	94
Gil, José . . . . .	191	Gómez, José . . . . .	255	González, Joaquín . . . . .	100
Gil, Juan . . . . .	170	Gómez, José A. . . . .	82	González, José . . . . .	36
Gil, Juan . . . . .	183	Gómez, Juan . . . . .	105	González, José . . . . .	75
Gil, Julio . . . . .	144	Gómez, Juan . . . . .	146	González, José . . . . .	85
Gil, Julio . . . . .	153	Gómez, Juan M. . . . .	102	González, José . . . . .	122
Gil, Luis . . . . .	66	Gómez, Juvenal . . . . .	170	González, José . . . . .	122
Gil, Rafael . . . . .	122	Gómez, Luis . . . . .	129	González, José . . . . .	123
Gil, Ramón . . . . .	144	Gómez, Leonardo . . . . .	95	González, José . . . . .	137
Gila, Jenaro . . . . .	66	Gómez, Manuel . . . . .	109	González, José . . . . .	142
Gillís, Fernando . . . . .	184	Gómez, Manuel . . . . .	132	González, José . . . . .	159
Gillman, John R. . . . .	262	Gómez, Manuel . . . . .	176	González, José . . . . .	172
Gillot, Francisco . . . . .	104	Gómez, Mariano . . . . .	96	González, José . . . . .	176
Gimena, Manuel . . . . .	98	Gómez, Mariano . . . . .	98	González, José . . . . .	179
Gimeno, Antonio . . . . .	70	Gómez, Miguel . . . . .	77	González, José . . . . .	180
Giol, Bernardo . . . . .	112	Gómez, Pablo . . . . .	44 y 51	González, José . . . . .	200
Giol, Víctor . . . . .	112	Gómez, Rafael . . . . .	122	González, José E. . . . .	76
Giraldo, Manuel . . . . .	95	Gómez, Rafael . . . . .	137	González, José E. . . . .	77
Giralt, Claudio . . . . .	40	Gómez, Rafael . . . . .	175	González, José J. . . . .	99
Giralt, Ernesto . . . . .	136	Gómez, Salvador . . . . .	66	González, Juan . . . . .	36
Giráldez, José . . . . .	142	Gómez, Segundo . . . . .	156	González, Juan . . . . .	103
Girod, Pedro . . . . .	154	Gómez, Vicente . . . . .	119	González, Juan . . . . .	120
Girona, Ignacio . . . . .	140	Gómez, Vicente . . . . .	142	González, Juan . . . . .	122
Girona, Manuel . . . . .	157	Gomila, Joaquín . . . . .	167	González, Juan . . . . .	142
Gisbert, José . . . . .	80	Gomis, Vicente . . . . .	67	González, Juan . . . . .	144
Godoy, José María . . . . .	132	González, Alberto . . . . .	95	González, Juan A. . . . .	36
Godoy, Juan . . . . .	46	González, Alberto P. . . . .	75	González, Juan B. . . . .	122
Godoy, Juan . . . . .	125	González, Angel . . . . .	78	González, Julián . . . . .	148
Gomel, Carlos . . . . .	115	González, Anselmo . . . . .	187	González, Julio . . . . .	121
Gómez, Alfonso . . . . .	40 y 51	González, Antonio . . . . .	77	González, Ladislao . . . . .	133
Gómez, Antonio . . . . .	40 y 52	González, Antonio . . . . .	121	González, Lorenzo . . . . .	132
Gómez, Antonio . . . . .	76	González, Arturo . . . . .	81	González, Lucio . . . . .	43
Gómez, Antonio . . . . .	130	González, Atanasio . . . . .	88	González, M. . . . .	185
Gómez, Antonio . . . . .	133	González, Benito . . . . .	37	González, Manuel . . . . .	41
Gómez, Antonio . . . . .	152	González, Camilo . . . . .	122	González, Manuel . . . . .	44
Gómez, Antonio . . . . .	170	González, Cándido . . . . .	122	González, Manuel . . . . .	53
Gómez, Bonifacio . . . . .	178	González, Cástor . . . . .	181	González, Manuel . . . . .	66
Gómez, Celedonio . . . . .	182	González, Celestino . . . . .	75	González, Manuel . . . . .	106
Gómez, Constantino . . . . .	43	González, Dióscoro . . . . .	142	González, Manuel . . . . .	119
Gómez, Damián . . . . .	190	González, Eduardo . . . . .	93	González, Manuel . . . . .	120
Gómez dos Santos, S. . . . .	146	González, Emilio . . . . .	44	González, Manuel . . . . .	124
Gómez, Eduardo . . . . .	123	González, Emilio . . . . .	52	González, Mariano . . . . .	207
Gómez, Emilio . . . . .	139	González, Eugenio . . . . .	123	González, Máximo . . . . .	99
Gómez, Francisco . . . . .	46	González, Eulogio . . . . .	67	González, Miguel . . . . .	75
Gómez, Francisco . . . . .	77	González, Eusebio . . . . .	74	González, Miguel de V. . . . .	117
Gómez, Florentino . . . . .	130	González, Florencio . . . . .	75	González, Modesto . . . . .	82
Gómez, Gregorio . . . . .	85	González, Fabián . . . . .	187	González, Nicolás F. . . . .	40
Gómez, Isaac . . . . .	40 y 52	González, Francisco . . . . .	36	González, Norberto . . . . .	170
Gómez, José . . . . .	30	González, Francisco . . . . .	78	González, Pablo R. . . . .	129
Gómez, José . . . . .	103	González, Francisco . . . . .	102	González, Pedro . . . . .	74
Gómez, José . . . . .	116	González, Francisco . . . . .	122	González, Rafael . . . . .	98
Gómez, José . . . . .	117	González, Francisco . . . . .	177	González, Rafael . . . . .	121
Gómez, José . . . . .	138	González, Gil . . . . .	79	González, Rafael . . . . .	136
Gómez, José . . . . .	176	González, J. . . . .	185	González, Raimundo . . . . .	19
Gómez, José . . . . .	179	González, Jacinto . . . . .	100		

Págs.		Págs.		Págs.	
González G., Ricardo . . .	100	Guadiana, Conde de . . .	270	Gutiérrez, Ildefonso . . .	130
González, Román . . . . .	76	Guders, Mr. . . . .	274	Gutiérrez, Isidoro . . . . .	88
González, Roque . . . . .	75	Guallart, Rafael . . . . .	80	Gutiérrez, José . . . . .	119
González, Salustio . . . . .	96	Guardiet, Antonio . . . . .	112	Gutiérrez, José . . . . .	150
González, Sócrates . . . . .	141	Guarino, Antonio . . . . .	117	Gutiérrez, José . . . . .	170
González, Ulpiano . . . . .	130	Guasp, Manuel . . . . .	167	Gutiérrez, José . . . . .	182
González, Ventura . . . . .	63	Guasch, Pedro . . . . .	110	Gutiérrez, José . . . . .	200
González, Victoriano . . . . .	85	Guarendiain, Pio . . . . .	265	Gutiérrez, Joaquín . . . . .	80
Gorbeña, Sebastián . . . . .	171	Guerra, Basilio . . . . .	37 y 52	Gutiérrez, Joaquín . . . . .	99
Gorbeña, Valentín . . . . .	188	Guerra, Juan . . . . .	117	Gutiérrez, Julio . . . . .	43
Gordillo, Alfonso . . . . .	117	Guerra, Maximiliano . . . . .	74	Gutiérrez, Manuel . . . . .	93
Gordillo, Antonio . . . . .	94	Guerra, Vicente . . . . .	66	Gutiérrez, Manuel . . . . .	120
Gordillo, José . . . . .	120	Guerrero, Antonio . . . . .	123	Gutiérrez, Manuel . . . . .	150
Gordillo, Francisco . . . . .	178	Guerrero, Cándido . . . . .	78	Gutiérrez, Miguel . . . . .	137
Gordo, Casimiro . . . . .	190	Guerrero, Diego . . . . .	122	Gutiérrez, Ricardo . . . . .	254
Gorospé, Higinio . . . . .	85	Guerrero, Francisco . . . . .	101	Gutiérrez, Robustiano . . . . .	204
Gorostiza, José de . . . . .	121	Guerrero, José . . . . .	172	Gutiérrez, Santiago . . . . .	170
Gorostiza, Pablo de . . . . .	115	Guerrero, José M. <sup>a</sup> . . . . .	122	Gutiérrez, Tirso . . . . .	80
Gortari, Miguel . . . . .	67	Guerrero, Nicolás . . . . .	130	Gutiérrez, Victoriano . . . . .	182
Govantes, Fernando . . . . .	184	Guerrero, Rafael . . . . .	124	Guzmán, Casimiro . . . . .	190
Goya, Antonio de . . . . .	165	Guerrero, Ricardo . . . . .	46	Guzmán, Manuel . . . . .	43
Goya, Clemente de . . . . .	204	Guervos, M. . . . .	185	Guzmán, Mario . . . . .	46
Goyri, Angel de . . . . .	165	Guevara, Tomás . . . . .	100	Guzmán, Ramón . . . . .	98
Gracia, Epifanio . . . . .	77	Guilamet, José . . . . .	206	Gwinner, Arturo Von . . . . .	266
Graciani, Antonio . . . . .	46	Guillemet, Victor . . . . .	105		
Grads, Pedro . . . . .	148	Guillén, Evaristo . . . . .	183	<b>H</b>	
Graf, Maximiliano . . . . .	81	Guillén, Jacinto . . . . .	174	Halford, W. . . . .	197
Gragera, Domingo . . . . .	46 y 49	Gullén, José . . . . .	127	Hanne, Marcelo . . . . .	184 y 185
Granados, Arturo . . . . .	132	Guillén, José . . . . .	186	Haps, José . . . . .	190
Granados, José . . . . .	137	Guillén, Rafael . . . . .	150	Haps, José . . . . .	161
Grande, Mateo . . . . .	79	Guillén, Ramón . . . . .	150	Harmant, Eug. . . . .	254
Grandry, Huberto . . . . .	85	Guinea, Alejandro . . . . .	133	Haro, Francisco . . . . .	172
Granelli, Julio . . . . .	121	Guinea, Bibiano . . . . .	137	Haro, Francisco . . . . .	182
Gras, Pedro . . . . .	103	Guirao, José . . . . .	72	Harrison, R. H. C. . . . .	197
Grasset, Enrique . . . . .	86	Guisasola, Máximo . . . . .	104	Hebrard, Alberto . . . . .	109
Grau, Benito . . . . .	80	Güel, Eusebio . . . . .	64	Heineman, D. . . . .	263
Grau, Francisco . . . . .	107	Güel, Wenceslao . . . . .	113	Heirman, Ernest . . . . .	160
Gray, Jorge . . . . .	193	Gumiel, Jaime . . . . .	101	Heitzmann, Pablo . . . . .	83
Grey, Eduardo . . . . .	115	Gumucio, Adolfo J. de . . . . .	73	Helguera, Nicolás de la . . . . .	88
Grifols, Magin . . . . .	110	Gurria, Manuel . . . . .	160	Heras, Feliciano de las. 46 y 53	53
Grijaiba, Timoteo . . . . .	76	Gutiérrez, Adelardo . . . . .	36	Heras, Jacinto . . . . .	132
Griñan, Eduardo . . . . .	107	Gutiérrez, Antonio . . . . .	95	Heras, Manuel . . . . .	159
Grilo, Miguel . . . . .	81	Gutiérrez, Braulio . . . . .	74	Heras, Segundo . . . . .	101
Griololet, Gastón . . . . .	91	Gutiérrez, Cecilio . . . . .	77	Heraso, Juan . . . . .	45
Groizard, Alejandro . . . . .	158	Gutiérrez, Eduardo . . . . .	132	Herbella, Antonio . . . . .	31
Grúas, Arturo . . . . .	131	Gutiérrez, Elías . . . . .	170	Herberg, Hugo . . . . .	266
Grúas, Agustín . . . . .	263	Gutiérrez, Emilio . . . . .	138	Heredia, Francisco P. . . . .	43
Grúas, Agustín . . . . .	264	Gutiérrez, Emilio G. . . . .	67	Heredia, Luis . . . . .	102
Grumiaux, Florentín . . . . .	189	Gutiérrez, Enrique G. . . . .	117	Heremans, Florencio . . . . .	144
Grumiaux, Marcelo . . . . .	189	Gutiérrez, Felipe . . . . .	42	Herencia, Jesús . . . . .	99
Grumiaux, F. . . . .	160	Gutiérrez, Félix . . . . .	74	Herencia, Rafael . . . . .	41 y 52
Grund, José M. . . . .	120	Gutiérrez, Félix . . . . .	136	Hereteo, Leonardo . . . . .	41
Guadalmina, Marqués de . . . . .	115	Gutiérrez, Francisco . . . . .	78	Heriz, Enrique de . . . . .	109
Guadalmina, Marqués de . . . . .	127	Gutiérrez, Francisco . . . . .	123		
Guadalmina, Marqués de . . . . .	186	Gutiérrez, Galo . . . . .	69		

**H**

Halford, W. . . . .	197
Hanne, Marcelo . . . . .	184 y 185
Haps, José . . . . .	190
Haps, José . . . . .	161
Harmant, Eug. . . . .	254
Haro, Francisco . . . . .	172
Haro, Francisco . . . . .	182
Harrison, R. H. C. . . . .	197
Hebrard, Alberto . . . . .	109
Heineman, D. . . . .	263
Heirman, Ernest . . . . .	160
Heitzmann, Pablo . . . . .	83
Helguera, Nicolás de la . . . . .	88
Heras, Feliciano de las. 46 y 53	53
Heras, Jacinto . . . . .	132
Heras, Manuel . . . . .	159
Heras, Segundo . . . . .	101
Heraso, Juan . . . . .	45
Herbella, Antonio . . . . .	31
Herberg, Hugo . . . . .	266
Heredia, Francisco P. . . . .	43
Heredia, Luis . . . . .	102
Heremans, Florencio . . . . .	144
Herencia, Jesús . . . . .	99
Herencia, Rafael . . . . .	41 y 52
Hereteo, Leonardo . . . . .	41
Heriz, Enrique de . . . . .	109

Págs.	Págs.	Págs.
Hermosa, Nicolás de la . . . 101	Hidalgo, Sebastián . . . 175	Igelmo, Anacleto . . . 75
Hernández, Adolfo . . . 183	Higuera, Valentín . . . 75	Iglesia, Narciso de la . . . 80
Hernández, Alfonso . . . 197	Higuera, Antonio . . . 138	Iglesias, Alvaro . . . 102
Hernández, Antonio . . . 95	Hinojar, Aniceto . . . 153	Iglesias, Arturo . . . 204
Hernández, Aureliano . . . 38	Hofmeyer, Rafael . . . 117	Iglesias, Esteban . . . 132
Hernández, Baldomero . . . 422	Hohenleiter, F. . . . 271	Iglesias, Herminio . . . 133
Hernández, Bonifacio . . . 144	Horrillo, Rosendo . . . 123	Iglesias, Joaquín . . . 153
Hernández, Cecilio . . . 208	Houbotte, Mr. . . . . 160	Iglesias, José . . . . . 79
Hernández, Eduardo . . . 447	Hoyo, Nicolás del . . . 37 y 52	Iglesias, José . . . . . 119
Hernández, Eduardo . . . 154	Hoyos, Julián de . . . . 37	Iglesias, José M. <sup>a</sup> . . . . 119
Hernández, Enrique . . . 154	Hubbard, Malcolm . . . 166	Iglesias, Juan J. . . . . 75
Hernández, Francisco . . . 82	Huedo, Pascual . . . . 108	Iglesias, Justo . . . . . 133
Hernández, Francisco . . . 138	Huerca, Angel de la . . . 79	Iglesias, Ricardo . . . . 79
Hernández, Francisco L. . . 147	Huerca, Arturo de la . . . 71	Iglesias, Ricardo . . . . 84
Hernández, G. . . . . 185	Huerta, Manuel . . . . 71	Ilarduya, Daniel . . . . 77
Hernández, Gervasio . . . 148	Huerta, Rufino . . . . 77	Ilaramendi, José . . . . 174
Hernández, Isidoro . . . 134	Huertas, Francisco . . . 148	Imaz, Miguel de . . . . 97
Hernández, José . . . . 152	Huesca, José . . . . . 78	Imbernón, Prudencio . . 199
Hernández, José . . . . 158	Huet, José . . . . . 153	Imedio, Antonio L. . . . 53
Hernández, Julio . . . . 183	Huete, Julián . . . . . 191	Inaraja, Petronilo . . . . 76
Hernández, Luis . . . . 159	Huete, Valentín . . . . 101	Inat, Vicente . . . . . 80
Hernández, Manuel . . . 157	Huguer, Emilio . . . . 111	Inciarte, Paulino . . . . 265
Hernández, Mariano . . . 147	Huguet, Balbino . . . . 84	Inchaurrandieta, Rogelio 135
Hernández, Teodoro . . . 187	Huguet, Ramón . . . . 110	Inchaurrandieta, Rogelio 143
Hernández, Toribio . . . 78	Huidobro, Alfonso . . . . 66	Inchaurrandieta, Rogelio 184
Hernández, Wesceslao . . . 102	Huidobro, Manuel de . . . 181	Inchaurrandieta, Rogelio 185
Hernando, Justo . . . . 38	Huici, Serapio . . . . . 194	Infante, Juan P. . . . . 98
Hervas, José . . . . . 67	Hulley, Herberto . . . . 124	Infante, Tomás . . . . . 85
Hervias, Ramón . . . . 137	Hurtado, Alfredo . . . 44 y 50	Infantes, José . . . . . 150
Herranz, Fructuoso . . . 75	Hurtado, Antonio . . . 120	Infanzón, José . . . . . 117
Herránz, Victoriano . . . 207	Hurtado, Francisco . . . 98	Ingram, Ernesto . . . . 149
Herrera, Bartolomé . . . 121	Hurtado, Salvador . . . 100	Ingrain, León . . . . . 123
Herrera, Emilio . . . . 122	Hyde, Clarendon G. . . 156	Invernón, Lorenzo . . . . 77
Herrera, Francisco . . . 133		Iñiguez, Francisco . . . 106
Herrera, Jerónimo . . . 149		Iñigo, Ernesto . . . . . 76
Herrera, José . . . . . 44 y 50		Iranzo, Mariano . . . . . 40
Herrera, Juan de . . . . 93		Iriarte, Miguel . . . . . 182
Herrera, Manuel . . . . 138		Iribarren, José . . . . . 136
Herrera, Pantaleón . . . 86		Irigoyen, Ciriaco . . . . 174
Herrero, Angel . . . . 75		Irivarren, Carlos de . . . 139
Herrero, Clemente . . . 170		Irujo, Carlos . . . . . 68
Herrero, Emilio . . . . 88		Irujo, Daniel . . . . . 194
Herrero, Ignacio . . . . 192		Irún, Constantino . . . . 80
Herrero, Pedro . . . . 118		Irlas, Carlos . . . . . 125
Herrero, Policarpo . . . 188		Isa, Emilio . . . . . 36
Herrero, Tomás . . . . 187		Isac, Miguel . . . . . 138
Herrería, Joaquín . . . . 68		Isern, Jaime . . . . . 208
Herreros, Angel . . . . 125		Isla, Arturo . . . . . 67
Herreros, Juan J . . . . 102		Istú, Martín . . . . . 191
Herreros, Mario . . . . 101		Iturbe, José . . . . . 177
Hidalgo, Epifanio . . . . 40		Iturriaga, Jorge de . . . 31
Hidalgo, Esteban . . . . 75		Iturriaga, Nicolás G. . . 169
Hidalgo, Filapiano . . . 165		Iturribarria, Angel . . . 79
Hidalgo, Rafael . . . . 122		Iturrioz, Miguel . . . . 40
Hidalgo, Salvador . . . 106		Izaguirre, Francisco . . 173
	I	
	Ibáñez, Antolín . . . . 159	
	Ibáñez, Faustino . . . . 76	
	Ibáñez, Federico E. . . . 66	
	Ibáñez, Francisco . . . . 80	
	Ibáñez, José . . . . . 67	
	Ibáñez, José . . . . . 172	
	Ibáñez, Severiano . . . . 74	
	Ibarra, Antonio . . . . 63	
	Ibarra, Fer. <sup>o</sup> M. <sup>a</sup> de 263 y 264	
	Ibarra, José A. de . . . . 63	
	Ibarra, José A. de . . . . 276	
	Ibarreche, José . . . . 36	
	Ibarrola, Antonio de . . 71	
	Ibern, Miguel . . . . . 183	
	Ibernia, Bernardino de . 174	
	Ibista, Tomás de . . . . 174	
	Igartúa, Julio de . . . . 173	
	Igartúa, Ramón de . . . 173	

Págs.		Págs.		Págs.		
	Izquierdo, Juan J. . . . .	401	Jiménez, Joaquín. . . . .	138	Junquera, Gumersindo. . . . .	262
	Izquierdo, Mariano. . . . .	89	Jiménez, Joaquín. . . . .	147	Junquera, José. . . . .	37
	Izquierdo, Sebastián. . . . .	117	Jiménez, José. . . . .	97	Junyent, Julio. . . . .	195
	Izquierdo, Sebastián. . . . .	147	Jiménez, José. . . . .	122	Jurado, José. . . . .	31
	Izquierdo, Victoriano. . . . .	75	Jiménez, José. . . . .	137	Jurado, Laureano. . . . .	101
			Jiménez, José. . . . .	178	Jusdado, Miguel. . . . .	132
	<b>J</b>		Jiménez, José. . . . .	189	Justo, Celedonio. . . . .	98
	Jabalera, Antonio. . . . .	111	Jiménez, Luis. . . . .	95	Juvenal, Jorge. . . . .	405
	Jabato, Joaquín. . . . .	132	Jiménez, Lorenzo. . . . .	132		
	Jacas, José. . . . .	67	Jiménez, Manuel. . . . .	119	<b>K</b>	
	Jacob, Néstor. . . . .	208	Jiménez, Manuel. . . . .	122	Kaas, Roberto. . . . .	266
	Jacobs, Julio. . . . .	254 a 256	Jiménez, Manuel. . . . .	137	Kaesmacher, Carlos. . . . .	198
	Jacobs, Julio. . . . .	257	Jiménez, Pedro. . . . .	106	Kergall, Mr. . . . .	127
	Jacques, Julio. . . . .	115	Jiménez, Pedro N. . . . .	44	Kervyn, R. . . . .	269
	Jacquier, Eduardo. . . . .	74	Jiménez, Rafael. . . . .	102	Kessels, Jules. . . . .	255
	Jadot, Jules. . . . .	143	Jiménez, Remigio. . . . .	95	Kessels, Jules. . . . .	256
	Jadot, Jules. . . . .	184	Jiménez, Sebastián. . . . .	152	Kessels, Julio. . . . .	254
	Jaime, Rafael. . . . .	120	Jimeno, Manuel. . . . .	194	Kessels, Julio. . . . .	257
	Jalón, Antonio. . . . .	201	Jimeno, Vicente. . . . .	144	Kowalski, Alberto. . . . .	71 y 161
	Jalón, Ramón. . . . .	36	Joan, José. . . . .	141	Kowalski, Emilio. . . . .	164
	James, Luis. . . . .	103	Johon, Eduardo. . . . .	146	Koch, Carlos. . . . .	143
	Jane, Matías. . . . .	110	Johon, Eduardo. . . . .	154		
	Janini, Zacarías. . . . .	40 y 48	Jolin, Alejandro. . . . .	69	<b>L</b>	
	Jansen, Barón de. 184-254-255		Jolin, Alejandro. . . . .	83	Labajos, Bonifacio. . . . .	74
	Jansen, Barón de. 257 y 263		Jolin, Eduardo. . . . .	84	Labajos, Jesús. . . . .	78
	Janssen, León. . . . .	143	Jolin, Julián. . . . .	83	Labarrera, Jesús. . . . .	268
	Jaquetot, José. . . . .	40 y 51	Jolin, Victor. . . . .	124	Labiano, Juan. . . . .	88
	Jarauta, José. . . . .	37	Jorge, Eugenio. . . . .	137	Laborda, Jaime. . . . .	89
	Jarauta, Leopoldo. . . . .	36 y 48	Jourde, Raul. . . . .	115	Labra, Benito de. . . . .	180
	Jarnes, Fermín. . . . .	172	Jouve, Angel. . . . .	104	Labrador, Claudio A. . . . .	66
	Jasseau, José. . . . .	134	Jover, Antonio. . . . .	100	Lacal, Juan. . . . .	120
	Jaumar, Joaquín de. . . . .	205	Jover, Eusebio. . . . .	203	Lacambra, Julián. . . . .	111
	Jauralde, Eduardo. . . . .	129	Jover, José. . . . .	101	Lacambra, Mariano. . . . .	101
	Jáuregui, Mariano. . . . .	116	Jover, José. . . . .	208	Lacán, Justo. . . . .	191
	Jijón, Domingo. . . . .	157	Juan, Luis. . . . .	80	Lacasa, Mariano. . . . .	40 y 51
	Jiménez, Amador. . . . .	81	Juan, Victorino. . . . .	144	Lacasa, Pedro A. . . . .	94
	Jiménez, Angel. . . . .	100	Juárez, Andrés. . . . .	147	Lacave, Carlos. . . . .	182
	Jiménez, Antonio. . . . .	78	Juárez, Arturo. . . . .	147	Lacave, Elias. . . . .	76
	Jiménez, Arturo. . . . .	268	Juárez, Gregorio. . . . .	130	Lacave, Felipe. . . . .	76
	Jiménez, Carlos. . . . .	70	Juaristi, José M. . . . .	163	Lacave, José L. . . . .	182
	Jiménez, Carmelo. . . . .	100	Jubera, Esteban. . . . .	69	Lacueva, José. . . . .	77
	Jiménez, Catalino. . . . .	44	Jubero, Pedro. . . . .	111	Lachica, Francisco G. . . . .	174
	Jiménez, Demetrio. . . . .	137	Juez, Arturo. . . . .	138	Ladrón, Francisco. . . . .	101
	Jiménez, Domingo. . . . .	36	Juez, Francisco. . . . .	138	Lafarga, Ricardo. . . . .	72
	Jiménez, Enrique. . . . .	133	Juille, Juan. . . . .	119	Laffitte, Carlos. . . . .	194
	Jiménez, Esteban. . . . .	129	Juliá, Francisco. . . . .	208	Lafont, Juan. . . . .	111
	Jiménez, Francisco. . . . .	87	Juncadella, Rodolfo. . . . .	199	Lafuente, Alejo. . . . .	103
	Jiménez, Francisco. . . . .	130	Junco, Enrique. . . . .	123	Lafuente, Antonio. . . . .	80
	Jiménez, Francisco. . . . .	137	Juncosa, José. . . . .	40	Lafuente, Luis. . . . .	98
	Jiménez, Hilarió. . . . .	172	Juncosa, Luis. . . . .	102	Lagarés, Miguel. . . . .	100
	Jiménez, Ignacio. . . . .	182	Junquera, Arsenio. . . . .	273		
	Jiménez, Jenaro. . . . .	85	Junquera, Buenaventura. . . . .	192		
	Jiménez, Jesús. . . . .	46 y 49	Junquera, Dionisio. . . . .	179		
			Junquera, Dionisio. . . . .	183		

Págs.		Págs.		Págs.		
	La Gasca, Mariano . . . . .	31	Larumbe, Joaquín . . . . .	78	Lezama, Manuel de . . . . .	165
	Lago, Alfredo . . . . .	71	Lartitegui, Juan . . . . .	173	Lezann, Manuel . . . . .	31
	Lago, Manuel . . . . .	182	Larramendi, Laureano		Lezcano, Bernardo . . . . .	142
	Lagot, René . . . . .	271	R. de . . . . .	199	Lezcano, Manuel . . . . .	77
	Lagout, R. . . . .	259	Larraz, José . . . . .	176	Lhemann, Juan . . . . .	83
	Lagrove, M. . . . .	186	Larregola, José . . . . .	83	Liaño, Manuel . . . . .	204
	Laguardia, Juan B. <sup>a</sup> . . . . .	172	Lascurain, Ignacio . . . . .	174	Lienart, P. . . . .	184
	Laguna, Emeterio . . . . .	75	Lassala, Antonio . . . . .	40 y 50	Lidon, Diego . . . . .	102
	Laguna, Gregorio . . . . .	101	Lastra, Ricardo B. . . . .	172	Lina, Antonio . . . . .	122
	Laguna, Isidro . . . . .	99	Lastres, F. . . . .	184	Linage, Raimundo . . . . .	85
	Laguna, Pedro . . . . .	65	Lastres, Francisco . . . . .	115	Linares, Angel . . . . .	81
	Laguna, Ramón . . . . .	99	Lastres, Francisco . . . . .	255 y 256	Linares, Antonio . . . . .	46
	Laguna, Seraffín . . . . .	102	Latorre, Juan . . . . .	183	Linares, José . . . . .	145
	Laguna, Tomás . . . . .	134	Laudouze, Alejandro . . . . .	103	Linares, Juan . . . . .	137
	Lagunilla, Juan Fro. <sup>o</sup> . . . . .	79	Laurent, Georgio . . . . .	184 y 185	Linares, Manuel . . . . .	46 y 51
	Lahera, José . . . . .	132	Lavergne, Marcelo . . . . .	81	Linniers, Tomás de . . . . .	164
	Lahoja, Agustín . . . . .	40	Layra, Leoncio . . . . .	105	Linniers, Tomás de . . . . .	192
	Lahoz, Antonio . . . . .	69	Lázaro, Constantino . . . . .	176	Lion, Luis . . . . .	86
	Lahoz, Florencio . . . . .	69	Lázaro, José . . . . .	191	Lion, Juan . . . . .	73
	Laijlesia, Francisco de . . . . .	115	Leach, Federico . . . . .	268	Liraz, Jacobo . . . . .	208
	Lain, Francisco . . . . .	130	Leal, Eugenio . . . . .	165	Liron, Eusebio . . . . .	67
	Lainz, Gaspar . . . . .	181	Leal, León . . . . .	37 y 53	Lisle, Renato . . . . .	92
	Lainz, Prisco . . . . .	181	Le Bret, Luis . . . . .	106	Litran, Pedro . . . . .	37 y 49
	Lalaguna, Joaquín . . . . .	38	Lecabeg, Casimiro . . . . .	171	Littel, Julio . . . . .	261
	Lalanne, Enrique . . . . .	83	Lecat, Humberto . . . . .	123	Lizano, Joaquín . . . . .	102
	Lalieux, Etienne . . . . .	269	Léene, Elías de . . . . .	173	Lizarraga, Eugenio . . . . .	194 y 277
	Lalieux, J. . . . .	269	Lecumberri, Juan . . . . .	212	Lizasoain, Faustino . . . . .	194
	Lalieux, Julio . . . . .	208	Ledoux, F. . . . .	175	Lizasoain, Manuel . . . . .	265
	Lamadrid, Tomás . . . . .	204	Legido, Anastasio . . . . .	86	Lizcano, Daniel . . . . .	148
	Lamarca, Román . . . . .	195	Leis, José . . . . .	172	Lizcano, Marto . . . . .	100
	Lamarque, Rafael . . . . .	199	Lejeune, Luis . . . . .	88	Loaiza, Antonio . . . . .	270
	Lamazares, Juan . . . . .	79	Lelong, Camilo . . . . .	77	Lobera, Basilio . . . . .	75
	Lamuda, José . . . . .	118	Lemaitre, Ovidio . . . . .	82	Lobo, Eduardo . . . . .	31
	Lambert, León . . . . .	92	Lemona, Jesús . . . . .	120	Lobo, José . . . . .	122
	Lancha, José . . . . .	261	Le Monnier, Luis . . . . .	103	Lobregad, Luciano . . . . .	46
	Landa, Juan J. . . . .	174	León, Antonio . . . . .	44	Loewy, Alfredo . . . . .	128
	Landa, Simón . . . . .	170	León, Alberto de . . . . .	258	Loewy, Alfredo . . . . .	154
	Landaburu, Cecilio R. . . . .	131	León, Eusebio . . . . .	83	Loizelier, Mauricio . . . . .	269
	Landaburu, Ricardo . . . . .	131	León, Fernando . . . . .	63	Lombart, Emilio . . . . .	176
	Landaburu, Rodolfo . . . . .	131	León, Fernando . . . . .	122	Longoria, Manuel G. . . . .	179
	Lanepouquet, Pedro . . . . .	71	León, José de . . . . .	122	López, Agapito . . . . .	149
	Lanuza, Andrés . . . . .	82	León, Manuel . . . . .	122	López, Alfredo . . . . .	46
	Lanzós, Enrique . . . . .	141	León, Manuel . . . . .	201	López, Andrés . . . . .	122
	Lapiedra, Javier . . . . .	66	Leonardo, Juan A. . . . .	122	López, Antonio . . . . .	100
	La Porte, Ernesto . . . . .	65	Le'envenfeld, Enrique . . . . .	53	López, Antonio . . . . .	106
	Laporte, Julio . . . . .	87	Leoz, Angel . . . . .	72	López, Antonio . . . . .	138
	Lapente, José . . . . .	125	Leoz, Tomás . . . . .	68	López, Antonio . . . . .	150
	Lara, Miguel de . . . . .	117	Lequerica, José L. . . . .	258	López, Antonio . . . . .	171
	Laredo, Julio . . . . .	67	Lerma, Enrique . . . . .	96	López, Aquilino . . . . .	76
	Laredo, Mariano . . . . .	201	Lerma, Ramón . . . . .	96	López, Arturo . . . . .	187
	Laribeau, Enrique . . . . .	131	Leruite, Simeón . . . . .	83	López, Benito . . . . .	110
	Lario, Eduardo . . . . .	144	Letre, Federico de . . . . .	75	López, Carlos . . . . .	89
	Lario, Ginés . . . . .	75	Levi, Renato . . . . .	92	López, Carlos . . . . .	122
	Lario, Jerónimo . . . . .	40 y 50	Levy, Julián . . . . .	104	López, Casimiro . . . . .	75
	Lario, Salvador . . . . .	44 y 50	Leyba, Leoncio . . . . .	80	López, Cecilio . . . . .	78

Págs.		Págs.		Págs.	
López, Claudio . . . . .	63	López, Manuel . . . . .	120	Luca de Tena, Nicolás A. . . . .	266
López, Claudio . . . . .	64	López, Manuel . . . . .	174	Lucas, Bernardino . . . . .	75
López, Domingo . . . . .	99	López, Mariano . . . . .	71	Lucas, Pablo . . . . .	75
López, Eduardo . . . . .	122	López, Mariano . . . . .	129	Lucas, Pedro . . . . .	43
López, Eduardo . . . . .	129	López, Martín . . . . .	100	Luengo, Fermín . . . . .	110
López, Eliseo . . . . .	73	López, Maximino . . . . .	132	Luengo, Luis . . . . .	67
López, Enrique . . . . .	107	López, Miguel . . . . .	80	Luengo, Pablo . . . . .	130
López, Enrique . . . . .	178	López, Miguel . . . . .	107	Lueso, Justo . . . . .	102
López, Enrique . . . . .	181	López, Miguel . . . . .	117	Luis, Antonio . . . . .	401
López, Epifanio . . . . .	100	López, Miguel . . . . .	125	Luis, Conde de San . . . . .	91
López, Eugenio . . . . .	99	López, Miguel . . . . .	132	Luján, Eustasio . . . . .	98
López, Eumenio . . . . .	86	López, Miguel . . . . .	132	Luján, Venancio . . . . .	98
López, Federico . . . . .	120	López, Miguel . . . . .	136	Lumbier, Domingo . . . . .	67
López, Felipe . . . . .	89	López, Nicolás . . . . .	129	Lumbreras, Bernardino . . . . .	79
López, Felipe . . . . .	178	López, Nicolás . . . . .	138	Luna, Antonio . . . . .	117
López, Félix . . . . .	76	López, Pascual . . . . .	107	Luna, Antonio de . . . . .	142
López, Fernando . . . . .	80	López, Rafael . . . . .	93	Luna, Rafael . . . . .	40 y 41
López, Fernando . . . . .	98	López, Ramón . . . . .	145	Luque, Isidoro de . . . . .	117
López, Francisco . . . . .	103	López, Ramón . . . . .	148	Luque, José . . . . .	73
López, Francisco . . . . .	124	López, Regino . . . . .	43	Luque, José . . . . .	117
López, Francisco . . . . .	142	López, Roque . . . . .	77	Luque, José . . . . .	123
López, Francisco . . . . .	148	López, Santiago . . . . .	98	Luque, José . . . . .	124
López, Francisco . . . . .	199	López, Sebastián . . . . .	144	Luque, Nicolás . . . . .	78
López, Gervasio . . . . .	139	López, Secundino . . . . .	156	Luque, Vicente . . . . .	118
López, Gonzalo . . . . .	197	López, Tomás . . . . .	44 y 52	Lustonó, Carlos de . . . . .	71
López, Gorgonio . . . . .	100	López, Vicente . . . . .	76	Luz, Matías . . . . .	100
López, Ildefonso . . . . .	98	López, Vicente . . . . .	83	Luzzatti, Gustavo . . . . .	89
López, Ildefonso . . . . .	102	López, Vicente . . . . .	89	Lyon, Juan . . . . .	73
López, Isaac . . . . .	103	López, Vicente . . . . .	100	Lyon, Luis . . . . .	86
López, Isidro . . . . .	155	López, Víctor . . . . .	100	Lyon, Luis . . . . .	189
López, Jesús . . . . .	99	Lorca, Gaitán Isidro . . . . .	44 y 50		
López, José . . . . .	36	Lorente, José M. <sup>a</sup> . . . . .	88		
López, José . . . . .	46	Lorenzana, Santiago . . . . .	79	L L	
López, José . . . . .	77	Lorenzo, Anastasio . . . . .	208	Llacer, Cirilo . . . . .	80
López, José . . . . .	96	Lorenzo, Diego . . . . .	402	Llacer, José . . . . .	80
López, José . . . . .	100	Lorenzo, José . . . . .	40	Lladó, José . . . . .	74
López, José . . . . .	120	Lorenzo, Teófilo . . . . .	74	Lladó, Juan . . . . .	203
López, José . . . . .	120	Loredo, Miguel . . . . .	163	Llamazares, Agustín . . . . .	67
López, José . . . . .	137	Loring, Manuel . . . . .	192	Llamazares, Ernesto . . . . .	194
López, José . . . . .	152	Lostau, Eduardo . . . . .	31	Llamedo, David . . . . .	180
López, José L. . . . .	52	Losmozos, Valentín . . . . .	75	Llana, Enrique . . . . .	180
López, José María . . . . .	158	Louis, Enrique . . . . .	154	Llano, Ignacio . . . . .	122
López, Juan . . . . .	104	Lovaco, Luis . . . . .	210	Lledias, Alejandro . . . . .	172
López, Juan . . . . .	122	Lowenthal, L. C. E. . . . .	151	Lleó, Alberto . . . . .	191
López, Juan . . . . .	137	Lozano, Carlos . . . . .	77	Llerandi, José . . . . .	180
López, Juan M. . . . .	155	Lozano, Crispulo . . . . .	132	Llistar, Gumersindo . . . . .	109
López, Julián . . . . .	67	Lozano, Francisco . . . . .	254	Llonch, Pedro . . . . .	113
López, Julio . . . . .	100	Lozano, Jesús . . . . .	150	Llopis, Antonio . . . . .	44
López, Justo . . . . .	188	Lozano, José M. <sup>a</sup> . . . . .	111	Llorca, Manuel . . . . .	110
López, Leocadio . . . . .	111	Lozano, Justo D. . . . .	188	Lloré, Antonio . . . . .	191
López, Luciano . . . . .	75	Lozano, Martín . . . . .	100	Llorens, César de . . . . .	91
López, Luis . . . . .	102	Lozano, Simón . . . . .	96	Llorens, José I. . . . .	44 y 51
López, Manuel . . . . .	40	Lozar, Félix . . . . .	82	Llorente, Adrián . . . . .	71
López, Manuel . . . . .	98	Luaña, Antonio . . . . .	78		
López, Manuel . . . . .	100	Lubias, Luis . . . . .	111		

L L

Llacer, Cirilo . . . . .	80
Llacer, José . . . . .	80
Lladó, José . . . . .	74
Lladó, Juan . . . . .	203
Llamazares, Agustín . . . . .	67
Llamazares, Ernesto . . . . .	194
Llamedo, David . . . . .	180
Llana, Enrique . . . . .	180
Llano, Ignacio . . . . .	122
Lledias, Alejandro . . . . .	172
Lleó, Alberto . . . . .	191
Llerandi, José . . . . .	180
Llistar, Gumersindo . . . . .	109
Llonch, Pedro . . . . .	113
Llopis, Antonio . . . . .	44
Llorca, Manuel . . . . .	110
Lloré, Antonio . . . . .	191
Llorens, César de . . . . .	91
Llorens, José I. . . . .	44 y 51
Llorente, Adrián . . . . .	71

Págs.		Págs.		Págs.		
	Llorente, Agapito . . . . .	182	Mancebo, José . . . . .	99	Maristany, Carlos . . . . .	109
	Llorente, Ignacio . . . . .	43	Manaut, Agustín . . . . .	140	Maristany, Eduardo . . . . .	92
	Llorente, José . . . . .	75	Mancy, Eugenio . . . . .	106	Maristany, Eduardo . . . . .	109
	Lloret, Miguel . . . . .	151	Mangenast, L. . . . .	190	Marmo, Miguel . . . . .	119
	Llovera, Ignacio . . . . .	210	Manchón, Enrique . . . . .	69	Marmo, Rafael del . . . . .	117
	Lloveras, José . . . . .	208	Manjoya, José . . . . .	273	Maroto, Enrique . . . . .	41
	Lloveras, Juan . . . . .	199	Manoury, Eduardo . . . . .	109	Maroto, Julián . . . . .	110
	Lluch, José . . . . .	101	Manrique, Antonio . . . . .	76	Marqués, Cándido . . . . .	76
	Lluch, Miguel . . . . .	78	Mansilla, Conde de . . . . .	181	Marqués, Juan . . . . .	167
	Llusá, Juan . . . . .	94	Manso, Dionisio . . . . .	165	Marqués, Manuel . . . . .	80
			Manso, Manuel . . . . .	165	Marqués, Manuel . . . . .	102
			Manzanares, Eulogio . . . . .	99	Marquette, Fernando . . . . .	84
			Manzanaro, Felipe . . . . .	79	Márquez, Antonio . . . . .	132
			Manzano, Francisco . . . . .	37	Márquez, José . . . . .	122
			Manzano, Francisco . . . . .	79	Márquez, Rafael . . . . .	94
			Manzano, Francisco . . . . .	139	Marro, Nicolás . . . . .	170
			Manzano, José . . . . .	138	Marry, Luis . . . . .	93
			Mañas, Lorenzo . . . . .	165	Martí, Antonio . . . . .	106
			Mañas, Severiano . . . . .	170	Martí, Francisco . . . . .	109
			Mañarlena, Eliseo . . . . .	172	Martí, Manuel . . . . .	106
			Mañez, José . . . . .	43	Martí, Mariano . . . . .	141
			Maradona, Alfredo . . . . .	89	Martí, Sebastián . . . . .	81
			Maracaída, Eugenio . . . . .	163	Martín, Andrés (Gamero) . . . . .	69
			Marcel, Antonio . . . . .	167	Martín, Antonio . . . . .	66
			Marcelo, Antonio . . . . .	46	Martín, Antonio . . . . .	95
			Marco, Emilio . . . . .	98	Martín, Antonio . . . . .	99
			Marco, José . . . . .	80	Martín, Antonio . . . . .	124
			Marco, José . . . . .	81	Martín, Benedicto . . . . .	69
			Marco, Leandro . . . . .	67	Martín, César . . . . .	97
			Marco, Manuel . . . . .	38	Martín, Ciriaco . . . . .	76
			Marco, Mariano . . . . .	153	Martín, Cristóbal . . . . .	137
			Marcos, Alberto . . . . .	87	Martín, Emilio . . . . .	75
			Marcos, Antonio . . . . .	178	Martín, Felipe . . . . .	132
			Marcos, Daniel . . . . .	134	Martín, Francisco . . . . .	121
			Marcos, Gabriel . . . . .	87	Martín, Francisco . . . . .	147
			March, Ramón . . . . .	142	Martín, Francisco . . . . .	148
			Marcha, Lorenzo . . . . .	67	Martín, Gabriel . . . . .	78
			Marchani, Anacloto . . . . .	83	Martín, Gonzalo . . . . .	44
			Marfull, Román . . . . .	216	Martín, Isabelino . . . . .	71
			Margenat, Camilo . . . . .	84	Martín, Isidoro . . . . .	170
			Mari, José . . . . .	125	Martín, José . . . . .	130
			Marias, Luis . . . . .	174	Martín, José de San . . . . .	47
			Marín, Antonio . . . . .	74	Martín, Juan . . . . .	178
			Marín, Bernabé . . . . .	101	Martín, Julián . . . . .	46
			Marín, Fernando . . . . .	119	Martín, Luis . . . . .	43
			Marín, Francisco . . . . .	100	Martín, Luis . . . . .	100
			Marín, Francisco . . . . .	110	Martín, Manuel . . . . .	132
			Marín, Francisco . . . . .	150	Martín, Manuel . . . . .	137
			Marín, José . . . . .	36	Martín, Mariano . . . . .	75
			Marín, Juan . . . . .	137	Martín, Nemesio . . . . .	72
			Marín, Juan J. . . . .	117	Martín, Niceto . . . . .	78
			Marín, Ricardo . . . . .	67	Martín, Nicolás . . . . .	79
			Mariño, Eduardo . . . . .	43	Martín, Ruperto . . . . .	129
			Mariño, Isidro . . . . .	94	Martín, Santos . . . . .	72
			Mariscal, Clemente . . . . .	95	Martín, Teodoro . . . . .	79

IV

Págs.		Págs.		Págs.	
Martín, Teodoro. . . . .	153	Martínez, Juan. . . . .	43	Mate, Simón. . . . .	75
Martín, Valentín. . . . .	72	Martínez, Juan. . . . .	44	Mateo, Higinio. . . . .	67
Martín, Valeriano. . . . .	66	Martínez, Juan. . . . .	99	Mateos, Valeriano. . . . .	129
Martín, Zacarías. . . . .	78	Martínez, Juan. . . . .	183	Matharel, Renato de. . . . .	115
Martínez, A. . . . .	206	Martínez, Juan B. . . . .	31	Matheos, José M. <sup>a</sup> . . . . .	84
Martínez, Adolfo. . . . .	138	Martínez, Justo. . . . .	195	Matheu, Francisco. . . . .	191
Martínez, Adolfo. . . . .	175	Martínez, Justo. . . . .	254	Matheu, Juan R. . . . .	109
Martínez, Andrés. . . . .	183	Martínez, Luis. . . . .	44	Mathieu, Albert. . . . .	259
Martínez, Andrés. . . . .	198	Martínez, Luis. . . . .	71	Matilla, Constancio. . . . .	201
Martínez, Antonio. . . . .	137	Martínez, Manuel. . . . .	177	Matilla, Melitón. . . . .	79
Martínez, Antonio. . . . .	151	Martínez, Manuel. . . . .	194	Matute, Blas S. . . . .	260
Martínez, Avelino. . . . .	97	Martínez, Mariano. . . . .	74	Mauricio, Julio. . . . .	146
Martínez, Bartolomé. . . . .	46	Martínez, Mateo. . . . .	77	Mayayo, Antonio. . . . .	184 y 185
Martínez, Bernardo. . . . .	108	Martínez, Matías. . . . .	76	Mayayo, Baldomero. . . . .	264
Martínez, Carmelo. . . . .	100	Martínez, Miguel. . . . .	171	Maycas, José. . . . .	63
Martínez, Ceferino. . . . .	132	Martínez, Pablo. . . . .	110	Maymón, Pedro. . . . .	111
Martínez, Celestino. . . . .	156	Martínez, Patricio. . . . .	76	Mayoral, Antonio. . . . .	43
Martínez, Celso. . . . .	76	Martínez, Pedro. . . . .	170	Mayoral, Francisco. . . . .	43
Martínez, Clemente. . . . .	194	Martínez, Pedro. . . . .	206	Mayoral, Simeón. . . . .	79
Martínez, Constantino. . . . .	196	Martínez, Perfecto. . . . .	46	Mayorgas, Manuel. . . . .	119
Martínez, Dámaso. . . . .	80	Martínez, Rogelio. . . . .	88	Maza, Rafael. . . . .	170
Martínez, Diego. . . . .	100	Martínez, Román. . . . .	107	Mazo, Julián. . . . .	129
Martínez, Emilio. . . . .	80	Martínez, Roque. . . . .	183	Mazuelos, Carlos. . . . .	122
Martínez, Enrique. . . . .	52	Martínez, Rosendo. . . . .	122	Medarde, Antonio M. <sup>a</sup> . . . . .	37
Martínez, Enrique. . . . .	197	Martínez, Santos. . . . .	105	Medel, J. A. . . . .	185
Martínez, Fausto. . . . .	139	Martínez, Saturnino. . . . .	144	Mediano, Matías. . . . .	130
Martínez, Felipe. . . . .	138	Martínez, Senén. . . . .	107	Mediavilla, Alfredo. . . . .	36
Martínez, Fernando. . . . .	74	Martínez, Valeriano. . . . .	88	Medina, Alberto. . . . .	178
Martínez, Fernando. . . . .	101	Martínez, Valeriano. . . . .	147	Medina, Diego. . . . .	100
Martínez, Francisco. . . . .	67	Martínez, Vicente. . . . .	104	Medina, Enrique. . . . .	137
Martínez, Francisco. . . . .	76	Martínez, Vicente. . . . .	172	Medina, Isidro. . . . .	208
Martínez, Francisco. . . . .	98	Martínez, Víctor. . . . .	102	Medina, José. . . . .	69
Martínez, Francisco. . . . .	101	Martínez, Víctor. . . . .	187	Medina, Manuel. . . . .	80
Martínez, Francisco. . . . .	107	Martir, Pedro. . . . .	136	Medina, Pedro. . . . .	31
Martínez, Francisco. . . . .	123	Martoreli, Vicente. . . . .	135	Medrano, Victoriano. . . . .	133
Martínez, Francisco. . . . .	164	Martos, Antonio B. . . . .	136	Mejide, José. . . . .	142
Martínez, Francisco. . . . .	170	Martos, Arturo. . . . .	136	Mejías, Alfonso. . . . .	100
Martínez, Francisco. . . . .	208	Maruenda, Enrique. . . . .	152	Mejías, Rosendo. . . . .	101
Martínez, Guillermo. . . . .	78	Maruny, José. . . . .	202	Mejón, José. . . . .	68
Martínez, Gregorio. . . . .	37	Marzo, Luis. . . . .	37	Mejorada, Francisco. . . . .	37
Martínez, Gregorio. . . . .	75	Mas, José. . . . .	111	Meléndez, Eduardo. . . . .	49
Martínez, Hilario. . . . .	98	Mas, Juan J. . . . .	80	Melendo, Mariano. . . . .	99
Martínez, Ignacio. . . . .	44	Masaguer, Fidel. . . . .	142	Melis, José M. <sup>a</sup> . . . . .	67
Martínez, Isidro. . . . .	97	Masaveu, Elías. . . . .	179	Mellado, Fernando. . . . .	175
Martínez, Jacinto. . . . .	172	Masaveu, Elías. . . . .	273	Mellado, Miguel. . . . .	102
Martínez, Joaquín. . . . .	102	Masía, Antonio. . . . .	40	Membrillera, F. <sup>o</sup> G. de. . . . .	39
Martínez, Joaquín. . . . .	145	Massa, Eugenio. . . . .	201	Mena, Vicente. . . . .	79
Martínez, Joaquín. . . . .	165	Massa, José. . . . .	37	Mencia, Máximo. . . . .	170
Martínez, José. . . . .	67	Massa, Luis. . . . .	184	Menchaca, Estanislao. . . . .	172
Martínez, José. . . . .	103	Massip, Joaquín. . . . .	93	Menchaca, Rafael. . . . .	172
Martínez, José. . . . .	122	Massó, Antonio. . . . .	140	Mendoza, Carlos de. . . . .	174
Martínez, José. . . . .	141	Mata, Antonio G. de la. . . . .	98	Mendaño, Sergio. . . . .	76
Martínez, José. . . . .	183	Mata, Benito S. de la. . . . .	99	Méndez, Felipe G. . . . .	132
Martínez, José M. <sup>a</sup> . . . . .	41	Mata, Vicente. . . . .	76	Méndez, Francisco. . . . .	37
Martínez, Juan. . . . .	31	Matacás, Jaime. . . . .	110	Méndez, Froilán. . . . .	76

Págs.		Págs.		Págs.	
Méndez, Jacinto . . . . .	78	Millán Saturnino . . . . .	170	Montagut, Ramón . . . . .	459
Méndez, José . . . . .	148	Millán, Vicente . . . . .	254	Montané, Carlos . . . . .	203
Méndez, Rafael . . . . .	100	Millar, Rafael . . . . .	188	Montaner, José . . . . .	161
Mendía, Martín . . . . .	171	Millet, Felipe . . . . .	195	Montañes, Carlos E. . . . .	166
Mendieta, Jesús . . . . .	77	Millet, Felipe . . . . .	201	Montañes, Enrique . . . . .	120
Mendizábal, Alfredo . . . . .	30	Millet, Francisco . . . . .	196	Montaño, José . . . . .	67
Mendizábal, Domingo . . . . .	106	Minoso, Francisco . . . . .	132	Montaut, Pablo . . . . .	82
Mendoza, Adolfo . . . . .	124	Mínguez, José . . . . .	145	Monteagudo, Gregorio . . . . .	78
Mendoza, Pedro . . . . .	41	Mínguez, Santiago . . . . .	43	Montemuzo, Marqués de . . . . .	176
Menéndez, Agapito . . . . .	172	Miñes, Manuel . . . . .	80	Montero, Antonio . . . . .	122
Menéndez, Antonio . . . . .	193	Mir, Eugéne . . . . .	64	Montero, César . . . . .	71
Menéndez, Evaristo . . . . .	188	Mir, Luis . . . . .	97	Montero, Francisco . . . . .	447
Menéndez, Fernando . . . . .	101	Mir, Narciso . . . . .	202	Montero, Hipólito . . . . .	102
Menéndez, Francisco . . . . .	80	Miralles, Clemente . . . . .	157	Montero, Jesús . . . . .	150
Menéndez M., Manuel . . . . .	68	Miranda, Emilio G. . . . .	273	Montero, José . . . . .	402
Menéndez T., Manuel . . . . .	68	Miranda, Luis F. . . . .	193	Montero, Julio . . . . .	207
Menéndez, Sandalio . . . . .	133	Miranda, Manuel G. . . . .	193	Montero, Luis . . . . .	137
Menéndez, Tomás . . . . .	272	Miranda, Pedro . . . . .	288	Montero, Ramón . . . . .	124
Menugal, Algimiro . . . . .	401	Miranda, Ramón . . . . .	204	Montero, Rodón . . . . .	107
Menton, Germán . . . . .	186	Miranda, Vicente . . . . .	79	Montero, Teodosio . . . . .	130
Merchán, Telesforo . . . . .	130	Mirant, Rafael . . . . .	123	Montero, Victoriano . . . . .	130
Merelo, José . . . . .	208	Mirelis, José . . . . .	156	Monterrubio, Buenaven- tura . . . . .	178
Merinero, José . . . . .	75	Miró, Juan . . . . .	88	Montes, Andrés . . . . .	270
Merino, Félix . . . . .	44	Mirones, Salvador . . . . .	188	Montes, Eduardo . . . . .	40
Merino, Francisco . . . . .	117	Mitats, Laureano . . . . .	67	Montes, Luis . . . . .	173
Merino, José . . . . .	37	Mitjans, Julio . . . . .	199	Montesinos, Abelardo . . . . .	141
Merino, Matías . . . . .	131	Modino, Santiago . . . . .	197	Montesinos, Baldomero . . . . .	142
Mermejo, Gerardo . . . . .	176	Moisés, Isaac . . . . .	261	Montesinos, Marcelino . . . . .	141
Merz, Mariano . . . . .	74	Molero, José . . . . .	45	Montiel, Luis . . . . .	43
Merry del Val, Pedro . . . . .	149	Molero, Paulino . . . . .	149	Montijano, Ricardo . . . . .	178
Mesalles, José . . . . .	176	Moles, Joaquín . . . . .	144	Montosa, Manuel . . . . .	120
Mesden, José . . . . .	203	Moli, J. . . . .	206	Monturiol, Juan . . . . .	128
Meseguer, Jaime . . . . .	196	Molina, Antonio . . . . .	43	Monzón, Bernardo . . . . .	78
Meseguer, José M. <sup>a</sup> . . . . .	40	Molina, Cándido . . . . .	43	Monzón, Claudio . . . . .	75
Mesonero, Vicente . . . . .	132	Molina, Francisco . . . . .	193	Mora, César de la . . . . .	181
Metaca, Atanasio . . . . .	82	Molina, Gaspar . . . . .	208	Mora, Emilio . . . . .	150
Mialhe, Luis . . . . .	69	Molina, Pedro . . . . .	191	Mora, Emilio F. . . . .	144
Mialhe, Luis . . . . .	83	Mollné, Godofredo . . . . .	144	Mora, Fernando . . . . .	45
Micieces, Mariano . . . . .	74	Moliné, Salvador . . . . .	111	Mora, Germán de la . . . . .	192
Micó, Marcelino . . . . .	161	Molinera, Ponciano . . . . .	75	Mora, Manuel . . . . .	46
Michelena, Domingo . . . . .	170	Molinilla, Bernabé . . . . .	77	Mora, Pedro . . . . .	196
Mier, José . . . . .	95	Mollá, José . . . . .	268	Moracho, Luis . . . . .	77
Mieres, Raimundo . . . . .	110	Mondragón, Crispulo . . . . .	174	Moradillo, Benito . . . . .	163
Miguel, Alfonso de . . . . .	109	Monforte, Alberto . . . . .	259	Moragues, Guillermo . . . . .	167
Miguel, Antonio . . . . .	164	Monge, Gaspar . . . . .	81	Moral, Conde del . . . . .	154
Miguel, Gaspar . . . . .	187	Monge, José María . . . . .	99	Moral, Enrique . . . . .	141
Miguel, Gregorio de . . . . .	82	Mónico, Asunción . . . . .	101	Moral, Eulogio G. . . . .	37
Miguel, Juan de . . . . .	82	Monllor, Salvador . . . . .	41	Moral, José . . . . .	141
Miguel, Julio . . . . .	80	Monreal, Atanasio . . . . .	101	Morales, Balbino . . . . .	67
Miguel, Manuel de . . . . .	109	Monreal, Enrique . . . . .	67	Morales, Francisco . . . . .	117
Miguel, Vicente . . . . .	130	Monreal, Manuel . . . . .	37	Morales, Francisco . . . . .	197
Milá, José . . . . .	92	Monreal, Ricardo . . . . .	67	Morales, Francisco José . . . . .	118
Milano, Pascual . . . . .	99	Monreal, Victoriano . . . . .	102	Morales, José . . . . .	89
Mill, Luis . . . . .	92	Monroy, Dámaso M. . . . .	129	Morales, José . . . . .	117
Millán, José . . . . .	162	Montagut, Ramón . . . . .	39		

Págs.		Págs.		Págs.	
Morales, José . . . . .	122	Mouvet, Augusto . . . . .	190	Muriel, Julián . . . . .	123
Morales, Juan A. . . . .	99	Moya, Cristóbal . . . . .	111	Muriel, Severiano . . . . .	147
Morales, Luis P. . . . .	150	Moya, Félix . . . . .	99	Muro, Arturo . . . . .	78
Moravilla, Antonio . . . . .	207	Moya, Francisco . . . . .	100	Muro, Delfín . . . . .	79
Moratinos, Manuel . . . . .	103	Moya, José . . . . .	96	Muro, Eusebio . . . . .	172
Moré, Juan . . . . .	183	Moya José A. . . . .	101	Muro, Jesús . . . . .	172
Moreau, Amadeo . . . . .	254	Moyano, Rafael . . . . .	119	Muro, Rafael . . . . .	44
Moreno, Alberto . . . . .	119	Mozos, José . . . . .	67	Muruve, Nicolás . . . . .	88
Moreno, Antonio . . . . .	79	Muela, Antonio . . . . .	136	Murrieta, Ezequiel . . . . .	43
Moreno, Antonio . . . . .	101	Muela, Enrique . . . . .	101	Mustieles, Agustín . . . . .	111
Moreno, Benito . . . . .	99	Muela, José de la . . . . .	45		
Moreno, Constantino . . . . .	174	Mugica, Francisco . . . . .	32	N	
Moreno, Felipe . . . . .	98	Mugica, Vicente . . . . .	37	Nacher, Manuel . . . . .	144
Moreno, Francisco . . . . .	63	Muguruza, Domingo . . . . .	105	Nadal, Juan . . . . .	44
Moreno, Francisco . . . . .	132	Muguruza, Federico . . . . .	174	Nabarro, Isidoro . . . . .	36
Moreno, Francisco . . . . .	196	Muñoz, Benigno . . . . .	67	Najal, Timoteo . . . . .	88
Moreno, Francisco A. . . . .	401	Mulas, Agustín . . . . .	101	Nalda, Alfonso . . . . .	165
Moreno, J. . . . .	184	Mulder, Enrique . . . . .	275	Nalá, Segundo . . . . .	81
Moreno, José . . . . .	72	Municio, Gerardo . . . . .	31	Naranjo, Pedro . . . . .	44
Moreno, José . . . . .	99	Muniesa, José . . . . .	176	Nárdiz, Federico . . . . .	171
Moreno, José . . . . .	107	Muzilla, Angel . . . . .	102	Narrado, Manuel . . . . .	132
Moreno, José . . . . .	137	Münstedt, Alfredo . . . . .	263	Nasarre, Mariano . . . . .	67
Moreno, José . . . . .	193	Munt, Jaime . . . . .	111	Navajas, Valentín . . . . .	178
Moreno, Juan . . . . .	102	Munuera, A. . . . .	152	Navalón, Juan Antonio . . . . .	68
Moreno, Juan . . . . .	103	Muñiz, Gumersindo . . . . .	86	Navarro, Angel . . . . .	144
Moreno, Juan . . . . .	108	Muñoz, Alejandro . . . . .	117	Navarro, Antonio . . . . .	44
Moreno, Juan . . . . .	137	Muñoz, Antonio . . . . .	65	Navarro, Calixto . . . . .	161
Moreno, Juan J. . . . .	40	Muñoz, Antonio . . . . .	124	Navarro, Carlos . . . . .	191
Moreno, Luis . . . . .	31	Muñoz, Arquelao . . . . .	155	Navarro, Emilio . . . . .	207
Moreno, Manuel . . . . .	40	Muñoz, Carlos . . . . .	88	Navarro, Eusebio . . . . .	145
Moreno, Manuel . . . . .	121	Muñoz, Eduardo . . . . .	106	Navarro, Feliciano . . . . .	43
Moreno, Marcelino . . . . .	76	Muñoz, Eduardo . . . . .	184 y 185	Navarro, Félix . . . . .	106
Moreno, Mariano . . . . .	100	Muñoz, Eugenio . . . . .	153	Navarro, Félix . . . . .	137
Moreno, Miguel . . . . .	94	Muñoz, Félix . . . . .	175	Navarro, Isidoro . . . . .	199
Moreno, Miguel . . . . .	101	Muñoz, Francisco . . . . .	100	Navarro, José . . . . .	40
Moreno, Rafael . . . . .	122	Muñoz, Francisco . . . . .	178	Navarro, José . . . . .	84
Moreno, Rafael . . . . .	123	Muñoz, Guillermo . . . . .	190	Navarro, José . . . . .	161
Moreno, Ricardo . . . . .	163	Muñoz, Inocente . . . . .	150	Navarro, Juan . . . . .	254 y 255
Moreira, José . . . . .	195	Muñoz, José . . . . .	116	Navarro, Manuel . . . . .	137
Morera, José . . . . .	201	Muñoz, José . . . . .	147	Navarro, Mariano . . . . .	145
Morfeaux, Leopoldo . . . . .	133	Muñoz, Juan . . . . .	132	Navarro, Miguel . . . . .	137
Morillo, Francisco . . . . .	123	Muñoz, Julio . . . . .	163	Navarro Reverter, En-	
Morifígo, Evaristo . . . . .	155	Muñoz, Manuel . . . . .	178	rique . . . . .	164
Moro, Emilio . . . . .	89	Muñoz, Melitón . . . . .	153	Navarro Reverter, Juan	254
Moro, Ventura . . . . .	74	Muñoz, Miguel . . . . .	129	Navarro, Ricardo . . . . .	86
Moron, Buenaventura . . . . .	119	Muñoz, Pablo . . . . .	44	Nayas, Antonio J. . . . .	69
Morollón, Pascasio . . . . .	108	Muñoz, Pedro . . . . .	121	Navas, Juan . . . . .	85
Morosoli, Luis . . . . .	152	Muñoz, Pedro . . . . .	156	Navasa, Martín . . . . .	67
Morquero, Francisco J. . . . .	118	Muñoz, Raimundo . . . . .	137	Nebot, Zóilo . . . . .	145
Morros, Juan . . . . .	76	Muñoz, Ruperto . . . . .	87	Negueruela, José . . . . .	182
Moset, José . . . . .	197	Muñoz, Salustiano . . . . .	71	Neira, Clemente . . . . .	74
Moset, Martinirán . . . . .	111	Muñoz, Salvador . . . . .	117	Neira, Enrique . . . . .	187
Mosquera, Manuel . . . . .	141	Muñoz, Vicente . . . . .	121	Neria, Florentino . . . . .	187
Mota, Francisco L. . . . .	123	Murcia, Cenón . . . . .	101	Neulize, Barón de . . . . .	154
Moulin, Juan Bautista . . . . .	105	Murga, José M. de . . . . .	163		

Págs.		Págs.		Págs.	
Nevot, Alfonso. . . . .	112	Obragón, Rodolfo. . . . .	37	Ortega, Celestino. . . . .	86
Neyra, Manuel. . . . .	95	Ocampo, Sixto. . . . .	40	Ortega, Jerónimo. . . . .	99
Nicolau, Ignacio. . . . .	197	Ocazberro, Juan. . . . .	144	Ortega, Juan J. . . . .	44
Nicolay, Enrique. . . . .	85	Ochando, Pedro. . . . .	196	Ortega, Manuel. . . . .	117
Nichil, Enrique. . . . .	104	Ochando, Román. . . . .	30	Ortega, Prudencio. . . . .	80
Nieto, Antonio. . . . .	85	Ocharán, Enrique. . . . .	186	Ortega, Rafael. . . . .	122
Nieto, Dámaso. . . . .	100	Ochoa, Antonio. . . . .	45	Ortega, Rafael. . . . .	138
Nieto, Enrique. . . . .	136	Ochoa, Julio. . . . .	43	Ortega, Victoriano. . . . .	77
Nieto, Isidoro. . . . .	89	Ochoa, Rafael. . . . .	156	Ortigosa, Felipe. . . . .	194
Nieto, Luis. . . . .	122	Ocete, Rafael. . . . .	123	Ortigosa, Juan de D. . . . .	122
Nieto, Vicente. . . . .	137	O'Connor, Alberto. . . . .	68	Ortiz, Andrés. . . . .	102
Nigra, Antonio. . . . .	207	Odrandiano, Jerónimo. . . . .	272	Ortiz, Antonio. . . . .	101
Niño, Eduardo. . . . .	71	Ogalba, Salvador. . . . .	124	Ortiz, Eustaquio. . . . .	163
Nistal, Miguel. . . . .	37	Olalde, Ramón. . . . .	173	Ortiz, Felipe. . . . .	174
No, Eduardo. . . . .	154	Olalla, Emiliano. . . . .	80	Ortiz, Francisco. . . . .	98
No, Enrique de. . . . .	154	Olanda, Luis. . . . .	65	Ortiz, Francisco A. . . . .	124
Noél, Enrique. . . . .	105	Olarría, Antonio. . . . .	207	Ortiz, J. Miguel. . . . .	164
Noél, J. Raul. . . . .	266	Olascoaga, Antonio de. . . . .	163	Ortiz, Joaquín. . . . .	149
Nofuentes, José. . . . .	139	Olaso, Francisco. . . . .	89	Ortiz, José. . . . .	66
Nogales, Eduardo. . . . .	120	Olaso, José R. de. . . . .	169	Ortiz, Juan José. . . . .	104
Nogue, Eulogio. . . . .	73	Olave, Lorenzo. . . . .	67	Ortiz, Luis. . . . .	86
Noguera, Bartolomé. . . . .	167	Olaya, Vicente. . . . .	98	Ortiz, Luis. . . . .	200
Noguera, José. . . . .	38	Olea, Alfredo. . . . .	187	Ortiz, Moisés. . . . .	88
Nogueras, José. . . . .	104	Oliva, Félix. . . . .	44	Ortiz, Pedro. . . . .	169
Nogueroles, José. . . . .	80	Olivan, Francisco. . . . .	144	Ortiz, Pedro. . . . .	200
Noguerón, Benito. . . . .	111	Olivares, Domingo. . . . .	79	Ortiz, Rafael. . . . .	66
Nora, Mariano. . . . .	179	Oliven, Oskar. . . . .	263	Ortiz, Rafael. . . . .	122
Norberto, Angel. . . . .	147	Oliver, Ignacio. . . . .	78	Ortiz, Salvador. . . . .	40
Noriega, Juan. . . . .	83	Oliver, José. . . . .	89	Ortiz, Santiago. . . . .	194
Noriega, Juan. . . . .	101	Oliver, Salvador. . . . .	77	Ortiz de Rozas, Gui-	
Noriega, Manuel. . . . .	182	Oliver, Vicente. . . . .	74	lermo. . . . .	37
Normand, Pablo. . . . .	84	Olmedo, Felipe. . . . .	131	Orts, Manuel. . . . .	152
Normand, Pablo. . . . .	83	Olmedo, Antonio. . . . .	96	Ortuño, Ramón. . . . .	67
Nongués, Julio. . . . .	110	Olmedo, Vicente. . . . .	98	Orueta, Manuel. . . . .	31
Nouveau, León. . . . .	104	Olmo, Esteban. . . . .	98	Osa, Felipe de la. . . . .	132
Novas, Pedro. . . . .	175	Olmo, Santiago. . . . .	78	Osorio, Ismael. . . . .	82
Novas, Rafael. . . . .	102	Olmo, Teodoro del. . . . .	153	Osquiguilea, José. . . . .	73
Novillo, Jesús. . . . .	100	Oltra, Vicente. . . . .	78	Osta, Pedro. . . . .	77
Nozal, Mariano. . . . .	76	Onorato, Antonio. . . . .	122	Ostolaza, Fidel de. . . . .	174
Nuevo, Emilio. . . . .	132	Oña, Luis. . . . .	69	Oteo, Silvestre. . . . .	165
Nuevo, José. . . . .	13f	Ophoven, A. . . . .	203	Oteriza, Ricardo. . . . .	37
Nuñez, Antonio. . . . .	31	Orbegozo, Luis. . . . .	174	Otero, Baltasar. . . . .	134
Nuñez, Antonio. . . . .	132	Orcajada, Enrique. . . . .	98	Otero, Ildefonso. . . . .	89
Nuñez, Benito. . . . .	187	Ordax, Luis. . . . .	78	Otero, Mariano. . . . .	66
Nuñez, José. . . . .	137	Ordax, Mariano. . . . .	80	Otero, Ricardo. . . . .	96
Nuñez, Marcelino. . . . .	37	Orden, José de la. . . . .	103	Otlet, Gastón. . . . .	153
Nuñez, Marcelino. . . . .	201	Ordóñez, Mariano. . . . .	71	Otlet, Paúl. . . . .	153
Nuñez, Miguel. . . . .	111	Orduña, Miguel. . . . .	40	Otlet, Raoult. . . . .	153
Nuñez, Miguel. . . . .	123	Orejas, Bernardo. . . . .	170	Oton, José. . . . .	44
O		Orejas, Jesús. . . . .	170	Otondo, José. . . . .	158
Oberty, Julio. . . . .	207	Oría, Manuel. . . . .	44	Oviedo, Segundo. . . . .	174
Obejón, Santiago. . . . .	131	Ortega, Alfredo. . . . .	41	Oza, José. . . . .	76
		Ortega, Antonio. . . . .	67	Ozaeta, Federico. . . . .	72
		Ortega, Antonio. . . . .	70	Ozaeta, Virgilio de. . . . .	65
		Ortega, Aquilino. . . . .	153	Ozollo, Francisco. . . . .	174

Págs.		Págs.		Págs.	
	<b>P</b>				
Pablo, Emilio . . . . .	81	Panadero, Francisco . . . . .	134	Paz, Manuel . . . . .	156
Pablo, José . . . . .	78	Pando, José . . . . .	124	Paz, Miguel de . . . . .	79
Pablo, Juan . . . . .	95	Pan Gómez, Pedro . . . . .	267	Paz, Rafael . . . . .	138
Pablos, Casimiro de . . . . .	180	Paniagua, Enrique . . . . .	136	Peceiro, Manuel . . . . .	98
Pachos, Modesto . . . . .	132	Paniagua, Enrique . . . . .	138	Pecho, Mariano . . . . .	133
Pacheco, Fermín . . . . .	122	Paniagua, Francisco . . . . .	124	Pedraza, Luis . . . . .	119
Pacheco, José R. . . . .	207	Paniagua, José . . . . .	88	Pedraza, Enrique . . . . .	131
Pacheco, Manuel . . . . .	144	Paniagua, Manuel . . . . .	119	Pedregal, José . . . . .	123
Pacheco, Miguel . . . . .	204	Pan Pérez, Estanislao . . . . .	267	Pedreira, Eduardo . . . . .	148
Pachón, Enrique . . . . .	208	Papón, Ernesto . . . . .	254	Pedroncel, Germano . . . . .	131
Pachón, Felipe . . . . .	117	Paquot, Alberto . . . . .	203	Pedrero, Hilario . . . . .	79
Padilla, José . . . . .	137	Paradela, Estanislao . . . . .	75	Pedrero, Ignacio . . . . .	131
Padilla, Manuel de . . . . .	164	Paraiso, Basilio . . . . .	264	Pedrosa, Faustino . . . . .	179
Padilla, Salvador . . . . .	123	Pararás, Domingo . . . . .	31	Peemans, H. . . . .	256
Padrós, Santiago . . . . .	104	Páramo, Eloy . . . . .	38	Peeters, José . . . . .	82
Páez, Francisco . . . . .	118	Páramos, Robustiano . . . . .	142	Pego, Francisco . . . . .	183
Pagés, Gabriel . . . . .	191	Pardo, Eduardo . . . . .	267	Peigneux, Enrique . . . . .	98
Pagola, Ramón . . . . .	277	Pardo, Eladio . . . . .	172	Peironcelly, Ramón . . . . .	92
Pajares, Leandro . . . . .	130	Pardo, Emilio . . . . .	197	Peláez, Antonio . . . . .	123
Pal, Manuel . . . . .	67	Pardo, Francisco . . . . .	98	Peláez, José . . . . .	103
Palacio, Natalio de . . . . .	169	Pardo, José . . . . .	274	Peláez, Manuel . . . . .	147
Palacios, Crispín . . . . .	81	Pardo, Leopoldo . . . . .	181	Peláez, Rafael . . . . .	31
Palacios, Enrique . . . . .	98	Pardo, Manuel . . . . .	67	Pelayo, Rogelio . . . . .	36
Palacios, Francisco . . . . .	153	Pareja, Ricardo . . . . .	137	Pelegri, Eusebio . . . . .	136
Palacios, Juan M. de . . . . .	130	Parva, Vicente . . . . .	89	Pelegrín, Vicente . . . . .	110
Palacios, Luis . . . . .	174	París, Salvador . . . . .	81	Pella, Francisco . . . . .	199
Palacios, Mariano . . . . .	100	Parodes, Enrique . . . . .	43	Pella, José . . . . .	271
Palacios, Rafael . . . . .	88	Parody, José . . . . .	121	Pella, Pedro . . . . .	48
Palacios, Zacarías . . . . .	133	Parra, Adolfo . . . . .	170	Pella, Pedro . . . . .	162
Palan, Ramón . . . . .	206	Parra, Manuel . . . . .	101	Pella, Pedro . . . . .	176
Palenzuela, Antonio . . . . .	76	Parrado, Esteban . . . . .	71	Pella, Pedro . . . . .	199
Palenzuela, Gregorio . . . . .	98	Parrilla, José . . . . .	98	Pellevaz, Enrique . . . . .	70
Palenzuela, Mariano . . . . .	76	Pascual, Bernardo . . . . .	95	Pellicer, Angel . . . . .	74
Palenzuela, Prudencio . . . . .	68	Pascual, Ernesto . . . . .	68	Pellon, Alfredo . . . . .	172
Pallás, José . . . . .	197	Pascual, José . . . . .	199	Penella, José . . . . .	88
Pallí, Juan . . . . .	195	Pascual, Juan de . . . . .	71	Pennetier, Eugenio . . . . .	108
Pallicer, Francisco . . . . .	112	Pascual, Paulino . . . . .	75	Penas, Joaquín . . . . .	37
Palma, Antonio . . . . .	151	Pascual, Victoriano . . . . .	99	Peña, Francisco . . . . .	117
Palma, Fernando . . . . .	208	Pastor, Alberto . . . . .	86	Peña, Juan J. . . . .	144
Palma, José . . . . .	122	Pastor, Alfredo . . . . .	121	Peña, Luis de la . . . . .	123
Palma, Juan . . . . .	158	Pastor, Gregorio . . . . .	43	Peña, Marcelo . . . . .	44
Palma, Mateo . . . . .	68	Pastor, Joaquín . . . . .	197	Peña, Romualdo . . . . .	99
Palomar, Alejandro . . . . .	176	Pastor, Ramón . . . . .	100	Peña, Salvador . . . . .	128
Palomar, Mariano . . . . .	133	Pastor, Toribio . . . . .	79	Peña, Tomás . . . . .	195
Palomares, Francisco . . . . .	200	Pastrana, Duque de . . . . .	184	Peña, Valentín . . . . .	133
Palomares, Zósimo . . . . .	172	Patiño, Eduardo . . . . .	123	Peñalosa, Francisco . . . . .	79
Palomino, Francisco . . . . .	83	Pattberg, Carlos . . . . .	191	Peñalver, Enrique . . . . .	153
Palomino, José . . . . .	88	Paula, Francisco de . . . . .	189	Peñaranda, Pedro . . . . .	150
Palomino, José . . . . .	88	Paulino, Alfredo . . . . .	144	Pepín, Eduardo . . . . .	125
Palomo, Gervasio . . . . .	147	Pauzat, Bernardo . . . . .	78	Pera, José . . . . .	89
Palop, José . . . . .	41	Pavia, Manuel . . . . .	94	Peragalo, Ramón . . . . .	31
Palop, Juan . . . . .	36	Payán, Agustín . . . . .	107	Peralas, Ciriacó . . . . .	133
Pamplona, Angel . . . . .	78	Payán, Guillermo . . . . .	178	Peralías, Julio . . . . .	177
		Payrasse, Felipe . . . . .	105	Perals, Pedro . . . . .	138
		Paz, Carlos . . . . .	68	Perea, Antonio . . . . .	124

Págs.		Págs.		Págs.	
Perea, León . . . . .	43	Pérez, José . . . . .	84	Pesquera, Julio . . . . .	207
Perea, Manuel . . . . .	139	Pérez, José . . . . .	101	Pestel, A. . . . .	64
Pereantón, José . . . . .	207	Pérez, José . . . . .	107	Peters, José . . . . .	82
Pereda, Avelino . . . . .	76	Pérez, José . . . . .	138	Petit, Felipe . . . . .	175
Peregrin, Antonio . . . . .	139	Pérez, José . . . . .	180	Petit, Felipe . . . . .	187
Peregrin, Juan . . . . .	139	Pérez, José . . . . .	188	Petit, León . . . . .	70
Pereira, Angel . . . . .	95	Pérez, José . . . . .	195	Petit, Luis . . . . .	65
Pereira, Jerónimo . . . . .	36	Pérez, José R. . . . .	190	Petrés, Barón de . . . . .	268
Pereira, Gustavo . . . . .	64	Pérez, Juan . . . . .	110	Peyrouton, Bernardo . . . . .	87
Pereira, Jacques . . . . .	64	Pérez, Juan . . . . .	129	Philippon, F. . . . .	143
Perellada, Pablo . . . . .	37	Pérez, Juan . . . . .	170	Philippon, J. . . . .	184
Pérez, Alejandro . . . . .	43	Pérez, Julián . . . . .	400	Phillips, R. E. . . . .	197
Pérez, Alfonso . . . . .	131	Pérez, Julián . . . . .	116	Piay, José M. <sup>a</sup> . . . . .	156
Pérez, Alfonso B. . . . .	117	Pérez, Julián . . . . .	208	Picabea, Leandro . . . . .	67
Pérez, Ambrosio . . . . .	83	Pérez, Julio . . . . .	42	Picamil, Bernardo . . . . .	117
Pérez Angel . . . . .	81	Pérez, León . . . . .	83	Picamil, Juan . . . . .	117
Pérez, Angel . . . . .	130	Pérez, Luis . . . . .	76	Picard, Alberto . . . . .	203
Pérez, Antonio . . . . .	103	Pérez, Luis . . . . .	79	Picó, José . . . . .	175
Pérez, Antolín B. . . . .	130	Pérez, M. . . . .	185	Pichot, Francisco . . . . .	170
Pérez, Arturo . . . . .	80	Pérez, Manuel . . . . .	102	Pidal, Ignacio . . . . .	164
Pérez, Aurelio . . . . .	122	Pérez, Manuel . . . . .	122	Pidal, Ignacio . . . . .	192
Pérez, Bernabé . . . . .	85	Pérez, Manuel . . . . .	157	Pidal, Roque . . . . .	164
Pérez, Camilo . . . . .	144	Pérez, Manuel . . . . .	124	Piedad, Fermín de la . . . . .	170
Pérez, Celestino . . . . .	80	Pérez, Marcos . . . . .	124	Piedra, Dionisio . . . . .	98
Pérez, Cirilo . . . . .	132	Pérez, Misael . . . . .	67	Piensos, Julio . . . . .	89
Pérez, Cristóbal . . . . .	121	Pérez, Nicolás . . . . .	87	Piernas, Alvaro . . . . .	133
Pérez, Delfín . . . . .	182	Pérez, Pedro . . . . .	98	Pifarre, Tulio . . . . .	80
Pérez, Dionisio . . . . .	174	Pérez, Pedro . . . . .	100	Piferrer, Agustín . . . . .	411
Pérez, Domingo . . . . .	81	Pérez, Pedro . . . . .	144	Piferrer, José . . . . .	203
Pérez, Eduardo . . . . .	138	Pérez, Pedro . . . . .	194	Pijoan, Baltasar . . . . .	112
Pérez, Eduardo . . . . .	198	Pérez, Rafael . . . . .	118	Pina, Antonio . . . . .	102
Pérez, Emilio . . . . .	68	Pérez, Rafael . . . . .	137	Pinar, Narciso . . . . .	103
Pérez, Emilio . . . . .	78	Pérez, Ramiro . . . . .	203	Pinazo, Antonio . . . . .	120
Pérez, Enrique . . . . .	130	Pérez, Ramón . . . . .	194	Pinazo, Pedro . . . . .	116
Pérez, Enrique . . . . .	138	Pérez, Salustiano . . . . .	188	Pineda, Fernando . . . . .	189
Pérez, Eugenio . . . . .	107	Pérez, Samuel . . . . .	172	Pinedo, Braulio . . . . .	43
Pérez, Eloy . . . . .	76	Pérez, Sebastián . . . . .	79	Pinedo, Moisés . . . . .	155
Pérez, Faustino . . . . .	72	Pérez, Sebastián . . . . .	118	Pinilla, A. . . . .	185
Pérez, Faustino . . . . .	142	Pérez, Secundino . . . . .	187	Pinilla, Domingo . . . . .	98
Pérez, Felipe . . . . .	111	Pérez, Tomás . . . . .	76	Pinilla, Feliciano . . . . .	100
Pérez, Félix . . . . .	66	Pérez, Tomás . . . . .	144	Pinilla, Manuel . . . . .	98
Pérez, Fernando . . . . .	88	Pérez, Vicente . . . . .	67	Pinilla, Rafael . . . . .	493
Pérez, Fernando . . . . .	98	Pérez, Vicente . . . . .	81	Pino, Antonio del . . . . .	422
Pérez, Francisco . . . . .	98	Periañez, Emilio A. . . . .	147	Pino, Eugenio . . . . .	432
Pérez, Francisco . . . . .	129	Perlacia, Pedro . . . . .	204	Pino, Francisco . . . . .	101
Pérez, Francisco . . . . .	158	Pernia, Felipe . . . . .	172	Pino, Quintín . . . . .	193
Pérez, Francisco . . . . .	172	Permy, Luis . . . . .	82	Pino, Rafael . . . . .	433
Pérez, Francisco . . . . .	172	Peropadre, Juan Mariano . . . . .	71	Pinos, José . . . . .	203
Pérez, Guillermo . . . . .	132	Perosanz, Pedro . . . . .	41	Pintado, Tomás . . . . .	98
Pérez, Gregorio . . . . .	36	Perramón, Isidro . . . . .	203	Pinto, Conrado . . . . .	40
Pérez, Gregorio . . . . .	159	Perramón, Isidro . . . . .	208	Pinto da Silva, J. . . . .	146
Pérez, Inocencio . . . . .	68	Perrin, José . . . . .	74	Pinto, Joaquín . . . . .	146
Pérez, Jesús . . . . .	79	Pertica, Félix . . . . .	163	Piña, Juan Antonio . . . . .	123
Pérez, Joaquín . . . . .	46	Perxes, Eduardo . . . . .	112	Piña, Manuel de la . . . . .	207
Pérez, José . . . . .	68	Pesado, Sergio . . . . .	130	Piña, Teodoro . . . . .	74
		Pescador, Eduardo . . . . .	96		

Págs.		Págs.		Págs.	
Piñol, Lamberto. . . . .	144	Poveda, José. . . . .	95	Pujol, Juan. . . . .	40
Piquerás, Emilio. . . . .	137	Poveda, Manuel. . . . .	107	Pujol, Juan. . . . .	191
Piris, Juan. . . . .	110	Pozo, Alejandro del. . . . .	79	Puicerver, Jerónimo. . . . .	43
Pisonero, Saturnino. . . . .	107	Pozo, Antonio del. . . . .	46		
Pita, Emilio. . . . .	128	Pozo, Manuel. . . . .	100		
Pita, Juan José. . . . .	36	Pozo, Martín. . . . .	101	Q	
Pivona, Juan. . . . .	402	Pozo, Serapio del. . . . .	113	Quero, Manuel. . . . .	137
Plá, Ricardo. . . . .	44	Pozuelo, Hermenegildo. . . . .	103	Querol, Aurelio. . . . .	96
Plana, Enrique. . . . .	68	Prada, Benito. . . . .	84	Querol, Ricardo. . . . .	96
Planas, Casimiro. . . . .	111	Prada, Alfredo R. . . . .	142	Quet, Augusto. . . . .	105
Planchería, José. . . . .	203	Pradera, José. . . . .	84	Quecuti, Carlos. . . . .	80
Plasencia, Enrique. . . . .	171	Prado, Amador de. . . . .	142	Quevedo, Feliciano. . . . .	80
Plasman, Armando. . . . .	209	Prado, Juan. . . . .	198	Quevedo, Jacinto R. de. . . . .	133
Platas, Eugenio. . . . .	144	Prat, Francisco. . . . .	202	Quevedo, José R. de. . . . .	133
Playá, José. . . . .	67	Prat, Joaquín. . . . .	67	Quevedo, Juan. . . . .	99
Playá, José. . . . .	166	Prats, Jacinto. . . . .	162	Quevedo, Matías. . . . .	99
Plaza, Fernando. . . . .	123	Prats, Leopoldo. . . . .	80	Quiertant, Eduardo. . . . .	71
Plaza, José. . . . .	136	Pratsavall, José. . . . .	111	Quijano, José A. . . . .	181
Plaza, Mariano de la. . . . .	31	Prédary, Manuel. . . . .	68	Quitex, Manuel. . . . .	107
Pleguezuelo, Santiago. . . . .	136	Prémoré, Gastón de. . . . .	203	Quince, Manuel. . . . .	80
Póbil, Emilio P. del. . . . .	268	Presas, Camilo. . . . .	112	Quintana, Jesús. . . . .	181
Poey, León. . . . .	65	Pretel, José. . . . .	104	Quintana, José. . . . .	142
Pola, Manuel J. de la. . . . .	95	Prevost, Paul. . . . .	184 y 185	Quintana, Juan. . . . .	46
Poladuras, Andrés. . . . .	130	Prieto, Antonio. . . . .	131	Quintana, Lorenzo. . . . .	76
Polanco, José M. de. . . . .	117	Prieto, Antonio. . . . .	133	Quintanilla, Eduardo Al-	
Polit, Juan. . . . .	76	Prieto, Delfín. . . . .	131	fonso. . . . .	93
Polo, Felipe. . . . .	188	Prieto, Emilio. . . . .	142	Quintanilla, Francisco. . . . .	101
Polo, Francisco. . . . .	79	Prieto, Francisco. . . . .	109	Quintanilla, José. . . . .	182
Polo, Isidoro. . . . .	130	Prieto, Francisco. . . . .	119	Quintans, Juan. . . . .	156
Pollo, Leopoldo. . . . .	155	Prieto, Indalecio. . . . .	163	Quiñones, José de. . . . .	46
Pomares, Juan. . . . .	40	Prieto, José. . . . .	132	Quiralte, Antonio. . . . .	101
Pombriego, Rafael. . . . .	88	Príncipe, Miguel A. . . . .	31	Quiroga, Federico. . . . .	156
Pommier, Ernesto. . . . .	123	Prosper, Pedro. . . . .	76	Quiroga, Manuel. . . . .	142
Ponce, Domingo. . . . .	196	Puebla, Sucesores de Ma-		Quiros, Eduardo. . . . .	180
Poniatowski, Príncipe. . . . .	186	nuel. . . . .	131	Quiros, Faustino. . . . .	180
Pons, Baltasar. . . . .	45	Puch, Emilio. . . . .	44		
Pons, José. . . . .	111	Puente, Angel. . . . .	74	R	
Pons, José. . . . .	191	Puente, Indalecio de la. . . . .	36	Rabanaque, Luis. . . . .	78
Pons, Luis G. . . . .	191	Puente, Juan. . . . .	170	Raboso, Juan de Dios. . . . .	97
Ponsa, Luis. . . . .	67	Puente, Pablo. . . . .	84	Racionero, Aquilino. . . . .	200
Poole, Roberto. . . . .	149	Puentes, Eliseo. . . . .	144	Rafales, José. . . . .	77
Portela, Mantel. . . . .	156	Puerta, Federico A. . . . .	102	Raga, José. . . . .	102
Portero, Luis. . . . .	130	Puerta, Fernando. . . . .	100	Rahola, Francisco. . . . .	81
Portilla, Antonio. . . . .	36	Puerta, Francisco de la. . . . .	203	Rahola, Silvio. . . . .	133
Portilla, Antonio de la. . . . .	214	Puertas, Vicente. . . . .	75	Raigón, Guillermo. . . . .	117
Portillo, Juan. . . . .	182	Pueyo, Rufino. . . . .	176	Rama, Santiago. . . . .	122
Portillo, Santiago del. . . . .	207	Puget, Pedro. . . . .	100	Rambaud, G. . . . .	184
Porrás, Alberto de. . . . .	139	Puig, Bernardo. . . . .	191	Rameau, Idalberto. . . . .	38
Porrás, Luis. . . . .	46	Puig, Eudaldo. . . . .	208	Ramió, Antonio. . . . .	195
Porrás, Pedro. . . . .	99	Puig, José. . . . .	205	Ramírez, Andrés. . . . .	106
Posadas, Vidal. . . . .	159	Puig, Luis. . . . .	138	Ramírez, César. . . . .	86
Pose, José. . . . .	267	Puig, Melchor. . . . .	80	Ramírez, Felipe. . . . .	46
Postigo, Enrique. . . . .	77	Puig, Manuel. . . . .	94		
Pou, Luciano. . . . .	191	Puig, Narciso. . . . .	81		
Poveda, Agustín. . . . .	183	Pujol, Antonio. . . . .	208		

Págs.		Págs.		Págs.	
Ramírez, José. . . . .	119	Requena, Eduardo. . . . .	157	Ríos, Miguel. . . . .	117
Ramírez, Juan Antonio. . . . .	100	Respaldiza, Ignacio. . . . .	99	Ripoll, Tomás. . . . .	100
Ramírez, Leopoldo. . . . .	260	Respaldiza, Raimundo. . . . .	84	Riquelme, Enrique. . . . .	123
Ramiro, Octavio. . . . .	164	Retana, Antonio O. de. . . . .	194	Risoto, Juan. . . . .	121
Ramiro, Pablo. . . . .	170	Retana, Francisco G. . . . .	172	Rivacova, Domingo. . . . .	96
Ramonatxo, Pablo. . . . .	112	Retés, Pedro. . . . .	95	Rivas, Alberto. . . . .	46
Ramonet, Francisco. . . . .	258	Reula, Agustín. . . . .	88	Rivas, José. . . . .	121
Ramos, Alejandro. . . . .	402	Revenge, Eleuterio. . . . .	75	Rivas, Juan S. . . . .	119
Ramos, Arturo. . . . .	96	Reverte, Miguel. . . . .	152	Rivelles, Federico. . . . .	145
Ramos, Celestino. . . . .	142	Revilla, Jesús de la. . . . .	70	Rivera, Bartolomé. . . . .	132
Ramos, Félix. . . . .	151	Revilla, José. . . . .	65	Rivera, Bartolomé. . . . .	143
Ramos, Fermín. . . . .	98	Revuelta, Pedro A. . . . .	182	Rivera, Joaquín. . . . .	111
Ramos, Julián. . . . .	74	Rey, Adolfo. . . . .	149	Rivera, José. . . . .	136
Ramos, Manuel de. . . . .	142	Rey, Rafael. . . . .	186	Rivera, Sebastián. . . . .	132
Ramos, Vicente. . . . .	75	Reyes, Antonio. . . . .	121	Rivero, Francisco. . . . .	110
Ranedo, Jesús. . . . .	150	Reyes, Fernando. . . . .	40	Robaglia, Marcel. . . . .	64
Rañada, Moisés. . . . .	148	Reyle, Juan. . . . .	102	Robert, Joaquín. . . . .	157
Rapín, Víctor. . . . .	84	Riaza, Manuel. . . . .	43	Robert, Roberto. . . . .	157
Rascón, Pedro. . . . .	80	Ribas, Argimiro. . . . .	111	Robledo, Mariano. . . . .	38
Rastrolo, Carlos. . . . .	102	Ribera, Agustín. . . . .	130	Robles, Antonio. . . . .	97
Rathenau, Emilio. . . . .	266	Ribera Rafael. . . . .	105	Robles, Enrique. . . . .	88
Rathenau, Walter. . . . .	266	Ribes, Demetrio. . . . .	86	Robles, Enrique. . . . .	102
Raventos, Salvador. . . . .	135	Ribes, Francisco de P. . . . .	89	Robles, Manuel. . . . .	120
Raynal, Enrique. . . . .	133	Ribó, Luis. . . . .	162	Robles, Nicasio. . . . .	71
Rayo, José P. . . . .	94	Ribstein, José. . . . .	104	Robinet, Amadeo. . . . .	70
Rays, Carlos. . . . .	80	Rica, Antonio. . . . .	174	Robinet, Luis. . . . .	68
Real, Juan. . . . .	139	Ricart, Enrique. . . . .	84	Robres, Pedro. . . . .	111
Rebollo, Gabriel. . . . .	36	Rico, Aurelio. . . . .	192	Roca, Antonio. . . . .	111
Rebollo, José. . . . .	125	Rico, José M. <sup>a</sup> . . . . .	117	Roca, Francisco. . . . .	111
Recalde, Fernando. . . . .	179	Rico, Mariano. . . . .	82	Roca, José. . . . .	202
Recarte, Cándido. . . . .	174	Rico, Rafael. . . . .	74	Roca, Manuel C. . . . .	104
Recasens, Manuel. . . . .	67	Rico, Seraffín. . . . .	40	Roca, Ramón. . . . .	110
Recio, Victoriano. . . . .	134	Richardez, León. . . . .	208	Rocafort, Angel. . . . .	205
Recolons, Tomás. . . . .	195	Richer, Carlos. . . . .	95	Roco, Antonio. . . . .	122
Recuero, Francisco. . . . .	94	Riedmatten, Javier		Roch, W. F. . . . .	197
Recuero, Tomás. . . . .	43	de. . . . .	184 y 185	Rocheplatte, Enrique J. . . . .	66
Regato, Armando del. . . . .	172	Riera, Abelardo. . . . .	193	Rochereau, Juan B. <sup>a</sup> . . . . .	83
Reguera, José. . . . .	128	Riera, Francisco. . . . .	116	Rod, Julio. . . . .	105
Regueral, Salustio G. . . . .	93	Riera, Miguel. . . . .	110	Roda, Hilario. . . . .	75
Reig, Vito. . . . .	67	Riera, Rufino. . . . .	193	Roda, José de. . . . .	36
Reigada, Alfonso. . . . .	273	Riestra, Federico. . . . .	41	Ródenas, José. . . . .	100
Reina, Manuel. . . . .	46	Rigall, Domingo. . . . .	206	Rodó, Alejandro. . . . .	193
Reina, Manuel. . . . .	119	Rigaud, Gustavo. . . . .	104	Rodo, Leandro. . . . .	141
Reinoso, Manuel. . . . .	69	Rincón, Abundio. . . . .	67	Rodrigo, Eladio. . . . .	76
Rello, Victoriano. . . . .	86	Rincón, Pedro. . . . .	111	Rodrigo, Francisco. . . . .	122
Renan, Emilio. . . . .	130	Rincón, Vicente. . . . .	107	Rodríguez, Acacio. . . . .	155
Rendueles, Rufo G. <sup>a</sup> y. . . . .	30	Riñón, Emilio. . . . .	83	Rodríguez, Adolfo. . . . .	142
Rennes, Emilio. . . . .	124	Riñón, Epifanio. . . . .	69	Rodríguez, Adolfo. . . . .	179
Rensón, Emilio. . . . .	72	Río, Escolástico del. . . . .	133	Rodríguez, Adolfo. . . . .	273
Rensón, Leopoldo. . . . .	161	Río, Marcelino del. . . . .	169	Rodríguez, Alejandro. . . . .	172
Rentero, Antonio. . . . .	137	Ríos, Demetrio. . . . .	148	Rodríguez, Alejandro. . . . .	273
Rentero, Sancho. . . . .	117	Ríos, Francisco. . . . .	95	Rodríguez, Anastasio. . . . .	108
Repiso, Lorenzo. . . . .	101	Ríos, Joaquín. . . . .	48	Rodríguez, Ambrosio. . . . .	208
Repulles, José. . . . .	100	Ríos, José. . . . .	117	Rodríguez, Angel. . . . .	40
Repullo, Manuel. . . . .	122	Ríos, Juan. . . . .	118	Rodríguez, Angel. . . . .	98

Págs.		Págs.		Págs.	
Rodríguez, Antonio . . .	80	Rodríguez, José . . . . .	200	Roldán, Andrés . . . . .	117
Rodríguez, Antonio . . .	137	Rodríguez, José . . . . .	182	Roldán, Claudio . . . . .	79
Rodríguez, Anunciación	85	Rodríguez, José . . . . .	204	Roldán, Eulogio . . . . .	46
Rodríguez, Benito . . . .	68	Rodríguez, José M. <sup>a</sup> . . .	101	Roldán, Félix . . . . .	201
Rodríguez, Braulio . . . .	110	Rodríguez, Juan . . . . .	75	Roldán, José . . . . .	93
Rodríguez, Cándido . . . .	76	Rodríguez, Juan . . . . .	79	Roldán, José . . . . .	124
Rodríguez, Carlos . . . . .	67	Rodríguez, Juan A. . . . .	100	Roldán, Juan de D. . . . .	44
Rodríguez, Cástor . . . . .	43	Rodríguez, Juan T. . . . .	43	Roldán, Rafael . . . . .	117
Rodríguez, Cástulo . . . .	137	Rodríguez, Julio . . . . .	76	Romaguera Antonio . . . .	202
Rodríguez, Constantino .	180	Rodríguez, Julio . . . . .	193	Romaguera, Francisco . . .	197
Rodríguez, Daniel . . . . .	69	Rodríguez, Leoncio . . . .	149	Romaguera, Juan . . . . .	158
Rodríguez, Daniel . . . . .	174	Rodríguez, Lucas . . . . .	134	Román, Bartolomé . . . . .	81
Rodríguez, Donato . . . . .	67	Rodríguez, Luis . . . . .	102	Román, Daniel . . . . .	130
Rodríguez, Emiliano . . . .	170	Rodríguez, Luis . . . . .	142	Román, Pablo . . . . .	72
Rodríguez, Emilio . . . . .	75	Rodríguez, Macrino . . . . .	165	Romanillos, Carlos . . . . .	75
Rodríguez, Emilio . . . . .	156	Rodríguez, Manuel . . . . .	37	Romanones, Conde de . . . .	184
Rodríguez, Enrique . . . . .	67	Rodríguez, Manuel . . . . .	76	Romanos, Luis . . . . .	176
Rodríguez, Esmeraldo . . .	411	Rodríguez, Manuel . . . . .	77	Romaña, Francisco de P. . .	92
Rodríguez, Eustaquio . . .	102	Rodríguez, Manuel . . . . .	78	Romeo, Enrique . . . . .	176
Rodríguez, Evencio . . . . .	76	Rodríguez, Manuel . . . . .	79	Romeo, Francisco . . . . .	41
Rodríguez, Faustino . . . .	63	Rodríguez, Manuel . . . . .	104	Romeo, José . . . . .	44
Rodríguez, Federico . . . .	72	Rodríguez, Manuel . . . . .	124	Romero, Amadeo . . . . .	88
Rodríguez, Felipe . . . . .	79	Rodríguez, Manuel . . . . .	142	Romero, Antonio . . . . .	119
Rodríguez, Felipe . . . . .	113	Rodríguez, Manuel . . . . .	182	Romero, Antonio . . . . .	122
Rodríguez, Félix . . . . .	101	Rodríguez, Mariano . . . . .	102	Romero, Doroteo . . . . .	106
Rodríguez, Félix . . . . .	131	Rodríguez, Mariano . . . . .	175	Romero, Doroteo . . . . .	107
Rodríguez, Francisco . . . .	69	Rodríguez, Mateo . . . . .	93	Romero, Federico . . . . .	184 y 185
Rodríguez, Francisco . . . .	123	Rodríguez, Máximo . . . . .	74	Romero, Francisco . . . . .	144
Rodríguez, Francisco . . . .	148	Rodríguez, Modesto . . . . .	75	Romero, José . . . . .	124
Rodríguez, Francisco . . . .	150	Rodríguez, Narciso . . . . .	142	Romero, José . . . . .	178
Rodríguez, Francisco . . . .	152	Rodríguez, Natalio . . . . .	187	Romero, Luis . . . . .	118
Rodríguez, Francisco . . . .	276	Rodríguez, Pedro . . . . .	75	Romero, Mariano . . . . .	75
Rodríguez, Generoso . . . .	78	Rodríguez, Pedro . . . . .	131	Romero, Mariano . . . . .	78
Rodríguez, Gonzalo . . . . .	44	Rodríguez, Pedro . . . . .	132	Romero, Manuel . . . . .	128
Rodríguez, Guillermo . . . .	198	Rodríguez, Pedro . . . . .	187	Romero, Ramón . . . . .	100
Rodríguez, Higinio . . . . .	148	Rodríguez, Plácido . . . . .	180	Romero, Ramón . . . . .	174
Rodríguez, Ignacio . . . . .	104	Rodríguez, Ramón . . . . .	179	Romero, Teodoro . . . . .	95
Rodríguez, Inocencio . . . .	78	Rodríguez, Sebastián . . . .	117	Romero, Teodoro . . . . .	41
Rodríguez, Jerónimo . . . .	76	Rodríguez, Seraffín . . . . .	132	Ron, Celestino . . . . .	37
Rodríguez, Jesús . . . . .	36	Rodríguez, Severino . . . . .	142	Roncal, José . . . . .	40 y 52
Rodríguez, Jesús . . . . .	101	Rodríguez, Siro . . . . .	173	Roquero, César . . . . .	111
Rodríguez, Jesús . . . . .	148	Rodríguez, Tomás . . . . .	172	Ros, Félix de V. . . . .	88
Rodríguez, Jesús . . . . .	174	Rodríguez, Valentín . . . . .	124	Rosa, Ramón de la . . . . .	120
Rodríguez, Joaquín . . . . .	70	Rodríguez, Victoriano . . . .	153	Rosado, Gregorio . . . . .	132
Rodríguez, Joaquín . . . . .	96	Rodríguez, Victoriano . . . .	170	Rosal Hipólito . . . . .	80
Rodríguez, Joaquín . . . . .	97	Rodríguez, Vicente . . . . .	123	Rosales, Rafael . . . . .	119
Rodríguez, José . . . . .	37	Rouquette, L. J. . . . .	200	Rosaley, Francisco . . . . .	208
Rodríguez, José . . . . .	43	Roig, Antonio . . . . .	100	Rosell, Antonio . . . . .	78
Rodríguez, José . . . . .	76	Roig, Enrique . . . . .	260	Rosell, Juan . . . . .	94
Rodríguez, José . . . . .	101	Roig, Luis . . . . .	195	Roselló, Antonio . . . . .	167
Rodríguez, José . . . . .	117	Rojas, José E. . . . .	73	Rosillo, Francisco . . . . .	102
Rodríguez, José . . . . .	123	Rojas, Manuel . . . . .	117	Rosland, Gouri de . . . . .	274
Rodríguez, José . . . . .	137	Rojas, Rafael . . . . .	136	Rotaache, Ignacio . . . . .	169
Rodríguez, José . . . . .	138	Rojo, Alfonso . . . . .	45	Rosthschild, Roberto de . . .	92
Rodríguez, José . . . . .	177	Rojo, Ruperto . . . . .	182	Rouby, Pablo . . . . .	124

Págs.		Págs.		Págs.	
Rouen, Henri . . . . .	64	Ruiz, Francisco . . . . .	77	Sáenz, Urbano . . . . .	191
Roussel, Enrique . . . . .	82	Ruiz, Francisco . . . . .	119	Sáez, Angel . . . . .	102
Roussel, Georges . . . . .	271	Ruiz, Francisco . . . . .	120	Sáez, Antonio . . . . .	40 y 51
Rouville, Juan de . . . . .	187	Ruiz, Francisco . . . . .	121	Sáez, Antonio . . . . .	100
Roviralta, Federico . . . . .	47	Ruiz, Francisco . . . . .	132	Sáez, Benito . . . . .	98
Royo, Clemente . . . . .	114	Ruiz, Francisco . . . . .	133	Sáez, Delfín . . . . .	148
Royo, Miguel . . . . .	130	Ruiz, Francisco . . . . .	158	Sáez, Deogracias . . . . .	77
Rozas, Francisco . . . . .	36	Ruiz, Francisco . . . . .	170	Sáez, Eustaquio . . . . .	124
Rozas, Francisco . . . . .	38	Ruiz, Francisco . . . . .	202	Sáez, Juan . . . . .	172
Rózpide, Pablo . . . . .	128	Ruiz, Ginés . . . . .	144	Sagasta, Gregorio . . . . .	174
Rózpide, Pablo . . . . .	129	Ruiz, Ignacio . . . . .	79	Sáiz, Cesáreo . . . . .	182
Rózpide, Pablo . . . . .	143	Ruiz, Joaquín . . . . .	150	Sáinz, Gabriel . . . . .	78
Rózpide, Pedro . . . . .	266	Ruiz Conde, José . . . . .	122	Sáinz, José . . . . .	91
Rózpide, Segismundo . . . . .	208	Ruiz, José . . . . .	117	Sajus, José . . . . .	129
Rua, Ramón . . . . .	43	Ruiz, José . . . . .	155	Sajus, José . . . . .	133
Ruano, Eustasio . . . . .	124	Ruiz, Juan . . . . .	46	Sala, Eudaldo . . . . .	144
Ruano, Julián . . . . .	78	Ruiz, Juan . . . . .	75	Sala, José P . . . . .	162
Rubalcaba, Luis . . . . .	46	Ruiz, Juan . . . . .	116	Sala, Vicente . . . . .	203
Rubenach, Dionisio . . . . .	89	Ruiz, Juan S . . . . .	119	Sala, Vicente . . . . .	208
Rubí, Juan . . . . .	167	Ruiz, Julio . . . . .	68	Salaigraht, José . . . . .	155
Rubian, Julián . . . . .	78	Ruiz, Luis . . . . .	67	Salas, Antonio . . . . .	121
Rubiera, Celestino . . . . .	89	Ruiz, Luis . . . . .	124	Salas, Javier de . . . . .	39
Rubín, Anselmo . . . . .	68	Ruiz, Manuel . . . . .	122	Salas, José . . . . .	111
Rubín, Baldomero . . . . .	197	Ruiz, Manuel . . . . .	123	Salas, José de . . . . .	39
Rubio, Antonio . . . . .	66	Ruiz, Marcos . . . . .	78	Salas, Lucas . . . . .	181
Rubio, Antonio . . . . .	123	Ruiz, Modesto . . . . .	104	Salaverría, Joaquín . . . . .	36
Rubio, B. Manuel . . . . .	120	Ruiz, Nemesio . . . . .	100	Salazar, Donato . . . . .	87
Rubio, Buenaventura . . . . .	95	Ruiz, Pedro . . . . .	98	Salazar, Julio R . . . . .	182
Rubio, Guillermo . . . . .	66	Ruiz, Perfecto . . . . .	67	Salazar, Lucio . . . . .	77
Rubio, José . . . . .	89	Ruiz, Plácido . . . . .	170	Salazar, Luis de . . . . .	169
Rubio, José . . . . .	107	Ruiz, Trinitario . . . . .	63	Salcedo, Luis . . . . .	71
Rubio, José . . . . .	188	Ruiz, Vicente . . . . .	30	Salcedo, Manuel . . . . .	31
Rubio, Manuel . . . . .	120	Ruiz, Victor . . . . .	77	Saldaña, Darío . . . . .	76
Rubio, Manuel . . . . .	259	Ruiza, Francisco . . . . .	198	Saldaña, Fernando . . . . .	277
Rubio Quintín . . . . .	148	Russo, Guillermo . . . . .	121	Salgado, Pedro . . . . .	101
Rubio, Victoriano . . . . .	131	Rutherford, Guillermo P . . . . .	193	Salgado, Pedro . . . . .	203
Rueda, Alfonso . . . . .	102	Ruz, Miguel . . . . .	122	Salguero, Rafael . . . . .	196
Rueda Francisco . . . . .	137	Ruzafa, Manuel . . . . .	98	Salinas, Manuel . . . . .	125
Rueda, Francisco L . . . . .	117	Ryndzunsky, M . . . . .	269	Salis, Alberto . . . . .	104
Rueda, Octaviano . . . . .	46	Ryndzunsky, Maximiliano . . . . .	208	Salom, José . . . . .	111
Ruiloba, Serafín . . . . .	172			Salto, Leopoldo . . . . .	104
Ruínervo, Enrique . . . . .	124	<b>S</b>		Salvado, Pablo . . . . .	96
Ruiverri, Rafael . . . . .	101	Saavedra, César . . . . .	132	Salvador, Agustín . . . . .	76
Ruiz, Antonio . . . . .	46	Saavedra, José . . . . .	190	Salvador, Amós . . . . .	91
Ruiz, Antonio . . . . .	71	Saavedra, Pascual . . . . .	157	Salvador, Blas . . . . .	260
Ruiz, Antonio . . . . .	101	Saavedra, Ricardo . . . . .	73	Salvador, Evaristo . . . . .	123
Ruiz, Antonio E . . . . .	101	Sabati, José . . . . .	178	Salvat, Alfonso . . . . .	77
Ruiz, Arsenio . . . . .	201	Saboya, Amadeo . . . . .	195	Salvat, José . . . . .	111
Ruiz, Bonifacio . . . . .	194	Saco, Tomás . . . . .	82	Salvatierra, Eulogio . . . . .	77
Ruiz, Benito . . . . .	70	Sacconne, Dr. López . . . . .	271	Salvetti, Alfredo . . . . .	268
Ruiz, Carlos . . . . .	95	Sáenz, Adrián . . . . .	131	Salvide, José . . . . .	172
Ruiz, Cristóbal . . . . .	99	Sáenz, Agustín . . . . .	116	Salvidegoitia, Antonio . . . . .	177
Ruiz, Daniel . . . . .	142	Sáenz, Enrique . . . . .	119	Samain, Alfonso . . . . .	144
Ruiz, Emilio . . . . .	112			Samaniego, F. Fermín . . . . .	122
Ruiz, Fernando . . . . .	99			Samiñán, Francisco . . . . .	101

Págs.		Págs.		Págs.	
Sampedro, Victoriano. . .	190	Sánchez, Manuel. . . . .	180	Santa, Mariano de la. . .	147
Samper, Francisco. . . .	183	Sánchez, Marcelino. . . .	80	Santaella, Fernando. . .	137
Samper, José. . . . .	137	Sánchez, Marcelino. . . .	96	Santaló, Alvaro. . . . .	130
San Agustín, Mariano. . .	98	Sánchez, Marcelino. . . .	146	Santaló, Ramón. . . . .	195
San Agustín, Tomás. . . .	100	Sánchez, Marcelo. . . . .	77	Santalla, Juan. . . . .	191
Sancha, Secundino. . . . .	41	Sánchez, Mariano. . . . .	94	Santamaría, Luis. . . . .	103
Sánchez, A. . . . .	185	Sánchez, Mariano. . . . .	206	Santa María, Manuel. . .	204
Sánchez, Adolfo. . . . .	77	Sánchez, Miguel. . . . .	101	Santa María de Silvela, Marqués de. . . . .	91
Sánchez, Adolfo. . . . .	193	sánchez, Miguel. . . . .	155	Santamarina, Arístides G	179
Sánchez, Agustín. . . . .	133	Sánchez, Quintín. . . . .	75	Santamarina, Arístides G	273
Sánchez, Alfonso. . . . .	183	Sánchez, Rafael. . . . .	124	Santamarina, Eusebio. . .	179
Sánchez, Alfredo. . . . .	159	Sánchez, Ramón. . . . .	119	Santandreu, Gabriel. . . .	167
Sánchez, Andrés. . . . .	129	Sánchez, Ramón. . . . .	182	Santandreu, José. . . . .	80
Sánchez, Ángel. . . . .	100	Sánchez, Reyes. . . . .	94	Santiago, José. . . . .	40
Sánchez, Aniceto. . . . .	132	Sánchez, Ricardo. . . . .	44	Santillán, Manuel. . . . .	182
Sánchez, Antonio. . . . .	46	Sánchez, Ricardo. . . . .	78	Santillana, Marqués de. .	115
Sánchez, Antonio. . . . .	96	Sánchez, Rufino. . . . .	132	Santocildes, Alfonso. . . .	81
Sánchez, Antonio. . . . .	120	Sánchez, Santiago. . . . .	150	Santolalla, Rafael. . . . .	46 y 51
Sánchez, Antonio. . . . .	138	Sánchez, Santos. . . . .	99	Santos, Agapito. . . . .	273
Sánchez, Aurelio. . . . .	129	Sánchez, Saturnino. . . . .	144	Santos, José. . . . .	76
Sánchez, Conrado. . . . .	137	Sánchez, Sebastián. . . . .	98	Santos, José. . . . .	79
Sánchez, Carlos. . . . .	198	Sánchez, Siro. . . . .	80	Santos, Juan. . . . .	148
Sánchez Demetrio. . . . .	155	Sánchez, V. . . . .	185	Santos, Plácido. . . . .	147
Sánchez, Diego. . . . .	76	Sanchis, Ignacio. . . . .	260	Santos, Rafael. . . . .	78
Sánchez, Dionisio. . . . .	130	Sancho, Federico. . . . .	89	Santos, Rafael de los. . . .	133
Sánchez, Domingo. . . . .	132	Sancho, Isidro. . . . .	67	Santos, Ramón. . . . .	106
Sánchez, Emilio. . . . .	93	Sancho, Jaime. . . . .	167	Santullano, Telesforo. . .	188
Sánchez, Enrique. . . . .	125	Sancho, Juan. . . . .	182	Sanz, Anastasio. . . . .	37 y 50
Sánchez, Félix. . . . .	94	Sancho, Pedro. . . . .	99	Sanz, Francisco. . . . .	182
Sánchez, Francisco. . . . .	191	Sancho, Rafael. . . . .	164	Sanz, Félix. . . . .	165
Sánchez, Francisco. . . . .	139	Sandoval, Enrique. . . . .	80	Sanz, Felipe. . . . .	74
Sánchez, Francisco. . . . .	158	Sandoval, Esteban. . . . .	104	Sanz, Helodoro. . . . .	75
Sánchez, Francisco. . . . .	185	Sandoval, Joaquín. . . . .	100	Sanz, Javier. . . . .	65
Sánchez, Fructuoso. . . . .	122	Sandoval, Juan. . . . .	203	Sanz, José. . . . .	183
Sánchez, Galo E. . . . .	86	Sangenis, Joaquín. . . . .	109	Sanz, Juan. . . . .	194
Sánchez, Hipólito. . . . .	75	Sanglard, Carlos. . . . .	187	Sanz, Juan A. . . . .	39
Sánchez, Joaquín. . . . .	105	Sanguino, Juan Antonio. . .	132	Sanz, Julio. . . . .	145
Sánchez, José. . . . .	44	San José, Emilio. . . . .	132	Sanz, Manuel. . . . .	77
Sánchez, José. . . . .	103	San José, Enrique. . . . .	77	Sanz, Manuel. . . . .	98
Sánchez, José. . . . .	116	San José, Eugenio. . . . .	86	Sanz, Pedro. . . . .	74
Sánchez, José. . . . .	119	San José, Luis. . . . .	80	Sanz, Pedro. . . . .	125
Sánchez, José. . . . .	151	San Juan, Francisco. . . . .	89	Sanz, Pelegrín. . . . .	30
Sánchez, José. . . . .	198	San Juan, Ricardo. . . . .	129	Sanz, Roberto. . . . .	207
Sánchez, José M. . . . .	37	San Juan, Raimundo. . . . .	79	Sanz, Vicente. . . . .	67
Sánchez, Juan. . . . .	122	San Juan, Teófilo. . . . .	78	Sanz, Victoriano. . . . .	36
Sánchez, Juan A. . . . .	40 y 52	Sanjurjo, Antonio. . . . .	275	Sarabia, Isaac. . . . .	77
Sánchez, Julián. . . . .	172	San Lleshey, Carlos. . . . .	91	Saralegui, Ricardo. . . . .	272
Sánchez, Julián. . . . .	129	San Martín, Adolfo. . . . .	43	Sardá, Paulino. . . . .	69
Sánchez, Leandro. . . . .	111	San Martín, José. . . . .	79	Sardinero, E. . . . .	185
Sánchez, Luis. . . . .	86	San Martín, José María. . .	177	Sardiner, M. . . . .	185
Sánchez, Luis. . . . .	103	San Martín, José M.ª de. . .	169	Sárrate, Joaquín. . . . .	89
Sánchez, Manuel. . . . .	99	San Miguel, Mariano. . . . .	76	Sarrias, Luis. . . . .	37
Sánchez, Manuel. . . . .	139	San Miguel, Mateo. . . . .	105	Sastre, Alfredo. . . . .	71
Sánchez, Manuel. . . . .	148	San Pedro, Liborio. . . . .	98	Sastre, Enrique. . . . .	70
Sánchez, Manuel. . . . .	159				

Pgás.		Págs		Págs.	
Sastre, Ernesto . . . . .	267	Serra, Ramón . . . . .	78	Sola, Enrique . . . . .	77
Sastre, Francisco . . . . .	71	Serradell, Francisco . . . . .	183	Solá, Juan . . . . .	110
Sastre, Pedro . . . . .	75	Serranía, José . . . . .	141	Solano, Antonio . . . . .	422
Satrústegui, Barón de . . . . .	64	Serrano, Aquilino . . . . .	132	Solano, Luis . . . . .	95
Saura, Agustín . . . . .	77	Serrano, Antonio . . . . .	99	Solar, Arturo . . . . .	188
Saura, Antonio . . . . .	43	Serrano, Emilio . . . . .	119	Soldevilla, Baldomero . . . . .	77
Saura, Juan . . . . .	202	Serrano, Felipe . . . . .	75	Soldevilla, Gonzalo . . . . .	44 y 52
Saurel, Maurice . . . . .	271	Serrano, Francisco . . . . .	71	Soldevilla, Juan . . . . .	195
Saz, Francisco del . . . . .	270	Serrano, Joaquín . . . . .	72	Solé, Antonio . . . . .	205
Schmitt, Eduardo . . . . .	87	Serrano, Lutgardo . . . . .	36	Solé, Francisco . . . . .	72
Schmitt, Gustave . . . . .	64	Serrano, Manuel . . . . .	36	Soler, Agustín . . . . .	111
Schöembron, S. . . . .	269	Serrano, Manuel . . . . .	136	Soler, Alfredo . . . . .	65
Schöembron, Salomán . . . . .	208	Serrano, Patricio . . . . .	104	Soler, Juan de D. . . . .	157
Sebastiá, Emilio . . . . .	196	Serrat, Juan . . . . .	178	Soler, Juan de Dios . . . . .	211
Sebastián, Juan B.ª . . . . .	80	Seseña, Benigno . . . . .	134	Soler, Rafael . . . . .	87
Seco, Agustín . . . . .	73	Seseña, Enrique . . . . .	122	Soler, Tomás . . . . .	202
Seco, Enrique . . . . .	99	Sevilla, Agapito . . . . .	88	Solero, Rafael . . . . .	126
Seco, Tomás . . . . .	82	Sevilla, José . . . . .	87	Solíquer, Francisco . . . . .	143
Sedano, Juan de P. . . . .	71	Sevilla, Pascual . . . . .	83	Somera, Ignacio P. de la . . . . .	192
Sedano, Lucio A. . . . .	89	Sevillano, José M.ª . . . . .	117	Somoza, Eugenio . . . . .	263
Sedano, Vicente . . . . .	80	Sevillano, José M.ª . . . . .	148	Somoza, Juan J. . . . .	100
Sedas, Joaquín de . . . . .	119	Sevillano, Manuel . . . . .	68	Somoza, Manuel . . . . .	146
Sedeño, Antonio . . . . .	138	Sevillano, Paulino . . . . .	194	Somonte, José M. . . . .	172
Sedeño, Demetrio . . . . .	190	Siches, Alejandro . . . . .	105	Sopeña, José M.ª . . . . .	95
Sedeño, Francisco . . . . .	144	Sieges, F. . . . .	143	Soria, Arturo . . . . .	258
Segas, León . . . . .	124	Sierra, Domingo . . . . .	75	Soria, Carlos . . . . .	258
Segado, Julio . . . . .	43	Sierra, Francisco . . . . .	95	Soria, Emilio . . . . .	258
Segarra, Agustín . . . . .	67	Sierra, Isidoro . . . . .	175	Soria, José Juan . . . . .	125
Segarra, Domingo . . . . .	176	Siles, Mariano . . . . .	424	Soria, Luis . . . . .	258
Segob, Ramón . . . . .	99	Silos, José . . . . .	101	Soria, Mellano . . . . .	77
Segovia, Eustasio . . . . .	102	Silva, Benigno . . . . .	142	Soriano, Antonio . . . . .	119
Segovia, Pedro . . . . .	101	Silva, Francisco . . . . .	123	Soriano, Antonio . . . . .	123
Seguí, Manuel . . . . .	99	Silvan, Angel . . . . .	487	Soriano, Fernando M.ª . . . . .	71
Segura, Manuel . . . . .	72	Silvela, Jorge . . . . .	192	Soriano, Horacio . . . . .	137
Segura, Miguel . . . . .	78	Silvela, Marqués de San- ta M.ª de . . . . .	91	Soriano, Manuel . . . . .	124
Segura, Rogelio . . . . .	152	Silvela, Tomás . . . . .	94	Sorli, Joaquín . . . . .	80
Seijas, Tomás . . . . .	108	Silvestre, Luis . . . . .	80	Sos, Victoriano . . . . .	69
Semprún, José M.ª de . . . . .	135	Silvestre, Manuel . . . . .	67	Sospedra, Juan B. de . . . . .	211
Sena, Carlos de . . . . .	147	Sillero, José . . . . .	123	Sota, Augusto G. de la . . . . .	37
Sena, Salvador . . . . .	191	Simón, Angel . . . . .	121	Sotelo, Luis . . . . .	101
Senave, Eugenio . . . . .	106	Simón, Felipe de . . . . .	36 y 47	Soto, Juan . . . . .	83
Sendino, Arturo . . . . .	84	Simón, Ramón . . . . .	413	Soto, Joaquín . . . . .	74
Sentias, Rafael . . . . .	94	Sinaglia, Marcos . . . . .	120	Soto, Leopoldo . . . . .	36
Seoane, Miguel . . . . .	44 y 53	Sitchar, José de . . . . .	205	Soto, Lorenzo . . . . .	81
Sequeros, Manuel . . . . .	482	Sitjá, Juan . . . . .	111	Soto, Manuel . . . . .	36 y 48
Seras, Pedro . . . . .	150	Sivel, Edmundo . . . . .	123	Soto, Nicolás . . . . .	36
Serna, Juan . . . . .	75	Siville, León . . . . .	199	Soto-Hermoso, Marq. de . . . . .	140
Serna, Manuel . . . . .	94	Slaughter, W. Capel . . . . .	156	Soulié, Francisco . . . . .	83
Serna, Pedro . . . . .	98	Slosse, Eugena . . . . .	153	Souza, Joaquín . . . . .	31
Serna, Pedro . . . . .	106	Smet, Eugenio . . . . .	153	Souza, José. F. . . . .	146
Servais, J. . . . .	190	Smolkowski, Andrés . . . . .	118	Souza, Manoel de . . . . .	146
Servere, Pedro A. . . . .	167	Socías, Francisco . . . . .	167	Shilippon, Franz . . . . .	136
Serra, Conde de . . . . .	64	Socuéllamos, Rafael . . . . .	207	Stassart, Simón . . . . .	204
Serra, Juan . . . . .	141	Sol, Antonio del . . . . .	410	Stéenhault, Le Bar. L. de . . . . .	160
Serra, Rafael . . . . .	177			Stern, Edgardo . . . . .	115

Págs.		Págs.		Págs.				
Stévenin, Enrique. . . . .	65	Teijeiro, Antonio. . . . .	44	Torre, Tomás A de la. . . . .	122			
Stöclet, Adolphe. . . . .	143	Teijeira, Casiano. . . . .	142	Torrealba, Felipe. . . . .	123			
Storm, Elías. . . . .	174	Teixeira, Victorino. . . . .	146	Torrealla, Fernando. . . . .	258			
Storr, Carlos. . . . .	40 y 51	Tejado, José. . . . .	107	Torres, Nicolás. . . . .	107			
Suárez, Antonio. . . . .	109	Tejedor, Angel. . . . .	153	Torrents, Isidro. . . . .	110			
Suárez, Antonio. . . . .	193	Tejedor, Heraclio. . . . .	201	Torres, Agustín. . . . .	77			
Suárez, Aquilino. . . . .	262	Tejerina, Casto. . . . .	174	Torres, Angel. . . . .	46			
Suárez, Bonifacio. . . . .	456	Tejero, José. . . . .	198	Torres, Antonio. . . . .	77			
Suárez, Eduardo. . . . .	433	Tejido, Arsenio. . . . .	79	Torres, Casimiro. . . . .	156			
Suárez, Enrique. . . . .	179	Tella, Herminio. . . . .	204	Torres, Domingo. . . . .	199			
Suárez, Emilio. . . . .	194	Téllez, Juan. . . . .	122	Torres, Duque de las. . . . .	208			
Suárez, Felipe. . . . .	193	Téllez, Polonio. . . . .	200	Torres, Enrique. . . . .	98			
Suárez, Félix. . . . .	143	Tello, Juan. . . . .	149	Torres, Francisco. . . . .	139			
Suárez, Francisco. . . . .	80	Tena, Pedro. . . . .	138	Torres, Gaspar. . . . .	87			
Suárez, Isafas. . . . .	103	Tenant, Marcelo. . . . .	135	Torres, Higinio. . . . .	87			
Suárez, José. . . . .	36 y 48	Tenorio, Pedro S. . . . .	447	Torres, José. . . . .	38			
Suárez, Julio. . . . .	179	Teresa, Eusebio. . . . .	95	Torres, Manuel. . . . .	41			
Suárez, Manuel. . . . .	99	Terrero, Miguel. . . . .	180	Torres, Manuel. . . . .	79			
Suárez, Nicolás. . . . .	105	Tetuán, Duque de. . . . .	186	Torres, Manuel. . . . .	175			
Suárez, Pedro J. . . . .	188	Theureau, Emilio. . . . .	82	Torres, Martín. . . . .	98			
Suárez, Rafael. . . . .	180	Theureau, Eugenio. . . . .	84	Torres, Salvador. . . . .	76			
Subirant, Ramón. . . . .	110	Theureau, Santiago. . . . .	72	Torroella, Conde de. 64 y	195			
Suero, José. . . . .	100	Thomas, Edvard. . . . .	273	Torroella, Conde de. . . . .	140			
Sureda, Enrique. . . . .	77	Thonet, Carlos. . . . .	203	Tourón, Gonzalo. . . . .	130			
Susinos, Fidel. . . . .	78	Thys, Edouard. . . . .	189	Tournier, Armando. . . . .	123			
Susbielas, Rafael. . . . .	117	Thys, Henry. . . . .	189	Toyos, José. . . . .	182			
Süss, Nathan. . . . .	92	Timmermans, Fran- cisco. . . . .	203	Traid, Alfonso. . . . .	157			
Süss, Nathan. . . . .	186	Tirado, Miguel. . . . .	137	Trani, Andrés. . . . .	125			
<b>T</b>								
Tabalera, Antonio. . . . .	110	Tobajas, Tomás. . . . .	199	Trani, Antonio. . . . .	116			
Taberner, Domingo. . . . .	92	Tóbar, Pedro. . . . .	76	Travería, Pedro. . . . .	94			
Taberno, Alberto. . . . .	83	Tóbar, Valeriano. . . . .	76	Traver, Manuel A. . . . .	119			
Taberno, Enrique. . . . .	86	Tobeñas, Manuel. . . . .	111	Trespaderne, Cándido. . . . .	113			
Tablada, Agustín A. . . . .	117	Toboso, Primitivo. . . . .	77	Trigo, Francisco. . . . .	95			
Taboada, Enrique. . . . .	176	Toledo, Joaquín. . . . .	46	Trigueros, Diego. . . . .	120			
Taboada, Luis. . . . .	89	Tomás, Dionisio. . . . .	183	Trigueros, Emilio. . . . .	137			
Talón, Julio. . . . .	124	Tomaseti, Adolfo. . . . .	183	Trigueros, José. . . . .	122			
Talón, Leopoldo. . . . .	121	Tombelaine, Alejandro. . . . .	92	Trilla, Tomás. . . . .	104			
Talpin, Luis. . . . .	82	Tomíño, Venancio. . . . .	79	Troyano, Manuel. . . . .	192			
Tamayo, Antonio. . . . .	139	Torino, José. . . . .	31	Trujillo, Dionisio. . . . .	158			
Tamarit, Tomás. . . . .	106	Tormo, Rafael. . . . .	67	Trujillo, Enrique. . . . .	137			
Tamariz, Luis. . . . .	96	Tormos, Florentino. . . . .	101	Trulock, John. . . . .	156			
Tapia, Esteban. . . . .	152	Tornodijo, Mariano. . . . .	75	Tudanca, Ricardo D. . . . .	197			
Tapia, José. . . . .	148	Toro, Sebastián del. . . . .	46	Tuderini, Antonio. . . . .	137			
Tarancón, Laureano. . . . .	153	Tortosa, José G. . . . .	117	Tuderini, Manuel. . . . .	122			
Tartiere, José. . . . .	188	Tortosa, Mariano. . . . .	106	Turnbull, Alejandro. . . . .	200			
Tardif, Juan. . . . .	123	Torralba, Bartolomé. . . . .	102	Tutudans, Juan. . . . .	208			
Tarnaud, Luis. . . . .	118	Torralba, Juan. . . . .	141					
Tarongí, Francisco. . . . .	176	Torre, Benito de la. . . . .	188	<b>U</b>				
Tarrat, Luis. . . . .	104	Torre, Enrique de la. . . . .	70	Ubledo, Mariano. . . . .	110			
Tato, Anastasio. . . . .	147	Torre, Eugenio de la. . . . .	123	Udias, José. . . . .	79			
		Torre, Francisco de la. . . . .	77	Ugalde, Venancio. . . . .	67			
		Torre, Manuel de la. . . . .	133	Ugarte, Javier. . . . .	30			
		Torre, Nicolás de la. . . . .	122	Ugarte, Luis. . . . .	174			

Págs.	Págs.	Págs.
Ugartemendia, Pedro. . . . . 174	Valdivieso, Jesús. . . . . 67	Vázquez, Francisco. . . . . 142
Ugartí, Leoncio . . . . . 174	Valenciano, Antonio. . . . . 31	Vázquez, Heriberto . . . . . 181
Uhagón, Manuel de. . . . . 72	Valentín, Eduardo. . . . . 71	Vázquez, José . . . . . 75
Uharte, Emilio. . . . . 194	Valenzuela, Faustino de . . . . . 31	Vázquez, José. . . . . 95
Ulloá, José. . . . . 78	Valenzuela, Fernando. . . . . 46	Vázquez, Leopoldo A. . . . . 119
Unamuno, Miguel de. . . . . 146	Valera, Urbano. . . . . 153	Vázquez, Luis. . . . . 37 y 50
Unzurrunzaga, Pedro de . . . . . 170	Valero, Alberto. . . . . 43	Vázquez, Manuel. . . . . 142
Uraga, Leandro. . . . . 105	Valiente, José. . . . . 99	Vázquez, Manuel. . . . . 198
Uranga, Francisco. . . . . 170	Valtueña, Mariano. . . . . 137	Vázquez, Pascual . . . . . 98
Urbina, Conde de. . . . . 182	Valverde, César. . . . . 77	Vázquez, Serafín . . . . . 40
Urbina, Julio. . . . . 49	Valverde, Félix. . . . . 95	Vázquez, Tomás . . . . . 100
Urbistondo, Francisco. . . . . 116	Valverde, José. . . . . 124	Vázquez, Verísimo. . . . . 37 y 52
Urbizo, Jacinto . . . . . 78	Valverde, Justo. . . . . 139	Vega, Angel. . . . . 175
Urefia, Leandro. . . . . 67	Vallarino, Eugenio. . . . . 87	Vega, Atanasio. . . . . 78
Uria, José. . . . . 165	Valle, Anselmo G. del. . . . . 179	Vega, Claudio. . . . . 102
Uriarte, Carlos. . . . . 263 y 264	Valle, Jenaro. . . . . 95	Vega, Eugenio de la. . . . . 271
Uriarte, Isidoro. . . . . 43	Valle, Leocadio. . . . . 102	Vega, Enrique. . . . . 102
Uribe, Manuel. . . . . 258	Vallecillo, Juan. . . . . 119	Vega, Guzmán de la. . . . . 36 y 48
Urizburu, Pedro. . . . . 194	Vallecillo, Manuel. . . . . 117	Vega, Germán. . . . . 75
Urquijo, Estanislao de. . . . . 63	Vallejo, Emilio. . . . . 177	Vega, José. . . . . 160
Urquijo, Juan M. . . . . 262	Vallepuga, Hilario. . . . . 78	Vega, León . . . . . 107
Urquijo, Juan M. de. 91 y 276	Vallés, Avelino. . . . . 191	Vega, Manuel de la. . . . . 180
Urquijo, Luis de. . . . . 128	Vallinas, José de las. . . . . 67	Vega, Manuel de la. . . . . 182
Urquijo, Marqués de. . . . . 91	Valls, José María. . . . . 70	Vega, Nicomedes. . . . . 99
Urquijo, Marqués de. . . . . 165	Valls, Juan. . . . . 67	Vega, Ventura de la. 31 y 51
Urquiza, Manuel. . . . . 81	Valls, M. José María. . . . . 70	Vegas, Climaco . . . . . 130
Urtueta Teodoro de. . . . . 169	Valls Prósper, Jose M. <sup>a</sup> . . . . . 70	Vegas, Emilio . . . . . 142
Urzáiz, Angel de. . . . . 140	Vallverdú, Francisco. . . . . 209	Veglison, Manuel. . . . . 104
Urzáiz, Jacinto. . . . . 79	Vallvert, Barón de. . . . . 196	Veiga, José. . . . . 68
Urrechu, Fernando. . . . . 254	Van, Alejandro. . . . . 192	Vela, Alfonso. . . . . 111
Urruchí, José. . . . . 174	Van der Elst, L. . . . . 143	Vela, Manuel. . . . . 200
Urrutia, Fernando. . . . . 270	Van Eckhout, Ernesto. . . . . 131	Velao, Darío. . . . . 264
Urrutia, Florentino . . . . . 76	Van, León. . . . . 189	Velarde, Marcelino. . . . . 75
Urrutia, José. . . . . 81	Vanaclocha, José. . . . . 111	Velasco, Alfredo. . . . . 270
Urrutia, Julián. . . . . 136	Vander, G. . . . . 206 y 269	Velasco, Antonio. . . . . 129
Ustara, Alfredo de . . . . . 169	Vandermeulen Mauricio . . . . . 161	Velasco, Aureliano. . . . . 85
Utset, Alfonso. . . . . 162	Vara, Angel. . . . . 68	Velasco, Eloy. . . . . 200
Uzcanga, Antonio. . . . . 88	Vara, Joaquín . . . . . 37	Velasco, Jesús. . . . . 101
	Varela, Eduardo. . . . . 95	Velasco, José. . . . . 82
	Varela, Fernando. . . . . 95	Velasco, J. M. . . . . 184
	Varela, Ramón. . . . . 117	Velasco, Plácido. . . . . 78
	Vargas, Emilio. . . . . 258	Velasco, Ponciano . . . . . 101
	Vargas, Federico de . . . . . 93	Velázquez, Antonio. . . . . 123
	Vargas, Francisco. . . . . 121	Velázquez, Antonio. . . . . 179
	Vargas, Simeón. . . . . 124	Velázquez, Avelino. . . . . 132
	Vargues, Heliodoro. . . . . 98	Vélez, Adolfo. . . . . 133
	Vasconi, Antonio. . . . . 123	Vélez, Alejandro. . . . . 84
	Vasconi, Luis. . . . . 207	Vélez, Francisco. . . . . 99
	Vaugeois, Eugenio. . . . . 89	Vélez, Juan. . . . . 170
	Vázquez, Adolfo. . . . . 43	Vélez-Bracho, Federico. 122
	Vázquez, Adolfo. . . . . 82	Vellvé, Ernesto. . . . . 81
	Vázquez, Benigno. . . . . 142	Vena, Gabriel . . . . . 95
	Vázquez, David. . . . . 78	Ventura, L. . . . . 180
	Vázquez, Eduardo. . . . . 148	Vera, José de. . . . . 180
	Vázquez, Emilio. . . . . 32	Vera, Luis. . . . . 68

V

Val, Gaspar L. del. . . . . 77
Val, José del. . . . . 44 y 52
Valades, Jesús. . . . . 44 y 50
Valdeiglesias, Marqués de. . . . . 149
Valdeiglesias, Marqués de. . . . . 186
Valdellou, Lorenzo. . . . . 111
Valdés, Alfredo. . . . . 67
Valdés, Aquilino. . . . . 193
Valdés, José. . . . . 32
Valdés, Valentín. . . . . 103
Valdivia, Victorio. . . . . 70

Págs.		Págs.		Págs.	
Vera, Manuel . . . . .	122	Vildósola, Constancio de	169	Vives, Juan . . . . .	110
Vera, Rafael . . . . .	76	Villa, Juan . . . . .	113	Vivó, José . . . . .	196
Verdú, Enrique . . . . .	80	Villa, Manuel . . . . .	43	Vivó, Mariano . . . . .	111
Vereterra, Luis . . . . .	188	Villacián, Pedro . . . . .	76	Vizcaíno José . . . . .	100
Vergara, Angel . . . . .	71	Villagarcía, Daniel . . . . .	102	Volpini, Pedro . . . . .	65
Vergara, Gonzalo . . . . .	207	Villagarcía, Enrique . . . . .	101	Vozmediano, Feliciano . . . . .	70
Vergara, Manuel . . . . .	82	Villalba, José . . . . .	260		
Vergara, Pedro . . . . .	122	Villalba, Pedro . . . . .	260	VV	
Versein, Maurice . . . . .	272	Villalobos, José . . . . .	122	Weibel, Eduardo . . . . .	270
Verrier, Abel . . . . .	83	Villalonga, José M. <sup>a</sup> . . . . .	295	Wais, Francisco . . . . .	72
Veyrunes, Augusto . . . . .	72	Villalvilla, Pedro . . . . .	132	Welsch, Alberto . . . . .	97
Veyrunes, Antonio . . . . .	89	Villamarin, Fernando . . . . .	141	Wehrle, Manuel . . . . .	104
Vezzoli, Antonio . . . . .	87	Villamarin, Guzmán . . . . .	67	Wert, José . . . . .	46 y 49
Vial, Enrique de . . . . .	181	Villamil, Eduardo . . . . .	88	Weyler, Antonio . . . . .	94
Viano, Manuel . . . . .	119	Villamil, Federico C. y . . . . .	141	Weyler, Valeriano . . . . .	135
Vicario, Maximino . . . . .	172	Villamonte, Conde de . . . . .	277	Weydman, Félix . . . . .	270
Vicens, Francisco . . . . .	44 y 50	Villamor, José . . . . .	136	Wilmots, Huberto . . . . .	206
Vicent, Sebastián . . . . .	109	Villamor, Luis . . . . .	37	Willis, R. S. . . . .	166
Vicente, Francisco . . . . .	111	Villanueva, Benigno . . . . .	75		
Vicente, Francisco de . . . . .	131	Villaoz, Luis . . . . .	106	X	
Vicente, José . . . . .	100	Villapun, Pedro . . . . .	78	Xalmet, José . . . . .	183
Vicente, José M. <sup>a</sup> . . . . .	111	Villar, Angel . . . . .	123		
Vico, Leonardo . . . . .	138	Villar, Gerardo . . . . .	170	Y	
Vidaechea, Juan B. . . . .	172	Villar, José . . . . .	78	Yagüe, Juan . . . . .	165
Vidal, Alberto . . . . .	140	Villar, Manuel . . . . .	121	Yáñez, Indalecio . . . . .	174
Vidal, Emilio . . . . .	176	Villar, Pedro . . . . .	180	Yáñez, Joaquín . . . . .	132
Vidal, Froilán . . . . .	80	Villardefrancos, Anto- nio . . . . .	142	Yufer, Pedro . . . . .	157
Vidal, Gregorio . . . . .	208	Villarejo, Ramón . . . . .	100	Yugüero, Nicanor . . . . .	75
Vidal, José . . . . .	121	Villarrasa, Miguel . . . . .	205	Yurramendi, Luis de . . . . .	174
Vidal, José . . . . .	261	Villarroya, Vicente . . . . .	68	Ypíña, Pedro de . . . . .	170
Vidal, Juan . . . . .	202	Villars, Luciano . . . . .	115		
Vidal, Leandro . . . . .	88	Villasante, José . . . . .	102	Z	
Vidal, Manuel . . . . .	67	Villaverde, Ramón . . . . .	123	Zabala, Daniel . . . . .	88
Vidal, Matías . . . . .	112	Villaviciosa, Marqués de	192	Zabala, José . . . . .	76
Vidal, Pascual . . . . .	191	Villedary, Luis de . . . . .	70	Zabala, Manuel A. . . . .	272
Vidal, Salvador . . . . .	202	Villodre, Juan . . . . .	101	Zabala, Martín de . . . . .	63
Vidau, Ignacio . . . . .	179	Villodre, Juan . . . . .	107	Zabalinechaurreta, Vic- toriano . . . . .	165
Vidosa, Emilio . . . . .	111	Villodre, León . . . . .	106	Zabalinechaurreta, Vic- toriano de . . . . .	169
Vidrequin, Charles . . . . .	269	Villodre, Víctor . . . . .	106	Zaera, Ignacio . . . . .	188
Vieira, Emilio . . . . .	193	Villodrez, Juan . . . . .	107	Zalavardo, Modesto . . . . .	78
Vigier, Luis . . . . .	123	Vinancos, José M. <sup>a</sup> . . . . .	213	Zamanillo, José . . . . .	204
Vigil, Gregorio . . . . .	179	Vinuesa, Paulino . . . . .	70	Zamarro, Fermín . . . . .	75
Vigil, José . . . . .	147	Vinyas, Mariano . . . . .	202	Zamoray, Bernardo . . . . .	176
Vignote, Fernando . . . . .	43	Viñas, José María . . . . .	111	Zamora, Braulio . . . . .	69
Viguri, Agustín . . . . .	171	Viñoly, Francisco . . . . .	191	Zamora, Isidro . . . . .	111
Viguri, Natalio . . . . .	171	Viqueira, José . . . . .	156		
Vila, Luis . . . . .	191	Virto, Manuel . . . . .	43		
Vila, Martín . . . . .	208	Viseras, Francisco . . . . .	152		
Vilamala, Pedro . . . . .	141	Viseras, José . . . . .	152		
Vilanova, Jaime . . . . .	195	Vitini, Leopoldo . . . . .	270		
Vilar, Arturo . . . . .	102	Viu, Lino . . . . .	79		
Vilar, Eduardo . . . . .	111	Vivár, Mariano . . . . .	188		
Vilas, Ventura . . . . .	156	Viver, Ramón . . . . .	86		
Vilaseca, Agustín . . . . .	99	Vives, Juan . . . . .	101		
Vilches, F. Antonio . . . . .	122				

Págs.		Págs.		Págs.
Zamorano, Francisco . . . . .	43	Zomeño, Eduardo . . . . .	95	Zumalacarre gui, José
Zamudio, Francisco G. . . . .	119	Zorraquino, Grego-	rio . . . . . 172	María . . . . . 196
Zander, Carlos . . . . .	266	Zorrilla, Francisco . . . . .	264	Zumárraga, Antonio . . . . .
Zapata, Antonio . . . . .	137	Zorrilla, Melquiades . . . . .	170	Zúñiga, Benito . . . . . 176
Zaporta, Marcial . . . . .	78	Zoydo, Juan . . . . .	106	Zúñiga, Ignacio . . . . . 98
Zaplain, Benito . . . . .	172	Zubeldia, Venancio . . . . .	80	Zúñiga, Nieves . . . . . 102
Zaratiegui, Armando . . . . .	120	Zubiria, Luciano de . . . . .	188	Zurera, Francisco de . . . . .
Zaratiegui, Manuel . . . . .	116	Zueco, Jacinto . . . . .	79	Juan de . . . . . 165
Zarza, Juan A. . . . .	98	Zugasti, Aurelio . . . . .	172	Zurita, J. . . . . 137
Zarraluqui Antonio . . . . .	37	Zumalabe, Félix . . . . .	174	Zurita, Saturnino . . . . .
Zarraoa, Alberto . . . . .	171			. . . . . 102



# INDICE GENERAL DE ESTACIONES

DETERMINANDO LA COMPAÑÍA A QUE PERTENECE CADA UNA Y SITIO QUE OCUPAN EN EL MAPA

COMPAÑÍAS	Abreviaturas.
<b>Líneas de vía ancha.</b>	
Norte de España. . . . .	N.
Madrid a Zaragoza y Alicante.	M. Z. A.
Idem id. id. (Red Catalana). . .	MZA (R C)
Andaluces. . . . .	A.
Madrid a Cáceres y Portugal.	M. C. P.
Oeste de España. . . . .	O.
Central de Aragón. . . . .	C. A.
Linares a Almería, Moreda a Granada y Guadix a Baza (Sur de España). . . . .	S. E.
Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo. . . . .	M, Z. O. V.
Pontevedra a Carril y Sant.º	P. C. S.
Salamanca a la Frontera portuguesa. . . . .	S. F. P.
Medina a Salamanca. . . . .	M. S.
Zafra a Huelva. . . . .	Z. H.
Lorca a Baza y de Diputación de Almeridricos al puerto de Aguilas. . . . .	L. B.
Alcantarilla a Lorca. . . . .	A. L.
Torralba a Soria. . . . .	S.
Langreo (Gijón a Laviana). . .	L.
Sevilla a Alcalá y Carmona. . .	S. A. C.
Avila a Salamanca. . . . .	A. S.
Zaragoza al Mediterráneo.	Z. M.
Valencia y Aragón. . . . .	V. A.
Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda. . . . .	P. S.
Triano. . . . .	T.
Bilbao a Portugalete. . . . .	B. P.
Mollet a Caldas. . . . .	M. C.
Barcelona a Sarriá. . . . .	B. S.
Betanzos al Ferrol. . . . .	B. F.
Argamasilla al Tomelloso. . . .	A. T.
<b>Líneas de vía estrecha.</b>	
La Robla a Valmaseda y Luchana. . . . .	R. V.
Santander a Bilbao y Liérganes. . . . .	S. B.
Bilbao a Las Arenas y Plencia	B. A. P.
Astillero a Ontaneda. . . . .	A. O.
Bilbao a Durango y Zumárraga.—Elgóibar a San Sebastián (Vascongados). . . . .	V.
Amorebieta a Guernica y Pedernales. . . . .	G. P.
Castro-Urdiales a Traslaviña.	C. T.
Santander a Llanes (Cantábrico). . . . .	C.
Oviedo a Infesto y Llanes (Económicos de Asturias), Arriondas a Covadonga. . . . .	E. A.
Cortes a Borja. . . . .	C. B.
Igualada a Martorell. . . . .	I. M.
Manresa a Berga y Guardiola.	M. B. G.

COMPAÑÍAS	Abreviaturas.
San Felú de Guixols a Gerona	S. G.
Olot a Gerona. . . . .	O. G.
Flassa a Palamos. . . . .	F. P.
Carriñena a Zaragoza. . . . .	C. Z.
Villena a Alcoy y a Yecla. . . .	V. A. Y.
Alcoy a Gandía. . . . .	A. G.
Silla a Cullera. . . . .	S. C.
Peñarroya a Fuente del Arco y a Conquista. . . . .	P. F. C.
Puertollano a San Quintín. . .	P. S. O.
Valdepeñas a Puertollano. . . .	V. C. P.
Riotinto a Huelva. . . . .	R. H.
Madrid a Villa del Prado y Almorox. . . . .	M. V.
Sociedad Valen.ª de Tranvías	S. V.
Buitrón y Zalamea a S. Juan del Puerto (Buitrón). . . . .	B.
Tharsis al Río Odiel. . . . .	T. O.
Valencia a Alberique (Turis).	V. T.
Valladolid a Medina de Rioseco. . . . .	V. R.
Madrid a Arganda y Tajuña. . .	M. A. T.
Luchana a Munguía	L. M.
Anglo-Vasco-Navarro (Vitoria a Salinas). . . . .	A. V. N.
Reus a Salou. . . . .	R. S.
Monistrol a Montserrat. . . . .	M. M.
Bilbao a Lezama. . . . .	B. L.
Castejón a Olivega. . . . .	C. O.
Zaragoza a Utrillas. . . . .	Z. U.
Onda al Grao de Castellón. . . .	O. G. C.
Cartagena a La Unión. . . . .	C. U.
Oviedo a S. Esteban de Pravia	O. S. P.
Mollerusa a Balaguer. . . . .	M. B.
Cala a San Juan de Aznalfarache. . . . .	C. S. A.
Aznalcollar al Río Guadalquivir. . . . .	A. R. G.
Villadriid a Rivadeo. . . . .	R.
Málaga a Vélez y a Coín (Ferrocarriles Suburbanos de Málaga). . . . .	S. M.
Linares a La Carolina. . . . .	L. C.
Baeza a Ubeda (La Loma). . . .	B. U.
Pontevedra a Marín. . . . .	P. M.
Villacañas a Quintanar de la Orden. . . . .	V. Q.
Bilbao a Durango y Arratia	B. D. A.
Pamplona a San Sebastián. . . .	P. S. S.
Ferrocarriles Vecinales de Alicante. . . . .	F. V.
Barcelona a Martorell. . . . .	N. E.
Pamplona a Sangüesa. . . . .	P. S.
Palencia a Villalón y Medina de Rioseco a Villad y Palanquinos (F. C. de Castilla). . . .	F. C. de C.
Alicante a Denia. . . . .	A. D.
Gallur a Sádaba. . . . .	G. S.

A	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Abadiano (apead.) . . . . .	V.	a-4	Abella y Arguafreda	
Abarán-Blanca . . . . .	M. Z. A.	G-9	(San Martín de Cendellas) . . . . .	
Abegondo (apead.) . . . . .	N.	A-4		N. C-14

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Abla.....	S. E.	H-8	Albalat.....	S. V.	E-12
Ablaña.....	N.	B-6	Albalat-Estivella.....	C. A.	E-10
Ablaña.....	O. S. P.	B-2	Albatera-Catral.....	A.	G-10
Aboño.....	L.	A-2	Albentosa-Mora de Rubielos.....	C. A.	E-10
Aboño-Musei (carg.)..	V. A.	A-2	Ajberche.....	M. V.	I-1
Abres (apead.).....	R.	A-5	Alberique.....	V. T.	F-10
Aburto.....	L. M.	a-3	Albiñana y Compañía		
Aceitera Malagueña..	A.	»	(Fols.).....	M. Z. A. (R C)	»
Achuri-Bilbao.....	V.	A-8	Albolote.....	S. E.	H-8
Adanero.....	N.	D-7	Alboraya.....	S. V.	E-12
Adarzo.....	C.	A-7	Albors (apart.).....	M. Z. A.	»
Admetlla (apead.).....	M. B. G.	C-12	Albox-Almanzora.....	L. B.	H-9
Adradas.....	S.	C-8	Albuixech-Masalfasar..	N.	E-12
Agón.....	C. B.	C-9	Alcalá de Chisvert....	N.	E-11
Agost.....	M. Z. A.	»	Alcalá de Gadaíra.....	S. A. C.	H-6
Agramón.....	M. Z. A.	G-9	Alcalá de Henares... .	M. Z. A.	D-8
Agreda.....	C. O.	C-9	Alcanadre.....	N.	B-9
Agres.....	N.	F-10	Alcantarilla (Cartagena)	M. Z. A.	G-10
Agres.....	V. A. Y.	F-10	Alcantarilla (Lorca)..	A. L.	G-10
Agua dulce.....	A.	H-6	Alcantarillas (Las)....	A.	H-5
Aguas de Barcelona			Alcañiz.....	Z. M.	D-10
Sociedad de (apart.)	M. Z. A. (R C)	»	Alcañizo.....	M. C. P.	E-6
Aguilar de Campóo ..	N.	B-7	Alcaracejos (Villanv. de)	P. F. C.	J-6
Aguilar (Córdoba)....	A.	H-7	AlcarrazMontgut (ap)	N.	C-11
Aguilarejo-Corcos.....	N.	C-7	Alcaudete (Jaén).....	A.	H-7
Aguilas.....	L. B.	H-9	Alcaudete (Sevilla)....	S. A. C.	H-6
Aguilas-Puerto.....	L. B.	H-9	Alcázar de San Juan		
Aguinaga.....	V.	a-5	(Alicante).....	M. Z. A.	F-8
Aguirre-Artiach (apead.)	N.	»	Alcázar de San Juan		
Aguja de Cabeza de Vaca.	A.	G-6	(Ciudad Real).....	M. Z. A.	F-8
Agullent.....	N.	F-10	Alceda-Ontaneda. . . .	A. O.	A-7
Ahedo-Robredo.....	R. V.	B-7	Alcira.....	N.	F-12
Atzoain.....	P. S. S.	A-5	Ajcoléa.....	M. Z. A.	G-7
Ainzon.....	C. B.	C-9	Alcoléa (Villanueva y)	M. Z. A.	G-6
Alagón.....	N.	C-10	Alcorcón.....	M. V.	I-1
Alameda (Parroja y)..	M. Z. A.	E-7	Alcover.....	N.	C-11
Alamedilla y Guadaboc.			Alcoy (Játiva).....	N.	F-10
tuna.....	S. E.	H-8	Alcoy (Gandía).....	A. G.	F-10
Alamillo.....	M. Z. A.	F-7	Alcubilla-Jerez.....	A.	H-5
Alamillos.....	M. Z. A.	»	Alcubillas v Gergal..	S. E.	H-8
Alamin.....	M. V.	I-1	Alcudia (Almansa)....	N.	F-10
Alange-La Zarza.....	M. Z. A.	F-5	Alcudia (Turis).....	V. T.	F-12
Alanis.....	M. Z. A.	G-6	Alcuneza.....	M. Z. A.	D-8
Alar San Quirce (Ep.			Aldanondo (apart.)....	S. B.	a-3
Venta Baños).....	N.	B-7	Ajdaya.....	N.	F-10
Alar-San Quirce (empalme Santander)..	N.	B-7	Aldea del Cano.....	M. Z. A.	F-5
Albacete.....	M. Z. A.	F-9	Aldealuenga.....	A. S.	D-6
Alba de Tormes.....	O.	D-6	Aldeanueva.....	O.	E-6
Albaida.....	N.	F-10	Aldehuela de la Bóveda..	S. F. P.	D-5

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa		COMPAÑIAS	Situación en el mapa
Alegria de Alava.....	N.	B-8	Almagro.....	M. Z. A.	F-8
Alegria de Guipúzcoa (apt.).....	N.	B-9	Almajalejo (apt.).....	L. B.	H-9
Alentisque-Cabenillas (apat.).....	M. Z. A.	C-9	Almansa.....	M. Z. A.	F-10
Alerre.....	N.	C-10	Almazora-Aibox.....	L. B.	H-9
Alfajar Benetuser.....	N.	F-10	Almargen.....	A.	H-6
Alfafara (apat.).....	V. A. Y.	F-10	Almayate.....	S. M.	H-7
Alfaro.....	N.	C-9	Almazán (Vz. lodojíd)	M. Z. A.	C-8
Algár.....	C. A.	E-10	Almazán. (Soria).....	S.	C-8
Algarrobo.....	S. A. C.	H-6	Almazora.....	N.	E-10
Algeciras.....	A.	I-6	Almenara.....	O. G. C.	E-10
Algeciras-Puerto.....	A.	I-6	Almendral.....	N.	E-10
Algemesi.....	N.	F-10	Almendralejo.....	O.	E-5
Algimia de Alfara.....	C. A.	E-10	Almendricos (empalme de).....	M. Z. A.	F-5
Alginet-Almarrs (apt.).....	N.	F-10	Almería.....	L. B.	H-9
Alginet (Turis).....	V. T.	F-12	Almería Puerto.....	S. E.	H-8
Algononera de Gijón (apt.).....	N.	A-2	Almodóvar del Rio.....	S. E.	H-8
Aigodor (Alicante).....	M. Z. A.	E-7	Almodóvar del Campa.....	M. Z. A.	G-6
Algodor (Ciudad Real)	M. Z. A.	E-7	Almoines. (apt.).....	P. S. Q.	F-7
Algorta.....	B. A. P.	a-3	Almonacid.....	A. G.	F-10
Alguazas.....	M. Z. A.	G-9	Almonaster-Cortegana.....	M. Z. A.	E-7
Alhama de Aragón.....	M. Z. A.	D-9	Almoradí Dolores.....	Z. H.	G-5
Alhama de Murcia.....	A. L.	G-9	Almoraima.....	A.	G-10
Alhama y Santa Fé.....	S. E.	»	Almorchón (empalme Badajoz).....	A.	I-6
Alhaurín de la Torre.....	S. M.	I-7	Almorchón (Emp. Belmez).....	M. Z. A.	F-6
Alhaurín el Grande.....	S. M.	I-7	Almorox.....	M. Z. A.	F-6
Alhondiga de Madrid (apt.).....	N.	»	Almudévar.....	M. V.	E-7
Alhondiguilla Villaviciosa.....	A.	G-6	Almuradiel.....	N.	C-10
Alicante.....	M. Z. A.	G-10	Alora.....	M. Z. A.	G-8
Alicante.....	F. V.	G-10	Alosno.....	A.	H-6
Alicante (Murcia).....	A.	G-10	Alpedrete, Mata Espe sa de (apt.).....	T. O.	H-5
Alicante (Contramuelle del Oeste).....	A.	G-10	Alpera.....	N.	D-7
Alicante Puerto).....	A.	G-10	Alquería.....	M. Z. A.	F-9
Alicún (Huessa y).....	S. E.	G-8	Alquerías Murcia).....	S. M.	I-7
Aliseda.....	M. C. P.	F-5	Alquerías (Alicante).....	M. Z. A.	G-10
Aljucén (empalme Badajoz).....	M. Z. A.	F-5	Alquife. (apt.).....	A.	H-4
Aljucén (empalme Cáceres).....	M. Z. A.	F-5	Alsasua (línea Irún).....	S. E.	H-8
Almacellas.....	N.	C-11	Alsasua (línea de Barcelona).....	N.	B-9
Almacenes Marítimos de Cádiz.....	A.	»	Altafulla.....	M. Z. A. (R C)	B-9
Almacera.....	S. V.	E-12	Altea.....	A. D.	D-11
Almadenejos v Almadén.....	M. Z. A.	F-7	Altorrición Tamarite (apt.).....	N.	F-10
			Alumbres.....	C. U.	C-11
			Alzola (apead.).....	»	»
			Amer.....	V.	a-5
			Ametlla.....	O. G.	B-12
				N.	D-11

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa
Amorebieta (Vazcongados).....	V.	a-4	Arbó.....	M. Z. O. V.	B-4
Amorebieta (Guernica).....	G. P.	a-4	Arboleas (apad.).....	L. B.	H-9
Amorebieta.....	B. D. A.	a-4	Arbós.....	M. Z. A. (R C)	D-13
Ampolla.....	N.	D-11	Arcade.....	M. Z. O. V.	B-4
Amposta.....	N.	D-11	Arcentales.....	S. B.	a-2
Ampuero-Mar. ón.....	S. B.	a-2	Arcos.....	M. Z. A.	D-9
Amurrio.....	N.	B-8	Archanda.....	L. B.	a-3
Amusco.....	N.	C-7	Archena-Fortuna.....	M. Z. A.	G-9
Andoain.....	N.	A-9	Adchidona.....	A.	H-7
Andoain (Plazaola).....	A. P.	a-5	Arcocha.....	T.	a-3
Andropolea (apart.).....	V.	»	Ardal.....	V. A. Y:	F-10
Andújar.....	M. Z. A.	G-7	Ardanza. (apt.).....	V.	»
Angel (El).....	M. Z. A.	»	Areas (apd.).....	M. Z. O. V.	B-4
Angeles (Los).....	F. V.	»	Arenao (El).....	C. T.	a-3
Anglés.....	O. G.	C-12	Arenas de Iguña (Man tilla).....	N.	»
Anglesola (apart.).....	N.	C-11	Arenas (Las).....	B. A. P.	a-3
Angustias (Las) Nues tra Señora de (apart	A.	H-7	Arenillas.....	M. Z. A.	G-6
Angustina-Limpías.....	S. B.	a-1	Arenys de Mar.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Antequera.....	A.	H-7	Areta-Barambio.....	N.	B-8
Antolín (El).....	P. F. C.	»	Arévalo.....	N.	D-7
Anzánigo.....	N.	B-10	Argallón La Coronada.....	P. F. C.	G-6
Anzo (apd.).....	R. V.	B-8	Argamasilla de Alba.....	M. Z. A.	F-8
Anzuola (apead.).....	V.	a-5	Argamasilla de Calatrava.....	M. Z. A.	F-7
Añorga (apt.).....	V.	»	Argamasilla de C. (Va depeñas).....	V. C. P.	F-7
Aoz.....	P. S.	A-9	Arganda.....	M. A. T.	E-8
Aos.....	P. S.	A-9	Arganzón (P. ebla de)	N.	B-8
Apartadero del Ingenio de San Juan.....	A.	H-5	Argentera-Dos Aiguas...	M. Z. A. (R C)	D-11
Apatamonasterio.....	V.	a-4	Argoiti.....	B. D. A.	»
Apeadero (Bobadilla).....	A.	H-7	Arija (apead.).....	R. V.	B-7
Apeadero de la Peña.....	A.	H-7	Ariz.....	V.	A-4
Apeadero (Gracia).....	B. S.	D-14	Ariz-Basconia.....	B. D. A.	a-4
Apeadero de San Fran cisco.....	A.	G-7	Ariza (línea de Zarago za).....	M. Z. A.	C-9
Arahal.....	A.	H-6	Ariza (línea de Vallad olid).....	M. Z. A.	C-9
Aramil (Carg.).....	E. A.	A-5	Arjónilla.....	M. Z. A.	G-7
Aranaz-Echarri.....	N.	B-9	Aría-Berrón.....	R. V.	B-8
Aranda de Duero.....	M. Z. A.	C-8	Armuña.....	N.	D-7
Aranga (apead.).....	N.	A-4	Artebacarra.....	L. M.	a-3
Arangurea (Santander)	S. B.	B-8	Artesa-Puigvert.....	N.	C-11
Aranguren (La Robja)	R. V.	a-3	Artiach-Aguirre.....	N.	»
Aranjuez (línea Ali cante).....	M. Z. A.	E-8	Artieda.....	P. S.	A-9
Aranjuez (Cuenca).....	M. Z. A.	E-8	Artunduaga (apart.)...	N.	»
Aranzazu.....	B. D. A.	»	Arrayanes.....	L. C.	»
Arapiles (Los).....	O.	D-6	Arrazola.....	V.	a-4
Araquil-Huarte.....	N.	B-9	Arriate.....	A.	H-6
Araya.....	N.	B-9	Arizgorriaga.....	N.	B-8

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Arriendas (Covadonga)..	E. A.	A-6	Azuqueca.....	M. Z. A.	D-8
Arriendas (Las)...	E. A.	A-6			
Arroña-Cestora.....	V.	a-5	<b>B</b>		
Arroyo.....	M. C. P.	E-5			
Arroyo de San Pedro	P. F. C.	»	Baamonde.....	N.	A 4
Ascó.....	M. Z. A. (R C)	D-11	Babilafuente.....	A. S.	D-6
Astepe. (apt.).....	V.	»	Bacaicoa (apd.).....	N.	B-9
Astepe.....	B. D. A.	»	Badajoz.....	M. Z. A.	F-5
Astigarríbia (apd.)....	V.	a-5	Badalona.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Astillero.....	S. B.	a-1	Baena-Luque.....	A.	H-7
Astíllero.....	A. O.	a-1	Baeza (línea del Sur	S. E.	G-8
Astorga (Coruña).....	N.	B-6	Baeza-Pueblo.....	B. U.	G-8
Astorga (Plasencia)...	O.	B-6	Baeza (emp).....	B. U.	G-8
Asua.....	L. M.	a-3	Baeza y Begíjar.....	S. E.	G-8
Asunción (Nava de la	N.	D-7	Bagá-Guardiola.....	M. B. G.	C-14
Ataquines.....	N.	D-7	Báguena.....	C. A.	D-9
Atarfe-Santa Fé.....	A.	H-7	Baidés.....	M. Z. A.	D-8
Atascadero.....	S. E.	H-8	Bailén.....	A.	G-7
Ateca.....	M. Z. A.	D-9	Balaguer.....	M. B.	C-11
Atocha (ver Madrid)..	M. Z. A.	B-2	Balanzona.....	A.	G-6
Ausin.....	N.	D-7	Balbases (Los) (apd.)	N.	C-7
Avila.....	N.	D-7	Balbona (La Puebla de	S. V.	
Avilés.....	N.	A-6	Balenyá-Tona y Seva	N.	C-14
Avilés	Salinas	A-2	Balneario Victoria.....	»	
Axpe (Guernica).....	G. P.	a-3	Balsareny.....	M. B. G.	C-12
Axpe (Las Arenas)...	B. A. P.	a-3	Balsicas.....	M. Z. A.	G-10
Aya-Orio.....	V.	a-5	Ballena (La).....	P. S.	I 5
Ayarza.....	L. M.	a-3	Bañeras... ..	V. A. Y.	F-10
Ayerbe.....	N.	B-10	Bañeza (La).....	O.	B-6
Ayguafreda (Abella v	N.	C-14	Baños de Béjar.....	O.	E-6
S. Martín de Centellas	N.	C-14	Baños de Montemayor	O.	E-6
Azaba (Carpio de)....	S. F. P.	D-6	Baquerín.....	F. C. de C.	a-6
Azaila.....	M. Z. A. (R C)	C-10	Barambio-Areta.....	N.	B-8
Azaneque (apd.).....	M. Z. A.	»	Bará (Roda de).....	M. Z. A. (R C)	C-11
Azaña.....	M. C. P.	E-7	Barbadillo.....	S. F. P.	D-6
Azbarren.....	S. B.	»	Barbantés.....	M. Z. O. V.	B-4
Azbarren.....	V.	»	Barbastro.....	N.	C-11
Aznalcázar... ..	M. Z. A.	H-5	Barca de Alba.....	S. F. P.	D-5
Aznalcollar Mina Caridad	A. R. G.	C-1	Barca y Matute.....	M. Z. A.	C-8
Azuaga.....	P. F. C.	G-6	Barcelona (Francia) núm. 1	M. Z. A. (R C)	C-12
Azucarera Alavesa....		»	Barcelona número 2..	M. Z. A. (R C)	C-12
(La) apt.....	N.	»	Barcelona número 3..	M. Z. A. (R C)	D-14
Azucarera Asturiana..	N.	»	Barcelona Tarragona..	M. Z. A. (R C)	C-12
(La) (apart.).....	N.	»	Barcelona Lér'da).....	N.	C 12
Azucarera Burgalesa..	N.	»	Barcelona (Litoral)...	M. Z. A. (R C)	C-12
(La) apt.....	N.	»	Barcelona (Nordeste)...	N. E.	D-12
Azucarera Granadina..	N.	»	Barcelona Reus).....	M. Z. A. (R C)	C-12
(La Vega) (apt.)...	A.	»	Barcelona (puerto)....	M. Z. A. (R C)	C-12
Azucarera Talentina	N.	»	Barcelona (San Juan)	N.	C-12
(La) apt... ..	N.	»	Barceloná (Sarriá)..	B. S.	C-12

	COMPANÍAS	Situación en el mapa		COMPANÍAS	Situación en el mapa
Bárcena . . . . .	N.	B-7	Benahadux . . . . .	S. E.	H-8
Barcial del Barco . . . . .	O.	C-6	Benalúa . . . . .	S. E.	H-8
Barcial de la Loma . . . . .	F. C. de C.	a 6	Benaolán . . . . .	A.	I-6
Barco de Valdeorras . . . . .	N.	B-5	Benavente . . . . .	O.	C-6
Bargas . . . . .	M. C. P.	E-7	Benejama . . . . .	V. A. Y.	F-10
Barraca (La) . . . . .	N.	»	Benetuser-Alfajar . . . . .	N.	F-10
Barracas . . . . .	C. A.	E-10	Beniaján . . . . .	M. Z. A.	G-9
Barra de Miño . . . . .	M. Z. O. V.	B-4	Beniarjó . . . . .	A. G.	F-10
Barroda . . . . .	C.	A-7	Beniarrés . . . . .	A. G.	F-10
Barrietas (Las) . . . . .	C. T.	a-2	Benicarió . . . . .	N.	D-11
Barrios de Colina. (apd)	N.	H-8	Benicasim . . . . .	N.	E-11
Barrios (Los) . . . . .	B. A.	I-6	Benicasim (Las Villas de)	N.	E-11
Barruelo . . . . .	N.	B-7	Benidorm . . . . .	A. D.	G-10
Basconia-Ariz . . . . .	B. D. A.	»	Beniel . . . . .	A.	G-9
Basurto . . . . .	S. B.	»	Benifayó . . . . .	N.	F-10
Baul . . . . .	S. E.	H-8	Beniganim . . . . .	N.	F-10
Bauma (La) . . . . .	M. M.	C-14	Benijófar-Rojales . . . . .	A.	G-10
Baza (Guadix) . . . . .	S. E.	H-8	Benimamét . . . . .	S. V.	E-12
Baza (Aguilas) . . . . .	L. B.	H-8	Benimodo . . . . .	V. T.	F-12
Bazagona (La) . . . . .	M. C. P.	E-6	Benisa . . . . .	A. D.	F-10
Beas . . . . .	B.	H-5	Beranga . . . . .	S. B.	a-1
Beasáin . . . . .	N.	B-9	Berango . . . . .	B. A. P.	a-3
Becerril . . . . .	N.	C-7	Bercedo . . . . .	R. V.	B-7
Bechi . . . . .	O. G. C.	E-10	Berga . . . . .	M. B. G.	C-12
Bedia (apd) . . . . .	V.	a-4	Berlanga de Duero . . . . .	M. Z. A.	C-8
Bedia . . . . .	B. D. A.	»	Berlanga-San Fernando	P. F. C.	G-6
Begijar-Baeza y . . . . .	S. E.	G-8	Bermeo . . . . .	G. P.	a-4
Begis . . . . .	C. A.	E-10	Berriz-Olacueva . . . . .	V.	a-4
Begoña . . . . .	B. L.	a-3	Berrocal (El) (apt.) . . . . .	N.	D-7
Beguda Alta . . . . .	I. M.	D-14	Berrocal (El) . . . . .	R. H.	H-4
Beira Alta . . . . .	S. F. P.	D-5	Berrón-Arla . . . . .	R. V.	C-8
Beire (apd) . . . . .	N.	B-9	Bescanó . . . . .	O. G.	C-12
Bejar . . . . .	O.	E-6	Betanzos . . . . .	N.	A-4
Belalcazar . . . . .	M. Z. A.	F-6	Betanzos . . . . .	B. F.	A-3
Belchite . . . . .	Z. U.	C-10	Betera . . . . .	S. V.	E-12
Bélmez (Almo. chón) . . . . .	M. Z. A.	G-6	Bética (La) (apd.) . . . . .	A.	»
Bélmez (Córdoba) . . . . .	A.	G-6	Bezana . . . . .	C.	A-7
Bélmez-Ermita . . . . .	P. F. C.	G-6	Biar . . . . .	V. A. Y.	F-10
Bejonte (api.) . . . . .	E. A.	A-6	Bienvenida (Usagre) y	M. Z. A.	G-5
Bélmonte (apt.) . . . . .	Z. H.	»	Bierzo (Villafanca ds)	N.	B-5
Bellbis . . . . .	M. B.	C-11	Bifurcación . . . . .	M. Z. A. (R. C.)	C-12
Bell-lloch . . . . .	N.	C-11	Bidecruce . . . . .	B. L.	a-3
Bell-lloch-Font Picant	S. G.	C-13	Bijbao (Abando) . . . . .	N.	A-8
Bellpuig . . . . .	N.	C-11	Bilbao-Arriaga . . . . .	B. D. A.	A-8
Bembibre . . . . .	N.	B-5	Bilbao-Mercancías . . . . .	S. B.	a-3
Benacazón . . . . .	M. Z. A.	H-5	Bilbao (Achuri) . . . . .	V.	A-8
Benagalbón . . . . .	S. M.	H-7	Bilbao-Aduna . . . . .	B. A. P.	A-8
Benaguacil . . . . .	V. A.	R-11	Bilbao-Concordia . . . . .	S. B.	A-8
Benaguacil 1.ª y 2.ª . . . . .	S. V.	E-12	Bilbao (Lezama) . . . . .	B. L.	a-3
Benajarafe . . . . .	S. M.	H-7	Bilbao (Ripa) . . . . .	B. P.	A-8

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa.		COMPAÑIAS	Situación en el mapa
Bilbao-San Agustín...	B. A. P.	A-8	Bujedo (apart.).....	N.	»
Binefar.....	N.	C-11	Buitrón-Mina.....	C. B.	G-5
Bisbal (La).....	F. P.	B-13	Buñol.....	N.	F-10
Biurrun-Campañas.....	N.	B-9	Bureta (apead.).....	B.	C-9
Blanca Abarán.....	M. Z. A.	G-9	Burgo de Ebro (El)...	M. Z. A. (R C)	C-10
Blancos (Los).....	C. V.	»	Burgo Raneros (El)...	N.	B-6
Blanes.....	M. Z. A. (R C)	C-13	Burgos.....	N.	B-8
Boada.....	S. F. P.	D-5	Burgo-Santiago (El)...	N.	A-4
Boadilla.....	F. C. de C.	a-6	Burjasot (Godella).....	S. V.	G-12
Boadilla-Fuentes de San Esteban.....	S. F. P.	D-5	Burjasot (Bétera).....	S. V.	E-12
Bobadilla (emp. Málaga)...	A.	H-7	Burlada (apead.).....	P. S.	A-9
Bobadilla (empalme Granada) (apead.)...	A.	H-7	Burriana.....	N.	E-10
Bobadilla (Algeciras)...	A.	H-7	Busdongo.....	N.	B-6
Bocairente.....	V. A. Y.	F-10			
Bocos (ap.).....	M. Z. A.	C-7	C		
Bodonal-Jarales (Los)...	Z H.	G-5			
Bogajo.....	S. F. P.	D-5	Cabanillas-Alentisque...	M. Z. A.	C-9
Bogarre.....	S. E.	H-7	Cabañal.....	N.	E-12
Bolueta.—Venta Cuerno (apl.)...	V.	»	Cabañal-Grao.....	C. A.	E-12
Bonanova.....	B. S.	D-14	Cabañal.....	N.	B-7
Bonanza.....	A.	H-5	Cabañas (Alar).....	M. C. P.	E-7
Bonete-Higuera (la apart.).....	M. Z. A.	F-9	Cabañas (Cáceres).....	R. V.	B-7
Bonmati.....	O. G.	C-12	Cabañas de Virtus...	M. Z. A.	F-6
Boñar (El).....	R. V.	B-6	Cabeza del Buey.....	A.	G-6
Boó.....	N.	A-7	Cabeza de Vaca (Aguja de).....	A.	H-5
Bordeta (bifurcación, línea Tarragona) (apead.)...	M. Z. A. (R C)	C-12	Cabezas (Las).....	C.	A-7
Bordeta (línea Plana)...	M. Z. A. (R C)	C-12	Cabezón de la Sal.....	N.	C-7
Bordils-Juyá.....	M. Z. A. (R C)	B-13	Cabezón (Palencia).....	A.	H-7
Borines-Villamayor.....	E. A.	B-5	Cabra del Santo Cristo...	S. E.	G-8
Borja (Aragón).....	C. B.	C-9	Cáceres (Aljucen).....	M. Z. A.	E-5
Borjas (Lérida).....	N.	C-11	Cáceres (Maipatida)...	M. C. P.	E-5
Borjas del Campo (Las)...	M. Z. A. (R C)	D-11	Caces.....	O. S. P.	»
Botarell (Riudecañas y)...	M. Z. A. (R C)	D-11	Cadagua.....	S. B.	B-8
Botorrita (apead.).....	C. Z.	C-10	Cadena (La).....	S. B.	»
Bóveda (Galicia).....	N.	B-4	Cádiz.....	A.	I-5
Bóveda (Aldehuela de la)...	S. F. P.	D-5	Cádiz-Alameda.....	»	»
Brañuelas.....	N.	B-6	Cádiz (Almacenes, ma ritimos ae).....	A.	I-5
Brazatortas-Vereadas...	M. Z. A.	B-7	Cadrete.....	C. Z.	C-10
Brazomar.....	C. T.	a-2	Cala (La).....	S. M.	H-7
Breda.....	M. Z. A. (R C)	C-12	Cala-Minas de.....	C. S. A.	G-5
Brenes.....	M. Z. A.	H-6	Calaf.....	N.	C-12
Brincola Oñate (apart.)...	N.	B-9	Calafell.....	M. Z. A. (R C)	D-12
Briones.....	N.	B-8	Calahorra (La) (Almería)...	S. E.	H-8
Briviesca.....	N.	B-8	Calahorra (Logroño)...	N.	C-9
Brollón (Pueb'a de)...	N.	B-4	Calahorra (La) Pueblo	S. E.	H-8
Bubierca.....	M. Z. A.	D-9	Calamocha.....	C. A.	D-9

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa		COMPAÑIAS	Situación en el mapa
Calamonte.....	M. Z. A.	F-5	Canet de Mar.....	M. Z. A. (R. C.)	C-12
Calañas.....	Z H.	G-5	Cangas de Onis.....	E. A.	A-7
Calasparra.....	M. Z. A.	G-9	Cangas (Villanueva de)	E. A.	B-2
Calatayud (Madrid) ..	M. Z. A.	C-9	Caniles.....	L. B.	H-8
Calatayud (Teruel)....	C. A.	C-9	Cantalapiedra.....	M. S.	D-6
Calatorao.....	M. Z. A.	C-9	Cantalojas.....	B. P.	»
Caldas de Besaya (Las) .	N.	A-7	Cantarranas Ktro. 49		
Caldas de Malavella..	M. Z. A: (R C)	C-13	(apart.).....	A.	»
Caldas de Montbuy...	M. C.	C-14	Canteras (apt.).....	M. Z. A.	G-10
Caldearenas-Aquilué...	N.	B-10	Canteras de Ulló.....	M. Z. O. V.	»
Caldelas.....	M. Z. O. V.	C-4	Canteras de Villanubla		
Caldetas.....	M. Z. A. (R C)	C-12	(apart.).....	V. R.	»
Calella.....	M. Z. A. (R C)	C-13	Cantillana.....	M. Z. A.	H-6
Calera.....	M. C. P.	E-6	Cantonad (apead.)....	R. V.	B-8
Calera (La)(apt.) ..	M. Z. A.	»	Cantoria.....	L. B.	H-9
Caleyo (El) (apart.)..	N.	A-6	Cañada (Herradón)...	N.	D-7
Calicasas (apt.).....	S. E.	H-8	Cañada (La).....	M. Z. A.	F-7
Calzada (La) (apart.)	N.	B-6	Cañaverál.....	M. C. P.	E-5
Calzada de Bureba (apt.)	N.	B-8	Cañas (Las).....	R. H.	H-4
Calzada (La) de Oropesa .	M. C. P.	E-6	Cañete.....	A.	H-6
Calzada de Celatrava	V. C. P.	F-7	Caparrosó.....	N.	B-9
Calle Isaac Peral.....	»	»	Capdesaso (apart.)....	N.	»
Callosa.....	A.	G-11	Capellades.....	I. M.	D-14
Camallera.....	M. Z. A. (R C)	B-13	Capsanes (apead.)....	M. Z. A. (R C)	D-11
Camango (ajd.).....	E. A.	A-6	Carabaña.....	M. Á. T.	I-2
Camas.....	M. Z. A.	H-5	Carabeos (apead.)....	R. V.	B-7
Camas.....	C. S. A.	H-5	Caracencia.....	M. Z. A.	E-8
Camas.....	A. R. G.	H-5	Caracollera.....	M. Z. A.	F-7
Cambre.....	N.	A-4	Caracuel.....	M. Z. A.	F-7
Cambriels.....	N.	D-11	Caranco (cgd. particular)	E. A.	A-6
Caminreal.....	C. A.	D-9	Carasa.....	S. B.	»
Campamento.....	M. V.	B-1	Carbayin.....	L.	A-6
Campamento.....	S. V.	»	Carboneros (apd.)....	L. C.	G-7
Campanario.....	M. Z. A.	F-6	Carcagente (Denia)...	N.	F-10
Campanas-Biurrun.....	N.	B-9	Carcagente (Val.ª)....	N.	F-10
Campanillas.....	A.	H-7	Cardedeu.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Campazas.....	F. C. de C.	a-6	Cardela Pedro Martí		
Campello.....	A. D.	G-10	nez y.....	S. E.	H-8
Campillos (Anfalucía)	A.	H-6	Cárdenas (Venta de)...	M. Z. A.	G-8
Campillo (Salamanca)	M. S.	D-6	Cardeñosa-Huelmos (apd)	O.	D-6
Campillo-Traslasierra...	R. H.	»	Careaga.....	N.	»
Campomanes.....	N.	B-6	Cargadero del Cuervo		
Campo Real (línea Li-			(apeadero).....	B.	G-5
nares).....	A.	H-7	Carifena.....	C. Z.	C-9
Campo Real (línea Ma-			Carlet.....	V. T.	F-12
laga).....	A.	H-7	Carlota (La).....	A.	H-6
Canabal.....	M. Z. O. V.	B-4	Carmena-Santa Olalla.	M. C. P.	E-7
Cancienes.....	N.	A-6	Carmona (L'rea Guada-		
Candón.....	R. H.	H-5	józ).....	M. Z. A.	H-6
Canena.....	B. U.	G-8	Carmona-Vega (Sevilla)	S. A. C.	H-6

	COMP AÑIAS	Situación en el mapa		COMP AÑIAS	Situación en el mapa
Carmonita.....	M. Z. A.	F-5	Castejón del Fuente..		
Carolina (La) (apead.)	M. S.	D-6	(apead.).....	N.	C-11
Carpio de Azaba.....	S. F. P.	D-5	Castejón Olvega).....	C. O.	C-9
Carpio (El) (línea Co- doba).....	M. Z. A.	G-7	Castell de Aro.....	S. G.	C-13
Carpio (línea Salamanca).	M. S.	D-6	Castellar.....	A.	I-6
Carquizano (apt.) Du- rango.....	V.	a-4	Castellbisbal.....	M. Z. A. (R C)	»
Carquizano (San Sebas- tián).....	V.	a-4	Castelldefels.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Cartagena.....	M. Z. A.	H-10	Castellón de la Plan- Valencia á Tarragona	N.	E-11
Cartagena.....	C. U.	H-10	Castellón.....	O. G. C.	E-11
Cartagena Puerto.....	M. Z. A.	H-10	Castil de Peoncs (apt.)	N.	B-8
Cártaga.....	A.	H-7	Castillejo (Alicante)..	M. Z. A.	E-7
Cartuja (La).....	M. Z. A. (R. C.)	»	Castillejo (Toledo).....	M. Z. A.	E-7
Carranza.....	B. S.	a-2	Castillejo del Romeral (Cuenca).....	M. Z. A.	E-8
Carrascal (apt.).....	N.	B-9	Castillo de las Guardas (Minas de).....	C. S. A.	C-1
Carrascalejo.....	M. Z. A.	F-5	Castillejos (apt.).....	A.	»
Carrueño (apt.).....	M. Z. A.	»	Castillo Elejabeitia.....	B. D. A.	»
Carrera (La) (apd.)...	E. A.	A-6	Castrejón (apead.)...	R. V.	B-7
Carril Villagaría.....	P. C. S.	B-4	Castrillo de la Valduerna.	O.	B-6
Carrión de los Cespe- des.....	M. Z. A.	H-5	Castrillo de la Vega..	M. Z. A.	C-8
Carrocera (cargadero)	L.	»	Castrofuerte.....	F. C. de C.	a-6
Casablanca (apead.).....	C. Z.	C-10	Castromocho.....	F. C. de C.	a-6
Casa del Monte y Se- gura.....	O.	E-6	Castro-Urdiales.....	C. T.	a-2
Casal.....	P. C. S.	B-4	Castronuño.....	M. Z. O. V.	C-6
Casar (Cáceres).....	M. C. P.	E-5	Castroverde.....	F. C. de C.	a-6
Casar de la Guardia (El) (apead.).....	M. Z. A.	E-8	Castuera.....	M. Z. A.	F-6
Casar de Periedo.....	C.	A-7	Catarroja.....	N.	F-10
Casariche.....	A.	H-6	Cataverla.....	C. S. A.	C-2
Casas del Campillo (opt.)	M. Z. A.	»	Catllar.....	M. Z. A. (R C)	D-11
Casas y Reina.....	M. Z. A.	C-6	Catoira.....	P. C. S.	B-4
Casatejada.....	M. C. P.	E-6	Catral-Albatera.....	A.	G-10
Cascante.....	N.	C-9	» Caudete.....	M. Z. A.	F-10
Casetas (Alsasua á Za- ragoza).....	N.	C-10	Caudiel.....	C. A.	E-10
Casetas (Madrid á Za- ragoza).....	M. Z. A.	C-10	Cavada (La).....	S. B.	A-7
Casilla (La).....	B. P.	»	Cazalla.....	M. Z. A.	G-6
Caspe.....	M. Z. A. (R C)	D-10	Ceánuri.....	B. D. A.	»
Cassa de la Selva.....	S. G.	C-13	Cebolla-Illán.....	M. C. P.	E-6
Castañeda (apt.).....	A. O.	a-1	Cebrones y Valcaballo	O.	C-6
Castaño (El).....	C. T.	a-2	Ceceda. (aped).....	F. A.	B-5
Castejón (empalme de Alsasua).....	N.	C-9	» Ceceñas. (apd).....	S. B.	A-7
Castejón (empalme de Bilbao).....	N.	C-9	Cegama Otzaurte (apt)	N.	B-9
			Celrorrio (aped).....	E. A.	A-6
			Celrá.....	M. Z. A. (R C)	B-13
			Cella.....	C. A.	D-9
			Cenicero.....	N.	B-8
			Centellas.....	N.	C-14
			Cerámica de Llodi (apt.).....	N.	»

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa
Cerbere (frontera francesa).....	M. Z. A. (R C)	B-13	Collado del Lobo.....	L. C.	G-7
Cercadilla (Córdoba)....	A.	G-6	Collado (El).....	P. S. O.	F-7
Cercadilla . . . . .	N.	D-7	Collado Mediano.....	N.	D-7
Cerraja.....	S. A. C.	H-6	Colloto.....	E. A.	A-6
Cerralbo (Olmco y)...	S. F. P.	D-5	Compañía de Maderas (apt.).....	N.	»
Cerro del Hierro.....	M. Z. A.	G-6	Compañía Gral. de Electricidad Madrid (apt)	N.	I-3
Cerro de la Plata.....	M. Z. A.	»	Concepción (La).....	M. Z. A.	»
Cerro Muriano (apt.)	A.	»	Concha (La) (apt.) .	A. O.	a-1
Cerro (El).....	Z. H.	G-5	Conquista.....	P. F. C.	G-7
Cervera (línea Barcelona).	N.	C-11	Consolación.....	M. Z. A.	F-8
Cervera del Río Pisuer-ga-Vado.....	R. V.	B-7	Construcciones Metalicas Sociedad Española la de (apt.).....	N.	»
Cervera Por-azguillo...	C. O.	C-9	Contienda Empalme...	B.	»
Cesuras (Lugo).....	N.	A-4	Contramuelle del Oeste en el puerto Alicante	A.	G-10
Cesures.....	P. C. S.	B-4	Corcos Aguilarejo.....	N.	C-7
Cetina.....	M. Z. A.	D-9	Córdoba (línea Manzanares).....	M. Z. A.	G-6
Ciaño-Santa Ana.....	N.	B-6	Córdoba línea Sevilla	M. Z. A.	G-6
Cicero (apd.).....	S. B.	a-1	Córdoba (línea Cádiz)..	A.	G-6
Ciempozuelos.....	M. Z. A.	E-8	Córdoba-Cercadilla (línea Málaga).....	A.	G-6
Cieza.....	M. Z. A.	(G-9)	Córdoba-Cercadilla (línea Bélmez).....	A.	G-6
Cillamayor (La Robla).	R. V.	B-7	Corella.....	C. O.	C-9
Cillamayor (Santander)	N.	B-7	Coreses.....	M. Z. O. V.	C-6
Cintruénigo.....	C. O.	C-9	Cornellá.....	M. Z. A. (R C)	D-14
Ciñera (Cargadero)....	N.	B-6	Cornellá.....	N. E.	D-12
Ciruelos.....	N.	D-7	Cornes (Santiago).....	P. C. S.	B-4
Cisneros.....	N.	B-6	Cornicabra.....	M. A. T.	»
Cistierna.....	R. V.	B-6	Coronada Argalón (La)	P. F. C.	G-6
Ciudad Real (empalme (línea Badajoz).....	M. Z. A.	F-7	Coronil.....	A.	H-6
Ciudad Real (estación (línea Badajoz).....	M. Z. A.	F-7	Corsá (apead).....	F. P.	B-13
Ciudad Real (línea Alcazar).....	M. Z. A.	F-7	Cortegana-Almonaster...	Z. H.	G-5
Ciudad Rodrigo.....	S. F. P.	D-5	Cortes Bobadilla á Algeciras).....	A.	I-6
Cizurquil-Villabona.....	N.	A-9	Cortes Borja).....	C. B.	C-9
Clavería.....	F. V.	»	Cortes (Línea Zaragoza)	N.	C-9
Clot.....	M. Z. A. (R C)	D-14	Cortijo Blanco.....	S. M.	I-7
Cobertoria (trincheras de la)	N.	»	Coruña (La).....	N.	A-4
Cobujón (El).....	Z. H.	H-5	Coruñeses (apead.)....	V. R.	C-6
Coca.....	N.	D-7	Corrales (Los) Santander .	N.	A-7
Cocentina (Norte)....	N.	F-10	Corrales (Huelva).....	T. O.	H-5
Cocentina (Alcoy)....	A. G.	F-10	Corrales (Asturias)....	O.	C-6
Coín.....	S. M.	I-7	Correcher.....	N.	»
Colmenar de Oreja.....	M. A. T.	E-8	Coscurita (línea Valla-dolid).....	M. Z. A.	C-8
Comena r Viejo.....	D.	D-8			
Colombres.....	C.	A-7			
Colonia de Santa Eu-lalia (apt.).....	M. Z. A.	G-10			
Collado de las Arzas (apt.)	A.	»			

	COMPañIAS	Situación en el mapa		COMPañIAS	Situación en el mapa
Coscurita (línea Soria)	S.	C-8	Chorro (El).....	A.	H-7
Cotillas.....	M. Z. A.	G-9	Churriana .....	S. M.	I-7
Covadonga-Repelao....	E. A.	A-7			
Crehueta (La).....	S. G.	C-13	<b>D</b>		
Crevillente.....	A.	G-10	Daimiel.....	M. Z. A.	F-8
Crevillente.....	F. V.	G-10	Daroca.....	C. A.	D-9
Criptana.....	M. Z. A.	F-8	Deifontes.....	S. E.	+8
Cruz de Piedra .....	F. V.	»	Deicias (Madrid)....	M. C. P.	D-2
Cuadra (La) (apd.)....	S. B.	»	Denia.....	N.	F-11
Cuadra (La) (apd.)...	R. V.	»	Déposito.....	F. V.	»
Cuart.....	V. A.	E-12	Descargador.....	C. U.	»
Cuarte (apad.) Zaragoza			Desierto (El) (línea Por		
	C. Z.	C-10	tugaleta).....	B. P.	a-3
Cuatro Carreteras ...	R. S.	D-11	Desierto (El) (línea Las		
Cubellas.....	M. Z. A. (R C)	C-12	Arenas).....	B. A. P.	a-3
Cubillas de Santa Mar			Desierto (San Julián)	T.	a-3
ta (apad.).....	N.	C-7	Despi-San Juan.....	M. Z. A. (R C)	D-14
Cubo.....	O.	D-6	Derio.....	B. L.	a-4
Cuchichón Emp.....	A. R. G.	»	Deusto.....	B. A. P.	a-3
Cuenca.....	M. Z. A.	E-9	Deva.....	V.	a-5
Cuenca de Campos.....	F. C. de C.	a-6	Diez Trocadero (apart.	A.	»
Cuervo (Cargadero del)			Diezma Huelago y Dar		
(Huelva).....	B.	G-5	rrro.....	S. E.	H-8
Cuervo (El) (Cádiz)...	A.	H-5	Dock (Los) (apart.)...	M. Z. A. (R C)	»
Cueva (La)-Penilla....	A. O.	a-1	Dolores-Almoradi.....	A.	G-10
Cuevas (apd.).....	E. A.	A-6	Don Alvaro.....	M. Z. A.	F-5
Cuevas de Velasco...	M. Z. A.	E-8	Don Benito.....	M. Z. A.	F-6
Culera (Gerona).....	M. Z. A. (R C)	B-13	Don Eulogio Fonseca y		
Cullera (Valencia)....	S. C.	F-10	Quintairos.....	P. C. S.	»
Cumbres Mayores.....	Z H.	G-5	Doña María.....	S. E.	H-8
Curtis.....	N.	A-4	Doña Mencía.....	A.	H-7
Cutamilla (apt.).....	M. Z. A.	D-8	Doñinos.....	S. F. P.	D-6
			Dosaiguas-Argentera		
<b>CH</b>			(apeadero).....	M. Z. A. (R C)	D-11
Chavarri.....	M. A. T.	»	Dos Caminos (Norte		
Chércoles.....	M. Z. A.	C-9	(apart.).....	N.	A-8
Cheste.....	N.	F-10	Dos Caminos.....	V.	a-3
Chichótegui.....	B. D. A.	»	Dos Hermanas.....	A.	H-6
Chilches.....	N.	E-10	Dos Naciones. (apt.)..	S. E.	H-6
Chilches.....	S. M.	H-7	Dueñas.....	N.	C-7
Chillarón.....	M. Z. A.	E-9	Durana.....	A. V. N.	B-8
Chillón.....	M. Z. A.	F-7	Durango (Central)....	V.	a-4
China (La). (apt.).....	M. Z. A.	F-6	Durango (Zumárraga)..	V.	a-4
Chinchilla (Alicante)..	M. Z. A.	F-9	Durango.....	B. L. A.	»
Chinchilla (Cartagena)..	M. Z. A.	F-9			
Chinchón.....	M. A. T.	E-8	<b>E</b>		
Chipiona.....	P. S.	I-5	Ecija.....	A.	H-6
Chiprana.....	M. Z. A. (R C)	D-10	Echarri-Aranaz.....	N.	B-9
Chiva.....	N.	F-10			

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa
Egües.....	P. S.	A-9	El Plantío. (apd.).....	N.	D-7
Egea.....	G. S.	a-9	El Portal (apd.).....	A.	H-5
Eibar.....	V.	a-4	El Porvenir de la In-		
El Aguila. (apt.).....	N.	»	dustria (apart.).....	M. Z. A.	»
El Ansel. (apt.).....	M. Z. A.	»	El Puerto de (Alicante)	A.	C-10
F. Antolín (cargadero.)	P. F. C.	»	El Remedio. (aped.)...	E. A.	A-5
El Arenao.....	C. T.	a-2	El Romeral.....	M. Z. A.	E-8
El Arquillo.....	M. Z. A.	G-8	El Soldado. (apt.).....	P. F. C.	G-6
El Berrocal.....	N.	D-6	El Soto-Iruz.....	A. O.	a-1
El Burgo de Ebro.....	M. Z. A. (R C)	C-10	El Trapiche.....	S. M.	H-7
El Burgo-Raneros.....	N.	H-6	El Triunfo (apart.)...	P. F. C.	C-6
El Burgo-Santiago.....	N.	A-4	El Vacar.....	A.	G-6
El Caleyó (apt.).....	N.	A-6	Embarcadero.....	A. R. G.	
El Canónigo (carg.).....	B.	»	Empalme (por Granollers)	M. Z. A. (R C)	C 13
El Carpio.....	M. Z. A.	G-7	Empalme (litoral)...	M. Z. A. (R C)	C-13
El Casar de la Guardia (apead.)	M. Z. A.	E-8	Empalme.....	S. V.	E-12
El Castaño.....	C. T.	a-2	Empalme (apead.).....	M. B.	C-11
El Cerro.....	Z H.	G-5	Empalme Contienda (apd.)	B.	G-5
El Cobujón.....	Z H.	H-5	Empalme de Aguilas...	L. B.	H-9
El Collado (apead.).....	P. S. Q.	F-7	Empalme Cerro Hierro.	M. Z. A.	G-6
El Collado (apead.)...	S. F. P.	»	Empalme de Cuchichón.	A. R. G.	C-1
El Cuervo.....	A.	H-5	Empalme de Morón...	A.	H-6
El Cuervo (apart.).....	M. V.	I-3	Empalme de Sevilla...	M. Z. A.	H-6
El Cuervo (Cargadero de)	B.	G-5	Empalme de Sevilla		
Elche.....	A.	G-10	(Andaluces).....	A.	H-6
Elche.....	E. V.	G-10	Empalme de Trocadero	A.	I-5
El Chorro.....	A.	H-7	Empalme Gergal.....	S. E.	H-8
Elda.....	M. Z. A.	G-10	Empalme Vía de.....	M. Z. A. (R C)	»
El Desierto (Bilbao á			Empalme vía Puerto		
Portugalete). ....	»	a-3	(Alicante).....	A.	G-10
El Desierto (Bilbao á			Emperador (El).....	M. Z. A.	F-7
Las Arenas).....	»	a-3	Encina (Alicante).....	M. Z. A.	F-10
Elejabeitia-Castillo.....	B. D. A.	»	Encina (Norte).....	N.	F-10
El Emperador.....	M. Z. A.	F-7	Encinas de Arriba-Sie-		
El Escorial.....	N.	D 7	te Iglesias.....	O.	D-6
El Espinar.....	N.	D-7	Eneros (Los) (apart.)..	P. F. C.	G-6
El Gergal.....	C. S. A.	C-2	Epita.....	M. Z. A.	C-9
Elgoibar.....	V.	A-9	Erandio.....	L. M.	a-3
Elgoibar (empalme)...	V.	a-5	Ercina (L.) (León)...	R. V.	B-6
Eliana.....	S. V.	E-12	Ermita-Belmez.....	P. F. C.	»
El Henares (apart.)...	M. Z. A.	»	Ermúa (apead.).....	V.	a-4
El Hornillo.....	A.	»	Erustes.....	M. C. P.	E-7
El Machistre.....	N.	»	Escacena.....	M. Z. A.	H-5
El Matico.....	B. A. P.	»	Esclavitud.....	P. C. S.	D-4
El Molino.....	V. A.	E-11	Escobio (Cargadero)...	L.	»
El Moral de Calatrava...	V. C. P.	F-8	Escorial (El).....	N.	D-7
Elorrio.....	V.	a-4	Escorón.....	G. S.	a-9
El Palo.....	S. M.	H-7	Escullar (apart.).....	S. E.	»
El Pasteral (apead.)...	O. G.	C-12	Espeja.....	S. F. P.	D-5
El Pinar (apead.).....	N.	»	Espelúy.....	M. Z. A.	G-7

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa.		COMPAÑIAS	Situación en el mapa.
Espelúy (Puente-Genil)...	A.	G-7	Fols, Albiñana y Com-		
Esperanza.....	C. U.	»	pañía (apt.).....	M. Z. A. (R C)	»
Espiel.....	A.	G-6	Fonclas.....	S. E.	H-8
Espina (La) (apead)...	R. V.	B-7	Fonseca y Quintairo,		
Espinar (El).....	N.	D-7	Don Eulogio (apt.)...	P. C. S.	»
Espinosa de Henares ..	M. Z. A.	D-8	Fontanar.....	M. Z. A.	D-8
Espinosa de Villagonzalo..	N.	B-8	Font Picant.....	S. G.	C-13
Espinosa de los Monteros..	R. V.	B-8	Fornells.....	M. Z. A. (R C)	C-13
Espluga.....	N.	D-13	Fortuna-Yeserias.....	M. A. T.	I-4
Esquivias (Yels y)...	M. Z. A.	E-7	Forua.....	G. P.	a-4
Estépar.....	N.	C-7	Foyos.....	S. V.	E-12
Estivella Albalat.....	C. A.	E-10	Fraguas (Las).....	N.	B-7
Estrecho.....	C. U.	»	Franquesas (Las) Lle-		
Estrivella.....	P. M.	D-3	rona.....	N.	C-14
Euba.....	V.	a-4	Franza.....	B. F.	A-3
<b>Eugenio Lebón y Com-</b>			Fregenal.....	Z. H.	G-5
<b>pañía Sociedad (apt.)</b>	M. Z. A. (R C)	»	Fregeneda (La).....	S. F. P.	D-5
Eulogio Fonseca y			Freila-Zújar.....	S. E.	H-8
Quintairo, D. (apt.)	P. C. S.	»	Frescano (apead.).....	C. B.	C-9
			Fresno de la Vega . . .	F. C. de C.	a-6
F			Fresno el Viejo.....	M. S.	»
			Fresno La Maya y ..	O.	D-6
Fabara.....	M. Z. A.	D-10	Frieira.....	M. Z. O. V.	B-4
Fábrica del Gas.....	N.	»	Frieres (apead.).....	N.	A-6
Fábrica del Pedrosa ..	M. Z. A.	G-6	Frigorífica (La) (apt.)	N.	»
Fagina.....	M. Z. A. (R C)	»	Fromista.....	N.	B-7
Falset-Marsá.....	M. Z. A. (R C)	D-11	Frontera portuguesa (La)		
Fayón.....	M. Z. A. (R C)	D-11	Badajoz...	M. Z. A.	F-5
Felguera (La).....	N.	A-6	Idem (Valencia de Al-		
Fernán Caballero.....	M. Z. A.	F-7	cántara).....	M. C. P.	F-5
Ferrandiz.....	R. V.	»	Idem (Barca de Alba)	S. F. P.	D-5
Fernán Núñez.....	A.	G-7	Frontera (Beira Alta)	S. F. P.	D-5
Ferrol.....	B. F.	A-3	Fuenlabrada.....	M. C. P.	E-7
Fierros (Puente de los)	N.	B-6	Fuenmayor.....	N.	E-7
Figaredo.....	O. S. P.	B-1	Fuente del Arco (Mérida)..	M. Z. A.	G-6
Figaró (apead.).....	N.	C-14	Fuente del Arco Pe-		
Figols-Las Minas.....	M. B. G.	C-13	ñartoya).....	P. F. C.	G-6
Figueirido.....	M. Z. O. V.	B-4	Fuente de San Esteban		
Figueras.....	M. Z. A. (R C)	B-13	Boadilla.....	S. F. P.	D-5
Filgueira.....	M. Z. O. V.	B-4	Fuente la Higuera...	N.	F-10
Fines Olula.....	L. B.	H-9	Fuente Olmedo.....	N.	D-7
Fiñana.....	S. E.	H-8	Fuente Ovejuna.....	P. F. C.	G-6
Fitero.....	C. O.	C-8	Fuente Palmera.....	A.	H-6
Flamenca (La) (apead.)	M. Z. A.	E-9	Fuente Picante y		
Flassá.....	M. Z. A. (R C)	B-13	Junquera	O. G.	»
Flassá (Palamós)...	F. P.	B-13	Fuente Piedra.....	A.	H-7
Flix.....	M. Z. A. (R C)	D-11	Fuentes (apead.) (As-		
Floresta.....	N.	C-11	turias).....	E. A.	A-6
Florida.....	L.	A-6	Fuente Salada.....	T. O.	H-5
			Fuente Santa.....	S. E.	H-8

	COMPAÑÍAS		Situación en el mapa	COMPAÑÍAS		Situación en el mapa
Fuentesanta (apd) .....	Z. A.	A-5	Gibaja.....	S. B.	a-2	
Fuente Santa Cruz...	N.	D-7	Gibraleón.....	Z. H.	H-5	
Fuentes de Ebro.....	M. Z. A. (R C)	C-10	Gigoso .....	F. C. de C.	a-6	
Fuentes de Andalucía.	A	H-6	Gijón (Norte).....	»	A-6	
Fuentes de Béjar.....	O.	D-6	Gijón (Langreo).....	»	A-6	
Fuentes de Giloca...	C. A.	D-9	Gilet (apead).....	C. A.	E-10	
Fuentes de Oñoro.....	S. F. P.	D-8	Gil Márquez.....	Z. H.	G-5	
Fuso de la Reina.....	O. S. P.	B-1	GINETA (La).....	M. Z. A.	F-9	
			Gironella.....	M. B. G.	B-12	
G			Gobantes.....	A.	H-7	
Gabarrera (apt.) Monforte	M. Z. A.	G-10	Goda (Palacios la)...	N.	D-7	
Gadea.....	R. H.	1-4	Godella.....	S. V.	E-12	
Gádor.....	S. E.	H-8	Golbardo. (apead).....	C.	A-7	
Gainchurizqueta (apt)...	N.	»	Golondrina (La) (apt.			
Galaroza-Jabugo.....	Z. H.	G-5	k.º 48.....	A.	»	
Galdames.....	C. T.	a-2	Gomecello.....	M. S.	D-6	
Gallechs-Polinya (apd)	M. C.	C-14	Cómez Narró.....	N.	D-7	
Gallur.....	N.	C-9	Gor.....	S. E.	H-8	
Gama.....	S. B.	a-1	Gorafe.....	S. E.	»	
Gamonita (La) (apart.)	M. Z. A.	»	Gordillo (apart.).....	A.	»	
Gandia (línea Carca-	N.	F-10	Gordón (Pola de)...	N.	B-6	
gente).....			Gracia.....	B. S.	D-14	
Gandia (ciudad).....	A. G.	F-10	Grado.....	O. S. P.	B-2	
Gandia (puerto).....	A. G.	F-10	Grajal.....	N.	B-6	
Gandul.....	S. A. C.	H-6	Granada (Andaluces)...	A.	H-7	
Gárabo (apt.).....	N.	»	Granada Sur.....	S. E.	H-8	
Garcéz y Jimeza....	S. E.	G-8	Granada (La).....	M. Z. A. (R C)	D-14	
Carinoán.....	N.	B-9	Granátula.....	V. C. P.	F-8	
Garriga (La).....	N.	C-14	Granja (La) Galicia)...	N.	B-5	
Garrovilla (Badajoz).	M. Z. A.	F-5	Granja de Torrehermo-			
Garrovillas (apeade-			sa (La).....	P. F. C.	G-6	
línea Cáceres) ....	M. C. P.	E-5	Granjuela (La) (apart.)	M. Z. A.	H-6	
Gas Fábrica del... ..	N.	»	Granollers.....	M. Z. A. (R C)	C-12	
Gata .....	A. D.	F-11	Granollers núm. 1 (lí-	N.	C-12	
Gaucín.....	A.	I-6	nea de San Juan)...			
Gavá y Viladecans. .	M. Z. A. (R C)	C-12	Granollers núm. 2 (en	N.	C-12	
Gayanes. (apd.).....	A. G.	F-12	palme con la R. C. ...	N.	C-10	
Gaztañaga.....	L. M.	a-3	Grañen.....			
Géldida.....	M. Z. A. (R C)	D-14	Grañena, Kilómetro 131,	A.	»	
Geltrú (Villanueva y )	M. Z. A. (R C)	C-12	(apart.).....	N.	E-10	
Genoves.....	N.	F-10	Grao de Valencia.....	C. A.	E-10	
Gerena.....	A. R. G.	C-1	Grao de Valencia.....	C. A.	E-12	
Gérgal Empalme.....	S. E.	H-8	Grao de Castellón . .	O. G. C.	E-11	
Gérgal Población.....	S. E.	H-8	Gravera (La) (apead.)	M. Z. A.	H-5	
Gerona (Barcelona)...	M. Z. A. (R C)	C-13	Gravera (La).....	R. H.	»	
Gerona (San Feliu) ..	S. G.	C-13	Gredera. (La) (apart.)...	V. C. P.	F-8	
Gerona (Olot) .....	O. G.	C-13	Grijota.....	N.	C-7	
Getafe (Alicante).....	M. Z. A.	E-8	Griñon.....	M. C. P.	E-7	
Getafe (directa).....	M. Z. A.	E-8	Grisén.....	M. Z. A.	C-10	
			Guadajoz.....	M. Z. A.	H-6	

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Guadalajara.....	M. Z. A.	D-8	Hijar (Puebla de) (Alcañiz).....	Z. M.	D-10
Guadalcanal.....	M. Z. A.	G-6	Hijate.....	L. B.	H-8
Guadalcazar.....	A.	G-6	Hijos de Luca de Tena	A.	»
Guadalerzas (Las) apead.	M. Z. A.	F-7	Hinojosa del Duero...	S. F. P.	D-5
Guadahortuna Alamedilla).....	S. E.	»	Hinojosa (apart.).....	P. F. C.	G-6
Guadarrama (Los Molinos.).....	N.	D-7	Hitos (Los) (apart.)...	M. Z. A.	F-9
Guadarrama.....	M. V.	B-1	Horadada (La) (apart.)	N.	B-7
Guadix.....	S. E.	H-8	Hornachuelos.....	M. Z. A.	G-6
Gualba.....	M. Z. A. (R C)	C-12	Hornillo (El).....	A.	H-6
Guardiola.....	M. B. G.	C-12	Horta (apd.).....	M. Z. A. (R C)	D-14
Guardiola-Baga.....	M. B. G.	C-12	Hospitalet del Infante	N.	D-11
Guardo.....	R. V.	B-7	Hospitalet de Llobregat	M. Z. A. (R C)	D-14
Guareña.....	M. Z. A.	F-6	Hospitalet de Llobregat...	N. E.	D-12
Guarnizo.....	N.	A-7	Hostalets y Piera.....	I. M.	D-14
Guarroman.....	L. C.	»	Hostalrich.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Güecho.....	B. A. P.	a-3	Hoya-Gonzalo (apart.)	M. Z. A.	F-9
Gueñes.....	S. B.	a-3	Hoya (La).....	A. L.	G-9
Gueñes (apead.).....	R. V.	a-3	Hoz de Anero.....	S. B.	a-1
Guernica y Luno.....	G. P.	a-4	Huarte.....	P. S.	A-9
Guertaria Oiguiza (apd.)	V.	A-5	Huarte-Araquil.....	N.	B-9
Guiamets.....	M. Z. A. (R C)	D-11	Huélago Darro y Diezma.	S. E.	H-8
Guijuelo y Campillo...	O.	D-6	Huelma.....	S. E.	H-8
Guillarey.....	M. Z. O. V.	C-3	Huelmos-Cardeñosa (apead.).....	O.	D-6
Guillena.....	C. S. A.	D-2	Huelva.....	M. Z. A.	H-5
Guimorcondo (apart.)...	N.	D-7	Huelva-Puerto.....	M. Z. A.	H-5
Guisamo (apead.).....	N.	A-4	Huelval (Puntal de la Cruz).....	T. O.	H-5
Guitiriz.....	N.	A-5	Huelva (Riotinto)....	R. H.	H-5
Guturribay (apart.)...	V.	»	Huelva-Zaira.....	Z. H.	H-5
			Huelves.....	M. Z. A.	E-8
<b>HI</b>					
Haro.....	N.	B-8	Huénaja....	S. E.	H-8
Hellin.....	M. Z. A.	F-9	Huerca de Almería....	S. E.	H-8
Henares (El) (apart.)...	M. Z. A.	F-9	Huércal-Overa.....	S. B.	H-9
Hendaya.....	N.	A-9	Huerta de Vaidecarábanos.....	M. Z. A.	E-8
Heras.....	S. B.	a-1	Huerta (Sta María de)	M. Z. A.	D-9
Herbosa-Traslaviña.....	C. T.	a-2	Huesa y Alicúa....	S. E.	G-8
Hernán Muñoz.....	V. C. P.	F-7	Huesa (línea de Barcelona).....	N.	C-10
Hernán Va'le (apead.)	S. E.	H-8	Huesa (línea de Jaca)	N.	C-10
Hernani.....	N.	A-9	Huete.....	M. Z. A.	B-6
Herradón-La Cañada..	N.	D-7	Huétor.....	A.	C-10
Herrera (apart.).....	M. Z. A.	F-8	Huevar.....	M. Z. A.	C-10
Herrera del Pisuega...	N.	B-7	Huici.....	P. S. S.	a-5
Herrera (Vizcaya) (apd)	S. B.	»	Humanes (línea de Zaragoza) (apead.).....	M. Z. A.	D-8
Herreruela.....	M. C. P.	F-5	Humanes (apead.) (línea de Cáceres).....	M. C. P.	E-7
Hervás.....	O.	E-6			
Higuera-Bonete (apd)	M. Z. A.	F-9			
Hijar (Puebla de) Reus	M. Z. A. (R C)	D-10			

COMPANÍAS		Situación en el mapa.	COMPANÍAS		Situación en el mapa.
<b>I</b>					
Jimena-Garcíez.....			S. E.		G-8
Jiménez Lamothé (apt.)		»	A.		»
Jimera (Málaga).....		»	A.		I-6
Jódar.....	B. A. P.	a-3	G. E.		G-8
Joyosa (La).....	V.	a-5	N.		C-10
Jubera (apart.).....	N.	B-6	M. Z. A.		D-8
Jumilla.....	I. M.	D-10	V. A. Y.		G-10
Juneda.....	M. C. P.	E-6	N.		C-11
Junquera y Fuente Pi- cante.....	M. C. P.	E-7			
Junta (La).....	A.	H-7	O. G.		»
Juyá-Bordils.....	M. Z. A.	E-8	C. S. A.		H-5
	E. A.	A-6	M. Z. A. (R.C)		C-13
	A.	»			
	N.	B-8			
	S. B.	a-3	Kilómetro 47,300 (apt.)...	A.	»
	U. V.	a-3	Kilómetro 76,100. . . .	A.	»
	N.	A-9	Kilómetro 120 (apart.)	A.	»
	N.	B-9	Kilómetro 123.....	A.	»
	A. O.	a-1	Kilómetro 131-Grañena (apart.).....	A.	»
	B. D. A.	»	Kilómetro 49 (apart.)..		
	N.	B-8	(Cantarranas).....	A.	»
	S. E.	H-8			
<b>J</b>					
			<b>L</b>		
Jabalquinto.....	M. Z. A.	G-8	La Aceitera Malagueña.		
Jabugo-Galarozas... ..	Z. H.	G-5	San Andrés (apart.)	A.	»
Jaca.....	N.	B-10	La Azucarera Alavaca (apartadero).....	N.	»
Jadraque.....	M. Z. A.	D-8	La Azucarera Asturia- na (apartadero).....	N.	»
Jaén.....	A.	G-7	La Azucarera Burgalesa (apartadero).....	N.	»
Jara (La).....	P. S.	H-5	La Azucarera Paicatuña (apart.).....	N.	»
Jara (La) apart.).....	P. F. C.	G-6	La Baells.....	M. B. G.	C-13
Jarabia, Pilar de . . .	L. B.	H-9	La Ballena (apead.)...	P. S.	I-5
Jaraco.....	N.	F-10	La Bañeza.....	O.	B-6
Jarales (Los).....	Z. H.	G-5	La Bazagona.....	M. C. P.	E-6
Jaramar.....	R. H.	H-4	La Bética (apead.).....	A.	»
Jareño y Compañía, So- ciedad (apart.).....	N.	»	La Bisbal.....	F. P.	B-13
Játiva (línea de Valen- cia).....	N.	F-10	Labrados (Los) (apart.)	M. Z. A.	G-6
Játiva (línea de Alcoy)	N.	F-10	La Bordeta (apead.).....	N. E.	D-12
Jeresa (apead.).....	N.	F-10	La Cadena.....	S. B.	»
Jerez-Alcubilla, . . .	A.	H-5	La Cala.....	S. M.	H-7
Jerez de la Frontera...	A.	H-5	La Calahorra-Pueblo . .	S. E.	H-8
Jerez de la Frontera (línea de Sanlúcar)..	A.	H-5	La Calera (apart.).. .	M. Z. A.	»
Jérica Viver.....	C. A.	E-10	La Calzada (Cáceres)...	M. C. P.	E-6
Jimena (Cádiz).....	A.	I-6	La Calzada (apart.)...	N.	B-6

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
La Calzada de Bureba (apartadero).....	N.	B-8	La Jara (apead.)... ..	P. F. C.	H-5
La Calzada de Castrava.....	V. C. P.	F-7	Lajosa.....	N.	B-5
La Cañada (C. Real)...	M. Z. A.	F-7	La Joya (carg ) . . .	B.	»
La Cañada-Herradón...	N.	D-7	La Joyosa.....	N.	C-10
La Carlota.....	A.	H-6	La Junta.....	C. S. A.	C-2
La Carolina.....	M. S.	D-6	La Losa.....	N.	D-7
La Carolina.....	L. C.	»	La Losilla (apart.)...	M. Z. A.	F-9
La Cartuja.....	M. Z. A. (R. C.)	»	La Lucilina (apart.)...	M. Z. A.	»
La Carrera (apead.)....	E. A.	A-5	La Luisiana.....	A.	»
La Casilla.....	B. P.	»	La Macetúa (apart.)...	M. Z. A.	»
La Catalina.....	C. T.	a-2	La Maya y Fresno . .	O.	D-6
La Cavada.....	S. B.	»	La Maza de Alba (apt.)	O.	D-6
La Concha (apart.)....	A. O.	a-1	Lamiaco.....	B. A. P.	»
La Coronada. Argallón.	P. F. C.	G-6	Laminarrieta.....	B. D. A.	»
La Coruña.....	N.	A-4	La Moradilla (apead.)	S. B.	G-5
La Crehueta.....	S. G.	C-13	La Moral (cargad.) . .	L.	C-7
La Cuadra (apart.)....	S. B.	»	Lomothé Jiménez (apa.)	A.	»
La Cuadra (apead.)....	R. V.	»	La Mudarra.....	V. R.	»
La Cueva-Penilla.....	A. O.	a-1	La Nava.....	Z. H.	»
Láchar-Illora.....	A.	H-7	La Navata (apead.)...	N.	D-7
La China (apead.)....	M. Z. A.	F-6	Landa.....	A. V. N.	B-8
La Encina (Alicante)...	M. Z. A.	F-10	Langa.....	M. Z. A.	C-8
La Encina (Norte)....	N.	F-10	Langreo (Sama ce)...	L.	A-6
La Encina (La Robla)..	R. V.	B-6	Lantueno-Santiurde....	N.	B-7
La Espina (apead.)....	R. V.	B-7	La Palma (Cartagena)..	M. Z. A.	H-10
La Felguera.....	N.	A-6	La Palma del Condado.	M. Z. A.	H-5
La Flamenca (apead.)..	M. Z. A.	E-8	La Parra (apart.)....	A.	»
La Fortuna.....	M. A. T.	I-2	La Parrilla (apart.)...	N.	C-10
La Frigorífica (apart.)	N.	»	La Parrilla (cargad.)...	P. F. C.	G-6
La Fregeneda.....	S. F. P.	D-5	La Pasadilla (apart.)...	A.	»
La Frontera portuguesa.			La Peña.....	A.	H-7
Badajoz.....	M. Z. A.	F-5	La Peña Santa María.	N.	B-10
La Gamonita (apart.)...	M. Z. A.	F-5	La Peña.....	B. D. A.	»
La Garriga.....	N.	C-14	La Pera (apead.)....	S. G.	B-13
La Gineta.....	M. Z. A.	F-9	La Piedad.....	A.	»
La Golondrina (apart.)			La Pilastra.....	B. D. A.	»
Kltro. 48.....	A.	»	La Presa.....	V. A.	E-11
La Granada.....	M. Z. A. (R. C.)	D-14	La Puebla de Albornón.	Z. U.	C-10
La Granja (Galicia)...	N.	B-5	La Puebla de Esibona.	S. V.	»
La Granja de Torrehermosa.	P. F. C.	G-6	La Puebla de Híjar... ..	M. Z. A. (R. C.)	D-10
La Granjuela.....	M. Z. A.	G-6	La Puebla de Híjar... ..	Z. M.	D-10
La Gravera (apead.)..	M. Z. A.	H-5	La Puebla de Sancho Pérez	Z. H.	G-5
La Gredera (apead.)..	V. C. P.	F-8	La Punta (Puntal)...	T. O.	H-5
Laguna (apart.).....	M. Z. A.	C-7	La Rambla de Sabadell (apd.).....	N.	»
La Horadada (apart.)...	N.	H-9	La Reunión (apart.)...	M. Z. A.	»
La Hoya.....	A. L.	G 9	La Riba.....	N.	C-11
La Isla.....	B. D. A.	»	La Riera.....	E. A.	A-7
			La Rigüela.....	C. S. A.	C-2
			La Rinconada (apead.)	M. Z. A.	H-6

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
La Rinconada (apead.)	M. Z. O. V.	C-6	La Torre. (apart.)	M. A. T.	»
La Robla.....	N.	B-6	La Torre (Apeadero) ..	C. S. A.	D-2
La Robla.....	R. V.	B-6	La Unión.....	C. U.	»
La Roda (línea Alicante)	M. Z. A.	F-9	Laucariz.....	L. M.	»
La Roda (Málaga).....	A.	H-7	La Vecilla.....	R. V.	B-6
La Roda (Osuna).....	A.	H-7	La Vega-Azucarera		
La Rúa-Petín.....	N.	B-5	Granadina (apt)...	A.	»
Larva.....	S. E.	G-8	Laviana. Pola de.....	L.	A-6
Larrabasterra.....	B. A. P.	»	Laviana.....	L.	B-2
Las Alcantarillas.....	A.	H-5	La Vid.....	M. Z. A.	C-8
Las Angustias (Nuestra Señora de) (apart.)...	A.	H-7	La Viñuela.....	S. M.	H-7
Las Arenas.....	B. A. P.	a-3	La Yedra.....	B. U.	»
Lasarte.....	V.	a-5	La Zaida.....	M. Z. A. (R C)	C-10
Las Barrietas.....	C. T.	a-2	La Zarza Alange (apart.)	M. Z. A.	F-5
Las Borjas del Campo.	M. Z. A. (R C)	D-11	Lebón y Compañía Eu-		
Las Cabezas.....	A.	H-5	genio (Sociedad)	M. Z. A. (R C)	»
Las Caldas de Besaya.	N.	A-7	(apartadero).....	A.	H-5
Las Cañas.....	R. H.	H-4	Lebrija.....	Z. U.	C-10
La Sellera.....	O. G.	B-12	Lecera.....	P. S. S.	A-5
Las Fraguas.....	N.	B-7	Lecumberri.....	B. L.	a-4
Las Franquesas (Llerona).	N.	C-14	Ledrada.....	M. C. P.	D-6
Las Guadalerzas (apart.)	M. Z. A.	»	Leganés.....	M. C. P.	E-7
Las Infantas.....	M. Z. A.	»	Legoñeta (apart.)...	N.	B-9
La Selva (apead.).....	N.	C-11	Leiza.....	P. S. S.	a-5
Las Matas (apart.).....	N.	D-7	Lejona.....	B. A. P.	a-3
Las Minas (Cáceres)...	M. C. P.	E-5	Lemona.....	V.	a-4
Las Minas (línea Cartag.)	M. Z. A.	G-9	Lemona.....	B. D. A.	»
Las Muñecas.....	C. T.	a-2	Lena ((Pola de).....	N.	B-6
Las Navas.....	N.	D-7	León (línea de Astu-		
Las Nieves.....	M. Z. O. V.	C-4	rias).....	N.	B-6
Las Norias (apead.)...	L. B.	H-9	León (línea Galicia)..	N.	B-6
Las Piletas.....	P. S.	H-5	Lérida (línea Barcelona).	N.	C-11
Las Planas.....	O. G.	B-12	Lérida (línea Tarragona).	N.	C-11
Las Presas.....	O. G.	»	Lezama (Bilbao).....	B. L.	a-4
Las Rozas (Covadonga)	E. A.	»	Lezama (línea Caste-		
Las Rozas (línea Norte.	N.	D-7	jón).....	N.	B-8
Las Rozas (línea La			Lezo-Rentería.....	N.	A-9
Robla).....	R. V.	B-7	Liaño. (apd.).....	A. O.	a-1
Las Salinas.....	A.	H-7	Liberrí (apead.).....	P. S.	A-9
Las Segadas.....	N.	A-6	Librilla.....	A. L.	G-9
Las Tablas.....	A.	H-5	Liedena.....	P. S.	A-9
Lastanosa (Tormillo y	N.	C-10	Lieres y Novalín.....	E. A.	A-5
Las Villas de Benica-			Lierganes.....	S. B.	a-1
sin (apd.).....	N.	»	Limpías Angustina.....	S. B.	a-2
Las Virtudes (apead.)	V. A. Y.	F-10	Linares (Asturias)....	N.	B-6
Las Zorreras. (apd.)...	N.	D-7	Linares (M. Z. A.)	M. Z. A.	G-7
La Tabla.....	O.	C-6	Linares (Auda).....	A.	G-7
Latasa.....	P. S. S.	A-5	Linares (Almería).....	S. E.	G-7
La Tortilla. (apart.)...	A.	G-7	Linares (Arroyo).....	L. C.	G-7

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa		COMPAÑIAS	Situación en el mapa.
Liria por Manises...	V. A.	E-11	Lugo de Llanera (apar-		
Liria.....	S. V.	E-11	tadero).....	N.	A-6
Lodosa.....	N.	C-9	Lugones.....	N.	A-6
Logroño.....	N.	B-8	Luisiana. (La).....	A.	H-6
Loja.....	A.	H-7	Lumbier.....	P. S.	A-9
Longares.....	C. Z.	C-10	Lumbrales.....	S. F. P.	D-5
Lora del Río.....	M. Z. A.	G-6	Lumbreras.....	L. B.	H-9
Lorca (Aguilas).....	L. B.	H-9	Luno-Guernica y.....	G. P.	a-4
Lorca (Murcia).....	A. L.	H-9	Luque-Baena.....	A.	H-7
Lorcha.....	A. G.	F-10	Luyando (apart.)...	N.	»
Lorqui-Molina.....	M. Z. A.	G-9			
Los Angeles.....	F. V.	»			
Los Arapiles.....	O.	D-6	L L		
Los Balbases (apead.)...	N.	C-7	Llagostera.....	S. G.	C-13
Los Barrios.....	A.	I-6	Llambillas (apead.)...	S. G.	C-13
Los Blancos.....	C. U.	I-6	Llanera (Lugo de)	N.	A-6
Los Corrales (Santander)	N.	A-7	Llanes (Cantábrico)...	C.	A-7
Los Docks (apart.).....	M. Z. A. (R. C.)	»	Llanes (Asturias)....	E. A.	A-7
Los Eneros (apart.)...	P. F. C.	G-6	Llano (La Robla) (apd.)..	R. V.	B-7
Los Hitos (apt.).....	M. Z. A.	F-9	Llano (Valencia) (apart.)..	N.	H-10
Losilla La (apt.).....	M. Z. A.	»	Llansá.....	M. Z. A. (R. C.)	B-13
Los Jarales-Bodonal...	Z. H.	G-5	Llavaneras (apead.)...	M. Z. A. (R. C.)	»
Los Labrados (apd.)...	M. Z. A.	C-6	Llerena.....	M. Z. A.	G-6
Los Milanos.....	Z. H.	H-5	Llerona (Las Franque-		
Los Molinos (Guada-	N.	D-7	sas).....	N.	C-14
rrama) (apd.).....			Llinás.....	M. Z. A. (R. C.)	C-12
Los Molinos Carta-	M. Z. A.	H-10	Llodio (apead.).....	N.	B-8
gena) (apd.).....	A.	H-6	Llodio, Cerámica de...	N.	»
Los Ojuelos.....	M. Z. O. V.	B-4	Llodio. (apt.).....	E. A.	»
Los Peares.....	M. Z. A.	F-7	Llodio (Rivadeella)...	E. A.	»
Los Pedroches.....	M. Z. A.	F-7	Llofriú.....	F. P.	B-13
Los Propios.....	S. E.	G-8			
Los Remedios (apart.)	A.	H-7			
Los Rosales.....	M. Z. A.	G-8			
Los Salidos.....	M. Z. A.	G-7	M		
Los Salidos.....	L. C.	G-7	Macetua. (La) apt.....	M. Z. A.	G-9
Los Santos.....	M. Z. A.	G-5	Machistre (El) apd....	N.	D-11
Los Valles.....	N.	E-10	Maderas Compañía de	N.	»
Lourizan.....	P. M.	B-4	Madrid-Príncipe Pio..	N.	I-1
Luca de Tena. (apt.)...	A.	»	Madrid Aocha. (línea		
Lucena.....	A.	H-7	Zaragoza).....	M. Z. A.	I-2
Luceni.....	N.	C-9	Madrid-Atocha (línea		
Lucilina (La) (apart.)...	M. Z. A.	»	Alicante).....	M. Z. A.	I-2
Luchana (Las Arenas)...	B. A. P.	a-3	Madrid-Atocha (Emp.)...	N.	»
Luchana (Línea Portu-	B. P.	a-3	Madrid-Atocha (Emp.)...	M. Z. A.	»
gal-te).....	R. V.	a-3	Madrid (línea de Ciu-		
Luchana (La Robla)...	L. M.	a-3	dad Real).....	M. Z. A.	I-2
Luchana (Munguía)...	L. M.	a-3	Madrid (empalme línea		
Luco.....	C. A.	D-9	Cáceres).....	M. C. P.	I-2
Lugo.....	N.	B-4			

	COMPañÍAS	Situación en el mapa.		COMPañÍAS	Situación en el mapa.
Madrid (estación línea Cáceres) Delicias.....	M. C. P.	I-2	Marcilla (Santander) (apead.).....	N.	B-7
Madrid (Arganda)....	M. A. T.	I-2	Marchena (línea de Cádiz).....	A.	D-6
Madrid (Villa del Prado).....	M. V.	I-1	Marchena (línea La Roda).....	A.	C-8
Magacela.....	M. Z. A.	F-6	Margarita (La) (cargadero).....	P. F. C.	G-5
Magallón.....	C. B.	C-9	María.....	C. Z.	C-10
Magaz.....	N.	C-7	Marín.....	P. M.	B-3
Mairena.....	S. A. C.	H-6	Marmolejo.....	M. Z. A.	G-7
Malasperra (apt.)....	S. B.	»	Marsá Falset.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Málaga.....	S. M.	I-7	Martín del Río.....	S. F. P.	D-5
Málaga.....	A.	H-7	Martín del Río (apeadero)	Z. U.	»
Málaga-Puerto.....	A.	H-7	Martorell.....	M. Z. A. (R C)	D-13
Málaga-Vélez.....	S. M.	H-7	Martorell (igualada)...	I. M.	D-13
Malagón.....	M. Z. A.	F-7	Martorell (Nordeste) ..	N. E.	D-12
Malavella (Caldas de)...	M. Z. A. (R C)	C-13	Martos.....	A.	F-8
Malgrat.....	M. Z. A. (R C)	C-13	Marrón Ampuero.....	S. B.	C-14
Maliaño.....	S. B.	a-1	Masalaves.....	V. T.	H-7
Maliaño Muelles de.....	N.	»	Masalfasar A'buixech...	N.	E-12
Malón.....	N.	C-9	Masamagrell.....	C. A.	E-2
Malpartida de Plasencia.....	M. C. P.	E-6	Masarrochos.....	S. V.	B-8
Maluenda Velilla.....	C. A.	E-10	Mas-Calvó.....	R. S.	D-11
Maluque (apead.)....	M. Z. A.	»	Mascaraque.....	M. Z. A.	E-9
Malvedo.....	N.	B-6	Masías.....	S. V.	E-12
Málzaga.....	V.	a-5	Masnou.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Mallabao.....	P. M.	B-3	Masquefa.....	I. M.	D-13
Mallén (apt.).....	N.	C-9	Mata Espesa de Alpedrete (apd.).....	N.	D-7
Manantiales.....	R. H.	H-5	Matallana.....	R. V.	B-6
Manganeses.....	O.	C-6	Matamala.....	S.	C-8
Manjosa.....	O. S. P.	B-2	Matanegra.....	M. Z. A.	G-3
Maniños.....	B. F.	A-3	Mataporquera (línea La Robla).....	R. V.	B-7
Manises.....	V. A.	E-12	Mataporquera (línea Santander).....	N.	B-7
Manlleu.....	N.	D-5	Matapozuelos.....	N.	C-7
Manresa (Norte)....	»	C-12	Mataró.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Manresa Alta (Berga.)	M. B. G.	D-14	Matas (Las) (apart.)...	N.	D-7
Manresa-Río.....	M. B. G.	»	Matasverdes (apead.)...	M. Z. A.	F-9
Mantilla Arenas de Iguña (apart.)....	N.	G-7	Matico (El).....	B. A. P.	a-3
Manuel.....	N.	F-10	Matillas.....	M. Z. A.	D-8
Manzanares (línea Ciudad Real).....	M. Z. A.	F-8	Matute y Barca.....	M. Z. A.	C-8
Manzares (línea Córdoba).....	M. Z. A.	F-8	Mave.....	N.	B-7
Manzanque.....	M. Z. A.	F-7	Maxpe (apt.).....	V.	»
Manzanos.....	N.	E-7	Maya y Fresno (La)...	O.	D-6
Marañón (apead.)....	M. Z. A.	E-12	Maza de Alba (La) (apartadero).....	O.	D-6
Marcarte (apt.).....	V.	»	Mazarriegos.....	F. C. de C.	a-6
Marchalenes.....	S. V.	C-12			
Marcilla de Navarra...	N.	D-14			

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa
Mazarrón.....		B-2	Minas (Las) (Cáceres)	M. C. P.	E-5
Meco.....	M. Z. A.	D-8	Minas Olvega.....	C. O.	C-9
Medellín.....	M. Z. A.	F-6	Mina Sotiel.....	B.	G-5
Medinaceli (Salinas de)	M. Z. A.	D-8	Minas Segura (apt.)...	Z. U.	»
Medina de las Torres.	Z. H.	G-5	Minas-Villanueva.....	M. Z. A.	G-6
Medina del Campo (línea Irún).....	N.	D-7	Minateda (apt.).....	M. Z. A.	F-9
Medina del Campo (línea Segovia).....	N.	D-6	Minaya.....	M. Z. A.	F-9
Medina del Campo (línea Salamanca).....	M. S.	D-7	Mingorria.....	N.	E-7
Medina del Campo (línea Zamora).....	M. Z. O. V.	D-7	Miñana-Retana.....	A. V. N.	B-8
Medina de Rioseco...	V. R.	C-6	Miño.....	S.	D-8
Medina de Rioseco (Castilla).....	F. C. de C.	a-6	Miño.....	B. F.	A-3
Meliana.....	S. V.	E-12	Mioño.....	C. T.	a-2
Menamayor (apead.)..	R. V.	B-8	Miraflores (apt.)....	M. Z. A. (R. C.)	»
Menarguens.....	M. B.	C-11	Miraflores.....	Z. U.	»
Mendaro.....	V.	a-5	Miranda de Ebro (línea Irún).....	N.	B-8
Mendavia.....	N.	B-9	Miranda de Ebro (línea Bilbao).....	N.	B-8
Mendriero.....	P. S.	A-9	Miravalles.....	N.	B-8
Menjíbar (línea Córdoba).....	M. Z. A.	G-7	Mirabel.....	M. C. P.	E-5
Menjíbar (línea Puente Genil).....	A.	G-7	Miravilla-Monte.....	B. P.	»
Méntrida.....	M. V.	I-1	Mislata.....	V. A.	F-12
Mercadillo.....	R. V.	B-8	Mitad del puente internacional.....	S. F. P.	C-4
Mercedes (apd.).....	E. A.	A-6	Mocejón (Villaseca y Mogente).....	M. Z. A.	E-7
Mérida (L. Badajoz)...	M. Z. A.	F-5	Mogro.....	N.	F-10
Mérida (L. Sevilla)...	M. Z. A.	F-5	Molina Lorquí.....	C.	A-7
Mieres.....	N.	B-6	Molinar de Carranza (apd.).....	M. Z. A.	G-9
Miérès.....	O. S. P.	B-1	Molinell (apead).....	S. B.	a-2
Miguelturra.....	M. Z. A.	F-7	Molinos (Los)(Guadarrama) (apead.)...	N.	F-11
Miguel de Fluvia (San)...	M. Z. A. (R. C.)	B-13	Molinos Los (Cartagena) (apd.).....	N.	D-7
Milagro.....	N.	D-9	Molinos de Rey.....	M. Z. A.	»
Milanos (Los).....	Z. H.	G-5	Molledo-Portolín.....	M. Z. A. (R. C.)	D-14
Mina Buitrón.....	B.	G-5	Mollerusa.....	N.	B-7
Mina-Campanario.....	B.	»	Mollerusa.....	N.	C-11
Mina Caridad Aznalcollar.....	A. R. G.	C-1	Mollet (empalme de San Juan).....	M. B.	C-11
Mina-Cuchichón.....	A. R. G.	C-1	Mollet-San Juan.....	M. C.	C-12
Mina-Rica.....	L. C.	»	Mollet.....	N.	C-12
Minas de Cala.....	C. S. A.	C-2	Monasterio Santa Olalla...	M. Z. A. (R. C.)	C-12
Minas del Castillo de las Guardas.....	C. S. A.	C-1	Moncada.....	N.	B-8
Minas del Guadalquivir (apt.).....	M. Z. A.	»	Moncada.....	M. Z. A. (R. C.)	C-12
Minas de Riça (apt.)...	N.	»	Moncada (apead.)...	N.	C-12
Minas (Las) (Albacete)...	M. Z. A.	G-9	Moncada (apart.)...	N.	C-12
			Moncada Ripollet (San Juan).....	N.	D-14
			Moncada (Liria).....	S. V.	E-12

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Monforte (Galicia)....	N.	B-4	Mora la Nueva.....	M. Z. A. (R C)	D-11
Monforte (Orense á Vi- go).....	M. Z. O. V.	B-4	Mora de Calatrava...	V. C. P.	F-8
Monforte Gabarrera (apart.).....	M. Z. A.	G-10	Moral de la Reina.....	F. C. de C.	a-6
Mongat.....	M. Z. A. (R C)	C-12	Moral (La) (cargadero)	L	»
Monistrol-Villa (Mon- serrat).....	M. M.	D-14	Mora (línea Madrid		
Monistrol (Zaragoza á Barcelona).....	N.	C-14	Badajoz.....	M. Z. A.	E-7
Monjos.....	M. Z. A. (R C)	D-13	Mora y Orgaz.....	M. Z. A.	F-7
Monovar.....	M. Z. A.	G-10	Morales del Vino...	O.	C-6
Monreal del Campo...	C. A.	E-10	Morata de Giloca.....	C. A.	D-9
Montaberner.....	N.	F-10	Morata de Jalón ...	M. Z. A.	C-9
Montabiz (apart.)...	N.	B-7	Morada de Tajuña....	M. A. T.	B-2
Montanchuelos.....	V. C. P.	F-8	Moreda (Almería)...	S. E.	H-8
Montagut - Alcarráz (apar- tadero).....	N.	C-11	Moreda (Granada)....	S. E.	H-8
Montarco.....	M. A. T.	I-2	Morell.....	M. Z. A. (R C)	D-11
Montblanch.....	N.	D-13	Morés.....	M. Z. A.	C-9
Montbuy (Caldas de).	M. C.	C-14	Moriscos.....	M. S.	D-6
Monteagudo y Pozuel	M. Z. A.	C-9	Morón.....	A.	H-6
Montearagón.....	M. C. P.	E-6	Morón (embarque de)	A.	H-6
Montefrío (locón)....	A.	H-7	Morón de Almazán..	M. Z. A.	C-8
Montefuerte (apart.)...	S. B.	a-3	Morro (apt).....	M. A. T.	»
Montefurado.....	N.	B-5	Mosquitera (cargadero)	L	»
Montejaque.....	A.	I-6	Mostoles.....	M. V.	I-1
Monte la Reina (apead.)	M. Z. O. V.	C-6	Muchamiel.....	F. V.	»
Montemayor Baños de	O.	E-6	Mudarra (La).....	V. R.	C-7
Monte Miravilla.....	B. P.	»	Muel y Mozota.....	C. Z.	C-10
Montesa.....	N.	F-10	Muelle del Oeste....	L	»
Montes Claros (apead.)	R. V.	B-7	Muelles de Maliaño...	N.	»
Montesquiu (San Qui- rico de Besora)...	N.	C-14	Muelles de Rivades- lla.....	E. A.	»
Monte Torozos (apead.)	V. R.	C-7	Muelles de Santa Lucia	N.	»
Montijo.....	M. Z. A.	F-5	(Puerto de la Cruzña)		
Montilla.....	A.	G-7	Mugica.....	G. P.	a-4
Montmeló.....	M. Z. A. (R C)	C-11	Mundaca.....	Bermeo	»
Montornés (Pobla de)	M. Z. A. (R C)	C-14	Muniesa.....	Z. U.	D-10
Montorno.....	M. Z. A.	G-7	Munguia.....	L. M.	a-3
Montortal.....	V. T.	F-12	Muñecas (Las).....	C. T.	a-2
Montrás.....	F. P.	B-13	Muñoz Hernán.....	V. C. P.	F-7
Monserrat.....	M. M.	D-14	Murcia-Alquerías.....	M. Z. A.	G-10
Monzalbarba (Utebo) ..	M. Z. A.	C-10	Murcia-Alquerías (em- palme).....		
Monzón de Campos (San- tander).....	N.	C-7	Murcia (Andaluzes)..	A.	G-10
Monzón, Rio Cinca (apt)	N.	C-11	Murcia (Cartagena).	»	G-10
Mora de Rubielos Al- bentosa.....	C. A.	E-10	Murchante (apead.)...	M. Z. A.	G-10
Moradilla (La) (apd.)...	S. B.	»	Murero Manchones....	N.	C-9
			Muriedas (apart.)....	C. A.	D-9
			Muro.....	N.	»
			Muro.....	A. G.	F-10
			Murueta.....	V. A. Y.	»
			Murviédro (Sagunto)	G. P.	A-4
			Musel.....	N.	E-10
				L	»

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa.		COMPAÑIAS	Situación en el mapa
Musel Aboño (carg)...	V. A.	A-2	Nuestra Señera del		
Museros.....	S. V.	E-12	Rosario (apt.).....	A.	H-7
IN					
Nacimiento.....	S. E.	H-8	Nuevas Hilaturas del	N.	»
Nanciacres.....	N.	B-8	Ter (apart.).....	E. A.	A-6
Nava.....	E. A.	B-2	Nueva.....	N.	»
Nava de la Asunción...	N.	D-7	Nueva Montaña (aprt)	S. B.	»
Navá del Rey.....	M. Z. O. V.	C-6	Nueva Montaña.....	N.	E-10
Navajas.....	C. A.	E-10	Nules Villavieja....	M. Z. A. (R C)	C-11
Navajueros.....	M. Z. A.	»	Nulles.....		
Nava (La) (Zafra).....	Z. H.	G-5	O		
Navalcaballo.....	S.	C-8	Obejo.....	A.	G-7
Navalcarnero.....	M. V.	I-1	Obregón. (apd)....	A. O.	a-1
Navalgrande (apart.)..	N.	D-7	Ocaña.....	M. Z. A.	E-8
Navalmoral.....	M. C. P.	E-6	Ocata (adp).....	M. Z. A. (R C)	C-12
Navalperal.....	N.	D-7	Oiquina-Guctaria....	V.	»
Navás.....	M. B. G.	C-12	Ojuelos (Los).....	A.	H-6
Navasa (apd.).....	N.	B-10	Olacuenta Berriz....	V.	a-4
Navas (Las).....	N.	D-7	Olaveaga.....	B. P.	a-3
Navata (La) (apead)...	N.	D-7	Olazagutia.....	N.	B-9
Nava Ungo.....	R. V.	B-8	Olesa.....	N.	C-14
Navidiello Patana.....	N.	B-6	Olite.....	N.	B-9
Naya (apead).....	R. H.	H-5	Oliva.....	N.	F-10
Neda.....	B. F.	A-3	Oliva (Villar y)....	O.	E-6
Neguri.....	B. A. P.	a-3	Olmedo.....	N.	D-7
Nerva.....	B.	G-5	Olmedo y Cerralvo...	S. F. P.	D-5
Niebla.....	M. Z. A.	H-5	Olot.....	O. G.	B-12
Niebla (empalme)...	M. Z. A.	H-5	Olvan.....	M. B. G.	C-12
Niebla (Riotinto).....	R. H.	H-5	Olvega.....	C. O.	C-9
Nieves (Las).....	M. Z. O. V.	C-4	Ollargan (apart.)...	N.	a-4
Niza Valle.....	M. V.	I-7	Olloniego.....	N.	A-6
Noain.....	N.	B-9	Oloqui.....	P. S. S.	a-5
Noblejas.....	M. Z. A.	E-8	Onda.....	O. G. C.	E-10
Nogales (apart.)....	N.		Ontanares.....	N.	D-7
Nonaspe.....	M. Z. A. (R C)	D-10	»	A. O.	a-1
Noreña (Gijón á Laviana).....	L.	B-2	Ontaneda-Alceda..	N.	F-10
Noreña (Oviedo á Infiesto).....	E. A.	A-6	Onteniente.....	N.	E-8
Norias (Las) (apd.)..	L. B.	H-9	Ontígola.....	M. Z. A.	E-8
Norte (Madrid).....	N.	H-2	Ontoria (apd).....	C.	A-7
Novalin y Licres.....	E. A.	A-5	Orduña.....	N.	B-8
Novelda.....	M. Z. A.	G-10	Orejib.....	S. B.	a-1
Nuestra Señera de Monserrat (apt.).....	S. E.	H-8	Orense.....	M. Z. O. V.	B-4
Nuestra Señera de las Angustias (apt.).....	A.	»	Orgaz, Mora y.....	M. Z. A.	
			OrihueLa.....	A.	G-10
			Orio-Aya.....	V.	
			Ormaiztegui (apoad)..	N.	B-9
			Orna.....	N.	B-10
			Oropesa (línea Cáceres).....	M. C. P.	E-6

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa
Oropesa (línea Vala- cia á Tarragona)...	N.	E-11	Pamplona.....	P. S.	A-9
Ortigosa Santa María de Nieva.....	N.	D-7	Panadés (Villafranca del)...	M. Z. A. (R C)	D-13
Ortuella.....	T.	a-3	Pancorbo.....	N.	B-8
Orusco.....	M. A. T.	E-8	Pantoja y Alameda...	M. Z. A.	E-7
Osorno.....	L.	B-2	Papiol.....	M. Z. A. (R C)	D-14
Oscura.....	P. C. S.	B-4	Paracuellos de la Rivera..	M. Z. A.	C-9
Osebe.....	M. Z. A.	C-8	Paracuellos de Giloca	C. A.	D-9
Osma (Soria).....	M. Z. A.	C-8	Paradas.....	A.	H-6
Osuna (Sevilla).....	A.	H-6	Parana-Navidiello....	N.	B-6
Osuna (La Roda)...	A.	H-6	Parchite.....	A.	H-6
Otañes.....	C. T.	a-2	Paredes (Cuenca).....	M. Z. A.	E-8
Otero de Herreros...	N.	D-7	Paredes de Nava.....	N.	C-7
Otxaurte-Cogama (apt.	N.	B-9	Parets San Esteve de...	N.	C-14
Oural.....	N.	B-4	Parga.....	N.	A-4
Oviedo (línea Gijón).	N.	A-6	Parla.....	M. Z. A.	E-7
Oviedo (línea Trubia)...	N.	A-6	Partealler.....	O. S. P.	B-1
Oviedo (Infiesto).....	E. A.	A-6	Parra La (apt.).....	A.	»
Oviedo.Pravia.....	O. S. P.	B-2	Parrilla (La) (cargad.	P. F. C.	G-6
Oyardo-Inoso.....	N.	B 8	Parrilla (La) (apart.	N.	F-10
			Pasadilla (La) (apt.)...	A.	»
			Pasages.....	N.	A-9
			Paseo de Gracia (apad	M. Z. A. (R C)	D-14
			Paseo Imperial.....	N.	»
			Pasteral (El) (apd)...	O. G.	C-12
			Paterna.....	S. V.	E-12
			Peares (Los).....	M. Z. O. V.	B 4
			Pedernales.....	G P.	a-4
			Pedrerá.....	A.	H-6
			Pedro Abad.....	M. Z. A.	G-7
			Pedroches (Los).....	M. Z. A.	F-7
			Pedrola.....	N.	G-9
			Pedro Martínez y Car		
			dela.....	S. E.	H-8
			Pedrosa.....	R. V.	B-7
			Pedroso (Fábrica del)	M. Z. A.	G-6
			Pedroso (Salamanca)..	M. S.	D-6
			Pedroso (Sevilla).....	M. Z. A.	G-6
			Peguerillas.....	Z H.	H-5
			Pendueles.....	C.	A-7
			Peña (La).....	A.	H-7
			Peña (La).....	B. D. A.	B-10
			Peña (La) y Santa Ma		
			ría.....	N.	B-10
			Peñañiel.....	M. Z. A.	C-7
			Peñaflor.....	M. Z. A.	G-6
			Peñaranda.....	A. S.	D-6
			Peñarroya (Almorchón	M. Z. A.	G-6
			Peñarroya (Fuente Ar		
			co).....	P. F. C.	G-6
			Peñarrubia.....	N.	A-6
			Perafort (Secuita y)...	M. Z. A. (R C)	D-11

**P**

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa.		COMPAÑIAS	Situación en el mapa.
Pera (La).....	S. G.	C-13	Pobladura.....	O.	C-6
Perales.....	M. A. T.	I-2	Pola de Gordón.....	N.	B-6
Perelada.....	M. Z. A. (R C)	B-13	Pola de Laviana.....	L.	»
Perdigón y Morales.....	O.	C-6	Pola de Lena.....	N.	B-6
Perlio.....	B F.	A-3	Pola de Siero.....	E. A.	B-2
Pesquera (apart.).....	N.	B-7	Polinyá (Gal'echs y)...	M. C.	D-14
Pesues.....	C.	A-7	Polifino.....	N.	C-10
Petín-La Rúa.....	N.	B-5	Pólos (Venta de)...	M. Z. O. V.	C-5
Picamoixons-Plana (N)	N.	D-13	Ponferrada.....	N.	B-6
Picamoixons.....	M. Z. A. (R C)	D-13	Pontevedra (Vigo)....	M. Z. O. V.	B 4
Picant-Font.....	S. G.	C-13	Pontevedra (Santiago)	P. C. S.	B-4
Picaña.....	V. T.	F-12	Pontevedra Marín.....	P. M.	B-4
Picasent.....	V. T.	F-12	Portal (El) (apd.)...	A.	»
Piedad (La).....	A.	»	» Portas.....	P. C. S.	B-4
Piedrahita.....	O.	C-6	» Portazgoillo-Cervera...	C. O.	C-6
Piera y Hostalets.....	J. M.	D-14	» Port-Bou.....	M. Z. A. (R C)	B-13
Pilar de Jarabla.....	L. B.	H-9	» Portela.....	P. C. S.	B-4
Pilastra (La).....	B. D. A.	»	» Portolín Molledo.....	N.	B-7
Pina.....	M. Z. A. (R C)	C-10	» Porto-Vega.....	R.	A-5
Pinar (El).....	N.	»	» Portugaleta.....	P. P.	a-2
Pineda.....	M. Z. A. (R C)	C-13	» Porvenir Industria (Ei		
Pinos Puente.....	A.	H-7	(apart.).....	M. Z. A.	B 4
Pinto.....	M. Z. A.	E-8	» Porriño.....	M. Z. O. V.	B-4
Pintucles (apd.).....	E. A.	B-2	» Posada.....	E. A.	A-6
Pinzales (apead).....	L. A.	A-6	» Posadas.....	M. Z. A.	G-6
Piña.....	N.	C-7	» Potries.....	A. G.	E-10
Piñar.....	S. E.	H-8	» Pousa.....	M. Z. O. V.	B-4
Pitillas (apead).....	N.	B-9	» Poveda (La).....	M. A. T.	I-2
Pizarra.....	A.	H-7	» Poveda.....	M. A. T.	C-8
Pla.....	S. V.	E-12	» Pozal de Gallinas....	N.	D-7
Placencia (Durango)..	V.	a-5	» Pozaldez.....	N.	C-7
Placeres.....	P. M.	B-3	» Pozazah.....	N.	B-7
Pla de Vilanoveta (apt.)	N.	»	» Pozo-Ancho.....	M. Z. A.	»
Planas (Las).....	O. G.	B-12	» Pozoblanco.....	P. F. C.	G 6
Plana (apart.).....	N.	C-11	» Pozo Cañada.....	M. Z. A.	F-9
Plana Picamoixons.....	M. Z. A. (R C)	C-11	» Pozuelo (apead. y carg.)..	B.	G-5
Plantío (El) (apead.)..	N.	D-7	» Pozuelo.....	N.	E-7
Plasencia (empalme)...	O.	E-6	» Pozuel y Monteagudo	M. Z. A.	C-9
Plasencia (Cáceres)...	M. C. P.	E-6	» Pradell.....	M. Z. A. (R C)	D-11
Plasencia de Jalón.....	M. Z. A.	C-9	» Prado (apead).....	R. V.	B-6
Plasencia (Huesca)...	N.	C-10	» Prat (Barcelona)....	M. Z. A. (R C)	C-12
Plazaola (Estación)...	P. S. S.	a-5	» Prat (Berga) (apd.)..	M. B. G.	C-12
Plazuela Salient.....	M. B. G.	»	» Pravia.....	O. S. P.	B-1
Plencia.....	B. A. P.	a-3	» Premia.....	M. Z. A. (R. C.)	C-12
Plou.....	Z. U.	D-10	» Presa de Agua (carg.	P. F. C.	»
Poal (apead).....	M. B.	C-11	» Propios (Los) (apead)	S. E.	G-8
Pobes.....	N.	B-8	» Pucheta.....	T.	a-3
Pobla de Claramunt....	J. M.	D-13	» Puebla de Alborton .	Z. U.	C-10
Pobla de Lillet.....		C-13	» Puebla de Almoradid	V. Q.	E-8
Pobla de Montornés	M. Z. A. (R C)	D-11	» Puebla de Arganzón (apt.)	N.	B-8
			» Puebla de Balona (La)...	S. V.	

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Puebla de Brollón.....	N.	B-4	Puigreig.....	M. B. G.	C-12
Puebla de D. Fadrique	V. Q.	E-8	Puigvert Artesa.....	N.	C-11
Puebla de Híjar.....	M. Z. A. (R C)	D-10	Pulpi.....	L. B.	H-9
Puebla de Híjar			Punta (La).....	T. O.	H-5
(Alcañiz).....	Z. M.	D-10	Puntales.....	A.	I-5
Puebla de Rugat....	N.	F-10	Puntal de la Cruz...	T. O.	H-5
Puebla de San Julián.	N.	B-5	Purchena.....	L. B.	H-9
La Puebla de Sancho			Puzol.....	N.	E-13
Pérez.....	Z. H.	G-5			
Puebla de Valverde..	C. A.	D-10			
Puebla Larga.....	N.	F-10			
Puebla (Liria).....	S. V.	E-12			
Pueblo-La Calahorra	S. E.	H-8	Quart.....	V. A.	E-12
Pueblo Nuevo.....	M. Z. A. (R C)	C-12	Quejigal-Robriza.....	S. F. P.	D-6
Pueblo Nuevo del Te			Quero.....	M. Z. A.	F-8
rrible.....	P. F. C.	G-6	Quereño.....	N.	B-5
Puente Almuhey....	R. V.	B-7	Quesada.....	S. E.	G-8
Puentedeume.....	B. F.	A-3	Quintana del Puente.	N.	C-7
Puente los Hierros...	N.	B-6	Quintanapalla.....	N.	B-8
Puente Genil.....	A.	H-7	Quintana-Raneros....	N.	B-6
Puente la Torre (ap <sup>3</sup> )	V.	a-4	Quintanar de la Orden	V. Q.	E-8
Puente del Pasaje (apd.)	N.	A-4	Quintana Redonda...	S.	C-8
Puente Nuevo.....	B. D. A.	A-4	Quintanas de Gormaz	M. Z. A.	C-8
Puente San Miguel...	C.	A-7	Quintanilla (línea Barruelo	N.	B-7
Puente Torres.....	C.	A-7	Quintanilla lím. <sup>2</sup> Santander	N.	B-7
Puente Viego.....	A. O.	a-1	Quintanilla de abajo	M. Z. A.	C-7
Puerto (Oviedo).....	O. S. P.	B-1	Quintanilla de Arriba	M. Z. A.	C-7
Puerto de Aguilas...	L. B.	H-9	Quintanilleja.....	N.	B-7
Puerto de Aigeciras..	B. A.	I-6	Quinto.....	M. Z. A. (R C)	C-10
Puerto de Almería...	S. E.	H-8			
Puerto de Escandon..	C. A.	D-10			
Puerto de Béjar.....	O.	E-6			
Puerto de Cartagena.	M. Z. A.	H-10			
Puerto de Coruña (muelles			Rábade.....	N.	B-4
de Santa Lucía).....	N.	»	Rabeya (apead.) ....	M. B. G.	C-12
Puerto de Gandía...	A. G.	F-10	Radona.....	S.	D-8
Puerto de Huelva...	M. Z. A.	H-5	Rafelbuñol.....	S. V.	E-12
Puerto de Santa María	A.	I-5	Rajadell.....	N.	C-12
Puerto de Santa Ma			Ramba de Sabadell (La		
ria (Chipiona).....	P. S.	I-5	(apead.).....	N.	D-14
Puerto de Vigo....	M. Z. O. V.	»	Raneros (El Burgo)..	N.	B-6
Puerto de Villagarcía	P. C. S.	»	Ravalet.....	F. V.	»
Puertollano.....	M. Z. A.	F-7	Raymat.....	N.	C-11
Puertollano Almodovar	P. S. Q.	F-7	Realón (apead.).....	V. T.	F-12
Puertollano Valdepeñas	V. C. P.	F-7	Rebollar.....	N.	E-10
Puerto Real.....	A.	I-5	Rebollo y Velamazán..	M. Z. A.	C-8
Puente-Pasajes.....	N.	»	Recajo.....	N.	B-9
Pueyo (apt.).....	N.	»	Recalde (apead.).....	V.	a-5
Puig.....	N.	E-12	Redondela.....	M. Z. O. V.	B-4
Puig-Moreno.....	Z. M.	D-10	Redondo (apead.).....	R. V.	B-7
			Reicastro (empalme)...	N.	B-6

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa		COMPAÑIAS	Situación en el mapa
Reina (Casas y).....	M. Z. A.	G-6	Roa de Duero.....	M. Z. A.	C-7
Reinosa.....	N.	B-7	Roales.....	F. C. de C.	a-6
Remedio (El).....	E. A.	A-5	Robla (La) (Norte)..	N.	B-6
Remedios (Los) (apar.)	A.	H-7	Robla (La) (Valmaseda)	R. V.	B-6
Renedo.....	N.	A-7	Robledo.....	N.	D-7
Rentería-Lezo.....	N.	A-9	Robredo-Ahedo.....	R. V.	B-7
Requejada.....	C.	A-7	Robriza-Quejigal.....	S. F. P.	D-6
Requena.....	N.	E-10	Rocafort.....	S. V.	E-12
Respinedo (cargad.)...	L.	»	Roca-Sur (carg.).....	L.	»
Retana-Miñana.....	A. V. N.	B-8	Roda de Bará.....	M. Z. A. (R. C.)	C-11
Reunión (La) (apart.)	M. Z. A.	»	Roda (La) (Alicante)..	M. Z. A.	F-9
Reus (Norte).....	N.	D-13	Roda (La) (línea Córdoba a Málaga)..	A.	H-6
Reus (R. C.) y Emp..	M. Z. A. (R. C.)	D-13	Roda (La) (Osuna)..	A.	H-6
Reus (Salou) y Emp..	R. S.	D-13	Roiz.....	C.	A-7
Ribadavia.....	M. Z. O. V.	B-4	Rojales-Benijojar.....	A.	G-10
Ribadeo.....	R.	A-5	Romeral (Castillejo del Cuenca).....	M. Z. A.	E-8
Ribadesella.....	E. A.	A-6	Romeral (Toledo)...	M. Z. A.	F-8
Ribadesella (Muelles d	E. A.	»	Ronda.....	A.	H-6
Ribadesella (Puerto)..	E. A.	»	Rcnquillo.....	C. S. A.	C-2
Ribaforada.....	N.	C-9	Rota.....	P. S.	15
Riba (La).....	N.	C-11	Rozas (Las) (Norte)..	N.	D-7
Ribarroja (Valencia)..	V. A.	E-11	Rozas (Las).....	E. A.	A-2
Ribarroja (Zaragoza)..	M. Z. A. (R. C.)	D-11	Rozas (Las) (La Robla)	R. V.	B-7
Ricla.....	M. Z. A.	C-9	Rúa-Petin (La).....	N.	B-5
Rielves.....	M. C. P.	E-7	Rubián (apart.).....	N.	B-4
Riera.....	M. Z. A. (R. C.)	D-11	Rubianes.....	P. C. S.	B-4
Riera (La).....	E. A.	B-2	Rubielos.....	C. A.	E-10
Riglos.....	N.	B-10	Rudaguera (San Pedro (apeadero).....	C.	A-7
Rigüela (La).....	C. S. A.	G-5	Rueda.....	M. Z. A.	C-9
Rincón (Madrid á Vi	M. V.	I-1	Rus.....	B. U.	G-8
lla del Prado).....			S		
Rinconada (La) (Sevi	M. Z. A.	H-6	Sabadell.....	N.	D-11
lla) (apeadero).....			Sabiánigo.....	N.	B-10
Rinconada La Zamora ape	M. Z. O. V.	C-6	Sagunto (Valencia)....	N.	E-10
Rincón de la Victoria...	S. M.	H-7	Sagunto (línea Teruel)	C. A.	E-10
Rincón de Soto.....	N.	C-9	Sahagún.....	N.	B-6
Rio Arillo (apart.)...	A.	C-5	Salamanca (Plasencia)	O.	D-6
Rio Cinca (Monzón) (apt.)	N.	»	Salamanca (Avila)....	A. S.	D-6
Riofrio (Granada)....	A.	H-7	Salamanca (Medina)..	M. S.	D-6
Rioseco (Medina de)..	V. R.	C-6	Salamanca (frontera d Portugal).....	S. F. P.	D-6
Rio Tajo.....	M. C. P.	E-5	Salamó.....	M. Z. A. (R. C.)	C-11
Riotinto (Estación) ..	R. H.	G-5	Salidos (Los).....	M. Z. A.	G-7
Riotinto (Pueblo)....	R. H.	G-5	Salillas.....	M. Z. A.	C-9
Riotinto.....	R. H.	H-4	Salinas.....	Avilés.	»
Ripoll.....	N.	C-14			
Ripollet-Moncada.....	N.	D-14			
Riquelme.....	M. Z. A.	G-10			
Riudecañas y Botarell	M. Z. A. (R. C.)	D-11			
Riudellots.....	M. Z. A. (R. C.)	C-13			
Riutort.....	M. B. G.	C-13			

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Salinas de Medinaceli	M. Z. A.	B-8	San Esteban de Parets	N.	»
Salinas (línea Granada)	A.	H-7	San Felices (apart.)...	N.	B-8
Salinas (Valmaseda)...	R. V.	B-7	San Feliu de Guixols	G. S.	C-13
Salinas de Léniz.....	A. V. N.	B-8	San Feliu de Llobregat	M. Z. A. (R C)	D-14
Salou (Norte).....	N.	D-11	San Feliu de Torelló..	N.	»
Salou (Reus).....	R. S.	D-11	San Feliu de Pallarols	O. G.	B-12
Salt (Gerona).....	O. G.	B-12	San Fernando-Berlanga	P. F. C.	G-6
Salteras.....	M. Z. A.	H-5	San Fernando (Cástit)	A.	I-5
Salvatierra (línea de Irún).....	N.	B-8	San Fernando (Madrid)	M. Z. A.	D-8
Salvatierra (Vigo).....	M. Z. O. V.	C-4	San Francisco (apead.)	A.	H-7
Sallent-Plazuela.....	M. B. G.	C-12	San Gervasio.....	B. S.	D-14
Sama (Norte).....	N.	A-6	San Ginés.....		H-10
Sama (Langreo).....	L.	A-6	Sangüesa.....	P. S.	A-9
Sampedor.....	M. B. G.	C-12	San Guim.....	N.	C-11
Samper de Calanda.....	M. Z. A. (R C)	D-10	San Isidro (apart.).....	A.	»
Samper de Calanda.....	Z. M.	D-10	San Jordi.....	M. Z. A. (R C)	B-13
Samuño.....	L.	B-6	San José (apart.).....	A.	H-7
San Agustín (Bilbao)..	B. A. P.	»	San Juan.....	F. V.	»
San Andrés (apead.)..	N.	D-14	San Juan.....	A. D.	G-10
San Andrés de la Barea..	N. E.	D-12	San Juan de las Abadesas núm. 1.....	N.	B-12
San Andrés de Palomar	M. Z. A. (R C)	D-14	San Juan de las Abadesas núm. 2 (Torallas).....	N.	D-12
San Andrés La Aceitera Malagueña (apart)	A.	»	San Juan del Puerto	M. Z. A.	H-5
San Antonio.....	N.	E-9	San Juan del Puerto (Buitrón).....	B.	H-5
San Antonio .....	B. D. A.	»	San Juan del Puerto Ríotinto (apead.)...	R. H.	H-5
San Asensio.....	N.	B-8	San Juan de Mozarri far (apart.).....	N.	C-10
San Augusto.....	F. V.	»	San Juan de Nieva..	N.	A-6
San Bartolomé (Río-seco).....	V. R.	C-7	San Juan de Palamós.	F. P.	C-13
San Bartolomé (Tharsis)..	T. O.	H-5	San Juan Despi (apead)	M. Z. A. (R C)	D-14
San Baudilio de Llobregat	N. E.	D-12	San Juan de Aznailfa rache.....	C. S. A.	G-5
San Celoni.....	M. Z. A. (R C)	C-12	San Juan (Ingenio de (apart.).....	A.	H-7
San Cebrián.....		B-7	San Julián de Musques	T.	a-3
San Claudio.....	N.	A-6	San Julián (Puebla de)	N.	B-4
San Clemente.....	F. P.	B-13	Sanlúcar de Barrameda (Andaluces).....	A.	H-5
San Clodio.....	N.	B-5	Sanlúcar de Barrameda	P. S.	H-5
San Cristóbal.....	G. P.	a-4	Sanlúcar la Mayor.....	M. Z. A.	H-5
Sancti-Spiritus.....	S. F. P.	D-5	San Mamés.....	B. P.	a-3
Sanchidrián.....	N.	D-7	San Martín de Centella (Abella y Ayguafreda).	N.	C-14
Sanchotello.....	O.	E-6	Son Martín Rubiales..	M. Z. A.	C-7
Sandiche.....	O. S. P.	H-1	San Miguel de Basáu ri (apart.).....	N.	»
San Esteban de Gortázar (línea Ariza)..	M. Z. A.	C-8			
San Esteban (Martorell)	I. M.	D-14			
San Esteban de Bas..	O. G.	»			
San Esteban (Orense Vigo).....	M. Z. O. V.	B-4			
San Esteban de Pravia	O. S. P.	B-1			
San Esteban, Velilla de	M. Z. A.	C-8			

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa.		COMPAÑIAS	Situación en el mapa.
San Miguel de Fluvia.....	M. Z. A. (R C)	B-13	Santa Fe-Atarfe.....	A.	H-9
San Miguel de las Dueñas.....	N.	B-5	Santa Fe (Carifena)...	C. Z.	C-10
San Nicolás.....	C. H.	G-6	Santa Fe y Alhama...	S. E.	H-8
San Pablo.....	A.	I-6	Santa Isabel (apead.)...	C.	A-7
San Pedro de Nora.....	N.	A-6	Santa Lucía (apart.)...	N.	»
San Pedro de Oza.....	N.	A-4	Santa Magdalena de Pulpis.....	N.	»
San Pedro (Gijón) Langreo).....	L.	A-6	Santa María de Huerta	M. Z. A.	D-9
San Pedro (apart.).....	C.	A-7	Santa María de la Alameda (apart.).....	N.	D-7
San Pedro (Arroyo de)	P. F. C.	»	Santa María de Nieva (Ortigosa y).....	N.	D-7
San Pedro de Menaya ..	S. M.	I-7	Santa María y La Peña	N.	B-10
San Pol.....	M. Z. A. (R C)	C-13	Santa Marta (Cubillas de).....	N.	C-7
San Quintín.....	P. S. Q	F-7	Santander (Norte)...	N.	A-7
San Quirce (Alar) (Norte).....	N.	B-7	Santander (Bilbao)....	S. B.	a-1
San Quirce (Alar) (Santander).....	N.	B-7	Santander (Cantábrico)	C.	A-7
San Quirico de Besora	N.	C-14	Santa Olalla (Carmena)	M. C. P.	E-7
San Rafael (apead.)...	N.	D-7	» Santa Olalla-Monasterio (Irún).....	N.	B-8
San Rafael (apead.)...	A.	»	Santa Perpetua de Moguda (apead.).....	M. C.	C-14
Sanranón.....	O. S. P.	H-1	Santa Pola (Torrellano)	A.	G-10
San Román (Zamora)...	M. Z. O. V.	C-6	Santa Pola.....	F. V.	G-10
San Román (Oviedo)...	O. S. P.	B-1	Santa Poñonia (apead.)	V.	»
San Roque (Algeciras)...	A.	I-6	» Santas Martas.....	N.	B-6
San Roque (Bilbao)...	B. L.	a-5	Santiago de Compostela (Corney).....	P. C. S.	B-4
San Sadurni.....	M. Z. A. (R C)	D-14	Santiago (El Burgo)...	N.	A-4
San Salvador (carg.)...	S. B.	»	Santibañez (La Robla (apd.).....	R. V.	B-7
San Sebastián (Deva)	V.	a-5	Santibañez (Norte)...	N.	B-6
San Sebastián (Norte)	N.	A-9	» Santi-Espíritus.....	S. F. P.	D-5
Sans (línea Flana).....	M. Z. A. (R C)	D-14	Santiponce.....	C. S. A.	D-2
Sans (línea de Tarragona).....	M. Z. A. (R C)	C-12	Santirso.....	R.	A-5
Santa Agueda.....	S. B.	a-3	» Santiurde-Lantueno...	N.	B-7
Santa Ana (apart.).....	N.	»	Santiurde (apead.).....	A. O.	a-1
Santa Ana (Ciaño).....	N.	B-2	Santo Cristo (Cabra del Santos (Los).....	S. E.	G-8
Santa Bárbara.....	N.	D-11	Santullano.....	M. Z. A.	G-5
Santa Cecilia (apart.)...	N.	»	San Vicente (carg.)....	N.	B-6
Santa Coloma de Cervelló.	N. E.	D-12	San Vicente de Alcántara.....	L.	»
Santa Coloma de Gramanet (apead.).....	M. Z. A. (R C)	D-14	» Santa Elena.....	M. C. P.	F-5
Santa Cristina d'Aro...	S. G.	C-13	Santa Engracia (apead)	Z. U.	C-10
Santa Cruz de la Zarza	M. Z. A.	E-8	Santa Eulalia del Campo.....	C. A.	D-9
Santa Cruz de Mudela	M. Z. A.	F-8	Santa Eulalia (apart.) (Colonia de).....	M. Z. A.	G-10
Santa Cruz (Santander)	N.	B-7	Santa Faz.....	F. V.	»
Santa Elena.....	M. Z. A.	G-8			
Santa Engracia (apead)	Z. U.	C-10			
Santa Eulalia del Campo.....	C. A.	D-9			
Santa Eulalia (apart.) (Colonia de).....	M. Z. A.	G-10			
Santa Faz.....	F. V.	»			

	COMPAÑÍAS		Situación en el mapa.	COMPAÑÍAS		Situación en el mapa.
San Vicente de la Horts ..	N. E.	D-12	Sigüenza.....	M. Z. A.	D-8	
San Vicente de Raspeig	M. Z. A.	G-10	Sils.....	M. Z. A. (R C)	C-13	
San Vicente de Raspeig	F. V.	»	Silla (Norte).....	N.	F-10	
San Vicente de la Barquera	C.	A-7	Silla (Cullera).....	S. C.	F-10	
San Vicente de Toranzo	A. O.	a-1	Sitjes.....	M. Z. A. (R C)	C-12	
Sarasa.....	P. S. S.	A-5	Sobradelo.....	N.	B-5	
Sardañola.....	N.	D-14	Sociedad Aguas de Bar			
Sardón de Duero.....	M. Z. A.	C-7	celona (apart.).....	M. Z. A. (R C)	»	
Sarón.....	A. O.	a-1	Sociedad Aguas Cádiz	A.	»	
Sariñena.....	N.	C-10	Sociedad Española de			
Sarria.....	N.	B-5	Construccións Metá			
Sarria.....	B. S.	C-12	licas (apatd.).....	N.	»	
Sarrión.....	C. A.	E-10	Sociedad Eugenio Lebón			
Sax.....	M. Z. A.	G-10	y Compañia (apt.)....	M. Z. A. (R C)	»	
Sebares (apead.).....	E. A.	A-6	Sociedad Jareño y C.			
Secuita y Perafort.....	M. Z. A. (R C)	D-11	(apart.).....	N.	»	
Segadas (Las).....	N.	A-6	Socuéllamos.....	M. Z. A.	F-8	
Segovia.....	N.	D-7	Sodupe (Santander)...	S. B.	a-3	
Segorbe.....	C. A.	E-10	Sodupe (La Robla)....	R. V.	a-3	
Segués.....	N.	»	Solares.....	S. B.	a-1	
Segunda Aguada.....	A.	I-5	Solares (Lérganes) ..	S B	a-1	
Segura (apead.).....	Z U,	»	Soldado (El).....	P. F. C.	G-6	
Segura y Casa del Monte..	O.	E-6	Sollana.....	S. C.	F-10	
Selgua (Barbastro).....	N.	C-11	Soncillo.....	R. V.	B-7	
Selgua (Barcelona).....	N.	C-11	Sondica.....	L. M.	a-3	
Selva (La).....	N.	C-11	Soneja.....	C. A.	E-10	
Sellera (La).....	O. G.	B-12	Sopelana.....	B. A. P.	a-3	
Sequeiros (apead).....	N.	B-5	Soria.....	S.	C-8	
Serín.....	N.	A-6	Sorriego (carg.).....	L.	»	
Sercha.....	M. B. G.	C-13	Sotiel.....	B.	G-5	
Serón.....	L. B.	H-8	Sotiello.....	L.	»	
Sesefía.....	M. Z. A.	E-8	Soto de Cangas.....	E A	E-1	
Sestao.....	B. P.	a-3	Scto de Rivera.....	O. S. P.	B-1	
Setenil.....	A.	H-6	Soto de Dueñas.....	E A.	B-2	
Seva y Tona-Balenyá	N.	C-14	S. to de Rey Gijón)...	N.	A-6	
Sevilla (Carmona).....	S. A. C.	H-6	Soto de Rey (Ciaño)...	N.	A-6	
Sevilla (empalme de)...	M. Z. A.	H-5	Soto (El Irux).....	A O.	a-1	
Sevilla (línea de Córdoba)			Soto (Rincón de).....	N.	C-9	
(Plana de Armas).....	M. Z. A.	H-5	Sotoscueva.....	R. V.	B-7	
Sevilla (Huelva) (Plaza			Sotrondio.....	L.	A-6	
de Armas).....	M. Z. A.	H-5	Sueca.....	S. C.	F-10	
Sevilla (Puerto).....	M. Z. A.	H-5				
Sevilla (Muelle).....	A.	»				
Sevilla-San Bernardo..			<b>T</b>			
(Cádiz).....	A.	H-5				
Sevilla-Triana.....	A R G					
Sierra Elvira.....	A.	H-7	Tzbernes.....	N.	F-10	
Siete Aguas (apead.).....	N.	F-10	Tabla (La).....	O.	»-6	
Siete Iglesias y Encinas			Tzblas (Las).....	A.	H-5	
de Arriba.....	O.	D-6	Taconera.....	P. S.	A-9	

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa
Tafalla.....	N.	B-9	Tamillo y Lastanosa..	N.	G-10
Tajuña (Morata de)...	M. A. T.	I-2	Terberos.....	N.	B-6
Talavera de la Reina	M. C. P.	E-6	Tero.....	M. Z. O. V.	C-6
Talavera la Real.....	M. Z. A.	F-5	Torozos (Monte) (aprt.)..	V. R.	C-7
Tamarite-Arboción.....			Torquemada.....	N.	C-7
(apart.).....	N.	C-11	Tortilla (La) (apart.)...	A.	A-7
Tamujoso (carg.).....	Z H	»	Tortosa.....	N.	D-11
Tarancón.....	M. Z. A.	E-8	Torralba.....	S.	D-8
Tarazona de Aragón...	N.	C-9	Torralba (Estación)...	M. Z. A.	D-8
Tardelcuende.....	S.	C-8	Torralba (empalme)...	M. Z. A.	D-8
Tardienta (Brña).....	N.	C-10	Torreblanca.....	N.	E-11
Tardienta (Huesca).....	N.	C-10	Torreblascopedro.....	S. E.	G-8
Tarilonte-Villaverde...			Torreçilla de Valmadrid.	Z. U.	C-10
(apead.).....	R. V.	»	Torre del Campo.....	A.	G-7
Tarragona (Barcelona)	M. Z. A. (R C)	D-11	Torre del Mar ..	S. M.	H-7
Tarragona (Lérida)...	N.	D-11	Torredembarra.....	M. Z. A. (R C)	D-12
Tarragona (Área de			Torredonjimeno.....	A.	G-7
Valencia).....	N.	D-11	Torrejón de Ardoz.....	M. Z. A.	D-8
Terrasa.....	N.	D-14	Torrejón de Velasco...	M. Z. A.	E-7
Terrega.....	N.	C-11	Torre (La) (apart.).....	M. A. T.	I-2
Tauste.....	G. S.	a-9	Torre (La) (Puente)...	V.	a-4
Teba.....	A.	H-6	Torrelavega (Cantábrico)	C.	A-7
Teijeiro.....	N.	A-4	Torrelavega (Norte)	N.	A-7
Tejares.....	S. F. P.	D-6	Torre (León).....	N.	B-5
Tembleque.....	M. Z. A.	E-8	Torrelodones.....	N.	D-7
Ternens (apd.).....	M. B. G.	C-11	Torrellano (Sta Pola)	A.	G-10
Truel.....	C. A.	D-9	Torremejía.....	M. Z. A.	F-5
Terre.....	M. Z. A.	C-10	Torrente.....	V. T.	F-12
Terreu (apart.).....	N.	»	Torres-Puente.....	C.	A-7
Tbarris.....	T. O.	G-5	Torrent.....	F. P.	B-13
Tielmes.....	M. A. T.	I-2	Torres (apart.).....	C.	A-7
Tijola.....	L. B.	H-9	Torres Cabrera.....	A.	G-7
Tiro Nacional.....	F. V.	»	Torreveja.....	A.	G-10
Tobarra.....	M. Z. A.	F-9	Torrijos.....	M. C. P.	E-7
Tocina (pueblo).....	M. Z. A.	G-6	Totapa.....	A. L.	D-7
Tocón-Montefrío.....	A.	H-7	Troslasierra-Campillo...	R. H.	»
Toledo.....	M. Z. A.	E-7	Treslaviña.....	S. B.	a-2
Tolosa.....	N.	B-9	Traslaviña-Herbolosa...	C. T.	a-2
Tomelloso.....	A. T.	F-8	Treceño.....	S. B.	a-1
Tona y Seva-Balenyá..	N.	C-14	Treto.....	S. B.	H-5
Ton Kin (apart.).....	A.	G-7	Triana.....	M. Z. A.	H-5
Tonyá (apead.).....	M. Z. A. (R C)	B-13	Trigueros.....	E.	H-5
Toral de los Vados.....	N.	B-5	Tinchera de la Cober		
Toral de los Vados (ra			teria (apart.).....	N.	»
nal Villafranca).....	N.	B-5	Tunfo (El) (apart.)...	P. F. C.	G-6
Torallas (San Juan de			Trocadero ..	A.	I-5
las Abadesas núm. 12)	N.	C-14	Trocadero (empalme de)	A.	I-5
Toraoño (apead.) ..	E. A.	A-6	Trubia.....	N.	A-6
Tordera.....	M. Z. A. (R C)	C-13	Trubia (San Esteban)...	O. S. P.	B-1
Torelló (S. Feliu de)	N.	C-14	Tudela de Duero.....	M. Z. A.	C-7

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Tudeia (línea de Zaragoza).....	N.	C-9	Valchillón (Marchena)	A.	G-6
Tudela (Tarazona).....	N.	C-9	Valdelamusa.....	Z. H.	G-5
Tudela-Veguín.....	N.	A-6	Vaidelobos (apt.) .....	M. Z. A.	»
Tulebras (apead.).....	N.	C-9	Valdemoro.....	M. Z. A.	E-8
Tuy.....	M. Z. O. V.	C-4	Valdeorras (Barco de)	N.	B-5
			Valdepeñas (Caizada)..	J. C. P.	F-8
			Valdepeñas (C. Real)..	M. Z. A.	F-8
			Valderas.....	F. C. de C.	a-6
<b>U</b>			Valdestillas.....	N.	C-7
Ubeda.....	B. U.	G-8	Valdetorres.....	M. Z. A.	F-6
Ubeda-Garciez y Jimena.	S. E.	G-8	Valdunciel.....	O.	D-6
Udalla.....	S. B.	a-2	Valencia de D. Juan . . .	F. C. de C.	a-6
Ujo.....	N.	B-6	Valencia de Minho...	M. Z. O. V.	C-4
Ujo-Taruco. . . . .	O. S. P.	B-6	Valencia de Alantara.	M. C. P.	E-5
Uldecona.....	N.	D-11	Valencia del Ventoso.	Z. H.	G-5
Ungo-Navau.....	R. V.	B-8	Valencia (línea Almansa)	N.	E-10
Unión (La).....	C. U.	H-10	Valencia (Manises)...	V. A.	E-12
Unquera.....	C.	A-7	Valencia (Paterna).....	S. V.	E-12
Urbina.....	A. V. N.	B-8	Valencia (Tortel).....	C. A.	E-10
Urda.....	M. Z. A.	F-7	Valencia (Turis).....	V. T.	F-12
Urdiales-Castro.....	C. T.	a-2	Valencia (Utisi).....	N.	E-10
Urduliz.....	B. A. P.	a-3	Valencina.....	A. R. G.	D-1
Urnieta (apead.).....	N.	A-9	Valmadrid.....	Z. U.	C-10
Urquiza.....	B. D. A.	A-9	Valmaseda-Cadagua.....	S. B.	a-3
Uroz.....	P. S.	A-9	Valmaseda (La Robla)	R. V.	B-8
Usagre y Bienvenida.	M. Z. A.	G-5	Valquejigoso.....	M. V.	B-1
Usánsolo.....	V.	a-4	Valseguillo.....	M. Z. A.	G-6
Usánsolo.....	B. D. A.	»	Valverde de Campos..	V. R.	C-6
Usurbil.....	V.	a-5	Valverde del Camino..	B.	G-5
Utebo-Monzalbarba.....	M. Z. A.	a-10	Valverde de Jerena..	P. F. C.	G-6
Utebo-Monzalbarba.....	N.	C-10	Valverde (Castejón)...	C. O.	C-9
Utiel.....	N.	E-9	Vallada.....	N.	F-10
Utrera (Línea Morón)	A.	H-6	Valladolid (Irún).....	N.	C-7
Utrera (línea Sevilla á Jerez).....	A.	H-6	Valladolid (Ariza).....	M. Z. A.	C-7
Utrillas-Montalbán.....	Z. U.	D-10	Valladolid (Riseco)...	»	C-7
			Valbona (Igualdá).....	I. M.	D-14
			Valcarca (apead.-apt.)	M. Z. A. (R. C.)	»
<b>V</b>			Valdigna.....	N.	F-16
Váscar (El).....	A.	G-6	Vallecas.....	M. Z. A.	E-8
Vacarías (apead.).....	N.	C-14	Valle de las Casas (apd.)..	R. V.	B-6
Vaciamadrid.....	M. A. T.	I-2	Valle-Hermoso.....	S. M.	I-7
Vado-Cervera del Río Pisuerga.....	R. V.	B-7	Valle-Hernán (apead.)	S. E.	H-8
Vadocondes.....	M. Z. A.	C-8	Valle-Niza.....	S. M.	I-7
Vado-Jaén.....	A.	H-7	Valles (Los).....	N.	E-10
Vadollano.....	M. Z. A.	G-8	Vallfogona (apead.)....	M. B.	C-11
Vados Toral de los).....	N.	B-5	Vall-Ilóbraga.....	F. P.	C-13
Vaicabado y Cebrones.	O.	C-6	Valls.....	M. Z. A. (R. C.)	C-11
Valchillón (Mála a).....	A.	G-6	Vecilla (La).....	R. V.	B-6
			Vega (La) Azucarera		
			Granadina (apt.).....	A.	»
			Vega-Magaz.....	N.	B-6

	COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.		COMPAÑÍAS	Situación en el mapa.
Vega (Langreo).....	L.	A-6	Vilajuiga.....	M. Z. A. (R C)	B-13
Vega (Pravia).....	O. S. P.	B-1	Vilanoveta del Cami..	I. M.	D-13
Veguellina.....	N.	B-6	Villasar.....	M. Z. A. (R C)	C-12
Veguín-Tudela.....	N.	A-6	Viasaca.....	N.	D-11
Velayos.....	N.	B-7	Vilavert.....	N.	C-11
Velamazán y Rebollo..	M. Z. A.	C-8	Vilches.....	M. Z. A.	G-8
Vélez-Málaga.....	S. M.	H-7	Villabona (Gijón).....	N.	A-6
Velilla de Ebro.....	M. Z. A.	J-10	Villabona (Avilés).....	N.	A-6
Velilla de San Esteban apart.).....	M. Z. A. (R C)	C-8	Villabona-Cizurquil.....	N.	A-9
Vellica.....	M. Z. A.	E-8	Villacañas.....	M. Z. A.	F-8
Vendrell.....	M. Z. A. (R C)	D-13	Villacaña.....	V. Q.	F-8
Venta de Eligio.....	B.	H-5	Villada.....	N.	B-6
Venta Arboles.....	C. O.	C-9	Villada (Castilla).....	F. C. de C.	a-6
Venta de Baños (Irún)	N.	C-7	Villadangos.....	N.	B-6
Venta de Baños (San- tander).....	N.	C-7	Villa del Prado.....	M. V.	I-1
Venta de Cárdenas..... (apart.).....	M. Z. A.	G-8	Villa del Río.....	M. Z. A.	G-7
Venta Cuerno-Bolueta .	V.	a-4	Villafeliche (apead.)...	C. A.	D-9
Venta de Pollos.....	M. Z. O. V.	C-6	Villafrales.....	F. C. de C.	a-6
Venta la Mina.....	N.	F-10	Villafraña de Guipúz- coa (apead.).....	N.	B-9
Ventanielles (car. apt)	E. A.	A-6	Villafraña de las Agujas	M. Z. A.	G-7
Ventas de Muniesa...	Z. U.	D-10	Villafraña del Bierzo	N.	B-5
Vestas Quemadas (apt)	M. Z. A.	»	Villafraña de los Barros..	M. Z. A.	F-5
Vedas (Brazarortas).	M. Z. A.	F-7	Villafraña de Navarr	N.	B-9
Veriña.....	N.	A-6	Villafraña del Panadés	M. Z. A. (R C)	D-14
Veriña-Aboño Masel...	»	»	Villafraña del Campo	C. A.	I-9
Vergara.....	V.	a-5	Villafria (apt).....	N.	B-8
Vergel.....	N.	F-11	Villagarcía (L. Mérida)	M. Z. A.	G-5
Vía de empalme.....	M. Z. A. (R C)	»	Villagarcía de Arosa, Carril	P. C. S.	B-3
Viana de Cega.....	N.	C-7	Villagarcía Puerto.....	P. C. S.	»
Vicálvaro.....	M. Z. A.	E-8	Villagonzalo.....	M. Z. A.	F-6
Vicálvaro (Madrid á Arganda).....	M. A. T.	I-2	Villahormes (apead.)...	E. A.	H-5
Vicién.....	N.	C-10	Villajoyosa.....	A. D.	G-10
Vich.....	N.	C-14	Villalba del Alcor.....	M. Z. A.	D-7
Victoria.....	»	»	Villalba (línea Irún)...	N.	D-7
Vidiago.....	C.	A-7	Villalba (Segovia).....	N.	A-6
Vid (La).....	M. Z. A.	C-8	Villaladre.....	N.	a-6
Viénoles (apead.).....	N.	A-7	Villalón.....	F. C. de C.	C-6
Vigo.....	M. Z. O. V.	B-3	Villalonga.....	A. G.	F-10
Vigo (Puerto).....	M. Z. O. V.	B-3	Villaluenga.....	M. C. P.	E-7
Vigo-Siones.....	R. V.	B-8	Villalumbroso.....	N.	B-7
Vilabella.....	M. Z. A. (R C)	C-11	Villamanin.....	N.	B-6
Villacidaler.....	F. C. de G.	a-6	Villamanta.....	M. V.	I-1
Viladecaballs (apead.)..	N.	C-14	Villamarchante.....	V. A.	E-11
Viladomiu (apead.).....	M. B. G.	C-12	Villamartin de Campos..	F. C. de C.	a-6
Vilafruns (apead.).....	M. B. G.	C-12	Villamayor-Bornes.....	E. A.	B-2
Vilamalla.....	M. Z. A. (R C)	B-13	Vilamejor (apa-t.).....	M. Z. A.	»
			Vilamiel.....	M. C. P.	E-7
			Villamuriel.....	F. C. de C.	a-6
			Vilanubla.....	V. R.	C-7

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa.		COMPAÑIAS	Situación en el mapa.
Villanueva de Alcarcejos.....	P. F. C.	G-6	Villaverde (Tarilonte) (apadero).....	R. V.	a-2
Villanueva de Araqui (apead.).....	N.	B-9	Villaverde (línea Cáceres).....	M. C. P.	E-7
Villanueva de Cañas.	E. A.	»	Villaverde (línea Zamora) (apead.).....	M. Z. O. V.	D-6
Villanueva de Cañedo.	O.	D-6	Villaviciosa.....	M. V.	I-1
Villanueva de Castellón.	V. T.	F-12	Villaviciosa-Albondiguilla).....	A.	G-6
Villanuevade Córdoba.	P. F. C.	a-6	Villavieja-Nules.....	N	E-10
Villanueva del Campo.	F. C. de C.	G-6	Villavieja.....	S. F. P.	D-5
Villanueva de Callego.	N.	C-10	Villazaide (apead.)....	P. S. Q.	F-7
Villanueva de la Reina.	M. Z. A.	G-7	Villena (línea Alicante)	M. Z. A.	F-10
Villanueva del Ariscal.	M. Z. A.	H-5	Villena (línea Alcoy)..	V. A. Y.	F-10
Villanueva del Rey....	A.	C-6	Villodrigo.....	N.	C-7
Villanueva de la Serena.	M. Z. A.	F-6	Vimbodi.....	N.	C-11
Villanueva (Minas)....	M. Z. A.	G-6	Vinaixa.....	N.	C-11
Villanueva y Alcolea.	M. Z. A.	G-6	Vineroz.....	N.	D-11
Villanueva y Geitru.....	M. Z. A. (R. C)	C-12	Viñas-Perdidas (apt)...	P. F. C.	»
Villadrid.....	R.	A-5	Virgen de la Peña....	C.	A-7
Villaquirán.....	N.	C-7	Virtudes (Las) (apead)	V. A. Y.	F-10
Villar (línea Alicante)..	M. Z. A.	F-9	Viso.....	S. A. C.	H-6
Villar de los Alamos (apead.).....	S. F. T.	D-5	Viso del Marqués (apt)	M. Z. A.	»
Villarformoso.....	S. F. P.	D-5	Vitoria (Norte).....	N.	B-8
Villar de Galimazo....	A. S.	D-6	Vitoria.....	A. V. N.	B-8
Villar del Saz de Navalón.	M. Z. A.	E-9	Vivel del Río.....	Z. U.	D-10
Villar (Oлива y).....	O.	E-6	Vulpellach.....	F. P.	B-13
Villares de Yztes.....	S. F. P.	D-5			
Villargordo.....	A.	G-7			
Villarquemado (apead.)	C. A.	»			
Villaro.....	B. D. A.	»	W		
Villarramiel.....	F. C. de C.	a-6	Weltón (apart.....	M. Z. A.	»
Villarrasa.....	M. Z. A.	H-5			
Villarreal (línea Valencia)	N.	E-10	Y		
Villarreal (Vitoria)	A. V. N.	B-8	Yanguas.....	N.	D-7
Villarreal (línea Onda)..	O. G. C.	E-10	Yébenes.....	M. Z. A.	F-7
Villarrobledo.....	M. Z. A.	F-8	Ycla.....	V. A. Y.	G-10
Villarrubia (Cordoba)	M. Z. A.	G-6	Yedra (La).....	F. U.	»
Villarrubia de Santiago.	M. Z. A.	E-8	Yeles y Esquivias....	M. Z. A.	E-7
Villaseca y Mocejón.	M. Z. A.	E-7	Yeltes (Villares de)..	S. F. P.	D-5
Villasequilla.....	M. Z. A.	E-8	Yeserías.....	M. A. T.	»
Villas de Benicasim (Las) (apadero).....	N.	»	Yugueros (apead.)....	F. V.	B-6
Villaumbrales.....	N.	C-7	Ynnquera (apead.)....	M. Z. A.	D-8
Villava.....	P. S.	A-9	Yurre.....	B. D. A.	»
Villaverde Bajo (apead.) (Alicante).....	M. Z. A.	E-8			
Villaverde Alto (apead.) (Bacajoz).....	M. Z. A.	E-8	Z		
Villaverde de Pontones	S. B.	a-1	Zafra (línea Mérida)..	M. Z. A.	G-5
Villaverde de Trucíos	S. B.	a 2	Zafra (línea Huelva)..	Z. H.	G-5
			Zaida (La).....	M. Z. A. (R. C)	C-10
			Zalamea.....	R. H.	C-5

	COMPAÑIAS	Situación en el mapa.		COMPAÑIAS	Situación en el mapa.
Zelamea la Real.....	B.	C-5	Zorreras (Las Naval		
Zaldívar (apd).....	V.	a-4	quejido (apead.)....	N.	D-7
Zalla (Santander)....	S. B.	B-8	Zorroza (Portugalete).	B. P.	a-3
Zalla (Valmaseda)....	R. V.	B-8	Zorroza (Santander)...	é. B.	a-3
Zamaya (apart.).....	S. B.	»	Zotelo (apd).....	A.	»
Zamora (Medina)....	M. Z. O. V.	C-6	Zuasti.....	N.	B-9
Zamora (Oeste).....	O.	C-6	Zuazo Galdacano (Du		
Zamudio.....	B. L.	a-4	rango).....	V.	a-4
Záncara.....	M. Z. A.	F-8	Zuzo (Miranda) (apea		
Zapateros.....	A.	H-7	dero).....	N.	B-8
Zaragoza (Arrabal) (I			Zuazo.....	B. D. A.	»
nea Alsasua).....	N.	C-10	Zubieta (apd).....	V.	a-5
Zaragoza (Lérida)....	N.	C-10	Zuera.....	N.	C-10
Zaragoza Campo Spero.	M. Z. A.	C-10	Zufre.....	C. S. A.	C-2
Zaragoza (Barcelona) ..	M. Z. A. (R C)	C-10	Zugastieta.....	G. P.	a-4
Zaragoza (Carriena) ..	C. Z.	C-10	Zújar.....	M. Z. A.	F-9
Zaragoza (capa).....	Z. U.	C-10	Zujar-Freila.....	S. E.	H-8
Zaramillo.....	S. B.	a-3	Zumárraga (línea de		
Zaratán.....	V. R.	C-7	Irún).....	N.	B-9
Zarauz.....	V.	a-5	Zumárraga (línea de		
Zurza (La) Alarza			Durango).....	V.	A-5
(apd).....	M. Z. A.	F-5	Zumaya.....	V.	A-5
Zarzalejo (apart.).....	N.	D-7	Zuzena.....	L. B.	H-9
Zeueta.....	A.	G-10			



PUBLICACIONES  
DEL  
**ANUARIO DE FERROCARRILES**  
BAJO LA DIRECCIÓN DE  
**D. ENRIQUE DE LA TORRE**

Pesetas.

<b>Anuario de Ferrocarriles y Tranvías.</b> — Publicación anual que aparece en los primeros meses del año y contiene: Datos estadísticos de producción y comercio.— Noticias sobre los ferrocarriles y tranvías en todo el mundo.— Divisiones de Ferrocarriles.— Capital, domicilio social y personal de todas las Compañías hasta jefes de estación.— Estadística de ingresos y gastos.— Material móvil.— Ferrocarriles en construcción.— <i>Tranvías:</i> Capital, productos, gastos, personal y material.— Tranvías en construcción.— Ferrocarriles de Francia y Portugal.— Extracto de cuantas leyes, decretos, Reales órdenes y reglamentos se han dictado sobre ferrocarriles el año anterior.— Legislación general, índice de nombres y otro general de estaciones con un <i>Mapa de ferrocarriles</i> , a cinco colores, indicando las estaciones y distancias entre los empalmes.— Un tomo en cartóné imitación a cuero con más de 350 páginas. . . . .	3,50
Con tapas en tela. . . . .	4,00
<b>Distancias kilométricas</b> entre todos los empalmes y bifurcaciones, a los empalmes de cada Compañía, desde todas las estaciones de cada Compañía a los empalmes con otras y de estación a estación de los ferrocarriles españoles.— Bases de percepción para viajeros, equipajes, encargos, comestibles y géneros frescos, transportes fúnebres, mercancías, ganados y carruajes en grande y pequeña velocidad.— Derechos de carga y descarga.— Tarifas de impuestos para el Tesoro.— Régimen vigente para el transporte de materias explosivas.— Plazos reglamentarios de transporte.— Tarifas: X 1, para envases y embalajes rústicos; X 2, para encargos; X 4, para paquetes de 0 a 3 y de 4 a 5 kilogramos, y X 6 para reembolsos.— Cuadro de mermas naturales.— Poblaciones sin estación y que tienen servicio de correspondencia. Despachos centrales de ferrocarriles.— Estaciones de servicio limitado, apeaderos y apartaderos con el servicio que presta cada uno.— Índice general de estaciones expresando la Compañía y provincia a que pertenecen y página en que se hallan las distancias y el servicio que prestan, si es limitado y un mapa.— Volumen de 352 páginas, con tapas en cartóné, 7. <sup>a</sup> edición. . . . .	3,00
<b>Manual telegráfico de ferrocarriles</b> (sistemas Breguet y Morse).— Conocimientos que necesitan los aspirantes a ingreso en los servicios de explotación de las Compañías: los telegrafistas y demás empleados autorizados para alternar en el telégrafo. Contiene todas las disposiciones reglamentarias, tanto para el servicio propio de las Compañías como para el público o privado.— Obra teórico-práctica, ilustrada con 24 grabados en el texto: {En rústica. . . . . {En cartóné. . . . .	2,00 2,50
<b>Legislación comercial de ferrocarriles.</b> — Ley de policía de ferrocarriles y reglamento para su ejecución.— Reglamento del impuesto para el Tesoro sobre transportes.— Reglamento para la intervención del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.— Código de Comercio (artículos que se relacionan con los ferrocarriles y la legislación y jurisprudencia complementarias).— Ley con reglamento del Timbre.— Ley con el reglamento de impuestos sobre utilidades.— Un tomo en cartóné, 2. <sup>a</sup> edición (en prensa). . . . .	2,50
El mismo en tela. . . . .	3,00

*Estos libros prestan excelentes servicios; para el mejor desempeño de sus funciones, a los jefes de estación, factores, empleados del Estado en la Inspección administrativa y mercantil de ferrocarriles, como así también a cuantos industriales o comerciantes tengan precisión de verificar transportes*

**Todas las obras valen 25 céntimos más en provincias.**

PUNTOS DE VENTA DIRECTA

En las principales librerías de Madrid y provincias y Bibliotecas de Estaciones.

**Los pedidos al autor: SAN VICENTE ALTA, 54, PRAL.**



# Sociedad Hullera Española

BARCELONA

## CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER

(ASTURIAS)

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, de Minho e Douro, de Madrid a Zaragoza y Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y otras empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y los arsenales del Estado, Compañía Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras.

DECLARADOS SIMILARES AL CARBIF POR EL ALMIRANTAZGO PORTUGUÉS  
Carbones de vapor, Menados para fragua, Aglomerados, Coque para usos metalúrgicos y domésticos.

Diríjase los pedidos a la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

6<sup>o</sup> de MAYO (Apartado 131), BARCELONA o a sus agentes en

Madrid: Sra. Viuda de D. Ramón Topeto, calle de Lista, 5,

Santander: Sras. Hijos de Angel Pérez y Comp.<sup>o</sup>

Cádiz: D. César Gutiérrez.

Valencia: D. Rafael Terol, Colón, 11, bajo.

Gijón, Avilés y San Esteban de Pravia: Agencia de la Sociedad Hullera Española.

Valladolid: D. Jerónimo Miguel.

Bilbao: Sras. Saracho y Menchaca.

San Sebastián: D. Carlos Fernández, Ancha, 1.

Zaragoza: D. Juan Topete, San Gil, número 26.

Oviedo: D. Luis Delia.

Coruña: D. Antonio Cortés.

Sevilla: Sras. Benjumea, Hermanos.

PARA OTROS INFORMES Y PRECIOS DIRIGIRSE A LAS OFICINAS

DE LA

## SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

